La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro. **13824**

Decreto por el que se concede pensión por muerte al C. José Socorro Rivera Rodríguez. **13827**

Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Olimpia Nieves Martínez. **13830**

Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Ma. de Jesús Lara Ramírez. **13833**

Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Ma. Guadalupe Juárez Arellano. **13836**

Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Catalina Estrada Rojas. **13839**

Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Leticia Cruz Callejas y/o Leticia Callejas. **13842**

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y GASTO SOCIAL

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2016. **13845**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2016. Dirección de Educación. **13998**

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2016. Dirección de Administración y Desarrollo Institucional. **13999**

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2016. **14001**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2016. **14010**

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2016. **14016**

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2016. **14019**

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS

Licitación Pública Nacional; Concurso No. LPN-E-PCEA-ADQ-DDRH-2016-30 SEGUNDA CONVOCATORIA. “Adquisición de Uniformes para el Personal Femenino de Oficina”. **14020**

Licitación Pública Nacional; Concurso No. LPN-E-PCEA-ADQ-DGAC-2016-35. “Adquisición de Micromedidores de ½” de diámetro para la Zona Metropolitana y Municipios del Estado de Querétaro”. **14021**

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública de Carácter Nacional LPNE/ISNPUB16/05/2016 en tercera convocatoria para la contratación a Precio Unitario y Tiempo Determinado de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL MULTIDEPORTIVO QUERÉTARO 2000, 2DA ETAPA.". **14022**

Licitación Pública de Carácter Nacional LPNE/ISNPUB16/06/2016 en tercera convocatoria, para la contratación a Precio Unitario y Tiempo Determinado de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO, 2DA ETAPA". **14023**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E. **14024**

Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Convergencia Querétaro, A.C. **14036**

Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Humanistas Renovados por Querétaro, A.C. **14047**

Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Nueva Generación Azteca, A.C., A.P.N. **14058**

Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Querétaro Democrático y Ciudadano, A.C. **14067**

Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa al procedimiento ordinario sancionador instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional por la supuesta comisión de actos que vulneran la normativa electoral en materia de propaganda política. **14078**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2017, para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo y a la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro. **14096**

GOBIERNO MUNICIPAL

Acuerdo por el que se autoriza la modificación a la normatividad por zonificación, para las fracciones B-1, B-2, B-3, B-4, B-7 y B-8, resultantes de la subdivisión de la fracción B, que formaron parte de diversas parcelas del Ejido El Salitre; Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor. Municipio de Querétaro, Qro. **14115**

Acuerdo por el que se acepta cubrir en especie (efectivo) y al contado, el equivalente al valor comercial del área de donación que se debe otorgar por la autorización de un condominio habitacional que se pretende desarrollar en el predio identificado como fracción 1, Lote 6, del predio 2 de la Rica Fracción II, ubicado en calle Cipreses No. 115, en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui. Municipio de Querétaro, Qro. **14128**

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de San Joaquín, Querétaro. **14134**

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2016. Municipio de San Joaquín, Qro. **14148**

Acuerdo que autoriza el cambio de uso de suelo con aumento de densidad poblacional de 200 habitantes por hectárea (h2), para el predio ubicado en parcela 435, Z-1, P 1/7, ubicado en Ejido San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Qro. **14154**

Acuerdo por el que se manifiesta voto a favor del “Proyecto de Ley que reforma el último párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro". Municipio de Tolimán, Qro. **14158**

Acuerdo por el que se manifiesta voto a favor del “Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro". Municipio de Tolimán, Qro. **14160**

Reglamento de la Gaceta Municipal de Tolimán, Querétaro. **14162**

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES **14167**

INFORMES AL TELÉFONO 01(442) 238-50-00 EXTENSIONES 5677 Y 5682 O DIRECTAMENTE
EN AV. LUIS PASTEUR No. 3-A NORTE, CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/servicios/LaSombradeArteaga
sombradearteaga@queretaro.gob.mx

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN,

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que una de las tareas fundamentales del legislador es contribuir a la formación de una juventud basada en una cultura ciudadana de análisis y debate de los principales temas de interés público, misma que deberá cultivarse en el marco de los principios y valores democráticos de participación, respeto, tolerancia, libertad e igualdad.

2. Que una de las formas de cultivar estos principios y valores es mediante la oratoria, la cual, según el Diccionario de la Real Academia Española se define como el *"arte de hablar con elocuencia",* por lo que resulta el medio idóneo para promover el desarrollo de habilidades relacionadas con la facultad para conocer, comprender y razonar, así como promover la construcción de valores éticos, cívicos y democráticos, que contribuyan a la construcción de una sociedad participativa.

3. Que en fecha 25 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara el primer viernes de marzo de cada año como el "Día Nacional de la Oratoria", el cual fue aprobado en fecha 23 de abril de 2015, por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

La oratoria es el arte que tiene suma importancia para la cultura del debate de las ideas y la exposición articulada y coherente de las mismas como elementos sustanciales de cualquier dinámica democrática. La oratoria es habilidad de hablar con elocuencia, de deleitar, convencer y conmover por medio de la palabra.

De esta forma, el orador no sólo debe reunir una serie de cualidades intelectuales como la memoria, imaginación, sensibilidad, iniciativa además de las éticas como la honradez, puntualidad, sinceridad, congruencia y lealtad.

La iniciativa estima también que la sociedad democrática se construye por medio del debate abierto y plural de las ideas. Las decisiones más importantes surgen a partir del consenso que abona con la persuasión y elocuencia de los impulsores. De esta forma, considera, se debe fomentar la oratoria en la sociedad mexicana particularmente entre los jóvenes.

4. Que en este mismo contexto, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro replica parte del proyecto del Poder Legislativo Federal al reconocer en el arte de la oratoria, un instrumento de fomento a la cultura democrática participativa, que incentive la formación y desarrollo de los jóvenes queretanos en este ámbito.

5. Que es por ello que se hace oportuno crear un reconocimiento en el tema referido, cuyo nombre "Hugo Gutiérrez Vega" de quién se reseña que nació el 20 de febrero en Guadalajara, Jalisco. Fue electo el 10 de noviembre de 2011 para ocupar la silla XXXIV como 3er. ocupante en calidad de miembro de la Academia Mexicana de la Lengua. Tomó posesión el 11 de septiembre de 2012. Hizo estudios de Abogado y es Maestro en Letras. Le fue otorgado el grado de Doctor honoris causa por la Universidad Autónoma de Querétaro. Su vasta obra poética comprende una treintena de libros. Se ha desempeñado como Profesor en la Universidad Autónoma de Querétaro y en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. En 1955 fue campeón del Concurso Nacional de Oratoria de "El Universal". Ocupó el cargo de rector de la Universidad Autónoma de Querétaro. Ha sido gran propagador de la cultura, Maestro visitante y conferencista en más de diez países. Además, dirigió la Casa del Lago, fue Director General de Difusión Cultural de la UNAM y Director de la Revista de la Universidad, fundador y primer Director de los Cómicos de la Lengua de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como del Grupo de Teatro Latinoamericano de Roma, además de haberse desempeñado como actor en las compañías de teatro de la UNAM.

En el año 2010 la Universidad Autónoma de Querétaro creó el Premio de Humanidades Iberoamericano Hugo Gutiérrez Vega. Falleció en la Ciudad de México, el 25 de septiembre de 2015.

Es por ello que se considera la oportunidad de otorgar dicho nombre al reconocimiento que el Estado otorgará.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro expide la siguiente:

LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

Artículo Único. Se reforma el artículo 70 y se adiciona un nuevo Título Séptimo, recorriéndose el subsecuente en su orden para identificarse en adelante como Título Octavo, asimismo se adicionan los artículos 71, 72 y 73, todos de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro, para quedar como sigue:

Título Séptimo
Del Concurso Estatal de Oratoria y Debate Político
"Hugo Gutiérrez Vega"

Capítulo Único
Disposiciones Generales

Artículo 70. La Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado llevará a cabo de forma anual el Concurso Estatal de Oratoria y Debate Político "Hugo Gutiérrez Vega", cuyo objeto será el fomento a la cultura democrática participativa en la formación y desarrollo de los jóvenes queretanos.

La organización, así como el establecimiento de bases y lineamientos para la convocatoria, selección de aspirantes, logística y desarrollo del concurso, estará a cargo de la Secretaría. La convocatoria deberá ser publicada el primer viernes del mes de marzo del año que corresponda.

Artículo 71. Existirá un jurado calificador, cuya función consistirá en determinar al ganador del concurso. El jurado será honorífico y se integrará por:

I. Los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte del Poder Legislativo;

II. El titular de la Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado, o la persona que para el efecto designe; y

III. Tres representantes de la sociedad civil organizada vinculados con la oratoria y temas de desarrollo de la juventud.

El jurado calificador será conformado por la Secretaría de la Juventud en el mes de enero de cada año, determinando a quienes serán representantes de la sociedad civil y que además podrán participar con el mismo carácter en los dos años subsecuentes.

Artículo 72. Podrán participar en el Concurso, quienes cumplan con los requisitos establecidos en las bases y lineamientos de la convocatoria respectiva.

Título Octavo
De las responsabilidades y sanciones

Capítulo Único
De las responsabilidades y sanciones

Artículo 73. Los servidores públicos que incumplan con las obligaciones establecidas en la presente Ley, serán sujetos de procedimiento de responsabilidad en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Artículo Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto por la presente Ley.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917” RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. ERIC SALAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. ATALÍ SOFÍA RANGEL ORTIZ
PRIMERA SECRETARIA
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; expido y promulgo la presente **LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.**

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día diecisiete del mes de agosto del año dos mil dieciséis, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN,

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 5o., establece que *"a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo, el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil."*

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…". De la misma forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro define al trabajador como toda persona física que preste un servicio material, intelectual o de ambos géneros, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión y oficio, en virtud del nombramiento que le fuere expedido por el servidor público facultado legalmente para hacerlo o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores de base o eventuales."*

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la referida Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro dispone que un trabajador tiene derecho a la jubilación o a la pensión en los casos que la misma señala; por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 menciona que la Legislatura del Estado, por conducto del Pleno, resolverá sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable.

4. Que de acuerdo al artículo 144 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, *"Se otorgará pensión por muerte cuando fallezca el trabajador jubilado o pensionado, o que no teniendo esta calidad, haya cumplido con los requisitos que esta Ley establece para obtener el derecho a su jubilación o pensión por vejez, en el siguiente orden de beneficiarios.*

I. *A la esposa o esposo del trabajador fallecido…"*

Así también, el artículo 145 de la misma Ley señala que "Los beneficiarios de trabajadores jubilados o pensionados que se encuentren en el supuesto del artículo anterior tendrán derecho a una pensión equivalente a la percepción que éstos venían percibiendo hasta antes de su fallecimiento".

5. Que acorde a lo dispuesto por el artículo 126 la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro *"El derecho a la jubilación y a la pensión por vejez o muerte, nace cuando el trabajador, el cónyuge, sus hijos, o a falta de éstos, concubina o concubino, se encuentren en los supuestos consignados en esta Ley y satisfagan los requisitos que la misma señala.*

Los trabajadores que teniendo derecho a una jubilación o a una pensión por vejez, llegasen a fallecer, sus beneficiarios tendrán derecho a recibir la pensión por muerte, mediante los requisitos y procedimientos que señala esta Ley".

6. Que el **C. JOSÉ SOCORRO RIVERA RODRÍGUEZ** solicitá, mediante escrito de fecha 11 de febrero de 2016, al M.V.Z. Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por muerte a que tiene derecho de conformidad con lo previsto en los artículos 126, 144, 145 y 147, fracción II, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que a través del oficio DRH/0475/2016, de fecha 11 de febrero de 2016, signado por el Lic. José de la Garza Pedraza, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó, ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por muerte a favor del **C. JOSÉ SOCORRO RIVERA RODRÍGUEZ.**

8. Que mediante constancia de fecha 11 de febrero de 2016, suscrita por el Lic. Héctor Ernesto Bravo Martínez, Director de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se hace constar que la finada **MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN SUÁREZ**, tenía la calidad de pensionada, a partir del 25 de junio de 2004 al 3 de febrero de 2016, fecha en que ocurrió la defunción; haciendo constar además, que la trabajadora finada percibía la cantidad de **$7,464.00 (siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)** en forma mensual por concepto de pensión por vejez.

9. Que la trabajadora **MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN SUÁREZ** falleció en fecha 3 de febrero del 2016, a la edad de 73 años, según se desprende del acta de defunción número 461, Oficialía 1, Libro 3, suscrita por la M. en D. Lorena Montes Hernández, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro, por lo que en términos del artículo 144, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, corresponde el beneficio de la pensión por muerte al **C. JOSÉ SOCORRO RIVERA RODRÍGUEZ,** quien acredita el vínculo que tuviera con la finada mediante acta de matrimonio número 603, Oficialía 1, Libro 3, suscrita por la M. en D. Lorena Montes Hernández, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro.

10. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, resulta viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para otorgar la pensión por muerte a favor del **C. JOSÉ SOCORRO RIVERA RODRÍGUEZ,** al haberse cumplido todos y cada uno de ellos, motivo por el que se le concede tal derecho por la cantidad correspondiente al 100% (cien por ciento) de la última cantidad percibida por la finada por concepto de pensión por vejez, más las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

11. Que ha concluido el plazo establecido por el artículo 37 bis, apartado D, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en el que establece que los proyectos de dictamen, relativos a las pensiones y jubilaciones, deberán permanecer publicados por quince días naturales en la página de internet de la Legislatura, para en su caso, recibir observaciones.

12. Que el tiempo que estuvo publicado el presente proyecto de dictamen en el sitio oficial del Congreso del Estado, www.legislatura .gob.mx comprendía del 1 al 15 de junio del presente año, y una vez que concluyó dicho periodo de publicación mediante oficios Comsoc/LVIIILegis/076.16 de la Coordinación de Comunicación Social y DALJ/4320/2016 de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, informaron a esta Comisión, que no fue recibida observación alguna por cuanto ve al expediente que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR MUERTE
AL C. JOSÉ SOCORRO RIVERA RODRÍGUEZ

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 144, 145 y 147, fracción II, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y en justo reconocimiento a los servicios prestados al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por la finada **MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN SUÁREZ**, se concede pensión por muerte a su beneficiario, el **C. JOSÉ SOCORRO RIVERA RODRÍGUEZ,** asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$7,464.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** mensuales, equivalente al 100% (cien por ciento) de la última cantidad que percibía por concepto de pensión por vejez, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al **C. JOSÉ SOCORRO RIVERA RODRÍGUEZ** a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador fallecido haya disfrutado el último pago, por concepto de pensión por vejez.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO, RECINTO OFICIAL HABILITADO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. ERIC SALAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. ATALÍ SOFÍA RANGEL ORTIZ
PRIMERA SECRETARIA
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por muerte al C. José Socorro Rivera Rodríguez.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día once del mes de agosto del año dos mil dieciséis, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN,

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 5o., establece que *"a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo, el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil."*

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De la misma forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro define al trabajador como *"toda persona física que preste un servicio material, intelectual o de ambos géneros, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión y oficio, en virtud del nombramiento que le fuere expedido por el servidor público facultado legalmente para hacerlo o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores de base o eventuales."*

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la referida Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro dispone que un trabajador tiene derecho a la jubilación o a la pensión en los casos que la misma señala; por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 menciona que la Legislatura del Estado, por conducto del Pleno, resolverá sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable.

4. Que de acuerdo al artículo 144 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, *"Se otorgará pensión por muerte cuando fallezca el trabajador jubilado o pensionado, o que no teniendo esta calidad, haya cumplido con los requisitos que esta Ley establece para obtener el derecho a su jubilación o pensión por vejez, en el siguiente orden de beneficiarios.*

I. *A la esposa o esposo del trabajador fallecido…"*

Así también, el artículo 145 de la misma Ley señala que "Los beneficiarios de trabajadores jubilados o pensionados que se encuentren en el supuesto del artículo anterior tendrán derecho a una pensión equivalente a la percepción que éstos venían percibiendo hasta antes de su fallecimiento".

5. Que acorde a lo dispuesto por el artículo 126 la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro *"El derecho a la jubilación y a la pensión por vejez o muerte, nace cuando el trabajador, el cónyuge, sus hijos, o a falta de éstos, concubina o concubino, se encuentren en los supuestos consignados en esta Ley y satisfagan los requisitos que la misma señala.*

Los trabajadores que teniendo derecho a una jubilación o a una pensión por vejez, llegasen a fallecer, sus beneficiarios tendrán derecho a recibir la pensión por muerte, mediante los requisitos y procedimientos que señala esta Ley".

6. Que la **C. OLIMPIA NIEVES MARTÍNEZ,** solicitó, mediante escrito de fecha 15 de enero de 2016, al M.V.Z. Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por muerte a que tiene derecho de conformidad con lo previsto en los artículos 126, 144, 145 y 147, fracción II, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que a través del oficio DRH/0128/2016, de fecha 18 de enero de 2016, signado por el Lic. Héctor Ernesto Bravo Martínez, Director de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por muerte a favor de la **C. OLIMPIA NIEVES MARTÍNEZ.**

8. Que mediante constancia de fecha 18 de enero de 2016, suscrita por el Lic. Héctor Ernesto Bravo Martínez, Director de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se hace constar que el finado **RENÉ VEGA CORONA**, tenía la calidad de jubilado a partir del 10 de julio de 1997 al 22 de noviembre de 2015, fecha en que ocurrió la defunción; haciendo constar además, que el trabajador finado percibía la cantidad de **$34,025.00 (treinta y cuatro mil veinticinco pesos 00/100 m.n.)** en forma mensual por concepto de jubilación.

9. Que el trabajador **RENÉ VEGA CORONA** falleció en fecha 22 de noviembre del 2015, a la edad de 67 años, según se desprende del acta de defunción número 3495, Oficialía 1, Libro 18, suscrita por la M. en D. Lorena Montes Hernández, Directora Estatal del Registro Civil del Estado de Querétaro, por lo que en términos del artículo 144, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, corresponde el beneficio de la pensión por muerte a la **C. OLIMPIA NIEVES MARTÍNEZ,** quien acredita el vínculo que tuviera con el finado mediante acta de matrimonio número 100, Oficialía 2, Libro 1, suscrita por la M. en D. Lorena Montes Hernández, Directora Estatal del Registro Civil del Estado de Querétaro.

10. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, resulta viable la petición que realiza el, para otorgar la pensión por muerte a la **C. OLIMPIA NIEVES MARTÍNEZ,** al haberse cumplido todos y cada uno de ellos, motivo por el que se le concede tal derecho por la cantidad correspondiente al 100% (cien por ciento) de la última cantidad percibida por el finado por concepto de jubilación, más las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

11. Que ha concluido el plazo establecido por el artículo 37 bis, apartado D, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en el que establece que los proyectos de dictamen, relativos a las pensiones y jubilaciones, deberán permanecer publicados por quince días naturales en la página de internet de la Legislatura, para en su caso, recibir observaciones.

12. Que el tiempo que estuvo publicado el presente proyecto de dictamen en el sitio oficial del Congreso del Estado, www.legislatura .gob.mx comprendía del 1 al 15 de junio del presente año, y una vez que concluyó dicho periodo de publicación mediante oficios Comsoc/LVIIILegis/076.16 de la Coordinación de Comunicación Social y DALJ/4320/2016 de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, informaron a esta Comisión, que no fue recibida observación alguna por cuanto ve al expediente que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR MUERTE
A LA C. OLIMPIA NIEVES MARTÍNEZ.

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 144, 145 y 147, fracción II, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y en justo reconocimiento a los servicios prestados al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por el finado **RENÉ VEGA CORONA**, se concede pensión por muerte a su beneficiaria, la **C. OLIMPIA NIEVES MARTÍNEZ,**, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$34,025.00 (TREINTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)** mensuales, equivalente al 100% (cien por ciento) de la última cantidad que percibía por concepto de jubilación, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará a la **C. OLIMPIA NIEVES MARTÍNEZ** a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador fallecido haya disfrutado el último pago, por concepto de jubilación.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO, RECINTO OFICIAL HABILITADO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. ERIC SALAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. ATALÍ SOFÍA RANGEL ORTIZ
PRIMERA SECRETARIA
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Olimpia Nieves Martínez.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día once del mes de agosto del año dos mil dieciséis, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN,

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 5o., establece que *"a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo, el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil."*

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De la misma forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro define al trabajador como "*toda persona física que preste un servicio material, intelectual o de ambos géneros, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión y oficio, en virtud del nombramiento que le fuere expedido por el servidor público facultado legalmente para hacerlo o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores de base o eventuales."*

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la referida Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro dispone que un trabajador tiene derecho a la jubilación o a la pensión en los casos que la misma señala; por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 menciona que la Legislatura del Estado, por conducto del Pleno, resolverá sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable.

4. Que de acuerdo al artículo 144 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, *"Se otorgará pensión por muerte cuando fallezca el trabajador jubilado o pensionado, o que no teniendo esta calidad, haya cumplido con los requisitos que esta Ley establece para obtener el derecho a su jubilación o pensión por vejez, en el siguiente orden de beneficiarios.*

I. *A la esposa o esposo del trabajador fallecido…"*

Así también, el artículo 145 de la misma Ley señala que *"Los beneficiarios de trabajadores jubilados o pensionados que se encuentren en el supuesto del artículo anterior tendrán derecho a una pensión equivalente a la percepción que éstos venían percibiendo hasta antes de su fallecimiento".*

5. Que acorde a lo dispuesto por el artículo 126 la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro *"El derecho a la jubilación y a la pensión por vejez o muerte, nace cuando el trabajador, el cónyuge, sus hijos, o a falta de éstos, concubina o concubino, se encuentren en los supuestos consignados en esta Ley y satisfagan los requisitos que la misma señala.*

Los trabajadores que teniendo derecho a una jubilación o a una pensión por vejez, llegasen a fallecer, sus beneficiarios tendrán derecho a recibir la pensión por muerte, mediante los requisitos y procedimientos que señala esta Ley".

6. Que la **C. MA. DE JESÚS LARA RAMÍREZ** solicitó, mediante escrito de fecha 29 de enero de 2016, al M.V.Z. Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por muerte a que tiene derecho de conformidad con lo previsto en los artículos 126, 144, 145 y 147, fracción II, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que a través del oficio DRH/0355/2016, de fecha 4 de febrero de 2016, signado por el Lic. Héctor Ernesto Bravo Martínez, Director de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó, ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por muerte a favor de la **C. MA. DE JESÚS LARA RAMÍREZ.**

8. Que mediante constancia de fecha 4 de febrero de 2016, suscrita por el Lic. Héctor Ernesto Bravo Martínez, Director de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se hace constar que el finado **J. GUADALUPE FLORES BAUTISTA**, tenía la calidad de pensionado, a partir del 15 de febrero de 2002 al 20 de noviembre de 2015, fecha en que ocurrió la defunción; haciendo constar además, que el trabajador finado percibía la cantidad de **$7,703.00 (siete mil setecientos tres pesos 00/100 m.n.)** en forma mensual por concepto de pensión.

9. Que el trabajador **J. GUADALUPE FLORES BAUTISTA** falleció en fecha 20 de noviembre del 2015, a la edad de 86 años, según se desprende del acta de defunción número 3462, Oficialía 1, Libro 18, suscrita por la M. en D. Lorena Montes Hernández, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro, por lo que en términos del artículo 144, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, corresponde el beneficio de la pensión por muerte a la **C. MA. DE JESÚS LARA RAMÍREZ,** quien acredita el vínculo que tuviera con el finado mediante acta de matrimonio número 90, Oficialía 8, Libro 1, suscrita por la M. en D. Lorena Montes Hernández, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro.

10. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, resulta viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para otorgar la pensión por muerte a la **C. MA. DE JESÚS LARA RAMÍREZ,** al haberse cumplido todos y cada uno de ellos, motivo por el que se le concede tal derecho por la cantidad correspondiente al 100% (cien por ciento) de la última cantidad percibida por el finado por concepto de pensión por vejez, más las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

11. Que ha concluido el plazo establecido por el artículo 37 bis, apartado D, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en el que establece que los proyectos de dictamen, relativos a las pensiones y jubilaciones, deberán permanecer publicados por quince días naturales en la página de internet de la Legislatura, para en su caso, recibir observaciones.

12. Que el tiempo que estuvo publicado el presente proyecto de dictamen en el sitio oficial del Congreso del Estado, www.legislatura .gob.mx, comprendía del 1 al 15 de junio del presente año, y una vez que concluyó dicho periodo de publicación mediante oficios Comsoc/LVIIILegis/076.16 de la Coordinación de Comunicación Social y DALJ/4320/2016 de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, informaron a esta Comisión, que no fue recibida observación alguna por cuanto ve al expediente que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR MUERTE
A LA C. MA. DE JESÚS LARA RAMÍREZ.

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 144, 145 y 147, fracción II, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y en justo reconocimiento a los servicios prestados al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por el finado **J. GUADALUPE FLORES BAUTISTA**, se concede pensión por muerte a su beneficiaria, la **C. MA. DE JESÚS LARA RAMÍREZ,** asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$7,703.00 (SIETE MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)** mensuales, equivalente al 100% (cien por ciento) de la última cantidad que percibía por concepto de pensión, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará a la **C. MA. DE JESÚS LARA RAMÍREZ** a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador fallecido haya disfrutado el último pago, por concepto de pensión.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO, RECINTO OFICIAL HABILITADO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. ERIC SALAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. ATALÍ SOFÍA RANGEL ORTIZ
PRIMERA SECRETARIA
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Ma. de Jesús Lara Ramírez.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día once del mes de agosto del año dos mil dieciséis, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN,

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 5o., establece que *"a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo, el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil."*

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De la misma forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro define al trabajador como *"toda persona física que preste un servicio material, intelectual o de ambos géneros, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión y oficio, en virtud del nombramiento que le fuere expedido por el servidor público facultado legalmente para hacerlo o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores de base o eventuales."*

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la referida Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro dispone que un trabajador tiene derecho a la jubilación o a la pensión en los casos que la misma señala; por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 menciona que la Legislatura del Estado, por conducto del Pleno, resolverá sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable.

4. Que de acuerdo al artículo 144 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, *"Se otorgará pensión por muerte cuando fallezca el trabajador jubilado o pensionado, o que no teniendo esta calidad, haya cumplido con los requisitos que esta Ley establece para obtener el derecho a su jubilación o pensión por vejez, en el siguiente orden de beneficiarios.*

I. *A la esposa o esposo del trabajador fallecido…"*

Así también, el artículo 145 de la misma Ley señala que "Los beneficiarios de trabajadores jubilados o pensionados que se encuentren en el supuesto del artículo anterior tendrán derecho a una pensión equivalente a la percepción que éstos venían percibiendo hasta antes de su fallecimiento".

5. Que acorde a lo dispuesto por el artículo 126 la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro *"El derecho a la jubilación y a la pensión por vejez o muerte, nace cuando el trabajador, el cónyuge, sus hijos, o a falta de éstos, concubina o concubino, se encuentren en los supuestos consignados en esta Ley y satisfagan los requisitos que la misma señala.*

Los trabajadores que teniendo derecho a una jubilación o a una pensión por vejez, llegasen a fallecer, sus beneficiarios tendrán derecho a recibir la pensión por muerte, mediante los requisitos y procedimientos que señala esta Ley".

6. Que la **C. MA. GUADALUPE JUÁREZ ARELLANO,** solicitó, mediante escrito de fecha 2 de febrero de 2016, al M.V.Z. Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por muerte a que tiene derecho de conformidad con lo previsto en los artículos 126, 144, 145 y 147, fracción II, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que a través del oficio DRH/0356/2016, de fecha 4 de febrero de 2016, signado por el Lic. Héctor Ernesto Bravo Martínez, Director de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por muerte a favor de la **C. MA. GUADALUPE JUÁREZ ARELLANO.**

8. Que mediante constancia de fecha 4 de febrero de 2016, suscrita por el Lic. Héctor Ernesto Bravo Martínez, Director de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se hace constar que el finado **JOSÉ ANTONIO ALVARADO AGUILLÓN**, tenía la calidad de jubilado a partir del 15 de agosto de 1997 al 8 de enero de 2016, fecha en que ocurrió la defunción; haciendo constar además, que el trabajador finado percibía la cantidad de **$19,789.00 (diecinueve mil setecientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.)** en forma mensual por concepto de jubilación.

9. Que el trabajador **JOSÉ ANTONIO ALVARADO AGUILLÓN** falleció en fecha 8 de enero del 2016, a la edad de 78 años, según se desprende del acta de defunción número 112, Oficialía 1, Libro 1, suscrita por la M. en D. Lorena Montes Hernández, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro, por lo que en términos del artículo 144, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, corresponde el beneficio de la pensión por muerte a la **C. MA. GUADALUPE JUÁREZ ARELLANO,** quien acredita el vínculo que tuviera con el finado mediante acta de matrimonio número 88, Oficialía 3, Libro 1, suscrita por la M. en D. Lorena Montes Hernández, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro.

10. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, resulta viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para otorgar la pensión por muerte a favor de **C. MA. GUADALUPE JUÁREZ ARELLANO,** al haberse cumplido todos y cada uno de ellos, motivo por el que se le concede tal derecho por la cantidad correspondiente al 100% (cien por ciento) de la última cantidad percibida por el finado por concepto de jubilación, más las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

11. Que ha concluido el plazo establecido por el artículo 37 bis, apartado D, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en el que establece que los proyectos de dictamen, relativos a las pensiones y jubilaciones, deberán permanecer publicados por quince días naturales en la página de internet de la Legislatura, para en su caso, recibir observaciones.

12. Que el tiempo que estuvo publicado el presente proyecto de dictamen en el sitio oficial del Congreso del Estado, www.legislatura .gob.mx comprendía del 1 al 15 de junio del presente año, y una vez que concluyó dicho periodo de publicación mediante oficios Comsoc/LVIIILegis/076.16 de la Coordinación de Comunicación Social y DALJ/4320/2016 de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, informaron a esta Comisión, que no fue recibida observación alguna por cuanto ve al expediente que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR MUERTE
A LA C. MA. GUADALUPE JUÁREZ ARELLANO

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 144, 145 y 147, fracción II, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y en justo reconocimiento a los servicios prestados al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por el finado **JOSÉ ANTONIO ALVARADO AGUILLÓN**, se concede pensión por muerte a su beneficiaria, la **C. MA. GUADALUPE JUÁREZ ARELLANO,** asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$19,789.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** mensuales, equivalente al 100% (cien por ciento) de la última cantidad que percibía por concepto de jubilación, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará a la **C. MA. GUADALUPE JUÁREZ ARELLANO** a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador fallecido haya disfrutado el último pago, por concepto de jubilación.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO, RECINTO OFICIAL HABILITADO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. ERIC SALAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. ATALÍ SOFÍA RANGEL ORTIZ
PRIMERA SECRETARIA
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Ma. Guadalupe Juárez Arellano.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día once del mes de agosto del año dos mil dieciséis, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN,

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 5o., establece que *"a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo, el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil."*

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo prevé *que "Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De la misma forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro define al trabajador como *"toda persona física que preste un servicio material, intelectual o de ambos géneros, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión y oficio, en virtud del nombramiento que le fuere expedido por el servidor público facultado legalmente para hacerlo o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores de base o eventuales."*

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la referida Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro dispone que un trabajador tiene derecho a la jubilación o a la pensión en los casos que la misma señala; por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 menciona que la Legislatura del Estado, por conducto del Pleno, resolverá sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable*.*

4. Que de acuerdo al artículo 144 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, *"Se otorgará pensión por muerte cuando fallezca el trabajador jubilado o pensionado, o que no teniendo esta calidad, haya cumplido con los requisitos que esta Ley establece para obtener el derecho a su jubilación o pensión por vejez, en el siguiente orden de beneficiarios.*

I. *A la esposa o esposo del trabajador fallecido…"*

Así también, el artículo 145 de la misma Ley señala que "Los beneficiarios de trabajadores jubilados o pensionados que se encuentren en el supuesto del artículo anterior tendrán derecho a una pensión equivalente a la percepción que éstos venían percibiendo hasta antes de su fallecimiento".

5. Que acorde a lo dispuesto por el artículo 126 la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro *"El derecho a la jubilación y a la pensión por vejez o muerte, nace cuando el trabajador, el cónyuge, sus hijos, o a falta de éstos, concubina o concubino, se encuentren en los supuestos consignados en esta Ley y satisfagan los requisitos que la misma señala.*

Los trabajadores que teniendo derecho a una jubilación o a una pensión por vejez, llegasen a fallecer, sus beneficiarios tendrán derecho a recibir la pensión por muerte, mediante los requisitos y procedimientos que señala esta Ley".

6. Que la **C. CATALINA ESTRADA ROJAS** solicitó, mediante escrito de fecha 12 de enero de 2016, al M.V.Z. Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por muerte a que tiene derecho de conformidad con lo previsto en los artículos 126, 144, 145 y 147, fracción II, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que a través del oficio DRH/0097/2016, de fecha 14 de enero de 2016, signado por el Lic. Héctor Ernesto Bravo Martínez, Director de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó, ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por muerte a favor de la **C. CATALINA ESTRADA ROJAS.**

8. Que mediante constancia de fecha 14 de enero de 2016, suscrita por el Lic. Héctor Ernesto Bravo Martínez, Director de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se hace constar que el finado **RICARDO MALDONADO TINAJERO**, tenía la calidad de pensionado, a partir del 31 de enero de 2013 al 12 de diciembre de 2015, fecha en que ocurrió la defunción; haciendo constar además, que el trabajador finado percibía la cantidad de **$32,072.00 (treinta y dos mil setenta y dos pesos 00/100 m.n.)** en forma mensual por concepto de pensión por vejez.

9. Que el trabajador **RICARDO MALDONADO TINAJERO** falleció en fecha 12 de diciembre del 2015, a la edad de 63 años, según se desprende del acta de defunción número 3727, Oficialía 1, Libro 19, suscrita por la M. en D. Lorena Montes Hernández, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro, por lo que en términos del artículo 144, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, corresponde el beneficio de la pensión por muerte a la **C. CATALINA ESTRADA ROJAS,** quien acredita el vínculo que tuviera con el finado mediante acta de matrimonio número 255, Oficialía 1, Libro 2, suscrita por la M. en D. Lorena Montes Hernández, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro.

10. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, resulta viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para otorgar la pensión por muerte a la **C. CATALINA ESTRADA ROJAS,** al haberse cumplido todos y cada uno de ellos, motivo por el que se le concede tal derecho por la cantidad correspondiente al 100% (cien por ciento) de la última cantidad percibida por el finado por concepto de pensión por vejez, más las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

11. Que ha concluido el plazo establecido por el artículo 37 bis, apartado D, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en el que establece que los proyectos de dictamen, relativos a las pensiones y jubilaciones, deberán permanecer publicados por quince días naturales en la página de internet de la Legislatura, para en su caso, recibir observaciones.

12. Que el tiempo que estuvo publicado el presente proyecto de dictamen en el sitio oficial del Congreso del Estado, www.legislatura .gob.mx comprendía del 1 al 15 de junio del presente año, y una vez que concluyó dicho periodo de publicación mediante oficios Comsoc/LVIIILegis/076.16 de la Coordinación de Comunicación Social y DALJ/4320/2016 de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, informaron a esta Comisión, que no fue recibida observación alguna por cuando ve al expediente que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR MUERTE
A LA C. CATALINA ESTRADA ROJAS.

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 144, 145 y 147, fracción II, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y en justo reconocimiento a los servicios prestados al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por el finado **RICARDO MALDONADO TINAJERO**, se concede pensión por muerte a su beneficiaria, la **C. CATALINA ESTRADA ROJAS,** asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$32,072.00 (TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** mensuales, equivalente al 100% (cien por ciento) de la última cantidad que percibía por concepto de pensión por vejez, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará a la **C. CATALINA ESTRADA ROJAS** a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador fallecido haya disfrutado el último pago, por concepto de pensión por vejez.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO, RECINTO OFICIAL HABILITADO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. ERIC SALAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. ATALÍ SOFÍA RANGEL ORTIZ
PRIMERA SECRETARIA
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Catalina Estrada Rojas.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día once del mes de agosto del año dos mil dieciséis, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN,

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 5o., establece que *"a ninguna persona se le podrá impedir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos, debiendo recibir por consecuencia, la remuneración económica correspondiente, para vivir dignamente en el presente y en el futuro. Asimismo, el artículo 123 de la propia Constitución, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil."*

2. Que el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo prevé que *"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material…".* De la misma forma, el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro define al trabajador como *"toda persona física que preste un servicio material, intelectual o de ambos géneros, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión y oficio, en virtud del nombramiento que le fuere expedido por el servidor público facultado legalmente para hacerlo o por el hecho de figurar en las nóminas o listas de raya de los trabajadores de base o eventuales."*

Es así, que en la interpretación y aplicación de las normas laborales, se deberá estar a aquellas que procuren la justicia social y el reconocimiento de los derechos del trabajador.

3. Que la referida Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro dispone que un trabajador tiene derecho a la jubilación o a la pensión en los casos que la misma señala; por ende, es un derecho irrenunciable. Igualmente en su artículo 130 menciona que la Legislatura del Estado, por conducto del Pleno, resolverá sobre solicitudes de pensión o jubilación conforme a lo establecido en la presente Ley y demás normatividad aplicable.

4. Que de acuerdo al artículo 144 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, *"Se otorgará pensión por muerte cuando fallezca el trabajador jubilado o pensionado, o que no teniendo esta calidad, haya cumplido con los requisitos que esta Ley establece para obtener el derecho a su jubilación o pensión por vejez, en el siguiente orden de beneficiarios.*

I. *A la esposa o esposo del trabajador fallecido…"*

Así también, el artículo 145 de la misma Ley señala que "Los beneficiarios de trabajadores jubilados o pensionados que se encuentren en el supuesto del artículo anterior tendrán derecho a una pensión equivalente a la percepción que éstos venían percibiendo hasta antes de su fallecimiento".

5. Que acorde a lo dispuesto por el artículo 126 la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro *"El derecho a la jubilación y a la pensión por vejez o muerte, nace cuando el trabajador, el cónyuge, sus hijos, o a falta de éstos, concubina o concubino, se encuentren en los supuestos consignados en esta Ley y satisfagan los requisitos que la misma señala.*

Los trabajadores que teniendo derecho a una jubilación o a una pensión por vejez, llegasen a fallecer, sus beneficiarios tendrán derecho a recibir la pensión por muerte, mediante los requisitos y procedimientos que señala esta Ley".

6. Que la **C. LETICIA CRUZ CALLEJAS Y/O LETICIA CALLEJAS** solicitó, mediante escrito de fecha 4 de febrero de 2016, al M.V.Z. Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado, a efecto de que le sea concedido el beneficio de la pensión por muerte a que tiene derecho de conformidad con lo previsto en los artículos 126, 144, 145 y 147, fracción II, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

7. Que a través del oficio DRH/0357/2016, de fecha 4 de febrero de 2016, signado por el Lic. Héctor Ernesto Bravo Martínez, Director de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presentó ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formal solicitud de pensión por muerte a favor de la **C. LETICIA CRUZ CALLEJAS Y/O LETICIA CALLEJAS.**

8. Que mediante constancia de fecha 4 de febrero de 2016, suscrita por el Lic. Héctor Ernesto Bravo Martínez, Director de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se hace constar que el finado **CIRILO IGNACIO TREJO CARDOSO**, tenía la calidad de jubilado a partir del 8 de julio de 2009 al 20 de diciembre de 2015, fecha en que ocurrió la defunción; haciendo constar además, que el trabajador finado percibía la cantidad de **$18,892.00 (dieciocho mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.)** en forma mensual por concepto de jubilación.

9. Que el trabajador **CIRILO IGNACIO TREJO CARDOSO** falleció en fecha 20 de diciembre del 2015, a la edad de 55 años, según se desprende del acta de defunción número 1111, Oficialía 1, Libro 6, suscrita por la M. en D. Lorena Montes Hernández, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro, por lo que en términos del artículo 144, fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, corresponde el beneficio de la pensión por muerte a la **C. LETICIA CRUZ CALLEJAS Y/O LETICIA CALLEJAS,** quien acredita el vínculo que tuviera con el finado mediante acta de matrimonio número 184, Oficialía 1, Libro 1, suscrita por la M. en D. Lorena Montes Hernández, Directora Estatal del Registro Civil de Querétaro.

10. Que atendiendo a los requisitos señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, resulta viable la petición que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para otorgar la pensión por muerte a la **C. LETICIA CRUZ CALLEJAS Y/O LETICIA CALLEJAS,** al haberse cumplido todos y cada uno de ellos, motivo por el que se le concede tal derecho por la cantidad correspondiente al 100% (cien por ciento) de la última cantidad percibida por el finado por concepto de jubilación, más las prestaciones que de hecho y por derecho le correspondan, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

11. Que ha concluido el plazo establecido por el artículo 37 bis, apartado D, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en el que establece que los proyectos de dictamen, relativos a las pensiones y jubilaciones, deberán permanecer publicados por quince días naturales en la página de internet de la Legislatura, para en su caso, recibir observaciones.

12. Que el tiempo que estuvo publicado el presente proyecto de dictamen en el sitio oficial del Congreso del Estado, www.legislatura .gob.mx comprendía del 1 al 15 de junio del presente año, y una vez que concluyó dicho periodo de publicación mediante oficios Comsoc/LVIIILegis/076.16 de la Coordinación de Comunicación Social y DALJ/4320/2016 de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, informaron a esta Comisión, que no fue recibida observación alguna por cuanto ve al expediente que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR MUERTE
A LA C. LETICIA CRUZ CALLEJAS Y/O LETICIA CALLEJAS.

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 144, 145 y 147, fracción II, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y en justo reconocimiento a los servicios prestados al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por el finado **CIRILO IGNACIO TREJO CARDOSO**, se concede pensión por muerte a su beneficiaria, la **C. LETICIA CRUZ CALLEJAS Y/O LETICIA CALLEJAS,** asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **$18,892.00 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** mensuales, equivalente al 100% (cien por ciento) de la última cantidad que percibía por concepto de jubilación, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará a la **C. LETICIA CRUZ CALLEJAS Y/O LETICIA CALLEJAS** a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador fallecido haya disfrutado el último pago, por concepto de jubilación.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO, RECINTO OFICIAL HABILITADO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. ERIC SALAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. ATALÍ SOFÍA RANGEL ORTIZ
PRIMERA SECRETARIA
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **expido y promulgo** el presente Decreto por el que se concede pensión por muerte a la C. Leticia Cruz Callejas y/o Leticia Callejas.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día once del mes de agosto del año dos mil dieciséis, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y GASTO SOCIAL

Tercer Trimestre 2016

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

I012 FAFEF

Querétaro

Indicadores																				Metas y Avance al período			
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Resultado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Administración Pública Federal	NA	NA	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I012	FAFEF	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia de la entidad federativa. Es el indicador de evolución de calidad crediticia de la entidad i en el año de medición t. Este indicador puede tomar los valores 1 0 y -1. dependiendo de ¿¿¿¿¿¿¿¿. Es la menor calificación crediticia otorgada por alguna de las tres calificadoras con operación en el país, de la entidad i en el año de medición t. En caso de que una entidad que hubiera tenido calificación dejara de estar calificada, se consideraría como una disminución	Fin	Anual	Índice	Estratégico	Eficacia		N/A	N/A	
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I012	FAFEF	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Indice de Impuesto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	4465.68			N/A
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I012	FAFEF	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Indice de Impulso al Gasto de Inversión	(Gasto en inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	22.46			N/A
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I012	FAFEF	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	15.73			N/A
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I012	FAFEF	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales t/n / Promedio de las metas programadas porcentuales t/n) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	80	42.33	52.91	
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I012	FAFEF	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	79.24	63.09	79.62	

Mtra. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica.

I003 FAIS Entidades

Querétaro

												Indicadores						Meta y Avance al período			
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Período	Avance (%)	Justificación
Administración Pública Federal	N/A	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se inviertenen localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que recibe nlos municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El Indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Fin	Anual	Pesos	Gestión	Eficacia			N/A	N/A
Administración Pública Federal	N/A	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	4		N/A	N/A
Administración Pública Federal	N/A	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	1.66	2.29	100	N/A
Administración Pública Federal	N/A	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	6		N/A	N/A
Administración Pública Federal	N/A	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de otros proyectos financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	1	12.25	100	N/A
Administración Pública Federal	N/A	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de otros proyectos financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	2.01		N/A	N/A
Administración Pública Federal	N/A	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	4	25.91	100	N/A
Administración Pública Federal	N/A	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISE en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	15.31	66.99	100	N/A

Administración Pública Federal	NA	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISE en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	46		NA	NA
Administración Pública Federal	NA	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de espacios de la vivienda reasignados del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	9.32	22.87	100	NA
Administración Pública Federal	NA	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de espacios de la vivienda reasignados del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	30		NA	NA
Administración Pública Federal	NA	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	.33	.21	100	NA
Administración Pública Federal	NA	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	1		NA	NA
Administración Pública Federal	NA	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	.33	1.88	100	NA
Administración Pública Federal	NA	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	1		NA	NA
Administración Pública Federal	NA	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	1	.58	100	NA

Administración Pública Federal	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud financiados con el ejercicio fiscal corriente	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	2		N/A	N/A
Administración Pública Federal	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	12		N/A	N/A
Administración Pública Federal	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISE en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	15.99	18.15	100	N/A
Administración Pública Federal	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISE en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	44.99		N/A	N/A
Administración Pública Federal	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto al total de recursos FISE	(Monto de recursos del del FISE destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	14.98	39.74	100	N/A
Administración Pública Federal	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto al total de recursos FISE	(Monto de recursos del del FISE destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	45		N/A	N/A
Administración Pública Federal	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	1.33	1.82	100	N/A
Administración Pública Federal	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	6		N/A	N/A

Administración Pública Federal	N/A	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Morto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	1	7.32	100	N/A
Administración Pública Federal	N/A	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de gobiernos estatales que reportan la planeación de acciones en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) respecto del total de gobiernos estatales del país	(Número de gobiernos estatales que reportan en la página electrónica de la SEDESOL MIDS/Total de gobiernos estatales del país)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	62.5		N/A	N/A
Administración Pública Federal	N/A	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de estados capacitados sobre el FAIS respecto del total de estados del país	(Número de estados capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total estados del país)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	81.25		N/A	N/A
Administración Pública Federal	N/A	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos RISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	60		N/A	N/A
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO HAY OTROS PROYECTOS REGISTRADOS EN LA MIDS
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO HAY PROYECTOS COMPLEMENTARIOS EN LA MIDS
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I003	FAIS Entidades	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	2.5	2.5	1 PROYECTO TERMINADO DE LOS AHORA 40 PROYECTOS REGISTRADOS EN LA MIDS

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

I007 FAM Infraestructura Educativa Básica

Querétaro

Indicadores																		Meta y Avance al periodo			
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	(Número de escuelas públicas de tipo básico atendidas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE) en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico en el periodo t) X 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	4.97		N/A	
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.	(Número de proyectos concluidos en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	42.7	0	0	NO HAY PROYECTOS CONCLUIDOS CON EQUIPAMIENTO O MOBILIARIO
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	(Número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento concluidos de escuelas públicas de tipo básico en el periodo t /Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	9.73	2	20.55	SOLAMENTE SE TIENEN 3 PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO, LAS DEMAS OBRAS ESTAN EN PROCESO
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico.	(Número de proyectos concluidos en la categoría de construcción, de escuelas públicas de tipo básico en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	70.27	1.4	1.99	SOLAMENTE DOS PROYECTOS CONCLUÍDOS EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, SE TIENEN OBRAS EN PROCESO ACTUALMENTE
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de escuelas públicas de tipo básico	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en escuelas públicas de tipo básico en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	9.73	10.1	103.8	OBRAS EN PROCESO EN LA CATEGORÍA DE RREHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción de escuelas públicas de tipo básico.	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en escuelas públicas de tipo básico en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	70.27	29.1	41.41	OBRAS EN PROCESO EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	1 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en escuelas públicas de tipo básico en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	42.7	4.7	11.01	SE MODIFICA EL NÚMERO DE ESPACIOS ATENDIDOS EN EQUIPAMIENTO, SOLAMENTE SE CONSIDERAN LAS AULAS CON SU EQUIPAMIENTO

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Querétaro

												Indicadores						Meta y Avance al periodo			
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Administración Pública Federal	N/A	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: PEIPLC=ELIPRCAL/TELIC X100 , donde PEIPLC: Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por sucalidad ELIPRCAL: Estudiantes de licenciatura inscritos en programas reconocidos por sucalidad TELIC: Total de estudiantes inscritos en licenciatura	Fin	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia			N/A	N/A
Administración Pública Federal	N/A	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)	El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: IISNB = (MTIISNB/MTEMS)*100 , donde IISNB: Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato MTIISNB: Matrícula total inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato MTEMS: Matrícula total de educación media superior. La información de este indicador incluye la matrícula de planteles públicos y privados	Fin	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia			N/A	N/A
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE.	(Número de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE/Total de planteles y/o campus) X 100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	5.8		N/A	
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	80	33.3	41.63	SE REPORTAN SOLAMENTE LOS RCURSOS QUE SE ASIGNARON A LA ENTIDAD EN EL FAM POTENCIADO
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior /Total de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	80	100	125	SE CONSIDERA SOLAMENTE EL EJERCICIO DE UN PROYECTO EN EL SUBSISTEMA PUBLICO UAQ. EN LA CATEGORÍA DE REHABILITACIÓN
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior) Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	80	100	125	SE DISMINUYE LA META DE PROYECTOS EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR AL MODIFICARSE LA ASIGNACIÓN DEL FAM SUPERIOR, DIVISIÓN CON FAM POTENCIADO
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	80	20	25	SOLAMENTE SE TIENE EN PROCESO DE EJECUCIÓN LA AUTORIZACIÓN A LAS INSTITUCIONES DEL SUBSISTEMA PÚBLICO, UAQ. FALTA INICIAR LAS OBRAS DEL SUBSISTEMA ESTATAL
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación media superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO SE TIENEN PROGRAMADOS PROYECTOS EN LA CATEGORÍA EQUIPAMIENTO EN LOS SUBSISTEMAS ESTATAL Y PÚBLICO
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	80	100	125	SOLAMENTE SE CONSIDERA LA REHABILITACIÓN DE UN ESPACIO EN EL SUBSISTEMA PÚBLICO., UNA OBRA ATENDIDA EN LA UAQ

Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100		N/A
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100		N/A
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0		N/A
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100		N/A
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación media superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100		N/A
Entidad Federativa	Querétaro	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior) X 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100		N/A

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

I003 FAIS Entidades 2016

Querétaro

															$765,000	$65,240,348	$61,670,746	$65,240,348	$17,480,511	$17,480,511	$17,480,511		$0					
Información General del Proyecto															Avance Financiero									Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE161601006228 44	Ampliación De La Red De Drenaje Sanitario En San Cristobal - 4854	4854	Querétaro	San Joaquín	San Cristóbal	Rural	Aportaciones Federales	I003. FAIS Entidades		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$1, 499, 609	$1, 349, 648	$1, 499, 609	$449, 883	$449, 883	$449, 883	30. 00	$0	Metros lineales	123	100. 00	30. 00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161601006228 94	Construcción Red De Agua Potable En Varias Calles, Vistahá - 5235	5235	Querétaro	San Juan del Río	Vistahá	Urbano	Aportaciones Federales	I003. FAIS Entidades		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$1, 499, 780	$1, 349, 802	$1, 499, 780	$0	$0	$0	0. 00	$0	Metros lineales	1, 125	100. 00	10. 00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SE CANCELA OBRA DE ACUERDO A OFICIO DE CABILDO NO. SHV 1539/ 2016 - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161601006230 37	Construcción Sistema De Agua Potable, El Encino - 5054	5054	Querétaro	Peñamiller	El Encino	Rural	Aportaciones Federales	I003. FAIS Entidades		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$1, 495, 486	$1, 495, 486	$1, 495, 486	$448, 646	$448, 646	$448, 646	30. 00	$0	Metros lineales	43	100. 00	5. 00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161601006235 12	Construcción Red De Drenaje Sanitario En La Col. Linda Vista, La Estancia. - 5163	5163	Querétaro	San Juan del Río	La Estancia	Urbano	Aportaciones Federales	I003. FAIS Entidades		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$2, 865, 397	$2, 578, 858	$2, 865, 397	$0	$0	$0	0. 00	$0	Metros lineales	566	100. 00	10. 00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SE CANCELA OBRA DE ACUERDO A OFICIO DE CABILDO NO. SHV 1539/ 2016 - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161601006236 33	Ampliación De Red De Agua Potable En Calles De Ajuchitlan - 4656	4656	Querétaro	Colón	Ajuchitlán	Urbano	Aportaciones Federales	I003. FAIS Entidades		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLON QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$249, 756	$249, 756	$249, 756	$249, 756	$249, 756	$249, 756	100. 00	$0	Metros lineales	146	100. 00	100. 00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161601006237 59	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En Calles De Ajuchitlan. - 4620	4620	Querétaro	Colón	Ajuchitlán	Urbano	Aportaciones Federales	I003. FAIS Entidades		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLON QRO	Urbanización	En Ejecución	2016		$548, 000	$493, 200	$548, 000	$164, 400	$164, 400	$164, 400	30. 00	$0	Otros	170	100. 00	81. 00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161601006238 81	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En Calles De El Blanco - 4779	4779	Querétaro	Colón	El Blanco	Urbano	Aportaciones Federales	I003. FAIS Entidades		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLON QRO	Urbanización	En Ejecución	2016		$1, 298, 700	$1, 298, 700	$1, 298, 700	$389, 610	$389, 610	$389, 610	30. 00	$0	Otros	340	100. 00	89. 00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161601006240 06	Ampliación De Red De Drenaje En Varias Calles De El Blanco - 4702	4702	Querétaro	Colón	El Blanco	Urbano	Aportaciones Federales	I003. FAIS Entidades		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLON QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$3, 698, 726	$3, 698, 726	$3, 698, 726	$1, 109, 618	$1, 109, 618	$1, 109, 618	30. 00	$0	Metros lineales	1, 081	100. 00	85. 00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006240 58	Ampliación De La Red De Drenaje Sanitario En Nuevo San Joaquin. - 4887	4887	Querétaro	San Joaquín	Canoas (Nuevo San Joaquín)	Rural	Aportaciones Federales	I003. FAIS Entidades		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$3, 747, 976	$3, 373, 179	$3, 747, 976	$1, 706, 352	$1, 706, 352	$1, 706, 352	45. 53	$0	Metros lineales	151	100. 00	35. 00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161601006245 15	Construcción Red De Drenaje Sanitario, Los Herrera. - 5131	5131	Querétaro	San Joaquín	Los Herrera	Rural	Aportaciones Federales	I003. FAIS Entidades		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$3, 261, 128	$2, 935, 015	$3, 261, 128	$1, 315, 236	$1, 315, 236	$1, 315, 236	40. 33	$0	Metros lineales	126	100. 00	35. 00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006246 38	Ampliación Red De Drenaje En Varias Calles De Ajuchitlan. - 2063	2063	Querétaro	Colón	Ajuchitlán	Urbano	Aportaciones Federales	I003. FAIS Entidades		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLON QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$2, 247, 500	$2, 022, 750	$2, 247, 500	$674, 250	$674, 250	$674, 250	30. 00	$0	Metros lineales	650	100. 00	70. 00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161601006295 22	Construcción Linea De Conduccion Y Red De Distribucion Para Agua Potable, El Nogal - 10293	10293	Querétaro	Arroyo Seco	El Nogal	Rural	Aportaciones Federales	I003. FAIS Entidades		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$379, 052	$341, 147	$379, 052	$113, 716	$113, 716	$113, 716	30. 00	$0	Metros lineales	25	0. 00	90. 00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161601006300 57	Ampliación De Red De Alcantarillado Sanitario Para Beneficiar A De Loma De Los Blases. - 8868	8868	Querétaro	Amealco de Bonfil	Loma de los Blases	Rural	Aportaciones Federales	I003. FAIS Entidades		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$549, 151	$494, 236	$549, 151	$164, 745	$164, 745	$164, 745	30. 00	$0	Metros lineales	70	0. 00	80. 00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

QUE161601006 30323	Ampliación De Red De Alcantarillado Sanitario Para Beneficiar A De Loma De Las Víboras. - 8891	8891	Querétaro	Amealco de Bonfil	Loma de las Víboras (Santiago Mexquititlán Barrio 6to.)	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades		Obra	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$765,000	$760,185	$684,167	$760,185	$228,056	$228,056	$228,056	30.00	$0	Metros lineales	30	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006 30338	Construcción Sistema De Agua Potable 3er. Etapa, Ahuacatlan De Guadalupe. - 6830	6830	Querétaro	Pinal de Amoles	Ahuacatlán de Guadalupe	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades			33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PINAL AMOLES QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$3,039,623	$2,728,381	$3,039,623	$911,887	$911,887	$911,887	30.00	$0	Metros lineales	1,815	0.00	5.60	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161601006 30340	Ampliación Red De Energía Eléctrica El Nogal - 9503	9503	Querétaro	Arroyo Seco	El Nogal	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades			33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO QRO	Urbanización	En Ejecución	2016		$157,000	$141,300	$157,000	$47,100	$47,100	$47,100	30.00	$0	Otros	25	0.00	5.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161601006 30578	Ampliación De Red De Alcantarillado Sanitario Para Beneficiar Al Barrio De El Jaral. - 8830	8830	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Jaral (Santiago Mexquititlán Barrio 6to.)	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades			33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$1,247,491	$1,122,742	$1,247,491	$678,321	$678,321	$678,321	54.37	$0	Metros lineales	45	0.00	55.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161601006 30860	Construcción Red Y Deposito De Agua Potable, Puerto Del Rodezno - 7265	7265	Querétaro	Pinal de Amoles	Puerto del Rodezno	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades			33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PINAL AMOLES QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$1,634,957	$1,471,461	$1,634,957	$490,487	$490,487	$490,487	30.00	$0	Metros lineales	70	0.00	48.40	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161601006 31147	Ampliación De Red De Energía Eléctrica Y Subestación Subestación En El Centro De Salud, El Refugio - 9280	9280	Querétaro	Arroyo Seco	El Refugio	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades			33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO QRO	Urbanización	En Ejecución	2016		$1,090,097	$981,088	$1,090,097	$327,029	$327,029	$327,029	30.00	$0	Otros	479	0.00	10.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161601006 31415	Ampliación De Red De Energía Eléctrica (La Loma Ramal C Francisco Márquez Y Agustín Melgar) - 9434	9434	Querétaro	Arroyo Seco	Arroyo Seco	Urbano	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades			33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO QRO	Urbanización	En Ejecución	2016		$409,781	$368,803	$409,781	$122,934	$122,934	$122,934	30.00	$0	Otros	20	0.00	10.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006 52033	Construcción Red De Drenaje Sanitario 1er. Etapa, La Valla. - 14955	14955	Querétaro	San Juan del Río	La Valla	Urbano	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades			33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$4,494,204	$4,044,783	$4,494,204	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	5,597	100.00	10.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161602006 54368	Interconexión Para Mayor Eficiencia De Agua Potable, Sistema Múltiple Agua Zarca. - 29896	29896	Querétaro	Landa de Matamoros	Agua Zarca	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades			33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$699,893	$629,904	$699,893	$209,968	$209,968	$209,968	30.00	$0	Otros	2,786	100.00	1.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161602006 54420	Rehabilitación Del Sistema De Bombeo De Agua Potable, San Juanito. - 30366	30366	Querétaro	Landa de Matamoros	San Juanito	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades			33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$596,648	$536,983	$596,648	$178,994	$178,994	$178,994	30.00	$0	Otros	167	100.00	1.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161602006 56774	Construcción Sistema De Agua Potable, El Jabalí - 7473	7473	Querétaro	Tolimán	El Jabalí	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades			33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$2,064,426	$1,857,984	$2,064,426	$619,328	$619,328	$619,328	30.00	$0	Metros lineales	45	100.00	5.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161602006 56852	Ampliación De Red De Drenaje En Diversas Calles - 39586	39586	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades			33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$2,648,936	$2,648,936	$2,648,936	$1,146,318	$1,146,318	$1,146,318	43.27	$0	Metros lineales	350	100.00	25.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161602006 59241	Rehabilitación Del Sistema De Bombeo De Agua Potable, Rincón De Piedra Blanca. - 30165	30165	Querétaro	Landa de Matamoros	Rincón de Piedra Blanca (La Pechuga)	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades			33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		$598,548	$538,693	$598,548	$179,564	$179,564	$179,564	30.00	$0	Otros	285	100.00	1.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

QUE1.6160200659342	Construcción 1er. Etapa Red De Drenaje En Calle Ciprés, Pino, Robles, Cedros Y Calle Sin Nombre, Col. Arboledas Del Sur. - 15595	15595	Querétaro	Corregidora	La Negreta	Urbano	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$2,095,775	$2,095,775	$2,095,775	$628,733	$628,733	$628,733	30.00	$0	Metros lineales	140	100.00	1.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1.6160200699281	Ampliación De Red De Energía Eléctrica Camino Al Kinder San Pedrito Huimilpan - 155059	155059	Querétaro	Huimilpan	San Pedrito	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2016	$474,233	$426,810	$474,233	$0	$0	$0	0.00	$0	Otros	60	100.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1.6160200699441	Ampliación Red De Drenaje Sanitario Para Beneficiar A La Localidad Del Yosphí - 154628	154628	Querétaro	Amealco de Bonfil	Yosphí	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,823,989	$1,823,989	$1,823,989	$448,399	$448,399	$448,399	24.58	$0	Metros lineales	540	100.00	30.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1.6160200705013	Construcción Sistema De Agua Potable, La Ciénega - 10355	10355	Querétaro	Arroyo Seco	La Ciénega	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$496,971	$447,274	$496,971	$149,091	$149,091	$149,091	30.00	$0	Metros lineales	86	100.00	5.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1.6160200705026	Ampliación De Red Energía Eléctrica En Varias Calles De La Localidad De La Comunidad De La Poza - 164042	164042	Querétaro	Corregidora	La Poza	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA QRO	Urbanización	En Ejecución	2016	$2,953,103	$2,953,103	$2,953,103	$296,754	$296,754	$296,754	10.05	$0	Otros	350	100.00	11.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1.6160200705073	Construcción 1er. Etapa Sistema De Agua Potable Carrizalito - Los Jasso. - 14893	14893	Querétaro	Jalpan de Serra	Carrizalito	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$5,280,920	$5,280,920	$5,280,920	$1,584,276	$1,584,276	$1,584,276	30.00	$0	Metros lineales	108	100.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1.6160200715544	Ampliación Red Eléctrica En Calle Manuel Gómez Morín - 155172	155172	Querétaro	Huimilpan	Lagunillas	Urbano	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2016	$661,844	$595,660	$661,844	$0	$0	$0	0.00	$0	Otros	90	100.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1.6160200721177	Construcción Sistema De Agua Potable Pueblo Nuevo. - 4905	4905	Querétaro	Peñamiller	Pueblo Nuevo	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$6,967,811	$6,967,811	$6,967,811	$2,090,343	$2,090,343	$2,090,343	30.00	$0	Metros lineales	207	100.00	10.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1.6160200726590	Ampliación Red De Alcantarillado Sanitario Para Beneficiar A La Localidad De Tenasdá Amealco - 154911	154911	Querétaro	Amealco de Bonfil	Tenasdá (Barrio de San Ildefonso)	Rural	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,103,925	$1,103,925	$1,103,925	$356,716	$356,716	$356,716	32.31	$0	Metros lineales	320	100.00	70.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1.6160200726705	Ampliación De La Red De Drenaje Sanitario En Las Cruces Colón Qro - 187298	187298	Querétaro	Colón	Colón	Urbano	Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLON QRO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$599,725	$539,752	$599,725	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	140	100.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

I007 FAM Infraestructura Educativa Básica 2016

Querétaro

															$71,671,414	$71,754,223	$53,815,671	$66,809,449	$22,148,237	$22,148,237	$22,148,237		$0				
Información General del Proyecto															Avance Financiero										Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE161602006433 65	Adaptación Como Auditorio De Dos Canchas En La Secundaria Centenario Cinco De Mayo	2016-00448	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta [Granja]	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$2,000,000	$1,990,414	$1,492,810	$1,990,414	$597,124	$597,124	$597,124	30.00	$0	Metros Cuadrados	1,215	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006433 80	Construcción De Cancha 1era Etapa En La Secundaria Quetzalcoatl	2016-00425	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$626,948	$626,948	$626,761	$626,948	$626,761	$626,761	$626,761	99.97	$0	Metros Cuadrados	1,245	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006433 97	Adecuación De Auditorio En Cancha De Usos Múltiples En La Sec. Tec. Jesús Romero Flores	2016-00449	Querétaro	Huimilpan	Huimilpan	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$2,400,000	$2,387,541	$1,790,656	$2,387,541	$716,262	$716,262	$716,262	30.00	$0	Metros Cuadrados	527	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006631 34	Construccion De Cancha De Usos Multiples Con Pasto Sintetico Y Techumbre En Escuela Primaria Lic. Adolfo Lopez Mateos	2016-00384	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. JALPAN	Educación	En Ejecución	2016	$1,560,000	$1,560,000	$1,460,045	$1,560,000	$1,460,045	$1,460,045	$1,460,045	93.59	$0	Metros Cuadrados	1,569	0.00	92.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006631 44	Construcción De Cancha De Futbol 7 En La Sec. Gral. Jesús Romero Flores	2016-00387	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$2,497,174	$2,497,174	$1,872,880	$2,497,174	$749,152	$749,152	$749,152	30.00	$0	Metros Cuadrados	450	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006631 49	Colocación De Superficie Sustentable En Cancha En La Sec. Tec. Ricardo Pozas Arciniega	2016-00388	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$495,508	$495,508	$495,508	$495,508	$495,508	$495,508	$495,508	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,569	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006631 57	Rehabilitación Eléctrica En La Sec. Tec. Manuel J. Campos Loyola	2016-00389	Querétaro	San Juan del Río	La Estancia	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$1,000,000	$974,453	$730,840	$974,453	$292,336	$292,336	$292,336	30.00	$0	Metros Cuadrados	343	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006631 60	Construcción De Cancha De Futbol 7 Y Malla Ciclónica En La Sec. Tec. Coatlicue	2016-00390	Querétaro	Peñamiller	Peñamiller	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$3,356,583	$3,868,630	$2,901,473	$3,356,583	$1,006,975	$1,006,975	$1,006,975	26.03	$0	Metros Cuadrados	238	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006631 72	Adaptación Y Rehabilitación De Tres Aulas En La Secundaria Quetzalcoatl	2016-00391	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$672,238	$672,238	$670,955	$672,238	$670,955	$670,955	$670,955	99.81	$0	Metros Cuadrados	1,245	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006631 83	Rehabilitación General En La Primaria 21 De Marzo	2016-00392	Querétaro	El Marqués	Palo Alto	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$2,500,000	$2,484,426	$1,863,320	$2,484,426	$745,328	$745,328	$745,328	30.00	$0	Metros Cuadrados	334	0.00	42.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006631 86	Construcción De Techumbre En La Primaria Emiliano Zapata	2016-00396	Querétaro	Querétaro	La Carbonera	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$559,961	$559,961	$419,970	$559,961	$354,126	$354,126	$354,126	63.24	$0	Metros Cuadrados	74	0.00	70.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006631 90	Colocación De Superficie Sustentable A Base De Caucho Y Techumbre En La Secundaria Antonio Caso	2016-00397	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$1,499,999	$1,481,223	$1,110,917	$1,481,223	$444,367	$444,367	$444,367	30.00	$0	Metros Cuadrados	1,666	0.00	51.90	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006631 97	Terminación De Aula Y Rehabilitación General En El Preescolar Niños Heróes	2016-00398	Querétaro	Tequisquiapan	El Carrito	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$671,527	$671,527	$503,645	$671,527	$402,873	$402,873	$402,873	59.99	$0	Metros Cuadrados	50	0.00	45.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160200663206	Rehabilitación General En La Primaria Antonio Valle Martinez	2016-00399	Querétaro	Pinal de Amoles	Pinal de Amoles	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$1,799,998	$1,771,690	$1,328,768	$1,771,690	$531,507	$531,507	$531,507	30.00	$0	Metros Cuadrados	323	0.00	62.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200663217	Construcción De Anexos (Direcciones), Andadores, Rampas Y Rehabilitación De Plafones Y Lonaria En La Primaria Lorenzo De La Parra	2016-00400	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$2,395,462	$2,395,462	$1,796,597	$2,395,462	$718,639	$718,639	$718,639	30.00	$0	Metros Cuadrados	768	0.00	50.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200663232	Construcción De Dos Aulas En La Primaria Rafael Huerta	2016-00401	Querétaro	Arroyo Seco	Arroyo Seco	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$1,395,538	$1,395,538	$1,046,653	$1,395,538	$418,661	$418,661	$418,661	30.00	$0	Metros Cuadrados	254	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200663244	Construcción De Arcotecho Y Aula En La Primaria Profr. Daniel Ortiz Esquivel	2016-00402	Querétaro	Colón	Vista Hermosa	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$1,499,999	$1,470,922	$1,103,191	$1,470,922	$441,277	$441,277	$441,277	30.00	$0	Metros Cuadrados	123	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200663252	Construcción De Cancha De Futbol 7 En La Sec. Tec. Manuel J. Campos Loyola	2016-00411	Querétaro	San Juan del Río	La Estancia	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$2,900,000	$2,880,032	$2,160,024	$2,880,032	$1,226,744	$1,226,744	$1,226,744	42.59	$0	Metros Cuadrados	343	0.00	22.95	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200663260	Construcción De Cancha De Futbol 7 En La Sec. Tec. Fernando De Tapia	2016-00412	Querétaro	El Marqués	Palo Alto	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$2,500,000	$2,498,913	$2,023,313	$2,498,913	$2,023,313	$2,023,313	$2,023,313	80.97	$0	Metros Cuadrados	464	0.00	75.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200663276	Rehabilitación De Cancha De Futbol Rápido Y Cancha De Usos Multiples; Y Construcción De Área Ludica En La Primaria Melchor Ocampo	2016-00413	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$2,400,000	$2,363,494	$1,772,621	$2,363,494	$1,181,747	$1,181,747	$1,181,747	50.00	$0	Metros Cuadrados	380	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200663638	Construcción De Cancha De Futbol (Adaptación) En La Secundaria Jesus Reyes Heroles	2016-00414	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$2,500,000	$2,358,595	$1,768,947	$2,358,595	$707,579	$707,579	$707,579	30.00	$0	Metros Cuadrados	1,257	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200663641	Terminación De Plaza Civica Y Construcción De Arcotecho En El Preescolar Rita Cetina Gutierrez	2016-00415	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$1,399,997	$1,377,654	$1,033,241	$1,377,654	$656,595	$656,595	$656,595	47.66	$0	Metros Cuadrados	209	0.00	48.21	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200663653	Construcción De Techumbre, Aula Y Rehabilitación De Servicios Sanitarios En La Telesecundaria Adolfo Lara Y Nuñez	2016-00424	Querétaro	Tequisquiapan	El Tejocote	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$2,373,763	$2,373,763	$1,780,322	$2,373,763	$1,009,501	$1,009,501	$1,009,501	42.53	$0	Metros Cuadrados	138	0.00	50.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684178	Rehabilitación General: Impermeabilización, Sanitarios (Cisterna), Adecuación De Edificio "A", Plaza Cívica Y Barda (Contrafuertes) En El Preescolar Nuestra Esperanza	2016-00586	Querétaro	Querétaro	Santa María Magdalena	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$2,385,000	$2,385,000	$1,788,750	$2,385,000	$715,500	$715,500	$715,500	30.00	$0	Metros Cuadrados	268	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684180	Construcción De Cancha De Fut-Bol 7 Y Rehabilitación General: Pintura, Alumbrado, Área De Convivencia-Corredor, Barda Y Servicios Sanitarios En La Telesecundaria Raza De Bronce	2016-00587	Querétaro	Querétaro	Santa María Magdalena	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$3,449,985	$3,449,985	$2,587,489	$3,449,985	$1,034,996	$1,034,996	$1,034,996	30.00	$0	Metros Cuadrados	278	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684193	Construcción De Edificio C, Rehabilitación De Edificios A, B Y D; Y Rehabilitación De Obra Exterior En La Primaria Revolución 1910 / Vicente Guerrero	2016-00732	Querétaro	Querétaro	Santa María Magdalena	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$12,249,994	$12,181,391	$9,136,044	$12,181,391	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	881	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160200684212	Construcción De Cancha De Futbol 7 En La Sec. Tec. Cristobal Colon	2016-00574	Querétaro	Colón	El Lindero	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$2,499,799	$2,499,799	$1,874,850	$2,499,799	$749,940	$749,940	$749,940	30.00	$0	Metros Cuadrados	777	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684231	Sustitución De Malla Perimetral Por Barda En El Preescolar Héroes Del Bicentenario	2016-00567	Querétaro	El Marqués	La Pradera	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$1,457,543	$1,457,543	$1,093,157	$1,457,543	$728,772	$728,772	$728,772	50.00	$0	Metros lineales	328	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684261	Techumbre En Escuela Primaria "Benito Juarez"	2016-00735	Querétaro	Huimilpan	El Granjeno	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. HUIMILPAN	Educación	En Ejecución	2016	$1,082,727	$1,082,727	$812,045	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	107	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684269	Construcción De Arcotecho En Cancha De Usos Múltiples Y Rehabilitación En General En Primaria Francisco Javier Mina	2016-00569	Querétaro	Landa de Matamoros	Neblinas	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$2,392,120	$2,392,120	$1,794,090	$2,392,120	$717,636	$717,636	$717,636	30.00	$0	Metros Cuadrados	134	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684272	Cancha Profesional De Caucho En La Primaria México / Francisco I. Madero	2016-00570	Querétaro	Landa de Matamoros	Agua Zarca	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Deporte	En Ejecución	2016	$500,000	$500,000	$375,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	205	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684276	Construcción De Aula, Sanitarios, Fosa Séptica Y Pozo De Absorción En El Preescolar Comunitario	2016-00628	Querétaro	Pinal de Amoles	Aguacate de Morelos	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$878,782	$878,782	$659,087	$878,782	$263,635	$263,635	$263,635	30.00	$0	Metros Cuadrados	24	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684285	Rehabilitación De Cancha Por Contingencia Ambiental En La Primaria Revolucion 1910 / Justo Sierra	2016-00571	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Deporte	En Ejecución	2016	$920,769	$920,769	$690,577	$920,769	$460,385	$460,385	$460,385	50.00	$0	Metros Cuadrados	599	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684344	Construcción De Bardeado Perimetral Y Bodega En La Telesecundaria "Ignacio Manuel Altamirano".	2016-00841	Querétaro	Arroyo Seco	Buenavista	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$900,000	$900,000	$500,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	57	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684534	Construcción De Bardeado Perimetral En El Preescolar "Libertad".	2016-00845	Querétaro	Arroyo Seco	El Quirino	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$650,000	$650,000	$200,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	7	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684536	Construcción De Techumbre En Cancha De Usos Múltiples Y Bardeado Perimetral, En La Primaria "16 De Septiembre", En El Quirino, Arroyo Seco	2016-00858	Querétaro	Arroyo Seco	El Quirino	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$1,300,000	$1,300,000	$551,126	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	43	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 68H FAM BASICA 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016

Querétaro

																$40,897,319	$40,897,312	$30,672,990	$40,897,312	$27,264,879	$27,264,879	$27,264,879		$0				
Información General del Proyecto																Avance Financiero										Avance Físico		
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE16160200680356	Construcción Y Equipamiento De Aula Didáctica Adosada En Edificio "C" Ensad No. 25 El Rincón, Cadereyta	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Rincón	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$355,727	$355,726	$266,796	$355,726	$237,153	$237,153	$237,153	66.67	$0	Metros Cuadrados	55	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 65H FAM MEDIA SUP 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200680362	Construcción Y Equipamiento De Laboratorio Multidisciplinario En Edificio "E" Y Obra Exterior Cobaq No. 25	-	Querétaro	Landa de Matamoros	La Lagunita	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$944,428	$944,427	$708,322	$944,427	$629,620	$629,620	$629,620	66.67	$0	Metros Cuadrados	55	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 65H FAM MEDIA SUP 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200680375	Obras De Infraestructura Y Su Equipamiento En Cidet	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$5,928,744	$5,928,743	$4,446,558	$5,928,743	$3,952,496	$3,952,496	$3,952,496	66.67	$0	Metros Cuadrados	6,060	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 66H FAM SUP 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200680381	Obras De Infraestructura Y Su Equipamiento En Planteles De Educacion Media Superior Uaq	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	Educación	En Ejecución	2016	$723,238	$723,236	$542,427	$723,236	$482,153	$482,153	$482,153	66.67	$0	Metros Cuadrados	20,515	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 65H FAM MEDIA SUP 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200680394	Construcción De 2do. Acceso Peatonal Con Área De Vigilancia Y Rehabilitación De Cancha De Fuutbol 7, De Cancelería, De Dos Módulos Sanitarios E Instalación Eléctrica	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$1,778,623	$1,778,622	$1,333,968	$1,778,622	$1,185,750	$1,185,750	$1,185,750	66.67	$0	Metros Cuadrados	10,541	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 65H FAM MEDIA SUP 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200680413	Construcción De 7 Aulas Didácticas, Laboratorio De Computo, Modulo De Sanitarios, Circulado Perimetral, Obra Exterior, Red Electrica En Mt, Red Hidraulica Y Sanitaria Cecyteq	-	Querétaro	Querétaro	El Tránsito	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$1,657,804	$1,657,803	$1,243,354	$1,657,803	$1,105,204	$1,105,204	$1,105,204	66.67	$0	Metros Cuadrados	2,500	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 65H FAM MEDIA SUP 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200680433	Obras De Infraestructura Y Su Equipamiento En Instituto Tecnológico De San Juan Del Río	-	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$2,964,372	$2,964,372	$2,223,279	$2,964,372	$1,976,248	$1,976,248	$1,976,248	66.67	$0	Metros Cuadrados	2,138	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 66H FAM SUP 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160300738124	Mantenimiento De Las Dos De La Universidad Autónoma De Querétaro	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$8,000,000	$8,000,000	$6,000,000	$8,000,000	$5,333,333	$5,333,333	$5,333,333	66.67	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160300738130	Construcción De Laboratorio Y Aulas En La Des De Ciencias Naturales Campus Juriquilla, Amazcala Y Y Aeropuerto	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$7,000,000	$7,000,000	$5,250,000	$7,000,000	$4,666,667	$4,666,667	$4,666,667	66.67	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA Pasa al siguiente nivel.
QUE16160300738132	Construcción De Laboratorio De Informática Fase Iv Uaq Campus Juriquilla	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$7,000,000	$7,000,000	$5,250,000	$7,000,000	$4,666,667	$4,666,667	$4,666,667	66.67	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA Pasa al siguiente nivel.
QUE16160300738140	Construcción Del Segundo Nivel Edificio De Vinculación Des Ingeniería Y Segundo Nivel Edificio Des De Química Uaq Cerro De Las Campanas	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$4,544,383	$4,544,383	$3,408,288	$4,544,383	$3,029,589	$3,029,589	$3,029,589	66.67	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA Pasa al siguiente nivel.

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Nota:

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Tercer Trimestre 2016**

I012 FAFEF 2016

Querétaro

																$398,152,482	$374,275,386	$263,865,211	$327,977,732	$211,254,844	$211,254,844	$211,095,836		$0							
Información General del Proyecto																Avance Financiero									Avance Físico						
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE161601006253 95	Trabajos De Conservación En Carretera Estatal No. 300 (Amealco - Santiago Mexquititlán), Mpio. De Amealco	2016-00012	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$19,427,616	$19,427,616	$16,789,628	$19,427,616	$16,789,628	$16,789,628	$16,789,628	86.42	$0	Kilómetro	17,897	0.00	95.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006253 96	Trabajos De Conservación En Carretera Estatal No. 330 (Amealco - San Ildefonso Tultepec), Mpio. De Amealco De Bonfil	2016-00013	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Ildefonso Tultepec (Centro)	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$19,700,000	$18,962,581	$11,371,507	$18,962,581	$11,371,507	$11,371,507	$11,371,507	59.97	$0	Kilómetro	11,845	0.00	95.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006254 07	Trabajos De Conservación En Av. Paseo Central, Mpio. De San Juan Del Río	2016-00008	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$21,950,122	$21,950,122	$20,640,078	$21,950,122	$20,640,078	$20,640,078	$20,640,078	94.03	$0	Kilómetro	138,878	0.00	98.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006426 32	Aportacion Estatal Al Fondo Mixto De Fomento A La Investigación Científica Y Tecnológica Conacyt - Estado De Querétaro (Fondo Mixto)	2016-00433	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEDESU	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$25,000,000	$25,000,000	$25,000,000	$25,000,000	$25,000,000	$25,000,000	$25,000,000	100.00	$0	Equipamiento	6	0.00	95.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006433 66	Construcción Alumbrado Tramo Palmar-Las Cruces, El Palmar, Cadereyta De Montes	2016-00464	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Palmar (Santa María del Palmar)	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. CADEREYTA	Urbanización	En Ejecución	2016	$1,000,000	$995,186	$298,556	$995,186	$298,556	$298,556	$298,556	30.00	$0	Luminaria	400	0.00	10.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006433 71	Corrección De Curvas En Camino Los Juárez, Mpio. De Cadereyta.	2016-00516	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta [Granja]	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEIQ	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$7,368,660	$7,368,660	$7,368,660	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	625	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006433 84	Rehabilitación De Espacios Deportivos Y Recreativos (Col. Valle De Los Pinos)	2016-00512	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INDEREQ	Deporte	En Ejecución	2016	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	3,835	0.00	65.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006433 89	Rehabilitación De Espacios Deportivos Y Recreativos (Col. El Milagrito)	2016-00513	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INDEREQ	Deporte	En Ejecución	2016	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	3,000	0.00	60.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006434 04	Construcción De Rampas De Concreto En La Localidad De Loma Delgada	2016-00508	Querétaro	Jalpan de Serra	Loma Delgada	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. JALPAN	Urbanización	En Ejecución	2016	$240,000	$239,007	$71,702	$239,007	$71,702	$71,702	$71,702	30.00	$0	Metros Cuadrados	150	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006434 06	Construcción De Rampas De Concreto En La Localidad De Los Charcos	2016-00509	Querétaro	Jalpan de Serra	Los Charcos	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. JALPAN	Urbanización	En Ejecución	2016	$240,000	$239,007	$71,702	$239,007	$71,702	$71,702	$71,702	30.00	$0	Metros Cuadrados	123	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006434 08	Construcción De Rampas De Concreto En La Localidad De El Lirnonicito	2016-00510	Querétaro	Jalpan de Serra	El Lirnonicito	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. JALPAN	Urbanización	En Ejecución	2016	$240,000	$239,007	$71,702	$239,007	$71,702	$71,702	$71,702	30.00	$0	Metros Cuadrados	75	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006434 16	Modernización De La Calle Cuauhtemoc En Cabecera Municipal De Pedro Escobedo, Qro. (Drenaje Sanitario Y Pavimentación)	2016-00421	Querétaro	Pedro Escobedo	Pedro Escobedo	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEIQ	Urbanización	En Ejecución	2016	$13,749,851	$13,749,851	$4,491,340	$13,749,851	$4,491,340	$4,491,340	$4,491,340	32.66	$0	Metros Cuadrados	9,946	0.00	3.81	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006435 85	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 9 510 (Llano De Huaxquilico - San Pedro Escanela) -Tonatico- Meby, Tramo: Del Km 0 000 Al 15 840, Subtramo A Modernizar: Del Km 2 720 Al 4 000	2016-00147	Querétaro	Pinal de Amoles	Tonatico	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. PINAL	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$7,548,734	$283,078	$283,078	$283,078	$283,078	$283,078	$283,078	100.00	$0	Kilómetro	550	0.00	83.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160200643586	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 163 100 (San Juan Del Río - Xilitla) - Quirambal, Tramo: Del Km 0 000 Al 5 870, Subtramo A Modernizar: Del 1 340 Al 2 840	2016-00148	Querétaro	Pinal de Amoles	Quirambal	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M PINAL	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$7,204,781	$434,989	$434,989	$434,989	$434,989	$434,989	$434,989	100.00	$0	Kilómetro	269	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200643601	Rehabilitación De Sanitarios Hombres Y Mujeres Y Restauración De Escalera En Casa De Ecala, Centro Histórico, Querétaro, Qro.	2016-00436	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEIQ	Cultura y turismo	En Ejecución	2016	$757,542	$650,531	$317,728	$650,531	$317,728	$317,728	$317,728	48.84	$0	Metros Cuadrados	878,931	0.00	75.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200643648	Deflector Y Revestimiento Del Río Querétaro, Desde El Km 17 200 Hasta El Km 18 150 En Santa María Magdalena, Querétaro, Qro.	2016-00335	Querétaro	Querétaro	Santa María Magdalena	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$17,442,551	$17,442,551	$13,214,102	$17,442,551	$13,214,102	$13,214,102	$13,179,898	75.76	$0	Metros lineales	9,099	0.00	64.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200643655	Adecuación Para El Funcionamiento De Cárcamos De Bombeo 1 Y 2 De Sta. María Magdalena Querétaro, Qro.	2016-00336	Querétaro	Querétaro	Santa María Magdalena	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,139,455	$1,139,455	$793,478	$1,139,455	$793,478	$793,478	$793,478	69.64	$0	Piezas	9,099	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200643657	Reposición De Puente Vehicular En Calle Miguel Hidalgo Sobre El Río Querétaro, Col. Santa María Magdalena, Querétaro, Qro.	2016-00337	Querétaro	Querétaro	Santa María Magdalena	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$2,009,861	$2,009,861	$1,294,601	$2,009,861	$1,294,601	$1,294,601	$1,287,874	64.41	$0	Metros Cuadrados	9,099	0.00	75.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200643660	Urbanización En La Calle Emiliano Zapata Y Construcción De Rejillas Pluviales Para Calles Aledañas Al Brazo Auxiliar Del Río Querétaro En Santa María Magdalena Querétaro, Qro.	2016-00338	Querétaro	Querétaro	Santa María Magdalena	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Urbanización	En Ejecución	2016	$2,355,813	$2,355,813	$1,537,389	$2,355,813	$1,537,389	$1,537,389	$1,533,423	65.26	$0	Metros lineales	9,099	0.00	59.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200662960	Construcción De Puente Vehicular En Calle Emiliano Zapata Sobre El Río Querétaro, Col. Santa María Magdalena, Qro.	2016-00353	Querétaro	Querétaro	Santa María Magdalena	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$2,027,877	$2,027,877	$1,121,813	$2,027,877	$1,121,813	$1,121,813	$1,119,953	55.32	$0	Metros Cuadrados	9,099	0.00	57.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200662961	Construccion De Cubierta De Arcotecho En Plaza Civica Del Cecati 122	2016-00356	Querétaro	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M TEQUIS.	Educación	En Ejecución	2016	$839,000	$837,225	$418,613	$837,225	$418,613	$418,613	$418,613	50.00	$0	Metros Cuadrados	360	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200662962	Construccion De Cancha De Futbol 7 En Cetis 142.	2016-00357	Querétaro	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M TEQUIS.	Educación	En Ejecución	2016	$1,736,819	$1,731,719	$519,516	$1,731,719	$519,516	$519,516	$519,516	30.00	$0	Metros Cuadrados	210	0.00	15.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200662968	Construccion De Cancha De Usos Multiples En Cobaq 12.	2016-00358	Querétaro	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M TEQUIS.	Educación	En Ejecución	2016	$680,417	$677,144	$203,143	$677,144	$203,143	$203,143	$203,143	30.00	$0	Metros Cuadrados	1,300	0.00	15.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200662971	Rehabilitación De Pavimento Con Empedrado Ahogado En Calle Ignacio Comonfort	2016-00368	Querétaro	Pedro Escobedo	El Sauz (Sauz Alto, Sauz Bajo)	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M P. ESCOBEDO	Urbanización	En Ejecución	2016	$1,000,000	$999,894	$299,968	$999,894	$299,968	$299,968	$299,968	30.00	$0	Metros Cuadrados	300	0.00	50.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200662973	Rehabilitación De Pavimento Con Empedrado Ahogado En Calle 20 De Noviembre	2016-00369	Querétaro	Pedro Escobedo	La Lira	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M P. ESCOBEDO	Urbanización	En Ejecución	2016	$1,000,000	$999,719	$299,916	$999,719	$299,916	$299,916	$299,916	30.00	$0	Metros Cuadrados	300	0.00	50.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200662975	Rehabilitación Del Parque Querétaro 2000 (Equipamiento Tenis De Mesa)	2016-00475	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INDEREQ	Deporte	En Ejecución	2016	$2,500,000	$2,500,000	$2,499,201	$2,499,201	$2,499,201	$2,499,201	$2,499,201	99.97	$0	Lote	5,000	0.00	50.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160200662976	Rehabilitación De Pavimento Con Empedrado Ahogado En Calle Venustiano Carranza	2016-00370	Querétaro	Pedro Escobedo	Noria Nueva	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M P. ESCOBEDO	Urbanización	En Ejecución	2016	$999,386	$999,386	$299,816	$999,386	$299,816	$299,816	$299,816	30.00	$0	Metros Cuadrados	300	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200662979	Rehabilitación De Pavimento Con Empedrado Ahogado En Av. Hidalgo	2016-00371	Querétaro	Pedro Escobedo	San Fandila	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M P. ESCOBEDO	Urbanización	En Ejecución	2016	$1,282,440	$1,282,440	$384,732	$1,282,440	$384,732	$384,732	$384,732	30.00	$0	Metros Cuadrados	500	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200662983	Modernización De Camino Hacia Camarones Y Límite Estatal, Landa De Matamoros, Qro.	2016-00394	Querétaro	Landa de Matamoros	Agua Zarca	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEIQ	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$9,976,428	$9,976,428	$2,992,928	$9,976,428	$2,992,928	$2,992,928	$2,992,928	30.00	$0	Kilómetro	19,929	0.00	22.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200662985	Cubierta De Captación De Agua, El Plátano, San Joaquín	2016-00422	Querétaro	San Joaquín	El Plátano	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M SAN JOAQUIN	Educación	En Ejecución	2016	$1,000,000	$997,366	$390,901	$997,366	$390,901	$390,901	$390,901	39.19	$0	Metros Cuadrados	70	0.00	40.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200662988	Construcción Pavimentación O Empedrado Calle Benito Juarez, San Jose Tepuzas, Huimilpan	2016-00405	Querétaro	Huimilpan	San José Tepuzas	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M HUIMILPAN	Urbanización	En Ejecución	2016	$986,708	$984,595	$799,238	$984,595	$799,238	$799,238	$799,238	81.17	$0	Metros Cuadrados	1,045	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200669483	Modernización Y Ampliación De Camino La Fuente-San Clemente, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 6 788.6, Subtramo A Modernizar Del Km 4 680 Al Km 6 788.6, En El Municipio De Pedro Escobedo	2016-00040	Querétaro	Pedro Escobedo	San Clemente	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M P. ESCOBEDO	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$1,037,138	$374,748	$374,748	$374,748	$374,748	$374,748	$374,748	100.00	$0	Kilómetro	4,852	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200669503	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (1er Etapa) Para Beneficiar A La Localidad De La D, En El Municipio De Pedro Escobedo	2016-00050	Querétaro	Pedro Escobedo	La D	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M P. ESCOBEDO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$350,000	$347,509	$313,415	$347,509	$313,415	$313,415	$313,415	90.19	$0	Otros	4,298	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200669515	Modernizacion Y Ampliacion Del Camino E.C. Km 110 270 (Carr. Federal 120)-La Plazuela-El Atoron-Puerto Blanco-El Moral. Km 0 000 Al 10 000, Subtramo A Modernizar Del Km 1 500 Al Km 3 000	2016-00073	Querétaro	Peñamiller	El Moral	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M PEÑAMILLER	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$987,278	$439,652	$439,652	$439,652	$439,652	$439,652	$439,652	100.00	$0	Kilómetro	664	0.00	69.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200669538	Construc Sitema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales (1a Etapa), Para Beneficiar A Las Localidades De Peña Blanca Y Puerto De La Guitarra En El Municipio De Peñamill	2016-00070	Querétaro	Peñamiller	Peña Blanca	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M PEÑAMILLER	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$500,000	$147,865	$147,865	$147,865	$147,865	$147,865	$147,865	100.00	$0	Otros	578	0.00	30.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200669600	Ampliación Del Sistema De Agua Potable (4ª. Etapa), Para Beneficiar A 19 Localidades En Los Municipios De San Joaquín Y Cadereyta De Montes	2016-00051	Querétaro	San Joaquín	El Deconí	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$2,145,117	$5,183,815	$1,185,655	$5,183,815	$1,185,655	$1,185,655	$1,185,655	22.87	$0	Metros lineales	4,678	0.00	49.35	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200669622	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (2da Etapa), Para Beneficiar A La Localidad De San José De La Laja, En El Municipio De Tequisquiapan	2016-00085	Querétaro	Tequisquiapan	San José de la Laja	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M TEQUIS.	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,249,502	$607,571	$590,676	$607,571	$590,676	$590,676	$590,676	97.22	$0	Otros	2,156	0.00	10.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200669635	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 21 260 (Carretera Estatal 100)-Urecho-El Tejocote-San José De La Laja, Tramo: Del 0 000 Al 14 243, Subtramo A Modernizar: Del Km 6 281 Al Km 3 281	2016-00120	Querétaro	Tequisquiapan	El Tejocote	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M TEQUIS.	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$1,580,289	$725,145	$625,263	$725,145	$625,263	$625,263	$625,263	86.23	$0	Kilómetro	6,713	0.00	10.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200669648	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (1er. Etapa), Para Beneficiar A La Localidad De Rancho De Guadalupe, En El Municipio De Toliman.	2016-00146	Querétaro	Tolimán	Rancho de Guadalupe	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$608,211	$274,470	$274,470	$274,470	$274,470	$274,470	$274,470	100.00	$0	Otros	226	0.00	52.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160200669691	Ampliación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario, Para Beneficiar A La Localidad De San Antonio De La Cal, En El Municipio De Tolimán.	2016-00105	Querétaro	Tolimán	San Antonio de la Cal	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$266,198	$79,357	$79,357	$79,357	$79,357	$79,357	$79,357	100.00	$0	Otros	218	0.00	50.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200669709	Ampliación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (1ra. Etapa), Para Beneficiar A La Localidad De Don Lucas, En El Municipio De Tolimán.	2016-00106	Querétaro	Tolimán	Don Lucas	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$330,427	$189,530	$179,432	$189,530	$179,432	$179,432	$179,432	94.67	$0	Otros	218	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200670224	Ampliación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (3ra. Etapa), Para Beneficiar A Las Localidades De El Lindero, La Estancia, Barrio De Garcia, Panales, La Puerta, Gudiños Y Nogales, En El Municipio	2016-00108	Querétaro	Tolimán	Gudiños	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,111,766	$450,065	$450,065	$450,065	$450,065	$450,065	$450,065	100.00	$0	Otros	2,643	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200670229	Ampliación Del Sistema De Agua Potable Para Beneficiar A La "Zona Linda Vista" De La Localidad De Granjeno, En El Municipio De Tolimán.	2016-00121	Querétaro	Tolimán	Granjeno	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$217,378	$198,564	$85,230	$198,564	$85,230	$85,230	$85,230	42.92	$0	Otros	162	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200670236	Ampliación Del Sistema De Agua Potable Para Beneficiar A La "Zona Alta" De La Localidad De San Pedro De Los Eucaliptos, En El Municipio De Tolimán.	2016-00122	Querétaro	Tolimán	San Pedro de los Eucaliptos	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$273,638	$150,938	$93,297	$150,938	$93,297	$93,297	$93,297	61.81	$0	Otros	239	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200670243	Ampliación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario, Para Beneficiar A La Localidad De El Tule, En El Municipio De Tolimán.	2016-00104	Querétaro	Tolimán	El Tule	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$147,267	$141,786	$63,606	$141,786	$63,606	$63,606	$63,606	44.86	$0	Otros	418	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671138	Ampliación De Sistema De Alcantarillado Sanitario (3a Etapa), Para Beneficiar A 13 Localidades De La Delegación Municipal De Santiago	2016-00088	Querétaro	Amealco de Bonfil	Barrio de la Isla (Santiago Mexquititlán Barrio 6to.)	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$900,000	$373,455	$373,455	$373,455	$373,455	$373,455	$373,455	100.00	$0	Otros	10,088	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671163	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento (6ta Etapa), Para Beneficiar A 12 Localidades De La Delegación De San Ildefonso Tultepec, En El Municipio De Amealco De Bon	2016-00089	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Ildefonso Tultepec (Centro)	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$925,000	$367,253	$367,253	$367,253	$367,253	$367,253	$367,253	100.00	$0	Otros	11,974	0.00	90.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671187	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales (2da Etapa), Para Beneficiar A Las Localidades De El Veral, Chitejé De Garabato, Las Salvas Y Guadalupe	2016-00092	Querétaro	Amealco de Bonfil	Chitejé de Garabato	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$550,000	$381,680	$381,680	$381,680	$381,680	$381,680	$381,680	100.00	$0	Otros	3,885	0.00	95.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671215	Construcción Del Sistema De Agua Potable (2da Etapa), Para Beneficiar A La Localidad De El Pricacho, En El Municipio De Amealco De Bonfil	2016-00093	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Pricacho	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$100,000	$99,832	$99,832	$99,832	$99,832	$99,832	$99,832	100.00	$0	Otros	909	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671233	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (4ta Etapa), Para Beneficiar A Las Localidades De San Miguel Tlaxcaltepec (Barrio Centro), Barrio La Presa Del Tecolote(El Lindero); El Lindero	2016-00094	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Miguel Tlaxcaltepec (Barrio Centro)	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$600,000	$468,892	$460,496	$468,892	$460,496	$460,496	$460,496	98.21	$0	Otros	1,782	0.00	95.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671255	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 34 (Jalpan-Rio Verde)-El Sabinito, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 6 700, Subtramo A Modernizar Del Km 5 140 Al Km 6 700.	2016-00098	Querétaro	Arroyo Seco	El Sabinito	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. ARROYO SECO	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$881,079	$378,211	$378,211	$378,211	$378,211	$378,211	$378,211	100.00	$0	Kilómetro	129	0.00	68.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671266	Construccion De Sistema De Alcantarillado Sanitario (4ta Etapa), Para Beneficiar A Las Localidades De Las Trancas, Crucero Del Sabinito Y Conca, En El Municipio De Arroyo Seco.	2016-00123	Querétaro	Arroyo Seco	Concá	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. ARROYO SECO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$250,000	$183,694	$183,694	$183,694	$183,694	$183,694	$183,694	100.00	$0	Otros	1,852	0.00	75.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160200671296	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 23 200 (Jalpan-Riover de)-Puerto De Ayutla-El Limón-Santa María De Los Cocos, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 25 184.75, Subtramo A Modernizar Del Km 3 000 Al Km	2016-00132	Querétaro	Arroyo Seco	Santa María de los Cocos	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. ARROYO SECO	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$1,241,118	$727,918	$726,471	$727,918	$726,471	$726,471	$726,471	99.80	$0	Kilómetro	442	0.00	83.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671341	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales, (1er Etapa) Para Beneficiar A Las Localidades De Los Llanitos De Pathé, Pathé Y Boyecito, En El Munici	2016-00136	Querétaro	Cadereyta de Montes	Pathé	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. CADEREYTA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$500,000	$305,266	$153,437	$305,266	$153,437	$153,437	$153,437	50.26	$0	Otros	1,485	0.00	30.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671353	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (3ra. Etapa), Para Beneficiar A Las Localidades De El Rincón Y Santo Domingo En El Municipio De Cadereyta De Montes	2016-00137	Querétaro	Cadereyta de Montes	Santo Domingo	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. CADEREYTA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$278,842	$170,366	$91,594	$170,366	$91,594	$91,594	$91,594	53.76	$0	Otros	1,346	0.00	30.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671361	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales, (1er Etapa) Para Beneficiar A La Localidad De La Puerta, En El Municipio De Cadereyta De Montes	2016-00139	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Puerta	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. CADEREYTA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$100,000	$93,185	$93,185	$93,185	$93,185	$93,185	$93,185	100.00	$0	Otros	217	0.00	45.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671380	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales, (1er Etapa) Para Beneficiar A Las Localidades De La Tinaja Y La Pastilla.	2016-00135	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Tinaja	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. CADEREYTA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$500,000	$293,263	$167,579	$293,263	$167,579	$167,579	$167,579	57.14	$0	Otros	646	0.00	30.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671406	Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario (2da Etapa) Para Beneficiar A La Localidad De Rancho De Guadalupe.	2016-00133	Querétaro	Cadereyta de Montes	Rancho Guadalupe	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. CADEREYTA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$145,321	$144,523	$46,244	$144,523	$46,244	$46,244	$46,244	32.00	$0	Otros	489	0.00	30.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671423	Modernizacion Y Ampliacion Del Camino Colon- La Pila- Peña Colorada, Tramo: Del Km 0 000 Al 13 300, Subtramo A Modernizar: Del Km 8 800 Al 11 300.	2016-00077	Querétaro	Colón	La Pila	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. COLÓN	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$1,275,000	$1,126,007	$538,349	$1,126,007	$538,349	$538,349	$538,349	47.81	$0	Kilómetro	609	0.00	55.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671705	Modernizacion Y Ampliacion De Camino E. C. Km 21 260 (Carretera Estatal 100) - Urecho-El Tejocote-Sn Jose De La Laja, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 14 243,	2016-00078	Querétaro	Colón	Urecho	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. COLON	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$500,000	$308,066	$308,066	$308,066	$308,066	$308,066	$308,066	100.00	$0	Kilómetro	6,713	0.00	87.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671724	Construccion De Sistema De Alcantarillado Sanitario (1 Er. Etapa) Para Beneficiar A Las Localidades De El Carrizal, Salitrera (Presa De La Soledad), El Poleo, En El Municipio De Colon.	2016-00063	Querétaro	Colón	El Carrizal	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. COLON	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,315,000	$383,019	$383,019	$383,019	$383,019	$383,019	$383,019	100.00	$0	Otros	1,337	0.00	41.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671889	Construcción De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales, Para Beneficiar A La Localidad De El Bondotal, En El Municipio De Ezequiel Montes	2016-00102	Querétaro	Ezequiel Montes	El Bondotal	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. E. MONTES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$475,628	$147,986	$147,986	$147,986	$147,986	$147,986	$147,986	100.00	$0	Otros	302	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671904	Modernizacion Y Ampliación De Camino E.C. Km 17.7 (E. Carretera Federal 120-Tecozautla)-Las Rosas, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 0 460	2016-00082	Querétaro	Ezequiel Montes	Las Rosas	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. E. MONTES	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$343,152	$278,025	$278,025	$278,025	$278,025	$278,025	$278,025	100.00	$0	Kilómetro	294	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671915	Modernizacion Y Ampliación De Camino E.C. Km 5.0 (Villa Progreso-El Sombrerete)-Loberas, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 0 980	2016-00083	Querétaro	Ezequiel Montes	Loberas	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. E. MONTES	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$539,173	$374,844	$374,844	$374,844	$374,844	$374,844	$374,844	100.00	$0	Kilómetro	258	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200671927	Construcción De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales, Para Beneficiar A La Localidad De Loberas, En El Municipio De Ezequiel Montes	2016-00103	Querétaro	Ezequiel Montes	Loberas	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. E. MONTES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$487,978	$461,795	$384,060	$461,795	$384,060	$384,060	$384,060	83.17	$0	Otros	258	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROII 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE1616020067194 8	Construccion De Sistema De Alcantarillado Sanitario (3ra Etapa, Para Beneficiar A La Localidad De Los Bordos, En El Municipio De Huimilpan	2016-00126	Querétaro	Huimilpan	Los Bordos	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P. M. HUIMILPAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$264,193	$151,398	$151,398	$151,398	$151,398	$151,398	$151,398	100.00	$0	Otros	203	0.00	25.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1616020067196 6	Construccion De Alcantarillado Sanitario (2da Etapa), Para Beneficiar A La Localidad De El Garruñal (San Felipe De Jesus), En El Municipio De Huimilpan	2016-00127	Querétaro	Huimilpan	El Garruñal (San Felipe de Jesús)	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P. M. HUIMILPAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$392,051	$165,609	$165,609	$165,609	$165,609	$165,609	$165,609	100.00	$0	Otros	203	0.00	80.00	Financiera: / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1616020067199 0	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (1a Etapa), Para Beneficiar A La Localidad De Valle Verde, En El Municipio De Jalpan De Serra	2016-00084	Querétaro	Jalpan de Serra	Valle Verde	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P. M. JALPAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$900,000	$382,916	$382,916	$382,916	$382,916	$382,916	$382,916	100.00	$0	Otros	596	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020067200 0	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 29 365 (Zoyapilca-Rancho Nuevo)- San Juan De Los Duran Tramo Del Km 0 000 Al Km 2 300, Subtramo A Modernizar Del Km 0 000 Al 1 000	2016-00068	Querétaro	Jalpan de Serra	San Juan de los Durán	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P. M. JALPAN	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$481,501	$170,869	$170,869	$170,869	$170,869	$170,869	$170,869	100.00	$0	Kilómetro	235	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020067200 5	Modernizacion Y Ampliacion Del Camino Valle Verde - El Pocito - Carrizal De Los Duran, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 12 700, Subtramo A Modernizar: Del Km 1 300 Al 3 020	2016-00069	Querétaro	Jalpan de Serra	El Pocito	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P. M. JALPAN	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$1,050,007	$472,651	$472,651	$472,651	$472,651	$472,651	$472,651	100.00	$0	Kilómetro	201	0.00	39.72	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020067202 0	Ampliación Sistema De Agua Potable (1a Etapa), Para Beneficiar A Las Localidades De Rincon Piedra Blanca (La Pechuga), La Reforma, Santa Inés, Tangojó, Las Mesitas Y El Zacatal, Landa De Matamoros.	2016-00153	Querétaro	Landa de Matamoros	Rincón de Piedra Blanca (La Pechuga)	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P. M. LANDA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$499,717	$411,781	$411,781	$411,781	$411,781	$411,781	$411,781	100.00	$0	Otros	1,516	0.00	86.67	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020067202 7	Modernizacion Y Ampliacion De Camino E.C. (Carretera Estatal 191 Lobo-Agua Zarca)-Puerto Del Sabino-Neblinas Tramo Del Km 0 000 Al Km 20 000, Subtramo A Modernizar Del Km 3 000 Al Km 5 000	2016-00144	Querétaro	Landa de Matamoros	Neblinas	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P. M. LANDA	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$1,499,608	$1,190,324	$852,372	$1,190,324	$852,372	$852,372	$852,372	71.61	$0	Kilómetro	930	0.00	85.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020067203 8	Modeni zacion Y Ampliacion De Camino Tilaco-Rincon De Piedra Blanca (La Pechuga), Tramo: Del Km 0 000 Al Km 15 000 Subtramo A Modernizar: Del Km 11 000 Al Km 12 500	2016-00145	Querétaro	Landa de Matamoros	Rincón de Piedra Blanca (La Pechuga)	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P. M. LANDA	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$1,299,298	$950,079	$736,569	$950,079	$736,569	$736,569	$736,569	77.53	$0	Kilómetro	285	0.00	95.01	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020067204 1	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (1er Etapa) Para Beneficiar A La Localidad De La Lira, En El Municipio De Pedro Escobedo	2016-00039	Querétaro	Pedro Escobedo	La Lira	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P. M. P. ESCOBEDO	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$350,000	$347,285	$219,284	$347,285	$219,284	$219,284	$219,284	63.14	$0	Otros	6,394	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL PROI 2016, LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020068417 1	Construcción De Puente Peatonal Sobre Dren Pluvial Río Querétaro, Frente A Unidad Deportiva Libertad, Colonia Hercules, Municipio De Querétaro	2016-00562	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEIQ	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$381,283	$381,283	$114,385	$381,283	$114,385	$114,385	$114,385	30.00	$0	Metros lineales	801,940	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020068417 3	Mejoramiento De La Capacidad Conductiva Del Río Querétaro, 4ta Etapa, Del eg. Cayetano Rubio, Municipio De Querétaro	2016-00576	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEIQ	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$6,828,481	$6,828,481	$2,048,544	$6,828,481	$2,048,544	$2,048,544	$2,048,544	30.00	$0	Metros lineales	29,026	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020068417 5	Rehabilitación General En El Cetis No. 105	2016-00581	Querétaro	Querétaro	Santa Mnría Magdalena	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	II FEQ	Educación	En Ejecución	2016	$9,619,989	$9,619,989	$2,885,997	$9,619,989	$2,885,997	$2,885,997	$2,885,997	30.00	$0	Metros Cuadrados	1,770	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020068418 5	Construcción De Arcotecho En Bachillerato Cobaq No. 13 Epigmenio González	2016-00614	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P. M QRO	Educación	En Ejecución	2016	$1,043,544	$1,043,544	$834,835	$1,001,436	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	2,500	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160200684190	Construcción De Arcotecho En Bachillerato Cobaq Plantel No. 17 Constitución De 1917	2016-00660	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. QRO	Educación	En Ejecución	2016	$1,500,000	$1,500,000	$1,200,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	1,280	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684191	Estacionamiento Oriente En El Parque Querétaro 2000	2016-00729	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEIQ	Deporte	En Ejecución	2016	$5,999,999	$5,999,999	$4,799,999	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	878,931	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684202	Pavimentación Con Empedrado Empacado Con Mortero En Calle Corregidora , Arroyo Seco.	2016-00552	Querétaro	Arroyo Seco	Arroyo Seco	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M ARROYO S	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$668,584	$668,584	$668,163	$668,584	$668,163	$668,163	$668,163	99.94	$0	Metros Cuadrados	1,425	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684205	Pavimentacion De Calle Abasolo, Conca, Arroyo Seco	2016-00553	Querétaro	Arroyo Seco	Concá	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M ARROYO S	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$668,955	$668,955	$668,939	$668,955	$668,939	$668,939	$668,939	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,213	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684206	Pavimentacion De Calle Sin Nombre Ubicada Entre La Calle De Los Puentes Y Carretera Federal, Conca Arroyo Seco.	2016-00554	Querétaro	Arroyo Seco	Concá	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. ARROYO S.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$668,600	$668,600	$668,600	$668,600	$668,600	$668,600	$668,600	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,213	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684207	Pavimentación De Calle General Mariano Arista, Purisima De Arista, Arroyo Seco	2016-00556	Querétaro	Arroyo Seco	Purísima de Arista	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. ARROYO S.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$669,002	$669,002	$668,576	$669,002	$668,576	$668,576	$668,576	99.94	$0	Metros Cuadrados	2,304	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684209	Pavimentacion De Calle Sin Nombre Ubicada Entre La Calle De Los Puentes Y Carretera Federal, 2da Etapa Conca Arroyo Seco.	2016-00734	Querétaro	Arroyo Seco	Concá	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. ARROYO S.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$199,499	$199,499	$199,499	$199,499	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	1,213	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684214	Ampliación De Red De Energía Eléctrica Y Alumbrado Público En El Lindero, 1er. Etapa	2016-00764	Querétaro	Colón	El Lindero	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2016	$641,000	$640,123	$640,123	$640,123	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	200	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684225	Urbanización De Pavimento Empedrado Con Mortero En Calle Hogos, San Vicente	2016-00765	Querétaro	Colón	San Vicente el Alto (San Vicente)	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2016	$980,000	$980,000	$980,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	1,483	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684226	Urbanización De Pavimento Empedrado Con Mortero En Las Cruxitas, Colón	2016-00766	Querétaro	Colón	Colón	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2016	$2,440,000	$2,439,927	$2,439,927	$2,439,927	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	300	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684227	Ampliación De Red De Energía Eléctrica Y Alumbrado Público En El Salitrillo	2016-00767	Querétaro	Colón	El Salitrillo	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2016	$510,000	$508,157	$508,157	$508,157	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	200	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684230	Construcción De Taller De Logistica En El Cbtis No. 118	2016-00606	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2016	$3,294,117	$3,294,117	$988,235	$3,294,117	$988,235	$988,235	$988,235	30.00	$0	Metros Cuadrados	2,257	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684234	Construccion Arcotecho Cancha De Usos Multiples De La Comunidad	2016-00713	Querétaro	El Marqués	Guadalupe la Venta	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M EL MARQUÉS	Educación	En Ejecución	2016	$1,050,000	$1,050,000	$1,050,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	60	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE1616020068424 2	Rehabilitación De Calle En La Comunidad Del Ciervo, Ezequiel Montes, Qro.	2016-00561	Querétaro	Ezequiel Montes	El Ciervo	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEIQ	Urbanización	En Ejecución	2016	$1,836,058	$1,836,058	$550,817	$1,836,058	$550,817	$550,817	$550,817	30.00	$0	Metros Cuadrados	2,000	0.00	35.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020068425 1	Rehabilitación De Calles Y Bacheo En La Cabecera Municipal, Ezequiel Montes. (Calles Francisco Marquez, Mariano Ecobedo, Nicolas Bravo, Benito Juárez Y Ruiz Cortinez)	2016-00613	Querétaro	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M.E. MONTES	Urbanización	En Ejecución	2016	$995,355	$995,355	$298,607	$995,355	$298,607	$298,607	$298,607	30.00	$0	Metros Cuadrados	14,053	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020068425 6	Construcción De 1era Etapa Nuevo Panteon Municipal En El Municipio De Ezequiel Montes, Queretaro.	2016-00631	Querétaro	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M.E. MONTES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$3,694,873	$3,694,873	$3,325,577	$3,694,873	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	14,053	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020068427 9	Mejoramiento De La Capacidad Conductiva Del Dren México En La Cabecera Municipal De San Juan Del Río, Querétaro	2016-00557	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEIQ	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$16,531,504	$16,531,504	$4,959,451	$16,531,504	$4,959,451	$4,959,451	$4,959,451	30.00	$0	Metros lineales	138,870	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020068428 0	Mejoramiento De La Capacidad Conductiva Del Dren Zacatecas En La Cabecera Municipal De San Juan Del Río, Querétaro	2016-00558	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEIQ	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$28,993,434	$28,993,434	$8,698,030	$28,993,434	$8,698,030	$8,698,030	$8,698,030	30.00	$0	Metros lineales	138,870	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020068428 1	Rehabilitación De Av. Tecnológico, Mpio. San Juan Del Río, Qro.	2016-00563	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEIQ	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$6,380,000	$6,252,104	$5,001,683	$6,252,104	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	5,860	0.00	60.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020068428 2	Rehabilitación De Calles Durango Y Guanajuato, Mpio. San Juan Del Río, Qro.	2016-00564	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEIQ	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$2,361,943	$2,361,943	$708,583	$2,361,943	$708,583	$708,583	$708,583	30.00	$0	Metros Cuadrados	2,750	0.00	2.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020068428 3	Rehabilitación De Calle Universidad, Mpio. San Juan Del Río, Qro.	2016-00565	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEIQ	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$4,402,423	$4,402,423	$2,288,889	$4,402,423	$2,288,889	$2,288,889	$2,288,889	51.99	$0	Metros Cuadrados	4,600	0.00	65.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020068428 4	Rehabilitación De Av. Gandhi, Mpio. San Juan Del Río, Qro.	2016-00566	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEIQ	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$12,760,000	$12,760,000	$10,208,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	4,600	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020068428 8	Construccion De Planta Tratadora De Agua En El Cbtis No. 145	2016-00575	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$2,737,928	$2,737,928	$1,368,964	$2,737,928	$1,368,964	$1,368,964	$1,368,964	50.00	$0	Metros Cuadrados	1,718	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020068429 3	Construcción De Puente Peatonal En Arroyo De Los Salitres Y Casas Viejas	2016-00661	Querétaro	Tolimán	Barrio de Casas Viejas	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M.TOLIMÁN	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$800,000	$800,000	$640,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	150	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020068432 2	Movimiento De Masa Vegetal En Camellones Centrales Para El Carril Del Eje Estructurante De Av. De La Luz, Querétaro	2016-00439C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$714,299	$714,299	$714,299	$714,299	$714,299	$714,299	$708,141	100.00	$0	Piezas	626,495	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616020068432 4	Construcción De Colector Pluvial Auxiliar Al Dren Av. De La Luz, Santiago De Querétaro, Qro.	2016-00838	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$10,234,302	$10,234,302	$8,187,442	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	626,495	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160200684328	Modernización Registral (Estatal)	2016-00616	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEC. GOB	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$5,999,663	$5,999,663	$5,999,663	$5,999,663	$5,999,663	$5,999,663	$5,999,663	100.00	$0	Otros	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL CONVENIO MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684329	Vuelo Fotogramétrico Digital (R Est)	2016-00757	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SPF	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$8,899,957	$8,899,957	$8,899,957	$8,899,957	$8,899,957	$8,899,957	$8,899,957	100.00	$0	Otros	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL CONVENIO MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684330	Digitalización De Archivo Documental (R. Est)	2016-00758	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SPF	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$1,694,296	$1,694,296	$1,694,296	$1,694,296	$1,694,296	$1,694,296	$1,694,296	100.00	$0	Otros	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL CONVENIO MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684331	Adquisición De Estaciones Totales (R. Est)	2016-00762	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SPF	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$366,802	$366,802	$366,802	$366,802	$366,802	$366,802	$366,802	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL CONVENIO MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684332	Adquisición De Drones (R. Est)	2016-00769	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SPF	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$908,085	$908,085	$908,085	$908,085	$908,085	$908,085	$908,085	100.00	$0	Otros	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL CONVENIO MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684333	Adquisición De Equipo De Computo (R. Est)	2016-00787	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SPF	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$2,350,859	$2,350,859	$2,350,859	$2,350,859	$2,350,859	$2,350,859	$2,350,859	100.00	$0	Equipamiento	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: APORTACIÓN ESTATAL AL CONVENIO MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684532	Rehabilitación De Plaza Constitución Cabecera Municipal	2016-00107C2	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M.AMEALCO	Cultura y turismo	En Ejecución	2016	$322,514	$322,514	$322,514	$322,514	$322,514	$322,514	$322,514	100.00	$0	Metros Cuadrados	62,194	0.00	85.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684537	Proyecto Integral (Proyecto Ejecutivo Y Obra) Para La Construcción Del Paso Superior Vehicular Bernardo Quintana En Su Intersección Con Av. Universidad Querétaro, Qro. (Cartelas).	2016-00030C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	S.D.U.O.P.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$495,142	$495,142	$495,142	$495,142	$495,142	$495,142	$490,873	100.00	$0	Metros Cuadrados	626,495	0.00	86.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684539	Proyecto Integral (Proyecto Ejecutivo Y Obra) Para La Construcción Del Paso Superior Vehicular Bernardo Quintana En Su Intersección Con Av. Universidad Querétaro, Qro. (Obra Civil)	2016-00035C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	S.D.U.O.P.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$1,892,558	$1,892,558	$1,892,558	$1,892,558	$1,892,558	$1,892,558	$1,859,928	100.00	$0	Metros Cuadrados	626,495	0.00	82.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684542	Proyecto Integral (Proyecto Ejecutivo Y Obra) Para La Construcción Del Paso Superior Vehicular Bernardo Quintana En Su Intersección Con Av. Universidad Querétaro, Qro. (Prefabricados Estructurales).	2016-00036C2	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	S.D.U.O.P.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$5,625,102	$5,625,102	$5,625,102	$5,625,102	$5,625,102	$5,625,102	$5,576,609	100.00	$0	Metros Cuadrados	626,495	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684543	Entubado De Dren Pluvial Para Las Terracerías Del Eje Estructurante De Av. De La Luz, Querétaro, Querétaro.	2016-00440C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	S.D.U.O.P.	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$574,266	$574,266	$574,266	$574,266	$574,266	$574,266	$557,957	100.00	$0	Metros	626,495	0.00	60.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684544	Construcción De Terracerías, Pavimento De Concreto Y Reubicación De Líneas Eléctricas De Eje Estructurante Avenida De La Luz.	2016-00480C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	S.D.U.O.P.	Urbanización	En Ejecución	2016	$31,413,744	$31,413,744	$31,413,744	$31,413,744	$31,413,744	$31,413,744	$31,413,744	100.00	$0	Metros	626,495	0.00	1.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684545	Terracerías En La Vialidad De Acceso Al Centro Estatal De Información Sobre Seguridad C-5iq; Querétaro, Qro.	2016-00507C2	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEIQ	Seguridad	En Ejecución	2016	$221,297	$221,297	$177,037	$221,297	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros	1,827,937	0.00	6.30	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160200684546	Rehabil i t ación General Por Cont ingencia Ambient al En El Icat eq	2016-00585C2	Querét aro	San Juan del Río	Pueblo Quiet o	Rural	Aport aciones Federal es	I012 FAFEF	33-Aport aciones Federal es para Ent idades Federat ivas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ej ecución	2016	$842,986	$842,986	$842,986	$842,986	$842,986	$842,986	$842,986	100.00	$0	Met ros Cuadrados	2,695	0.00	0.00
QUE16160200684602	Const rucción De Arcot echo En Cancha De Usos Múlt iples En Esc. Primaria Margarit a Maza De Juárez	2016-00850	Querét aro	Huimilpan	San Ignacio	Rural	Aport aciones Federal es	I012 FAFEF	33-Aport aciones Federal es para Ent idades Federat ivas y Municipios	P.M. HUIMILPAN	Educación	En Ej ecución	2016	$1,111,374	$1,111,374	$889,099	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Ot ros	880	0.00	0.00
QUE16160200684609	Const rucción De Guarniciones Y Banquet as En Camino Lagunil l as-La Mesit a	2016-00851	Querét aro	Huimilpan	La Mesit a Lagunil l as	Rural	Aport aciones Federal es	I012 FAFEF	33-Aport aciones Federal es para Ent idades Federat ivas y Municipios	P.M. HUIMILPAN	Urbanización	En Ej ecución	2016	$355,821	$339,038	$271,231	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Met ros Cuadrados	159	0.00	0.00
QUE16160200684620	Const rucción De Arcot echo En Cancha De Usos Múlt iples En Esc. Primaria Francisco I. Madero	2016-00849	Querét aro	Huimilpan	El Sal it ril l o	Rural	Aport aciones Federal es	I012 FAFEF	33-Aport aciones Federal es para Ent idades Federat ivas y Municipios	P.M. HUIMILPAN	Educación	En Ej ecución	2016	$1,111,374	$1,111,374	$889,099	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Ot ros	880	0.00	0.00
QUE16160200684896	Sust it ución Y Ampl iación De Puent es Sobre El Dren Arenal De Ej e Est ruct urant e Avenida De La Luz	2016-00481C2	Querét aro	Querét aro	Sant iago de Querét aro	Urbano	Aport aciones Federal es	I012 FAFEF	33-Aport aciones Federal es para Ent idades Federat ivas y Municipios	SDUOP	Transport es y vial idades	En Ej ecución	2016	$509,535	$509,535	$254,768	$509,535	$254,768	$254,768	$250,375	50.00	$0	Met ros Cuadrados	626,495	0.00	30.00

Observaciones:

- QUE16160200684546: Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Regist ro: SIN OBSERVACIONES
- QUE16160200684602: Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Regist ro: SIN OBSERVACIONES
- QUE16160200684609: Financiera: EN ESTE PROYECTO SE CONSIDERAN $ 16,783.1 DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS / Física: SIN OBSERVACIONES / Regist ro: SIN OBSERVACIONES
- QUE16160200684620: Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Regist ro: SIN OBSERVACIONES
- QUE16160200684896: Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Regist ro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

S179 Programa de Infraestructura Indígena 2016

Querétaro

																	$245,346,959	$211,466,607	$153,784,290	$211,466,607	$109,844,215	$109,844,215	$109,844,215		$0						
Información General del Proyecto																Avance Financiero										Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE1616010062514 5	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 34 (Jalpan-Rio Verde)-El Sabinito, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 6 700, Subtramo A Modernizar Del Km 5 140 Al Km 6 700.	2016-00098	Querétaro	Arroyo Seco	El Sabinito	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6- Hacienda y Crédito Público	P.M. ARROYO S.	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$7,048,629	$4,873,604	$3,227,156	$4,873,604	$2,086,680	$2,086,680	$2,086,680	42.82	$0	Kilómetro	129	0.00	68.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616010062515 4	Elaboracion De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Modernizacion Y Ampliacion De Camino E.C. Km 2 850 (Crucero Del Sabinito-El Sabinito)-Tierras Prietas, Tramo Estimado Del Kilometro 0 000 Al Km	2016-00099	Querétaro	Arroyo Seco	Tierras Prietas	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6- Hacienda y Crédito Público	P.M. ARROYO S.	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$1,200,000	$819,852	$819,852	$819,852	$720,531	$720,531	$720,531	87.89	$0	Estudio de preinversión	95	0.00	85.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616010062515 7	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales, (1er Etapa) Para Beneficiar A Las Localidades De Los Llanitos De Pathé, Pathé Y Boyecito, En El Munici	2016-00136	Querétaro	Cadereyta de Montes	Pathé	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6- Hacienda y Crédito Público	P.M. CADEREYTA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$4,000,000	$2,442,530	$1,179,770	$2,442,530	$1,179,770	$1,179,770	$1,179,770	48.30	$0	Otros	1,485	0.00	30.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616010062516 8	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (3ra. Etapa), Para Beneficiar A Las Localidades De El Rincón Y Santo Domingo En El Municipio De Cadereyta De Montes	2016-00137	Querétaro	Cadereyta de Montes	Santo Domingo	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6- Hacienda y Crédito Público	P.M. CADEREYTA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$2,230,737	$1,364,135	$732,756	$1,364,135	$666,047	$666,047	$666,047	48.83	$0	Otros	1,346	0.00	30.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616010062518 8	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento Para Beneficiar A La Localidad De El Chilar, En El Municipio De Cadereyta De M	2016-00138	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Chilar	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6- Hacienda y Crédito Público	P.M. CADEREYTA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$720,000	$320,198	$215,737	$320,198	$215,737	$215,737	$215,737	67.38	$0	Estudio de preinversión	207	0.00	30.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616010062519 6	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales, (1er Etapa) Para Beneficiar A La Localidad De La Puerta, En El Municipio De Cadereyta De Montes	2016-00139	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Puerta	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6- Hacienda y Crédito Público	P.M. CADEREYTA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$800,000	$799,177	$799,177	$799,177	$237,963	$237,963	$237,963	29.78	$0	Otros	217	0.00	45.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616010062520 2	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento Para Beneficiar A La Localidad De El Membrillo, En El Municipio De Cadereyta D	2016-00140	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Membrillo	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6- Hacienda y Crédito Público	P.M. CADEREYTA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$720,000	$320,484	$214,816	$320,484	$214,816	$214,816	$214,816	67.03	$0	Estudio de preinversión	282	0.00	30.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616010062522 2	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Ampliación De Sistema De Agua Potable Para Beneficiar A Las Localidades De Villaprogreso Y El Cervo, En El Municipio De Ezequiel Montes	2016-00152	Querétaro	Ezequiel Montes	Villa Progreso	Urbano	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6- Hacienda y Crédito Público	P.M. E. MONTES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,328,000	$1,420,582	$1,323,540	$1,420,582	$1,310,962	$1,310,962	$1,310,962	92.28	$0	Estudio de preinversión	6,956	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616010062523 8	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo, Para La Construcción De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento	2016-00100	Querétaro	Arroyo Seco	San José de las Flores	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6- Hacienda y Crédito Público	P.M. ARROYO S.	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$720,000	$215,768	$215,768	$215,768	$215,768	$215,768	$215,768	100.00	$0	Estudio de preinversión	159	0.00	85.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616010062524 4	Elaboracion De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo, Para La Construccion De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento	2016-00101	Querétaro	Arroyo Seco	El Riachuelo	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6- Hacienda y Crédito Público	P.M. ARROYO S.	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$640,000	$209,908	$209,908	$209,908	$191,848	$191,848	$191,848	91.40	$0	Estudio de preinversión	92	0.00	85.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616010062525 2	Ampliación Sistema De Agua Potable (1a Etapa), Para Beneficiar A Las Localidades De Rincon Piedra Blanca (La Pechuga), La Reforma, Santa Inés, Tangojó, Las Mesitas Y El Zacatal, Landa De Matamoros.	2016-00153	Querétaro	Landa de Matamoros	Rincón de Piedra Blanca (La Pechuga)	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6- Hacienda y Crédito Público	P.M. LANDA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$3,997,739	$4,159,755	$4,159,755	$4,159,755	$3,294,245	$3,294,245	$3,294,245	79.19	$0	Kilómetro	285	0.00	86.67	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616010062525 3	Construcción De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales, Para Beneficiar A La Localidad De El Bondotal, En El Municipio De Ezequiel Montes	2016-00102	Querétaro	Ezequiel Montes	El Bondotal	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6- Hacienda y Crédito Público	P.M. E. MONTES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$3,805,020	$1,183,885	$1,183,885	$1,183,885	$1,127,059	$1,127,059	$1,127,059	95.20	$0	Otros	302	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE1616010062526 0	Modernizacion Y Ampliacion De Camino E.C. (Carretera Estatal 191 Lobo-Agua Zarca)-Puerto Del Sabino-Neblinas Tramo Del Km 0 000 Al Km 20 000, Subtramo A Modernizar Del Km 3 000 Al Km 5 000	2016-00144	Querétaro	Landa de Matamoros	Neblinas	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena		6- Hacienda y Crédito Público	P.M. LANDA	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$11,996,867	$12,289,856	$6,361,981	$12,289,856	$5,764,312	$5,764,312	$5,764,312	46.90	$0	Kilómetro	930	0.00	85.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE161601006253O4	Ampliación De Sistema De Alcantarillado Sanitario (3a Etapa), Para Beneficiar A 13 Localidades De La Delegación Municipal De Santiago	2016-00088	Querétaro	Amealco de Bonfil	Barrio de la Isla (Santiago Mexquititlán Barrio 6to.)	Rural	Subsidios	SI179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$7,200,000	$5,966,448	$4,194,581	$5,966,448	$2,583,703	$2,583,703	$2,583,703	43.30	$0	Metros lineales	10,088	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006253O6	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento (6ta Etapa), Para Beneficiar A 12 Localidades De La Delegación De San Ildefonso Tultepec, En El Municipio De Amealco De Bon	2016-00089	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Ildefonso Tultepec (Centro)	Rural	Subsidios	SI179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$7,400,000	$6,688,541	$5,991,642	$6,688,541	$3,877,331	$3,877,331	$3,877,331	57.97	$0	Otros	11,974	0.00	90.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006253I0	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales (2da Etapa), Para Beneficiar A Las Localidades De El Varal, Chitejé De Garabato, Las Salvas Y Guadalupe	2016-00092	Querétaro	Amealco de Bonfil	Chitejé de Garabato	Rural	Subsidios	SI179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$4,400,000	$3,051,818	$1,511,603	$3,051,818	$1,791,619	$1,791,619	$1,791,619	58.71	$0	Otros	3,885	0.00	95.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006253I5	Construcción Del Sistema De Agua Potable (2da Etapa), Para Beneficiar A La Localidad De El Picacho, En El Municipio De Amealco De Bonfil	2016-00093	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Picacho	Rural	Subsidios	SI179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$800,000	$798,658	$559,058	$798,658	$239,597	$239,597	$239,597	30.00	$0	Metros lineales	909	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006253I6	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (4ta Etapa), Para Beneficiar A Las Localidades De San Miguel Tlaxcaltepec (Barrio Centro), Barrio La Presa Del Tecolote(El Lindero); El Lindero	2016-00094	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Miguel Tlaxcaltepec (Barrio Centro)	Rural	Subsidios	SI179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$4,800,000	$3,749,924	$1,856,997	$3,749,924	$2,135,809	$2,135,809	$2,135,809	56.96	$0	Metros lineales	1,782	0.00	95.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006253I65	Elaboración Delos Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario Y De Saneamiento Para Beneficiar A La Localidad De El Sauci to	2016-00095	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Sauci to	Rural	Subsidios	SI179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$240,000	$239,989	$239,989	$239,989	$121,691	$121,691	$121,691	50.71	$0	Estudio de preinversión	214	0.00	30.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
QUE161601006253I86	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento, Para Beneficiar A Las Localidades De San Juan Dehedo Y La Soledad	2016-00096	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Juan Dehedó	Rural	Subsidios	SI179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$2,000,000	$2,174,980	$1,999,982	$2,174,980	$874,124	$874,124	$874,124	40.19	$0	Estudio de preinversión	2,402	0.00	20.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006253I89	Elaboración Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construcción De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Para Beneficiar A Las Localidades De El Varal, Chitejé De Garabato, Las Salvas Y Guadalupe	2016-00097	Querétaro	Amealco de Bonfil	Chitejé de Garabato	Rural	Subsidios	SI179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. AMEALCO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,600,000	$1,739,915	$1,599,922	$1,739,915	$723,396	$723,396	$723,396	41.58	$0	Estudio de preinversión	3,363	0.00	25.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006253I94	Modernizacion Y Ampliacion Del Camino Colon- La Pila- Peña Colorada, Tramo: Del Km 0 000 Al 13 300, Subtramo A Modernizar: Del Km 8 800 Al 11 300.	2016-00077	Querétaro	Colón	La Pila	Rural	Subsidios	SI179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. COLON	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$10,200,000	$10,015,035	$3,866,035	$10,015,035	$3,800,117	$3,800,117	$3,800,117	37.94	$0	Kilómetro	609	0.00	55.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006253I97	Modernizacion Y Ampliacion De Camino E. C. Km 21 260 (Carretera Estatal 100) - Urecho-El Tejocote-Sn Jose De La Laja, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 14 243, Subtramo A Modernizar: Del Km 0 000 Al Km 1 000	2016-00078	Querétaro	Colón	Urecho	Rural	Subsidios	SI179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. COLON	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$4,000,000	$2,961,825	$2,758,214	$2,961,825	$2,464,530	$2,464,530	$2,464,530	83.21	$0	Kilómetro	6,713	0.00	87.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006254O9	Elaboracion De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construccion De Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento Para Beneficiar A La Localidad De Puerto Del Coyote, En El Municipio De Colon	2016-00079	Querétaro	Colón	Puerto del Coyote	Rural	Subsidios	SI179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. COLON	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,280,000	$1,386,789	$1,204,773	$1,386,789	$382,562	$382,562	$382,562	27.59	$0	Estudio de preinversión	436	0.00	63.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006254I0	Elaboracion De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construccion De Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento Para Beneficiar A La Localidad De Urecho, En El Municipio De Colon.	2016-00080	Querétaro	Colón	Urecho	Rural	Subsidios	SI179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. COLON	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,280,000	$1,386,763	$1,195,625	$1,386,763	$382,555	$382,555	$382,555	27.59	$0	Estudio de preinversión	1,856	0.00	45.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006254I1	Modernizacion Y Ampliación De Camino E.C. Km 17.7 (E. Carretera Federal 120-Tecozautla)-Las Rosas, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 0 460	2016-00082	Querétaro	Ezequiel Montes	Las Rosas	Rural	Subsidios	SI179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. E. MONTES	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$2,745,216	$2,843,351	$2,843,351	$2,843,351	$2,224,197	$2,224,197	$2,224,197	78.22	$0	Kilómetro	294	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160100625412	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 5.0 (Villa Progreso-El Sombrerete)-Loberas, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 0 980	2016-00083	Querétaro	Ezequiel Montes	Loberas	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. E. MONTES	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$4,313,384	$4,590,199	$4,590,199	$4,590,199	$2,998,755	$2,998,755	$2,998,755	65.33	$0	Kilómetro	258	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625413	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (1a Etapa), Para Beneficiar A La Localidad De Valle Verde, En El Municipio De Jalpan De Serra	2016-00084	Querétaro	Jalpan de Serra	Valle Verde	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. JALPAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$7,200,000	$5,104,816	$3,230,937	$5,104,816	$2,127,312	$2,127,312	$2,127,312	41.67	$0	Metros lineales	596	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625414	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (1er Etapa) Para Beneficiar A La Localidad De La Lira, En El Municipio De Pedro Escobedo	2016-00039	Querétaro	Pedro Escobedo	La Lira	Urbano	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. P. ESCOBEDO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$2,800,000	$2,778,278	$2,778,278	$2,778,278	$1,686,732	$1,686,732	$1,686,732	60.71	$0	Metros lineales	6,394	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625415	Modernización Y Ampliación De Camino La Fuente-San Clemente, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 6 788.6, Subtramo A Modernizar Del Km 4 680 Al Km 6 788.6, En El Municipio De Pedro Escobedo	2016-00040	Querétaro	Pedro Escobedo	San Clemente	Urbano	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. P. ESCOBEDO	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$8,297,101	$6,905,353	$5,510,353	$6,905,353	$2,339,996	$2,339,996	$2,339,996	33.89	$0	Kilómetro	4,852	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625416	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (1er Etapa) Para Beneficiar A La Localidad De La D, En El Municipio De Pedro Escobedo	2016-00050	Querétaro	Pedro Escobedo	La D	Urbano	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. P. ESCOBEDO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$2,800,000	$2,780,070	$2,780,070	$2,780,070	$1,705,164	$1,705,164	$1,705,164	61.34	$0	Metros lineales	4,298	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625417	Elaboracion De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construccion Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento Para Beneficiar A La Localidad De Agua Fria, En El Municipio De Peñamiller	2016-00041	Querétaro	Peñamiller	Peña Blanca	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. PEÑAMILLER	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$4,000,000	$1,237,974	$1,237,974	$1,237,974	$371,392	$371,392	$371,392	30.00	$0	Metros lineales	578	0.00	10.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625418	Ampliación Del Sistema De Agua Potable (4ª. Etapa), Para Beneficiar A 19 Localidades En Los Municipios De San Joaquín Y Cadereyta De Montes	2016-00051	Querétaro	San Joaquín	El Deconí	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$2,145,117	$4,973,788	$4,973,788	$4,973,788	$4,973,788	$4,973,788	$4,973,788	100.00	$0	Metros lineales	4,678	0.00	49.35	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625419	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (2da Etapa), Para Beneficiar A La Localidad De San José De La Laja, En El Municipio De Tequisquiapan	2016-00085	Querétaro	Tequisquiapan	San José de la Laja	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. TEQUIS.	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,249,502	$7,419,914	$4,725,405	$7,419,914	$2,893,195	$2,893,195	$2,893,195	38.99	$0	Metros lineales	2,156	0.00	10.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625420	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construcción De La Planta De Tratamiento De Aguas Residuales, Para Beneficiar A La Localidad De San José De La Laja, En El Municipio De Tequisq	2016-00086	Querétaro	Tequisquiapan	San José de la Laja	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. TEQUIS.	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,390,630	$1,476,286	$1,400,641	$1,476,286	$407,251	$407,251	$407,251	27.59	$0	Estudio de preinversión	2,156	0.00	85.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625441	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento, Para Beneficiar A La Localidad De Adjuntillas, En El Municipio De Tolimán.	2016-00141	Querétaro	Tolimán	Adjuntillas	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$480,000	$471,300	$165,992	$471,300	$141,390	$141,390	$141,390	30.00	$0	Estudio de preinversión	74	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625442	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento, Para Beneficiar A La Localidad De Derramadero, En El Municipio De Tolimán	2016-00142	Querétaro	Tolimán	Derramadero	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$480,000	$471,300	$166,604	$471,300	$141,390	$141,390	$141,390	30.00	$0	Estudio de preinversión	90	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625447	Ampliación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario, Para Beneficiar A La Localidad De San Antonio De La Cal, En El Municipio De Tolimán.	2016-00105	Querétaro	Tolimán	San Antonio de la Cal	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$2,129,580	$2,063,310	$2,063,310	$2,063,310	$634,858	$634,858	$634,858	30.77	$0	Otros	2,721	0.00	50.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625452	Modenizacion Y Ampliacion De Camino Tilaco-Rincon De Piedra Blanca (La Pechuga), Tramo: Del Km 0 000 Al Km 15 000 Subtramo A Modernizar: Del Km 11 000 Al Km 12 500	2016-00145	Querétaro	Landa de Matamoros	Rincón de Piedra Blanca (La Pechuga)	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. LANDA	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$10,394,385	$10,726,713	$6,239,891	$10,726,713	$5,330,594	$5,330,594	$5,330,594	49.69	$0	Kilómetro	285	0.00	95.01	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160100625455	Ampliación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (3ra. Etapa), Para Beneficiar A La Localidad De Don Lucas, En El Municipio De Tolimán.	2016-00106	Querétaro	Tolimán	Don Lucas	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$2,643,413	$1,513,968	$824,917	$1,513,968	$761,930	$761,930	$761,930	50.33	$0	Otros	218	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625461	Ampliación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (3ra. Etapa), Para Beneficiar A Las Localidades De El Lindero, La Estancia, Barrio De Garcia, Panales, La Puerta, Gudinos Y Nogales, En El Municipio	2016-00108	Querétaro	Tolimán	Gudiños	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$8,894,125	$3,612,907	$3,612,907	$3,612,907	$2,564,439	$2,564,439	$2,564,439	70.98	$0	Otros	2,643	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: PARA VALIDAR TERCER TRIMESTRE - SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625470	Ampliación Del Sistema De Agua Potable Para Beneficiar A La "Zona Linda Vista" De La Localidad De Granjeno, En El Municipio De Tolimán.	2016-00121	Querétaro	Tolimán	Granjeno	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,739,021	$1,586,060	$778,414	$1,586,060	$501,636	$501,636	$501,636	31.63	$0	Otros	162	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625472	Construcción De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales.	2016-00103	Querétaro	Ezequiel Montes	Loberas	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. E. MONTES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$3,903,823	$3,694,356	$1,237,979	$3,694,356	$1,108,307	$1,108,307	$1,108,307	30.00	$0	Otros	258	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625481	Ampliación Del Sistema De Agua Potable Para Beneficiar A La "Zona Alta" De La Localidad De San Pedro De Los Eucaliptos, En El Municipio De Tolimán.	2016-00122	Querétaro	Tolimán	San Pedro de los Eucaliptos	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$2,189,102	$1,206,250	$746,375	$1,206,250	$656,250	$656,250	$656,250	54.40	$0	Otros	239	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625485	Ampliación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario, Para Beneficiar A La Localidad De El Tule.	2016-00104	Querétaro	Tolimán	El Tule	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,178,139	$1,134,285	$567,143	$1,134,285	$340,286	$340,286	$340,286	30.00	$0	Otros	418	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625491	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construcción De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales, Para Beneficiar A La Localidad La D, En El Municipio De Pedro Escobedo	2016-00119	Querétaro	Pedro Escobedo	La D	Urbano	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. PEDRO ESCOBEDO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$2,000,000	$624,384	$624,384	$624,384	$594,760	$594,760	$594,760	95.26	$0	Otros	4,298	0.00	41.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625502	Construccion De Sistema De Alcantarillado Sanitario (1 Er. Etapa) Para Beneficiar A Las Localidades De El Carrizal, Salitrera (Presa De La Soledad), El Poleo, En El Municipio De Colon.	2016-00063	Querétaro	Colón	El Carrizal	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. COLON	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$10,520,000	$3,064,151	$3,064,151	$3,064,151	$3,064,151	$3,064,151	$3,064,151	100.00	$0	Metros lineales	1,337	0.00	41.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625504	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 21 260 (Carretera Estatal 100)-Urecho-El Tejocote-San José De La Laja, Tramo: Del 0 000 Al 14 243, Subtramo A Modernizar: Del Km 6 281 Al Km 3 281	2016-00120	Querétaro	Tequisquiapan	El Tejocote	Urbano	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. TEQUISQUIAPAN	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$12,642,315	$8,886,567	$5,774,567	$8,886,567	$3,766,989	$3,766,989	$3,766,989	42.39	$0	Kilómetro	6,713	0.00	10.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625511	Construccion De Sistema De Alcantarillado Sanitario (4ta Etapa), Para Beneficiar A Las Localidades De Las Trancas, Crucero Del Sabinito Y Conca, En El Municipio De Arroyo Seco.	2016-00123	Querétaro	Arroyo Seco	Concá	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. ARROYO SECO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$2,000,000	$1,465,243	$1,289,077	$1,465,243	$1,179,392	$1,179,392	$1,179,392	80.49	$0	Otros	1,852	0.00	75.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625514	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales, (1er Etapa) Para Beneficiar A Las Localidades De La Trinaja Y La Pastilla.	2016-00135	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Trinaja	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. CADEREYTA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$4,000,000	$2,340,630	$1,340,630	$2,340,630	$1,180,976	$1,180,976	$1,180,976	50.46	$0	Otros	646	0.00	30.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625524	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 23 200 (Jalpan-Rioverde)-Puerto De Ayutla-El Limón-Santa María De Los Cocos, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 25 184.75, Subtramo A Modernizar Del Km 3 000 Al Km	2016-00132	Querétaro	Arroyo Seco	Santa María de los Cocos	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. ARROYO SECO	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$9,928,946	$9,324,388	$5,790,772	$9,324,388	$5,057,521	$5,057,521	$5,057,521	54.24	$0	Kilómetro	442	0.00	83.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625528	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construcción De La Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Y Colector Para Beneficiar A 14 Localidades En El Municipio De Ezequiel Montes	2016-00124	Querétaro	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Urbano	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. EZEQUIEL MONTES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$2,080,000	$2,225,661	$2,046,585	$2,225,661	$2,058,358	$2,058,358	$2,058,358	92.48	$0	Otros	17,033	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160100625532	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Contrucción De Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento Para Beneficiar A La Localidad De El Banco.	2016-00134	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Banco	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. CADEREYTA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$720,000	$320,484	$214,816	$320,484	$214,816	$214,816	$214,816	67.03	$0	Otros	253	0.00	30.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625538	Elaboracion De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construccion Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento Para Beneficiar A La Localidad De El Moral, En El Municipio De Peñamiller	2016-00042	Querétaro	Peñamiller	El Moral	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. PEÑAMILLER	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$720,000	$718,477	$718,477	$718,477	$215,543	$215,543	$215,543	30.00	$0	Estudio de preinversión	114	0.00	10.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625548	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construcción De La Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Para Beneficiar A Las Localidades De Villa Progreso, Barreras Y Guanajuatito En El	2016-00125	Querétaro	Ezequiel Montes	Barreras	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. EZEQUIEL MONTES	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$2,000,000	$2,137,951	$1,990,175	$2,137,951	$1,970,127	$1,970,127	$1,970,127	92.15	$0	Otros	6,153	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625553	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construccion Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento Para Beneficiar A La Localidad De El Cañon, Mpio De Jalpan De Serra	2016-00064	Querétaro	Jalpan de Serra	El Cañón	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. JALPAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$480,000	$476,506	$178,690	$476,506	$142,952	$142,952	$142,952	30.00	$0	Estudio de preinversión	52	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625559	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construccion Del Sistema Alcantarilado Sanitario Y Saneamiento, Para Beneficiar A La Localidad De El Pocito, En El Municipio De Jalpan De Serra	2016-00065	Querétaro	Jalpan de Serra	El Pocito	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. JALPAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$720,000	$714,757	$317,670	$714,757	$214,427	$214,427	$214,427	30.00	$0	Estudio de preinversión	122	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625563	Construccion De Sistema De Alcantarillado Sanitario (3ra Etapa, Para Beneficiar A La Localidad De Los Bordos, En El Municipio De Huimilpan	2016-00126	Querétaro	Huimilpan	Los Bordos	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. HUIMILPAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$2,113,545	$1,214,290	$791,622	$1,214,290	$623,980	$623,980	$623,980	51.39	$0	Otros	294	0.00	25.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625570	Construccion De Alcantarillado Sanitario (2da Etapa), Para Beneficiar A La Localidad De El Garruñal (San Felipe De Jesus), En El Municipio De Huimilpan	2016-00127	Querétaro	Huimilpan	El Garruñal (San Felipe de Jesús)	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. HUIMILPAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$3,136,409	$2,756,295	$2,068,565	$2,756,295	$1,324,873	$1,324,873	$1,324,873	48.07	$0	Otros	203	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625571	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construccion Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento Para Beneficiar A La Localidad De La Mesa Del Pino, En El Municipio De Jalpa	2016-00066	Querétaro	Jalpan de Serra	La Mesa del Pino	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. JALPAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$480,000	$472,812	$210,139	$472,812	$141,844	$141,844	$141,844	30.00	$0	Estudio de preinversión	54	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625575	Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario (2da Etapa) Para Beneficiar A La Localidad De Rancho De Guadalupe.	2016-00133	Querétaro	Cadereyta de Montes	Rancho Guadalupe	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. CADEREYTA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,162,568	$1,156,187	$369,949	$1,156,187	$346,856	$346,856	$346,856	30.00	$0	Otros	849	0.00	30.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625579	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construccion Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento Para Beneficiar A La Localidad De Zoyapilca, En El Mpio De Jalpan De Serra	2016-00067	Querétaro	Jalpan de Serra	Zoyapilca	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. JALPAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,360,000	$1,466,126	$1,290,323	$1,466,126	$404,449	$404,449	$404,449	27.59	$0	Estudio de preinversión	405	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625586	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 29 365 (Zoyapilca-Rancho Nuevo)- San Juan De Los Duran Tramo Del Km 0 000 Al Km 2 300, Subtramo A Modernizar Del Km 0 000 Al 1 000	2016-00068	Querétaro	Jalpan de Serra	San Juan de los Durán	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. JALPAN	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$3,852,011	$2,402,352	$1,869,635	$2,402,352	$1,120,451	$1,120,451	$1,120,451	46.64	$0	Kilómetro	235	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625587	Modernizacion Y Ampliacion Del Camino Valle Verde - El Pocito - Carrizal De Los Duran, Tramo: Del Km 0 000 Al Km 12 700, Subtramo A Modernizar: Del Km 1 300 Al 3 020	2016-00069	Querétaro	Jalpan de Serra	El Pocito	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. JALPAN	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$8,400,058	$6,908,104	$4,070,026	$6,908,104	$3,539,297	$3,539,297	$3,539,297	51.23	$0	Kilómetro	212	0.00	39.72	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160100625591	Elaboracion De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construccion Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento Para Beneficiar A La Localidad De Cuesta Colorada, En El Municipio De Peñami	2016-00072	Querétaro	Peñamiller	Cuesta Colorada	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. PEÑAMILLER	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$720,000	$718,477	$718,477	$718,477	$215,543	$215,543	$215,543	30.00	$0	Estudio de preinversión	109	0.00	10.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE161601006255 93	Elaboracion De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construccion Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento Para Beneficiar A La Localidad De El Carrizal, En El Municipio De Peñamiller	2016-00071	Querétaro	Peñamiller	El Carrizal	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. PEÑAMILLER	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$480,000	$470,101	$470,101	$470,101	$141,030	$141,030	$141,030	30.00	$0	Otros	53	0.00	10.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO y Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006256 01	Modernizacion Y Ampliacion Del Camino E.C. Km 110 270 (Carr. Federal 120)-La Plazuela-El Alcon-Puerto Blanco-El Mbral. Km 0 000 Al 10 000, Subtramo A Modernizar Del Km 1 500 Al Km 3 000	2016-00073	Querétaro	Peñamiller	El Mbral	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. PEÑAMILLER	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$7,898,221	$8,434,200	$7,283,344	$8,434,200	$3,174,583	$3,174,583	$3,174,583	37.64	$0	Kilómetro	664	0.00	69.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006256 06	Elaboracion De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construccion De Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Saneamiento Para Beneficiar A La Localidad De Nuevo Alamos, En El Municipio De Colon	2016-00081	Querétaro	Colón	Nuevo Álamos	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. COLON	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$720,000	$716,473	$619,627	$716,473	$214,942	$214,942	$214,942	30.00	$0	Otros	224	0.00	63.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO y Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161601006382 21	Construc Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales (1a Etapa), Para Beneficiar A Las Localidades De Peña Blanca Y Puerto De La Guitarra En El Municipio De Peñamill	2016-00070	Querétaro	Peñamiller	Peña Blanca	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. PEÑAMILLER	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$3,943,058	$1,182,917	$1,182,917	$1,182,917	$1,182,917	$1,182,917	$1,182,917	100.00	$0	Otros	578	0.00	30.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA y Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006435 83	Elaboración De Los Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construcción De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales, Para Beneficiar A La Localidad De Tonatico, En El Municipio De Pinal De Amoles	2016-00143	Querétaro	Pinal de Amoles	Tonatico	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. PINAL	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,385,675	$1,506,922	$1,506,922	$1,506,922	$619,987	$619,987	$619,987	41.14	$0	Estudio de preinversión	331	0.00	85.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN PROYECTO y Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006629 87	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario (1er. Etapa), Para Beneficiar A La Localidad De Rancho De Guadalupe, En El Municipio De Tolimán.	2016-00146	Querétaro	Tolimán	Rancho de Guadalupe	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. TOLIMAN	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$4,655,768	$3,590,042	$3,035,293	$3,590,042	$2,195,763	$2,195,763	$2,195,763	61.16	$0	Otros	226	0.00	52.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: LA META REAL ES UN SISTEMA y Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006695 65	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 9 510 (Llano De Huaxquilico - San Pedro Escanela) - Tonatico- Moby, Tramo: Del Km 0 000 Al 15 840, Subtramo A Modernizar: Del Km 2 720 Al 4 000	2016-00147	Querétaro	Pinal de Amoles	Tonatico	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. PINAL	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$945,514	$3,775,741	$3,607,839	$3,775,741	$2,264,620	$2,264,620	$2,264,620	59.98	$0	Kilómetro	550	0.00	83.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006695 84	Modernización Y Ampliación De Camino E.C. Km 163 100 (San Juan Del Río - Xilitla) - Quirambal, Tramo: Del Km 0 000 Al 5 870, Subtramo A Modernizar: Del 1 340 Al 2 840	2016-00148	Querétaro	Pinal de Amoles	Quirambal	Rural	Subsidios	S179 Programa de Infraestructura Indígena	6-Hacienda y Crédito Público	P.M. PINAL	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$903,340	$5,225,472	$3,242,472	$5,225,472	$2,161,434	$2,161,434	$2,161,434	41.36	$0	Kilómetro	269	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Tercer Trimestre 2016**

E012 Registro e Identificación de Población 2016

Querétaro

																$1,322,966	$1,322,966	$1,322,966	$0	$0	$0	$0		$0					
Información General del Proyecto																Avance Financiero									Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE161602006845 48	Actualización Tecnológica De Unidad Coordinadora Estatal Y Oficialías	2016-00773	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	E012 Registro e Identificación de Población		4- Gobernación	SEC. GOB.	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$898,130	$898,130	$898,130	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Otros	150	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 06M REGISTRO CIVIL FED / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006845 49	Implementación De Una Campaña Permanente Especial De Regularización Del Registro Civil	2016-00778	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	E012 Registro e Identificación de Población		4- Gobernación	SEC. GOB.	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$105,000	$105,000	$105,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Otros	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 06M REGISTRO CIVIL FED / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006845 51	Implementar Campañas Especiales Conjuntamente Con El Sistema Estatal Para El Desarrollo Integral De La Familia En El Estado	2016-00779	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	E012 Registro e Identificación de Población		4- Gobernación	SEC. GOB.	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$91,064	$91,064	$91,064	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Otros	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 06M REGISTRO CIVIL FED / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006845 52	Pago 1 Al Millar	2016-00780	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	E012 Registro e Identificación de Población		4- Gobernación	SEC. GOB.	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$1,323	$1,323	$1,323	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Otros	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 06M REGISTRO CIVIL FED / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006845 70	Garantizar El Funcionamiento Optimo De La Conexión Interestatal	2016-00781	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	E012 Registro e Identificación de Población		4- Gobernación	SEC. GOB.	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$70,000	$70,000	$70,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Otros	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 06M REGISTRO CIVIL FED / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006845 71	Implementar Campañas Espéciales Para La Regularizacion Del Estado Civil De Personas Nacidas En Los Estados Unidos De Amterica	2016-00782	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	E012 Registro e Identificación de Población		4- Gobernación	SEC. GOB.	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$69,991	$69,991	$69,991	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Otros	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 06M REGISTRO CIVIL FED / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006845 72	Campañas Especiales Conjuntamente Con El Sistema Estatal Para El Desarrollo Integral De La Familia En El Estado	2016-00785	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	E012 Registro e Identificación de Población		4- Gobernación	SEC. GOB.	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$27,900	$27,900	$27,900	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Otros	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 06M REGISTRO CIVIL FED / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006845 73	Implementar Campañas Especiales En Coordinación Con La Comisión Nacional Para El Desarrollo De Los Pueblos Indigenas	2016-00786	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	E012 Registro e Identificación de Población		4- Gobernación	SEC. GOB.	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$59,558	$59,558	$59,558	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Otros	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 06M REGISTRO CIVIL FED / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros 2016

Querétaro

														$31,099,624	$30,349,624	$30,349,624	$21,349	$21,349	$21,349	$21,349		$0						
Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE16160200684334	Modernización Registral (Federal)	2016-00617	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros		15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SEC COB	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$8,991,315	$8,241,315	$8,241,315	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Otros	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 05M RAMO 15 MODER REGIS FED / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684335	Digitalización De Archivo Documental (R. Fed)	2016-00759	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros		15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SPF	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$2,541,444	$2,541,444	$2,541,444	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Otros	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 04M RAMO 15 MODER CATAS FED CONVENIO POR $ 21´349,308.36 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684336	Vuelo Fotogramétrico Digital (R. Fed)	2016-00761	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros		15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SPF	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$13,349,936	$13,349,936	$13,349,936	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Otros	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 04M RAMO 15 MODER CATAS FED CONVENIO POR $ 21´349,308.36 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684337	Adquisición De Estaciones Totales (R. Fed)	2016-00763	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros		15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SPF	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$550,203	$550,203	$550,203	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 04M RAMO 15 MODER CATAS FED CONVENIO POR $ 21´349,308.36 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684340	Adquisición De Drones (R. Fed)	2016-00770	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros		15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SPF	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$1,362,128	$1,362,128	$1,362,128	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 04M RAMO 15 MODER CATAS FED CONVENIO POR $ 21´349,308.36 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684341	Fiscalización (R. Fed)	2016-00788	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros		15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SPF	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$21,349	$21,349	$21,349	$21,349	$21,349	$21,349	$21,349	100.00	$0	Otros	1	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 04M RAMO 15 MODER CATAS FED CONVENIO POR $ 21´349,308.36 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684342	Adquisición De Equipo De Computo (R. Fed)	2016-00789	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros		15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SPF	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$3,524,248	$3,524,248	$3,524,248	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 04M RAMO 15 MODER CATAS FED CONVENIO POR $ 21´349,308.36 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684343	Aportación Uno Al Millar Para La Fiscalización De Recursos Del Convenio Modernización Registral	2016-00839	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros		15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SEC COB	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$9,000	$9,000	$9,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Otros	1	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 05M RAMO 15 MODER REGIS FED / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160300729110	Acondicionamiento Y Reubicación En Las Instalaciones De La Dirección Del Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros		15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	CEIQ	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$750,000	$750,000	$750,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 05M RAMO 15 MODER REGIS FED / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

U022 Programas Regionales 2016

Querétaro

																	$235,931,382	$235,931,382	$94,372,553	$68,628,569	$68,628,569	$68,628,569	$68,628,569		$0				
Información General del Proyecto															Avance Financiero											Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE161602006841 44	Construcción De Andador Peatonal Al Panteón	-	Querétaro	Pinal de Amoles	Ahuacatlán de Guadalupe	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales		23- Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Pinal de Amoles	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,499,946	$1,499,946	$599,978	$599,978	$599,978	$599,978	$599,978	40.00	$0	Metros lineales	2,700	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO PCR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 45	Construcción De Techumbre En Cancha De Usos Multiples En Escuela Telesecundaria Juan Valdivia	-	Querétaro	Pinal de Amoles	Alejandría de Morelos	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales		23- Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Pinal de Amoles	Educación	En Ejecución	2016	$999,990	$999,990	$399,996	$399,996	$399,996	$399,996	$399,996	40.00	$0	Piezas	820	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO PCR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 47	Construcción De Techumbre En Cancha De Usos Multiples	-	Querétaro	Pinal de Amoles	Las Mesas de Santa Inés	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales		23- Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Pinal de Amoles	Deporte	En Ejecución	2016	$999,990	$999,990	$399,996	$399,996	$399,996	$399,996	$399,996	40.00	$0	Piezas	500	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO PCR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 56	Construcción De Pavimento Con Piedra Bola Ahogada En Mortero Y Red De Drenaje En Calle Sonora	-	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales		23- Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Jalpan de Serra	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,000,000	$1,000,000	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	500	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO PCR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 57	Construcción De Pavimento Con Piedra Bola Ahogada En Mortero En Calles Michoacán Y 24 De Febrero	-	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales		23- Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Jalpan de Serra	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$2,000,000	$2,000,000	$800,000	$800,000	$800,000	$800,000	$800,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	500	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO PCR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 58	Construcción De Pavimento Con Piedra Bola Ahogada En Mortero Y Red De Drenaje Y Agua Potable, Colonia Arboledas	-	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales		23- Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Jalpan de Serra	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$834,000	$834,000	$333,600	$333,600	$333,600	$333,600	$333,600	40.00	$0	Metros Cuadrados	11,010	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO PCR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 62	Construcción De Techumbre En Escuela Primaria Emiliano Zapata	-	Querétaro	Arroyo Seco	San Juan Buenaventura	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales		23- Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Arroyo Seco	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,210,000	$1,210,000	$484,000	$484,000	$484,000	$484,000	$484,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	42	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO PCR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 74	Construcción De Arco Techo En La Localidad De Bella Vista, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Bella Vista del Río	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales		23- Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,060,188	$1,060,188	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	40.00	$0	Metros Cuadrados	1,955	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO PCR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 76	Construcción De Arco Techo En Esc. Telesecundaria En La Localidad De Boxasni, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Boxasní	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales		23- Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,060,188	$1,060,188	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	40.00	$0	Metros Cuadrados	190	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO PCR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 77	Construcción De Arco Techo En Esc. Primaria En La Localidad De Boyecito, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Boyecito	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales		23- Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$934,728	$934,728	$373,891	$373,891	$373,891	$373,891	$373,891	40.00	$0	Metros Cuadrados	97	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO PCR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 79	Construcción De Arco Techo En Esc. Primaria En La Localidad De Cerro Prieto, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cerro Prieto	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales		23- Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$900,048	$900,048	$360,019	$360,019	$360,019	$360,019	$360,019	40.00	$0	Metros Cuadrados	117	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO PCR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 81	Construcción De Arco Techo En La Localidad De El Aguacate, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Aguacate	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales		23- Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,060,188	$1,060,188	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	40.00	$0	Metros Cuadrados	498	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO PCR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 82	Construcción De Arco Techo En Cancha De Usos Múltiples En La Localidad Deel Arbolito, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Arbolito	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales		23- Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,060,188	$1,060,188	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	40.00	$0	Metros Cuadrados	145	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO PCR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160200684183	Construcción De Arco Techo En Jardin De Niños En La Localidad De El Palmar, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Palmar (Santa María del Palmar)	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$876,588	$876,588	$350,635	$350,635	$350,635	$350,635	$350,635	40.00	$0	Metros Cuadrados	154	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684184	Construcción De Arco Techo En La Localidad De La Veracruz, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Veracruz	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$934,728	$934,728	$373,891	$373,891	$373,891	$373,891	$373,891	40.00	$0	Metros Cuadrados	152	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684192	Construcción De Arco Techo En Esc. Primaria En La Localidad De Las Joyas, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Las Joyas	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,060,188	$1,060,188	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	40.00	$0	Metros Cuadrados	143	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684194	Construcción De Arco Techo En La Localidad De Ocotitlán, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Ocotitlán	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,060,188	$1,060,188	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	40.00	$0	Metros Cuadrados	327	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684196	Construcción De Arco Techo En La Localidad De Pathe, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Pathé	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$900,048	$900,048	$360,019	$360,019	$360,019	$360,019	$360,019	40.00	$0	Metros Cuadrados	84	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684198	Construcción De Arco Techo En Esc. Primaria En La Localidad De El Portezuelo, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Portezuelo	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,060,188	$1,060,188	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	40.00	$0	Metros Cuadrados	98	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684201	Construcción De Arco Techo En Esc. Primaria En La Localidad De Tziquia, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Tziquia	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$934,728	$934,728	$373,891	$373,891	$373,891	$373,891	$373,891	40.00	$0	Metros Cuadrados	50	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684203	Construcción De Arco Techo En Cancha De Usos Múltiples En La Localidad De Villa Nueva, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Villa Nueva	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,060,188	$1,060,188	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	40.00	$0	Metros Cuadrados	661	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684204	Construcción De Arco Techo En Cancha De Usos Múltiples En La Localidad De Zituní, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Zituní	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$718,488	$718,488	$287,395	$287,395	$287,395	$287,395	$287,395	40.00	$0	Metros Cuadrados	862	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684208	Construcción De Arco Techo En Casa De Usos Múltiples En La Localidad De Arroyo De Zituní, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Arroyo de Zituní	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,060,188	$1,060,188	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	40.00	$0	Metros Cuadrados	537	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684210	Construcción De Arco Techo En La Localidad: De Camarones, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Camarones	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$900,048	$900,048	$360,019	$360,019	$360,019	$360,019	$360,019	40.00	$0	Metros Cuadrados	472	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684211	Construcción De Arco Techo En Esc. Primaria En La Localidad De El Banco, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Banco	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$810,900	$810,900	$324,360	$324,360	$324,360	$324,360	$324,360	40.00	$0	Metros Cuadrados	68	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684213	Construcción De Arco Techo En Esc. Primaria En La Localidad De La Nopalera, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	La Nopalera	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$876,588	$876,588	$350,635	$350,635	$350,635	$350,635	$350,635	40.00	$0	Metros Cuadrados	34	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160200684215	Construcción De Arco Techo En Esc. Primaria En La Localidad De Los Juarez, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Los Juárez	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$900,048	$900,048	$360,019	$360,019	$360,019	$360,019	$360,019	40.00	$0	Metros Cuadrados	117	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684216	Construcción De Arco Techo En La Localidad De Los Sanchez, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Barrio los Sánchez (La Concepción)	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,060,188	$1,060,188	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	40.00	$0	Metros Cuadrados	100	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684229	Construcción De Arco Techo En La Localidad De Puerto De La Luz, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Puerto de la Luz	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,060,188	$1,060,188	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	40.00	$0	Metros Cuadrados	439	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684232	Construcción De Arco Techo En Cancha De Usos Múltiples En La Localidad De San Javier, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	San Javier	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,060,188	$1,060,188	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	40.00	$0	Metros Cuadrados	1,871	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684233	Construcción De Arco Techo En La Localidad De Santa María De Gracia, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Santa María de Gracia	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,060,188	$1,060,188	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	40.00	$0	Metros Cuadrados	332	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684235	Construcción De Arco Techo En Esc. Primaria En La Localidad De El Yonthe, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Yonthé	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,060,188	$1,060,188	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	40.00	$0	Metros Cuadrados	59	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684236	Construcción De Arco Techo En Casa De Usos Múltiples En La Localidad De La Magdalena, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,060,188	$1,060,188	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	40.00	$0	Metros Cuadrados	800	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684237	Pavimento Con Piso De Concreto Hidráulico En Calle Serafina	-	Querétaro	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Ezequiel Montes	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$1,035,790	$1,035,790	$414,316	$414,316	$414,316	$414,316	$414,316	40.00	$0	Metros Cuadrados	14,053	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684238	Rehabilitación Con Piso De Concreto Hidraulico En Calle Agustin Melgar	-	Querétaro	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Ezequiel Montes	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$9,015,880	$9,015,880	$3,606,352	$3,606,352	$3,606,352	$3,606,352	$3,606,352	40.00	$0	Metros Cuadrados	14,053	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684239	Rehabilitación Con Piso De Concreto Hidraulico En Calle Heriberto Jara	-	Querétaro	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Ezequiel Montes	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$4,583,353	$4,583,353	$1,833,341	$1,833,341	$1,833,341	$1,833,341	$1,833,341	40.00	$0	Metros Cuadrados	14,053	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684240	Rehabilitación Con Piso De Concreto Hidraulico En Calle Ignacio Allende	-	Querétaro	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Ezequiel Montes	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$8,943,696	$8,943,696	$3,577,478	$3,577,478	$3,577,478	$3,577,478	$3,577,478	40.00	$0	Metros Cuadrados	14,053	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684241	Rehabilitación De Piso De Concreto Hidraulico En Calle Venustiano Carranza	-	Querétaro	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Ezequiel Montes	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$11,225,612	$11,225,612	$4,490,245	$4,490,245	$4,490,245	$4,490,245	$4,490,245	40.00	$0	Metros Cuadrados	14,053	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684243	Pavimento Asfáltico En Calles 5 De Mayo, Francisco I. Madero, Col. Emiliano Zapata	-	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Corregidora	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$5,862,494	$5,862,494	$2,344,997	$2,344,997	$2,344,997	$2,344,997	$2,344,997	40.00	$0	Metros Cuadrados	850	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160200684244	Pavimentación De Calle Camino Real	-	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Corregidora	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$4,137,506	$4,137,506	$1,655,003	$1,655,003	$1,655,003	$1,655,003	$1,655,003	40.00	$0	Metros Cuadrados	250	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684253	Construcción De Techado En Cancha De Usos Multiples En Telesecundaria "24 De Febrero"	-	Querétaro	Peñamiller	Villa Emiliano Zapata (Extoraz)	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Peñamiller	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,226,287	$1,226,287	$490,515	$490,515	$490,515	$490,515	$490,515	40.00	$0	Metros Cuadrados	812	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684262	Construcción De Techado En Cancha De Usos Multiples Alto Bonito	-	Querétaro	Peñamiller	Alto Bonito	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Peñamiller	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,250,000	$1,250,000	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	205	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684266	Construcción De Techado En Cancha De Usos Multiples En Telesecundaria El Portugués	-	Querétaro	Peñamiller	El Portugués	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Peñamiller	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,250,000	$1,250,000	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	91	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684286	Construcción De Alumbrado En Campo Alegre	-	Querétaro	San Joaquín	San Joaquín	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de San Joaquín	Cultura y turismo	En Ejecución	2016	$3,076,320	$3,076,320	$1,230,528	$1,230,528	$1,230,528	$1,230,528	$1,230,528	40.00	$0	Piezas	8,856	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684289	Construcción De Cancha De Futbol 7 En La Localidad De San Cristobal	-	Querétaro	San Joaquín	San Cristóbal	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de San Joaquín	Deporte	En Ejecución	2016	$2,667,188	$2,667,188	$1,066,875	$1,066,875	$1,066,875	$1,066,875	$1,066,875	40.00	$0	Metros Cuadrados	8,865	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684297	Centro Cultural Oriente	-	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de San Juan del Río	Cultura y turismo	En Ejecución	2016	$27,528,658	$27,528,658	$11,011,463	$11,011,463	$11,011,463	$11,011,463	$11,011,463	40.00	$0	Metros Cuadrados	150,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: OBRA POR INICIAR - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE16160200684300	Unidad Deportiva Praderas Del Sol	-	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de San Juan del Río	Deporte	En Ejecución	2016	$5,000,000	$5,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	5,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: OBRA POR INICIAR - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE16160200684315	Construcción De Arco Techo En La Localidad De El Terrero, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Terrero	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Cadereyta	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,060,188	$1,060,188	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	$424,075	40.00	$0	Metros Cuadrados	439	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684346	Empedrado De Camino Rural De La Ladera Al Jacal De La Piedad	-	Querétaro	Amealco de Bonfil	La Ladera	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Amealco	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$2,000,000	$2,000,000	$800,000	$800,000	$800,000	$800,000	$800,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	1,265	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684347	Empedrado De Camino Rural De San Bartolomé Del Pino A La Muralla	-	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Bartolomé del Pino (San Bartolo)	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Amealco	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$1,500,000	$1,500,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	1,560	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684349	Empedrado De Camino Rural A El Atorón	-	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Atorón	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Amealco	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$1,500,000	$1,500,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	1,024	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684350	Modernización De Camino Rural De Loma Linda A San Felipe (Santiago Mexquititlán Barrio 6)	-	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Felipe (Santiago Mexquititlán Barrio 6to.)	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Amealco	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$3,000,000	$3,000,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	2,725	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160200684351	Modernización De Camino Rural A San Nicolás De La Torre	-	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Nicolás de la Torre	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Amealco	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$3,000,000	$3,000,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	1,486	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684352	Modernización De Camino Rural De San Juan Dehedo - La Soledad - Ejido De San Juan Dehedo - Los Arenales - La Cañada - El Varal - El Varal - Chitejé De Garabato	-	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Juan Dehedó	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Amealco	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$2,000,000	$2,000,000	$800,000	$800,000	$800,000	$800,000	$800,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	13,182	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684353	Modernización De Boulevard Heróico Colegio Militar	-	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Amealco	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$8,000,000	$8,000,000	$3,200,000	$3,200,000	$3,200,000	$3,200,000	$3,200,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	14,141	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684355	Modernización De La Unidad De Servicios Municipales Centro Sur	-	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Amealco	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$3,500,000	$3,500,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	62,197	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684358	Dignificación Del Boulevard Roberto Ruiz Obregón	-	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Amealco	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$6,000,000	$6,000,000	$2,400,000	$2,400,000	$2,400,000	$2,400,000	$2,400,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	14,141	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684359	Rehabilitación De Parque Recreativo Cerro De Los Gallos	-	Querétaro	Amealco de Bonfil	Cerro de los Gallos	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Amealco	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$10,000,000	$10,000,000	$4,000,000	$4,000,000	$4,000,000	$4,000,000	$4,000,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	14,141	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684360	Rehabilitación Del Santuario De La Localidad De San Juan Dehedo	-	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Juan Dehedó	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Amealco	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,500,000	$1,500,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	33,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684361	Rehabilitación De Carpeta Asfaltica En La Calle Iv Centenario, Tramo De La Calle 2 De Abril A La Calle Hidalgo	-	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Amealco	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$2,000,000	$2,000,000	$800,000	$800,000	$800,000	$800,000	$800,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	14,141	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684362	Rehabilitación De Guarniciones Y Banquetas En La Calle Hidalgo, Tramo De La Calle Josefa Ortiz De Dominguez A La Calle Allende	-	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	Municipio de Amealco	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$1,000,000	$1,000,000	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	1,590	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684923	Construcción De Alumbrado En Ce 131 (Ezequiel Montes - Villa Progreso), Ezequiel Montes	2016-00865	Querétaro	Ezequiel Montes	Villa Progreso	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	CEIQ	Urbanización	En Ejecución	2016	$12,412,400	$12,412,400	$4,964,960	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	22,551	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 38M RAMO 23 PROG REG 2016, CONVENIO POR $227,353,265.94 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200728894	Construcción De Edificio Delegacional En La Comunidad De Boye	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Boyé	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QRO.	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$4,003,352	$4,003,352	$1,601,341	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	1,911	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 57M RAMO 23 PROG REG 2016-2 CONVENIO POR $ 8´578,115.92 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200728901	Construcción De Guarniciones Y Banquetas En Av. Del Ferrocarril, La Cañada, El Marqués, Qro.	-	Querétaro	El Marqués	La Cañada	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE EL MARQUÉS	Urbanización	En Ejecución	2016	$3,612,625	$3,612,625	$1,445,050	$1,445,050	$1,445,050	$1,445,050	$1,445,050	40.00	$0	Metros Cuadrados	4,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 57M RAMO 23 PROG REG 2016-2 CONVENIO POR $ 8´578,115.92 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200728905	Construcción De Arcotecho En Cancha De Usos Múltiples De La Esc. Sec. Juan Ruiz De Alarcón, La Laborcilla, El Marqués, Qro.	-	Querétaro	El Marqués	La Laborcilla	Rural	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE EL MARQUÉS	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$962,138	$962,138	$384,855	$384,855	$384,855	$384,855	$384,855	40.00	$0	Metros Cuadrados	300	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 57M RAMO 23 PROG REG 2016-2 CONVENIO POR $ 8´578,115.92 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160300729233	Construcción De Auditorio Para La Colonia Carlos María Bustamante - De La Cd. De Querétaro, Qro	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23-Provisiones Salariales y Económicas	SDUOP	Cultura y turismo	En Ejecución	2016	$47,944,207	$47,944,207	$19,177,683	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

U033 Fondo de Apoyo a Migrantes 2016

Querétaro

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				
															$4,590,483	$4,590,483	$4,590,483	$0	$0	$0	$0		$0					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE16160300731210	Apoyo A Las Actividades Que Fomenten El Autoempleo En Los Municipios De Landa De Matamoros, Arroyo Seco, San Joaquín, Jalpan De Serra, Pinal De Amoles Y Cadereyta De Montes.	-	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaría de Desarrollo Social del Estado	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$4,590,483	$4,590,483	$4,590,483	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Otros	230	0.00	0.00	Financiera: / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIÓN - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Tercer Trimestre 2016**

U128 Proyectos de Desarrollo Regional 2016

Querétaro

															$641,269,202	$647,896,650	$358,923,660	$470,916,392	$123,837,640	$123,837,640	$123,837,640		$0						
Información General del Proyecto															Avance Financiero											Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE161602006629 89	Construcción De Camino Puerto Hondo - Capulines, Mpio. Jalpan De Serra, Qro.	2016-00476	Querétaro	Jalpan de Serra	Puerto Hondo	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	CEIQ	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$49,449,999	$49,450,000	$34,615,000	$47,027,121	$14,108,136	$14,108,136	$14,108,136	28.53	$0	Kilómetro	1,174	0.00	5.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 77L RAMO 23 PROY DES REG 16 CONVENIO PCR $ 332,549,999.98 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006629 90	Construcción De Camino San Antonio - San Cristobal	2016-00477	Querétaro	San Joaquín	San Antonio	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	CEIQ	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$11,999,997	$12,000,000	$8,400,000	$11,527,088	$3,458,126	$3,458,126	$3,458,126	28.82	$0	Kilómetro	2,469	0.00	6.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 77L RAMO 23 PROY DES REG 16 CONVENIO PCR $ 332,549,999.98 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006629 91	Construcción De Camino Acatitlan Del Río - Piedras Anchas, Mpio. Jalpan De Serra, Qro.	2016-00478	Querétaro	Jalpan de Serra	Acatitlán del Río	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	CEIQ	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$21,000,000	$21,000,000	$14,700,000	$19,475,015	$5,842,505	$5,842,505	$5,842,505	27.82	$0	Kilómetro	1,297	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 77L RAMO 23 PROY DES REG 16 CONVENIO PCR $ 332,549,999.98 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006629 92	Construcción De Camino San Juan Buenaventura - El Quirino	2016-00479	Querétaro	Arroyo Seco	San Juan Buenaventura	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	CEIQ	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$12,199,540	$12,200,000	$8,540,000	$11,579,466	$3,473,840	$3,473,840	$3,473,840	28.47	$0	Kilómetro	601	0.00	6.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 77L RAMO 23 PROY DES REG 16 CONVENIO PCR $ 332,549,999.98 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006629 93	Conservación De Carreteras Estatales	2016-00495	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	CEIQ	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$19,499,620	$19,500,000	$13,650,000	$19,499,618	$328,012	$328,012	$328,012	1.68	$0	Metros Cuadrados	51,331	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 77L RAMO 23 PROY DES REG 16 CONVENIO PCR $ 332,549,999.98 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006629 94	Construcción De Camino Barreales - Entronque Carretero El Mudroño, Mpio. De Jalpan De Serra, Qro.	2016-00496	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	CEIQ	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$49,450,000	$49,450,000	$34,615,000	$46,088,033	$13,826,410	$13,826,410	$13,826,410	27.96	$0	Kilómetro	1,181	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 77L RAMO 23 PROY DES REG 16 CONVENIO PCR $ 332,549,999.98 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 13	Pavimentación De Calle Curva Colorada 1, En El Municipio De Pinal De Amoles, En El Estado De Querétaro.	-	Querétaro	Pinal de Amoles	Pinal de Amoles	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,384,600	$1,384,600	$553,840	$1,384,600	$553,840	$553,840	$553,840	40.00	$0	Metros Cuadrados	2,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 15M RAMO 23 PROY DES REG 16-2 CONVENIO PCR $ 141'913,566.79 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 16	Pavimentación Calle Puerto De Los Amoles, En El Municipio De Pinal De Amoles, En El Estado De Querétaro.	-	Querétaro	Pinal de Amoles	Pinal de Amoles	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$1,780,200	$1,780,200	$712,080	$1,780,200	$712,080	$712,080	$712,080	40.00	$0	Metros Cuadrados	2,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 15M RAMO 23 PROY DES REG 16-2 CONVENIO PCR $ 141'913,566.79 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 19	Construcción De Arco Techo En Jardín De Niños ¿Niños Heroes¿, Puerto Del Chiquihuite, Cadereyta De Montes, Qro.	-	Querétaro	Cadereyta de Montes	Puerto de Chiquihuite	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES	Educación	En Ejecución	2016	$558,785	$558,785	$223,514	$558,785	$223,514	$223,514	$223,514	40.00	$0	Metros Cuadrados	180	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 15M RAMO 23 PROY DES REG 16-2 CONVENIO PCR $ 141'913,566.79 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 40	Pavimentación En Camino De Acceso A El Rodeo	-	Querétaro	San Juan del Río	El Rodeo	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO	Urbanización	En Ejecución	2016	$5,509,982	$5,509,982	$2,203,993	$5,509,982	$2,203,993	$2,203,993	$2,203,993	40.00	$0	Metros Cuadrados	3,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 15M RAMO 23 PROY DES REG 16-2 CONVENIO PCR $ 141'913,566.79 / Registro: OBRA POR INICIAR - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161602006841 41	Alberca Semiolimpica En San Juan Del Río, En El Estado De Querétaro	-	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO	Deporte	En Ejecución	2016	$29,670,000	$29,670,000	$11,868,000	$29,670,000	$11,868,000	$11,868,000	$11,868,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	50,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 15M RAMO 23 PROY DES REG 16-2 CONVENIO PCR $ 141'913,566.79 / Registro: OBRA POR INICIAR - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161602006841 43	Construcción De Centro Cultural En La Delegación Epigmenio González Flores	2016-00792	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	Cultura y turismo	En Ejecución	2016	$39,560,000	$39,560,000	$15,824,000	$39,560,000	$15,824,000	$15,824,000	$15,824,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	50,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 15M RAMO 23 PROY DES REG 16-2 CONVENIO PCR $ 141'913,566.79 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006849 03	Construcción De Camino Tilaco - Otates, Mpio. Landa De Matamoros, Qro.	2016-00529	Querétaro	Landa de Matamoros	Otates	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	CEIQ	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$21,792,847	$22,000,000	$15,400,000	$21,792,847	$6,537,854	$6,537,854	$6,537,854	29.72	$0	Metros Cuadrados	1,279	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 77L RAMO 23 PROY DES REG 16 CONVENIO PCR $ 332,549,999.98 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160200684909	Modernización De Camino Santa Águeda - Carr. Ahuacatlán, Mpio. De Pinal De Amoles, Qro.	2016-00530	Querétaro	Pinal de Amoles	Santa Águeda	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	CEIQ	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$41,400,230	$45,000,000	$31,500,000	$41,400,230	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	2,979	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 77L RAMO 23 PROY DES REG 16 CONVENIO POR $ 332,549,999.98 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684914	Construcción De Camino Ec Valle De Guadalupe - Pinalito, Mpio. Landa De Matamoros, Qro.	2016-00739	Querétaro	Landa de Matamoros	Pinalito de la Cruz	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	CEIQ	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$22,913,063	$24,000,000	$16,800,000	$22,913,063	$6,873,919	$6,873,919	$6,873,919	28.64	$0	Metros Cuadrados	730	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 77L RAMO 23 PROY DES REG 16 CONVENIO POR $ 332,549,999.98 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684915	Modernización De Camino El Lobo - Vista Hermosa - Puerta De Enmedio, Mpios. El Marqués Y Colón, Qro.	2016-00740	Querétaro	Colón	Vista Hermosa	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	CEIQ	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$26,767,262	$28,500,000	$19,950,000	$26,767,262	$8,030,179	$8,030,179	$8,030,179	28.18	$0	Metros	3,362	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 77L RAMO 23 PROY DES REG 16 CONVENIO POR $ 332,549,999.98 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684917	Construcción De Camino Rincón De Pizquintla - La Mohonera, En Los Mpios. De Jalpan De Serra Y Pinal De Amoles, Qro.	2016-00772	Querétaro	Pinal de Amoles	La Mohonera	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	CEIQ	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$49,449,996	$49,450,000	$19,780,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	1,010	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 15M RAMO 23 PROY DES REG 16-2 CONVENIO POR $ 141´913,566.79 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200684918	Construcción De Camino Santa Águeda - La Ciénega De San Juan, Mpio. De Pinal De Amoles, Qro.	2016-00857	Querétaro	Pinal de Amoles	Santa Águeda	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	CEIQ	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$49,449,999	$49,450,000	$34,615,000	$49,449,999	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	645	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 77L RAMO 23 PROY DES REG 16 CONVENIO POR $ 332,549,999.98 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200728911	Construcción De Foro Al Aire Libre (Teatro Acústico), En El Municipio De El Marques, En El Estado De Querétaro.	-	Querétaro	El Marqués	La Cañada	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE EL MARQUÉS	Cultura y turismo	En Ejecución	2016	$19,252,383	$19,252,383	$7,700,953	$19,252,383	$7,700,953	$7,700,953	$7,700,953	40.00	$0	Metros Cuadrados	4,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 58M RAMO 23 PROY DES REG 16-3 CONVENIO POR $ 173´433,083.33 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200728914	Urbanización De Vialidades En Luis Donaldo Colosio, Calles Alvaro Obregón, Prol. 1 De Mayo, Francisco I. Madero, Vicente Guerrero Y Miguel Hidalgo	-	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE CORREGIDORA	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$2,373,600	$2,373,600	$949,440	$2,373,600	$949,440	$949,440	$949,440	40.00	$0	Metros Cuadrados	3,500	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 58M RAMO 23 PROY DES REG 16-3 CONVENIO POR $ 173´433,083.33 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200728918	Mejoramiento De Vialidades Y Urbanización San Jose De Los Olvera, Calles Monterrey, Querétaro Y Tlaxcala	-	Querétaro	Corregidora	San José de los Olvera	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE CORREGIDORA	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$2,967,000	$2,967,000	$1,186,800	$2,967,000	$1,186,800	$1,186,800	$1,186,800	40.00	$0	Metros Cuadrados	4,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 58M RAMO 23 PROY DES REG 16-3 CONVENIO POR $ 173´433,083.33 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200728922	Mejoramiento De Calle Rio Balsas, En La Cueva	-	Querétaro	Corregidora	La Cueva	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2016	$989,000	$989,000	$395,600	$989,000	$395,600	$395,600	$395,600	40.00	$0	Metros Cuadrados	2,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 58M RAMO 23 PROY DES REG 16-3 CONVENIO POR $ 173´433,083.33 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200728928	Introducción De Drenaje Y Construcción De Banquetas Av. Josefa Ortíz De Dominguez De Av. Amsterdam En Dirección A Los Olvera	-	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE CORREGIDORA	Urbanización	En Ejecución	2016	$1,978,000	$1,978,000	$791,200	$1,978,000	$791,200	$791,200	$791,200	40.00	$0	Metros Cuadrados	2,800	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 58M RAMO 23 PROY DES REG 16-3 CONVENIO POR $ 173´433,083.33 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160300729001	Construcción De Centro Cultural En La Delegación Felipe Carrillo Puerto	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	Cultura y turismo	En Ejecución	2016	$39,560,000	$39,560,000	$15,824,000	$39,560,000	$15,824,000	$15,824,000	$15,824,000	40.00	$0	Metros Cuadrados	4,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 58M RAMO 23 PROY DES REG 16-3 CONVENIO POR $ 173´433,083.33 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160300729044	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento Mediante Pavimento Asfáltico En Av. Colinas Del Cimatario De Calle Cerro Del Águila A Av. Centro Sur, Colinas Del Cimatario	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	$7,813,100	$7,813,100	$3,125,240	$7,813,100	$3,125,240	$3,125,240	$3,125,240	40.00	$0	Metros Cuadrados	6,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 58M RAMO 23 PROY DES REG 16-3 CONVENIO POR $ 173´433,083.33 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160300729078	Construcción De Camino Entronque Carretera Estatal 411 - Arroyo Hondo - La Noria	-	Querétaro	Huimilpan	La Noria	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	COMISION ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$13,500,000	$13,500,000	$5,400,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	1,926	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 58M RAMO 23 PROY DES REG 16-3 CONVENIO POR $ 173´433,083.33 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160300729096	Modernización De Camino Ciénega De San Juan - El Naranjo, Mpio. De Pinal De Amoles, Qro.	-	Querétaro	Pinal de Amoles	El Naranjo	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$35,550,000	$35,550,000	$14,220,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	220	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 58M RAMO 23 PROY DES REG 16-3 CONVENIO POR $ 173´433,083.33 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160300729117	Modernización De Camino E.C. El Madroño - E.C. Piedra Parada Mpio. De Pinal De Amoles, Qro.	-	Querétaro	Pinal de Amoles	El Madroño	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QRO	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$49,450,000	$49,450,000	$19,780,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	600	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 58M RAMO 23 PROY DES REG 16-3 CONVENIO POR $ 173´433,083.33 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160300729495	Recarpeteo De C.E. 310 Mpio. De Amealco De Bonfil, Qro	-	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	CEIQ	Comunicaciones	En Ejecución	2016	$14,000,000	$14,000,000	$5,600,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Kilómetro	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

U130 Fortalecimiento Financiero 2016

Querétaro

																$63,924,888	$63,924,888	$63,924,888	$17,107,435	$0	$0	$0		$0					
Información General del Proyecto																Avance Financiero									Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE161602006840 78	Pavimentación Con Empedrado Empacado Con Mortero En Calle Principal Del Refugio, Arroyo Seco, Querétaro	2016-00817	Querétaro	Arroyo Seco	El Refugio	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. ARROYO SECO	Urbanización	En Ejecución	2016	$960,000	$960,000	$960,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	600	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 16M RAMO 23 FORTALECIM 2016-V CONVENIO POR $ 63´924,887.93 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006840 79	Pavimentacion Con Empedrado Empacado Con Mortero En Calle Correigidora, Arroyo Seco, Queretaro	2016-00816	Querétaro	Arroyo Seco	Arroyo Seco	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. ARROYO SECO	Urbanización	En Ejecución	2016	$1,474,069	$1,474,069	$1,474,069	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	1,822	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 16M RAMO 23 FORTALECIM 2016-V CONVENIO POR $ 63´924,887.93 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006840 80	Construccion De Andador Tancoyol A Espadañuela 1ra. Etapa	2016-00819	Querétaro	Jalpan de Serra	Tancoyol	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Urbanización	En Ejecución	2016	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	368	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 16M RAMO 23 FORTALECIM 2016-V CONVENIO POR $ 63´924,887.93 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006840 81	Construcción De Modulo De Administración Y Servicios Sanitarios En Unidad Deportiva El Volcán	2016-00820	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. JALPAN	Deporte	En Ejecución	2016	$1,660,000	$1,660,000	$1,660,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	3,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 16M RAMO 23 FORTALECIM 2016-V CONVENIO POR $ 63´924,887.93 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006840 82	Construcción De Mercado Municipal 1ra. Etapa, Pedro Escobedo	2016-00821	Querétaro	Pedro Escobedo	Pedro Escobedo	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. PEDRO ESCOBEDO	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$10,000,000	$10,000,000	$10,000,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	11,900	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 16M RAMO 23 FORTALECIM 2016-V CONVENIO POR $ 63´924,887.93 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006840 83	Ampliacion De Boulevard Bicentenario Horno De Cal - San Pablo	2016-00822	Querétaro	Tolimán	Horno de Cal	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMÁN	Urbanización	En Ejecución	2016	$6,482,929	$6,482,929	$6,482,929	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	26,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 16M RAMO 23 FORTALECIM 2016-V CONVENIO POR $ 63´924,887.93 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006840 84	Construccion De Empedrado Asentado Y Junteado Con Mortero, El Molino, Tolimán	2016-00823	Querétaro	Tolimán	El Molino	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TOLIMÁN	Urbanización	En Ejecución	2016	$3,993,000	$3,993,000	$3,993,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	375	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 16M RAMO 23 FORTALECIM 2016-V CONVENIO POR $ 63´924,887.93 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006840 85	Construcción De Cancha De Futbol 7 En Las Localidades Bernal Y El Jaguey Grande, Ezequiel Montes.	2016-00802	Querétaro	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EZEQUIEL MONTES	Deporte	En Ejecución	2016	$5,550,452	$5,550,452	$5,550,452	$5,314,010	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	4,777	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 16M RAMO 23 FORTALECIM 2016-V CONVENIO POR $ 63´924,887.93 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006840 86	Construcción De Cancha De Futbol 7 En Las Localidades De Villa Progreso Y Cabecera Municipal, Ezequiel Montes.	2016-00804	Querétaro	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EZEQUIEL MONTES	Deporte	En Ejecución	2016	$5,550,452	$5,550,452	$5,550,452	$5,308,475	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	4,777	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 16M RAMO 23 FORTALECIM 2016-V CONVENIO POR $ 63´924,887.93 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006840 99	Construcción De Andador Peatonal A Puerta Del Cielo	2016-00828	Querétaro	Pinal de Amoles	Pinal de Amoles	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. PINAL DE AMOLES	Urbanización	En Ejecución	2016	$6,499,998	$6,499,998	$6,499,998	$6,484,951	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros	3,000	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 16M RAMO 23 FORTALECIM 2016-V CONVENIO POR $ 63´924,887.93 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 00	Ampliacion De Red De Distribucion Electrica Calle Vicente Guerrero, Peñamiller	2016-00829	Querétaro	Peñamiller	Peñamiller	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. PEÑAMILLER	Urbanización	En Ejecución	2016	$387,733	$387,733	$387,733	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros	70	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 16M RAMO 23 FORTALECIM 2016-V CONVENIO POR $ 63´924,887.93 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 01	Andador De Los Herrera A La Carretera Municipal, En El Municipio De San Joaquin, En El Estado De Queretaro.	2016-00833	Querétaro	San Joaquín	Los Herrera	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUÍN	Urbanización	En Ejecución	2016	$5,609,296	$5,609,296	$5,609,296	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	2,251	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 16M RAMO 23 FORTALECIM 2016-V CONVENIO POR $ 63´924,887.93 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006841 02	Cancha De Futbol 7 En La Localidad De Apartadero, En El Municipio De San Joaquin, En El Estado De Querétaro.	2016-00834	Querétaro	San Joaquín	Apartadero	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. SAN JOAQUÍN	Deporte	En Ejecución	2016	$2,276,959	$2,276,959	$2,276,959	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	298	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 16M RAMO 23 FORTALECIM 2016-V CONVENIO POR $ 63´924,887.93 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160200684924	Construcción De Alumbrado En Ce 411 (Arroyo Hondo, Apapátaro, Acceso A Huimilpan)	2016-00866	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23-Provisiones Salariales y Económicas	CEIQ	Urbanización	En Ejecución	2016	$12,480,000	$12,480,000	$12,480,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	73,280	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: 16M RAMO 23 FORTALECIM 2016-IV CONVENIO POR $ 63´924,887.93 / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal 2016

Querétaro

														$140,701,931	$140,597,430	$140,597,430	$140,597,430	$140,597,430	$140,597,430	$140,597,430		$0					
Información General del Proyecto														Avance Financiero									Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE161602006643458	Pavimentación De Calle Providencia En Tilaco, Landa De Matamoros, Qro.	MUNRAMO23/FORTALECE/2016/001	Querétaro	Landa de Matamoros	Cobertura municipal		Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal		23- Provisiones Salariales y Económicas	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$500,000	$494,500	$494,500	$494,500	$494,500	$494,500	$494,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	679	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006643465	Pavimentación De Calle Niños Héroes En Landa De Matamoros	MUNRAMO23/FORTALECE/2016/IR004	Querétaro	Landa de Matamoros	Cobertura municipal		Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal		23- Provisiones Salariales y Económicas	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Urbanización	En Ejecución	2016	$500,000	$494,500	$494,500	$494,500	$494,500	$494,500	$494,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	26	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006643471	Ampliación De Red De Drenaje (Colector) En La Localidad De Río Verdito	MUNRAMO23/FORTALECE/2016/IR003	Querétaro	Landa de Matamoros	Cobertura municipal		Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal		23- Provisiones Salariales y Económicas	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$368,500	$368,500	$368,500	$368,500	$368,500	$368,500	$368,500	100.00	$0	Lote	228	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006643473	Ampliación De Red De Agua Potable En Río Verdito	MUNRAMO23/FORTALECE/2016/AD004	Querétaro	Landa de Matamoros	Cobertura municipal		Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal		23- Provisiones Salariales y Económicas	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$126,000	$126,000	$126,000	$126,000	$126,000	$126,000	$126,000	100.00	$0	Metros	228	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006664129	Construcción Y Rehabilitación De Boulevard Luis Donaldo Colosio	3	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la infreastructura Estatal y Municipal		23- Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	Urbanización	En Ejecución	2016	$7,554,537	$7,554,537	$7,554,537	$7,554,537	$7,554,537	$7,554,537	$7,554,537	100.00	$0	Metros Cuadrados	5,000	0.00	50.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: OBRA EN PROCESO. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161602006664226	Rehabilitación De Pavimento Con Empedrado Ahogado En Calle Vicente Suarez	-	Querétaro	Pedro Escobedo	Epigmenio González (El Ahorcado)	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal		23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO	Urbanización	En Ejecución	2016	$693,299	$673,510	$673,510	$673,510	$673,510	$673,510	$673,510	100.00	$0	Metros Cuadrados	300	0.00	93.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006664236	Construcción De Arcotecho En Centro De Bachillerato Tecnológico Agropecuario 256	-	Querétaro	Pedro Escobedo	El Sauz (Sauz Alto, Sauz Bajo)	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal		23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO	Educación	En Ejecución	2016	$1,087,900	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	435	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006664509	Ampliación De Red De Drenaje El Ruedo	-	Querétaro	Pedro Escobedo	La Palma	Rural	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal		23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$691,301	$698,990	$698,990	$698,990	$698,990	$698,990	$698,990	100.00	$0	Metros lineales	125	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006664653	Construccion De Trotapista En C.D.C., Tequisquiapan	001FORTALECE	Querétaro	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal		23- Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS	Deporte	En Ejecución	2016	$1,500,000	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	100.00	$0	Metros lineales	325	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE161602006664893	Construccion De Pavimento De Concreto Estampado En La Calle Ignacio Lopez Rayon Entre Calle 20 De Noviembre Y Calle Miguel Hidalgo	2	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal		23- Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	Urbanización	En Ejecución	2016	$3,961,245	$3,961,245	$3,961,245	$3,961,245	$3,961,245	$3,961,245	$3,961,245	100.00	$0	Metros Cuadrados	5,000	0.00	50.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: OBRA EN PROCESO - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161602006664902	Repavimentacion En Boulevard Luis Romero Soto	1	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la infreastructura Estatal y Municipal		23- Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	Urbanización	En Ejecución	2016	$1,826,517	$1,826,517	$1,826,517	$1,826,517	$1,826,517	$1,826,517	$1,826,517	100.00	$0	Metros Cuadrados	12,000	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: OBRA FINALIZADA 3E. TRIMESTRE 2016. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161602006664911	Pavimentacion En Camino De Acceso A El Coto	4	Querétaro	San Juan del Río	El Coto	Rural	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la infreastructura Estatal y Municipal		23- Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	Urbanización	En Ejecución	2016	$2,481,701	$2,481,701	$2,481,701	$2,481,701	$2,481,701	$2,481,701	$2,481,701	100.00	$0	Metros Cuadrados	350	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE DE 2016. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE161602006665168	Construccion De Red De Drenaje Sanitario, Barrio Las Peritas-San Joaquin, Qro. San Joaquin, Queretaro.	001	Querétaro	San Joaquín	Las Peritas	Rural	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal		23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	$1,500,000	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	100.00	$0	Metros lineales	10	0.00	97.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

QUE1616020066594	Construcci on De Concha Ds Usos Múl tiples En Escuel a Pranci sco Gonzal ez Bocanegra	.	Querétaro	Col ón	El Zamorano	Rural	Salstadios	U132. Fondo para el Fortal eci mi ento de la Infraestructura Estatal y Muni cipal	23- Provisiones Salariales y Economicas	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN	Educación	En Ejecución	2016	$890,100	$890,100	$890,100	$890,100	$890,100	$890,100	$890,100	$0	Piezas	0	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES										
QUE1616020066633	Construcci on De Empedrado De Piedra Bola Con Mortero Coatzacoal cos	.	Querétaro	Col ón	San Isidro del onso	Rural	Salstadios	U132. Fondo para el Fortal eci mi ento de la Infraestructura Estatal y Muni cipal	23- Provisiones Salariales y Economicas	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN	Urbanización	En Ejecución	2016	$593,400	$593,400	$593,400	$593,400	$593,400	$593,400	$593,400	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES										
QUE1616020066128	Urbanización En La Localidad De Santiago Mexquitilán Barrio 1	322	Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquitilán Barrio 1o.	Rural	Salstadios	U132. Fondo para el Fortal eci mi ento de la Infraestructura Estatal y Muni cipal	23- Provisiones Salariales y Economicas	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	$0	Metros Cuadrados	1,646	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.										
QUE1616020066169	Parque Lineal Luis Vega Y Monroy	2016-0042	Querétaro	Querétaro	Cobertura municipal		Salstadios	U132. Fondo para el Fortal eci mi ento de la Infraestructura Estatal y Muni cipal	23- Provisiones Salariales y Economicas	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$4,463,732	$4,463,732	$4,463,732	$4,463,732	$4,463,732	$4,463,732	$4,463,732	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	85.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES										
QUE1616020066173	Parque Lineal Av. Construcción. Colonia San Pablo Ii. Delegación Epigmenio Gonzalez Flores	2016-0060	Querétaro	Querétaro	Cobertura municipal		Salstadios	U132. Fondo para el Fortal eci mi ento de la Infraestructura Estatal y Muni cipal	23- Provisiones Salariales y Economicas	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$9,888,000	$9,888,000	$9,888,000	$9,888,000	$9,888,000	$9,888,000	$9,888,000	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	28.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES										
QUE1616020066174	Construcción De Pista Para Motonetas (Skateboarding). En La Colonia Peñuelas. Delegación Epigmenio Gonzalez Flores	2016-0056	Querétaro	Querétaro	Cobertura municipal		Salstadios	U132. Fondo para el Fortal eci mi ento de la Infraestructura Estatal y Muni cipal	23- Provisiones Salariales y Economicas	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$4,141,450	$4,141,450	$4,141,450	$4,141,450	$4,141,450	$4,141,450	$4,141,450	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	74.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES										
QUE1616020066176	Reconformación Y Ampliación De Calle En Av. De La Luz. Incluye Electrificación. Col. Colinas Del Poniente. Del egación Félix Osores Sotomayor	2016-0053	Querétaro	Querétaro	Cobertura municipal		Salstadios	U132. Fondo para el Fortal eci mi ento de la Infraestructura Estatal y Muni cipal	23- Provisiones Salariales y Economicas	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2016	$5,000,000	$5,000,000	$5,000,000	$5,000,000	$5,000,000	$5,000,000	$5,000,000	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	83.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES										
QUE1616020066177	Construcción De Techumbre En Escuela Primaria Miguel Hidalgo. Tlacote El Alto. Del egación Felipe Carrillo Puerto	2016-0057	Querétaro	Querétaro	Tlacote el Alto	Rural	Salstadios	U132. Fondo para el Fortal eci mi ento de la Infraestructura Estatal y Muni cipal	23- Provisiones Salariales y Economicas	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$592,446	$592,446	$592,446	$592,446	$592,446	$592,446	$592,446	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	95.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES										
QUE1616020066180	Construcción De Techumbre En Escuela Primaria Lic. Benito Juárez En La Colonia San Pablo. Del egación Centro	2016-0052	Querétaro	Querétaro	Cobertura municipal		Salstadios	U132. Fondo para el Fortal eci mi ento de la Infraestructura Estatal y Muni cipal	23- Provisiones Salariales y Economicas	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	73.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES										
QUE1616020066181	Construcción De Techumbre En Escuela Primaria Benito Juarez En La Colonia Centro. Del egación Centro Histórico	2016-0048	Querétaro	Querétaro	Cobertura municipal		Salstadios	U132. Fondo para el Fortal eci mi ento de la Infraestructura Estatal y Muni cipal	23- Provisiones Salariales y Economicas	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$932,456	$932,456	$932,456	$932,456	$932,456	$932,456	$932,456	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	96.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES										
QUE1616020066191	Construcción De Techumbre En Escuela Primaria Miguel Hidalgo En La Colonia Centro. Del egación Centro	2016-0059	Querétaro	Querétaro	Cobertura municipal		Salstadios	U132. Fondo para el Fortal eci mi ento de la Infraestructura Estatal y Muni cipal	23- Provisiones Salariales y Economicas	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$317,392	$317,392	$317,392	$317,392	$317,392	$317,392	$317,392	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES										
QUE1616020066192	Construcción De Techumbre En Escuela Primaria Adolfo Lopez Mateos. Cerro De La Cruz. Del egación Santa Rosa Jauregui	2016-0047	Querétaro	Querétaro	Cerro de la Cruz	Rural	Salstadios	U132. Fondo para el Fortal eci mi ento de la Infraestructura Estatal y Muni cipal	23- Provisiones Salariales y Economicas	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$723,164	$723,164	$723,164	$723,164	$723,164	$723,164	$723,164	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES										
QUE1616020066194	Construcción De Techumbre En Escuela Primaria General Ignacio Zaragoza En La Comunidad De La Mina. Del egación Santa Rosa Jauregui	2016-0045	Querétaro	Querétaro	La Mina	Rural	Salstadios	U132. Fondo para el Fortal eci mi ento de la Infraestructura Estatal y Muni cipal	23- Provisiones Salariales y Economicas	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$900,000	$900,000	$900,000	$900,000	$900,000	$900,000	$900,000	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES										

QUE16160200666196	Construcción De Techumbre En Escuela Primaria Rafael Ramírez De San Isidro El Alto, Delegación Felipe Carrillo Puerto	2016-0050	Querétaro	Querétaro	San Isidro el Alto	Rural	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$999,941	$999,941	$999,941	$999,941	$999,941	$999,941	$999,941	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200666199	Construcción De Techumbre En Escuela Primaria Andrés Balvanera Martínez En Charape De Los Pelones, Delegación Santa Rosa Jáuregui	2016-0058	Querétaro	Querétaro	Charape de los Pelones	Rural	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$417,127	$417,127	$417,127	$417,127	$417,127	$417,127	$417,127	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	95.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200666200	Construcción De Techumbre En Escuela Primaria Presidente Luis Echeverría Álvarez, San Pedrito El Alto El Obraje, Delegación Epigmenio González	2016-0051	Querétaro	Querétaro	San Pedrito el Alto (El Obraje)	Rural	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$1,064,899	$1,064,899	$1,064,899	$1,064,899	$1,064,899	$1,064,899	$1,064,899	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	98.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200666203	Reencarpetado Asfáltico De Lateral Sur De Bernardo Quintana, De Av. 5 De Febrero Hasta La Interseccion De La Autopista México-Querétaro, Municipio De Querétaro	2016-0064	Querétaro	Querétaro	Cobertura municipal		Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2016	$8,169,350	$8,169,350	$8,169,350	$8,169,350	$8,169,350	$8,169,350	$8,169,350	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200666207	Construcción De Cubierta En Explanada De La Delegación Felix Osores Sotomayor, Colonia Cerrito Colorado, Delegación Felix Osores Sotomayor	2016-0054	Querétaro	Querétaro	Cerro Colorado (El Colorado)	Rural	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$1,032,423	$1,032,423	$1,032,423	$1,032,423	$1,032,423	$1,032,423	$1,032,423	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	96.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200666210	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento Mediante Pavimento Asfáltico En Calle Damian Carmona Y Avenida Hercules, Municipio De Querétaro	2016-0065	Querétaro	Querétaro	Cobertura municipal		Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2016	$7,714,200	$7,714,200	$7,714,200	$7,714,200	$7,714,200	$7,714,200	$7,714,200	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	86.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200666216	Construcción De Techumbre En Escuela Primaria Ignacio Allende En La Colonia Bolaños, Delegación Cayetano	2016-0046	Querétaro	Querétaro	Ejido Bolaños	Rural	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$1,211,500	$1,211,500	$1,211,500	$1,211,500	$1,211,500	$1,211,500	$1,211,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	98.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200666222	Construcción De Techumbre En Escuela Primaria Pipila En La Colonia Victoria Popular, Delegación Epigmenio González Flores	2016-0044	Querétaro	Querétaro	Cobertura municipal		Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$1,250,683	$1,250,683	$1,250,683	$1,250,683	$1,250,683	$1,250,683	$1,250,683	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	53.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200666223	Construcción De Techumbre En Escuela Primaria Miguel Hidalgo En La Comunidad De Casa Blanca , Delegación Santa Rosa Jáuregui	2016-0043	Querétaro	Querétaro	Casa Blanca	Rural	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$900,000	$900,000	$900,000	$900,000	$900,000	$900,000	$900,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200666228	Construcción De Techumbre En Escuela Primaria Mariano Escobedo En Estancia De La Rochera, Delegación Santa Rosa Jáurgui	2016-0049	Querétaro	Querétaro	Estancia de la Rochera	Rural	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$900,000	$900,000	$900,000	$900,000	$900,000	$900,000	$900,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200666231	Construcción De Cubierta En Explanada De La Delegación Epigmenio González, Colonia Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González	2016-0082	Querétaro	Querétaro	Cobertura municipal		Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$1,091,737	$1,091,737	$1,091,737	$1,091,737	$1,091,737	$1,091,737	$1,091,737	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200666364	Rehabilitación De La Privada 20 De Noviembre Colonia Centro	323	Querétaro	Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlán Barrio 1ro.	Rural	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$791,200	$791,200	$791,200	$791,200	$791,200	$791,200	$791,200	100.00	$0	Metros Cuadrados	7,698	0.00	95.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE16160200666419	Rehabilitación Del Rastro Municipal	324	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	7,698	0.00	95.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

QUE16160200666511	Rehabilitación De La Calle 20 De Noviembre, Colonia Centro	326	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$692,300	$692,300	$692,300	$692,300	$692,300	$692,300	$692,300	100.00	$0	Metros Cuadrados	7,698	0.00	90.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE16160200666526	Rehabilitación De Calle Juan Escutia, Colonia Centro	327	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	7,698	0.00	90.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE16160200666537	Rehabilitación De Plaza Constitución	325	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$1,978,000	$1,978,000	$1,978,000	$1,978,000	$1,978,000	$1,978,000	$1,978,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	75.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE16160200666570	Rehabilitación De Alumbrado Público	328	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Nicolás de la Torre	Rural	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	100.00	$0	Luminaria	1,058	0.00	70.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE16160200666593	Rehabilitación De Alumbrado Público	329	Querétaro	Amealco de Bonfil	Chitejé de Garabato	Rural	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	100.00	$0	Luminaria	1,624	0.00	90.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE16160200666640	Rehabilitacion De La Calle H. Colegio Militar En La Cabecera Municipal	002-2016	Querétaro	Peñamiller	Peñamiller	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$1,421,388	$1,421,388	$1,421,388	$1,421,388	$1,421,388	$1,421,388	$1,421,388	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,234	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200666984	Rehabilitacion De Jardin Principal, Cabecera Municiapal.	-	Querétaro	Tolimán	Tolimán	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCION Y LA ADMINISTRACION DE LA OBRA PUBLICA	Cultura y turismo	En Ejecución	2016	$1,999,758	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	100.00	$0	Otros	27,000	0.00	40.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200667002	Rehabilitacion De Calle Zaragoza, Cabecera Municipal	-	Querétaro	Tolimán	Tolimán	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCION Y LA ADMINISTRACION DE LA OBRA PUBLICA	Urbanización	En Ejecución	2016	$2,610,173	$2,609,931	$2,609,931	$2,609,931	$2,609,931	$2,609,931	$2,609,931	100.00	$0	Metros Cuadrados	54	0.00	40.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200667135	Pavimentación De Calle Hidalgo Tramo: De Calle Perpendicular A La Misión-Calle Reinosa.	FORTALECE 01	Querétaro	Arroyo Seco	Concá	Rural	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$1,500,000	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,213	0.00	93.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: LA OBRA TIENE UN AVANCE DEL FISICO DEL 95% EL AVANCE FINANCIERO SE APLICARA AL PAGA EL FINIQUITO - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE16160200668203	Rehabilitacion De Estacionamiento En El Dif La Griega	373	Querétaro	El Marqués	La Griega	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$2,206,723	$2,206,724	$2,206,724	$2,206,724	$2,206,724	$2,206,724	$2,206,724	100.00	$0	Metros Cuadrados	4,181	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200668224	Construccion De Andador Peatonal - La Mansion - Entre Av. Emiliano Zapata Y Av. De El Marques	374	Querétaro	El Marqués	La Cañada	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$1,733,109	$1,733,109	$1,733,109	$1,733,109	$1,733,109	$1,733,109	$1,733,109	100.00	$0	Metros lineales	275	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200668248	Urbanizacion De Privada Ferrocarril	375	Querétaro	El Marqués	La Cañada	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$706,228	$706,228	$706,228	$706,228	$706,228	$706,228	$706,228	100.00	$0	Metros Cuadrados	124	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200668258	Urbanizacion De Privada - La Presa -	376	Querétaro	El Marqués	La Cañada	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$3,038,015	$3,038,015	$3,038,015	$3,038,015	$3,038,015	$3,038,015	$3,038,015	100.00	$0	Metros Cuadrados	320	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE16160200668270	Construccion De Guarniciones Y Banquetas En Av Emiliano Zapata En Zona Del Pan De Dulce	377	Querétaro	El Marqués	La Cañada	Urbano	Subsidios	Ul.32 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal	23- Provisiones Salariales y Económicas	OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$722,425	$722,425	$722,425	$722,425	$722,425	$722,425	$722,425	100.00	$0	Metros Cuadrados	170	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200668310	Pavimentación Calle Pedro Escobedo	2016-00292	Querétaro	Pinal de Amoles	Ahuacatlán de Guadalupe	Rural	Subsidios	Ul.32 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal	23- Provisiones Salariales y Económicas	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	$1,483,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,815	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200668398	Rehabilitacion De La Calle Melchor Ocampo En Cabecera Municipal De Ezequiel Montes, Queretaro	2016-02	Querétaro	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Urbano	Subsidios	Ul.32 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal	23- Provisiones Salariales y Económicas	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$3,000,000	$2,967,000	$2,967,000	$2,967,000	$2,967,000	$2,967,000	$2,967,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	14,053	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200669065	Construccion De Red Electrica De Distribucion Subterranea En Las Calles H. Colegio Militar Y Vicente Guerrero En La Cabecera Municipal	0012016	Querétaro	Peñamiller	Peñamiller	Urbano	Subsidios	Ul.32 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal	23- Provisiones Salariales y Económicas	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$2,534,612	$2,534,612	$2,534,612	$2,534,612	$2,534,612	$2,534,612	$2,534,612	100.00	$0	Metros lineales	1,234	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200670266	Mejoramiento De Vialidad Y Urbanizacion Mision San Carlos	-	Querétaro	Corregidora	Cobertura municipal		Subsidios	Ul.32 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal	23- Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$3,956,000	$3,956,000	$3,956,000	$3,956,000	$3,956,000	$3,956,000	$3,956,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,538	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200670284	Ampliacion Carril De Acceso A Comunidad Zona Sur Los Olvera	-	Querétaro	Corregidora	Cobertura municipal		Subsidios	Ul.32 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal	23- Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$9,395,500	$9,395,500	$9,395,500	$9,395,500	$9,395,500	$9,395,500	$9,395,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	67.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200670289	Mejoramiento De Vialidades Y Urbaniz Santa Barb	-	Querétaro	Corregidora	Cobertura municipal		Subsidios	Ul.32 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal	23- Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$5,934,000	$5,934,000	$5,934,000	$5,934,000	$5,934,000	$5,934,000	$5,934,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200670291	Mejoramiento De Calles Candiles	-	Querétaro	Corregidora	Cobertura municipal		Subsidios	Ul.32 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal	23- Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$2,967,000	$2,967,000	$2,967,000	$2,967,000	$2,967,000	$2,967,000	$2,967,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	41.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200670293	Mejoramiento De Acceso A Los Olvera	-	Querétaro	Corregidora	Cobertura municipal		Subsidios	Ul.32 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal	23- Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$3,461,500	$3,461,500	$3,461,500	$3,461,500	$3,461,500	$3,461,500	$3,461,500	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	25.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200670295	Construccion De Puente Peatonal Mision Mariana	-	Querétaro	Corregidora	Cobertura municipal		Subsidios	Ul.32 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal	23- Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Urbanización	En Ejecución	2016	$4,945,000	$4,945,000	$4,945,000	$4,945,000	$4,945,000	$4,945,000	$4,945,000	100.00	$0	Otros	0	0.00	97.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE16160200674807	Techado En Cancha De Usos Múltiples En Cecyteq Plantel 082-3855		Querétaro	Huimilpan	Cobertura municipal	n.a.	Subsidios	Ul.32 Fondo para el Fortalecimiento de la Infreastructura Estatal y Municipal	23- Provisiones Salariales y Económicas	Sin reporte de información por la Entidad y Municipio	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	$1,000,000	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	$989,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

I007 FAM Infraestructura Educativa Básica 2015

Querétaro

																$75,587,950	$74,607,396	$74,607,396	$67,161,419	$26,571,070	$26,571,070	$26,571,070		$0					
Información General del Proyecto															Avance Financiero										Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE15160100625110	Adquisición De Mobiliario Y Equipo Para Espacios Educativos De Nivel Básico Para Varios Planteles	2015-01559C1	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$2,399,998	$2,399,998	$2,399,998	$2,399,998	$2,399,390	$2,399,390	$2,399,390	99.97	$0	Lote	2,158	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625128	Reconstrucción, Rehabilitación Y Mejoramiento De Edificios, Instalaciones, Acabados Y Espacios Exteriores En El Preescolar Copil	2016-00014	Querétaro	Pinal de Amoles	Santa Águeda	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,280,396	$1,239,387	$1,239,387	$1,239,387	$978,849	$978,849	$978,849	78.98	$0	Metros Cuadrados	17	0.00	81.12	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625130	Reconstrucción, Rehabilitación Y Mejoramiento De Edificios, Instalaciones, Acabados Y Espacios Exteriores En La Primaria Ignacio Zaragoza	2016-00015	Querétaro	Pinal de Amoles	Santa Águeda	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$2,960,000	$2,934,800	$2,934,800	$2,934,800	$1,994,333	$1,994,333	$1,994,333	67.95	$0	Metros Cuadrados	77	0.00	77.57	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625134	Reconstrucción, Rehabilitación Y Mejoramiento De Edificios, Instalaciones, Acabados Y Espacios Exteriores En La Telesecundaria Aaron Saenz Garza	2016-00016	Querétaro	Pinal de Amoles	Santa Águeda	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$6,279,128	$5,850,257	$5,850,257	$5,850,257	$3,781,015	$3,781,015	$3,781,015	64.63	$0	Metros Cuadrados	106	0.00	25.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625140	Construcción De Sala Audiovisual En La Sec. Gral. Arqueles Vela	2015-01531C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,669,070	$1,709,017	$1,709,017	$1,669,070	$1,661,872	$1,661,872	$1,661,872	97.24	$0	Metros Cuadrados	1,996	0.00	99.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625146	Construcción De Sala Audiovisual En La Sec. Gral. Andrés Balvanera	2015-01532C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,198,499	$1,198,499	$1,198,499	$1,198,499	$1,192,558	$1,192,558	$1,192,558	99.50	$0	Metros Cuadrados	1,481	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625150	Construcción De Aula Didáctica En La Primaria Benito Juarez	2015-01533C1	Querétaro	Querétaro	Pie de Gallo	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$326,757	$326,757	$326,757	$326,757	$326,757	$326,757	$326,757	100.00	$0	Metros Cuadrados	647	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625155	Equipamiento De Aula Didáctica En La Primaria Benito Juarez	2015-01534C1	Querétaro	Querétaro	Pie de Gallo	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$42,745	$42,745	$42,745	$42,745	$42,741	$42,741	$42,741	99.99	$0	Lote	647	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643226	Construcción Techumbre Preescolar Fernando Montes De Oca	2016-00426	Querétaro	Ezequiel Montes	Barreras	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. E. MONTES	Educación	En Ejecución	2015	$501,227	$501,227	$501,227	$501,227	$434,757	$434,757	$434,757	86.74	$0	Metros Cuadrados	18	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643230	Construcción Techumbre Preescolar Hacia Nuestro Futuro	2016-00427	Querétaro	Ezequiel Montes	El Jagüey Grande	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. E. MONTES	Educación	En Ejecución	2015	$602,510	$602,510	$602,510	$602,510	$494,963	$494,963	$494,963	82.15	$0	Metros Cuadrados	34	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643235	Construcción De Techumbre En Cancha Plaza Cívica En J.N. Luis Mendoza	2016-00428	Querétaro	Ezequiel Montes	La Nueva Unidad	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. E. MONTES	Educación	En Ejecución	2015	$581,176	$581,176	$581,176	$581,176	$474,773	$474,773	$474,773	81.69	$0	Metros Cuadrados	55	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643246	Techumbre Plaza Cívica J.N. Carlos Ramírez Llaca	2016-00429	Querétaro	Ezequiel Montes	Colonia La Providencia (Las Norbertas)	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. E. MONTES	Educación	En Ejecución	2015	$541,256	$541,256	$541,256	$541,256	$461,915	$461,915	$461,915	85.34	$0	Metros Cuadrados	52	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643250	Construcción De Techumbre En La Escuela Primaria "Quauhtémoc"	2016-00441	Querétaro	Amealco de Bonfil	La Manzana	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. AMEALCO	Educación	En Ejecución	2015	$600,000	$599,968	$599,968	$599,968	$179,990	$179,990	$179,990	30.00	$0	Metros Cuadrados	68	0.00	15.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE15160200643252	Construcción De Techumbre En La Escuela Primaria "Hermenegildo Galeana"	2016-00442	Querétaro	Amealco de Bonfil	El Atorón	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M AMEALCO	Educación	En Ejecución	2015	$599,890	$599,890	$599,890	$599,890	$547,667	$547,667	$547,667	91.29	$0	Metros Cuadrados	271	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643258	Techumbre En Cancha De Usos Múltiples Prim Belisario Domínguez	2016-00450	Querétaro	Ezequiel Montes	San José de los Trejo (Las Adelitas)	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. E. MONTES	Educación	En Ejecución	2015	$811,904	$809,096	$809,096	$809,096	$654,373	$654,373	$654,373	80.88	$0	Metros Cuadrados	34	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643260	Const. Arcotecho Prim Juan N Mier Y Altamirano	2016-00484	Querétaro	El Marqués	Paseos del Marqués	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. EL MARQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,025,543	$1,022,625	$1,022,625	$1,022,625	$511,313	$511,313	$511,313	50.00	$0	Metros Cuadrados	464	0.00	90.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643267	Const. Arcotecho Sec. Tec. 18 Fernando De Tapia.	2016-00485	Querétaro	El Marqués	Palo Alto	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. EL MARQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,071,426	$1,062,713	$1,062,713	$1,062,713	$531,356	$531,356	$531,356	50.00	$0	Metros Cuadrados	467	0.00	90.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643275	Construcción De Arcotecho En Escuela Tv Sec. Epigmenio González	2016-00486	Querétaro	El Marqués	Atongo	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. EL MARQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,021,414	$1,012,391	$1,012,391	$1,012,391	$506,196	$506,196	$506,196	50.00	$0	Metros Cuadrados	351	0.00	90.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643279	Construcción De Arcotecho En Escuela Tv Sec. Thomas Alba Edison	2016-00487	Querétaro	El Marqués	La Griega	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M. EL MARQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,050,000	$1,042,999	$1,042,999	$1,042,999	$521,499	$521,499	$521,499	50.00	$0	Metros Cuadrados	400	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643286	Construcción De Techumbre En Secundaria Técnica 9 Organización De Naciones Unidas	2016-00498	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M QRO	Educación	En Ejecución	2015	$1,370,079	$1,306,010	$1,306,010	$1,306,010	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	585	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643287	Rehabilitación Sanitaria Y Eléctrica En La Escuela Primaria México	2015-00845C3	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$8,747	$8,747	$8,747	$8,747	$8,611	$8,611	$8,611	98.44	$0	Metros Cuadrados	533	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643294	Construcción De Techumbre En Secundaria General 4 Benito Juarez	2016-00499	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M QRO	Educación	En Ejecución	2015	$1,713,999	$1,664,975	$1,664,975	$1,664,975	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	1,200	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643298	Construcción De Techumbre En Primaria Héroe De Nacozari / Héroe De Nacozari En La Colonia Los Alcanfores	2016-00500	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M QRO	Educación	En Ejecución	2015	$1,198,552	$1,078,378	$1,078,378	$1,078,378	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	778	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643303	Construcción De Techumbre En Prim. Miguel De Cervantes / Nezahualcoyotl	2016-00501	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M QRO	Educación	En Ejecución	2015	$1,233,597	$1,067,230	$1,067,230	$1,067,230	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	234	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643305	Construcción De Arcotecho En Plaza Cívica De Escuela Primaria Ezequiel Montes Ledesma / José Vasconcelos, Colonia Hacienda Santa Rosa	2016-00502	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M QRO	Educación	En Ejecución	2015	$1,237,358	$1,200,904	$1,200,904	$1,200,904	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	1,260	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643426	Rehabilitación Integral: Impermeabilización, Pintura, Cancelería, Plaza Cívica, Cancha De Usos Múltiples, Rampas, Andadores, Dren Pluvial, Eléctrica Y Servicios Sanitarios En Primaria José Ma. Morelos	2016-00321	Querétaro	El Marqués	San Isidro Miranda	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$2,542,810	$2,542,810	$2,542,810	$2,542,810	$1,490,523	$1,490,523	$1,490,523	58.62	$0	Metros Cuadrados	637	0.00	53.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE15160200643428	Construcción De Cancha De Futbol 7 En La Sec. Tec. Juan Aldama	2016-00352	Querétaro	Corregidora	Colonia los Ángeles	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$2,496,363	$2,496,363	$2,496,363	$2,496,363	$748,909	$748,909	$748,909	30.00	$0	Metros Cuadrados	1,128	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643631	Construccion De Cancha De Futbol 7 En Secundaria Enrique C. Rebsasmen	2016-00359	Querétaro	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M TEQUISQUIAPAN	Educación	En Ejecución	2015	$1,736,819	$1,734,637	$1,734,637	$1,734,637	$520,391	$520,391	$520,391	30.00	$0	Otros	800	0.00	20.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643654	Construcción De Techumbre En La Escuela Primaria "Fray Bartolomé De Las Casas".	2016-00375	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Juan Dehedó	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M AMEALCO	Educación	En Ejecución	2015	$598,259	$598,259	$598,259	$598,259	$179,478	$179,478	$179,478	30.00	$0	Metros Cuadrados	341	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643656	Construcción De Techumbre En La Escuela Primaria "Rafael Ramírez".	2016-00376	Querétaro	Amealco de Bonfil	La Alameda del Rincón	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M AMEALCO	Educación	En Ejecución	2015	$599,158	$599,158	$599,158	$599,158	$396,217	$396,217	$396,217	66.13	$0	Metros Cuadrados	61	0.00	75.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643659	Construcción De Techumbre En Escuela Secundaria "Octavio Paz", La Soledad	2016-00377	Querétaro	Amealco de Bonfil	La Soledad	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M AMEALCO	Educación	En Ejecución	2015	$598,132	$598,132	$598,132	$598,132	$179,440	$179,440	$179,440	30.00	$0	Metros Cuadrados	320	0.00	10.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200643661	Construccion Techumbre Primaria Lazaro Cardenas	2016-00378	Querétaro	Cadereyta de Montes	Rancho Guadalupe	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M CADEREYTA	Educación	En Ejecución	2015	$694,052	$694,052	$694,052	$694,052	$694,040	$694,040	$694,040	100.00	$0	Otros	81	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200662907	Construccion Techumbre Primaria Vicente Riva Palacio.	2016-00379	Querétaro	Cadereyta de Montes	El Rincón	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M CADEREYTA	Educación	En Ejecución	2015	$692,048	$692,048	$692,048	$692,048	$692,048	$692,048	$692,048	100.00	$0	Metros Cuadrados	210	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200662909	Construcción De Arco Techo En Preescolar Guadalupe Gomez Maquez Con Clave 22djn0183q.	2016-00380	Querétaro	Ezequiel Montes	Tunas Blancas	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M E. MONTES	Educación	En Ejecución	2015	$644,392	$644,392	$644,392	$644,392	$322,196	$322,196	$322,196	50.00	$0	Metros Cuadrados	33	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200662911	Construcción De Arcotecho En Preescolar Antonio Tellez Con Clave 22djn0417o.	2016-00381	Querétaro	Ezequiel Montes	Alfredo V. Bonfil (Los Pérez)	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M E. MONTES	Educación	En Ejecución	2015	$513,349	$513,349	$513,349	$513,349	$256,674	$256,674	$256,674	50.00	$0	Metros Cuadrados	56	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200662914	Construcción Arcotecho En Preescolar Joja Comiño Con Clave 22dcc0058c.	2016-00382	Querétaro	Ezequiel Montes	El Cardonal (La Tijera)	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M E. MONTES	Educación	En Ejecución	2015	$368,950	$368,950	$368,950	$368,950	$184,475	$184,475	$184,475	50.00	$0	Metros Cuadrados	27	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200663036	Construcción Arcotecho En Esc. Prim. Lic. Adolfo Lopez Mateos Con Clave 22dpb0056j	2016-00383	Querétaro	Ezequiel Montes	San Antonio	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M E. MONTES	Educación	En Ejecución	2015	$722,567	$721,098	$721,098	$721,098	$360,549	$360,549	$360,549	50.00	$0	Metros Cuadrados	33	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200663040	Rehabilitación General En La Primaria Gregorio Torres Quintero	2016-00393	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$2,199,967	$2,197,036	$2,197,036	$2,197,036	$659,111	$659,111	$659,111	30.00	$0	Metros Cuadrados	234	0.00	65.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200666443	Mobiliario De Sustitución	2015-00907C1	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	USEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$153,455	$153,455	$153,455	$153,455	$142,898	$142,898	$142,898	93.12	$0	Lote	160	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE15160200684172	Rehabilitación De Servicios Sanitarios En El Preescolar Antonio Perez Alcocer	2016-00568	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$309,787	$309,787	$309,787	$309,787	$154,893	$154,893	$154,893	50.00	$0	Metros Cuadrados	140	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200684186	Construcción De Techumbre En Prim. Francisco Villa	2016-00632	Querétaro	Querétaro	Palo Alto	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M.QRO	Educación	En Ejecución	2015	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	244	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200684187	Rehabilitación De Canchas De Usos Múltiples En Sec. Tec. No. 12 Ignacio Manuel Altamirano	2016-00657	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M.QRO	Educación	En Ejecución	2015	$725,998	$725,998	$725,998	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	1,360	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200684188	Construcción De Techumbre En Preescolar Juan Escutia, Colonia Las Rosas	2016-00658	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M.QRO	Educación	En Ejecución	2015	$724,883	$724,883	$724,883	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	284	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200684189	Construcción De Techumbre En Telesecundaria Andrés Balvanera, Colonia Juriquilla Pueblo	2016-00659	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M.QRO	Educación	En Ejecución	2015	$826,958	$826,958	$826,958	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	150	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200684199	Construcción De Gimnasio-Auditorio En La Sec. Gral. Constitución De 1917	2016-00774	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Deporte	En Ejecución	2015	$12,000,000	$11,995,507	$11,995,507	$11,995,507	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	1,712	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200684265	Techumbre En Escuela Primaria "Guadalupe Victoria	2016-00736	Querétaro	Huimilpan	Guadalupe Primero	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P.M.HUIMILPAN	Educación	En Ejecución	2015	$1,082,727	$1,082,727	$1,082,727	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Otros	107	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: La meta real es una techumbre / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200684274	Rehabilitación General En El Preescolar "Corregidora De Querétaro"	2016-00813	Querétaro	Landa de Matamoros	Agua Zarca	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$800,000	$800,000	$800,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	45	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200684277	Rehabilitación De Muro En Primaria Comunitaria	2016-00730	Querétaro	San Joaquín	San Antonio	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$399,187	$399,187	$399,187	$399,187	$119,756	$119,756	$119,756	30.00	$0	Metros Cuadrados	20	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200684278	Construcción De Módulo De Servicios Sanitarios, Comedor Al Aire Libre Y Obra Exterior En La Sec. Gral. Jaime Torres Bodet	2016-00731	Querétaro	San Joaquín	San Joaquín	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,300,000	$1,298,846	$1,298,846	$1,298,846	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	488	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200684287	Rehabilitación General Por Contingencia Ambiental En El Preescolar México	2016-00572	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$2,040,299	$2,040,299	$2,040,299	$2,040,299	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	231	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200684290	Rehabilitación General Por Contingencia Ambiental En La Primaria Octavio Paz / Amado Nervo	2016-00605	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,682,131	$1,682,131	$1,682,131	$1,682,131	$841,065	$841,065	$841,065	50.00	$0	Metros Cuadrados	467	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200684291	Construcción De Sala Audiovisual En La Sec. Gral. Enrique C. Rebsamen	2016-00733	Querétaro	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CONSTRUCCIÓN DE SALA AUDIOVISUAL EN LA SEC. GRAL. ENRIQUE C. REBSAMEN	Educación	En Ejecución	2015	$1,799,253	$1,752,647	$1,752,647	$1,752,647	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	799	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE151602006842 92	Construcción De Aula Y Andadores De Liga En La Primaria Miguel Hidalgo	2016-00542	Querétaro	Tolimán	El Cerrito Parado	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	II FEQ	Educación	En Ejecución	2015	$468,887	$468,887	$468,887	$468,887	$234,443	$234,443	$234,443	50.00	30.00	$0	Metros Cuadrados	40	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151602006842 95	Construcción De Tres Aulas Tipo2-C Módulo De Escaleras Y Preparación Para Planta Alta. Esc. Primaria Julián Vázquez.	2016-00609	Querétaro	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	II FEQ	Educación	En Ejecución	2015	$2,296,784	$2,296,784	$2,296,784	$2,296,784	$698,035	$698,035	$698,035	30.00	30.00	$0	Metros Cuadrados	424	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151602006843 23	Adquisición De Equipo De Cómputo, Primaria "Nicolás Bravo" Esc. Melchaca II, Querétaro, Qro.	2016-00835	Querétaro	Querétaro	Colonia Rancho Melchaca (Es. Melchaca)	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	II FEQ	Educación	En Ejecución	2015	$145,464	$145,464	$145,464	$145,464	$0	$0	$0	0.00	0.00	$0	Lote	627	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151602006843 25	Construcción De Un Aula Didáctica En El Preescolar "Arturo Rosenblueth"	2016-00840	Querétaro	San Juan del Río	Barrio de la Cruz	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	II FEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$0	$0	$0	0.00	0.00	$0	Metros Cuadrados	98	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151602006842 21	Construcción De Servicios Sanitarios Y Dirección, En La Primaria "Emiliano Zapata".	2016-00864	Querétaro	Arroyo Seco	San Juan Buenaventura	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	II FEQ	Educación	En Ejecución	2015	$900,000	$900,000	$900,000	$900,000	$0	$0	$0	0.00	0.00	$0	Metros Cuadrados	40	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: SIN OBSERVACIONES / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Casas Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2015

Querétaro

														$100,451,427	$75,111,854	$75,111,854	$75,111,854	$75,111,854	$75,111,854	$75,111,854		$0					
Información General del Proyecto														Avance Financiero									Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE151502005249O6	Laboratorio Pesado Mobiliario Universidad Politécnica De Querétaro	-	Querétaro	El Marqués	La Cañada	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Universidad Politecnica de Queretaro	Educación	En Ejecución	2015	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151502005249Z6	Laboratorio Pesado Equipo Especializado Universidad Politécnica De Querétaro	-	Querétaro	El Marqués	La Cañada	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Universidad Politecnica de Queretaro	Educación	En Ejecución	2015	$4,000,000	$4,000,000	$4,000,000	$4,000,000	$4,000,000	$4,000,000	$4,000,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151502005250T2	Unidad De Docencia Dos Niveles Mobiliario Universidad Tecnológica De Querétaro	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Universidad Tecnologica de Queretaro	Educación	En Ejecución	2015	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151502005251U2	Unidad De Docencia Dos Niveles Equipamiento Especializado Universidad Tecnológica De Querétaro	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Universidad Tecnologica de Queretaro	Educación	En Ejecución	2015	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151502005264O3	Construcción Del Laboratorio De Idiomas De 1 (Un) Nivel En El Instituto Tecnológico De Querétaro Campus Norte	2016-00320	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Instituto Tecnologico de Queretaro	Educación	En Ejecución	2015	$10,000,000	$3,341,880	$3,341,880	$3,341,880	$3,341,880	$3,341,880	$3,341,880	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	15.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151502005454O6	Equipamiento Para Laboratorio Multidisciplinario En El Cobaq No. 31	2015-01203CL	Querétaro	El Marqués	La Griega	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$650,000	$124,920	$124,920	$124,920	$124,920	$124,920	$124,920	100.00	$0	Lote	264	0.00	19.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151502005460J1	Equipamiento De Dos Aulas En El Cobaq No. 9	2015-01179CL	Querétaro	Querétaro	Santa Rosa Jáuregui	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2015	$99,999	$99,992	$99,992	$99,992	$99,992	$99,992	$99,992	100.00	$0	Lote	200	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151503005853T4	Construcción De Unidad De Docencia De Dos Niveles (1a. Etapa) En La Universidad Tecnológica De San Juan Del Río	2015-01535CL	Querétaro	San Juan del Río	Vista Hermosa (Cuasinada)	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$14,999,992	$12,923,345	$12,923,345	$12,923,345	$12,923,345	$12,923,345	$12,923,345	100.00	$0	Metros Cuadrados	2,831	0.00	82.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151504005865B1	Construcción De Unidad De Docencia De Dos Niveles (1a. Etapa) En La Universidad Tecnológica De Querétaro	2015-01536CL	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$15,000,000	$9,817,536	$9,817,536	$9,817,536	$9,817,536	$9,817,536	$9,817,536	100.00	$0	Metros Cuadrados	5,563	0.00	65.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151504005866Z6	Construcción De Dos Aulas En Estructura Regional Y Muro De Contención En Cobaq Nº 9, Extensión Jofrito	2015-01569CL	Querétaro	Querétaro	Jofrito	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P. M. QRO.	Educación	Terminado	2015	$1,129,327	$1,042,448	$1,042,448	$1,042,448	$1,042,448	$1,042,448	$1,042,448	100.00	$0	Metros Cuadrados	100	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151504005870G0	Construcción De Laboratorio Pesado En La Universidad Politécnica De Querétaro	2015-01527CL	Querétaro	El Marqués	El Rosario	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$19,999,828	$10,907,079	$10,907,079	$10,907,079	$10,907,079	$10,907,079	$10,907,079	100.00	$0	Metros Cuadrados	2,266	0.00	47.30	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151504005875T0	Mobiliario Y Equipamiento Edificio G De La Utsjr	2015-01622CL	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	UTESJR	Educación	Terminado	2015	$2,500,000	$887,312	$887,312	$887,312	$887,312	$887,312	$887,312	100.00	$0	Lote	3,181	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

QUE15160100625208	Construcción De Primera Etapa: Dos Aulas Didácticas, Laboratorio De Cómputo, Módulo De Sanitarios Y Obra Exterior (Red Eléctrica M., Hidraúlica Y Sanitaria) En El Cecyteq No. 12	2015-01042C1	Querétaro	San Juan del Río	Paso de Mata	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2015	$1,364,475	$1,364,475	$1,364,475	$1,364,475	$1,364,475	$1,364,475	$1,364,475	100.00	$0	Metros Cuadrados	101	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15160100625212	Construcción De Aula Didáctica De 2.5 E.E. Y Obra Exterior En Estruc. U1-C En Edif. D En El Cobaq No. 30	2015-01120C1	Querétaro	San Juan del Río	La Valla	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2015	$348,383	$252,092	$252,092	$252,092	$252,092	$252,092	$252,092	100.00	$0	Metros Cuadrados	245	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15160100625223	Construcción De Dos Aulas Didácticas De 7.50x8.00 Y Obra Exterior En Estruc. Regional En Edif. C En El Cobaq No. 12	2015-01119C1	Querétaro	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2015	$266,656	$258,008	$258,008	$258,008	$258,008	$258,008	$258,008	100.00	$0	Metros Cuadrados	1,404	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15160300744450	Construcción Del Laboratorio De Idiomas De 1 (Un) Nivel En El Instituto Tecnológico De Querétaro Campus Norte	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$6,658,120	$6,658,120	$6,658,120	$6,658,120	$6,658,120	$6,658,120	$6,658,120	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SE SOLICITA VALIDACIÓN
QUE15160300744466	Construcción De Unidad De Docencia De Dos Niveles (1a. Etapa) En La Universidad Tecnológica De Querétaro	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$5,182,464	$5,182,464	$5,182,464	$5,182,464	$5,182,464	$5,182,464	$5,182,464	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SE SOLICITA VALIDACIÓN - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15160300744472	Construcción De Laboratorio Pesado En La Universidad Politécnica De Querétaro	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$9,092,921	$9,092,921	$9,092,921	$9,092,921	$9,092,921	$9,092,921	$9,092,921	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SE SOLICITA VALIDACIÓN - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15160300744476	Construcción De Dos Aulas En Estructura Regional Y Muro De Contención En Cobaq N° 9, Extensión Jofrito	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$107,552	$107,552	$107,552	$107,552	$107,552	$107,552	$107,552	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SE SOLICITA VALIDACIÓN - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15160300744483	Equipamiento De Dos Aulas En El Cobaq No. 9	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$8	$8	$8	$8	$8	$8	$8	100.00	$0	Lote	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SE SOLICITA VALIDACIÓN
QUE15160300744488	Equipamiento Para Laboratorio Multidisciplinario En El Cobaq No. 31	-	Querétaro	El Marqués	El Marqués [Granja]	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$525,080	$525,080	$525,080	$525,080	$525,080	$525,080	$525,080	100.00	$0	Lote	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SE SOLICITA VALIDACIÓN - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15160300744491	Construcción De Dos Aulas Didácticas De 7.50x8.00 Y Obra Exterior En Estruc. Regional En Edif. C En El Cobaq No. 12	-	Querétaro	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$133,889	$133,889	$133,889	$133,889	$133,889	$133,889	$133,889	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SE SOLICITA VALIDACIÓN - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15160300744497	Construcción De Unidad De Docencia De Dos Niveles (1a. Etapa) En La Universidad Tecnológica De San Juan Del Río	-	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$2,076,655	$2,076,655	$2,076,655	$2,076,655	$2,076,655	$2,076,655	$2,076,655	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SE SOLICITA VALIDACIÓN
QUE15160300744500	Mobiliario Y Equipamiento Edificio G De La Utsjr	-	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,612,688	$1,612,688	$1,612,688	$1,612,688	$1,612,688	$1,612,688	$1,612,688	100.00	$0	Lote	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SE SOLICITA VALIDACIÓN - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

QUE15160300744526	Construcción De Aula Didáctica De 2.5 E.E. Y Obra Exterior En Estruc. U1-C En Edif. D En El Cobaq No. 30	-	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$148,600	$148,600	$148,600	$148,600	$148,600	$148,600	$148,600	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SE SOLICITA VALIDACIÓN - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15160300744530	Construcción De Primera Etapa: Dos Aulas Didácticas, Laboratorio De Cómputo, Módulo De Sanitarios Y Obra Exterior (Red Eléctrica M., Hidraúlica Y Sanitaria) En El Cecyteq No. 12	-	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2015	$54,790	$54,790	$54,790	$54,790	$54,790	$54,790	$54,790	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SE SOLICITA VALIDACIÓN - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

I012 FAFEF 2015

Tercer Trimestre 2016

(Cierre Físico - Financiero)

Querétaro

																$69,138,538	$53,767,016	$53,767,035	$53,767,035	$53,767,016	$53,767,016	$53,767,016		$0					
Información General del Proyecto															Avance Financiero										Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE15160100625379	Complemento De Centro De Salud La Estancia, San Juan Del Río, Qro	2014-02242C3	Querétaro	San Juan del Río	La Estancia	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEDESORE	Salud	Terminado	2015	$344,251	$247,233	$247,233	$247,233	$247,233	$247,233	$247,233	100.00	$0	Otros	5,992	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: FAFEF 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625380	Complemento Construcción De Centro De Salud Pathé, Cadereyta, Qro.	2014-02244C3	Querétaro	Cadereyta de Montes	Pathé	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEDESORE	Salud	Terminado	2015	$1,796,001	$1,057,458	$1,057,458	$1,057,458	$1,057,458	$1,057,458	$1,057,458	100.00	$0	Otros	5,992	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: FAFEF 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625381	Complemento Construcción De Centro De Salud Buenavista, Huimilpan, Qro.	2014-02246C3	Querétaro	Huimilpan	Buenavista	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEDESORE	Salud	Terminado	2015	$432,538	$27,378	$27,378	$27,378	$27,378	$27,378	$27,378	100.00	$0	Otros	604	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: FAFEF 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625382	Complemento Construcción De Centro De Salud De Agua Fría, Peñamiller, Qro	2014-02256C3	Querétaro	Peñamiller	Agua Fría	Rural	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEDESORE	Salud	Terminado	2015	$1,673,823	$622,150	$622,150	$622,150	$622,150	$622,150	$622,150	100.00	$0	Otros	1,427	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: FAFEF 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625385	Construcción De Dren Pluvial En Las Obras Del Nuevo Sistema Penal	2015-00233C1	Querétaro	Tolimán	Tolimán	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEDESORE	Seguridad	Terminado	2015	$496,738	$141,090	$141,090	$141,090	$141,090	$141,090	$141,090	100.00	$0	Metros lineales	26,372	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: FAFEF 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625391	Programa De Mantenimiento De La Red Carretera Del Estado De Querétaro	2016-00090	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$12,000,000	$11,780,311	$11,780,311	$11,780,311	$11,780,311	$11,780,311	$11,780,311	100.00	$0	Kilómetro	2,008,228	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: FAFEF 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625392	Oficina De Seguridad Ciudadana Amealco, Querétaro	2015-00912C1	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEDESORE	Seguridad	Terminado	2015	$5,088,962	$2,713,057	$2,713,057	$2,713,057	$2,713,057	$2,713,057	$2,713,057	100.00	$0	Metros Cuadrados	62,197	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: FAFEF 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625393	Oficinas De Defensoría Pública Fase 1 En Amealco De Bonfil	2015-00913C1	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEDESORE	Seguridad	Terminado	2015	$4,845,133	$3,679,182	$3,679,182	$3,679,182	$3,679,182	$3,679,182	$3,679,182	100.00	$0	Metros Cuadrados	62,197	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: FAFEF 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625398	Rehabilitación De Plaza Constitución Cabecera Municipal	2016-00107	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	P. M. AMEALCO	Cultura y turismo	Terminado	2015	$3,700,000	$1,107,667	$1,107,667	$1,107,667	$1,107,667	$1,107,667	$1,107,667	100.00	$0	Metros Cuadrados	62,194	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: FAFEF 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625400	Construcción De Planta De Tratamiento En Las Instalaciones Del Nuevo Sistema Penal En Jalpan De Serra	2015-00789C1	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEDESORE	Seguridad	Terminado	2015	$1,357,255	$852,414	$852,414	$852,414	$852,414	$852,414	$852,414	100.00	$0	Metros Cuadrados	25,550	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: FAFEF 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625408	Oficina De Seguridad Ciudadana, Tolimán, Querétaro	2015-00957C2	Querétaro	Tolimán	Tolimán	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEDESORE	Seguridad	Terminado	2015	$3,833,661	$2,653,787	$2,653,787	$2,653,787	$2,653,787	$2,653,787	$2,653,787	100.00	$0	Metros Cuadrados	26,372	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: FAFEF 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200662977	Terracerías En La Vialidad De Acceso Al Centro Estatal De Información Sobre Seguridad C. Sicq, Querétaro, Qro.	2016-00507	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CEIQ	Seguridad	Terminado	2015	$6,628,596	$1,963,706	$1,963,706	$1,963,706	$1,963,706	$1,963,706	$1,963,706	100.00	$0	Metros lineales	1,827,937	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: FAFEF 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200684160	Proyecto Integral (Proyecto Ejecutivo Y Construcción) Para La Ejecución De La Plaza Del Estudiante Ubicada Entre La Calle Hidalgo Y La Av. Tecnológico Col. Centro, Dentro De La Ruta Del Estudiante, Sa	2016-00023C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SEDESORE	Cultura y turismo	Terminado	2015	$1,110,230	$1,110,230	$1,110,230	$1,110,230	$1,110,230	$1,110,230	$1,110,230	100.00	$0	Metros Cuadrados	626,495	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: FAFEF 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE15160200684163	Proyecto Integral (Proyecto Ejecutivo Y Obra) Para La Construcción Del Paso Superior Vehicular Bernardo Quintana En Su Intersección Con Av. Universidad Querétaro, Qro. (Prefabricados Estructurales).	2016-00036C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$12,649,146	$12,649,146	$12,649,146	$12,649,146	$12,649,146	$12,649,146	$12,649,146	100.00	$0	Metros Cuadrados	626,495	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: FAFEF 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200684170	Sustitución Y Ampliación De Puentes Sobre El Dren Arenal De Eje Estructurante Avenida De La Luz	2016-00481C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SDUOP	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$4,821,391	$4,821,391	$4,821,391	$4,821,391	$4,821,391	$4,821,391	$4,821,391	100.00	$0	Metros Cuadrados	626,495	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: FAFEF 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160200684294	Remodelacion Del Edificio De Salas De Juzgados Para Albergar Las Salas De Control Y Juicio Oral Del Sistema De Justicia Penal Acusatorio De Queretaro, Para El Tribunal Superior De Justicia; San Jose E	2016-00011C1	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	TSJ	Asistencia Social	Terminado	2015	$8,340,814	$8,340,814	$8,340,814	$8,340,814	$8,340,814	$8,340,814	$8,340,814	100.00	$0	Otros	1,827,937	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: FAFEF 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

R117 Contingencias Económicas 2015

Querétaro

																$225,036,553	$219,753,574	$219,753,574	$215,176,475	$178,890,431	$178,890,431	$178,890,431		$0					
Información General del Proyecto																Avance Financiero									Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE151501000498113	Infraestructura Municipal En El Marqués, (Construcción Casa Del Adulto Mayor)	2015-00737	Querétaro	El Marqués	Chichimequillas	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$2,179,717	$2,179,717	$2,179,717	$2,179,298	$1,964,706	$1,964,706	$1,964,706	90.14	$0	Metros Cuadrados	364	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501000498114	Reconstrucción De Calle , Dren Pluvial Y Adoquinado De Ave. El Marques	2015-00738	Querétaro	El Marqués	La Cañada	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. EL MARQ	Urbanización	En Ejecución	2015	$9,988,373	$9,988,373	$9,988,373	$9,948,199	$9,636,378	$9,636,378	$9,636,378	96.48	$0	Metros Cuadrados	10,506	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501000498363	Construcción De Módulo Deportivo Y Auditorio En La Comunidad De Fuentezuelas, Tequisquiapan.	2015-00745	Querétaro	Tequisquiapan	Fuentezuelas	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. TEQUIS.	Deporte	En Ejecución	2015	$12,000,000	$12,000,000	$12,000,000	$11,861,056	$11,829,934	$11,829,934	$11,829,934	98.58	$0	Metros Cuadrados	670	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501000498581	Mantenimiento Y Mejora Del Cauce Del Dren El Arenal , En El Tramo Comprendido Entre Avenida De La Luz Y El Puente Pirineos	2015-00741	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$8,228,529	$8,228,529	$8,228,529	$8,167,591	$8,167,591	$8,167,591	$8,167,591	99.26	$0	Metros Cuadrados	2,120	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501000498583	Mantenimiento Y Mejora Del Cauce Del Dren El Arenal , En El Tramo Comprendido Entre El Acceso 4 Y Avenida De La Luz	2015-00742	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$26,831,078	$26,831,078	$26,831,078	$26,771,154	$26,747,224	$26,747,224	$26,747,224	99.69	$0	Metros Cuadrados	5,880	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501000498684	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento En Caminos Intercomunitarios Del Municipio De Querétaro; De Comunidad Nombparé A Comunidad Tlacote El Alto	2015-00857	Querétaro	Querétaro	Tlacote el Alto	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,110,627	$3,179,465	$3,179,465	$3,109,305	$1,888,121	$1,888,121	$1,888,121	59.38	$0	Metros Cuadrados	2,095	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501000498685	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento En Caminos Intercomunitarios Del Municipio De Querétaro; De Localidad Santa Rosa Jauregui A Localidad Pie De Gallo 0.000 Al 5.200	2015-00858	Querétaro	Querétaro	Pie de Gallo	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,551,179	$2,764,353	$2,764,353	$2,512,414	$2,456,182	$2,456,182	$2,456,182	88.85	$0	Metros Cuadrados	3,089	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501000498687	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento En Caminos Intercomunitarios Del Municipio De Querétaro; De Localidad La Monja A Localidad La Barreta	2015-00860	Querétaro	Querétaro	La Monja	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,164,635	$2,163,246	$2,163,246	$2,163,246	$1,673,268	$1,673,268	$1,673,268	77.35	$0	Metros Cuadrados	1,159	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501000498688	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento En Caminos Intercomunitarios Del Municipio De Querétaro; De Libramiento Sur-Poniente A Comunidad Nombparé	2015-00861	Querétaro	Querétaro	Nombparé	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$789,055	$788,834	$788,834	$788,834	$748,446	$748,446	$748,446	94.88	$0	Metros Cuadrados	2,059	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501000498692	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento En Caminos Intercomunitarios Del Municipio De Querétaro; De Localidad Pie De Gallo A Localidad De La Carbonera	2015-00933	Querétaro	Querétaro	La Carbonera	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$919,729	$881,247	$881,247	$881,247	$830,387	$830,387	$830,387	94.23	$0	Metros Cuadrados	522	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501000498693	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento En Caminos Intercomunitarios Del Municipio De Querétaro; En Localidad Tinaja De La Estancia Del Km 0.000 Al 1.055	2015-00934	Querétaro	Querétaro	La Tinaja de la Estancia	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,885,423	$2,884,751	$2,884,751	$2,884,751	$2,452,024	$2,452,024	$2,452,024	85.00	$0	Metros Cuadrados	1,069	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501000498694	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento En Caminos Intercomunitarios Del Municipio De Querétaro; En La Localidad Pie De Gallo Del Km 5.200 Al 6.800	2015-00935	Querétaro	Querétaro	Pie de Gallo	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,697,812	$1,656,240	$1,656,240	$1,656,240	$1,076,703	$1,076,703	$1,076,703	65.01	$0	Metros Cuadrados	1,644	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501000498696	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento En Caminos Intercomunitarios Del Municipio De Querétaro; De Carretera Federal 57 A Localidad Nombenegro	2015-00937	Querétaro	Querétaro	Nombenegro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas		23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$4,160,235	$4,062,697	$4,062,697	$4,062,697	$4,058,262	$4,058,262	$4,058,262	99.89	$0	Metros Cuadrados	2,870	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE151501004986 99	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento En Caminos Intercomunitarios Del Municipio De Querétaro; De Localidad La Solana A Localidad Solana Las Trojes	2015-00940	Querétaro	Querétaro	La Solana	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,679,997	$1,676,309	$1,676,309	$1,676,309	$1,664,576	$1,664,576	$1,664,576	99.30	$0	Metros Cuadrados	3,571	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004987 01	Rehabilitación De Superficie De Rodamiento En Caminos Intercomunitarios Del Municipio De Querétaro; De Carretera Federal 57 A Localidad La Cotera	2015-00942	Querétaro	Querétaro	La Cotera	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$5,273,886	$5,243,379	$5,243,379	$5,243,379	$4,985,809	$4,985,809	$4,985,809	95.09	$0	Metros Cuadrados	1,729	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004987 38	Programa De Mejora De Vialidades En El Municipio De Querétaro; En La Lateral De Av. 5 De Febrero Cpo. Oriente, Tramo Puente Vehicular De Carrillo A Parada De Autobuses De La Unidad Deportiva San Pablo	2015-01052	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$4,034,517	$4,034,517	$4,034,517	$3,992,705	$3,846,170	$3,846,170	$3,846,170	95.33	$0	Metros Cuadrados	230,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 20,000,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004987 39	Programa De Mejora De Vialidades En El Municipio; En Av. Santa Mónica De Av. San Diego A Calle Aguacero, Colonia Santa Mónica	2015-01053	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,137,100	$1,137,100	$1,137,100	$1,101,643	$1,030,234	$1,030,234	$1,030,234	90.60	$0	Metros Cuadrados	110,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 20,000,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004987 40	Programa De Mejora De Vialidades En El Municipio; En Calle San José De Av. San Diego A Las Vías Del Ferrocarril, Colonia Felipe Carrillo Puerto	2015-01054	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,715,397	$1,715,397	$1,715,397	$1,615,078	$1,204,191	$1,204,191	$1,204,191	70.20	$0	Metros Cuadrados	110,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 20,000,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004987 41	Programa De Mejora De Vialidades En El Municipio; En Calle Portal De Sanmiango De Av. Belén A Santiago De Tlatelolco, Colonias Lomas De San Pedrito Peñuelas (Secc. Portales) Y Jardines De Santiago	2015-01055	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,006,171	$2,006,171	$2,006,171	$1,986,772	$1,471,112	$1,471,112	$1,471,112	73.33	$0	Metros Cuadrados	50,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 20,000,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004987 42	Programa De Mejora De Vialidades En El Municipio; En Calle Monte Horeb De Prol. Bernardo Quintana A Monte Atlas Y En Privada Monte Horeb, Colonia La Loma	2015-01056	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,336,680	$1,336,680	$1,336,680	$1,333,652	$1,142,665	$1,142,665	$1,142,665	85.49	$0	Metros Cuadrados	110,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 20,000,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004987 43	Programa De Mejora De Vialidades En El Municipio; En Calle Monte Carpatos De Monte Atlas A Monte Parnaso Y Calle Matlazincas De Monte Parnaso A Choles, Colonias La Loma Y Cerrito Colorado	2015-01057	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$904,445	$904,445	$904,445	$874,301	$734,287	$734,287	$734,287	81.19	$0	Metros Cuadrados	110,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 20,000,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004987 44	Programa De Mejora De Vialidades En El Municipio; En Calle Monte Atlas De Prol. Bernardo Quintana A Macizo De Tibesti, Colonia La Loma	2015-01058	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,525,567	$3,525,567	$3,525,567	$3,518,939	$3,345,014	$3,345,014	$3,345,014	94.88	$0	Metros Cuadrados	110,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 20,000,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004987 45	Programa De Mejora De Vialidades En El Municipio; En Calle Macizo De Tibesti De Monte Parnaso A José Tejada, Colonia La Loma	2015-01059	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$879,408	$879,408	$879,408	$877,815	$730,285	$730,285	$730,285	83.04	$0	Metros Cuadrados	110,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 20,000,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004987 46	Programa De Mejora De Vialidades En El Municipio; En Calle Hilario Frías Y Soto De Prol. Pino Suarez A Av. Prol. Zaragoza, Colonia Ensueño	2015-01060	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,757,844	$2,757,844	$2,757,844	$2,533,633	$2,020,874	$2,020,874	$2,020,874	73.28	$0	Metros Cuadrados	110,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 20,000,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004987 47	Programa De Mejora De Vialidades En El Municipio; En Calle Cerro Del Zamorano De Cerro Del Coyolote A Cerro Del Telcaltzin, Colonia Las Americas	2015-01061	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$592,632	$592,637	$592,637	$587,521	$582,607	$582,607	$582,607	98.31	$0	Metros Cuadrados	50,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 20,000,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004987 49	Programa De Mejora De Vialidades En El Municipio; En Calle Jardineros De Av. Peñuelas A Av. Platón Y En Calle Campesinos De Jardineros A Albañiles, Colonia Peñuelas	2015-01080	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M. QRO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,110,234	$1,110,234	$1,110,234	$839,183	$650,220	$650,220	$650,220	58.57	$0	Metros Cuadrados	50,000	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 20,000,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE151502005128 05	Modernización Av. Central (Carretera Federal 120 Del Km 19 932.32 Al 21 076.00 De La Carretera Federal 120, En El Cruce Con La Cabecera Municipal), Tercera Etapa. Tequisquiapan, Qro	2015-01103	Querétaro	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M TEQUISQUIAPAN	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$16,780,254	$16,780,254	$16,780,254	$16,743,921	$5,023,176	$5,023,176	$5,023,176	29.94	$0	Metros Cuadrados	29,799	0.00	5.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005143 18	Pavimentación De Camino En Jalpan De Serra (Conservación De Camino Jalpan - Sabino Chico Km 0 000 Al Km 10 340, Mpo. De Jalpan De Serra, Qro.)	2015-01125	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$7,321,000	$2,126,591	$2,126,591	$2,126,591	$2,126,591	$2,126,591	$2,126,591	100.00	$0	Metros lineales	11,201	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 157,284,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005457 00	Infraestructura En El Estado De Querétaro (Reinvelación Y Riego De Sello Calle Reforma En Pedro Escobedo, Mpo. Pedro Escobedo, Qro.)	2015-01135	Querétaro	Pedro Escobedo	Pedro Escobedo	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,327,290	$1,327,290	$1,327,290	$1,327,290	$1,313,709	$1,313,709	$1,313,709	98.98	$0	Kilómetro	9,946	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 157,284,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005461 26	Infraestructura En El Estado De Querétaro (Reconstrucción, Bacheo Y Reinvelación De La C.E. 540, Mpo. De El Marqués, Qro.)	2015-01235CI	Querétaro	El Marqués	El Marqués [Granja]	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$6,800,000	$6,642,428	$6,642,428	$6,262,910	$6,216,200	$6,216,200	$6,216,200	93.58	$0	Kilómetro	116,458	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 157,284,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151504005865 89	Rehabilitación De La Unidad Deportiva El Pocito (Primera Etapa), Querétaro, Qro.	2015-01543	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M QRO.	Deporte	En Ejecución	2015	$37,130,550	$37,000,000	$37,000,000	$34,331,609	$26,554,573	$26,554,573	$26,554,573	71.77	$0	Metros Cuadrados	50,400	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 37`000,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006251 19	Infraestructura En El Estado De Querétaro (Construcción De Puente Vehicular, Carretera Estatal No. 100 "El Colorado - Higuerillas" Km 20 800), Colón, Qro.	2015-00814CI	Querétaro	Colón	Urecho	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$12,463,662	$12,463,662	$12,463,662	$12,463,662	$12,378,371	$12,378,371	$12,378,371	99.32	$0	Piezas	58,171	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 157,284,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006251 25	Infraestructura En El Estado De Querétaro (Construcción De Paso Inferior Vehicular, Paseo De La República, Km 11 800, Mpo De Querétaro)	2015-00863CI	Querétaro	Querétaro	El Salitre	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$13,037,067	$13,037,067	$13,037,067	$13,037,067	$8,042,091	$8,042,091	$8,042,091	61.69	$0	Metros lineales	801,940	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 157,284,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006251 33	Infraestructura Municipal En Corregidora, Querétaro ("Parque Lineal Prolongación Zaragoza De Av. Candiles Al Batan" Col. El Batan Y El Portico, El Pueblito)	2015-00986CI	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	P.M CORREGIDORA	Deporte	En Ejecución	2015	$616,226	$747,828	$747,828	$616,226	$616,226	$616,226	$616,226	82.40	$0	Metros Cuadrados	16,876	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006251 48	Infraestructura En El Estado De Querétaro (Conservación De Laterales Y Obras De Movilidad En Paseo De La República, Mpo. De Querétaro, Qro.)	2015-01068CI	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$35,280	$35,280	$35,280	$35,280	$23,631	$23,631	$23,631	66.98	$0	Metros Cuadrados	801,940	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 157,284,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006251 53	Infraestructura En El Estado De Querétaro (Supervisión Externa Para La Construcción De Puente Vehicular En Carretera Estatal No. 100, "El Colorado - Higuerillas", Km 20 860 En Urecho, Mpo. De Colón, C	2015-01090CI	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$189,612	$189,612	$189,612	$189,612	$105,131	$105,131	$105,131	55.45	$0	Piezas	918,322	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 157,284,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006251 58	Construcción Del Tercer Nivel Del Edificio Administrativo Y De Difusión Cultural, Campus San Juan Del Río	2015-01102CI	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	UAQ	Educación	En Ejecución	2015	$3,742,588	$3,742,588	$3,742,588	$3,742,588	$2,862,312	$2,862,312	$2,862,312	76.48	$0	Piezas	1,770	0.00	80.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 183,150,585.56, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006251 66	Infraestructura En El Estado De Querétaro (Modernización De Av. Arq. Federico Mariscal, De Blvd. Bernardo Quintana A Av. Marqués De La Villa Del Villar Del Águila Y Modernización De Av. Marqués De La	2015-01104CI	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$3,270,220	$3,270,220	$3,270,220	$3,270,220	$3,026,737	$3,026,737	$3,026,737	92.55	$0	Metros lineales	801,940	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 157,284,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006251 78	Pavimentación De Camino En Jalpan De Serra (Pavimentación Y Modernización De Camino Puerto De Animas-La Mohonera, Km 4 515 Al Km 7 000, Mpo. Jalpan De Serra, Qro.)	2015-01131CI	Querétaro	Jalpan de Serra	Puerto de Ánimas	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23- Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$4,272,126	$4,272,126	$4,272,126	$4,272,126	$2,950,286	$2,950,286	$2,950,286	69.06	$0	Kilómetro	717	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 157,284,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE15160100625211	Infraestructura En El Estado De Querétaro (Reconstrucción, Bacheo Y Renivelación De La C.E. 210, Mpo. De El Marqués, Qro)	2015-01215C1	Querétaro	El Marqués	La Cañada	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$1,881,013	$1,881,013	$1,881,013	$1,881,013	$1,741,584	$1,741,584	$1,741,584	92.59	$0	Kilómetro	116,458	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 157,284,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100625228	Infraestructura En El Estado De Querétaro (Construcción De Retorno A Nivel, Ce 130, Km 4 160, Los Benitos, Mpo. De Colón, Qro.)	2015-01216C1	Querétaro	Colón	Los Benitos	Rural	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$6,747,347	$6,747,347	$6,747,347	$6,747,347	$6,071,598	$6,071,598	$6,071,598	89.98	$0	Kilómetro	1,116	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 157,284,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE15160100637466	Pavimentación De Camino En Jalpan De Serra (Conservación De Camino Jalpan - Sabino Chico Km 0 000 Al Km 10 340, Mpo. De Jalpan De Serra, Qro.)	2015-01125C1	Querétaro	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	Urbano	Subsidios	R117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	CEC	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$4,962,047	$4,962,047	$4,962,047	$4,962,047	$2,900,946	$2,900,946	$2,900,946	58.46	$0	Metros lineales	11,201	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: CONVENIO POR $ 157,284,000, 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre 2016

U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil 2015

Querétaro

														$24,800,445	$24,016,069	$24,016,069	$3,389,440	$3,387,000	$3,387,000	$3,387,000		$0						
Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE151504005888931	Apoyo Para Actividades Administrativas De Educacion Basica	2015-01605C1	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,610,000	$1,610,000	$1,610,000	$1,610,000	$1,608,000	$1,608,000	$1,608,000	99.88	$0	Equipamiento	61,855	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151504005889871	Apoyo Para Solventar Gastos Inherentes, Operación De Serv. De Educ. Básica	2015-01616C1	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$1,779,440	$1,779,440	$1,779,440	$1,779,440	$1,779,000	$1,779,000	$1,779,000	99.98	$0	Equipamiento	61,855	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151504005889986	Apoyo Para Solventar Gastos Inherentes, Operación De Serv. De Educ. Básica	2015-01617C1	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	USEEBEQ	Educación	En Ejecución	2015	$48,658	$48,658	$48,658	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	61,855	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151504005990019	Apoyo Para Solventar Gastos Inherentes A La Oper. Y Prest. De Servicios De Educación Para El Estado	SIN NUMERO	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	DIF	Educación	En Ejecución	2015	$20,000,000	$19,215,624	$19,215,624	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151602006432121	Fortalecimiento De Equipamiento De La Estancia Infantil - Centro De Día De Nueva Realidad.	2016-00348	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	DIF	Educación	En Ejecución	2015	$577,971	$577,971	$577,971	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	50	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151602006432171	Fortalecimiento A La Educacion Temprana Mediante Instrumentos De Movilidad Para Niños De Lactante Y Maternal De 0 A 3 Años De Los Centros	2016-00407	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	DIF	Educación	En Ejecución	2015	$105,376	$105,376	$105,376	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	331	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151602006432211	Fortalecimiento Para La Educacion Temprana A Traves De Equipamiento Y Herramientas De Los Centros Asistenciales De Desarrollo Infantil Cadi 2 Y 3	2016-00408	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U031 Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil		11-Educación Pública	DIF	Educación	En Ejecución	2015	$679,000	$679,000	$679,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	331	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 2016

Querétaro

															$10,613,209	$10,613,209	$4,245,284	$0	$0	$0	$0		$0						
Información General del Proyecto															Avance Financiero										Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE161603007290S1	Accesibilidad Universal En El Centro Histórico 2016, Santiago De Querétaro, Qro.	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad		23-Provisiones Salariales y Económicas	SDUOP	Asistencia Social	En Ejecución	2016	$10,613,209	$10,613,209	$4,245,284	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	4,938	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: EN PROCESO DE CONTRATACIÓN - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Econónica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2015

Querétaro

														$35,478,056	$35,478,056	$35,478,056	$35,478,056	$22,428,512	$22,428,512	$22,428,512		$0						
Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Fisico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE151601006252 70	Mejoramiento Y Adecuación De Áreas Comunes Y Canchas En El Instituto Tecnológico De Querétaro Campus Norte	2015- 01623CL	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior		11- Educación Pública	I I FEQ	Educación	En Ejecución	2015	$6, 655, 462	$6, 655, 462	$6, 655, 462	$6, 655, 462	$6, 454, 180	$6, 454, 180	$6, 454, 180	96. 98	$0	Metros Cuadrados	6, 060	0. 00	99. 00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006252 98	Mejoramiento Y Adecuación De Áreas Comunes En El Instituto Tecnológico De Querétaro Campus Centro	2015- 01624CL	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior		11- Educación Pública	I I FEQ	Educación	En Ejecución	2015	$8, 727, 252	$8, 727, 252	$8, 727, 252	$8, 727, 252	$7, 839, 948	$7, 839, 948	$7, 839, 948	89. 83	$0	Metros Cuadrados	6, 060	0. 00	95. 00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151602006642 20	Construcción De Unidad Multifuncional Tipo Iv Para La Carrera De Mecatrónica En El Instituto Tecnológico De Querétaro Campus Norte	2016- 00218	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior		11- Educación Pública	I I FEQ	Educación	En Ejecución	2015	$20, 095, 342	$20, 095, 342	$20, 095, 342	$20, 095, 342	$8, 134, 384	$8, 134, 384	$8, 134, 384	40. 48	$0	Metros Cuadrados	6, 060	0. 00	33. 70	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Tercer Trimestre 2016**

U128 Proyectos de Desarrollo Regional 2015

Querétaro

																$397,971,503	$291,269,822	$291,269,822	$266,833,584	$232,833,461	$232,833,461	$232,833,461		$0				
Información General del Proyecto																Avance Financiero											Avance Físico		
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE151504005863 98	Construcción De Infraestructura De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Colonia Tenochtitlán I Y Ii, Municipio De Querétaro, Qro.	2015-01506	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$16,239,761	$16,239,761	$16,239,761	$9,324,083	$5,910,818	$5,910,818	$5,910,818	36.40	$0	Metros lineales	4,815	0.00	94.30	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: POR 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151504005864 14	Construcción De Infraestructura De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Colonia Camelina, Municipio De Querétaro, Qro.	2015-01507	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$7,494,098	$7,494,098	$7,494,098	$6,612,540	$5,941,817	$5,941,817	$5,941,817	79.29	$0	Metros lineales	1,300	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: POR 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151504005864 20	Construcción De Infraestructura De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Colonia: Prados Del Rincón I, Ii Y Iii, Municipio De Querétaro, Qro.	2015-01508	Querétaro	Querétaro	Prados del Rincón	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$16,159,961	$16,159,961	$16,159,961	$13,064,674	$11,684,204	$11,684,204	$11,684,204	72.30	$0	Metros lineales	2,670	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: POR 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151504005864 30	Construcción De Infraestructura De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Colonias: Jardines De Las Azucenas Y La Floresta, Municipio De Querétaro, Qro.	2015-01509	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$8,058,547	$8,058,547	$8,058,547	$6,437,103	$5,188,790	$5,188,790	$5,188,790	64.39	$0	Metros lineales	4,045	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: POR 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151504005864 36	Construcción De Infraestructura De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Colonia Real De Moctezuma, Municipio De Querétaro, Qro.	2015-01510	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,847,382	$2,847,382	$2,847,382	$2,610,515	$2,576,125	$2,576,125	$2,576,125	90.47	$0	Metros lineales	410	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: POR 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151504005864 73	Construcción De Infraestructura De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Colonias: Santa Isabel, La Alborada, El Higo, Y Valle De San Pedro, Municipio De Querétaro, Qro.	2015-01511	Querétaro	Querétaro	Colonia Santa Isabel	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$20,611,029	$20,611,029	$20,611,029	$14,923,122	$10,695,635	$10,695,635	$10,695,635	51.89	$0	Metros lineales	3,315	0.00	84.35	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: POR 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151504005864 80	Construcción De Infraestructura De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Colonias: Colinas De Santa Cruz 1ra. Sección 1ra. Etapa, Tonatiuhli, Iii Y Iv, Municipio De Querétaro, Qro	2015-01512	Querétaro	Querétaro	Colinas de Santa Cruz Primera Sección	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$18,499,223	$18,499,223	$18,499,223	$18,055,808	$11,733,539	$11,733,539	$11,733,539	63.43	$0	Metros lineales	2,445	0.00	86.90	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: POR 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151504005870 79	Puente Deprimido De La Carretera 45 De Balvanera, En El Municipio De Corregidora, Querétaro.	2015-01501	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$147,996,704	$41,295,022	$41,295,022	$41,295,022	$41,295,022	$41,295,022	$41,295,022	100.00	$0	Kilómetro	945,013	0.00	98.77	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: POR 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151504005871 56	Construcción De Redes De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Colonias: Rincón De Guadalupe Y Lomas La Cruz, En El Municipio De Corregidora, Qro.	2015-01502C1	Querétaro	Corregidora	La Negreta	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$29,921,045	$29,921,045	$29,921,045	$27,631,925	$24,352,273	$24,352,273	$24,352,273	81.39	$0	Metros lineales	3,690	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: POR 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151504005871 75	Construcción De Redes De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Colonias: Valle Los Pinos, Valle Arboledas Y Obras De Cabecera En El Municipio De Corregidora, Qro	2015-01504C1	Querétaro	Corregidora	La Negreta	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	CEA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$23,586,777	$23,586,777	$23,586,777	$20,321,815	$19,526,288	$19,526,288	$19,526,288	82.78	$0	Metros lineales	2,925	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: POR 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006252 66	Puente Deprimido De La Carretera 45 De Balvanera, En El Municipio De Corregidora, Querétaro.	2015-01501C1	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23- Provisiones Salariales y Económicas	C.E.C.	Comunicaciones	En Ejecución	2015	$106,556,978	$106,556,978	$106,556,978	$106,556,978	$93,928,948	$93,928,948	$93,928,948	88.15	$0	Kilómetro	945,013	0.00	98.77	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: POR 2015 / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

(Cierre Físico - Financiero)

K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales 2015

Querétaro

														$395,076,302	$322,484,764	$315,524,764	$271,342,549	$247,226,834	$247,226,834	$247,226,834		$68,297,930					
Información General del Proyecto														Avance Financiero									Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE151501004980 94	Modernización Y Ampliación De Camino Boxasní - La Nueva Unidad, Mpo. De Cadereyta De Montes	2015-00904	Querétaro	Cadereyta de Montes	Boxasní	Rural	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$13,768,404	$7,975,858	$7,975,858	$7,975,858	$7,975,858	$7,975,858	$7,975,858	100.00	$0	Kilómetro	2,215	0.00	40.00	Financiera: / Física: Convenio por $ 132'000,000.00 / Registro: SIN OBSERVACIONES. - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151501004982 52	Modernización Del Camino Tilaco - Otates, Mpo. De Landa De Matamoros, Querétaro.	2015-00813	Querétaro	Landa de Matamoros	Otates	Rural	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$8,819,366	$7,072,793	$7,072,793	$7,072,793	$7,072,793	$7,072,793	$7,072,793	100.00	$0	Kilómetro	1,251	0.00	80.00	Financiera: / Física: Convenio por $ 132'000,000.00 / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151501004982 53	Modernización De Camino Tilaco - Santa Ines, Santa Inés, Mpo. De Landa De Matamoros, Querétaro.	2015-00837	Querétaro	Landa de Matamoros	Santa Inés	Rural	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$14,699,942	$7,690,801	$7,690,801	$7,690,801	$7,690,801	$7,690,801	$7,690,801	100.00	$0	Kilómetro	714	0.00	66.67	Financiera: / Física: Convenio por $ 132'000,000.00 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151501004982 77	Modernización Y Conservación De Camino Camargo - Río Blanco, Mpo. De Peñamiller, Querétaro.	2015-00816	Querétaro	Peñamiller	Camargo	Rural	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$44,100,000	$33,652,532	$33,652,532	$33,652,532	$33,652,532	$33,652,532	$33,652,532	100.00	$0	Kilómetro	1,214	0.00	100.00	Financiera: / Física: Convenio por $ 132'000,000.00 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005331 18	Puente El Carrizal	-	Querétaro	Arroyo Seco	Arroyo Seco	Urbano	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$8,820,000	$8,991,000	$8,820,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$8,820,000	Kilómetro	0	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 71'000,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151502005454 18	Modernización Libramiento Sur Oriente Ruta Ezequiel Montes (1a Etapa), Mpo. De Ezequiel Montes, Qro.	2015-01184	Querétaro	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Urbano	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$30,000,000	$10,081,976	$10,081,976	$10,081,976	$10,081,976	$10,081,976	$10,081,976	100.00	$0	Kilómetro	14,053	0.00	16.80	Financiera: / Física: Convenio por $ 132'000,000.00 / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE151503005652 50	Modernización De Camino El Zapote - Higuerillas	-	Querétaro	Peñamiller	Peñamiller	Urbano	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$30,000,000	$30,000,000	$29,400,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$29,400,000	Kilómetro	1,234	0.00	0.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 30'000,000 Tolimón / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006251 44	Modernización De Camino Ameaico - San Ildefonso - Santiago Mexquititlán, Mpio. De Amealco, Qro.	2015-01547C1	Querétaro	Amealco de Bonfil	San Ildefonso Tultepec (Centro)	Rural	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$28,654,379	$29,970,000	$29,370,000	$28,654,379	$28,597,132	$28,597,132	$28,597,132	95.42	$772,868	Kilómetro	62,197	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 30'000,000 Amealco / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006251 51	Modernización Y Ampliación De Camino Boxasní - La Nueva Unidad, Mpo. De Cadereyta De Montes	2015-00904C1	Querétaro	Cadereyta de Montes	Boxasní	Rural	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$5,725,847	$7,007,819	$6,399,605	$5,725,847	$5,725,618	$5,725,618	$5,725,618	81.70	$673,987	Kilómetro	2,215	0.00	22.80	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 132'000,000.00 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006252 17	Modernización Libramiento Sur Oriente Ruta Ezequiel Montes (1a Etapa), Mpo. De Ezequiel Montes, Qro.	2015-01184C1	Querétaro	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	Urbano	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$19,618,013	$19,871,737	$19,618,013	$19,618,013	$19,618,012	$19,618,012	$19,618,012	98.72	$1	Kilómetro	14,053	0.00	40.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 132'000,000.00 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006252 31	Modernización Del Camino Tilaco - Otates, Mpo. De Landa De Matamoros, Querétaro.	2015-00813C1	Querétaro	Landa de Matamoros	Otates	Rural	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$1,621,444	$1,922,728	$1,740,530	$1,621,444	$1,621,380	$1,621,380	$1,621,380	84.33	$119,150	Kilómetro	1,251	0.00	20.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 132'000,000.00 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006252 36	Modernización De Camino Tilaco - Santa Ines, Santa Inés, Mpo. De Landa De Matamoros, Querétaro.	2015-00837C1	Querétaro	Landa de Matamoros	Santa Inés	Rural	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$6,946,820	$7,292,214	$6,982,415	$6,946,820	$4,490,553	$4,490,553	$4,490,553	61.58	$2,491,862	Kilómetro	714	0.00	33.33	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 132'000,000.00 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006252 41	Modernización De Camino Agua Zarca - La Peña, Mpo. De Landa De Matamoros, Qro.	2015-01259C1	Querétaro	Landa de Matamoros	Agua Zarca	Rural	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$26,258,976	$26,973,000	$26,429,081	$26,258,976	$11,318,978	$11,318,978	$11,318,978	41.96	$15,110,103	Kilómetro	19,929	0.00	68.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 71'000,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES

QUE151601006252 45	Modernización Y Ampliación Del Camino Entronque Km 185 800 San Juan Del Río - Xilitla - Madroño, Mpo. De Landa De Matamoros, Qro.	2015-01385C1	Querétaro	Landa de Matamoros	El Madroño	Rural	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$19,355,377	$19,980,000	$19,580,000	$19,355,377	$13,808,163	$13,808,163	$13,808,163	69.11	$5,771,837	Kilómetro	19,929	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 60'000,000.00 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006252 62	Modernización Y Conservación De Camino Camargo - Río Blanco, Mpo. De Peñamiller, Querétaro.	2015-00816C1	Querétaro	Peñamiller	Camargo	Rural	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$10,286,648	$11,321,097	$10,407,545	$10,286,648	$10,283,148	$10,283,148	$10,283,148	90.83	$124,397	Kilómetro	1,214	0.00	92.85	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 132'000,000.00 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006252 63	Tolimán - Peñamiller, Incluye Puente De 140 M	2015-01567C1	Querétaro	Peñamiller	Adjuntas de los Guillen	Rural	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$33,999,537	$34,965,000	$34,259,919	$33,999,537	$33,965,850	$33,965,850	$33,965,850	97.14	$294,069	Kilómetro	44,813	0.00	7.96	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 71'000,000 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006252 67	Modernización De Camino Ahuacatlán - Santa Águeda (Km 13 000 Al Km 18 000), Mpo. De Pinal De Amoles, Qro.	2015-01258C1	Querétaro	Pinal de Amoles	Pinal de Amoles	Urbano	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$7,529,322	$8,502,785	$8,002,785	$7,529,322	$7,528,317	$7,528,317	$7,528,317	88.54	$474,468	Kilómetro	2,235	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 25'000,000.00 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006254 39	Modernización De Camino Casa Blanca - El Herrero - Presita De San Antonio - Charape De La Joya, Mpio. De Querétaro, Qro.	2015-01530C1	Querétaro	Querétaro	Charape la Joya	Rural	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$36,833,041	$39,960,000	$39,160,000	$36,833,041	$36,337,893	$36,337,893	$36,337,893	90.94	$2,822,107	Kilómetro	20,767	0.00	100.00	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 60'000,000.00 / Registro: SIN OBSERVACIONES
QUE151601006254 40	Modernización De Camino San Joaquín - San Cristóbal, Mpio. De San Joaquín, Qro.	2015-01186C1	Querétaro	San Joaquín	San Joaquín	Urbano	Convenios	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	9- Comunicaciones y Transportes	C.E.C.	Transportes y vialidades	Terminado	2015	$8,039,187	$9,253,425	$8,880,912	$8,039,187	$7,457,830	$7,457,830	$7,457,830	80.60	$1,423,082	Kilómetro	2,260	0.00	42.31	Financiera: SIN OBSERVACIONES / Física: Convenio por $ 132'000,000.00 / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

(Cierre Físico - Financiero)

I007 FAM Infraestructura Educativa Básica 2014

Querétaro

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
															$456,491	$456,491	$456,491	$456,491	$456,491	$456,491	$456,491		$0					
QUE14160100625123	Construccion De Aula Cocina Esc. Tv. Sec. Plutarco Elias Calles	2015-00632C2	Querétaro	Pinal de Amoles	Puerto del Derramadero	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2014	$60,881	$60,881	$60,881	$60,881	$60,881	$60,881	$60,881	100.00	$0	Metros Cuadrados	84	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE14160100625194	Construccion De Aula Cocina Esc. T.V. Sec. Jose Miguel Dominguez Trujillo	2015-00629C2	Querétaro	San Joaquín	Santa María Álamos	Rural	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIF	Educación	Terminado	2014	$95,610	$95,610	$95,610	$95,610	$95,610	$95,610	$95,610	100.00	$0	Metros Cuadrados	76	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE14160200643588	Rehabilitación Sanitaria Y Eléctrica En La Escuela Primaria México	2015-00845C1	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	USEBEQ	Educación	Terminado	2014	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	533	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

(Cierre Físico - Financiero)

I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2014

Querétaro

															$4,619,312	$2,672,437	$2,672,437	$2,672,437	$2,672,437	$2,672,437	$2,672,437		$0				
Información General del Proyecto															Avance Financiero									Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE1414020035494	Equipamiento Parcial Primera Etapa Plantel Nuevo La Esperanza (Aulas Y Laboratorio De Computo) La Esperanza	-	Querétaro	Colón	Esperanza	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$1,785,392	$86,012	$86,012	$86,012	$86,012	$86,012	$86,012	100.00	$0	Metros Cuadrados	85	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA Pasa al siguiente nivel.
QUE1414020035643	Equipamiento De Laboratorio Multidisciplinario Para El Cobaeq No. 30, San Juan Del Río	2014-02122C1	Querétaro	San Juan del Río	La Valla	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$650,000	$550,406	$550,406	$550,406	$550,406	$550,406	$550,406	100.00	$0	Equipamiento	165	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA Pasa al siguiente nivel.
QUE1414040015920	Primera Etapa Dos Aulas Didácticas Equipadas De 2.5 E.E C/U En Edificio "C", Laboratorio Multidisciplinario Equipado De 4 Ee En Edificio "J" En Estructura U-1c Plantel No. 22 Real De San Miguel, Qro.	-	Querétaro	Querétaro	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$511,482	$549,519	$549,519	$549,519	$549,519	$549,519	$549,519	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA Pasa al siguiente nivel.
QUE1414040015945	Primera Etapa Laboratorio Multidisciplinario Equipado De 4 Ee En Edificio "F2 En Infraestructura U-1c Plantel No. 30 La Valla, San Juan Del Río	-	Querétaro	San Juan del Río	La Valla	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$32,010	$76,155	$76,155	$76,155	$76,155	$76,155	$76,155	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA Pasa al siguiente nivel.
QUE1415040600001	Primera Etapa Aula Didáctica De 7.5 8.0 Equipada En Edificio "E" En Estructura Regional Emsad No. 30 San Miguel Tlaxcaltepeq, Amealco	-	Querétaro	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$22,253	$22,252	$22,252	$22,252	$22,252	$22,252	$22,252	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA Pasa al siguiente nivel.
QUE1416010062514	Mobiliario Básico Para Biblioteca	2014-02060C2	Querétaro	Corregidora	Presa de Bravo	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$452,311	$452,311	$452,311	$452,311	$452,311	$452,311	$452,311	100.00	$0	Lote	417	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA Pasa al siguiente nivel.
QUE1416010062516	Mobiliario Básico Y Especializado Del Centro De Idiomas De Biblioteca Utc	2015-01101C1	Querétaro	Corregidora	Bravo	Rural	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$175,871	$175,871	$175,871	$175,871	$175,871	$175,871	$175,871	100.00	$0	Lote	500	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA Pasa al siguiente nivel.
QUE1416010062515	Equipamiento De Dos Aulas Didácticas Y Laboratorio Multidisciplinario Para El Cobaeq No. 22	2014-02121C2	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$97,440	$95,853	$95,853	$95,853	$95,853	$95,853	$95,853	100.00	$0	Lote	1,301	0.00	1.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA Pasa al siguiente nivel.
QUE1416010062520	Equipamiento De Laboratorio Multidisciplinario Para El Cobaeq NO. 30	2014-02122C2	Querétaro	San Juan del Río	La Valla	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$97,440	$95,853	$95,853	$95,853	$95,853	$95,853	$95,853	100.00	$0	Equipamiento	165	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA Pasa al siguiente nivel.
QUE1416020064337	Aula Virtual 3d	2016-00423	Querétaro	Corregidora	El Pueblito	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	UTC	Educación	Terminado	2014	$489,086	$489,086	$489,086	$489,086	$489,086	$489,086	$489,086	100.00	$0	Lote	576	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA Pasa al siguiente nivel.
QUE1416020067611	Equipamiento Especializado Utsjr	-	Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$33,491	$33,491	$33,491	$33,491	$33,491	$33,491	$33,491	100.00	$0	Lote	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA Pasa al siguiente nivel.
QUE1416020067617	Construcción De Biblioteca En La Universidad Politécnica De Santa Rosa Jáuregui	-	Querétaro	Querétaro	Santa Rosa Jáuregui	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$259,453	$32,544	$32,544	$32,544	$32,544	$32,544	$32,544	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA Pasa al siguiente nivel.
QUE1416030074052	Equipamiento Especializado Uteq	-	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$13,084	$13,084	$13,084	$13,084	$13,084	$13,084	$13,084	100.00	$0	Lote	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA Pasa al siguiente nivel.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2014

Querétaro

														$9,569,009	$9,506,953	$9,506,953	$9,506,953	$8,546,390	$8,546,390	$8,546,390		$0					
Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE1416010062517 3	Construcción De Laboratorio De Mecatrónica En El Instituto Tecnológico De Querétaro Campus Norte	2015-00768CI	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	En Ejecución	2014	$9,365,083	$9,365,083	$9,365,083	$9,365,083	$8,404,520	$8,404,520	$8,404,520	89.74	$0	Metros Cuadrados	6,060	0.00	94.60	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1416010062521 9	Construcción De Tres Aulas En P.B. De Edif. F2 En El Cecyteq No. 8	2015-00843CI	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Subsidios	U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior		11-Educación Pública	IIFEQ	Educación	Terminado	2014	$203,926	$141,871	$141,871	$141,871	$141,871	$141,871	$141,871	100.00	$0	Metros Cuadrados	462	0.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SIN OBSERVACIONES

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

(Cierre Fisico - Financiero)

I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2013

Querétaro

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
															$309,024	$154,693	$154,693	$0	$0	$0	$0		$0					
QUE13160200643595	Adquisición De Equipo De Cómputo Para El Ciidet	2016-00410	Querétaro	Querétaro	Santiago de Querétaro	Urbano	Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IIFEQ	Educación	Terminado	2013	$309,024	$154,693	$154,693	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	36	0.00	0.00	Financiera: / Física: sin observaciones / Registro: SIN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 03H FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2011

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$2,919,647			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	99,924,646.85	99,924,646.85	97,004,999.56	99,898,639.65	99,898,639.65	99,898,639.65	99,897,502.86	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_03H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	99,924,646.85	99,924,646.85	97,004,999.56	99,898,639.65	99,898,639.65	99,898,639.65	99,897,502.86	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	37,752,738.44	37,752,738.44	37,752,738.44	37,752,738.44	37,752,738.44	37,752,738.44	37,752,738.44	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO_03H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	37,752,738.44	37,752,738.44	37,752,738.44	37,752,738.44	37,752,738.44	37,752,738.44	37,752,738.44	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$222,604			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	222,604.00	222,604.00	0.00	222,604.00	222,604.00	222,604.00	222,604.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI_03H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	222,604.00	222,604.00	0.00	222,604.00	222,604.00	222,604.00	222,604.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$359,252			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	359,252.49	359,252.49	0.00	359,252.49	359,252.49	359,252.49	359,252.49	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CORREGIDORA_03H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	359,252.49	359,252.49	0.00	359,252.49	359,252.49	359,252.49	359,252.49	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$197,050			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_03H_			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 04M PROYECTO MODERNIZACIÓN CATASTRAL FEDERAL 2016

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Discripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS	U003	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$208,470	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	21,349,308.36	21,349,308.36	21,349,308.36	21,349.31	21,349.31	21,349.31	21,349.31	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS	U003	04M PROYECTO MODERNIZACIÓN CATASTRAL FEDERAL 2016	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_04M			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	21,349,308.36	21,349,308.36	21,349,308.36	21,349.31	21,349.31	21,349.31	21,349.31	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 06M PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO DE QRO 2016

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	GOBERNACIÓN	4	REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN	E012	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$295	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1,322,966.00	1,322,966.00	1,322,966.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,322,966.00	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	GOBERNACIÓN	4	REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN	E012	06M PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO DE QRO 2016	SEC. GOB._06M			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,322,966.00	1,322,966.00	1,322,966.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 08H FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,379,826			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	46,294,658.83	46,294,658.83	44,661,614.06	45,905,208.15	45,905,208.15	45,905,208.15	45,905,208.15	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	46,294,658.83	46,294,658.83	44,661,614.06	45,905,208.15	45,905,208.15	45,905,208.15	45,905,208.15	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$235,889			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	235,889.24	235,889.24	227,568.24	235,889.24	235,889.24	235,889.24	235,889.24	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUIRETARO_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	235,889.24	235,889.24	227,568.24	235,889.24	235,889.24	235,889.24	235,889.24	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,817,953			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	21,163,695.26	21,163,695.26	20,417,145.60	21,163,693.71	21,163,693.71	21,163,693.71	21,163,693.71	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	SISTEMA DIFQUERETARO_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	21,163,695.26	21,163,695.26	20,417,145.60	21,163,693.71	21,163,693.71	21,163,693.71	21,163,693.71	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$71,775			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	9,814,876.46	9,814,876.46	9,468,056.55	9,814,876.46	9,814,876.46	9,814,876.46	9,729,688.63	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	9,814,876.46	9,814,876.46	9,468,056.55	9,814,876.46	9,814,876.46	9,814,876.46	9,729,688.63	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$20,472			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	31,450,002.87	31,450,003.02	30,340,603.57	31,450,000.54	31,450,000.54	31,450,000.54	31,450,000.54	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ECONOMICOS Y BIENESTAR SOCIAL(QRONOS)_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,937,764.70	1,937,764.70	1,869,410.02	1,937,764.70	1,937,764.70	1,937,764.70	1,937,764.70	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	13,740.96	13,740.96	13,256.25	13,740.95	13,740.95	13,740.95	13,740.95	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARROYO SECO_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	362,315.63	362,315.63	349,534.94	362,315.63	362,315.63	362,315.63	362,315.63	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADEREYTA_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,231,099.09	2,231,099.09	2,152,397.04	2,231,099.09	2,231,099.09	2,231,099.09	2,231,099.09	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORREGIDORA_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	9,110,061.99	9,110,061.99	8,788,704.42	9,110,061.99	9,110,061.99	9,110,061.99	9,110,061.99	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	6,713,839.85	6,713,839.85	6,477,009.05	6,713,837.85	6,713,837.85	6,713,837.85	6,713,837.85	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,464,494.53	2,464,494.53	2,377,559.45	2,464,494.53	2,464,494.53	2,464,494.53	2,464,494.53	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,711,505.60	3,711,505.75	3,580,582.19	3,711,505.75	3,711,505.75	3,711,505.75	3,711,505.75	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	366,581.31	366,581.31	353,650.15	366,581.31	366,581.31	366,581.31	366,581.31	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,213,741.99	2,213,741.99	2,135,652.21	2,213,741.97	2,213,741.97	2,213,741.97	2,213,741.97	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑAMILLER_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	85,057.03	85,057.03	82,056.64	85,057.03	85,057.03	85,057.03	85,057.03	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	263,378.16	263,378.16	254,087.49	263,377.72	263,377.72	263,377.72	263,377.72	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	836,364.03	836,364.03	806,861.28	836,364.02	836,364.02	836,364.02	836,364.02	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA I007		FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2011	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_08H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,140,058.00	1,140,058.00	1,099,842.44	1,140,058.00	1,140,058.00	1,140,058.00	1,140,058.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 13K EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2013

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	12,864,487.82	12,864,487.82	12,864,487.82	12,864,487.82	12,864,487.82	12,864,487.82	12,864,487.82	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_13K			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	12,864,487.82	12,864,487.82	12,864,487.82	12,864,487.82	12,864,487.82	12,864,487.82	12,864,487.82	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SIN IDENTIFICAR	$311,193	$824,298		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	78,161.49	78,161.49	78,161.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_13K			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	78,161.49	78,161.49	78,161.49	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 14K AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS 2013

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_14K			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,199,157.70	5,199,157.70	5,199,157.70	5,199,157.70	5,199,157.70	5,199,157.70	5,199,157.70	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$172,505	$685,450		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	454,567.30	454,567.30	454,567.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_14K			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	454,567.30	454,567.30	454,567.30	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 15M RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 16-II

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	15M RAMO 23 PROY DES REG 16- II	CEIQ_15M			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	49,450,000.00	49,450,000.00	19,780,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	15M RAMO 23 PROY DES REG 16- II	P. M CADEREYTA_15M			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	558,785.00	558,785.00	223,514.00	558,785.00	223,514.00	223,514.00	223,514.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	15M RAMO 23 PROY DES REG 16- II	P. M PINAL DE AMOLES_15M			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,164,800.00	3,164,800.00	1,265,920.00	3,164,800.00	1,265,920.00	1,265,920.00	1,265,920.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	15M RAMO 23 PROY DES REG 16- II	P. M QRO._15M			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	39,560,000.00	39,560,000.00	15,824,000.00	39,560,000.00	15,824,000.00	15,824,000.00	15,824,000.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	15M RAMO 23 PROY DES REG 16- II	P. M S. J. R. _15M			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	35,179,981.79	35,179,981.79	14,071,992.71	35,179,981.79	14,071,992.72	14,071,992.72	14,071,992.72	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	15M RAMO 23 PROY DES REG 16- II	P. M AMEALCO_15M			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	14,000,000.00	14,000,000.00	5,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	15M RAMO 23 PROY DES REG 16- II	SECRETARIA DE FINANZAS_15M	$138,140	$0	2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 16M RAMO 23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION IV2016

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$21,887	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	63,924,887.93	63,924,887.93	63,924,887.93	17,107,435.61	0.00	0.00	0.00	$63,924,888	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	RAMO 23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION IV2016	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_16M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	RAMO 23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION IV2016	CEQ_16M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	12,480,000.00	12,480,000.00	12,480,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	RAMO 23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION IV2016	P.M. ARROYO SECO_16M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,434,068.69	2,434,068.69	2,434,068.69	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	RAMO 23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION IV2016	P.M. E. MONTES_16M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	11,100,904.80	11,100,904.80	11,100,904.80	10,622,485.04	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	RAMO 23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION IV2016	P.M. JALPAN_16M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,660,000.00	2,660,000.00	2,660,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	RAMO 23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION IV2016	P.M. P. ESCOBEDO_16M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	RAMO 23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION IV2016	P.M. PEÑAMILLER_16M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	387,732.90	387,732.90	387,732.90	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	RAMO 23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION IV2016	P.M. PINAL DE AMOLES_16M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	6,499,997.54	6,499,997.54	6,499,997.54	6,484,950.57	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	RAMO 23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION IV2016	P.M. SAN JOAQUIN_16M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	7,886,255.00	7,886,255.00	7,886,255.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	RAMO 23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION IV2016	P.M. TOLIMAN_16M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	10,475,929.00	10,475,929.00	10,475,929.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 (Nivel Financiero
PROGRAMA: 17K FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$341,139	$1,989,939		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	46,113,840.00	46,113,840.00	46,113,840.00	45,663,518.08	44,674,946.60	44,674,946.60	44,674,946.60	0.00	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS_17K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL CORREGIDORA_17K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	21,398,580.00	21,398,580.00	21,398,580.00	20,959,020.00	20,014,240.77	20,014,240.77	20,014,240.77	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN_17K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,796,200.00	3,796,200.00	3,796,200.00	3,796,198.50	3,796,198.50	3,796,198.50	3,796,198.50	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS_17K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	999,000.00	999,000.00	999,000.00	999,000.00	999,000.00	999,000.00	999,000.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_17K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	899,100.00	899,100.00	899,100.00	899,100.00	899,100.00	899,100.00	899,100.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES_17K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	999,000.00	999,000.00	999,000.00	998,999.99	998,999.99	998,999.99	998,999.99	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN_17K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,048,950.00	1,048,950.00	1,048,950.00	1,038,189.59	1,038,189.59	1,038,189.59	1,038,189.59	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_17K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	499,500.00	499,500.00	499,500.00	499,500.00	499,500.00	499,500.00	499,500.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MARQUES_17K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	14,685,300.00	14,685,300.00	14,685,300.00	14,685,300.00	14,653,756.53	14,653,756.53	14,653,756.53	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	U088	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL EZEQUIEL MONTES_17K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,788,210.00	1,788,210.00	1,788,210.00	1,788,210.00	1,775,961.22	1,775,961.22	1,775,961.22	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 18K FONDO DE CULTURA 2015

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE CULTURA	U091	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR				TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	33,918,613.80	33,918,613.80	33,918,613.80	31,840,169.73	31,840,169.73	31,840,169.73	31,840,169.73	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE CULTURA	U091	FONDO DE CULTURA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORREGIDORA_18K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,094,900.00	5,094,900.00	5,094,900.00	3,016,458.26	3,016,458.26	3,016,458.26	3,016,458.26	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE CULTURA	U091	FONDO DE CULTURA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_18K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,495,500.00	4,495,500.00	4,495,500.00	4,495,500.00	4,495,500.00	4,495,500.00	4,495,500.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE CULTURA	U091	FONDO DE CULTURA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN_18K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,793,130.97	2,793,130.97	2,793,130.97	2,793,130.97	2,793,130.97	2,793,130.97	2,793,130.97	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE CULTURA	U091	FONDO DE CULTURA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MARQUES_18K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	20,579,400.00	20,579,400.00	20,579,400.00	20,579,400.00	20,579,400.00	20,579,400.00	20,579,400.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE CULTURA	U091	FONDO DE CULTURA	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS_18K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	955,682.83	955,682.83	955,682.83	955,680.50	955,680.50	955,680.50	955,680.50	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE CULTURA	U091	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$86,870	$3,459,778		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	88,345.20	88,345.20	88,345.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE CULTURA	U091	FONDO DE CULTURA	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_18K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	88,345.20	88,345.20	88,345.20	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 19K FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	10,623,833.00	10,623,833.00	10,623,833.00	10,456,265.00	10,454,101.29	10,454,101.29	10,454,101.29	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS_19K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	10,623,833.00	10,623,833.00	10,623,833.00	10,456,265.00	10,454,101.29	10,454,101.29	10,454,101.29	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$86,148	$167,567		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_19K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 21L CONVENIO SCT 2015

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	129,360,000.00	129,360,000.00	129,360,000.00	124,527,522.36	124,527,522.36	124,527,522.36	124,527,522.36		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO SCT	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_21L			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	129,360,000.00	129,360,000.00	129,360,000.00	124,527,522.36	124,527,522.36	124,527,522.36	124,527,522.36		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$3,111,541	$7,944,018		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO SCT	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_21L			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 22L CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-1

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	178,484,590.53	179,484,590.53	178,484,590.53	178,681,589.81	164,470,719.72	164,470,719.72	164,470,739.72	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLON_22L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	61,510,745.40	61,510,745.40	61,510,745.40	61,510,745.38	61,510,745.38	61,510,745.38	61,510,745.38	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORREGIDORA_22L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,756,000.14	3,756,000.14	3,756,000.14	3,624,398.02	3,624,398.02	3,624,398.02	3,624,398.02	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MARQUES_22L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	12,168,090.14	12,168,090.14	12,168,090.14	12,127,496.80	11,601,084.15	11,601,084.15	11,601,084.15	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL QUERETARO_22L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	68,262,284.34	68,262,284.34	68,262,284.34	68,262,284.34	68,262,284.34	68,262,284.34	68,262,284.34	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL TEQUISQUIAPAN_22L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	28,780,254.14	28,780,254.14	28,780,254.14	28,604,976.77	16,853,109.88	16,853,109.88	16,853,109.88	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-1	UNIVERIDAD AUTONOMA DE QUERETARO_22L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,007,216.37	5,007,216.37	5,007,216.37	4,551,688.50	2,619,097.95	2,619,097.95	2,619,097.95	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,653,382	$2,502,126		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3,665,995.03	3,665,995.03	3,665,995.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-1	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_22L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,665,995.03	3,665,995.03	3,665,995.03	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 23K APOYO FIN EXT TRANSPORTE 2014

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	U080	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$264	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	U080	23K APOYFINEXT TRANSP	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_23K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	U080	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$519,742	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	727,281.80	727,281.80	207,540.00	727,281.80	727,179.04	727,179.04	727,179.04	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	U080	23K APOYFINEXT TRANSP	UNIVERSIDAD POLITECNICA SRJ_23K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	727,281.80	727,281.80	207,540.00	727,281.80	727,179.04	727,179.04	727,179.04	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	U080	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	49,792,460.00	49,792,460.00	49,792,460.00	49,792,460.00	49,792,460.00	49,792,460.00	49,792,460.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	U080	23K APOYFINEXT TRANSP	OFICIALIA_23K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	12,131,280.00	12,131,280.00	12,131,280.00	12,131,280.00	12,131,280.00	12,131,280.00	12,131,280.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	U080	23K APOYFINEXT TRANSP	USEBEQ_23K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	37,661,180.00	37,661,180.00	37,661,180.00	37,661,180.00	37,661,180.00	37,661,180.00	37,661,180.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 23L EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2014

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR				TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	23,489,849.88	23,489,849.88	23,489,849.88	23,489,849.88	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	23L PEOEEMSYS 1-2014	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_23L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	23,489,849.88	23,489,849.88	23,489,849.88	23,489,849.88	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$910,202	$2,421,005		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	23L PEOEEMSYS 1-2014	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_23L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 24L EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2-2014

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	889,965.57	889,965.57	889,965.57	889,965.57	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PEOEEMSYS 2-2014	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_24L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	889,965.57	889,965.57	889,965.57	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,256	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	PEOEEMSYS 2-2014	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_24L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 26L CONVENIO SCT-CAMINOS RURALES-2015-1

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	69,580,000.00	69,580,000.00	69,580,000.00	45,355,828.18	45,355,828.18	45,355,828.18	45,355,828.18	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO SCT-CAMINOS RURALES-2015-1	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_26L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	69,580,000.00	69,580,000.00	69,580,000.00	45,355,828.18	45,355,828.18	45,355,828.18	45,355,828.18	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,604,633	$25,828,805		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO SCT-CAMINOS RURALES-2015-1	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_26L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 27L CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-2

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-2	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_27L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	16,757,658.72	16,757,658.72	16,757,658.72	16,757,658.72	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$41,471	$3,351,287		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-2	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_27L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 28K FCIIEMS(AYC) CECYTEQ 2014

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	28K FCIIEMS(AYC) CECYTEQ	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE QUERETARO_28K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	14,918,000.00	14,918,000.00	14,918,000.00	14,764,453.34	14,764,453.34	14,764,453.34	14,764,453.34	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$234,514	$406,371		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	28K FCIIEMS(AYC) CECYTEQ	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_28K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 28L RAMO 23 CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-3

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTIGENCIAS ECONOMICAS 2015	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_28L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	37,000,000.00	37,000,000.00	37,000,000.00	34,331,609.38	26,554,572.53	26,554,572.53	26,554,572.53	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$987,993	$3,095,048		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTIGENCIAS ECONOMICAS 2015	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_28L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 29K FCIICFT(B YC) ICATEQ 2014

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	29K FCIICFT(B YC) ICATEQ	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE QUERETARO .29K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	5,959,728.23	5,959,728.23	5,959,728.23	5,959,728.23	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$148,779	$230,811		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	29K FCIICFT(B YC) ICATEQ	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS .29K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 31J PIEMS 2012 AC

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_31J_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,848,350.84	2,848,350.84	2,848,350.84	2,833,981.60	2,833,981.60	2,833,981.60	2,833,981.60	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$145,558	$179,867		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS_31J_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 32J PIEMS 2012

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$148,839	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	13,988,659.19	13,988,659.19	13,839,839.78	13,988,659.19	13,988,659.19	13,988,659.19	13,958,499.20	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_32J_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	13,988,659.19	13,988,659.19	13,839,839.78	13,988,659.19	13,988,659.19	13,988,659.19	13,958,499.20	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$395,003	$500,653		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS_32J_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 33J PIEMS 2012 AP

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$103,293			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4,800,000.00	4,903,293.41	4,800,000.00	4,903,293.41	4,903,293.41	4,903,293.41	4,903,293.41	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_33J_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,800,000.00	4,903,293.41	4,800,000.00	4,903,293.41	4,903,293.41	4,903,293.41	4,903,293.41	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$282,780			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACI¿N Y FINANZAS_33J_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 35L FCIEMS 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$21,541	$2,778,341		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2,750,000.00	2,750,000.00	2,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	REINTEGRO INCLUYE PRODUCTOS
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	35L FCIEMS 2015	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS .35L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,750,000.00	2,750,000.00	2,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 36L CONVENIO SCT-CAMINOS RURALES-2015-4

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO SCT-CAMINOS RURALES-2015-4	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_36L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	24,500,000.00	24,500,000.00	24,500,000.00	24,050,531.90	24,050,531.90	24,050,531.90	24,050,531.90	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$370,432	$819,900		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO SCT-CAMINOS RURALES-2015-4	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_36L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 37H FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2012

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2012	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_37H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	58,160,128.27	58,160,128.27	58,160,128.27	58,160,128.27	58,160,128.27	58,160,128.27	58,160,128.27	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$216			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2012	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_37H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$217,423			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	337,811.49	337,811.49	337,811.49	337,811.49	337,811.49	337,811.49	337,811.49	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2012	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI_37H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	337,811.49	337,811.49	337,811.49	337,811.49	337,811.49	337,811.49	337,811.49	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,575,095			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	269,700.00	269,700.00	269,700.00	269,700.00	269,700.00	269,700.00	269,700.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2012	UNIVERSIDAD POLITECNICA_37H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	269,700.00	269,700.00	269,700.00	269,700.00	269,700.00	269,700.00	269,700.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$742,394			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	667,255.80	667,255.80	667,255.80	667,255.80	667,255.80	667,255.80	667,255.80	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2012	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CORREGIDORA_37H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	667,255.80	667,255.80	667,255.80	667,255.80	667,255.80	667,255.80	667,255.80	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$636,466			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2012	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ESTADO DE QUERETARO_37H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	3,484,004.02	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 38M RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 2016

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	38M RAMO 23 PROG REG 2016	CEIQ_38M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	12,412,400.00	12,412,400.00	4,964,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	CORRESPONDE AL RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 2016
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	38M RAMO 23 PROG REG 2016	P.M. AMEALCO_38M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	45,000,000.00	45,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	N/A	CORRESPONDE AL RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 2016
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	38M RAMO 23 PROG REG 2016	P.M. ARROYO S._38M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,210,000.00	1,210,000.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00	N/A	CORRESPONDE AL RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 2016
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	38M RAMO 23 PROG REG 2016	P.M. CADEREYTA_38M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	26,649,948.02	26,649,948.02	10,659,979.21	10,659,979.21	10,659,979.21	10,659,979.21	10,659,979.21	N/A	CORRESPONDE AL RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 2016
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	38M RAMO 23 PROG REG 2016	P.M. CORREGIDORA_38M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	10,000,000.00	10,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	N/A	CORRESPONDE AL RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 2016
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	38M RAMO 23 PROG REG 2016	P.M. E. MONTES_38M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	34,804,331.48	34,804,331.48	13,921,732.59	13,921,732.59	13,921,732.59	13,921,732.59	13,921,732.59	N/A	CORRESPONDE AL RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 2016
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	38M RAMO 23 PROG REG 2016	P.M. JALPAN_38M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,834,000.00	3,834,000.00	1,533,600.00	1,533,600.00	1,533,600.00	1,533,600.00	1,533,600.00	N/A	CORRESPONDE AL RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 2016
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	38M RAMO 23 PROG REG 2016	P.M. PEÑAMILLER_38M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,726,286.81	3,726,286.81	1,490,514.72	1,490,514.72	1,490,514.72	1,490,514.72	1,490,514.72	N/A	CORRESPONDE AL RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 2016
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	38M RAMO 23 PROG REG 2016	P.M. PINAL_38M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,499,926.31	3,499,926.31	1,399,970.52	1,399,970.52	1,399,970.52	1,399,970.52	1,399,970.52	N/A	CORRESPONDE AL RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 2016
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	38M RAMO 23 PROG REG 2016	P.M. S.J.R._38M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	32,528,658.44	32,528,658.44	13,011,463.38	13,011,463.38	13,011,463.38	13,011,463.38	13,011,463.38	N/A	CORRESPONDE AL RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 2016
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	38M RAMO 23 PROG REG 2016	P.M. SAN JOAQUIN_38M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,743,508.00	5,743,508.00	2,297,403.20	2,297,403.20	2,297,403.20	2,297,403.20	2,297,403.20	N/A	CORRESPONDE AL RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 2016
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	38M RAMO 23 PROG REG 2016	SDUOP_38M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	47,944,206.88	47,944,206.88	19,177,682.75	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	CORRESPONDE AL RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 2016
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$3,139	$0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	38M RAMO 23 PROG REG 2016	SECRETARIA DE FINANZAS_38M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	CORRESPONDE AL RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 2016

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 39K CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_39K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	21,304,802.56	21,304,802.56	21,304,802.56	21,304,802.11	21,304,802.11	21,304,802.11	21,304,802.11	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORREGIDORA_39K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	61,423,969.60	61,423,969.60	61,423,969.60	61,423,968.76	61,423,968.76	61,423,968.76	61,423,968.76	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES_39K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	94,098,465.62	94,098,465.62	94,098,465.62	94,098,465.62	94,098,465.62	94,098,465.62	94,098,465.62	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_39K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,992,091.57	4,992,091.57	4,992,091.57	4,992,091.53	4,992,091.53	4,992,091.53	4,992,091.53	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN_39K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,996,767.02	2,996,767.02	2,996,767.02	2,996,767.01	2,996,767.01	2,996,767.01	2,996,767.01	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO_39K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	9,747,322.28	9,747,322.28	9,747,322.28	9,747,322.27	9,747,322.27	9,747,322.27	9,747,322.27	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN_39K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,990,955.41	4,990,955.41	4,990,955.41	4,990,955.41	4,990,955.41	4,990,955.41	4,990,955.41	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_39K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	25,715,796.35	25,715,796.35	25,715,796.35	25,703,298.08	25,703,298.08	25,703,298.08	25,703,298.08	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$2,702,182	$5,621,690		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1,791,676.08	1,791,676.08	1,791,676.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_39K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,791,676.08	1,791,676.08	1,791,676.08	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 39L CONVENIO SCT- CAMINOS RURALES 2015- 6

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	39L SCT-CAMINOS RURALES 2015-6	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_39L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	29,400,000.00	29,400,000.00	29,400,000.00	28,627,132.42	28,627,132.42	28,627,132.42	28,627,132.42	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$238,883	$1,011,751		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	39L SCT-CAMINOS RURALES 2015-6	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_39L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 40H FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA	AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	84,175,725	90		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	65,707,595.84	65,707,595.84	60,165,222.83	64,713,182.91	64,713,182.91	64,713,182.91	64,713,182.91	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_40H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	65,707,595.84	65,707,595.84	60,165,222.83	64,713,182.91	64,713,182.91	64,713,182.91	64,713,182.91	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_40H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	6,643,589.22	6,643,589.22	6,643,589.22	6,643,589.22	6,643,589.22	6,643,589.22	6,643,589.22	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADEREYTA_40H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	868,236.48	868,236.48	868,236.48	868,236.48	868,236.48	868,236.48	868,236.48	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES_40H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4,275,877.79	4,275,877.79	4,275,877.79	4,275,877.79	4,275,877.79	4,275,877.79	4,275,877.79	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN_40H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	609,615.46	609,615.46	609,615.46	609,615.46	609,615.46	609,615.46	609,615.46	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN_40H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	606,903.23	606,903.23	606,903.23	606,903.23	606,903.23	606,903.23	606,903.23	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_40H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,198,543.07	1,198,543.07	1,198,543.07	1,198,543.07	1,198,543.07	1,198,543.07	1,198,543.07	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑAMILLER_40H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,306,832.64	1,306,832.64	1,306,832.64	1,306,832.64	1,306,832.64	1,306,832.64	1,306,832.64	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES_40H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	64,263.00	64,263.00	64,263.00	64,263.00	64,263.00	64,263.00	64,263.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_40H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	639,365.81	639,365.81	639,365.81	639,365.81	639,365.81	639,365.81	639,365.81	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN_40H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8,320,152.09	8,320,152.09	8,320,152.09	8,320,152.09	8,320,152.09	8,320,152.09	8,320,152.09	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_40H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3,552,475.89	3,552,475.89	3,552,475.89	3,552,475.88	3,552,475.88	3,552,475.88	3,552,475.88	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS_40H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,924,373.68	1,924,373.68	1,924,373.68	1,924,373.68	1,924,373.68	1,924,373.68	1,924,373.68	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_40H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	435 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	SISTEMA DIF/QUERETARO_40H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2,050,709.24	2,050,709.24	2,050,709.24	2,050,709.24	2,050,709.24	2,050,709.24	2,050,709.24	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO_40H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	14,391,102.57	14,391,102.57	14,391,102.57	14,391,102.57	14,391,102.57	14,391,102.57	14,391,102.57	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 40L PEOEEMSYS CIIDET

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	40L PEOEEMSYS CIIDET	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE QUERETARO_40L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	4,999,988.60	4,999,988.60	4,999,988.60	4,999,988.60	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$110,799	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	40L PEOEEMSYS CIIDET	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_40L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 42F PIFIT 2009

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2009	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,475,939	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	24,475,939.01	24,475,939.01	23,000,000.00	24,475,939.01	24,475,939.01	24,475,939.01	24,475,939.01	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2009	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	42F PIFIT 2009	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE QUERETARO_42F_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	24,475,939.01	24,475,939.01	23,000,000.00	24,475,939.01	24,475,939.01	24,475,939.01	24,475,939.01	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2009	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$363,338	$368,925		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2009	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	42F PIFIT 2009	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_42F_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 46L PECEEMSYS ITQ 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$362,115	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	16,620,761.31	16,982,875.85	16,620,761.31	16,982,875.85	16,982,875.85	16,982,875.85	16,982,875.85	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	46L PECEEMSYS ITQ 2015	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE QUERETARO.46L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	16,620,761.31	16,982,875.85	16,620,761.31	16,982,875.85	16,982,875.85	16,982,875.85	16,982,875.85	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$197	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	46L PECEEMSYS ITQ 2015	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS.46L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 47H FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2013

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$713,909			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	21,133,432.70	21,847,341.29	21,133,432.70	21,847,341.29	21,847,341.29	21,847,341.29	21,847,341.29	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2013	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_47H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	21,133,432.70	21,847,341.29	21,133,432.70	21,847,341.29	21,847,341.29	21,847,341.29	21,847,341.29	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$358,189			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2013	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_47H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2013	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO_47H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	38,117,952.62	38,117,952.62	38,117,952.62	38,117,952.62	38,117,952.62	38,117,952.62	38,117,952.62	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2013	COMISION ESTATAL DE AGUAS_47H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	586,151.93	586,151.93	586,151.93	586,151.93	586,151.93	586,151.93	586,151.93	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2013	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI_47H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,676,153.75	4,676,153.75	4,676,153.75	4,676,153.75	4,676,153.75	4,676,153.75	4,676,153.75	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 48M MIGRANTES 2016

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	U033	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$13			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4,590,482.92	4,590,482.92	4,590,482.92	0.00	0.00	0.00	0.00	4,590,482.92	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	U033	48M MIGRANTES 2016	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_48M_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	U033	48M MIGRANTES 2016	SEDESOQ_48M_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,590,482.92	4,590,482.92	4,590,482.92	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 49C PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA 2016

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGE S179 NA		PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	CEA_49C_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,973,787.94	4,973,787.94	4,973,787.94	4,973,787.94	4,973,787.93	4,973,787.93	4,973,787.93	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGE S179 NA		PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	P.M. AMEALCO_49C_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	24,410,272.46	24,410,272.46	17,953,774.10	24,410,272.46	12,347,270.60	12,347,270.60	12,347,270.60	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGE S179 NA		PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	P.M. ARROYO SECO_49C_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	16,908,763.65	16,908,763.65	11,552,533.44	16,908,763.65	9,451,740.08	9,451,740.08	9,451,740.08	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGE S179 NA		PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	P.M. CADEREYTA_49C_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	9,063,825.30	9,063,825.30	5,067,650.65	9,063,825.30	4,256,981.52	4,256,981.52	4,256,981.52	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGE S179 NA		PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	P.M. COLON_49C_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	19,531,034.00	19,531,034.00	12,855,502.94	19,531,034.00	10,308,856.88	10,308,856.88	10,308,856.88	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGE S179 NA		PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	P.M. E. MONTES_49C_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	18,095,985.85	18,095,985.85	15,451,366.78	18,095,985.85	12,797,763.94	12,797,763.94	12,797,763.94	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGE S179 NA		PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	P.M. HUIMILPAN_49C_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,970,585.07	3,970,585.07	2,860,187.72	3,970,585.07	1,948,852.82	1,948,852.82	1,948,852.82	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGE S179 NA		PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	P.M. JALPAN_49C_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	17,545,474.20	17,545,474.20	11,167,418.57	17,545,474.20	7,690,731.01	7,690,731.01	7,690,731.01	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGE S179 NA		PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	P.M. LANDA DE MATAMOROS_49C_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	27,176,324.43	27,176,324.43	16,937,356.72	27,176,324.43	14,389,151.80	14,389,151.80	14,389,151.80	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGE S179 NA		PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	P.M. P. ESCOBEDO_49C_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	13,088,084.87	13,088,084.87	11,733,048.03	13,088,084.87	6,326,652.07	6,326,652.07	6,326,652.07	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGE S179 NA		PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	P.M. PEÑAMILLER_49C_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	12,762,146.13	12,762,146.13	9,944,209.87	12,762,146.13	5,301,008.71	5,301,008.71	5,301,008.71	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGE S179 NA		PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	P.M. PINAL DE AMOLES_49C_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	10,508,135.06	10,508,135.06	8,022,108.43	10,508,135.06	5,046,041.49	5,046,041.49	5,046,041.49	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGE S179 NA		PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	P.M. TEQUISQUIAPAN_49C_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	17,782,766.39	17,782,766.39	11,900,612.64	17,782,766.39	7,067,435.22	7,067,435.22	7,067,435.22	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGE S179 NA		PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	P.M. TOLIMAN_49C_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	15,649,422.10	15,649,422.10	12,160,954.42	15,649,422.10	7,937,941.20	7,937,941.20	7,937,941.20	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGE S179 NA		SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$838,411	$0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGE S179 NA		PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	SECRETARIA DE FINANZAS_49C_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 51H FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,325,353.67	3,325,353.67	3,325,353.67	3,325,353.67	3,325,353.67	3,325,353.67	3,325,353.67	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	8,073,960.58	8,073,961.41	8,073,960.58	8,073,960.58	8,073,960.58	8,073,960.58	8,073,960.58	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARROYO SECO_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,496,947.96	1,496,947.96	1,496,947.96	1,496,947.96	1,496,947.96	1,496,947.96	1,496,947.96	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADEREYTA_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,174,157.12	1,174,157.12	1,174,157.12	1,174,157.12	1,174,157.12	1,174,157.12	1,174,157.12	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLON_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,939,579.66	4,939,579.66	4,939,579.66	4,939,579.66	4,939,579.60	4,939,579.60	4,939,579.60	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,559,866.43	2,559,866.43	2,559,866.43	2,559,866.43	2,559,866.43	2,559,866.43	2,559,866.43	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,949,334.51	2,949,334.51	2,949,334.51	2,949,334.51	2,949,334.51	2,949,334.51	2,949,334.51	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,766,695.11	3,766,695.11	3,766,695.11	3,766,695.11	3,766,695.11	3,766,695.11	3,766,695.11	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,689,784.57	3,689,784.57	3,689,784.57	3,689,784.57	3,689,784.57	3,689,784.57	3,689,784.57	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,809,000.00	1,809,000.00	1,809,000.00	1,809,000.00	1,809,000.00	1,809,000.00	1,809,000.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,530,953.17	3,530,953.17	3,530,953.17	3,530,953.17	3,530,953.17	3,530,953.17	3,530,953.17	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑAMILLER_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,110,802.22	4,110,802.22	4,110,802.22	4,110,802.22	4,110,802.22	4,110,802.22	4,110,802.22	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,790,741.31	2,790,741.31	2,790,741.31	2,790,741.31	2,790,740.62	2,790,740.62	2,790,740.62	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	25,155,826.77	25,155,826.77	24,804,675.97	25,155,826.77	25,155,826.41	25,155,826.41	25,155,826.41	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	546,872.49	546,872.49	546,872.49	546,872.49	546,872.49	546,872.49	546,872.49	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	6,233,112.30	6,233,112.30	6,233,112.30	6,233,112.30	6,233,112.02	6,233,112.02	6,233,112.02	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,975,311.97	1,975,311.97	1,975,311.97	1,975,311.97	1,975,311.97	1,975,311.97	1,975,311.97	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNICIPAL DETEQUISQUIAPAN_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,070,530.81	3,070,530.81	3,070,530.81	3,070,530.81	3,070,530.41	3,070,530.41	3,070,530.41	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,497,275.71	4,497,275.71	4,497,275.71	4,497,275.71	4,497,275.71	4,496,220.52	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	22,417,900.83	22,417,900.83	22,417,900.83	22,417,900.83	22,417,900.83	22,417,900.83	22,417,900.83	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$240,432		$0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,099,490		$0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	16,324,244.46	16,324,244.46	15,254,754.79	16,324,244.46	16,324,244.46	16,324,244.46	16,324,244.46	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	SISTEMA DIFQUERETARO_51H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	16,324,244.46	16,324,244.46	15,254,754.79	16,324,244.46	16,324,244.46	16,324,244.46	16,324,244.46	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 52H FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2014

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$38,080			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	49,136,233.67	49,136,233.67	49,136,233.67	48,568,432.74	48,568,432.74	48,568,432.74	48,568,432.74	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	52H FAM SUP 2014	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_52H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	49,136,233.67	49,136,233.67	49,136,233.67	48,568,432.74	48,568,432.74	48,568,432.74	48,568,432.74	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	52H FAM SUP 2014	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS_52H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,966,509.04	1,966,509.04	1,966,509.04	1,966,509.04	1,966,509.04	1,966,509.04	1,966,509.04	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	52H FAM SUP 2014	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO_52H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	42,279,414.00	42,279,414.00	42,279,414.00	42,279,414.00	42,279,414.00	42,279,414.00	42,279,414.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$161,547			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	52H FAM SUP 2014	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_52H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$700,000			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4,610,341.42	4,610,341.42	3,910,341.42	3,282,159.70	3,282,159.70	3,282,159.70	3,282,159.70	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	52H FAM SUP 2014	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CORREGIDORA_52H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,610,341.42	4,610,341.42	3,910,341.42	3,282,159.70	3,282,159.70	3,282,159.70	3,282,159.70	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$52,292			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2,039,208.09	2,039,208.09	1,986,915.87	1,986,915.87	1,986,915.87	1,986,915.87	1,986,915.87	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	52H FAM SUP 2014	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE QUERETARO_52H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,039,208.09	2,039,208.09	1,986,915.87	1,986,915.87	1,986,915.87	1,986,915.87	1,986,915.87	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 52I PIEMS 2011 FONDO CONCURSABLE

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_52I_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	22,221,668.83	22,221,668.83	22,221,668.83	21,909,398.70	21,909,398.70	21,909,398.70	21,909,398.70	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$884,322	$1,399,395		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_52I_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 55H FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2014

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2014	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_55H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	6,798,532.80	6,798,532.80	6,798,532.80	6,798,532.80	6,754,954.08	6,754,954.08	6,754,954.08	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2014	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO_55H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,175,387.99	1,175,387.99	1,175,387.99	1,175,387.99	1,175,387.99	1,175,387.99	1,175,387.99	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIRCAR	$153,739			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	690,359.21	690,359.21	690,359.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2014	SECRETARIA DE PLANEACION Y RINANZAS_55H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	690,359.21	690,359.21	690,359.21	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 56H FAM ASISTENCIA SOCIAL 2015

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	I006	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$11,870			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	I006	FAM ASISTENCIA SOCIAL	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_56H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	I006	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$418,550			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1.00	116,585,192.64	116,166,643.00	116,585,192.64	116,585,192.64	116,585,192.64	116,585,192.64	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	I006	FAM ASISTENCIA SOCIAL	SISTEMA DIF/QUERETARO_56H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	1.00	116,585,192.64	116,166,643.00	116,585,192.64	116,585,192.64	116,585,192.64	116,585,192.64	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 57H FAM SUPERIOR 2015

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$2,606,007			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	68,500,000.02	70,112,687.63	68,500,000.02	70,112,687.63	70,112,687.63	70,112,687.63	70,112,687.63	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	57H FAM SUPERIOR 2015	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_57H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	68,500,000.02	70,112,687.63	68,500,000.02	70,112,687.63	70,112,687.63	70,112,687.63	70,112,687.63	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	57H FAM SUPERIOR 2015	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_57H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	57H FAM SUPERIOR 2015	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO_57H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	42,423,092.98	42,423,092.98	42,423,092.98	42,423,092.98	42,423,092.98	42,423,092.98	42,423,092.98	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	57H FAM SUPERIOR 2015	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE S.JR_57H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	887,312.39	887,312.39	887,312.39	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 57L PEOEEMS ITQ 2015-II

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$443,971	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	22,443,970.90	22,443,970.90	22,000,000.00	22,443,970.90	22,443,970.90	22,443,970.90	22,443,970.90	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	57L PEOEEMS ITQ 2015-II	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE QUERETARO_57L_1			2.- GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	22,443,970.90	22,443,970.90	22,000,000.00	22,443,970.90	22,443,970.90	22,443,970.90	22,443,970.90	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$44,684	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	57L PEOEEMS ITQ 2015-II	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_57L_1			2.- GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 57M PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL II 2016

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS -1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	57M PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL II 2016	CEIQ_57M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,003,352.44	4,003,352.44	1,601,340.97	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	CORRESPONDE AL PROGRAMA PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS -1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	57M PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL II 2016	P.M. MUNICIPIO EL MARQUÉS_57M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,574,763.48	4,574,763.48	1,829,905.39	1,829,905.39	1,829,905.39	1,829,905.39	1,829,905.39	N/A	CORRESPONDE AL PROGRAMA PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS -1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	57M PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL II 2016	SECRETARIA DE FINANZAS_57M_2			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	CORRESPONDE AL PROGRAMA PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 58I PIEMS 2011 4.7 MDP

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_58I_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,658,223.95	4,658,223.95	4,658,223.95	4,658,223.95	4,658,223.95	4,658,223.95	4,658,223.95	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$194,176	$267,551		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	57,421.10	57,421.10	57,421.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_58I_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	57,421.10	57,421.10	57,421.10	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 58M RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 16-3

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROMISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	58M RAMO 23 PROY DES REG 16-3	P.M. CORREGIDORA_58M_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	8,307,600.00	8,307,600.00	3,323,040.00	8,307,600.00	3,323,040.00	3,323,040.00	3,323,040.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROMISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	58M RAMO 23 PROY DES REG 16-3	P.M. EL MARQUES_58M_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	19,252,383.33	19,252,383.33	7,700,953.33	19,252,383.33	7,700,953.33	7,700,953.33	7,700,953.33	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROMISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	58M RAMO 23 PROY DES REG 16-3	P.M. HUIMILPAN_58M_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	13,500,000.00	13,500,000.00	5,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROMISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	58M RAMO 23 PROY DES REG 16-3	P.M. PINAL DE AMOLES_58M_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	85,000,000.00	85,000,000.00	34,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROMISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	58M RAMO 23 PROY DES REG 16-3	P.M. QUERETARO_58M_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	47,373,100.00	47,373,100.00	18,949,240.00	47,373,100.00	18,949,240.00	18,949,240.00	18,949,240.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	PROMISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$4,741	$0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROMISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	58M RAMO 23 PROY DES REG 16-3	SECRETARIA DE FINANZAS_58M_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 59H FAFEF 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	CFE_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	39,537,271.29	39,537,271.29	39,537,271.29	39,537,271.29	39,537,271.29	39,537,271.29	39,537,271.29	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	14,610,561.48	14,610,561.48	14,610,561.48	14,610,561.48	14,610,561.48	14,610,561.48	14,610,561.48	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	56,459,885.14	56,459,885.14	56,459,885.14	56,459,885.14	56,459,885.14	56,459,885.14	56,459,885.14	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	10,615,164.96	10,615,164.96	10,615,164.96	10,615,164.96	10,615,164.96	10,615,164.96	10,615,164.96	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADEREYTA_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,571,997.82	2,571,997.82	2,571,997.82	2,571,997.82	2,571,997.82	2,571,997.82	2,571,997.82	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLÓN_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	774,999.99	774,999.99	774,999.99	774,999.99	774,999.99	774,999.99	774,999.99	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,535,704.04	2,535,704.04	2,535,704.04	2,535,704.04	2,535,704.04	2,535,704.04	2,535,704.04	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	9,717,142.38	9,717,142.38	9,717,142.38	9,717,142.38	9,717,142.38	9,717,142.38	9,717,142.38	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	7,167,883.19	7,167,883.19	7,167,883.19	7,167,883.19	7,167,883.19	7,167,883.19	7,167,883.19	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑAMILLER_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,844,878.71	1,844,878.71	1,844,878.71	1,844,878.71	1,844,878.71	1,844,878.71	1,844,878.71	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,594,376.49	2,594,376.49	2,594,376.49	2,594,376.49	2,594,376.49	2,594,376.49	2,594,376.49	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,425,570.79	4,425,570.79	4,425,570.79	4,425,570.79	4,425,570.79	4,425,570.79	4,425,570.79	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	16,758,951.90	16,758,951.90	16,758,951.90	16,758,951.90	16,758,951.90	16,758,951.90	16,758,951.90	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,544,708.60	4,544,708.60	4,544,708.60	4,544,708.60	4,544,708.60	4,544,708.60	4,544,708.60	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	11,482,675.28	11,482,675.28	11,482,675.28	11,482,675.28	11,482,675.28	11,482,675.28	11,482,675.28	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS_59H-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS_59H_1			1 - GASTO CORRIENTE	9 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	106,986,734.63	106,986,734.63	106,986,734.63	106,986,734.63	106,986,734.63	106,986,734.63	106,986,734.63	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	SEDESOQ_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,303,376.51	2,303,376.51	2,303,376.51	2,303,376.51	2,303,376.51	2,303,376.51	2,303,376.51	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	TSJ_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	8,340,814.16	8,340,814.16	8,340,814.16	8,340,814.16	8,340,814.16	8,340,814.16	8,340,814.16	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	TURISMO_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	17,600,000.00	17,600,000.00	17,600,000.00	17,600,000.00	17,600,000.00	17,600,000.00	17,600,000.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$3,850,716	$0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		112,163,393.76	112,163,393.76	108,312,677.64	112,163,393.76	112,163,393.76	112,163,393.76	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	FAFEF	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS_59H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	6 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	112,163,393.76	112,163,393.76	112,163,393.76	112,163,393.76	112,163,393.76	112,163,393.76	112,163,393.76	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 59K RAMO 23 CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2014-1

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_59K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	47,549,533.51	47,549,533.51	47,549,533.51	47,549,533.51	47,549,533.48	47,549,533.48	47,549,533.48	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORREGIDORA_59K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	42,132,115.61	42,132,115.61	42,132,115.61	42,132,115.61	42,132,115.61	42,132,115.61	42,132,115.61	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES_59K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	30,109,964.85	30,109,964.85	30,109,964.85	30,109,964.85	29,980,862.48	29,980,862.48	29,980,862.48	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES_59K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	11,985,556.60	11,985,556.60	11,985,556.60	11,985,556.60	11,985,556.60	11,985,556.60	11,985,556.60	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN_59K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	57,171,855.02	57,171,855.02	57,171,855.02	57,171,855.02	57,171,854.87	57,171,854.87	57,171,854.87	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_59K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	100,723,398.28	100,723,398.28	100,723,398.28	100,723,398.28	97,999,110.50	97,999,110.50	97,999,110.50	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN_59K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	23,292,211.11	23,292,211.11	23,292,211.11	23,292,211.11	23,292,210.40	23,292,210.40	23,292,210.40	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_59K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	12,881,695.75	12,881,695.75	12,881,695.75	12,881,695.75	12,881,695.38	12,881,695.38	12,881,695.38	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$3,852,573	$32,556,687		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	25,770,266.34	25,770,266.34	25,770,266.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014-1	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_59K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	25,770,266.34	25,770,266.34	25,770,266.34	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 59L EDUCACION TEMPRANA 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN TEMPRANA Y EL DESARROLLO INFANTIL	U031	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,865,293	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN TEMPRANA Y EL DESARROLLO INFANTIL	U031	59L EDUC_TEMPRANA_2015	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_59L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN TEMPRANA Y EL DESARROLLO INFANTIL	U031	59L EDUC_TEMPRANA_2015	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO_59L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	19,999,505.02	19,948,406.14	19,948,406.14	19,948,406.14	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN TEMPRANA Y EL DESARROLLO INFANTIL	U031	59L EDUC_TEMPRANA_2015	SISTEMA DIF 59L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	1,362,346.55	159,953.98	159,953.98	159,953.98	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 60H FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$199,978			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_60H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$337,488			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	486,890.36	486,890.36	149,402.79	486,890.36	486,890.36	486,890.36	486,890.36	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_60H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	486,890.36	486,890.36	149,402.79	486,890.36	486,890.36	486,890.36	486,890.36	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARROYO SECO_60H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN_60H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,196,806.85	1,196,806.85	1,196,806.85	1,196,806.85	1,196,806.85	1,196,806.85	1,196,806.85	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS_60H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	37,336,341.97	37,336,341.97	37,336,341.97	37,336,341.97	37,336,341.97	37,336,341.97	37,336,341.97	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_60H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	6,445,670.48	6,445,670.48	6,445,670.48	6,445,670.48	6,445,670.48	6,445,670.48	6,445,670.48	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES_60H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	9,014,046.74	9,014,046.74	9,014,046.74	9,014,046.74	9,014,046.74	9,014,046.74	9,014,046.74	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS_60H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	8,710,820.17	8,710,820.17	8,710,820.17	8,710,820.17	8,710,820.17	8,710,820.17	8,710,820.17	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 60J APOYO FINANCIERO NO REGULARIZABLE 2013

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO	K009	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,031,688			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	50,870,341.84	50,870,341.84	49,838,653.62	50,870,341.84	50,870,341.84	50,870,341.84	50,870,341.84	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO	K009	60J APOYO FIN. NO REG	OFICIALIA_60J_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	50,870,341.84	50,870,341.84	49,838,653.62	50,870,341.84	50,870,341.84	50,870,341.84	50,870,341.84	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO	K009	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$257			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO	K009	60J APOYO FIN. NO REG	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_60J_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN TEMPRANA Y EL DESARROLLO INFANTIL	U031	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,608			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	162,954.00	162,954.00	161,346.38	162,954.00	161,346.38	161,346.38	161,346.38	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2013	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN TEMPRANA Y EL DESARROLLO INFANTIL	U031	60J APOYO FIN. NO REG	UPSRJ_60J_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	162,954.00	162,954.00	161,346.38	162,954.00	161,346.38	161,346.38	161,346.38	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 61H FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2015

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	61H FAM MEDIA SUP	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_61H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,951,320.10	5,951,320.10	5,951,320.10	5,951,320.10	5,321,294.11	5,321,294.11	5,321,294.11	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	61H FAM MEDIA SUP	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_61H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,056,989.18	1,056,989.18	1,056,989.18	1,056,989.18	1,042,448.36	1,042,448.36	1,042,448.36	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	61H FAM MEDIA SUP	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO_61H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,176,647.63	1,176,647.63	1,176,647.63	1,176,647.63	1,176,647.63	1,176,647.63	1,176,647.63	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$31,691	$0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		325,352.09	325,352.09	325,352.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	61H FAM MEDIA SUP	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_61H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	325,352.09	325,352.09	325,352.09	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 62H FAM I NFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2014	PRESIDENCIA MUNCIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_62H_1-			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,048,111.65	3,048,111.65	3,048,111.65	3,048,111.65	3,048,111.65	3,048,111.65	3,048,111.65	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_62H_1-			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	62,456,639.43	62,456,639.43	62,456,639.43	41,055,949.97	16,626,216.13	16,626,216.13	16,626,216.13	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015	P.M. CADEREYTA_62H_1-			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,386,087.86	1,386,087.86	1,386,087.86	1,386,087.86	1,386,087.86	1,386,087.86	1,386,087.86	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015	P.M. HUIMILPAN_62H_1-			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,082,727.00	1,082,727.00	1,082,727.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015	PRESIDENCIA MUNCIPAL DE AMEALCO_62H_1-			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,995,406.85	2,995,406.85	2,995,406.85	2,995,406.85	2,383,524.40	2,383,524.40	2,383,524.40	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015	PRESIDENCIA MUNCIPAL DE ARROYO SECO_62H_1-			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,555,413.06	2,555,413.06	2,555,413.06	2,555,413.06	2,555,413.06	2,555,413.06	2,555,413.06	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015	PRESIDENCIA MUNCIPAL DE EL MARQUES_62H_1-			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,012,481.39	5,012,481.39	5,012,481.39	5,012,481.39	5,012,481.39	5,012,481.39	5,012,481.39	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015	PRESIDENCIA MUNCIPAL DE EZEQUIEL MONTES_62H_1-			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	7,579,837.44	7,579,837.44	7,579,837.44	7,579,837.44	6,941,538.52	6,941,538.52	6,941,538.52	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015	PRESIDENCIA MUNCIPAL DE JALPAN_62H_1-			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,243,352.33	2,243,352.33	2,243,352.33	2,243,352.33	2,243,352.33	2,243,352.33	2,243,352.33	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015	PRESIDENCIA MUNCIPAL DE LANDA DE MATAMOROS_62H_1-			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	812,000.00	812,000.00	812,000.00	812,000.00	812,000.00	812,000.00	812,000.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015	PRESIDENCIA MUNCIPAL DE PINAL DE AMOLES_62H_1-			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,187,945.83	2,187,945.83	2,187,945.83	2,187,945.83	2,187,945.83	2,187,945.83	2,187,945.83	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015	PRESIDENCIA MUNCIPAL DE QUERETARO_62H_1-			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	11,709,804.42	11,709,804.42	11,709,804.42	11,709,804.42	11,709,804.42	11,709,804.42	11,709,804.42	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015	PRESIDENCIA MUNCIPAL DE TOLIMAN_62H_1-			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	976,653.15	976,653.15	976,653.15	976,653.15	976,653.15	976,653.15	976,653.15	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015	PRESIDENCIA MUNCIPAL DETEQUISQUIAPAN_62H_1-			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,483,876.54	2,483,876.54	2,483,876.54	2,483,876.54	2,483,876.54	2,483,876.54	2,483,876.54	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015	SISTEMA DIF/QUERETARO_62H_1-			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,552,753.97	5,552,753.97	5,552,753.97	5,552,753.97	5,552,753.97	5,552,753.97	5,552,753.97	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015	USEBEQ_62H_1-			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	162,201.42	162,201.42	162,201.42	162,201.42	151,508.98	151,508.98	151,508.98	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$2,950,410	$0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2,136,960.66	2,136,960.66	2,136,960.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2015	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_62H_1-			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,136,960.66	2,136,960.66	2,136,960.66	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 621 Fiems 2010 FONDO CONCURSABLE

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2010	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR(INNOVACION)	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_621_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,236,832.68	4,236,832.68	4,236,832.68	4,236,832.68	4,236,832.68	4,236,832.68	4,236,832.68	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2010	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$237,257	$17,020		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	13,167.32	13,167.32	13,167.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2010	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR(INNOVACION)	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_621_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	13,167.32	13,167.32	13,167.32	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 63H AFEF 2016

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,664,588	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	441,640,703.00	441,640,703.00	331,230,527.99	395,343,048.75	278,620,160.84	278,620,160.84	278,461,152.88	331,230,528.00	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	CEA_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,383,814.99	5,383,814.99	1,185,654.55	5,383,814.99	1,185,654.55	1,185,654.55	1,185,654.55	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	CEIQ_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	178,654,313.70	178,654,313.70	103,527,288.25	152,525,654.97	75,971,908.97	75,971,908.97	75,971,908.97	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	IIFEQ_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	16,495,020.06	16,495,020.06	6,086,181.87	16,495,020.06	6,086,181.87	6,086,181.87	6,086,181.87	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	INDEREQ_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,500,000.00	5,500,000.00	5,499,200.65	2,499,200.65	2,499,200.65	2,499,200.65	2,499,200.65	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	P.M. AMEALCO_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,013,625.71	2,013,625.71	2,005,229.50	2,013,625.71	2,005,229.50	2,005,229.50	2,005,229.50	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	P.M. ARROYO SECO_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,164,460.87	4,164,460.87	4,162,151.75	4,164,460.87	3,962,653.15	3,962,653.15	3,962,653.15	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	P.M. CADEREYTA_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,001,789.31	2,001,789.31	850,595.41	2,001,789.31	850,595.41	850,595.41	850,595.41	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	P.M. COLON_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	6,385,298.88	6,385,298.88	5,797,640.91	5,405,298.88	1,229,434.35	1,229,434.35	1,229,434.35	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	P.M. E. MONTES_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,952,877.42	5,952,877.42	4,809,098.56	5,952,877.42	1,483,521.31	1,483,521.31	1,483,521.31	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	P.M. EL MARQUES_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,050,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	P.M. HUIMILPAN_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,863,387.88	3,863,387.88	3,165,674.30	1,301,601.73	1,116,245.38	1,116,245.38	1,116,245.38	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	P.M. JALPAN_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,743,457.61	1,743,457.61	1,241,542.40	1,743,457.61	1,241,542.40	1,241,542.40	1,241,542.40	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	P.M. LANDA DE MATAMOROS_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,552,183.69	2,552,183.69	2,000,721.61	2,552,183.69	2,000,721.61	2,000,721.61	2,000,721.61	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	P.M. P. ESCOBEDO_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,350,980.14	5,350,980.14	2,191,878.96	5,350,980.14	2,191,878.96	2,191,878.96	2,191,878.96	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	P.M. PEÑAMILLER_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	587,516.81	587,516.81	587,516.81	587,516.81	587,516.81	587,516.81	587,516.81	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	P.M. PINAL DE AMOLES_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	718,066.18	718,066.18	718,066.18	718,066.18	718,066.18	718,066.18	718,066.18	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	P.M. QUERETARO_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,543,543.61	2,543,543.61	2,034,834.89	1,001,435.65	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	P.M. SAN JOAQUIN_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	997,365.73	997,365.73	390,901.23	997,365.73	390,901.23	390,901.23	390,901.23	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	P.M. TEQUISQUIAPAN_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,578,804.67	4,578,804.67	2,357,209.91	4,578,804.67	2,357,209.91	2,357,209.91	2,357,209.91	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	P.M. TOLIMAN_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,284,710.36	2,284,710.36	1,865,457.80	1,484,710.36	1,225,457.80	1,225,457.80	1,225,457.80	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	SDUOP_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	76,434,505.95	76,434,505.95	67,118,703.02	66,200,203.89	58,931,261.37	58,931,261.37	58,772,253.41	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	SEC. GOB._63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,999,662.62	5,999,662.62	5,999,662.62	5,999,662.62	5,999,662.62	5,999,662.62	5,999,662.62	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	SEDESU_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAFEF	I012	63H AFEF 2016	SPF_63H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	81,585,316.81	81,585,316.81	81,585,316.81	81,585,316.81	81,585,316.81	81,585,316.81	81,585,316.81	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 63I PIEMS 2010 APOYO EXTRAORDINARIO

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2010	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$475,085			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	22,275,084.91	22,275,084.91	21,800,000.00	22,275,084.91	22,275,084.91	22,275,084.91	22,275,084.91	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2010	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR(INNOVACION)	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_63I_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	22,275,084.91	22,275,084.91	21,800,000.00	22,275,084.91	22,275,084.91	22,275,084.91	22,275,084.91	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2010	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,269,231	$1,287,901		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2010	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR(INNOVACION)	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_63I_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 64J SEMS_EDO 2013

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U024	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	80	$135,288		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	7,221,669.54	7,221,669.54	7,221,669.54	7,106,501.96	7,106,501.96	7,106,501.96	7,106,501.96	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2013	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U024	EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_64J_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	7,221,669.54	7,221,669.54	7,221,669.54	7,106,501.96	7,106,501.96	7,106,501.96	7,106,501.96	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U024	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$165,785	$165,636		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2013	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U024	EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_64J_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 65H FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2016

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	65H FAM MEDIA SUP	IIFED_65H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,736,578.00	4,736,578.00	3,552,438.00	4,736,578.00	3,196,396.92	3,196,396.92	3,196,396.92	N/A	PAGADO INCLUYE TRASPASO DE INTERESES
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	65H FAM MEDIA SUP	UAQ_65H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	723,236.00	723,236.00	542,427.00	723,236.00	488,062.65	488,062.65	488,062.65	N/A	PAGADO INCLUYE TRASPASO DE INTERESES
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	65H FAM MEDIA SUP	SPF_65H_1	$44,580		2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 66F PIEMS 2010

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2010	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE QUERETARO_66F_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	19,285,227.36	19,285,227.36	19,285,227.36	19,076,238.10	19,076,238.10	19,076,238.10	19,076,238.10	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2010	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,236,725	$1,385,806		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1,463,331.64	1,463,331.64	1,463,331.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2010	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_66F_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,463,331.64	1,463,331.64	1,463,331.64	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 66H FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2016

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	66H FAM SUPERIOR 2016	IIFEQ_66H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	8,893,115.19	8,893,115.19	6,999,837.00	8,893,115.19	6,027,771.21	6,027,771.21	6,027,771.21	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	66H FAM SUPERIOR 2016	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_66H_1		$257,569	2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	66H FAM SUPERIOR 2016	UAQ_66H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	26,544,383.07	26,544,383.07	19,908,288.00	26,544,383.07	17,854,797.75	17,854,797.75	17,854,797.75	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 67H FAM ASISTENCIA SOCIAL 2016

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	I006	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$344,930			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	119,420,295.02	119,420,295.02	89,565,918.00	113,269,301.02	74,966,319.89	74,966,319.89	74,966,319.89	89,565,918.00	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	I006	FAM ASISTENCIA SOCIAL	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_67H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	I006	FAM ASISTENCIA SOCIAL	SISTEMA DIF/QUERETARO_67H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	119,420,295.02	119,420,295.02	89,565,918.00	113,269,301.02	74,966,319.89	74,966,319.89	74,966,319.89	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 68H-FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2016

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$498,585	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	71,754,223.00	71,754,223.00	53,815,671.00	66,809,449.35	22,148,236.94	22,148,236.94	22,148,236.94	853,815,671	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	68H FAM BASICA 2016	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_68H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	68H FAM BASICA 2016	IIFEQ_68H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	69,111,496.00	69,111,496.00	51,543,580.58	65,249,449.35	20,688,191.77	20,688,191.77	20,688,191.77	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	68H FAM BASICA 2016	P.M. HUIMILPAN_68H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,082,727.00	1,082,727.00	812,045.25	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	68H FAM BASICA 2016	P.M. JALPAN_68H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,560,000.00	1,560,000.00	1,460,045.17	1,560,000.00	1,460,045.17	1,460,045.17	1,460,045.17	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 69H FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2016

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$70,099	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	69,675,681.37	69,675,681.37	65,710,413.01	69,675,681.37	18,811,110.61	18,811,110.61	18,811,110.61	65,710,413.00	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2016	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_69H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2016	P.M. AMEALCO_69H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,484,740.64	5,484,740.64	5,229,057.93	5,484,740.64	1,876,237.23	1,876,237.23	1,876,237.23	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2016	P.M. ARROYO SECO_69H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,532,901.44	2,532,901.44	2,279,611.30	2,532,901.44	759,870.42	759,870.42	759,870.42	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2016	P.M. CADEREYTA_69H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,648,936.35	2,648,936.35	2,648,936.35	2,648,936.35	1,146,317.91	1,146,317.91	1,146,317.91	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2016	P.M. COLON_69H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	8,642,406.35	8,642,406.35	8,295,604.21	8,642,406.35	2,587,633.90	2,587,633.90	2,587,633.90	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2016	P.M. CORREGIDORA_69H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,048,877.97	5,048,877.97	5,048,877.97	5,048,877.97	925,486.05	925,486.05	925,486.05	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2016	P.M. HUIMILPAN_69H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,136,077.50	1,136,077.50	1,022,469.75	1,136,077.50	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2016	P.M. JALPAN_69H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	5,280,920.47	5,280,920.47	5,280,920.47	5,280,920.47	1,584,276.14	1,584,276.14	1,584,276.14	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2016	P.M. LANDA DE MATAMOROS_69H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,895,089.62	1,895,089.62	1,705,580.66	1,895,089.62	568,526.88	568,526.88	568,526.88	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2016	P.M. PEÑAMILLER_69H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	8,941,964.41	8,941,964.41	8,941,964.41	8,941,964.41	2,682,589.31	2,682,589.31	2,682,589.31	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2016	P.M. PINAL DE AMOLES_69H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	8,631,245.90	8,631,245.90	7,768,121.31	8,631,245.90	2,589,373.77	2,589,373.77	2,589,373.77	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2016	P.M. SAN JOAQUIN_69H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	8,508,713.01	8,508,713.01	7,657,841.71	8,508,713.01	3,471,471.12	3,471,471.12	3,471,471.12	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2016	P.M. SAN JUAN DEL RIO_69H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	8,859,381.44	8,859,381.44	7,973,443.30	8,859,381.44	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2016	P.M. TOLIMAN_69H_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,064,426.27	2,064,426.27	1,857,983.64	2,064,426.27	619,327.88	619,327.88	619,327.88	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 69L RAMO 23 FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2016

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$200	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	10,613,209.17	10,613,209.17	4,245,283.67	0.00	0.00	0.00	0.00	4,245,283.67	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	69L RAMO 23.FOADIS 2016	SDUOP_69L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	10,613,209.17	10,613,209.17	4,245,283.67	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	69L RAMO 23.FOADIS 2016	SECRETARIA DE FINANZAS_69L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 70F FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR(INNOVACIN) 2010

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2010	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO	K009	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$297,430			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4,989,742.13	4,989,742.13	4,692,312.00	4,989,742.13	4,989,742.13	4,989,742.13	4,989,742.13	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2010	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO	K009	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR(INNOVACION)	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_70F_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,989,742.13	4,989,742.13	4,692,312.00	4,989,742.13	4,989,742.13	4,989,742.13	4,989,742.13	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2010	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO	K009	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$63,404	$68,204		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2010	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO	K009	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR(INNOVACION)	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_70F_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 75K PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2015

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	75KRAMO 23.PROY.DESREG 2015	COMISION ESTATAL DE AGUAS_75K_1			2- GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	143,417,821.67	143,417,821.67	143,417,821.67	118,981,581.41	97,609,490.10	97,609,490.10	97,609,490.10	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	75KRAMO 23.PROY.DESREG 2015	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_75K_1			2- GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	147,852,000.00	147,852,000.00	147,852,000.00	147,852,000.00	135,228,471.64	135,228,471.64	135,228,471.64	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	75KRAMO 23.PROY.DESREG 2015	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARROYO SECO_75K_1			2- GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,998,000.00	1,998,000.00	1,998,000.00	1,997,89 6.92	1,997,996.92	1,997,996.92	1,997,996.92	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$4,230,825	$25,120,388		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	75KRAMO 23.PROY.DESREG 2015	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_75K_1			2- GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 77I FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	U033	77I MIGRANTES R23	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN_77I_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	853,419.00	853,419.00	853,419.00	853,419.00	853,419.00	853,419.00	853,419.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	U033	77I MIGRANTES R23	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑAMILLER_77I_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	780,919.00	780,919.00	780,919.00	780,919.00	780,919.00	780,919.00	780,919.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	U033	77I MIGRANTES R23	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN_77I_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	853,419.00	853,419.00	853,419.00	853,419.00	853,419.00	853,419.00	853,419.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	U033	77I MIGRANTES R23	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA_77I_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,560.26	2,560.26	2,560.26	2,560.26	2,560.26	2,560.26	2,560.26	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	U033	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$815	$72,920		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	69,941.74	69,941.74	69,941.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	U033	77I MIGRANTES R23	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZA_77I_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	69,941.74	69,941.74	69,941.74	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 77K FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM) 2015

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	U058	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM) 2015	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORREGIDORA_77K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	59,389,940.91	59,389,940.91	59,389,940.91	59,389,940.91	59,389,940.91	59,389,940.91	59,389,940.91	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	U058	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM) 2015	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN_77K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	489,090.00	489,090.00	489,090.00	489,090.00	489,090.00	489,090.00	489,090.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	U058	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM) 2015	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO_77K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	6,893,100.00	6,893,100.00	6,893,100.00	6,893,100.00	6,893,100.00	6,893,100.00	6,893,100.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	U058	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM) 2015	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES_77K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,098,899.99	1,098,899.99	1,098,899.99	1,098,899.99	1,098,899.99	1,098,899.99	1,098,899.99	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	U058	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM) 2015	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN_77K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,998,000.00	1,998,000.00	1,998,000.00	1,998,000.00	1,998,000.00	1,998,000.00	1,998,000.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	U058	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM) 2015	PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MARQUES_77K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,473,200.47	4,473,200.47	4,473,200.47	4,473,200.47	4,473,200.47	4,473,200.47	4,473,200.47	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	U058	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$76,843	$4,667,384		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3,879,468.63	3,879,468.63	3,879,468.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	U058	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM) 2015	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_77K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	435 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	3,879,468.63	3,879,468.63	3,879,468.63	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 77L RAMO 23 PROYECTO DESARROLLO REGIONAL 2016

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	77L RAMO 23 PROY DES REG 2016	CEIQ_77L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	332,549,999.98	332,549,999.98	232,784,999.98	317,519,741.63	62,478,979.92	62,478,979.92	62,478,979.92	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	77L RAMO 23 PROY DES REG 2016	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_77L_1	$1,811,231		2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 78L FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2016

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	FORTALECE 2016	P.M. AMEALCO_78L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	8,901,000.00	8,901,000.00	8,901,000.00	8,901,000.00	8,901,000.00	8,901,000.00	8,901,000.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	FORTALECE 2016	P.M. ARROYO SECO_78L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	FORTALECE 2016	P.M. COLON_78L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	FORTALECE 2016	P.M. CORREGIDORA_78L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	30,659,000.00	30,659,000.00	30,659,000.00	30,699,000.00	30,699,000.00	30,699,000.00	30,699,000.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	FORTALECE 2016	P.M. E. MONTES78L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,967,000.00	2,967,000.00	2,967,000.00	2,967,000.00	2,967,000.00	2,967,000.00	2,967,000.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	FORTALECE 2016	P.M. EL MARQUES_78L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	8,406,500.00	8,406,500.00	8,406,500.00	8,406,500.00	8,406,500.00	8,406,500.00	8,406,500.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	FORTALECE 2016	P.M. HUIMILPAN_78L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	989,000.00	989,000.00	989,000.00	989,000.00	989,000.00	989,000.00	989,000.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	FORTALECE 2016	P.M. LANDA DE MATAMOROS_78L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	FORTALECE 2016	P.M. P. ESCOBEDO_78L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	2,472,500.00	2,472,500.00	2,472,500.00	2,472,500.00	2,472,500.00	2,472,500.00	2,472,500.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	FORTALECE 2016	P.M. PEÑAMILLER_78L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,956,000.00	3,955,999.83	3,955,999.83	3,955,999.83	3,955,999.83	3,955,999.83	3,955,999.83	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	FORTALECE 2016	P.M. PINAL DE AMOLES_78L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	FORTALECE 2016	P.M. QUERETARO_78L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	52,911,500.00	52,911,500.00	52,911,500.00	52,911,500.00	52,911,500.00	52,911,500.00	52,911,500.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	FORTALECE 2016	P.M. SAN JOAQUIN_78L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	FORTALECE 2016	P.M. SAN JUAN DEL RIO_78L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	15,824,000.00	15,823,999.80	15,823,999.80	15,823,999.80	15,823,999.80	15,823,999.80	15,823,999.80	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	FORTALECE 2016	P.M. TEQUISQUIAPAN_78L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	1,483,500.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	FORTALECE 2016	P.M. TOLIMAN_78L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	4,609,930.76	4,609,930.76	4,609,930.76	4,609,930.76	4,609,930.76	4,609,930.76	4,609,930.76	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$15,435	$15,043	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		140,597,430.39	140,597,430.39	140,597,430.39	140,597,430.39	140,597,430.39	140,597,430.39	140,597,430.75		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFREASTRUCTURA ESTATAL YMUNICIPAL	U132	FORTALECE 2016	SECRETARIA DE FINANZAS_78L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 79I PIEMS 2011 3.5 MDP

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$23,861	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3,500,000.00	3,523,860.52	3,500,000.00	3,523,860.52	3,523,860.52	3,523,860.52	3,523,860.52	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO_79I_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	3,500,000.00	3,523,860.52	3,500,000.00	3,523,860.52	3,523,860.52	3,523,860.52	3,523,860.52	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2011	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$72,708	$171,219		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U026	FONDO CONCURSABLE DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_79I_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 79L PROIN 2016

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROIN 2016	SECRETARIA DE FINANZAS_79L_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROIN 2016	SEDESOQ_79L_1	$244,736		2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	29,425,021.00	29,425,021.00	29,425,021.00	29,425,021.00	20,342,604.06	20,342,604.06	20,342,604.06	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 80K CONVENIO PROGRAMA CARRETERA 500 2014

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$20,256			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	99,920,103.70	99,920,103.70	99,899,847.35	99,920,103.70	99,920,103.70	99,920,103.70	99,920,103.70	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO PROGRAMA CARRETERA 500	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_80K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	99,920,103.70	99,920,103.70	99,899,847.35	99,920,103.70	99,920,103.70	99,920,103.70	99,920,103.70	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO PROGRAMA CARRETERA 500	ESFE_80K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	99,999.84	99,999.84	99,999.84	99,999.84	99,999.84	99,999.84	99,999.84	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,403,717	$1,616,272		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO PROGRAMA CARRETERA 500	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_80K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 84J CONVENIO SCT-CAMINOS RURALES-2015

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO SCT-CAMINOS RURALES-2015	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_843_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	58,800,000.00	58,800,000.00	58,800,000.00	50,206,056.28	50,206,056.28	50,206,056.28	50,206,056.28	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$1,726,988	$11,111,693		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	K031	CONVENIO SCT-CAMINOS RURALES-2015	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_843_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Victor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 87K PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS -1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_87K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	415 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	37,323,952.23	37,323,952.23	23,321,547.04	18,922,199.79	18,922,199.79	18,922,199.79	18,922,199.79	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS -1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMEALCO_87K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	17,786,373.95	17,786,373.95	17,786,373.95	17,786,373.95	17,786,373.95	17,786,373.95	17,786,373.95	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS -1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARROYO SECO_87K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	13,196,014.02	13,196,014.02	13,196,014.01	13,196,014.01	13,196,014.01	13,196,014.01	13,196,014.01	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS -1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CADEREYTA_87K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	20,923,473.50	20,923,473.50	20,923,473.48	20,923,473.47	20,923,473.47	20,923,473.47	20,923,473.47	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS -1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLON_87K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	32,300,550.02	32,300,550.02	31,901,286.91	31,901,286.91	31,901,286.91	31,901,286.91	31,901,286.91	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS -1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES_87K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2,254,228.63	2,254,228.63	2,254,228.63	2,254,228.63	2,254,228.63	2,254,228.63	2,254,228.63	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS -1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN_87K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	17,452,787.17	17,452,787.17	11,207,320.04	5,735,698.82	5,735,698.82	5,735,698.82	5,735,698.82	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS -1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS_87K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	54,578,389.51	54,578,389.51	54,578,389.50	54,578,389.50	54,578,389.50	54,578,389.50	54,578,389.50	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS -1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑAMILLER_87K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	28,099,589.72	28,069,589.72	28,069,470.56	28,069,466.25	28,069,466.25	28,069,466.25	28,069,466.25	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS -1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES_87K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	23,255,421.01	23,255,421.01	23,232,641.79	23,232,641.79	23,232,641.79	23,232,641.79	23,232,641.79	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS -1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERETARO_87K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2,399,707.29	2,399,707.29	2,399,703.64	2,399,703.64	2,399,703.64	2,399,703.64	2,399,703.64	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS -1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN_87K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	34,625,903.20	34,625,903.20	34,594,548.70	34,594,548.70	34,594,548.70	34,594,548.70	34,594,548.70	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS -1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN_87K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	15,074,022.90	15,074,022.90	15,073,957.67	15,073,957.67	15,073,957.67	15,073,957.67	15,073,957.67	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$712,496	$7,260,817		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS -1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	S179	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_87K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	424 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 89K CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTIGENCIAS ECONOMICAS 2015	COMISION ESTATAL DE CAMINOS_89K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	157,304,000.00	157,304,000.00	157,304,000.00	156,890,860.34	147,226,148.57	147,226,148.57	147,226,148.57	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$4,635,566	$4,145,366		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23		R117	CONTIGENCIAS ECONOMICAS 2015	SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS_89K_1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	4 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016 Nivel Financiero
PROGRAMA: 91L PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACIÓN 2016

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	ECONOMÍA	10	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACIÓN	S151	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	9203	90		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	13,637,838.47	13,637,838.47	13,637,838.47	13,637,838.47	0.00	0.00	0.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	ECONOMÍA	10	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACIÓN	S151	91L PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACION 2016	SEDESU_91L-1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	5 - NO EXISTE EN CATÁLOGO	13,637,838.47	13,637,838.47	13,637,838.47	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Obra Pública y Gasto Social

Rúbrica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:
PERIODO: Tercer Trimestre 2016

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN NORMAL..	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN (DE)			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	38013.78	38013.78	38013.78	38013.78	35625.63	35625.63	35625.63	N/A	El remanente se reintegró a la TESOFE
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN NORMAL..	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN (DE)			1 - GASTO CORRIENTE	221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	20000	20000	20000	20000	19420.36	19420.36	19420.36	N/A	El remanente se reintegró a la TESOFE
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN NORMAL..	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN (DE)			1 - GASTO CORRIENTE	333 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	555350.82	555350.82	555350.82	555350.82	553375	553375	553375	N/A	El remanente se reintegró a la TESOFE
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN NORMAL..	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN (DE)			1 - GASTO CORRIENTE	335 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y DESARROLLO	31451.44	31451.44	31451.44	31461.44	31366.4	31366.4	31366.4	N/A	El remanente se reintegró a la TESOFE
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN NORMAL..	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN (DE)			1 - GASTO CORRIENTE	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	11648.68	11648.68	11648.68	11648.68	10918	10918	10918	N/A	El remanente se reintegró a la TESOFE
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN NORMAL..	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN (DE)			1 - GASTO CORRIENTE	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	138848.91	138848.91	138848.91	138848.91	131178.46	131178.46	131178.46	N/A	El remanente se reintegró a la TESOFE

LIC. IRENE RENTERIA CONTRERAS
DIRECTOR DE EDUCACION
Rúbrica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: PERIODO: Tercer Trimestre 2016

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA			AVANCE FINANCIERO					OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rama	Clave Rama	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Pbrde Gasto Público - Específico	Dependencia Ejecutora	Beneficiarios Número	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Devengado (Mes en curso)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	9183 OBS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	0179	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN C			1 - GASTO CORRIENTE	121 - HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	975481.29	975481.29	975481.29	975481.29	975481.29	958500.97	958500.97	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	9183 OBS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	0179	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN C			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	51000	51000	50000	43773.95	43773.95	43773.95	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	9183 OBS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	0179	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN C			1 - GASTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	31000	31000	31000	27110.71	27110.71	27110.71	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	9183 OBS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	0179	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN C			1 - GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	10000	10000	10000	7776.02	7776.02	7776.02	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	9183 OBS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	0179	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN C			1 - GASTO CORRIENTE	253 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	22000	22000	22000	13273.42	13273.42	13273.42	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	9183 OBS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	0179	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN C			1 - GASTO CORRIENTE	273 - ARTÍCULOS DEPORTIVOS	72000	72000	72000	26811.08	26811.08	26811.08	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	9183 OBS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	0179	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN C			1 - GASTO CORRIENTE	319 - OTROS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10000	10000	10000	5167.8	5167.8	5167.8	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	9183 OBS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	0179	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN C			1 - GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	20000	20000	20000	13314.48	13314.48	13314.48	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	9183 OBS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	0179	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN C			1 - GASTO CORRIENTE	372 - PASAJES TERRESTRES	15000	15000	15000	4244	4244	4244	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	9183 OBS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	0179	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN C			1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	60625	60625	60625	44286.21	44286.21	44286.21	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	9183 OBS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	0179	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN C			1 - GASTO CORRIENTE	379 - OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y OBTENCIÓN DE	10000	10000	10000	5041.4	5041.4	5041.4	N/A	

M. MIRNA LIZBETH HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE
JOVENES EN EL
DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y
OTROS

Notas:

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO G	SECRETARIA DE EDUCACION G			1 - GASTO CORRIENTE	121 - HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7264848.95	7264848.95	5448636.72	5448636.72	5326179.52	5326179.52	5326179.52	N/A	.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO G	SECRETARIA DE EDUCACION G			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	50000	50000	50000	50000	46221.75	46221.75	46221.75	N/A	.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO G	SECRETARIA DE EDUCACION G			1 - GASTO CORRIENTE	212 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5000	5000	5000	5000	4486.72	4486.72	4486.72	N/A	.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO G	SECRETARIA DE EDUCACION G			1 - GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	10000	10000	7125	7125	2408.51	2408.51	2408.51	N/A	.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO G	SECRETARIA DE EDUCACION G			1 - GASTO CORRIENTE	316 - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10000	10000	3000	3000	2958	2958	2958	N/A	.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO G	SECRETARIA DE EDUCACION G			1 - GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO TRADUCCIÓN FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	5000	5000	1000	1300	1227.8	1227.8	1227.8	N/A	.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO G	SECRETARIA DE EDUCACION G			1 - GASTO CORRIENTE	372 - PASAJES TERRESTRES	3000	3000	2000	2000	1366	1366	1366	N/A	.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO G	SECRETARIA DE EDUCACION G			1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	129500	129500	90000	88763.12	88763.12	88763.12	88763.12	N/A	.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	U079	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO G	SECRETARIA DE EDUCACION G			1 - GASTO CORRIENTE	379 - OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	5000	5000	5000	4283.2	4283.2	4283.2	4283.2	N/A	.

MINERVA LOZA HERNÁNDEZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

SEDEQ

Rúbrica

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Enero - Diciembre de 2016

Entidad	Ambito	Tipo de Registro	Clave de Registro	Tipo de Gasto	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa Presupuestario	Descripción Programa Presupuestario	Dependencia Ejecutora	Modalidad del gasto	Subsidio	Tipo de Fuente	Ramo	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	Aprobado	Observaciones
Querétaro	Estatal	1 - INGRESOS FEDERALIZADOS	2016	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	1113	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	S	S	TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	9,600,000.24	5,600,000.24	14,600,222.84	300,145,000.4	284,600,222.84	284,600,222.84	0	284,600,222.84	
Querétaro	Estatal	2 - RAMO 28	2016	APORTACIONES FEDERALES	2 - APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	1113	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	33 - SUBSIDIOS PARA LA PERSONA, FORMADORES	27,200,000.00	1,474,000.00	28,674,000.00	28,200,000.00	28,200,000.00	28,200,000.00	0	N/A
Querétaro	Estatal	2 - RAMO 28	2016	APORTACIONES FEDERALES	2 - APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	1113	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	22 - SUELDOS BASE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	50,000.00	3,647,000.57	3,697,000.57	877,000.57	877,000.57	0	N/A
Querétaro	Estatal	2 - RAMO 28	2016	APORTACIONES FEDERALES	2 - APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	1113	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	31 - PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS DEL MAGISTERIO	200,723.28	1,218,727.2	1,519,000.2	570,000.2	570,000.2	0	N/A
Querétaro	Estatal	2 - RAMO 28	2016	APORTACIONES FEDERALES	2 - APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	1113	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	22 - SUELDOS BASE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	4,472,700.00	4,570,000.4	9,042,700.4	8,942,000.14	8,942,000.14	0	N/A
Querétaro	Estatal	2 - RAMO 28	2016	APORTACIONES FEDERALES	2 - APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	1113	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	34 - COMPENSACIONES	2,760,000.00	19,500,000.4	27,927,700.4	27,927,700.4	27,927,700.4	0	N/A
Querétaro	Estatal	2 - RAMO 28	2016	APORTACIONES FEDERALES	2 - APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	1113	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	21 - PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	24,000.00	0.00	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Estatal	2 - RAMO 28	2016	APORTACIONES FEDERALES	2 - APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	1113	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	34 - APORTACIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL	1,120,000.00	26,674,000.8	24,480,000.8	24,480,000.8	24,480,000.8	0	N/A
Querétaro	Estatal	2 - RAMO 28	2016	APORTACIONES FEDERALES	2 - APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	1113	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	34 - APORTACIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL	1,600,000.00	24,000.00	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Estatal	2 - RAMO 28	2016	APORTACIONES FEDERALES	2 - APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	1113	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	34 - APORTACIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL	-	20,000,222.44	20,000,222.44	2,000,222.44	2,000,222.44	0	N/A
Querétaro	Estatal	2 - RAMO 28	2016	APORTACIONES FEDERALES	2 - APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	1113	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	34 - APORTACIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL	-	1,600,000.4	1,600,000.4	160,000.4	160,000.4	0	N/A
Querétaro	Estatal	2 - RAMO 28	2016	APORTACIONES FEDERALES	2 - APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	1113	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	35 - OTRAS PRESTACIONES	2,000,000.00	1,600,000.4	3,600,000.4	2,000,000.4	2,000,000.4	0	N/A
Querétaro	Estatal	2 - RAMO 28	2016	APORTACIONES FEDERALES	2 - APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	1113	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	34 - APORTACIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL	2,000,000.00	4,000,000.00	6,000,000.00	0	0	0	N/A
Querétaro	Estatal	2 - RAMO 28	2016	APORTACIONES FEDERALES	2 - APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	1113	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	34 - APORTACIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL	2,000,000.00	1,000,000.00	3,000,000.00	0	0	0	N/A
Querétaro	Estatal	2 - RAMO 28	2016	APORTACIONES FEDERALES	2 - APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	1113	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	34 - APORTACIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL	2,000,000.00	5,000,000.00	7,000,000.00	0	0	0	N/A
Querétaro	Estatal	2 - RAMO 28	2016	APORTACIONES FEDERALES	2 - APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	33	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	1113	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	37 - ESTÍMULOS	2,000,000.00	5,000,000.00	7,000,000.00	0	0	0	N/A

DR. JAIME LOMELÍ BECERRA
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONDE OTROS DE GASTO CORRIENTE	I 034	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	23713771	23713771	14731306	14731306	14731306	14731306	14731306	14731306	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE	I 034	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1.- GASTO CORRIENTE	311 - ENERGÍA ELÉCTRICA	23713771	23713771	14731306	14731306	14731306	14731306	N/A		

C.P. ANA LAURA OVIEDO TERRAZAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1 - PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	103302405	103302405	77466471	75382757.36	67073226.85	66326922.11	65720559.29	77466471	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1912149	1971243.68	634213.87	1937130.26	724850.07	719029.15	603029.15	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	212 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	27600	20849	811.29	9913.36	9913.36	9913.36	771.4	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1330000	440374.65	164830.09	356375.36	174731.79	156725.28	156725.28	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	44000	8312	7584.96	7212	7212	7212	7212	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	734809	1241415.28	758715.84	1108608.79	797657.1	789522.15	721409.27	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	217 - MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	6714841	26113482.98	26113482.98	20665124.01	20665124.01	20665124.01	20665124.01	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	8942209	5402485.53	3517598.06	5002520.51	3528350.09	3403276.27	3344635.4	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	223 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	500000	0	0	0	0	0	0	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	242 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	282000	779.1	726.73	691	691	691	691	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	100550	34212.21	2314.51	3124.21	3124.21	3124.21	2200.7	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	248 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0	5813.92	5813.92	5813.92	5813.92	5813.92	5813.92	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	249 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	30000	90949.51	90949.51	90949.34	90949.34	89763.34	88959.35	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	252 - FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	88908	67107.44	14729.47	66762.58	41002.23	41002.23	14423.02	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	253 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	36600	21006.4	21006.4	21006.4	21006.4	21006.4	21006.4	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	254 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	8000	108757.4	108757.4	108471.86	106898.66	106898.66	106898.66	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3967823	3132762.67	2523353.35	3132762.67	1716902.37	1539102.44	1529280.64	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	1543094	945051.92	945051.92	940904.65	940404.69	940404.69	940404.69	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	272 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	34000	2626.82	2626.82	1997.06	1997.06	1997.06	1997.06	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	273 - ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1004100	412772.81	347409.45	350822.14	332840.4	332840.4	332840.4	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	275 - BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	111000	21000.26	21000.26	21000.26	21000.26	21000.26	21000.26	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	291 - HERRAMIENTAS MENORES	128000	3539.55	3539.55	3539.55	3539.55	3539.55	3539.55	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	292 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0	2204	2204	2204	2204	2204	2204	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	293 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	1250	0	0	0	0	0	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	294 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	3850	0	2192.4	0	0	0	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	296 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	350000	231861.32	231861.32	32919.36	32919.36	32457.84	32457.84	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	311 - ENERGÍA ELÉCTRICA	15266229	14682801.5	12530133.53	8850399.84	8850399.84	8850399.84	8850399.84	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	313 - AGUA	1800265	1862354.3	699435.65	735220.96	617494.93	614246.93	613782.93	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	314 - TELEFONÍA TRADICIONAL	6980898	6868509.97	3258257.58	3099321.87	3099321.87	3099321.87	3098046.87	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	315 - TELEFONÍA CELULAR	154304	213453	124694.3	118563	118563	118563	118563	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	317 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0	58862.03	51803.23	47981.03	47981.03	47981.03	47981.03	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	318 - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	75123	67035.08	39802.39	37998.34	37998.34	37845.28	37845.28	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	319 - SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	66704	62493.2	14198.12	0	0	0	0	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	322 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2373888	4251608	2998218.49	4145473.54	3148064.42	2841194.09	2841194.09	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	323 - ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	42100	350600	293025.7	308119.3	278617.43	278617.43	278617.43	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	325 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	231800	496613.85	333906.39	313253.99	200153.99	189887.99	189887.99	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	329 - OTROS ARRENDAMIENTOS	0	47645	47645	47645	47645	47645	47645	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	331 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	1330134	574200	301946.93	574200	287100	287100	287100	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 01			1 - GASTO CORRIENTE	333 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	39701	11515.35	7954.46	11515.35	11515.35	7563.33	7563.33	N/A	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción de Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reasignado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	S221	ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 2	$871,342	$12,497,309		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	$17,738,405.05	$17,744,081.6	$17,738,405.05	$8,682,462.32	$8,682,462.32	$8,682,462.32	$8,682,462.32	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	S221	ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 2			1 - GASTO CORRIENTE	43801 - OTROS SUBSIDIOS	$17,738,405.05	$17,744,081.6	$17,738,405.05	$8,682,462.32	$8,682,462.32	$8,682,462.32	$8,682,462.32	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE ESCUELA SEGURA	S222	PROGRAMA DE ESCUELA SEGURA	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1	$331,273	$127,081		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	$7,142,211.61	$7,144,594.23	$7,142,211.61	$2,617,583.3	$6,127,583.3	$2,617,583.3	$2,617,583.3	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE ESCUELA SEGURA	S222	PROGRAMA DE ESCUELA SEGURA	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	43801 - OTROS SUBSIDIOS	$7,142,211.61	$7,144,594.23	$7,142,211.61	$2,617,583.3	$6,127,583.3	$2,617,583.3	$2,617,583.3	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS	S243	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 3	$8,717	$498,711		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	$18,855,515.55	$16,742,701.43	$18,855,515.55	$11,715,519.43	$11,715,519.43	$11,715,519.43	$11,715,519.43	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS	S243	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 3			1 - GASTO CORRIENTE	43801 - OTROS SUBSIDIOS	$18,855,515.55	$16,742,701.43	$18,855,515.55	$11,715,519.43	$11,715,519.43	$11,715,519.43	$11,715,519.43	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA	S244	PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 4	$462,182	$3,187,280		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	$8,837,408.54	$8,283,940.43	$8,837,408.54	$4,823,448.56	$4,823,448.56	$4,823,448.56	$4,823,448.56	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA	S244	PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 4			1 - GASTO CORRIENTE	43801 - OTROS SUBSIDIOS	$8,837,408.54	$8,283,940.43	$8,837,408.54	$4,823,448.56	$4,823,448.56	$4,823,448.56	$4,823,448.56	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 5	$76,464	$1,423,896		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	$800,021.89	$600,692.84	$800,021.89	$467,757.3	$467,757.3	$467,757.3	$467,757.3	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	S245	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 5			1 - GASTO CORRIENTE	43801 - OTROS SUBSIDIOS	$800,021.89	$600,692.84	$800,021.89	$467,757.3	$467,757.3	$467,757.3	$467,757.3	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R137	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 6	$666,905	$5,201,414		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	$32,218,907	$32,832,782	$32,218,907	$17,651,271.07	$17,651,271.07	$17,651,271.07	$17,651,271.07	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R137	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 6			1 - GASTO CORRIENTE	45301 - OTROS CONVENIOS	$32,218,907	$32,832,782	$32,218,907	$17,651,271.07	$17,651,271.07	$17,651,271.07	$17,651,271.07	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R137	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 7	$103,764	$2,651,715		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	$10,894,343.33	$10,904,376.6	$10,894,343.33	$10,193,944.6	$10,193,944.6	$10,193,944.6	$10,193,944.6	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	R137	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 7			1 - GASTO CORRIENTE	45301 - OTROS CONVENIOS	$10,894,343.33	$10,904,376.6	$10,894,343.33	$10,193,944.6	$10,193,944.6	$10,193,944.6	$10,193,944.6	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	S221	ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 8	$324,121	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	$14,767,032.2	$14,786,693.5	$14,894,787.7	$10,944,268.35	$10,944,268.35	$10,944,268.35	$10,944,268.35	3,859,487,787.7	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	S221	ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 8			1 - GASTO CORRIENTE	43801 - OTROS SUBSIDIOS	$14,767,032.2	$14,786,693.5	$14,894,787.7	$10,944,268.35	$10,944,268.35	$10,944,268.35	$10,944,268.35	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS	S243	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 10	$17	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	$15,930.31	$15,804.65	$15,930.31	$837.50	$837.50	$837.50	$837.50	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS	S243	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 10			1 - GASTO CORRIENTE	43801 - OTROS SUBSIDIOS	$15,930.31	$15,804.65	$15,930.31	$837.50	$837.50	$837.50	$837.50	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA	S244	PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 13	$202	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	$982,475.9	$982,625.67	$982,475.9	$523,954.11	$523,954.11	$523,954.11	$523,954.11	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA	S244	PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 13			1 - GASTO CORRIENTE	43801 - OTROS SUBSIDIOS	$982,475.9	$982,625.67	$982,475.9	$523,954.11	$523,954.11	$523,954.11	$523,954.11	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	S267	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 14	$203	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	$8,784,425.5	$8,786,181.67	$8,784,425.5	$3,868,699.5	$3,868,699.5	$3,868,699.5	$2,543,010.36	$8,784,425.5	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	S267	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 14			1 - GASTO CORRIENTE	43801 - OTROS SUBSIDIOS	$8,784,425.5	$8,786,181.67	$8,784,425.5	$3,868,699.5	$3,868,699.5	$3,868,699.5	$2,543,010.36	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS	S270	PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 11	$202	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	$2,623,462.86	$2,623,644.98	$2,623,462.86	$2,550,000	$2,550,000	$2,550,000	$0	$2,623,462.86	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS	S270	PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 11			1 - GASTO CORRIENTE	43801 - OTROS SUBSIDIOS	$2,623,462.86	$2,623,644.98	$2,623,462.86	$2,550,000	$2,550,000	$2,550,000	$0	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA A ESCOLAR	S271	PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA A ESCOLAR	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 15	$10	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	$4,810,415.21	$4,812,794.74	$4,810,415.21	$4,130,908.09	$4,130,908.09	$4,130,908.09	$0	$4,810,415.21	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA A ESCOLAR	S271	PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA A ESCOLAR	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 15			1 - GASTO CORRIENTE	43801 - OTROS SUBSIDIOS	$4,810,415.21	$4,812,794.74	$4,810,415.21	$4,130,908.09	$4,130,908.09	$4,130,908.09	$0	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	U066	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 9	$8,420	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	$4,698,368.36	$4,517,036.01	$4,218,800	$4,125,800	$4,125,800	$4,125,800	$4,125,800	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	U066	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 9			1 - GASTO CORRIENTE	43801 - OTROS SUBSIDIOS	$4,698,368.36	$4,517,036.01	$4,218,800	$4,125,800	$4,125,800	$4,125,800	$4,125,800	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	U066	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 16		$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	$639,942	$639,942	$577,136	$1,150,000	$1,150,000	$1,150,000	$1,150,000	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	U066	APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 16			1 - GASTO CORRIENTE	43801 - OTROS SUBSIDIOS	$639,942	$639,942	$577,136	$1,150,000	$1,150,000	$1,150,000	$1,150,000	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA	U082	PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 9	$6,493	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	$16,042,335	$16,107,281.04	$16,042,335	$16,697,816.18	$16,697,816.18	$16,697,816.18	$16,673,516.38	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA	U082	PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 9			1 - GASTO CORRIENTE	43801 - OTROS SUBSIDIOS	$16,042,335	$16,107,281.04	$16,042,335	$16,697,816.18	$16,697,816.18	$16,697,816.18	$16,673,516.38	N/A	

C.P. ANA LAURA OVIEDO TERRAZAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción de Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro		Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1 - PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE SERVICIOS PERSONALES	I010	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1	$0	$0			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1543364583	5901177622	5918127622	5901177622	5901177622	5901177622	5901177622	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE SERVICIOS PERSONALES	I010	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1				1 - GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2385801223	2385677840	2385677840	2385677840	2385677840	2385677840	2385677840	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE SERVICIOS PERSONALES	I010	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1				1 - GASTO CORRIENTE	112 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	92019.00	143178.24	143178.24	143178.24	143178.24	143178.24	143178.24	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE SERVICIOS PERSONALES	I010	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1				1 - GASTO CORRIENTE	131 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	1367122.00	1421489.56	1421489.56	1421489.56	1421489.56	1421489.56	1421489.56	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE SERVICIOS PERSONALES	I010	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1				1 - GASTO CORRIENTE	132 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	6471771.85	6594675.42	6594675.42	6594675.42	6594675.42	6594675.42	6594675.42	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE SERVICIOS PERSONALES	I010	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1				1 - GASTO CORRIENTE	134 - COMPENSACIONES	1788.38.82	13813.34.97	13813.34.97	13813.34.97	13813.34.97	13813.34.97	13813.34.97	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE SERVICIOS PERSONALES	I010	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1				1 - GASTO CORRIENTE	138 - PARTIDAS NO PREVISTAS EN EL CAPÍTULO DE LAS LEYES Y CUOTAS DE VIÁTICOS	34.38.00	1184.48.41	1184.48.41	1184.48.41	1184.48.41	1184.48.41	1184.48.41	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE SERVICIOS PERSONALES	I010	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1				1 - GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3135349.82	27104.42.89	2763413.89	2763413.89	2763413.89	2763413.89	2763413.89	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE SERVICIOS PERSONALES	I010	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1				1 - GASTO CORRIENTE	142 - APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1026.69.80	7815.38.25	781.538.25	781.538.25	781.538.25	781.538.25	781.538.25	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE SERVICIOS PERSONALES	I010	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1				1 - GASTO CORRIENTE	143 - APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	0	2615.44.41	261.544.41	2615.44.41	2615.44.41	2615.44.41	2615.44.41	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE SERVICIOS PERSONALES	I010	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1				1 - GASTO CORRIENTE	144 - APORTACIONES PARA SEGUROS	0	24.38.61	24.38.61	24.38.61	24.38.61	24.38.61	24.38.61	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE SERVICIOS PERSONALES	I010	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1				1 - GASTO CORRIENTE	152 - INDEMNIZACIONES	2539.78.42	1677.74.642	1677.74.642	1677.74.642	1677.74.642	1677.74.642	1677.74.642	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE SERVICIOS PERSONALES	I010	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1				1 - GASTO CORRIENTE	154 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	2698.87.28	3312.21.489	3312.21.489	3312.21.489	3312.21.489	3312.21.489	3312.21.489	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE SERVICIOS PERSONALES	I010	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1				1 - GASTO CORRIENTE	159 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1452.58.66	1612.48.28	161.248.28	161.248.28	161.248.28	161.248.28	161.248.28	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE SERVICIOS PERSONALES	I010	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1				1 - GASTO CORRIENTE	161 - PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	2012.47.89.9	1282.1.97.37	128.219.73.7	128.219.73.7	1282.19.737	1282.19.737	128.219.737	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE SERVICIOS PERSONALES	I010	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1				1 - GASTO CORRIENTE	171 - ESTÍMULOS	11648.98.08	13458.24.728	1345.824.728	1345.824.728	1345.824.728	1345.824.728	1345.824.728	N/A	

C.P. ANA LAURA OVIEDO TERRAZAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado / Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1 - PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE	I014	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	23,713,377.1	23,713,377.1	23,713,377.1	23,713,377.1	23,713,377.1	23,713,377.1	23,713,377.1	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE	I014	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,016,713	1,610,427	1,610,427	1,610,427	1,610,427	1,181,347	1,181,347	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE	I014	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	3,189,641	2,673,513	2,673,513	2,673,513	2,673,513	2,077,353	2,077,353	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE	I014	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	421,812.2	2,818,186.2	2,818,186.2	2,818,186.2	2,818,186.2	2,818,186.2	2,818,186.2	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE	I014	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	3,943,461	16,461,174	16,461,174	16,461,174	16,461,174	16,461,174	16,461,174	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2 - PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE	I014	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	311 - ENERGÍA ELÉCTRICA	32,327,784	2,019,275	2,019,275	2,019,275	2,019,275	2,019,275	2,019,275	N/A	

C.P. ANA LAURA OVIEDO TERRAZAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Pública

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016

					Descripción de Programas Presupuestarios								PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	99809087	99809087	99809087	99809087	99809087	99809087	99809087	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	212 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	26072	22302	22302	22302	22302	22302	22302	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	31152	5095	5095	5095	5095	5095	5095	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	751981	1410188	1410188	1410188	1410188	1410188	1410188	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	217 - MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	497929	30884602	30884602	30884602	30884602	30884602	30884602	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6935994	4851360	4851360	4851360	4851360	4851360	4851360	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	223 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	83493	58328	58328	58328	58328	58328	58328	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	242 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	230240	14344	14344	14344	14344	14344	14344	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	243 - CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	10028	0	0	0	0	0	0	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	244 - MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	9828	0	0	0	0	0	0	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	245 - VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	20790	0	0	0	0	0	0	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	243815	1010184	1010184	1010184	1010184	1010184	1010184	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	247 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	19992	0	0	0	0	0	0	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	248 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0	4392	4392	4392	4392	4392	4392	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	249 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	271386	764663	764663	764663	764663	764663	764663	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	252 - FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	98685	44343	44343	44343	44343	44343	44343	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	253 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	28342	1566	1566	1566	1566	1566	1566	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	254 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	25320	1063	1063	1063	1063	1063	1063	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	255 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	219	0	0	0	0	0	0	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	272 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	45235	27299.76	27299.76	27299.76	27299.76	27299.76	27299.76	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	273 - ARTÍCULOS DEPORTIVOS	181566	604141	604141	604141	604141	604141	604141	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	275 - BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	25200	26376	26376	26376	26376	26376	26376	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	291 - HERRAMIENTAS MENORES	53058	45130	45130	45130	45130	45130	45130	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	292 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1993	0	0	0	0	0	0	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	294 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4328	306903	306903	306903	306903	306903	306903	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	296 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	525289	144749	144749	144749	144749	144749	144749	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	311 - ENERGÍA ELÉCTRICA	28604131	16311113.36	16311113.36	16311113.36	16311113.36	16311113.36	16311113.36	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	313 - AGUA	761600	966664	966664	966664	966664	966664	966664	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	314 - TELEFONÍA TRADICIONAL	7054298	6028333	6028333	6028333	6028333	6028333	6028333	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	315 - TELEFONÍA CELULAR	207659	186473	186473	186473	186473	186473	186473	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	317 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	65900	231771	231771	231771	231771	231771	231771	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	318 - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	79279	33863	33863	33863	33863	33863	33863	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	319 - SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0	32232	32232	32232	32232	32232	32232	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	322 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2289600	2369493	2369493	2369493	2369493	2369493	2369493	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	323 - ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	462403	692235	692235	692235	692235	692235	692235	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	325 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	181635	394902	394902	394902	394902	394902	394902	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	326 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	155879	126375	126375	126375	126375	126375	126375	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	329 - OTROS ARRENDAMIENTOS	90900	132020	132020	132020	132020	132020	132020	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	331 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	2466069	635583	635583	635583	635583	635583	635583	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	333 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1700000	18906	18906	18906	18906	18906	18906	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2559179	243650	243650	243650	243650	243650	243650	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	335 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	600000	0	0	0	0	0	0	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1516296	403466.4	403466.4	403466.4	403466.4	403466.4	403466.4	N/A	

Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	338 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	2125888	1361311	1361311	1361311	1361311	1361311	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	341 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1633380	23033	23033	23033	23033	23033	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	344 - SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	1299000	355239	355239	355239	355239	355239	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	347 - FLETES Y MANIOBRAS	1544991	2110826.6	2110826.6	2110826.6	2110826.6	2110826.6	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1411169	324202	324202	324202	324202	324202	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	352 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	730521	362773	362773	362773	362773	362773	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	353 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	153632	340	340	340	340	340	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	355 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	872717	576955	576955	576955	576955	576955	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	357 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	196579	82682	82682	82682	82682	82682	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	358 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	255288	108697	108697	108697	108697	108697	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	359 - SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	110000	45238	45238	45238	45238	45238	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	371 - PASAJES AÉREOS	83226	5693	5693	5693	5693	5693	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	372 - PASAJES TERRESTRES	1011283	599263	599263	599263	599263	599263	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	2191408	1003872	1003872	1003872	1003872	1003872	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	376 - VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	13000	0	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	382 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1689789	1000943	1000943	1000943	1000943	1000943	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	383 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	70580	44490	44490	44490	44490	44490	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	385 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN	334555	178434	178434	178434	178434	178434	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	392 - IMPUESTOS Y DERECHOS	226109	103322	103322	103322	103322	103322	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	442 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	11638056	677700	677700	677700	677700	677700	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	443 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	330000	281634	281634	281634	281634	281634	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	445 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5281618	1591816	1591816	1591816	1591816	1591816	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	37925	15575450	15575450	15575450	15575450	15575450	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	512 - MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3339376	0	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1593371	4117474.88	4117474.88	4117474.88	4117474.88	4117474.88	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	327540	59566	59566	59566	59566	59566	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	523 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	9248	0	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	4669	3931	3931	3931	3931	3931	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	565 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2350946	0	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	567 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	26460	35093	35093	35093	35093	35093	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE GASTO DE OPERACIÓN	I015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUÉRETARO 1	1 - GASTO CORRIENTE	591 - SOFTWARE	0	145000	145000	145000	145000	145000	N/A

C.P. ANA LAURA OVIEDO TERRAZAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
Rúbrica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE QUERETARO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — **Tercer Trimestre 2016**

Total : 4

Información General del Proyecto															Avance Financiero							Avance Físico			Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Concurso	Programa Fondo Concurso o Específico	Rubro	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Meta Programada	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
QUE151130100057276	Urvs Provep 2012	UTEQRO_PROMEP 2012	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Ambito	Convenios	SEP Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)		11- Educación Pública	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE QUERETARO	Educación	En Ejecución	2012	$ 720,351	$448,531	$448,531	$254,085	$254,085	$254,085	$254,085	56.65	$0	Metros Cuadrados	300	100.00	56.65	Financiera: el modificado incluye productos financieros / Física: cantidad de metros cuadrados por construir en el Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
QUE151020056057536	Prof cic 2015	PROFOCIC 2015	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Ambito	Convenios	SEP Programa de Fortalecimiento de la calidad en Instituciones educativas		11- Educación Pública	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE QUERETARO	Educación	En Ejecución	2015	$5,992,971	$3,841,779	$3,841,779	$3,694,582	$3,694,582	$3,694,582	$3,694,582	96.17	$0	Mobiliario y equipo	5,583	0.00	97.39	Financiera: 300 folios son partida para ejercerse al 2016 / Física: No se tiene meta 2016 / Registro: Se trasladará al 100% al 31 de diciembre de 2016
QUE151020056057669	Pro dep 2014	PRODEP 2014	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Ambito	Convenios	SEP Programa para el Desarrollo Profesional Docente		11- Educación Pública	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE QUERETARO	Educación	En Ejecución	2015	$1,117,885	$665,701	$665,701	$655,602	$655,602	$655,602	$655,602	95.37	$0	Otros	0	0.00	95.37	Financiera: Ya se tiene un avance del 95.37% y el restante tendrá que ejercer al 31 de diciembre de 2016 / Física: Se tiene meta al 31 de diciembre de 2016 / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
QUE151020070141078	Pvaldcs Indigenas 2016	-	Querétaro	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Ambito	Subsidios	SEP Programa para el Mejoramiento de la Productividad Indígena		6- Hacienda y Crédito Público	Universidad Tecnológica de Querétaro	Educación	En Ejecución	2016	$1,200,000	$638,687	$920,687	$636,018	$636,018	$636,018	$636,018	10.74	$0	Otros	0	0.00	10.74	Financiera: Se anexa oficio con el recurso, y se anexa oficio donde se solicita el 25 de diciembre de 2016 / Física: Se ejercerá el total del recurso antes del 31 de diciembre de 2016 / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.

C.P. ARQUIMAR VILLEGAS ARCOS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rúbrica

C.P. ALMA LOPEZ RUIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO
Rúbrica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD:
PERIODO: Tercer Trimestre 2016

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2011	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		U038	CAU	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	339 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTERNALES	579752	579770.55	579766.71	504497.43	504497.43	504497.43	504497.43	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		S027	PROMEP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	341 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	24000	24494.32	24494.32	24494.32	24494.32	24494.32	24494.32	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		S027	PROMEP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	371 - PASAJES AÉREOS	5150	5150	5150	4258	4258	4258	4258	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		S027	PROMEP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	55760	51637.94	50760	7618.49	7618.49	7618.49	7618.49	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		S027	PROMEP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	383 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	21000	27293.39	24500	4200	4200	4200	4200	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2012	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11		S027	PROMEP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	529 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	438842	448531.18	448531.18	254085.05	254085.05	254085.05	254085.05	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PRODEP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	383 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	872556	872556	872556	847121.63	847121.63	847121.63	847121.63	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS	S243	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (APOYO A MADRES MEXICANAS JEFAS DE FAMILIA PARA FORTALECER SU DESARROLLO PROFESIONAL)	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	442 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	43000	43000	43000	43000	43000	43000	43000	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROFOCIE 2015	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	291 - HERRAMIENTAS MENORES	0	3775.8	3775.8	3775.8	3775.8	3775.8	3775.8	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROFOCIE 2015	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	293 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	28596.41	28596.41	28596.41	28596.41	28596.41	28596.41	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROFOCIE 2015	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	299 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0	50086.48	50086.48	50086.48	50086.48	50086.48	50086.48	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROFOCIE 2015	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	327 - ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0	51330	51330	51330	51330	51330	51330	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROFOCIE 2015	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	39927571	38632.54	0	0	0	0	0	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROFOCIE 2015	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	341 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0	35541.24	34265.24	0	0	0	0	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROFOCIE 2015	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	1681855.65	1681855.65	1681855.65	1681855.65	1681855.65	1681855.65	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROFOCIE 2015	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0	35957.1	35957.1	35957.1	35957.1	35957.1	35957.1	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROFOCIE 2015	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0	226796.16	226796.16	226796.16	226796.16	226796.16	226796.16	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROFOCIE 2015	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	529 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	1186198.07	1013158.05	0	0	0	0	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROFOCIE 2015	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	562 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0	382147.87	382147.87	382147.87	382147.87	382147.87	382147.87	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROFOCIE 2015	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	566 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0	482100.3	482100.3	453503.77	453503.77	453503.77	453503.77	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROFOCIE 2015	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	567 - HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	0	433433.16	433433.16	433433.16	433433.16	433433.16	433433.16	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S245	PROFOCIE 2015	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	591 - SOFTWARE	0	480868.78	480868.78	480868.78	480868.78	480868.78	480868.78	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PRODEP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	0	39728.12	39728.12	39728.12	39728.12	39728.12	39728.12	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PRODEP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	0	88209.82	88209.82	88209.82	88209.82	88209.82	88209.82	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PRODEP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	247 - ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0	3505.63	3505.63	3505.63	3505.63	3505.63	3505.63	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PRODEP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	249 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0	6929.84	6929.84	6929.84	6929.84	6929.84	6929.84	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PRODEP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0	200.00	2000.0	20000	200.00	20000	200.00	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	COMENTARIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PRODEP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO			1 - GASTO CORRIENTE	272 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0	4511.85	4511.85	4511.85	4511.85	4511.85	4511.85	N/A	

Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROEDP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	1 - GASTO CORRIENTE	291 - HERRAMIENTAS MENORES	0	32778.96	32778.96	7140.94	7140.94	7140.94	7140.94	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROEDP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	1 - GASTO CORRIENTE	293 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	7511.37	7511.37	7511.37	7511.37	7511.37	7511.37	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROEDP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	1 - GASTO CORRIENTE	294 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	12963.16	12963.16	1296 3.16	1296 3.16	12963.16	1296 3.16	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROEDP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	1 - GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	130356.60	4036.75	0	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROEDP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	1 - GASTO CORRIENTE	442 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0	229453.63	218660.06	1008.00	1008.00	1008.00	1008.00	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROEDP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	2 - GASTO DE INVERSIÓN	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0	10305.75	10305.75	1030 5.75	1030 5.75	10305.75	1030 5.75	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROEDP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	156993.58	156993.58	156993.58	156993.58	156993.58	156993.58	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROEDP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	2 - GASTO DE INVERSIÓN	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0	27421.2	27421.2	2742 1.2	2742 1.2	27421.2	27421.2	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROEDP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	2 - GASTO DE INVERSIÓN	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	288840	288840	288840	288840	288840	288840	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROEDP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	2 - GASTO DE INVERSIÓN	562 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0	40069.55	40069.55	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROEDP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	2 - GASTO DE INVERSIÓN	566 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0	330451.39	330451.39	330451.39	330451.39	330451.39	330451.39	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROEDP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	2 - GASTO DE INVERSIÓN	567 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0	3268.71	3268.71	3268.71	3268.71	3268.71	3268.71	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PROEDP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	2 - GASTO DE INVERSIÓN	569 - OTROS EQUIPOS	0	8411.01	8411.01	8411.01	8411.01	8411.01	8411.01	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD INDÍGENA	S249	APOYO A PUEBLOS INDÍGENAS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO	1 - GASTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	800.0	80.00	80.00	788.8	788.8	78.88	78.88	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD INDÍGENA	S249	APOYO A PUEBLOS INDÍGENAS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO	1 - GASTO CORRIENTE	223 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	200.0	20.00	20.00	1062.3	1062.3	1062.3	1062.3	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD INDÍGENA	S249	APOYO A PUEBLOS INDÍGENAS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO	1 - GASTO CORRIENTE	293 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	461.3.24	4613.24	4613.24	4613.24	4613.24	4613.24	4613.24	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD INDÍGENA	S249	APOYO A PUEBLOS INDÍGENAS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO	1 - GASTO CORRIENTE	323 - ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	400.00	40.000	40.000	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD INDÍGENA	S249	APOYO A PUEBLOS INDÍGENAS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO	1 - GASTO CORRIENTE	335 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	884500	88450.0	88450.0	17235.85	17235.85	17235.85	17235.85	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD INDÍGENA	S249	APOYO A PUEBLOS INDÍGENAS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO	2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	205.71	20.571	20.571	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD INDÍGENA	S249	APOYO A PUEBLOS INDÍGENAS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO	2 - GASTO DE INVERSIÓN	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	315.76	315.76	315.76	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD INDÍGENA	S249	APOYO A PUEBLOS INDÍGENAS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO	2 - GASTO DE INVERSIÓN	541 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	200000	20000.0	20000.0	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD INDÍGENA	S249	APOYO A PUEBLOS INDÍGENAS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO	2 - GASTO DE INVERSIÓN	567 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	400.00	40.000	40.000	2801.8.4	2801.8.4	28018.4	28018.4	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - PROTEGE TU RED	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	1 - GASTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	350.00	35.000	35.000	3499.9.87	3499.9.87	34999.87	3499.9.87	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - PROTEGE TU RED	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	750.0	75.00	75.00	7500	7500	75.00	75.00	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - PROTEGE TU RED	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	1 - GASTO CORRIENTE	329 - OTROS ARRENDAMIENTOS	880.00	88.000	88.000	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - PROTEGE TU RED	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	1 - GASTO CORRIENTE	331 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	300.00	30.000	30.000	0	0	0	0	N/A
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2. - PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - PROTEGE TU RED	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO	1 - GASTO CORRIENTE	365 - SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	100.00	10.000	10.000	9999.9.71	9999.9.71	99999.71	9999.9.71	N/A

Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - PROTEGE TU RED	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	4.42 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	24000	24000	24000	0	0	0	0	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - QROBMOS PROGRAMA DE TV 2A PARTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	3.25 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	36200	36724.32	36200	19488	19488	19488	19488	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - QROBMOS PROGRAMA DE TV 2A PARTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	3.29 - OTROS ARRENDAMIENTOS	35000	35000	35000	34999.87	34999.87	34999.87	34999.87	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - QROBMOS PROGRAMA DE TV 2A PARTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	3.31 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	20000	20000	20000	0	0	0	0	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - QROBMOS PROGRAMA DE TV 2A PARTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	3.65 - SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	30000	30000	30000	29997.6	29997.6	29997.6	29997.6	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - QROBMOS PROGRAMA DE TV 2A PARTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	4.42 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	28800	28800	28800	28800	28800	28800	28800	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - SEMBRANDO VOCACIONES	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO.		1 - GASTO CORRIENTE	2.15 - MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL	13000	13627.17	13000	0	0	0	0	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - SEMBRANDO VOCACIONES	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO.		1 - GASTO CORRIENTE	2.21 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	18000	18000	18000	17033.57	17033.57	17033.57	17033.57	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - SEMBRANDO VOCACIONES	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO.		1 - GASTO CORRIENTE	2.71 - VESTUARIO Y UNIFORMES	2250	2250	2250	2250	2250	2250	2250	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - SEMBRANDO VOCACIONES	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO.		1 - GASTO CORRIENTE	3.25 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60000	60000	60000	50924	50924	50924	50924	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - SEMBRANDO VOCACIONES	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO.		1 - GASTO CORRIENTE	3.31 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	40000	40000	40000	0	0	0	0	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - SEMBRANDO VOCACIONES	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO.		1 - GASTO CORRIENTE	3.83 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	72800	72800	72800	33258.42	33258.42	33258.42	33258.42	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	E021	CONACYT - SEMBRANDO VOCACIONES	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO.		1 - GASTO CORRIENTE	4.42 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	32000	32000	32000	16000	16000	16000	16000	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PRODEP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO		1 - GASTO CORRIENTE	2.15 - MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL	77156.1	77156.1	385780.5	0	0	0	0	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PRODEP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO		1 - GASTO CORRIENTE	3.34 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1048853	1049487.6	662707.1	0	0	0	0	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	S247	PRODEP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO		1 - GASTO CORRIENTE	3.41 - SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS	0	365.4	365.4	365.4	365.4	365.4	365.4	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	1.13 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	56014953.89	35910577.52	24712747.19	23388281.07	23388281.07	23388281.07	23388281.07	N/A	proyecto en ejecución					
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	1.31 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	2532737.53	1138965.75	1138965.75	11389965.75	1138965.75	11389965.75	1138965.75	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	1.32 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	57386.02	3006649.68	3006649.68	30066649.68	3006649.68	30066649.68	3006649.68	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	1.33 - HORAS EXTRAORDINARIAS	4213.45	23753.68	23753.68	23753.68	23753.68	2375.368	23753.68	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	1.34 - COMPENSACIONES	138092.36	1430092.36	1430092.36	1430092.36	1430092.36	1430092.36	1430092.36	N/A	proyecto en ejecución					
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	1.41 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	9558047.35	9558047.35	9558047.35	9558047.35	9558047.35	9558047.35	N/A						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	1.43 - APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	4821891.01	19216167.35	19216167.35	19216167.35	19216167.35	19216167.35	19216167.35	N/A	proyecto en ejecución					
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	1.54 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	8010848.06	48722235.9	48722235.9	48722235.9	48722235.9	48722235.9	48722235.9	N/A	proyecto en ejecución					
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	1.71 - ESTÍMULOS	1973294	5755111.61	5755111.61	5755111.61	5755111.61	5755111.61	5755111.61	N/A	proyecto en ejecución					
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	2.11 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1120399	1351363.2	1351363.2	1351363.2	1351363.2	1351363.2	1351363.2	N/A	proyecto en ejecución					
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	2.12 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	31200	31200	31200	5336	5336	5336	5336	N/A	proyecto en ejecución					
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	2.14 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1639644	3377233.25	3377233.25	33772325	3377232.5	33772325	33772325	N/A	proyecto en ejecución					

Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	33178	128034.68	128034.68	128034.68	128034.68	128034.68	128034.68	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	90913	9091.3	9091.3	66396.76	66396.76	66396.76	66396.76	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	217 - MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	29216	2921.61	2921.61	15387.38	15387.38	15387.38	15387.38	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	218 - MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	28773	6545.8	6545.8	6545.8	6545.8	6545.8	6545.8	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	241 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	26694	2669.4	2669.4	1986.2	1986.2	1986.2	1986.2	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	243 - CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	15600	1560.0	1560.0	3108.08	3108.08	3108.08	3108.08	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	244 - MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	16998	1699.8	1699.8	0	0	0	0	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	222817	22281.7	22281.7	61244.04	61244.04	61244.04	61244.04	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	249 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	98066	8699.7.97	8699.7.97	869997.97	869997.97	8699.7.97	869997.97	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	251 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	20800	2080.0	2080.0	0	0	0	0	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	253 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100980	1009.80	1009.80	26396.82	26396.82	26396.82	26396.82	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	254 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0	2266.64	2266.64	2266.64	2266.64	2266.64	2266.64	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	255 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	37488	3748.8	3748.8	452.4	452.4	452.4	452.4	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	256 - FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0	1142.2	1142.2	1142.2	1142.2	1142.2	1142.2	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	469328	46932.8	46932.8	225482.19	225482.19	225482.19	225482.19	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	554444	5924.27.25	5924.27.25	583657.44	583657.44	583657.44	583657.44	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	311 - ENERGÍA ELÉCTRICA	1993540	1993540	1993540	1040387.66	1040387.66	1040387.66	1040387.66	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	313 - AGUA	1448756	1448756	1448756	1176980.39	1176980.39	1176980.39	1176980.39	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	314 - TELEFONÍA TRADICIONAL	437951	4379.51	4379.51	111820.83	111820.83	111820.83	111820.83	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	315 - TELEFONÍA CELULAR	176935	1769.35	1769.35	653.29	653.29	653.29	653.29	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	317 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	213000	2130.00	2130.00	0	0	0	0	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	318 - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	27000	2700.0	2700.0	499.98	499.98	499.98	499.98	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	319 - SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	54521	5452.1	5452.1	0	0	0	0	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	325 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4826	4826	4826	0	0	0	0	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	329 - OTROS ARRENDAMIENTOS	0	1731.8	1731.8	0	0	0	0	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	63994	2302.28.3	2302.28.3	230228.3	230228.3	2302.28.3	230228.3	N/A	proyecto en ejecución
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	352 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1001111.78	1001111.78	1001111.78	892955.04	892955.04	892955.04	892955.04	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QRO		1 - GASTO CORRIENTE	399 - OTROS SERVICIOS GENERALES	2464322	2464322	2464322	200432	200432	2004322	200432	N/A	

Quer éta ro	Qué ta ro de la Gen te	2 - PRIORI DA	2016	CONVENIOS - 3	TUR SNO	21	PROGRAMAS DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO A LAS ARTESANÍAS (FONART)	SSGT	FONART	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE QUERETARO	1 - GASTO CORRIENTE	3.3.5 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	24000	240000	0	0	0	0	N/A	proyecto en ejecución

_____

C.P. HILDA LOPEZ RUIZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Rúbrica

_____

C.P. APOLINAR VILLEGAS ARCOS

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Rúbrica

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

CATEQ — INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QUERÉTARO ESTÁ EN NOSOTROS — SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016

Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Mas/Estado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2016.	$0	$0 TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		$38,517,224.00	$38,183,798.69	$26,692,561.00	$22,674,136.91	$22,674,136.91	$22,674,136.91	$22,674,136.91		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2016.			1.- GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	$19,775,444.00	$19,286,473.69	$14,000,000.00	$13,592,166.30	$13,592,166.30	$13,592,166.30	$13,592,166.30	N/A	Se envía a validar
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2016.			1.- GASTO CORRIENTE	131 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	$1,392,000.00	$1,392,000.00	$900,000.00	$887,550.05	$887,550.05	$887,550.05	$887,550.05	N/A	Se envía a validar
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2016.			1.- GASTO CORRIENTE	132 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$5,325,996.00	$5,325,996.00	$2,218,921.00	$938,845.61	$938,845.61	$938,845.61	$938,845.61	N/A	Se envía a validar
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2016.			1.- GASTO CORRIENTE	134 - COMPENSACIONES	$156,900.00	$156,900.00	$156,900.00	$102,935.78	$102,935.78	$102,935.78	$102,935.78	N/A	Se envía a validar
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2016.			1.- GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$3,360,492.00	$3,360,492.00	$2,800,000.00	$2,214,285.47	$2,214,285.47	$2,214,285.47	$2,214,285.47	N/A	Se envía a validar
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2016.			1.- GASTO CORRIENTE	143 - APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	$516,840.00	$516,840.00	$450,000.00	$340,719.86	$340,719.86	$340,719.86	$340,719.86	N/A	Se envía a validar
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2016.			1.- GASTO CORRIENTE	151 - CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	$137,160.00	$137,160.00	$110,000.00	$95,987.89	$95,987.89	$95,987.89	$95,987.89	N/A	Se envía a validar
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2016.			1.- GASTO CORRIENTE	154 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	$4,439,185.00	$4,439,185.00	$3,500,000.00	$2,909,131.54	$2,909,131.54	$2,909,131.54	$2,909,131.54	N/A	Se envía a validar
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2016.			1.- GASTO CORRIENTE	159 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$199,080.00	$199,080.00	$200,000.00	$50,463.60	$50,463.60	$50,463.60	$50,463.60	N/A	Se envía a validar
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2016.			1.- GASTO CORRIENTE	171 - ESTIMULOS	$1,198,314.00	$1,198,314.00	$500,000.00	$93,362.31	$93,362.31	$93,362.31	$93,362.31	N/A	Se envía a validar
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2016.			1.- GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$150,000.00	$215,000.00	$150,000.00	$70,816.84	$70,816.84	$70,816.84	$70,816.84	N/A	Se envía a validar
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2016.			1.- GASTO CORRIENTE	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	$200,000.00	$200,000.00	$200,000.00	$185,589.04	$185,589.04	$185,589.04	$185,589.04	N/A	Se envía a validar
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2016.			1.- GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	$100,000.00	$100,000.00	$50,000.00	$20,886.97	$20,886.97	$20,886.97	$20,886.97	N/A	Se envía a validar
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PUBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2016.			1.- GASTO CORRIENTE	221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	$0.00	$40,000.00	$40,000.00	$29,887.49	$29,887.49	$29,887.49	$29,887.49	N/A	Se envía a validar

Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$100,000.00	$20,000.00	$15,000.00	$1,355.97	$1,355.97	$1,355.97	$1,355.97	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$264,664.00	$100,209.00	$100,000.00	$57,878.91	$57,878.91	$57,878.91	$57,878.91	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	291 - HERRAMIENTAS MENORES	$0.00	$100,000.00	$100,000.00	$54,091.51	$54,091.51	$54,091.51	$54,091.51	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	296 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	$50,000.00	$50,000.00	$46,939.00	$46,939.00	$46,939.00	$46,939.00	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	311 - ENERGÍA ELÉCTRICA	$541,149.00	$401,149.00	$300,000.00	$256,337.00	$256,337.00	$256,337.00	$256,337.00	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	313 - AGUA	$250,000.00	$114,760.00	$100,000.00	$80,984.57	$80,984.57	$80,984.57	$80,984.57	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	314 - TELEFONÍA TRADICIONAL	$150,000.00	$200,000.00	$200,000.00	$171,052.24	$171,052.24	$171,052.24	$171,052.24	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	315 - TELEFONÍA CELULAR	$0.00	$10,000.00	$10,000.00	$2,485.00	$2,485.00	$2,485.00	$2,485.00	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	318 - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	$0.00	$10,000.00	$10,000.00	$5,134.98	$5,134.98	$5,134.98	$5,134.98	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	322 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	$0.00	$90,000.00	$90,000.00	$79,601.16	$79,601.16	$79,601.16	$79,601.16	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	329 - OTROS ARRENDAMIENTOS	$0.00	$2,000.00	$1,500.00	$572.00	$572.00	$572.00	$572.00	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	331 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	$0.00	$45,240.00	$45,240.00	$45,240.00	$45,240.00	$45,240.00	$45,240.00	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	333 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE [illegible]	$0.00	$26,000.00	$26,000.00	$25,384.41	$25,384.41	$25,384.41	$25,384.41	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	$0.00	$48,000.00	$40,000.00	$30,759.88	$30,759.88	$30,759.88	$30,759.88	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	338 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	$0.00	$53,000.00	$53,000.00	$52,303.77	$52,303.77	$52,303.77	$52,303.77	N/A	Se envia a validar.

Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	341 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	$0.00	$20,000.00	$20,000.00	$12,458.27	$12,458.27	$12,458.27	$12,458.27	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	344 - SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	$0.00	$25,000.00	$25,000.00	$23,343.96	$23,343.96	$23,343.96	$23,343.96	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$100,000.00	$40,000.00	$30,000.00	$27,364.55	$27,364.55	$27,364.55	$27,364.55	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	352 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	$0.00	$47,000.00	$47,000.00	$40,761.42	$40,761.42	$40,761.42	$40,761.42	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	353 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA	$100,000.00	$120,000.00	$120,000.00	$104,130.15	$104,130.15	$104,130.15	$104,130.15	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	372 - PASAJES TERRESTRES	$0.00	$10,000.00	$10,000.00	$2,876.59	$2,876.59	$2,876.59	$2,876.59	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	$0.00	$14,000.00	$14,000.00	$13,969.17	$13,969.17	$13,969.17	$13,969.17	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	385 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0.00	$5,000.00	$5,000.00	$4,904.77	$4,904.77	$4,904.77	$4,904.77	N/A	Se envia a validar.
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO 2016.	1 - GASTO CORRIENTE	399 - OTROS SERVICIOS GENERALES	$0.00	$5,000.00	$5,000.00	$1,578.88	$1,578.88	$1,578.88	$1,578.88	N/A	Se envia a validar.

LIC. ULISES GOMEZ DE LA ROSA
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro
PERIODO: Tercer Trimestre 2016

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo Registro	de Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Convenio Específico	Fondo	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Administrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS 3	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	38	PROGRAMA DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO	U004	ESTRATEGIA DE FUSION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION, APROPIACION SOCIAL DE LA CIENCIA Y SEMANA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	444 - AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	6000000	6000000	6000000	1959570	1959570	1959570	N/A	Para dos subproyectos en de apropiacion social de la ciencia y el de semana nacional de ciencia y tecnologia ejercicio 2016
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS 3	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	38	PROGRAMA DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO	U004	NUEVOS TALENTOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO 1			1 - GASTO CORRIENTE	444 - AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	1750000	1750000	1750000	1750000	1750000	1750000	N/A	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS 3	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	38	PROGRAMA DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO	U004	PROGRAMA ESCOLARIZADO DE EDUCACION CIENTIFICA, VINCULATORIA EN EL NIVEL BÁSICO EN QUERÉTARO (PEESEQ).	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO			1 - GASTO CORRIENTE	444 - AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	240000	240000	240000	240000	240000	240000	N/A	Para la localizacion de nuevos talentos cientificos y tecnologicos

INC. ANGEL RAMIREZ VAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica

CP EDISON LEPEZ ZEPEDA
JEFE DEL AREA DE CONTABILIDAD
Rúbrica

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN

No. Interno de Convocatoria: **EA10-2016.**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados en participar en la siguiente Licitación Pública Nacional, incluida en el Programa de la Comisión Estatal de Aguas (PCEA 2016) de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional; Concurso No. **LPN-E-PCEA-ADQ-DDRH-2016-30 SEGUNDA CONVOCATORIA.**
"Adquisición de Uniformes para el Personal Femenino de Oficina"

Costo Neto de las Bases del concurso	Fecha límite para adquirir Bases del concurso	Visita al Sitio	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo
$3,286.80	15/11/2016	No Aplica	17/11/2016 14:00 horas Sala A	23/11/2016 12:00 horas Sala 3	30/11/2016 11:00 horas Sala A	30/11/2016 13:30 horas Sala A

Partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
De la SUM-01 a la SUM-16	Uniformes para el Personal Femenino de Oficina (Ver descripcion detallada de cada partida en las Bases del concurso).	Pieza	Ver mayor detalle en las Bases del concurso

- **Las Bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en**: Av. 5 de Febrero No. 35, col. Las Campanas, C.P. 76010, Querétaro, Qro., teléfono: 01(442)211-06-00 ext. 1462 y 1443, **del 11 al 15 de noviembre de 2016,** de: **9:00 a 13:30** y de **15:00 a 16:30** horas. La forma de pago es: En efectivo, cheque de caja o certificado, horario de ventanilla de la Comisión Estatal de Aguas o bien con la opción de pago directo en el banco o por transferencia bancaria a: BBV Bancomer, cuenta Bancaria: 00116906125, CLABE: 012 680 001169061258, No de Sucursal: 7697.
- **Lugar de celebración de los eventos**: Junta de Aclaraciones, Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, y Apertura Económica, se llevarán a cabo en la Sala indicada en el cuadro anterior, ubicada en el Edificio de "Usos Múltiples" de "La Comisión", con domicilio en Av. 5 de Febrero, No. 35, Col. Las Campanas, C.P. 76010, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
- **Forma de pago**: Único pago, equivalente al 100% del total de la propuesta económica del proveedor adjudicado, contra entrega total de los bienes, previa entrega de la fianza correspondiente a plena satisfacción de "La Comisión" y en apego a los tiempos establecidos por "La Comisión" para el "Pago de Facturas.
- **Lugar y Plazo de entrega**: La entrega de informes o entregables del proyecto se efectuará en las Oficinas de la Comisión Estatal de Aguas, con domicilio en la Av. 5 de Febrero, número 35, Colonia Las Campanas, en ésta Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro; El suministro de los bienes y/o servicios se deberá entregar en un plazo 50 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato y de la toma de tallas al personal femenino; de acuerdo al "calendario de entregas".
- **No podrán participar las personas que** se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. No se aceptarán propuestas que sean enviadas por Servicio Postal, Mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.
- **La fecha de publicación de convocatoria** en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", será: **11/11/2016.**
- **La fecha probable de publicación del cuadro comparativo de ofertas económicas** en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", será: **09/12/2016.**

Querétaro, Qro., a 11 de noviembre de 2016.

LIC. OLIVER GUAJARDO MONTEMAYOR
Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Aguas.
Rúbrica

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN

No. Interno de Convocatoria: **EA11-2016.**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados en participar en la siguiente Licitación Pública Nacional, incluida en el Programa de la Comisión Estatal de Aguas (PCEA 2016) de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional; Concurso No. **LPN-E-PCEA-ADQ-DGAC-2016-35.**
"Adquisición de Micromedidores de ½" de diámetro para la Zona Metropolitana y Municipios del Estado de Querétaro"

Costo Neto de las Bases del concurso	Fecha límite para adquirir Bases del concurso	Visita al Sitio	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo
$3,286.80	15/11/2016	No Aplica	17/11/2016 13:00 horas Sala A	23/11/2016 10:00 horas Sala A	30/11/2016 10:00 horas Sala A	30/11/2016 13:00 horas Sala A

Partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	Medidor para agua potable fría de DN15 mm de diámetro nominal (1/2") con cuerpo de plástico, tipo chorro múltiple, clase metrológica "C"… Ver detalle en las Bases del concurso.	Pieza	15,800
02	Medidor para agua potable de 15 mm. (1/2") de diámetro, del tipo velocidad y chorro múltiple, clase metrológica B… Ver detalle en las Bases del concurso.	Pieza	11,500

- **Las Bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en**: Av. 5 de Febrero No. 35, col. Las Campanas, C.P. 76010, Querétaro, Qro., teléfono: 01(442)211-06-00 ext. 1462 y 1443, del **11 al 15 de noviembre de 2016,** de: **9:00 a 13:30** y de **15:00 a 16:30** horas. La forma de pago es: En efectivo, cheque de caja o certificado, horario de ventanilla de la Comisión Estatal de Aguas o bien con la opción de pago directo en el banco o por transferencia bancaria a: BBV Bancomer, cuenta Bancaria: 00116906125, CLABE: 012 680 001169061258, No de Sucursal: 7697.
- **Lugar de celebración de los eventos**: Junta de Aclaraciones, Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, y Apertura Económica, se llevarán a cabo en la Sala indicada en el cuadro anterior, ubicada en el Edificio de "Usos Múltiples" de "La Comisión", con domicilio en Av. 5 de Febrero, No. 35, Col. Las Campanas, C.P. 76010, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
- **Forma de pago**: Ver mayor detalle en las Bases del concurso..
- **Lugar y Plazo de entrega**: El suministro total de los bienes se deberá entregar durante el periodo de 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato. En el Almacén de la Comisión Estatal de Aguas, ubicado en el Km. 187 de la Carretera Federal México– Querétaro, en la Localidad de Calamanda, Municipio "El Marqués", Querétaro, y/o el ubicado en Av. 5 de Febrero No. 35, Colonia Las Campanas, Municipio de Querétaro.
- **No podrán participar las personas que** se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. No se aceptarán propuestas que sean enviadas por Servicio Postal, Mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.
- **La fecha de publicación de convocatoria** en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", será: **11/11/2016.**
- **La fecha probable de publicación del cuadro comparativo de ofertas económicas** en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", será: **09/12/2016.**

Querétaro, Qro., a 11 de noviembre de 2016.

LIC. OLIVER GUAJARDO MONTEMAYOR
Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Aguas.
Rúbrica

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS

QUERÉTARO

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TERCERA CONVOCATORIA 005

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, La Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro a través del Departamento de Licitaciones adscrito a su Subcoordinación Técnica, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional LPNE/ISNPUB16/05/2016** en tercera convocatoria para la contratación a Precio Unitario y Tiempo Determinado de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL MULTIDEPORTIVO QUERÉTARO 2000, 2DA ETAPA."**, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica	Fallo
$1,500.00	16-Nov.- 2016 15:00 hrs.	16-Nov.-2016 9:00 hrs.	16-Nov.-2016 13:00 hrs.	23-Nov.-2016 9:30 hrs.	29-Nov.-2016 9:30 hrs.	05-Dic.-2016 13:00 hrs.

- Descripción de los trabajos: La contratación materia de esta licitación es una obra de edificación que incluye trabajos preliminares, estructura, obra civil, instalaciones y obra exterior, de conformidad a los alcances establecidos en bases y catálogo de conceptos.
- El Plazo de ejecución para los trabajos será de: 170 días naturales, con fecha estimada de inicio el día 14 de diciembre de 2016 y de término para el día 01 de junio de 2017.
- La procedencia de los recursos es Estatal, provenientes del Fondo ISN PÚBLICO para el ejercicio 2016.
- La Acreditación, entrega de Bases, el lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos, así como los actos de junta de aclaraciones, presentación, apertura de propuestas y Fallo, serán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Convocante, cita en Calle Dr. Luis Pasteur No. 27 Norte, Col. Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro. Tels. (442) 212.10.31 y (442) 212.69.79, con horario de oficina de 9:00 a 15:00 hrs.
- La Etapa de Acreditación establecida en el Artículo 40 de Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, será del 11 al 16 de noviembre de 2016 en los horarios establecidos y hasta las 15:00 hrs. (requisito indispensable para su participación).
- El Capital Contable mínimo requerido para participar será de $3 MDP.
- El porcentaje de anticipo a otorgar será del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.
- La garantía de seriedad de la propuesta será mediante cheque no negociable suscrito a nombre de la Convocante, que cubra el cinco por ciento del monto total propuesto incluido el IVA.
- Las garantías para la formalización del contrato serán a través de fianzas expedida por institución autorizada y de conformidad con los máximos establecidos en el artículo 55 de la Ley de Obra pública del Estado de Querétaro.
- Sólo podrán participar los licitantes que se encuentren con registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Querétaro. Los Licitantes deberán acreditar la especialidad 710 - Edificaciones e instalaciones deportivas.
- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del Artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional (peso mexicano).
- Las condiciones, requisitos generales que deberán cumplir los licitantes, la forma de pago de los trabajos y los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán de conformidad a lo establecido en las Bases.
- No se podrán subcontratar partes de la Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Santiago de Querétaro, Qro. 11 de Noviembre de 2016

ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI
Director de Planeación y Proyectos
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
Rúbrica

www.queretaro.gob.mx

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS

QUERÉTARO

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TERCERA CONVOCATORIA 006

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, La Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro a través del Departamento de Licitaciones adscrito a su Subcoordinación Técnica, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional LPNE/ISNPUB16/06/2016** en tercera convocatoria, para la contratación a Precio Unitario y Tiempo Determinado de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO, 2DA ETAPA"**, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica	Fallo
$1,500.00	16-Nov.- 2016 15:00 hrs.	16-Nov.-2016 9:00 hrs.	16-Nov.-2016 14:30 hrs.	23-Nov.-2016 11:00 hrs.	29-Nov.-2016 11:00 hrs.	05-Dic.-2016 14:00 hrs.

- Descripción de los trabajos: La contratación materia de esta licitación es una obra de edificación que incluye trabajos preliminares, estructura, obra civil, instalaciones y obra exterior, de conformidad a los alcances establecidos en bases y catálogo de conceptos.
- El Plazo de ejecución para los trabajos será de: 170 días naturales, con fecha estimada de inicio el día 14 de diciembre de 2016 y de término para el día 01 de junio de 2017.
- La procedencia de los recursos es Estatal, provenientes del Fondo ISN PÚBLICO para el ejercicio 2016.
- La Acreditación, entrega de Bases, el lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos, así como los actos de junta de aclaraciones, presentación, apertura de propuestas y Fallo, serán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Convocante, cita en Calle Dr. Luis Pasteur No. 27 Norte, Col. Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro. Tels. (442) 212.10.31 y (442) 212.69.79, con horario de oficina de 9:00 a 15:00 hrs.
- La Etapa de Acreditación establecida en el Artículo 40 de Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, será del 11 al 16 de noviembre de 2016 en los horarios establecidos y hasta las 15:00 hrs. (requisito indispensable para su participación).
- El Capital Contable mínimo requerido para participar será de $3 MDP.
- El porcentaje de anticipo a otorgar será del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.
- La garantía de seriedad de la propuesta será mediante cheque no negociable suscrito a nombre de la Convocante, que cubra el cinco por ciento del monto total propuesto incluido el IVA.
- Las garantías para la formalización del contrato serán a través de fianzas expedida por institución autorizada y de conformidad con los máximos establecidos en el artículo 55 de la Ley de Obra pública del Estado de Querétaro.
- Sólo podrán participar los licitantes que se encuentren con registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Querétaro. Los Licitantes deberán acreditar la especialidad 710 - Edificaciones e instalaciones deportivas.
- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del Artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional (peso mexicano).
- Las condiciones, requisitos generales que deberán cumplir los licitantes, la forma de pago de los trabajos y los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán de conformidad a lo establecido en las Bases.
- No se podrán subcontratar partes de la Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Santiago de Querétaro, Qro. 11 de Noviembre de 2016

ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI
Director de Planeación y Proyectos
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
Rúbrica

www.queretaro.gob.mx

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

RESOLUCIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.

ORGANIZACIÓN: ALIANZA CIUDADANA DE QUERÉTARO A.P.E.

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/24/2016.

ASUNTO: SE DICTA RESOLUCIÓN.

Santiago de Querétaro, Querétaro, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dicta resolución en el expediente IEEQ/UTF/24/2016, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., la cual pretende constituirse como partido político local.

Para facilitar el entendimiento de esta resolución se presenta el siguiente

G L O S A R I O:

Instituto:	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Comisión:	Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto.
Secretaría Ejecutiva:	Secretaría Ejecutiva del Instituto.
Consejo General:	Consejo General del Instituto.
Organización:	Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E.
Unidad Técnica:	Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Querétaro.
Ley de Medios:	Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Reglamento:	Reglamento de Fiscalización del Instituto.
Lineamientos:	Lineamientos que contienen el Catálogo de Cuentas y Formatos para las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local.
Dictamen	Dictamen que emite la Unidad Técnica de Fiscalización, relativo a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización.

R E S U L T A N D O S:

De las constancias que obran en autos se desprende lo siguiente:

I. Reforma al Reglamento de Fiscalización del Instituto. En sesión ordinaria de veintiocho de noviembre de dos mil catorce, el Consejo General aprobó el Acuerdo relativo al proyecto de Dictamen por el que la Comisión Jurídica del Instituto sometió a su consideración el Reglamento; el cual en los Títulos I y III, establece las reglas en materia de fiscalización que deben observar las organizaciones de ciudadanos interesadas en constituirse como partidos políticos locales.

II. Presentación de aviso. El treinta y uno de enero de dos mil dieciséis,[1] se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, escrito signado por Sergio Herrera Herrera y Ma. Concepción Herrera Martínez, Presidente y Secretaria General de la organización, respectivamente, a través del cual informaron la intención de constituirse como partido político local.

III. Emisión de Lineamientos. En sesión ordinaria del veintiséis de febrero, el Consejo General aprobó el acuerdo relativo a los Lineamientos que deberán observarse para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el Estado de Querétaro, así como los formatos respectivos. Los citados Lineamientos fueron impugnados mediante recurso de apelación, al cual recayó la sentencia en el expediente TEEQ-RAP/JLD-2/2016 y acumulados.

Dicha sentencia modificó lo relativo al porcentaje de afiliados requerido para la constitución de partidos políticos locales; asimismo, determinó que esta autoridad debía emitir las reglas para la creación de un aviso de privacidad tendente a la obtención de datos de las personas que se pretendan afiliar a las organizaciones de ciudadanos que aspiren a constituirse como partidos políticos locales, en el que se cumplieran con los requisitos mínimos establecidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares; además, ordenó que en el formato FA-1 se debía insertar un aviso de privacidad que contara con dichas condiciones.

En ese sentido, los demás preceptos normativos quedaron firmes para los efectos legales conducentes; dicha determinación jurisdiccional fue confirmada en el expediente SM-JRC-29/2016 y acumulado SM-JRC-34/2016.

[1] Las fechas que se señalan en lo sucesivo corresponden a dos mil dieciséis.

IV. Oficio del Instituto Nacional Electoral. El veinticinco de abril, por oficio SE/581/16, la Secretaría Ejecutiva remitió a la Unidad Técnica, copia de la circular INE/UTVOPL/169/2016, recibida vía correo electrónico, a través de la cual acompañó el oficio INE/UTF/DA-F/8764/16, por el que el Director de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral señaló que los organismos públicos locales son los competentes para fiscalizar a las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales.

V. Cumplimiento de la sentencia. El veinte de mayo, el Consejo General aprobó el acuerdo relativo a los Lineamientos que deberán observarse para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro, en cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente TEEQ-RAP/JLD-2/2016 y sus acumulados.

VI. Notificación y publicación de Lineamientos. El dos de junio, se notificó a la organización los Lineamientos emitidos por la Unidad Técnica. El diez de ese mes, dichos lineamientos fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*.

VII. Taller de presentación de informes financieros. El ocho de agosto, mediante oficio UTF/42/2016, la Unidad Técnica notificó al representante de la organización, el "Taller de presentación de informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las organizaciones que pretenden constituirse como partido político local", el cual tuvo verificativo el diez de agosto, en el cual se instruyó y asesoró a la organización sobre la presentación de los informes sobre sus recursos, documentación legal comprobatoria y procedimiento de fiscalización.

VIII. Presentación de estados financieros. El doce de agosto, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto el escrito signado por Ma. Concepción Herrera Martínez, integrante de la organización, por medio del que presentó el informe financiero sobre el origen y destino de los recursos de julio, en cumplimiento a los artículos 11, párrafo 2 de la Ley General de Partidos Políticos y 64 del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

IX. Registro e integración. El quince de agosto, la Unidad Técnica dictó proveído por el cual tuvo por recibidos los estados financieros de julio, y ordenó el registro con el expediente IEEQ/UTF/24/2016. Dentro del periodo de revisión la Unidad Técnica procedió a la fiscalización de la información financiera de la organización, verificó la entrega del balance general, estados de ingresos y egresos, origen y aplicación de recursos, relaciones analíticas y documentación legal comprobatoria respecto del financiamiento privado; asimismo, realizó la revisión de la documentación legal comprobatoria sobre el origen, monto y aplicación de los recursos.

X. Observaciones en el procedimiento de revisión. El treinta de agosto, la Unidad Técnica dictó proveído en el que ordenó remitir a la organización el formato 18OC de los Lineamientos, con las observaciones derivadas de la revisión de los estados financieros de julio.

XI. Contestación a las observaciones. El cinco de septiembre, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, el escrito presentado por Ma. Concepción Herrera Martínez, integrante de la organización, a través del cual compareció a fin de subsanar las observaciones derivadas de la revisión de los estados financieros de julio.

XII. Observaciones posteriores. El ocho de septiembre, la Unidad Técnica dictó proveído en el cual ordenó remitir a la organización las observaciones posteriores que debían ser subsanadas correspondientes al mes que se fiscaliza, así como el formato 18OC de los Lineamientos, para los efectos conducentes.

XIII. Contestación de observaciones posteriores. El doce de septiembre, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, escrito presentado por Ma. Concepción Herrera Martínez, integrante de la organización, a través del cual compareció a fin de subsanar las observaciones posteriores mencionadas en el párrafo anterior.

XIV. Sesión de la Comisión. En sesión extraordinaria de veintisiete de septiembre, la Unidad Técnica sometió a conocimiento de la Comisión el Dictamen; dicho órgano colegiado previo análisis correspondiente determinó remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para presentarlo ante el Consejo General.

XV. Remisión de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva. En esa fecha, por oficio IEEQ-CF/143/16, la Presidenta de la Comisión remitió el Dictamen a la Secretaría Ejecutiva.

XVI. Presentación del Dictamen. El veintinueve de septiembre, la Secretaría Ejecutiva presentó al Consejo General el Dictamen, en términos del artículo 77 del Reglamento, y ordenó la elaboración de la determinación correspondiente para someterla a consideración del órgano de dirección superior en la siguiente sesión ordinaria.

XVII. Remisión del proyecto de resolución. El veintisiete de octubre, a través del oficio SE/1729/16 el Secretario Ejecutivo remitió al Consejero Presidente el proyecto de resolución para los efectos conducentes.

XVIII. Convocatoria a sesión del Consejo General. El veintisiete de octubre, en la Secretaría Ejecutiva se recibió el oficio P/614/16 signado por el Consejero Presidente, mediante el cual instruyó se convocara a sesión para someter a consideración del Consejo General la presente determinación.

C O N S I D E R A N D O S:

Primero. Competencia. El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen que somete a consideración la Comisión de Fiscalización; de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C y 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafos 1 y 2, y 104, inciso r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 55, 60, 65, fracción XXXIV de la Ley Electoral; primero transitorio del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 77 del Reglamento; 72, fracción I y 76 del Reglamento Interior del Instituto, así como con el oficio INE/UTF/DA-F/8764/16 del Instituto Nacional Electoral.

Segundo. Materia de la resolución. Esta resolución tiene como finalidad conocer y, en su caso, aprobar el Dictamen que somete a consideración la Comisión de Fiscalización.

Tercero. Conclusiones.

1. El marco normativo relativo a las reglas derivadas de la fiscalización de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales, es el siguiente:

2. La Ley Electoral establece:

> **Artículo 71.** El Consejo General integrará comisiones para la realización de los asuntos de su competencia…

a) En todo caso, contará con una Comisión de Fiscalización la cual se sujetará a los lineamientos, acuerdos generales, normas técnicas y demás disposiciones que emita el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

b) La Comisión de Fiscalización, estará integrada por tres consejeros electorales y tendrá como facultades las siguientes:

c) Revisar y someter a la aprobación de Consejo General los proyectos de resolución relativos a los dictámenes que emita la Unidad Técnica de Fiscalización.

…

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Fiscalización contará con una Unidad Técnica de Fiscalización en la materia.

…

Artículo 76 bis. La Unidad Técnica de Fiscalización tendrá las facultades siguientes:

…

k) Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político estatal, a partir del momento en que notifiquen de tal propósito al Instituto, en los términos establecidos en esta Ley y demás disposiciones aplicables;

…

3. Por su parte, el Reglamento señala:

Artículo 62. Las agrupaciones interesadas, deberán presentar ante el Consejo, los estados financieros en la forma y plazos establecidos por la Ley.

Artículo 63. Los estados financieros que presenten las agrupaciones interesadas, deberán sujetarse a lo… [siguiente]…:

I. De acuerdo a los lineamientos que emita la Unidad Técnica de Fiscalización y lo establecido en el presente Reglamento, basándose en el programa informático y lineamientos que indique el órgano electoral.

II. Debidamente suscritos por el presidente y por el responsable del órgano interno, y

III. Se acusará recibo y se hará constar la fecha, hora, y relación de documentos presentados.

…

Artículo 66. La Unidad Técnica de Fiscalización dictaminará, los estados financieros, dentro del plazo de un mes; para lo cual se observará el contenido de este Reglamento.

Artículo 67. La Unidad Técnica de Fiscalización tendrá en todo momento la facultad de solicitar a las agrupaciones interesadas, la presentación de información y documentación necesaria para verificar el contenido de los estados financieros.

Artículo 68. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro podrá requerir a las autoridades estatales y municipales así como a los particulares la información, documentos y registros necesarios para compulsarlos con los datos asentados en los estados financieros presentados por las agrupaciones interesadas.

Artículo 69. De la revisión de los estados financieros que ejecute la Unidad Técnica de Fiscalización se podrán generar observaciones.

Artículo 70. Las agrupaciones interesadas, deberán dar respuesta a las observaciones dentro del plazo de los tres días siguientes a la fecha en que se notifiquen. En caso de observaciones posteriores, el plazo para responder será de un día.

Artículo 71. En los escritos de respuesta a las observaciones las agrupaciones interesadas, podrán exponer lo que a su derecho convenga sin contravenir a las disposiciones aplicables en la fiscalización; pudiendo aclarar, rectificar y aportar documentación e información idónea para subsanar lo observado. Los documentos deberán ser suscritos por el presidente mancomunadamente con el responsable del órgano interno.

Artículo 72. El o los escritos de respuesta a las observaciones no implican en su caso, que se dé por satisfactorio la respuesta a lo observado.

Se podrá solicitar aclaración sobre el contenido del escrito, contando con un plazo de hasta tres días hábiles para responder el presidente y el responsable del órgano interno.

…

Artículo 75. El dictamen podrá tener uno de los siguientes sentidos:

I. Aprobatorio cuando acredite origen, monto y destino de los recursos financieros y solo existan recomendaciones por actos u omisiones formales, o

II. No aprobatorio, cuando las asociación política, incurra en inconsistencias de fondo.

Se consideran inconsistencias de fondo, la omisión de:

a) Presentar los estados financieros completos;

b) Presentar la documentación legal comprobatoria completa;

c) Exhibir información o documentación verídica;

d) Proporcionar información o documentación requerida;

e) Acatar de manera reiterada las recomendaciones hechas, y

f) Acreditar el origen, monto y destino de los recursos.

Artículo 76. La Unidad Técnica de Fiscalización… [enviará]… a la Comisión de Fiscalización, los dictámenes que emita respecto a los estados financieros presentados por las agrupaciones interesadas y la Comisión… [remitirá]… al Consejo General para su aprobación.

Artículo 77. El Consejo General emitirá el acuerdo correspondiente en la sesión ordinaria del mes siguiente a aquella en que los dictámenes se sometan a consideración. Para efecto de lo dispuesto en el párrafo anterior se estará a lo siguiente:

a) Cuando se apruebe un dictamen que apruebe los estados financieros presentados y en el mismo se hayan emitido recomendaciones, el Consejo General, en el acuerdo correspondiente, apercibirá a la agrupación interesada.

b) Cuando se apruebe un dictamen que a su vez no apruebe los estados financieros presentados, en el acuerdo respectivo se acordará el inicio del procedimiento sancionador previsto en la ley, o

c) Cuando no se apruebe un dictamen, se ordenará su devolución, con las instrucciones necesarias, para que en un plazo no menor a veinte días emita la Unidad Técnica de Fiscalización un nuevo dictamen.

…

4. La Dirección de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través del oficio INE/UTF/DA-F/8764/16, informó:

…

Con fundamento en los artículos 192, numeral 1, inciso j); 199, inciso m), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 16, numeral 4, del Reglamento de Fiscalización, esta Unidad Técnica de Fiscalización, informa que de conformidad **con lo señalado en el artículo primero transitorio del Reglamento de Fiscalización, los Organismos Públicos Locales establecerán procedimientos de fiscalización acordes a los que establece el Reglamento**, para los siguientes sujetos: **agrupaciones políticas locales**; Organizaciones de observadores en elecciones locales; y de organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener el registro como partido político local…

(Énfasis original)

5. De lo anterior se desprenden las obligaciones que en materia de fiscalización tienen las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales, así como las facultades de los órganos del Instituto que intervienen en el procedimiento de fiscalización de los ingresos y egresos de los recursos con los que cuenten las organizaciones, a fin de hacer del conocimiento las observaciones respectivas, así como salvaguardarles la garantía de audiencia y el debido proceso.

6. Ahora bien, en el Dictamen que en este apartado se tiene por reproducido como a si a la letra se insertase para que surta sus efectos legales, la Unidad Técnica analizó los estados financieros de la organización; verificó el cumplimiento a lo establecido en el Reglamento y en los Lineamientos. Además, efectuó el análisis de la documentación legal comprobatoria que debe estar registrada conforme a la naturaleza del gasto y cumplir con los principios básicos de la contabilidad financiera, acorde con los Lineamientos.

7. En el procedimiento de revisión del informe financiero presentado, se detectaron irregularidades de forma, por lo que el órgano fiscalizador emitió las observaciones correspondientes, a fin de que la organización efectuara las correcciones, aclaraciones, rectificaciones pertinentes, y en su caso, aportara la documentación e información idónea para subsanar lo observado con fundamento en los artículos 69, 70 y 71 del Reglamento.

8. En cumplimiento a lo anterior, la organización atendió las observaciones realizadas y el órgano fiscalizador procedió al análisis de las respuestas, así como a la revisión de la documentación legal comprobatoria; de lo cual se derivaron diversas observaciones posteriores, mismas que fueron notificadas a la organización en aras de que se subsanaran, de conformidad con el Reglamento y los Lineamientos.

9. Bajo esa tesitura, una vez que la organización dio contestación a las observaciones, la Unidad Técnica emitió las conclusiones y recomendaciones respectivas; las cuales se encuentran en el Dictamen, que en la parte conducente señala:

…

CONCLUSIONES.

…

De lo expuesto en este apartado y a manera de resumen, tenemos que de las siete observaciones efectuadas en julio del presente año, la organización subsanó cuatro observaciones y tres fueron parcialmente subsanadas.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se realizaron las siguientes:

OBSERVACIONES POSTERIORES

…

Observación 2.

De acuerdo a la aportación en especie que se estipuló en el formato 14OC No. de folio 5 y con fundamento en los artículos 49, 67 y 68 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, se solicita a la organización:

1. Presentar el contrato escrito que cumpla con las formalidades que para su existencia y validez establezca la ley aplicable de acuerdo a su naturaleza.

2. Con base a la nota de remisión expedida a nombre de Ma. Concepción Herrera Martínez, por Grupo Santoche, sin número de folio, de fecha 15 de julio del dos mil dieciséis, la cual funge como soporte de la aportación en especie del formato 14OC No. de folio 5, se informa a la organización que en términos de lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento invocado, esta autoridad tiene la facultad de requerir a los particulares la información, documentación y registros necesarios para compulsarlos con los datos asentados en los estados financieros que se presenten, por lo que conforme al análisis y verificación de la nota de remisión, esta Unidad Técnica advierte que no existieron elementos suficientes que permitan comprobar su autenticidad, derivado de lo anterior se solicita a la organización presentar información y/o documentación que avale la autenticidad de dicha documentación.

Respuesta.

> "Se efectúa la entrega contrato que avale la donación en especie consistente en mobiliaria para asambleas. Se anexa documental necesaria para avalar la operación realizada con nota de venta de Grupo Santoche en cantidad de $2,760.00 en favor de Ma. Concepción Herrera Martínez."

Conclusión.

La observación se tiene parcialmente subsanada, puesto que en el numeral uno de la observación que nos ocupa, la organización presentó el escrito solicitado, sin embargo dicho documento no cumple con los elementos necesarios que por su naturaleza son requeridos, conforme a lo estipulado en el artículo 49 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Respecto al numeral dos de la observación en comento se advierte que, la organización presentó documentación comprobatoria con la cual se realizó la verificación de autenticidad de la nota de remisión, misma que funge como soporte de la aportación en especie estipulada en el formato 14OC No. de folio 5.

Recomendación.

Se recomienda a la organización en lo subsecuente sustentar toda aportación en especie que reciban mediante escritos que cumplan con las formalidades y elementos que por su naturaleza requieran, de conformidad con lo estipulado en el artículo 49 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

…

De lo expuesto en este apartado y a manera de resumen, tenemos que de las cuatro observaciones posteriores efectuadas en julio del presente año, la organización subsanó tres y parcialmente subsanó una observación.

INFORME TÉCNICO

INGRESOS

I. Financiamiento privado

a) **Cuotas de afiliados o similares**

1. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de cuotas de afiliados o similares.

b) **Donaciones y aportaciones**

2. La organización informó que para julio obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de donaciones y aportaciones por la cantidad de $4,110.00 (cuatro mil ciento diez pesos 00/100 M.N).

   Del mismo modo se informó que derivado de los movimientos efectuados en el mes fiscalizado sumado a los movimientos de meses anteriores, da como resultado un saldo acumulado al 31 de julio del presente año por la cantidad de $12,530.00 (doce mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.).

c) **Autofinanciamiento**

3. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de autofinanciamiento.

d) **Ingresos financieros**

4. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de cuotas de ingresos financieros.

EGRESOS

I. Gastos de Operación

a) **Servicios personales**

1. La organización interesada no reportó gasto alguno en esta cuenta, para el periodo que comprende julio.

b) **Materiales y suministros**

2. La organización informó que para julio obtuvo egresos por concepto de gastos de operación en el rubro de materiales y suministros por la cantidad de $6,910.00 (seis mil novecientos diez pesos 00/100 M.N).

   Del mismo modo se informó que derivado de los movimientos efectuados en el mes fiscalizado sumado a los movimientos de meses anteriores, da como resultado un saldo acumulado al 31 de julio del año actual por la cantidad de 10,310.00 (diez mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.).

c) **Servicios generales**

3. La organización interesada no reportó gasto alguno en esta cuenta, para el periodo que comprende julio.

   La información contable proporcionada por la organización, correspondiente a julio de dos mil dieciséis, se contiene en el Balance General…

…

Séptimo. Análisis del Informe Técnico. Según lo referido por el artículo 66 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el órgano operativo competente del organismo electoral local para realizar el análisis, estudio y dictaminar los estados financieros de julio de dos mil dieciséis de la organización interesada será la Unidad Técnica y se enviará el dictamen de mérito a la Comisión de Fiscalización del organismo electoral local, quien a su vez lo remitirá a la Secretaría Ejecutiva, para ponerlo a consideración del Consejo General mediante la resolución correspondiente.

Al efecto, tal como refiere el Informe Técnico en análisis, la organización dio cumplimiento a la obligación enmarcada en el artículo 62 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en virtud de la revisión hecha a los estados financieros correspondientes a julio de dos mil dieciséis presentados por la organización, se destaca que existieron irregularidades de forma y fondo, las cuales fueron reflejadas en las primeras siete observaciones, por lo que al momento en que se cotejó la documentación presentada con la cual dieron respuesta a las observaciones, se concluyó que la organización subsanó cuatro observaciones y parcialmente subsanó tres observaciones; por lo que, en base al resultado del análisis anterior se generaron cuatro observaciones posteriores, subsanando tres y parcialmente se subsanó una observación, todas las observaciones antes mencionadas fueron mostradas y analizadas en el considerando inmediato anterior.

Tal como obra en las Conclusiones del apartado sexto, conforme a lo referente en la observación posterior número dos, está se tiene parcialmente subsanada, en razón de lo siguiente:

De acuerdo a la aportación en especie que se estipuló en el formato 14OC No. de folio 5, se solicitó a la organización presentar el contrato escrito que cumpla con las formalidades que para su existencia y validez establezca la ley aplicable de acuerdo a su naturaleza.

De lo anterior se recomendó a la organización que en lo subsecuente sustente toda aportación en especie que reciban, mediante escritos que cumplan con las formalidades y elementos que por su naturaleza requieran, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

DICTAMEN

…

TERCERO. La Unidad Técnica, con base en la revisión realizada a los estados financieros correspondientes a julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, fracción I del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, emite dictamen en sentido **aprobatorio,** tomando en consideración que se acredita el origen, monto y destino de los recursos utilizados, sin embargo se presentaron actos u omisiones de forma y fondo, los cuales fueron reflejados en las primeras siete observaciones, por lo que al momento en que se cotejó la documentación presentada con la cual dieron respuesta, se concluyó que la organización subsanó cuatro observaciones y parcialmente subsanó tres observaciones. Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 69 y 70 del Reglamento invocado, se generaron cuatro observaciones posteriores puesto que se encontraron inconsistencias de forma, de las cuales la organización subsanó tres y parcialmente subsanó una; misma que se desglosa en el considerando inmediato anterior.

… (Énfasis original)

10. En consecuencia, el Dictamen se emitió en sentido aprobatorio, dado que del procedimiento de revisión de los estados financieros, se advierte que la Unidad Técnica emitió siete observaciones, de las cuales cuatro fueron subsanadas y tres se subsanaron parcialmente; asimismo, la Unidad Técnica emitió cuatro observaciones posteriores, de las cuales tres fueron subsanadas y una se subsanó parcialmente (observación “2”).

11. La organización presentó un escrito que sirvió de soporte al formato 14OC con relación a la donación en especie, consistente en mobiliario para la celebración de asamblea municipal; no obstante, dicho escrito debió documentarse en un contrato que cumpliera con las formalidades que para su existencia y validez exija la ley aplicable de acuerdo a su naturaleza, mismos que además deberán contener, cuando menos, los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del bien mismo bien, fecha, lugar de entrega y el carácter con el que se realice la aportación respectiva, según su naturaleza, independiente de cualquier requerimiento que determine otra legislación local o federal, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento.

12. De igual manera, del Dictamen se colige que una vez realizada la fiscalización de los estados financieros, así como el análisis de la información y la documentación comprobatoria; en el apartado denominado informe técnico, se obtuvieron los resultados sobre los rubros de ingresos (cuotas de afiliados o similares, donaciones y aportaciones, autofinanciamiento e ingresos financieros) y de egresos (gastos de operación, servicios personales, servicios generales, materiales y suministros).

13. Aunado a lo anterior, se concluye que en el mes que se fiscaliza la organización tuvo un ingreso en el rubro de “Donaciones y aportaciones” por concepto de financiamiento privado equivalente a $4,110.00 (cuatro mil ciento diez pesos 00/100 M.N); además, se desprende que tiene un ingreso acumulado al treinta y uno de julio en ese rubro por la cantidad de $12,530.00 (doce mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.). Asimismo, tuvo un egreso en el rubro de “Materiales y suministros” por concepto de gastos de operación equivalente a $6,910.00 (seis mil novecientos diez pesos 00/100 M.N); en ese sentido, tiene un egreso acumulado al treinta y uno de julio en el mismo rubro por la cantidad de $10,310.00 (diez mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.).

14. Por consiguiente, dado que la organización subsanó parcialmente la observación de forma en la que incurrió, en términos del artículo 77, inciso a) del Reglamento, se le apercibe para que en lo sucesivo al realizar las operaciones e integrar los estados financieros, cumpla a cabalidad con las recomendaciones realizadas por la instancia técnica fiscalizadora.

15. En el Dictamen se encuentran satisfechos los requisitos formales y legales para la fiscalización respectiva, en términos de la normatividad electoral.

16. Sirve de apoyo a la presente resolución la Jurisprudencia 5/2002, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el rubro: “Fundamentación y motivación. Se cumple si en cualquier parte de la resolución se expresan las razones y fundamentos que la sustentan (legislación del estado de Aguascalientes y similares).”

Con base en las consideraciones vertidas y con fundamento en los artículos 41, Base V, apartado C y 116, fracción IV, incisos b y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 65, fracción XXXIV, 71, incisos a), b) y c), 76 bis, inciso k) de la Ley Electoral; 62, 66, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento, el Consejo General emite los siguientes

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., en términos del considerando primero; por lo tanto, glósese la presente al expediente.

SEGUNDO. Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en atención al considerando tercero de esta resolución.

TERCERO. Se apercibe a la organización Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., a efecto de que en lo sucesivo se apegue a la normatividad aplicable en materia de fiscalización, en términos al considerando tercero de este instrumento.

CUARTO. Notifíquese como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

QUINTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga,* así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Dada en Santiago de Querétaro, Querétaro, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis. **DOY FE.**

El Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto **HACE CONSTAR:** que el sentido de la votación en la presente resolución, fue como sigue:

CONSEJERO ELECTORAL	SENTIDO DEL VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
C.P. GABRIELA BENITES DONCEL	√	
LIC. YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ	√	
SOC. JAZMÍN ESCOTO CABRERA	√	
LIC. GEMA NAYELI MORALES MARTÍNEZ	√	
MTRO. LUIS OCTAVIO VADO GRAJALES	√	
M. en A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO	√	

M. en A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO
Consejero Presidente
Rúbrica

LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

El suscrito licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que me confiere la fracción XI del artículo 67 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, **CERTIFICO:** Que las presentes copias fotostáticas concuerdan fiel y exactamente con el documento que obra en el archivo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, las cuales doy fe tener a la vista.----------
Va en trece fojas útiles, debidamente selladas y cotejadas.----------
Se extiende la presente en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los tres días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.- **DOY FE.**----------

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

RESOLUCIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.

ORGANIZACIÓN: CONVERGENCIA QUERÉTARO A.C.

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/22/2016.

ASUNTO: SE DICTA RESOLUCIÓN.

Santiago de Querétaro, Querétaro, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dicta resolución en el expediente IEEQ/UTF/22/2016, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Convergencia Querétaro A.C., la cual pretende constituirse como partido político local.

Para facilitar el entendimiento de esta resolución se presenta el siguiente

G L O S A R I O:

Instituto:	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Comisión:	Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto.
Secretaría Ejecutiva:	Secretaría Ejecutiva del Instituto.
Consejo General:	Consejo General del Instituto.
Organización:	Convergencia Querétaro A.C.
Unidad Técnica:	Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Querétaro.
Ley de Medios:	Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.
Reglamento:	Reglamento de Fiscalización del Instituto.

Lineamientos:	Lineamientos que contienen el Catálogo de Cuentas y Formatos para las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local.
Dictamen:	Dictamen que emite la Unidad Técnica de Fiscalización, relativo a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización.

R E S U L T A N D O S:

De las constancias que obran en autos se desprende lo siguiente:

I. Reforma al Reglamento de Fiscalización del Instituto. En sesión ordinaria de veintiocho de noviembre de dos mil catorce, el Consejo General aprobó el Acuerdo relativo al proyecto de Dictamen por el cual la Comisión Jurídica del Instituto sometió a su consideración el Reglamento; el cual en los Títulos I y III, establecen las reglas en materia de fiscalización que deben observar las organizaciones de ciudadanos interesadas en constituirse como partidos políticos locales.

II. Presentación de aviso. El veintisiete de enero de dos mil dieciséis,[1] se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, escrito signado por Omar Alejandro Lepe López, Lydia Jovita Guerra González, Perla Carolina Camargo López y Julio César Martínez Luna, como integrantes de la organización, a través del cual informaron la intención de constituirse como partido político local.

III. Emisión de Lineamientos. En sesión ordinaria del veintiséis de febrero, el Consejo General aprobó el acuerdo relativo a los Lineamientos que deberán observarse para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro, así como los formatos respectivos. Los citados Lineamientos fueron impugnados mediante recurso de apelación, al cual recayó la sentencia en el expediente TEEQ-RAP/JLD-2/2016 y acumulados.

Dicha sentencia modificó el porcentaje de afiliados requerido para la constitución de partidos políticos locales; asimismo, determinó que esta autoridad debía emitir las reglas para la creación de un aviso de privacidad tendente a la obtención de datos de las personas que se pretendan afiliar a las organizaciones de ciudadanos que aspiren constituirse como partidos políticos locales, en el que se cumplieran con los requisitos mínimos establecidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares; además, ordenó que en el formato FA-1 se debía insertar un aviso de privacidad que contara con dichas condiciones.

En ese sentido, los demás preceptos normativos quedaron firmes para todos los efectos legales conducentes; la determinación jurisdiccional fue confirmada en el expediente SM-JRC-29/2016 y acumulado SM-JRC-34/2016.

IV. Oficio del Instituto Nacional Electoral. El veinticinco de abril, por oficio SE/581/16, la Secretaría Ejecutiva remitió a la Unidad Técnica, copia de la circular INE/UTVOPL/169/2016, recibida vía correo electrónico, a través de la cual acompañó el oficio INE/UTF/DA-F/8764/16, por el que el Director de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral señaló que los organismos públicos locales son los competentes para fiscalizar a las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales.

---

[1] Las fechas que se señalan en lo sucesivo corresponden a dos mil dieciséis.

V. Cumplimiento de la sentencia. El veinte de mayo, el Consejo General aprobó el acuerdo relativo a los Lineamientos que deberán observarse para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro, en cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente TEEQ-RAP/JLD-2/2016 y sus acumulados.

VI. Notificación y publicación de Lineamientos. El dos de junio, se notificó a la organización los Lineamientos emitidos por la Unidad Técnica. El diez de ese mes, dichos lineamientos fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*.

VII. Taller de presentación de informes financieros. El ocho de agosto, mediante oficio UTF/44/2016, la Unidad Técnica notificó al representante de la organización, el "Taller de presentación de informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las organizaciones que pretenden constituirse como partido político local", el cual tuvo verificativo el diez de agosto.

VIII. Presentación de estados financieros. El doce de agosto se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, el escrito signado por Omar Alejandro Lepe López, representante de la organización, por medio del cual presentó el informe financiero sobre el origen y destino de los recursos de julio, en cumplimiento a los artículos 11, párrafo 2 de la Ley General de Partidos Políticos y 64 del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

IX. Registro y radicación. El quince de agosto, la Unidad Técnica dictó proveído por el cual tuvo por recibidos los estados financieros de julio, y ordenó el registro del expediente IEEQ/UTF/22/2016. Dentro del periodo de revisión la Unidad Técnica procedió a la fiscalización de la información financiera de la organización, verificó la entrega del balance general, estado de ingresos y egresos, origen y aplicación de recursos, relaciones analíticas y documentación legal comprobatoria respecto del financiamiento privado; asimismo, realizó la revisión de la documentación legal comprobatoria.

X. Cumplimiento a requerimiento. El treinta y uno de agosto, mediante oficio UTCE/106/16, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral informó respecto del cumplimiento al requerimiento emitido a la organización, a efecto de que aclarará su denominación, siendo para todos los efectos conducentes Convergencia Querétaro A.C.

XI. Observaciones en el procedimiento de revisión. El treinta y uno de agosto, la Unidad Técnica dictó proveído en el que ordenó remitir a la organización las observaciones que debían ser subsanadas, así como el formato 18OC de los Lineamientos, correspondientes a julio para los efectos conducentes.

XII. Contestación a las observaciones. El cinco de septiembre, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, escrito presentado por el representante de la organización, mediante el cual compareció a fin de subsanar las observaciones derivadas de la revisión de los estados financieros de julio.

XIII. Observaciones posteriores. El ocho de septiembre, la Unidad Técnica dictó proveído en el que ordenó remitir a la organización las observaciones posteriores que debían ser subsanadas, así como el formato 18OC de los Lineamientos, correspondientes a junio para los efectos conducentes.

XIV. Contestación de observaciones posteriores. El doce de septiembre, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, escrito presentado por el representante de la organización, por medio del cual compareció a fin de subsanar las observaciones posteriores mencionadas en el párrafo anterior.

XV. Sesión de la Comisión. En sesión ordinaria del veintisiete de septiembre, la Unidad Técnica sometió a conocimiento de la Comisión el Dictamen; dicho órgano colegiado previo análisis correspondiente determinó remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para presentarlo ante el Consejo General.

XVI. Remisión de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva. En esa fecha, por oficio IEEQ-CF/143/16, la Presidenta de la Comisión remitió el Dictamen a la Secretaría Ejecutiva.

XVII. Presentación del Dictamen. El veintinueve de agosto, la Secretaría Ejecutiva presentó al Consejo General el Dictamen, en términos del artículo 77 del Reglamento, y ordenó la elaboración de la determinación correspondiente para someterla a consideración del órgano de dirección superior en la siguiente sesión ordinaria.

XVIII. Remisión del proyecto de resolución. El veintisiete de octubre, por medio del oficio SE/1729/16 el Secretario Ejecutivo remitió al Consejero Presidente el proyecto de resolución, para los efectos conducentes.

XIX. Convocatoria a sesión del Consejo General. El veintisiete de octubre, en la Secretaría Ejecutiva se recibió el oficio P/614/16 signado por el Consejero Presidente, por el cual instruyó se convocara a sesión para someter a consideración del Consejo General la presente determinación.

C O N S I D E R A N D O S:

Primero. Competencia. El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen que somete a consideración la Comisión de Fiscalización; de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C y 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafos 1 y 2, y 104, inciso r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 55, 60, 65, fracción XXXIV de la Ley Electoral; primero transitorio del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 77 del Reglamento; 72, fracción I y 76 del Reglamento Interior del Instituto, así como con el oficio INE/UTF/DA-F/8764/16 del Instituto Nacional Electoral.

Segundo. Materia de la resolución. Esta resolución tiene como finalidad conocer y, en su caso, aprobar el Dictamen que somete a consideración la Comisión de Fiscalización.

Tercero. Conclusiones.

1. El marco normativo relativo a las reglas derivadas de la fiscalización de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales, es el siguiente:

2. La Ley Electoral establece:

> **Artículo 71.** El Consejo General integrará comisiones para la realización de los asuntos de su competencia…
>
> **a)** En todo caso, contará con una Comisión de Fiscalización la cual se sujetará a los lineamientos, acuerdos generales, normas técnicas y demás disposiciones que emita el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
>
> **b)** La Comisión de Fiscalización, estará integrada por tres consejeros electorales y tendrá como facultades las siguientes:

c) Revisar y someter a la aprobación de Consejo General los proyectos de resolución relativos a los dictámenes que emita la Unidad Técnica de Fiscalización.

…

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Fiscalización contará con una Unidad Técnica de Fiscalización en la materia.

…

Artículo 76 bis. La Unidad Técnica de Fiscalización tendrá las facultades siguientes:

…

k) Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político estatal, a partir del momento en que notifiquen de tal propósito al Instituto, en los términos establecidos en esta Ley y demás disposiciones aplicables;

…

3. Por su parte, el Reglamento señala:

Artículo 62. Las agrupaciones interesadas, deberán presentar ante el Consejo, los estados financieros en la forma y plazos establecidos por la Ley.

Artículo 63. Los estados financieros que presenten las agrupaciones interesadas, deberán sujetarse a lo… [siguiente]…:

I. De acuerdo a los lineamientos que emita la Unidad Técnica de Fiscalización y lo establecido en el presente Reglamento, basándose en el programa informático y lineamientos que indique el órgano electoral.

II. Debidamente suscritos por el presidente y por el responsable del órgano interno, y

III. Se acusará recibo y se hará constar la fecha, hora, y relación de documentos presentados.

…

Artículo 66. La Unidad Técnica de Fiscalización dictaminará, los estados financieros, dentro del plazo de un mes; para lo cual se observará el contenido de este Reglamento.

Artículo 67. La Unidad Técnica de Fiscalización tendrá en todo momento la facultad de solicitar a las agrupaciones interesadas, la presentación de información y documentación necesaria para verificar el contenido de los estados financieros.

Artículo 68. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro podrá requerir a las autoridades estatales y municipales así como a los particulares la información, documentos y registros necesarios para compulsarlos con los datos asentados en los estados financieros presentados por las agrupaciones interesadas.

Artículo 69. De la revisión de los estados financieros que ejecute la Unidad Técnica de Fiscalización se podrán generar observaciones.

Artículo 70. Las agrupaciones interesadas, deberán dar respuesta a las observaciones dentro del plazo de los tres días siguientes a la fecha en que se notifiquen. En caso de observaciones posteriores, el plazo para responder será de un día.

Artículo 71. En los escritos de respuesta a las observaciones las agrupaciones interesadas, podrán exponer lo que a su derecho convenga sin contravenir a las disposiciones aplicables en la fiscalización; pudiendo aclarar, rectificar y aportar documentación e información idónea para subsanar lo observado. Los documentos deberán ser suscritos por el presidente mancomunadamente con el responsable del órgano interno.

Artículo 72. El o los escritos de respuesta a las observaciones no implican en su caso, que se dé por satisfactorio la respuesta a lo observado.

Se podrá solicitar aclaración sobre el contenido del escrito, contando con un plazo de hasta tres días hábiles para responder el presidente y el responsable del órgano interno.
…

Artículo 75. El dictamen podrá tener uno de los siguientes sentidos:

I. Aprobatorio cuando acredite origen, monto y destino de los recursos financieros y solo existan recomendaciones por actos u omisiones formales, o

II. No aprobatorio, cuando las asociación política, incurra en inconsistencias de fondo.

Se consideran inconsistencias de fondo, la omisión de:

a) Presentar los estados financieros completos;

b) Presentar la documentación legal comprobatoria completa;

c) Exhibir información o documentación verídica;

d) Proporcionar información o documentación requerida;

e) Acatar de manera reiterada las recomendaciones hechas, y

f) Acreditar el origen, monto y destino de los recursos.

Artículo 76. La Unidad Técnica de Fiscalización… [enviará]… a la Comisión de Fiscalización, los dictámenes que emita respecto a los estados financieros presentados por las agrupaciones interesadas y la Comisión… [remitirá]… al Consejo General para su aprobación.

Artículo 77. El Consejo General emitirá el acuerdo correspondiente en la sesión ordinaria del mes siguiente a aquella en que los dictámenes se sometan a consideración. Para efecto de lo dispuesto en el párrafo anterior se estará a lo siguiente:

a) Cuando se apruebe un dictamen que apruebe los estados financieros presentados y en el mismo se hayan emitido recomendaciones, el Consejo General, en el acuerdo correspondiente, apercibirá a la agrupación interesada.

b) Cuando se apruebe un dictamen que a su vez no apruebe los estados financieros presentados, en el acuerdo respectivo se acordará el inicio del procedimiento sancionador previsto en la ley, o

c) Cuando no se apruebe un dictamen, se ordenará su devolución, con las instrucciones necesarias, para que en un plazo no menor a veinte días emita la Unidad Técnica de Fiscalización un nuevo dictamen.
…

4. La Dirección de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través del oficio INE/UTF/DA-F/8764/16, informó:

…

Con fundamento en los artículos 192, numeral 1, inciso j); 199, inciso m), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 16, numeral 4, del Reglamento de Fiscalización, esta Unidad Técnica de Fiscalización, informa que de conformidad **con lo señalado en el artículo primero transitorio del Reglamento de Fiscalización, los Organismos Públicos Locales establecerán procedimientos de fiscalización acordes a los que establece el Reglamento**, para los siguientes sujetos: agrupaciones políticas locales; Organizaciones de observadores en elecciones locales; y de organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener el registro como partido político local…

…(Énfasis original)

5. De lo anterior se desprenden las obligaciones que en materia de fiscalización tienen las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales, así como las facultades de los órganos del Instituto que intervienen en el procedimiento de fiscalización de los ingresos y egresos de los recursos con los que cuenten las organizaciones, a fin de hacer del conocimiento las observaciones respectivas, así como salvaguardarles la garantía de audiencia y el debido proceso.

6. Ahora bien, en el Dictamen que en el presente apartado se tiene por reproducido como a si a la letra se insertase para que surta sus efectos legales, la Unidad Técnica analizó el informe de los estados financieros; verificó el cumplimiento a lo establecido en el Reglamento y en los Lineamientos. Además, efectuó el análisis de la documentación legal comprobatoria que debe estar registrada conforme a la naturaleza del gasto y cumplir con los principios básicos de la contabilidad financiera, acorde con los Lineamientos.

7. En el procedimiento de revisión del informe financiero presentado, se detectaron irregularidades de forma, por lo que el órgano fiscalizador emitió las observaciones correspondientes, a fin de que la organización efectuara las correcciones, aclaraciones, rectificaciones pertinentes, y en su caso, aportara la documentación e información idónea para subsanar lo observado, con fundamento en los artículos 69, 70 y 71 del Reglamento.

8. En cumplimiento a lo anterior, la organización atendió las observaciones realizadas y el órgano fiscalizador procedió al análisis de las respuestas, así como a la revisión de la documentación legal comprobatoria; de lo cual se derivaron diversas observaciones posteriores, mismas que fueron notificadas a la organización en aras de que se subsanaran, de conformidad con la normatividad aplicable.

9. Bajo esa tesitura, una vez que la organización dio contestación a las observaciones, la Unidad Técnica emitió las conclusiones y recomendaciones respectivas; las cuales se encuentran en el Dictamen, que en la parte conducente señala:

CONCLUSIONES

…
De lo expuesto en este apartado y a manera de resumen, tenemos que de las cinco observaciones efectuadas en julio del presente año, la organización subsanó tres y parcialmente subsanaron dos observaciones.
…

OBSERVACIONES POSTERIORES

…

De lo expuesto en este apartado y a manera de resumen, tenemos que de las dos observaciones posteriores efectuadas en julio del presente año, la organización subsanó todas y cada una de ellas.
…

SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN ANTERIOR

En atención a la revisión de los estados financieros del mes anterior se derivó la siguiente:

En lo que se refiere a la observación “8” que no fue subsanada, se señala que en el procedimiento de revisión, con fundamento en lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se solicitó a la organización que abriera la cuenta bancaria a fin de que depositara el monto de las aportaciones que obtuvo en los meses de enero a mayo; en cumplimiento a lo anterior, la organización entregó la documentación de la cuenta bancaria que abrió el ocho de agosto a nombre de Alternancia por Querétaro A.C.; esto es, la cuenta bancaria está a nombre de persona distinta a la organización que presentó el aviso. Dicha observación se tendrá como no subsanada hasta en tanto se precise lo conducente respecto a la denominación de la organización, en razón de que el 22 de agosto, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral informó a este órgano operativo de Fiscalización que realizó requerimiento a la organización, a efecto de que señalara la denominación con la que se ostentaría para las actividades y trámites que tengan como finalidad la constitución de un partido político local, entre las que se encuentran las relativas al informe sobre el origen y destino de sus recursos.

En atención a que la presentación de los estados financieros de julio del presente año, ocurrió previo a que el Consejo General se pronunciara respecto a la recomendación plasmada en el párrafo anterior y con base al proveído del 30 de agosto del presente, emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, donde la organización en cumplimiento al requerimiento del 22 de agosto, informó la organización que la denominación para todos los efectos conducentes es Convergencia Querétaro A.C.; derivado de lo anterior, esta Unidad Técnica de Fiscalización concluye que la observación a la fecha se encuentra parcialmente subsanada, en virtud de que el informe financiero y respaldo contable del sistema Contpaq i de julio, se presentaron con el nombre Convergencia Querétaro A.C.; sin embargo está pendiente a la fecha del presente dictamen el cambio de denominación de la cuenta bancaria y ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INFORME TÉCNICO

INGRESOS

I. Financiamiento privado

a) **Cuotas de Afiliados o Similares**

1. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de cuotas de afiliados o similares.

b) **Donaciones y Aportaciones.**

2. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de donaciones y aportaciones, no obstante cuenta con un saldo acumulado al 31 de julio por la cantidad de $1,600.00 (Un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

c) **Autofinanciamiento**

3. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de autofinanciamiento.

d) **Ingresos financieros.**

4. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de cuotas de ingresos financieros.

EGRESOS

I. Gastos de operación.

a) **Servicios personales**

1. La organización interesada no reportó gasto alguno en esta cuenta, para el periodo que comprende julio.

b) **Materiales y suministros**

2. La organización interesada no reportó gasto alguno en esta cuenta, para el periodo que comprende julio.

c) **Servicios generales**

3. La organización interesada no reportó gasto alguno en esta cuenta, para el periodo que comprende julio.

La información contable proporcionada por la organización, correspondiente a julio de dos mil dieciséis, se contiene en el Balance General…

…

Séptimo. Análisis del Informe Técnico. Según lo referido por el numeral 66 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el órgano operativo competente del organismo electoral local para realizar el análisis, estudio y dictaminar los estados financieros de julio del dos mil dieciséis de la organización interesada será la Unidad Técnica y se enviará el dictamen de mérito a la Comisión de Fiscalización del organismo electoral local, quien a su vez lo remitirá a la Secretaría Ejecutiva, para ponerlo a consideración del Consejo General mediante la resolución correspondiente.

Al efecto, tal como refiere el Informe Técnico en análisis, la organización dio cumplimiento a la obligación enmarcada en el numeral 62 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en virtud de la revisión hecha a los estados financieros correspondientes a julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización, se destaca que existieron irregularidades de forma, las cuales fueron reflejadas en las primeras cinco observaciones, por lo que al momento en que se cotejó la documentación presentada con la cual dieron respuesta a las observaciones, se concluyó que la organización subsanó tres observaciones y parcialmente subsanó dos observaciones; en base al resultado del análisis anterior se generaron dos observaciones posteriores, las cuales fueron debidamente subsanadas y mostradas en el considerando inmediato anterior.

DICTAMEN

…

TERCERO. La Unidad Técnica, con base en la revisión realizada a los estados financieros correspondientes a julio del dos mil dieciséis, presentados por la organización "Convergencia Querétaro A.C." y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, fracción I del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, emite dictamen en sentido aprobatorio, tomando en consideración que se acredita el origen, monto y destino de los recursos utilizados, sin embargo se presentaron actos u omisiones, por lo que se derivaron las primeras cinco observaciones, teniendo como resultado tres observaciones debidamente subsanadas y dos observaciones parcialmente subsanadas, las cuales de acuerdo a su naturaleza se consideran de forma, puesto que la organización dentro del formato 19OC omitió plasmar la firma del Responsable del Órgano Interno y las relaciones analíticas que se presentaron no fueron elaboradas conforme al catálogo de cuentas establecido en el numeral 19 de los Lineamientos.

Conforme al resultado del análisis anterior y con fundamento en los artículos 69 y 70 del Reglamento invocado, se generaron dos observaciones posteriores, subsanando todas y cada una de ellas, mismas que fueron analizadas con exhaustividad en los Considerandos Sexto y Séptimo de este dictamen.

… (Énfasis original)

10. En consecuencia, el Dictamen se emitió en sentido aprobatorio, dado que del procedimiento de revisión de los estados financieros, se advierte que la Unidad Técnica emitió cinco observaciones, de las cuales tres fueron subsanadas, y dos se subsanaron parcialmente; asimismo, la Unidad Técnica emitió dos observaciones posteriores, las cuales fueron subsanadas.

11. Cabe hacer referencia, que en el dictamen de estados financieros correspondiente al mes de junio, se advirtió que la organización a solicitud de la Unidad Técnica, abrió una cuenta bancaria para depositar el monto de las aportaciones que obtuvo de enero a mayo; sin embargo, la aperturó a nombre de Alternancia por Querétaro A.C. y no con la denominación de Convergencia Querétaro, organización que presentó el aviso para constituirse como partido político local. Además, el citado dictamen determinó que la observación se tendría por subsanada hasta que la organización diera cumplimiento con el requerimiento de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, lo cual aconteció el veintiséis de agosto mediante escrito que presentó el representante de la organización en la Oficialía de Partes, a través del cual informó que la denominación que usará ante este Instituto para los trámites tendentes a constituir un partido político local es el de Convergencia Querétaro A.C.

En ese sentido, toda vez que al dar cumplimiento al requerimiento, señaló un nombre diverso al del trámite de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al de la cuenta bancaria, el veintisiete septiembre la Unidad Técnica,[2] al formular las observaciones de agosto, solicitó a la organización informara sobre el proceso de cambio de denominación de Alternancia por Querétaro A.C., al de Convergencia Querétaro A.C., respecto de la cuenta bancaria y del trámite respectivo ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y en su caso anexará la documentación correspondiente; en consecuencia, dicha observación quedará solventada hasta en tanto se dé cumplimiento a lo anterior, a efecto de que exista coincidencia entre el nombre de la documentación, los tramites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la cuenta bancaria; lo cual debe ser valorado en el momento procesal correspondiente al analizar el cumplimiento de la observación, como seguimiento a las observaciones anteriores, sin perjuicio de que sobre el particular, deba ser apercibido para que se ajuste a la normatividad de la materia, en términos del artículo 77, inciso a) del Reglamento.

12. Aunado a lo anterior, del Dictamen se colige que una vez realizada la fiscalización de los estados financieros, así como el análisis de la información y la documentación comprobatoria; en el apartado denominado informe técnico, se obtuvieron los resultados sobre los rubros de ingresos (cuotas de afiliados o similares, donaciones y aportaciones, autofinanciamiento e ingresos financieros) y de egresos (gastos de operación, servicios personales, servicios generales, materiales y suministros); de lo cual se concluye que en el mes que se fiscaliza la organización no tuvo ingresos ni egresos; no obstante, la organización tiene un ingreso acumulado al treinta y uno de junio, en el rubro de "Donaciones y Aportaciones" equivalente a $1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

13. En el Dictamen se encuentran satisfechos los requisitos formales y legales para la fiscalización respectiva, en términos de la normatividad electoral.

14. Sirve de apoyo a lo anterior la Jurisprudencia 5/2002, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el rubro: "Fundamentación y motivación. Se cumple si en cualquier parte de la resolución se expresan las razones y fundamentos que la sustentan (legislación del estado de Aguascalientes y similares)."

Con base en las consideraciones vertidas y con fundamento en los artículos 41, Base V, apartado C y 116, fracción IV, incisos b y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 65, fracción XXXIV, 71, incisos a), b) y c), 76 bis, inciso k) de la Ley Electoral; 62, 66, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento, el Consejo General emite los siguientes:

---

[2] Dicha información se obtiene del expediente IEEQ/UTF/27/2016-P, la cual constituye un hecho público y notorio para esta autoridad, al tomar en consideración la Tesis XIX 1o. P.T. J/4 del PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO: HECHOS NOTORIOS. LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO PUEDEN INVOCAR CON ESE CARÁCTER LAS EJECUTORIAS QUE EMITIERON Y LOS DIFERENTES DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHAS RESOLUCIONES Y EN LOS ASUNTOS QUE SE SIGAN ANTE LOS PROPIOS ÓRGANOS. Los hechos notorios se encuentran previstos en el artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, y pueden ser traídos a juicio oficiosamente por la autoridad jurisdiccional, aun sin su invocación por las partes. Por otro lado, considerando el contenido y los alcances de la jurisprudencia 2a./J. 27/97 de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo VI, julio de 1997, página 117, de rubro: "HECHO NOTORIO. LOS MINISTROS PUEDEN INVOCAR COMO TAL, LAS EJECUTORIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL PLENO O POR LAS SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.", resulta inconcuso que, en aplicación de este criterio, los Magistrados integrantes de los Tribunales Colegiados de Circuito pueden invocar como notorios en los términos descritos, tanto las ejecutorias que emitieron como los diferentes datos e información contenidos en dichas resoluciones y en los asuntos que se sigan ante los propios órganos y, en esa virtud, se trata de aspectos que pueden valorarse de forma oficiosa e incluso sin su invocación por las partes, con independencia de los beneficios procesales o los sustantivos que su valoración pudiera reportar en el acto en que se invoquen.

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Convergencia Querétaro A.C., en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glósese la presente determinación a los autos del expediente respectivo.

SEGUNDO. Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta determinación.

TERCERO. Se apercibe a la Organización a efecto de que en lo sucesivo se apegue a la normatividad aplicable en materia de fiscalización, en términos del considerando tercero de este instrumento.

CUARTO. Notifíquese la presente determinación como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

QUINTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga,* así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Dada en Santiago de Querétaro, Querétaro, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis. **DOY FE.**

El Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto **HACE CONSTAR:** que el sentido de la votación en la presente resolución, fue como sigue:

CONSEJERO ELECTORAL	SENTIDO DEL VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
C.P. GABRIELA BENITES DONCEL	√	
LIC. YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ	√	
SOC. JAZMÍN ESCOTO CABRERA	√	
LIC. GEMA NAYELI MORALES MARTÍNEZ	√	
MTRO. LUIS OCTAVIO VADO GRAJALES	√	
M. en A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO	√	

M. en A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO
Consejero Presidente
Rúbrica

LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

El suscrito licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que me confiere la fracción XI del artículo 67 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, **CERTIFICO:** Que las presentes copias fotostáticas concuerdan fiel y exactamente con el documento que obra en el archivo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, las cuales doy fe tener a la vista.----------
Va en trece fojas útiles, debidamente selladas y cotejadas.----------
Se extiende la presente en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los tres días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.- **DOY FE.**----------

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

RESOLUCIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.

ORGANIZACIÓN: HUMANISTAS RENOVADOS POR QUERÉTARO A.C.

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/21/2016.

ASUNTO: SE DICTA RESOLUCIÓN.

Santiago de Querétaro, Querétaro, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dicta resolución en el expediente IEEQ/UTF/21/2016, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Humanistas Renovados por Querétaro A.C., la cual pretende constituirse como partido político local.

Para facilitar el entendimiento de esta resolución se presenta el siguiente

G L O S A R I O:

Instituto:	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Comisión:	Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto.
Secretaría Ejecutiva:	Secretaría Ejecutiva del Instituto.
Consejo General:	Consejo General del Instituto.
Organización:	Humanistas Renovados por Querétaro A.C.
Unidad Técnica:	Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Querétaro.
Ley de Medios:	Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.
Reglamento:	Reglamento de Fiscalización del Instituto.

Lineamientos:	Lineamientos que contienen el Catálogo de Cuentas y Formatos para las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local.
Dictamen:	Dictamen que emite la Unidad Técnica de Fiscalización, relativo a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización.

R E S U L T A N D O S:

De las constancias que obran en autos se desprende lo siguiente:

I. Reforma al Reglamento de Fiscalización del Instituto. En sesión ordinaria de veintiocho de noviembre de dos mil catorce, el Consejo General aprobó el Acuerdo relativo al proyecto de Dictamen por el que la Comisión Jurídica del Instituto sometió a su consideración el Reglamento; el cual en los Títulos I y III, establece las reglas en materia de fiscalización que deben observar las organizaciones de ciudadanos interesadas en constituirse como partidos políticos locales.

II. Presentación de aviso. El veintiocho de enero de dos mil dieciséis,[1] se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, escrito signado por Elvia Ramírez León, Rodrigo Puga Castro, Ana Lilia Ramírez León, Laura Alba Hurtado, José Roberto Hernández Botello, Diana Ibarra Soto, Víctor Hugo Hernández Barrón, Patricia Rizo Luna, J. Jesús Ibarra Ledezma, Marcelino Martínez Ruíz, Aidee Araceli Mellado Rodríguez, Julio César Rebollo Hernández, Nataly Pérez Olvera y Georgina “Lópe” Álvarez, integrantes de la organización, por el cual informaron la intención de constituirse como partido político local.

III. Emisión de Lineamientos. En sesión ordinaria del veintiséis de febrero, el Consejo General aprobó el acuerdo relativo a los Lineamientos que deberán observarse para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el Estado de Querétaro, así como los formatos respectivos. Los citados Lineamientos fueron impugnados mediante recurso de apelación, al cual recayó la sentencia en el expediente TEEQ-RAP/JLD-2/2016 y acumulados.

Dicha sentencia modificó lo relativo al porcentaje de afiliados requerido para la constitución de partidos políticos locales; asimismo, determinó que esta autoridad debía emitir las reglas para la creación de un aviso de privacidad tendente a la obtención de datos de las personas que se pretendan afiliar a las organizaciones de ciudadanos que aspiren a constituirse como partidos políticos locales, en el que se cumplieran con los requisitos mínimos establecidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares; además, ordenó que en el formato FA-1 se debía insertar un aviso de privacidad que contara con dichas condiciones.

En ese sentido, los demás preceptos normativos quedaron firmes para todos los efectos legales conducentes; dicha determinación fue confirmada en el expediente SM-JRC-29/2016 y acumulado SM-JRC-34/2016.

---

[1] Las fechas que se señalan en lo sucesivo corresponden a dos mil dieciséis.

IV. Oficio del Instituto Nacional Electoral. El veinticinco de abril, por oficio SE/581/16, la Secretaría Ejecutiva remitió a la Unidad Técnica, copia de la circular INE/UTVOPL/169/2016, recibida vía correo electrónico, a través de la cual acompañó el oficio INE/UTF/DA-F/8764/16, por el que el Director de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral señaló que los organismos públicos locales son los competentes para fiscalizar a las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales.

V. Cumplimiento de la sentencia. El veinte de mayo, el Consejo General aprobó el acuerdo relativo a los Lineamientos que deberán observarse para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro, en cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente TEEQ-RAP/JLD-2/2016 y sus acumulados.

VI. Cambio de denominación de la organización. El veintitrés de junio, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, escrito signado por el representante de la organización, mediante el cual informó su cambio de denominación al de Humanistas Renovados por Querétaro A.C., y señaló que la Secretaría de Economía no autorizó el registro correspondiente al de Impulso Humanista de Querétaro. Por lo que el ocho de julio, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral dictó proveído por el cual tuvo a la organización informando el cambio de denominación de Impulso Humanista Querétaro a Humanistas Renovados por Querétaro A.C.

VII. Notificación y Publicación de Lineamientos. El dos de junio, se notificó a la organización los Lineamientos emitidos por la Unidad Técnica. El diez de ese mes, dichos lineamientos fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga.*

VIII. Taller de presentación de informes financieros. El ocho de agosto, mediante oficio UTF/45/2016, la Unidad Técnica notificó al representante de la organización, el "Taller de presentación de informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las organizaciones que pretenden constituirse como partido político local", el cual tuvo verificativo el diez de agosto.

IX. Presentación de estados financieros. El doce de agosto, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, el escrito signado por el representante de la organización, por medio del que presentó el informe financiero correspondiente a julio, en cumplimiento a los artículos 11, párrafo 2 de la Ley General de Partidos Políticos y 64 del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

X. Registro y radicación. El quince de agosto, la Unidad Técnica dictó proveído mediante el cual tuvo por recibidos los estados financieros de julio, y ordenó el registro del expediente IEEQ/UTF/21/2016. Dentro del periodo de revisión la Unidad Técnica procedió a la fiscalización de la información financiera de la organización, verificó la entrega del balance general, estados de ingresos y egresos, origen y aplicación de recursos, relaciones analíticas y documentación legal comprobatoria respecto del financiamiento privado; asimismo, realizó la revisión de la documentación legal comprobatoria sobre el origen, monto y aplicación de los recursos.

XI. Observaciones en el procedimiento de revisión. El treinta de agosto, la Unidad Técnica dictó proveído en el que ordenó remitir a la organización el formato 18OC de los Lineamientos, con las observaciones derivadas de la revisión de los estados financieros de julio.

XII. Contestación a las observaciones. El dos de septiembre, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, el escrito presentado por el representante de la organización, a través del cual compareció a fin de subsanar las observaciones derivadas de la revisión de los estados financieros de julio.

XIII. Observaciones posteriores. El ocho de septiembre, la Unidad Técnica dictó proveído en el que ordenó remitir a la organización las observaciones posteriores que debían ser subsanadas, así como el formato 18OC de los Lineamientos, correspondientes a julio para los efectos conducentes.

IV. Contestación de observaciones posteriores. El nueve de septiembre, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, escrito presentado por el representante de la organización, por medio del cual compareció a fin de subsanar las observaciones posteriores mencionadas en el párrafo anterior.

XV. Sesión de la Comisión. En sesión extraordinaria de veintisiete de septiembre, la Unidad Técnica sometió a conocimiento de la Comisión el Dictamen; dicho órgano colegiado previo análisis correspondiente, determinó remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para presentarlo ante el Consejo General.

XVI. Remisión de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva. En esa fecha, mediante oficio IEEQ-CF/143/16, la Presidenta de la Comisión remitió el Dictamen a la Secretaría Ejecutiva para los efectos conducentes.

XVII. Presentación del Dictamen. El veintinueve de septiembre, la Secretaría Ejecutiva presentó al Consejo General el Dictamen, en términos del artículo 77 del Reglamento, e instruyó la elaboración de la determinación correspondiente para someterla a consideración del órgano de dirección superior en la siguiente sesión ordinaria.

XVIII. Remisión del proyecto de resolución. El veintisiete de octubre, mediante oficio SE/1729/16 el Secretario Ejecutivo remitió al Consejero Presidente el proyecto de resolución, para los efectos conducentes.

XIX. Convocatoria a sesión del Consejo General. El veintisiete de octubre, en la Secretaría Ejecutiva se recibió el oficio P/614/16 signado por el Consejero Presidente, por medio del cual instruyó se convocara a sesión para someter a consideración del Consejo General la presente determinación.

C O N S I D E R A N D O S:

Primero. Competencia. El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen que somete a consideración la Comisión de Fiscalización; de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C y 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafos 1 y 2, y 104, inciso r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 55, 60, 65, fracción XXXIV de la Ley Electoral; primero transitorio del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 77 del Reglamento; 72, fracción I y 76 del Reglamento Interior del Instituto, así como con el oficio INE/UTF/DA-F/8764/16 del Instituto Nacional Electoral.

Segundo. Materia de la resolución. Esta resolución tiene como finalidad conocer y, en su caso, aprobar el Dictamen que somete a consideración la Comisión de Fiscalización.

Tercero. Conclusiones.

1. El marco normativo relativo a las reglas derivadas de la fiscalización de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales, es el siguiente:

2. La Ley Electoral establece:

Artículo 71. El Consejo General integrará comisiones para la realización de los asuntos de su competencia…

a) En todo caso, contará con una Comisión de Fiscalización la cual se sujetará a los lineamientos, acuerdos generales, normas técnicas y demás disposiciones que emita el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

b) La Comisión de Fiscalización, estará integrada por tres consejeros electorales y tendrá como facultades las siguientes:

c) Revisar y someter a la aprobación de Consejo General los proyectos de resolución relativos a los dictámenes que emita la Unidad Técnica de Fiscalización.

…

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Fiscalización contará con una Unidad Técnica de Fiscalización en la materia.

…

Artículo 76 bis. La Unidad Técnica de Fiscalización tendrá las facultades siguientes:

…

k) Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político estatal, a partir del momento en que notifiquen de tal propósito al Instituto, en los términos establecidos en esta Ley y demás disposiciones aplicables;

…

3. Por su parte, el Reglamento señala:

Artículo 62. Las agrupaciones interesadas, deberán presentar ante el Consejo, los estados financieros en la forma y plazos establecidos por la Ley.

Artículo 63. Los estados financieros que presenten las agrupaciones interesadas, deberán sujetarse a lo …[siguiente]…:

I. De acuerdo a los lineamientos que emita la Unidad Técnica de Fiscalización y lo establecido en el presente Reglamento, basándose en el programa informático y lineamientos que indique el órgano electoral.

II. Debidamente suscritos por el presidente y por el responsable del órgano interno, y

III. Se acusará recibo y se hará constar la fecha, hora, y relación de documentos presentados.

….

Artículo 66. La Unidad Técnica de Fiscalización dictaminará, los estados financieros, dentro del plazo de un mes; para lo cual se observará el contenido de este Reglamento.

Artículo 67. La Unidad Técnica de Fiscalización tendrá en todo momento la facultad de solicitar a las agrupaciones interesadas, la presentación de información y documentación necesaria para verificar el contenido de los estados financieros.

Artículo 68. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro podrá requerir a las autoridades estatales y municipales así como a los particulares la información, documentos y registros necesarios para compulsarlos con los datos asentados en los estados financieros presentados por las agrupaciones interesadas.

Artículo 69. De la revisión de los estados financieros que ejecute la Unidad Técnica de Fiscalización se podrán generar observaciones.

Artículo 70. Las agrupaciones interesadas, deberán dar respuesta a las observaciones dentro del plazo de los tres días siguientes a la fecha en que se notifiquen. En caso de observaciones posteriores, el plazo para responder será de un día.

Artículo 71. En los escritos de respuesta a las observaciones las agrupaciones interesadas, podrán exponer lo que a su derecho convenga sin contravenir a las disposiciones aplicables en la fiscalización; pudiendo aclarar, rectificar y aportar documentación e información idónea para subsanar lo observado. Los documentos deberán ser suscritos por el presidente mancomunadamente con el responsable del órgano interno.

Artículo 72. El o los escritos de respuesta a las observaciones no implican en su caso, que se dé por satisfactorio la respuesta a lo observado.

Se podrá solicitar aclaración sobre el contenido del escrito, contando con un plazo de hasta tres días hábiles para responder el presidente y el responsable del órgano interno.

…

Artículo 75. El dictamen podrá tener uno de los siguientes sentidos:

I. Aprobatorio cuando acredite origen, monto y destino de los recursos financieros y solo existan recomendaciones por actos u omisiones formales, o

II. No aprobatorio, cuando las asociación política, incurra en inconsistencias de fondo.

Se consideran inconsistencias de fondo, la omisión de:

a) Presentar los estados financieros completos;

b) Presentar la documentación legal comprobatoria completa;

c) Exhibir información o documentación verídica;

d) Proporcionar información o documentación requerida;

e) Acatar de manera reiterada las recomendaciones hechas, y

f) Acreditar el origen, monto y destino de los recursos.

Artículo 76. La Unidad Técnica de Fiscalización… [enviará]… a la Comisión de Fiscalización, los dictámenes que emita respecto a los estados financieros presentados por las agrupaciones interesadas y la Comisión… [remitirá]… al Consejo General para su aprobación.

Artículo 77. El Consejo General emitirá el acuerdo correspondiente en la sesión ordinaria del mes siguiente a aquella en que los dictámenes se sometan a consideración. Para efecto de lo dispuesto en el párrafo anterior se estará a lo siguiente:

a) Cuando se apruebe un dictamen que apruebe los estados financieros presentados y en el mismo se hayan emitido recomendaciones, el Consejo General, en el acuerdo correspondiente, apercibirá a la agrupación interesada.

b) Cuando se apruebe un dictamen que a su vez no apruebe los estados financieros presentados, en el acuerdo respectivo se acordará el inicio del procedimiento sancionador previsto en la ley, o

c) Cuando no se apruebe un dictamen, se ordenará su devolución, con las instrucciones necesarias, para que en un plazo no menor a veinte días emita la Unidad Técnica de Fiscalización un nuevo dictamen.
…

4. La Dirección de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través del oficio INE/UTF/DA-F/8764/16, informó:

…

> Con fundamento en los artículos 192, numeral 1, inciso j); 199, inciso m), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 16, numeral 4, del Reglamento de Fiscalización, esta Unidad Técnica de Fiscalización, informa que de conformidad **con lo señalado en el artículo primero transitorio del Reglamento de Fiscalización, los Organismos Públicos Locales establecerán procedimientos de fiscalización acordes a los que establece el Reglamento**, para los siguientes sujetos: **agrupaciones políticas locales**; Organizaciones de observadores en elecciones locales; y de organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener el registro como partido político local…
>
> … (Énfasis original).

5. De lo anterior se desprenden las obligaciones que en materia de fiscalización tienen las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales, así como las facultades de los órganos del Instituto que intervienen en el procedimiento de fiscalización de los ingresos y egresos de los recursos con los que cuenten las organizaciones, a fin de hacer del conocimiento las observaciones respectivas, así como salvaguardarles la garantía de audiencia y el debido proceso.

6. Ahora bien, en el Dictamen que el presente apartado se tiene por reproducido como a si a la letra se insertase para que surta sus efectos legales, la Unidad Técnica analizó los estados financieros de la organización; verificó el cumplimiento a lo establecido en el Reglamento y los Lineamientos. Además, efectuó el análisis de la documentación legal comprobatoria que debe estar registrada conforme a la naturaleza del gasto y cumplir con los principios básicos de la contabilidad financiera, acorde con los Lineamientos.

7. En el procedimiento de revisión del informe financiero presentado, se detectaron irregularidades de forma, por lo que el órgano fiscalizador emitió las observaciones correspondientes, a fin de que la organización efectuara las correcciones, aclaraciones, rectificaciones pertinentes, y en su caso, aportara la documentación e información idónea para subsanar lo observado con fundamento en los artículos 69, 70 y 71 del Reglamento.

8. En cumplimiento a lo anterior, la organización atendió las observaciones realizadas y el órgano fiscalizador procedió al análisis de las respuestas, así como a la revisión de la documentación legal comprobatoria; de lo cual se derivaron diversas observaciones posteriores, mismas que fueron notificadas a la organización con el objeto de que se subsanaran, de conformidad con el Reglamento y los Lineamientos.

9. Bajo esa tesitura, una vez que la organización dio contestación a las observaciones, la Unidad Técnica emitió las conclusiones y recomendaciones respectivas; las cuales se encuentran en el Dictamen, que en la parte conducente señala:

> …
>
> **CONCLUSIONES**
>
> …
>
> De lo expuesto en este apartado y a manera de resumen, tenemos que de las dos observaciones efectuadas en julio del presente año, la organización subsanó una y parcialmente subsanó una observación.
>
> Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se realizó la siguiente:
>
> **OBSERVACIÓN POSTERIOR**
>
> **Observación 1.**
>
> …

Conclusión.

…

De lo expuesto en este apartado y a manera de resumen, tenemos que la organización subsanó la observación posterior efectuada en julio del presente año.

Por otra parte es menester dar:

SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN ANTERIOR

En atención a la revisión de los estados financieros del mes anterior se derivó la siguiente observación posterior:

Con fundamento en los artículos 69, 70 y 71 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro se solicita a la organización presentar el formato 19OC con la estructura adecuada, plasmando en él las respuestas a las observaciones hechas por parte de esta Unidad Técnica de Fiscalización el 20 de julio del presente año.

De lo anterior se dio a la organización la siguiente recomendación:

Uno. En lo subsecuente se recomienda a la organización remitir el formato 19 OC para dar respuesta a las observaciones que se realicen por parte de la Unidad Técnica conforme a la revisión de los estados financieros, mismo que debe contener los datos y llenado correcto.

Por lo anterior se conminó a la organización a efecto de que en lo sucesivo cumpliera con la recomendación hecha y omitiera reiterar la conducta omisa al momento de presentar el informe financiero correspondiente a julio de este año, por lo que esta Unidad Técnica advierte que la organización cumplió de manera cabal sin contravenir a la recomendación realizada.

INFORME TÉCNICO

INGRESOS

I. Financiamiento privado

a) **Cuotas de afiliados o similares**

1. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de cuotas de afiliados o similares.

b) **Donaciones y aportaciones.**

2. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de donaciones y aportaciones.

c) **Autofinanciamiento**

3. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de autofinanciamiento.

d) **Ingresos financieros.**

4. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de cuotas de ingresos financieros.

EGRESOS

I. Gastos de operación.

a) **Servicios personales**

1. La organización interesada no reportó gasto alguno en esta cuenta, para el periodo que comprende julio.

b) **Materiales y suministros**

2. La organización interesada no reportó gasto alguno en esta cuenta, para el periodo que comprende julio.

c) **Servicios generales**

3. La organización interesada no reportó gasto alguno en esta cuenta, para el periodo que comprende julio.

La información contable proporcionada por la organización, correspondiente a julio de dos mil dieciséis, se contiene en el Balance General, Estado de Ingresos y Egresos y en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, que a continuación se muestran:

…

Séptimo. Análisis del Informe Técnico. Según lo referido por el artículo 66 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el órgano operativo competente del organismo electoral local para realizar el análisis, estudio y dictaminar los estados financieros de julio de dos mil dieciséis de la organización interesada será la Unidad Técnica y se enviará el dictamen de mérito a la Comisión de Fiscalización del organismo electoral local, quien a su vez lo remitirá a la Secretaría Ejecutiva, para ponerlo a consideración del Consejo General mediante la resolución correspondiente.

Al efecto, tal como refiere el Informe Técnico en análisis, la organización dio cumplimiento a la obligación enmarcada en el artículo 62 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en virtud de la revisión hecha a los estados financieros correspondientes a julio de dos mil dieciséis presentados por la organización, se destaca que existieron irregularidades de forma, las cuales fueron reflejadas en las primeras dos observaciones por lo que al momento en que se cotejó la documentación presentada con la cual dio respuesta a las observaciones antes mencionadas, se concluyó que la organización subsanó una observación y subsanó parcialmente una observación; en base al resultado del análisis anterior se generó una observación posterior, la cual fue debidamente subsanada y mostrada en el considerando inmediato anterior.

DICTAMEN

…

TERCERO. La Unidad Técnica, con base en la revisión realizada a los estados financieros y documentación comprobatoria correspondientes a julio del dos mil dieciséis, presentados por la organización Humanistas Renovados por Querétaro A.C., y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, fracción I del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, emite dictamen en sentido aprobatorio, tomando en consideración que se acredita la situación financiera en la que se encuentra la organización, sin embargo se presentaron actos u omisiones, por lo que se derivaron las primeras dos observaciones, teniendo como resultado una observación debidamente subsanada y una observación parcialmente subsanada, la cual de acuerdo a su naturaleza se considera de forma, en cuestión de que la organización presentó las relaciones analíticas solicitadas; sin embargo, no fueron elaboradas conforme al catálogo de cuentas establecido en el numeral 19 de los Lineamientos.

> Conforme al resultado del análisis anterior y con fundamento en los artículos 69 y 70 del Reglamento invocado, se generó una observación posterior, misma que fue debidamente subsanada y analizada con exhaustividad en los considerandos sexto y séptimo de este dictamen.
>
> … (Énfasis original)

10. En consecuencia, el Dictamen se emitió en sentido aprobatorio, dado que del procedimiento de revisión de los estados financieros, se advierte que la Unidad Técnica emitió dos observaciones posteriores, de las cuales se concluyó que la organización subsanó una y parcialmente subsanó una (observación "1"). Asimismo, se advierte que la organización subsanó la observación posterior efectuada.

11. De igual manera, del Dictamen se colige que una vez realizada la fiscalización de los estados financieros, así como el análisis de la información y la documentación comprobatoria; en el apartado denominado informe técnico se obtuvieron los resultados sobre los rubros de ingresos (cuotas de afiliados o similares, donaciones y aportaciones, autofinanciamiento e ingresos financieros) y de egresos (gastos de operación, servicios personales, servicios generales, materiales y suministros); de lo cual se concluye que en el mes que se fiscaliza la organización no tuvo ingresos ni egresos.

12. El Dictamen se encuentran satisfechos los requisitos formales y legales para la fiscalización respectiva, en términos de la normatividad electoral.

13. Sirve de apoyo en la emisión de esta resolución la Jurisprudencia 5/2002, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el rubro: "Fundamentación y motivación. Se cumple si en cualquier parte de la resolución se expresan las razones y fundamentos que la sustentan (legislación del estado de Aguascalientes y similares)."

Con base en las consideraciones vertidas y con fundamento en los artículos 41, Base V, apartado C y 116, fracción IV, incisos b y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 65, fracción XXXIV, 71, incisos a), b) y c), 76 bis, inciso k) de la Ley Electoral; 62, 66, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento, el Consejo General emite los siguientes

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Humanistas Renovados por Querétaro A.C., la cual pretende constituirse como partido político local, en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glósese la presente al expediente.

SEGUNDO. Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga,* así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Dada en Santiago de Querétaro, Querétaro, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis. **DOY FE.**

El Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto **HACE CONSTAR:** que el sentido de la votación en la presente resolución, fue como sigue:

CONSEJERO ELECTORAL	SENTIDO DEL VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
C.P. GABRIELA BENITES DONCEL	√	
LIC. YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ	√	
SOC. JAZMÍN ESCOTO CABRERA	√	
LIC. GEMA NAYELI MORALES MARTÍNEZ	√	
MTRO. LUIS OCTAVIO VADO GRAJALES	√	
M. en A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO	√	

M. en A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO
Consejero Presidente
Rúbrica

LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

El suscrito licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que me confiere la fracción XI del artículo 67 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, **CERTIFICO:** Que las presentes copias fotostáticas concuerdan fiel y exactamente con el documento que obra en el archivo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, las cuales doy fe tener a la vista.----------
Va en doce fojas útiles, debidamente selladas y cotejadas.----------
Se extiende la presente en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los tres días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.- **DOY FE.**----------

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

RESOLUCIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.

ORGANIZACIÓN: NUEVA GENERACIÓN AZTECA A.C., A.P.N.

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/20/2016.

ASUNTO: SE DICTA RESOLUCIÓN.

Santiago de Querétaro, Querétaro, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dicta resolución en el expediente IEEQ/UTF/20/2016, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N., la cual pretende constituirse como partido político local.

Para facilitar el entendimiento de esta resolución se presenta el siguiente

G L O S A R I O:

Instituto:	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Comisión:	Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto.
Secretaría Ejecutiva:	Secretaría Ejecutiva del Instituto.
Consejo General:	Consejo General del Instituto.
Organización:	Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N.
Unidad Técnica:	Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Querétaro.
Ley de Medios:	Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Reglamento:	Reglamento de Fiscalización del Instituto.
Lineamientos:	Lineamientos que contienen el Catálogo de Cuentas y Formatos para las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local.
Dictamen:	Dictamen que emite la Unidad Técnica de Fiscalización, relativo a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización.

R E S U L T A N D O S:

De las constancias que obran en autos se desprende lo siguiente:

I. Reforma al Reglamento de Fiscalización del Instituto. En sesión ordinaria de veintiocho de noviembre de dos mil catorce, el Consejo General aprobó el Acuerdo relativo al proyecto de Dictamen por el que la Comisión Jurídica del Instituto sometió a su consideración el Reglamento; el cual en los Títulos I y III, establece las reglas en materia de fiscalización que deben observar las organizaciones de ciudadanos interesadas en constituirse como partidos políticos locales.

II. Presentación de aviso. El treinta y uno de enero de dos mil dieciséis,[1] se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, el escrito signado por María del Rocío Quintero González, Presidenta de la organización, por el cual informó la intención de constituirse como partido político local.

III. Emisión de Lineamientos. En sesión ordinaria del veintiséis de febrero, el Consejo General aprobó el acuerdo relativo a los Lineamientos que deberán observarse para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el Estado de Querétaro, así como los formatos respectivos. Los citados Lineamientos fueron impugnados mediante recurso de apelación, al cual recayó la sentencia en el expediente TEEQ-RAP/JLD-2/2016 y acumulados.

Dicha sentencia modificó lo relativo al porcentaje de afiliados requerido para la constitución de partidos políticos locales; asimismo, determinó que esta autoridad debía emitir las reglas para la creación de un aviso de privacidad tendente a la obtención de datos de las personas que se pretendan afiliar a las organizaciones de ciudadanos que aspiren a constituirse como partidos políticos locales, en el que se cumplieran con los requisitos mínimos establecidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares; además, ordenó que en el formato FA-1 se debía insertar un aviso de privacidad que contara con dichas condiciones.

En ese sentido, los demás preceptos normativos quedaron firmes para todos los efectos legales conducentes; dicha determinación jurisdiccional fue confirmada en el expediente SM-JRC-29/2016 y acumulado SM-JRC-34/2016.

IV. Oficio del Instituto Nacional Electoral. El veinticinco de abril, por oficio SE/581/16, la Secretaría Ejecutiva remitió a la Unidad Técnica, copia de la circular INE/UTVOPL/169/2016, recibida vía correo electrónico, a través de la cual acompañó el oficio INE/UTF/DA-F/8764/16, por el que el Director de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral señaló que los organismos públicos locales son los competentes para fiscalizar a las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales.

[1] Las fechas señaladas en la presente determinación corresponden a dos mil dieciséis.

V. Cumplimiento de la sentencia. El veinte de mayo, el Consejo General aprobó el acuerdo relativo a los Lineamientos que deberán observarse para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro, en cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente TEEQ-RAP/JLD-2/2016 y sus acumulados.

VI. Notificación y publicación de Lineamientos. El dos de junio, se notificó a la organización los Lineamientos emitidos por la Unidad Técnica. El diez de ese mes, dichos lineamientos fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*.

VII. Taller de presentación de informes financieros. El ocho de agosto, mediante oficio UTF/45/2016, la Unidad Técnica notificó al representante de la organización, el "Taller de presentación de informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las organizaciones que pretenden constituirse como partido político local", el cual tuvo verificativo el diez de agosto.

VIII. Presentación de estados financieros. El ocho de agosto, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto el escrito signado por el representante de la organización, por medio del cual presentó el informe financiero sobre el origen y destino de los recursos de julio, en cumplimiento a los artículos 11, párrafo 2 de la Ley General de Partidos Políticos y 64 del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

IX. Registro y radicación. El ocho de agosto, la Unidad Técnica dictó proveído por el cual tuvo por recibidos los estados financieros de julio, y ordenó el registro con el expediente IEEQ/UTF/20/2016.

Dentro del periodo de revisión la Unidad Técnica procedió a la fiscalización de la información financiera de la organización, verificó la entrega del balance general, estados de ingresos y egresos, origen y aplicación de recursos, relaciones analíticas y documentación legal comprobatoria respecto del financiamiento privado; asimismo, realizó la revisión de la documentación legal comprobatoria sobre el origen, monto y aplicación de los recursos.

X. Observaciones en el procedimiento de revisión. El treinta de agosto, la Unidad Técnica dictó proveído en el que ordenó remitir a la organización el formato 18OC de los Lineamientos, con la observación derivada de la revisión de los estados financieros de julio.

XI. Contestación de observaciones. El dos de septiembre, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, el escrito presentado por el representante de la organización, por el cual compareció a fin de subsanar la observación derivada de la revisión de los estados financieros de julio.

XII. Sesión de la Comisión. En sesión ordinaria del veintisiete de septiembre, la Unidad Técnica sometió a conocimiento de la Comisión el Dictamen; dicho órgano colegiado previo análisis correspondiente determinó remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para presentarlo ante el Consejo General.

XIII. Remisión de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva. En esa fecha, por oficio IEEQ-CF/143/16, la Presidenta de la Comisión remitió el Dictamen a la Secretaría Ejecutiva.

XIV. Presentación del Dictamen. El veintinueve de septiembre, la Secretaría Ejecutiva presentó al Consejo General el Dictamen, en términos del artículo 77 del Reglamento, y ordenó la elaboración de la determinación correspondiente para someterla a consideración del órgano de dirección superior en la siguiente sesión ordinaria.

XV. Remisión del proyecto de resolución. El veintisiete de octubre, mediante oficio SE/1729/16 el Secretario Ejecutivo remitió al Consejero Presidente el proyecto de resolución para los efectos conducentes.

XVI. Convocatoria a sesión del Consejo General. El veintisiete de octubre, en la Secretaría Ejecutiva se recibió el oficio P/614/16 signado por el Consejero Presidente, a través del cual instruyó se convocara a sesión para someter a consideración del Consejo General la presente determinación.

C O N S I D E R A N D O S:

Primero. Competencia. El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen que somete a consideración la Comisión de Fiscalización; de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C y 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafos 1 y 2, y 104, inciso r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 55, 60, 65, fracción XXXIV de la Ley Electoral; primero transitorio del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 77 del Reglamento; 72, fracción I y 76 del Reglamento Interior del Instituto, así como con el oficio INE/UTF/DA-F/8764/16 del Instituto Nacional Electoral.

Segundo. Materia de la resolución. Esta resolución tiene como finalidad conocer y, en su caso, aprobar el Dictamen que somete a consideración la Comisión de Fiscalización.

Tercero. Conclusiones.

1. El marco normativo respecto de las reglas derivadas de la fiscalización de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales, es el siguiente:

2. La Ley Electoral establece:

> **Artículo 71.** El Consejo General integrará comisiones para la realización de los asuntos de su competencia…
>
> **a)** En todo caso, contará con una Comisión de Fiscalización la cual se sujetará a los lineamientos, acuerdos generales, normas técnicas y demás disposiciones que emita el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
>
> **b)** La Comisión de Fiscalización, estará integrada por tres consejeros electorales y tendrá como facultades las siguientes:
>
> **c)** Revisar y someter a la aprobación de Consejo General los proyectos de resolución relativos a los dictámenes que emita la Unidad Técnica de Fiscalización.
>
> …
>
> Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Fiscalización contará con una Unidad Técnica de Fiscalización en la materia.
>
> …
>
> **Artículo 76 bis.** La Unidad Técnica de Fiscalización tendrá las facultades siguientes:
>
> …
>
> **k)** Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político estatal, a partir del momento en que notifiquen de tal propósito al Instituto, en los términos establecidos en esta Ley y demás disposiciones aplicables;
>
> …

3. Por su parte, el Reglamento señala:

> **Artículo 62**. Las agrupaciones interesadas, deberán presentar ante el Consejo, los estados financieros en la forma y plazos establecidos por la Ley.

Artículo 63. Los estados financieros que presenten las agrupaciones interesadas, deberán sujetarse a lo… [siguiente]…:

I. De acuerdo a los lineamientos que emita la Unidad Técnica de Fiscalización y lo establecido en el presente Reglamento, basándose en el programa informático y lineamientos que indique el órgano electoral.

II. Debidamente suscritos por el presidente y por el responsable del órgano interno, y

III. Se acusará recibo y se hará constar la fecha, hora, y relación de documentos presentados.

…

Artículo 66. La Unidad Técnica de Fiscalización dictaminará, los estados financieros, dentro del plazo de un mes; para lo cual se observará el contenido de este Reglamento.

Artículo 67. La Unidad Técnica de Fiscalización tendrá en todo momento la facultad de solicitar a las agrupaciones interesadas, la presentación de información y documentación necesaria para verificar el contenido de los estados financieros.

Artículo 68. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro podrá requerir a las autoridades estatales y municipales así como a los particulares la información, documentos y registros necesarios para compulsarlos con los datos asentados en los estados financieros presentados por las agrupaciones interesadas.

Artículo 69. De la revisión de los estados financieros que ejecute la Unidad Técnica de Fiscalización se podrán generar observaciones.

Artículo 70. Las agrupaciones interesadas, deberán dar respuesta a las observaciones dentro del plazo de los tres días siguientes a la fecha en que se notifiquen. En caso de observaciones posteriores, el plazo para responder será de un día.

Artículo 71. En los escritos de respuesta a las observaciones las agrupaciones interesadas, podrán exponer lo que a su derecho convenga sin contravenir a las disposiciones aplicables en la fiscalización; pudiendo aclarar, rectificar y aportar documentación e información idónea para subsanar lo observado. Los documentos deberán ser suscritos por el presidente mancomunadamente con el responsable del órgano interno.

Artículo 72. El o los escritos de respuesta a las observaciones no implican en su caso, que se dé por satisfactorio la respuesta a lo observado.

Se podrá solicitar aclaración sobre el contenido del escrito, contando con un plazo de hasta tres días hábiles para responder el presidente y el responsable del órgano interno.

…

Artículo 75. El dictamen podrá tener uno de los siguientes sentidos:

I. Aprobatorio cuando acredite origen, monto y destino de los recursos financieros y solo existan recomendaciones por actos u omisiones formales, o

II. No aprobatorio, cuando las asociación política, incurra en inconsistencias de fondo.

Se consideran inconsistencias de fondo, la omisión de:

a) Presentar los estados financieros completos;

b) Presentar la documentación legal comprobatoria completa;

c) Exhibir información o documentación verídica;

d) Proporcionar información o documentación requerida;

e) Acatar de manera reiterada las recomendaciones hechas, y

> **f)** Acreditar el origen, monto y destino de los recursos.
>
> **Artículo 76.** La Unidad Técnica de Fiscalización… [enviará]… a la Comisión de Fiscalización, los dictámenes que emita respecto a los estados financieros presentados por las agrupaciones interesadas y la Comisión… [remitirá]… al Consejo General para su aprobación.
>
> **Artículo 77.** El Consejo General emitirá el acuerdo correspondiente en la sesión ordinaria del mes siguiente a aquella en que los dictámenes se sometan a consideración. Para efecto de lo dispuesto en el párrafo anterior se estará a lo siguiente:
>
> **a)** Cuando se apruebe un dictamen que apruebe los estados financieros presentados y en el mismo se hayan emitido recomendaciones, el Consejo General, en el acuerdo correspondiente, apercibirá a la agrupación interesada.
>
> **b**) Cuando se apruebe un dictamen que a su vez no apruebe los estados financieros presentados, en el acuerdo respectivo se acordará el inicio del procedimiento sancionador previsto en la ley, o
>
> **c)** Cuando no se apruebe un dictamen, se ordenará su devolución, con las instrucciones necesarias, para que en un plazo no menor a veinte días emita la Unidad Técnica de Fiscalización un nuevo dictamen.
>
> …

4. La Dirección de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través del oficio INE/UTF/DA-F/8764/16, informó:

> …
>
> Con fundamento en los artículos 192, numeral 1, inciso j); 199, inciso m), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 16, numeral 4, del Reglamento de Fiscalización, esta Unidad Técnica de Fiscalización, informa que de conformidad **con lo señalado en el artículo primero transitorio del Reglamento de Fiscalización, los Organismos Públicos Locales establecerán procedimientos de fiscalización acordes a los que establece el Reglamento**, para los siguientes sujetos: **agrupaciones políticas locales**; Organizaciones de observadores en elecciones locales; y de organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener el registro como partido político local…
>
> … (Énfasis original)

5. De lo anterior se desprenden las obligaciones que en materia de fiscalización tienen las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales, así como las facultades de los órganos del Instituto que intervienen en el procedimiento de fiscalización de los ingresos y egresos de los recursos con los que cuenten las organizaciones, a fin de hacer del conocimiento las observaciones respectivas, así como salvaguardarles la garantía de audiencia y el debido proceso.

6. Ahora bien, en el Dictamen que en el presente apartado se tiene por reproducido como si a la letra se insertase para que surta sus efectos legales, la Unidad Técnica analizó los estados financieros de la organización; verificó el cumplimiento a lo establecido en el Reglamento y en los Lineamientos. Además, efectuó el análisis de la documentación legal comprobatoria que debe estar registrada conforme a la naturaleza del gasto y cumplir con los principios básicos de la contabilidad financiera, acorde con los Lineamientos.

7. En el procedimiento de revisión del informe financiero presentado, se detectó una irregularidad de forma, por lo que el órgano fiscalizador emitió la observación correspondiente, a fin de que la organización efectuara la corrección, aclaración, o rectificación pertinente, y en su caso, aportara la documentación e información idónea para subsanar lo observado con fundamento en los artículos 69, 70 y 71 del Reglamento.

8. En cumplimiento a lo anterior, la organización atendió la observación realizada y el órgano fiscalizador procedió al análisis de la respuesta, de conformidad con el Reglamento y los Lineamientos.

9. Bajo esa tesitura, la Unidad Técnica emitió la conclusión respectiva en el sentido de tener por solventada la observación; así en el Dictamen se estableció:

…

De lo expuesto en este apartado y a manera de resumen, tenemos que la observación efectuada en julio del presente año, fue debidamente subsanada por la organización.

INFORME TÉCNICO

INGRESOS

I. Financiamiento Privado

a) **Cuotas de afiliados o similares**

1. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de cuotas de afiliados o similares.

b) **Donaciones y aportaciones**

2. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de donaciones y aportaciones.

c) **Autofinanciamiento**

3. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de autofinanciamiento.

d) **Ingresos financieros**

4. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de cuotas de ingresos financieros.

EGRESOS

I. Gastos de operación.

a) **Servicios personales**

1. La organización interesada no reportó gasto alguno en esta cuenta, para el periodo que comprende julio.

b) **Materiales y suministros**

2. La organización interesada no reportó gasto alguno en esta cuenta, para el periodo que comprende julio.

c) **Servicios generales**

3. La organización interesada no reportó gasto alguno en esta cuenta, para el periodo que comprende julio.

La información contable proporcionada por la organización sustentada en la información financiera correspondiente a julio de dos mil dieciséis, se contiene en el Balance General…

…

Séptimo. Análisis del Informe Técnico. Según lo referido por el artículo 66 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el órgano operativo competente del organismo electoral local para realizar el análisis, estudio y dictaminar los estados financieros de julio de dos mil dieciséis de la organización interesada será la Unidad Técnica y se enviará el dictamen de mérito a la Comisión de Fiscalización del Instituto, quien a su vez lo remitirá a la Secretaría Ejecutiva, para ponerlo a consideración del Consejo General mediante la resolución correspondiente.

> Al efecto, tal como se refiere en el Informe Técnico en análisis, la organización dio cumplimiento a la obligación enmarcada en el artículo 62 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en virtud de la revisión hecha a los estados financieros correspondientes a julio de dos mil dieciséis presentados por la organización, se destaca que existió una irregularidad de forma, la cual fue reflejada en la primera observación, por lo que al momento en que se exhibió la respuesta de la organización se subsanó dicha observación.
>
> **DICTAMEN**
>
> …
>
> **TERCERO**. La Unidad Técnica, con base en la revisión de los estados financieros y documentación comprobatoria correspondientes a julio del dos mil dieciséis, presentados por la organización Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N., y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, fracción I del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, emite dictamen en sentido **aprobatorio**, tomando en consideración que se acredita la situación financiera en la que se encuentra la organización, sin embargo presentó actos u omisiones de forma que derivaron de la primera observación, misma que fue debidamente subsanada y analizada con exhaustividad en los considerandos sexto y séptimo de este dictamen, realizada con fundamento en los artículos 69 y 70 del Reglamento invocado.
>
> … (Énfasis original)

10. En consecuencia, el Dictamen se emitió en sentido aprobatorio, pues del procedimiento de revisión de los estados financieros, se advierte que la Unidad Técnica emitió una observación y la misma fue subsanada por la organización.

11. De igual manera, del Dictamen se colige que una vez realizada la fiscalización de los estados financieros, así como el análisis de la información y la documentación comprobatoria; en el apartado denominado informe técnico, se obtuvieron los resultados sobre los rubros de ingresos (cuotas de afiliados o similares, donaciones y aportaciones, autofinanciamiento e ingresos financieros) y de egresos (gastos de operación, servicios personales, servicios generales, materiales y suministros); de lo cual se concluye que en el mes que se fiscaliza la organización no tuvo ingresos ni egresos.

12. En el Dictamen se encuentran satisfechos los requisitos formales y legales para la fiscalización respectiva, en términos de la normatividad electoral.

13. Sirve de apoyo a la presente resolución la Jurisprudencia 5/2002, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el rubro: “Fundamentación y motivación. Se cumple si en cualquier parte de la resolución se expresan las razones y fundamentos que la sustentan (legislación del estado de Aguascalientes y similares).”

Con base en las consideraciones vertidas y con fundamento en los artículos 41, Base V, apartado C y 116, fracción IV, incisos b y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 65, fracción XXXIV, 71, incisos a), b) y c), 76 bis, inciso k) de la Ley Electoral; 62, 66, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento, el Consejo General emite los siguientes

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N., en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glósese la presente al expediente.

SEGUNDO. Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, de conformidad con el considerando tercero de este instrumento.

TERCERO. Notifíquese como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga,* así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Dada en Santiago de Querétaro, Querétaro, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis. **DOY FE.**

El Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto **HACE CONSTAR:** que el sentido de la votación en la presente resolución, fue como sigue:

CONSEJERO ELECTORAL	**SENTIDO DEL VOTO**	
	A FAVOR	**EN CONTRA**
C.P. GABRIELA BENITES DONCEL	√	
LIC. YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ	√	
SOC. JAZMÍN ESCOTO CABRERA	√	
LIC. GEMA NAYELI MORALES MARTÍNEZ	√	
MTRO. LUIS OCTAVIO VADO GRAJALES	√	
M. en A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO	√	

M. en A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO
Consejero Presidente
Rúbrica

LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

El suscrito licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que me confiere la fracción XI del artículo 67 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, **CERTIFICO:** Que las presentes copias fotostáticas concuerdan fiel y exactamente con el documento que obra en el archivo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, las cuales doy fe tener a la vista.----------
Va en diez fojas útiles, debidamente selladas y cotejadas.----------
Se extiende la presente en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los tres días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.- **DOY FE.**----------

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

RESOLUCIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.

ORGANIZACIÓN: QUERÉTARO DEMOCRÁTICO Y CIUDADANO A.C.

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/23/2016.

ASUNTO: SE DICTA RESOLUCIÓN.

Santiago de Querétaro, Querétaro, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dicta resolución en el expediente IEEQ/UTF/23/2016, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Querétaro Democrático y Ciudadano A.C., la cual pretende constituirse como partido político local.

Para facilitar el entendimiento de esta resolución se presenta el siguiente

G L O S A R I O:

Instituto:	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Comisión:	Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto.
Secretaría Ejecutiva:	Secretaría Ejecutiva del Instituto.
Consejo General:	Consejo General del Instituto.
Organización:	Querétaro Democrático y Ciudadano A.C.
Unidad Técnica:	Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Querétaro.
Ley de Medios:	Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Reglamento:	Reglamento de Fiscalización del Instituto.
Lineamientos:	Lineamientos que contienen el Catálogo de Cuentas y Formatos para las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local.
Dictamen:	Dictamen que emite la Unidad Técnica de Fiscalización, relativo a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización.

R E S U L T A N D O S:

De las constancias que obran en autos se desprende lo siguiente:

I. Reforma al Reglamento de Fiscalización del Instituto. En sesión ordinaria de veintiocho de noviembre de dos mil catorce, el Consejo General aprobó el Acuerdo relativo al proyecto de Dictamen por el que la Comisión Jurídica del Instituto sometió a su consideración el Reglamento; el cual en los Títulos I y III, establece las reglas en materia de fiscalización que deben observar las organizaciones de ciudadanos interesadas en constituirse como partidos políticos locales.

II. Presentación de aviso. El treinta y uno de enero de dos mil dieciséis,[1] se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, el escrito signado por Luis Tonatiuh Islas González e Ilse Odette Sánchez Jiménez, Presidente y Secretaria General de la organización, respectivamente, por el cual informaron la intención de constituirse como partido político local.

III. Emisión de Lineamientos. En sesión ordinaria del veintiséis de febrero, el Consejo General aprobó el acuerdo relativo a los Lineamientos que deberán observarse para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro, así como los formatos respectivos. Los citados Lineamientos fueron impugnados mediante recurso de apelación, al cual recayó la sentencia en el expediente TEEQ-RAP/JLD-2/2016 y acumulados.

Dicha sentencia modificó el porcentaje de afiliados requerido para la constitución de partidos políticos locales; asimismo, determinó que esta autoridad debía emitir las reglas para la creación de un aviso de privacidad tendente a la obtención de datos de las personas que se pretendan afiliar a las organizaciones de ciudadanos que aspiren a constituirse como partidos políticos locales, en el que se cumplieran con los requisitos mínimos establecidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares; además, ordenó que en el formato FA-1 se debía insertar un aviso de privacidad que contara con dichas condiciones.

En ese sentido, los demás preceptos normativos quedaron firmes para los efectos legales conducentes; dicha determinación fue confirmada en el expediente SM-JRC-29/2016 y acumulado SM-JRC-34/2016.

[1] Las fechas que se señalan en lo sucesivo corresponden a dos mil dieciséis.

IV. Oficio del Instituto Nacional Electoral. El veinticinco de abril, por oficio SE/581/16, la Secretaría Ejecutiva remitió a la Unidad Técnica, copia de la circular INE/UTVOPL/169/2016, recibida vía correo electrónico, a través de la cual acompañó el oficio INE/UTF/DA-F/8764/16, por el que el Director de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral señaló que los organismos públicos locales son los competentes para fiscalizar a las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales.

V. Cumplimiento de la sentencia. El veinte de mayo, el Consejo General aprobó el acuerdo relativo a los Lineamientos que deberán observarse para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro, en cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente TEEQ-RAP/JLD-2/2016 y sus acumulados.

VI. Notificación y publicación de Lineamientos. El dos de junio, se notificó a la organización los Lineamientos emitidos por la Unidad Técnica. El diez de ese mes, dichos Lineamientos fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*.

VII. Taller de presentación de informes financieros. El ocho de agosto, mediante oficio UTF/46/2016, la Unidad Técnica notificó al representante de la organización, el "Taller de presentación de informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las organizaciones que pretenden constituirse como partido político local", el cual tuvo verificativo el diez de agosto, en el cual se instruyó y asesoró a la organización sobre la presentación de los informes sobre sus recursos, documentación legal comprobatoria y procedimiento de fiscalización.

VIII. Presentación de estados financieros. El doce de agosto, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto el escrito signado por el representante de la organización, por medio del que presentó el informe financiero sobre el origen y destino de los recursos de julio, en cumplimiento a los artículos 11, párrafo 2 de la Ley General de Partidos Políticos y 64 del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

IX. Registro e integración. El quince de agosto, la Unidad Técnica dictó proveído por el cual tuvo por recibidos los estados financieros de julio, y ordenó el registro con el expediente IEEQ/UTF/23/2016. Dentro del periodo de revisión la Unidad Técnica procedió a la fiscalización de la información financiera de la organización, verificó la entrega del balance general, estado de ingresos y egresos, origen y aplicación de recursos, relaciones analíticas y documentación legal comprobatoria respecto del financiamiento privado; asimismo, realizó la revisión de la documentación legal comprobatoria.

X. Observaciones en el procedimiento de revisión. El treinta de agosto, la Unidad Técnica dictó proveído en el que ordenó remitir a la organización el formato 18OC de los Lineamientos, con las observaciones derivadas de la revisión de los estados financieros de julio.

XI. Contestación a las observaciones. El dos de septiembre, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, el escrito presentado por el representante de la organización, mediante el cual compareció a fin de subsanar las observaciones derivadas de la revisión de los estados financieros de julio.

XII. Observaciones posteriores. El ocho de septiembre, la Unidad Técnica dictó proveído en el cual ordenó remitir a la organización las observaciones posteriores que debían ser subsanadas correspondientes al mes que se fiscaliza, así como el formato 18OC de los Lineamientos, para los efectos conducentes.

XIII. Contestación de observaciones posteriores. El doce de septiembre, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, escrito presentado por el representante de la organización, por medio del cual compareció a fin de subsanar las observaciones posteriores mencionadas en el párrafo anterior.

XIV. Sesión de la Comisión. En sesión extraordinaria de veintisiete de septiembre, la Unidad Técnica sometió a conocimiento de la Comisión el Dictamen; dicho órgano colegiado previo análisis correspondiente determinó remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para presentarlo ante el Consejo General.

XV. Remisión de Dictamen a la Secretaría Ejecutiva. En esa fecha, por oficio IEEQ-CF/143/16, la Presidenta de la Comisión remitió el Dictamen a la Secretaría Ejecutiva.

XVI. Presentación del Dictamen. El veintinueve de septiembre, la Secretaría Ejecutiva presentó al Consejo General el Dictamen, en términos del artículo 77 del Reglamento, y ordenó la elaboración de la determinación correspondiente para someterla a consideración del órgano de dirección superior en la siguiente sesión ordinaria.

XVII. Remisión del proyecto de resolución. El veintisiete de octubre, a través del oficio SE/1729/16 el Secretario Ejecutivo remitió al Consejero Presidente el proyecto de resolución para los efectos conducentes.

XVIII. Convocatoria a sesión del Consejo General. El veintisiete de octubre, en la Secretaría Ejecutiva se recibió el oficio P/614/16 signado por el Consejero Presidente, mediante el cual instruyó se convocara a sesión para someter a consideración del Consejo General la presente determinación.

C O N S I D E R A N D O S:

Primero. Competencia. El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen que somete a consideración la Comisión de Fiscalización; de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C y 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafos 1 y 2, y 104, inciso r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 55, 60, 65, fracción XXXIV de la Ley Electoral; primero transitorio del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 77 del Reglamento; 72, fracción I y 76 del Reglamento Interior del Instituto, así como con el oficio INE/UTF/DA-F/8764/16 del Instituto Nacional Electoral.

Segundo. Materia de la resolución. Esta resolución tiene como finalidad conocer y, en su caso, aprobar el Dictamen que somete a consideración la Comisión de Fiscalización.

Tercero. Conclusiones.

1. El marco normativo relativo a las reglas derivadas de la fiscalización de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales, es el siguiente:

2. La Ley Electoral establece:

Artículo 71. El Consejo General integrará comisiones para la realización de los asuntos de su competencia…

a) En todo caso, contará con una Comisión de Fiscalización la cual se sujetará a los lineamientos, acuerdos generales, normas técnicas y demás disposiciones que emita el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

b) La Comisión de Fiscalización, estará integrada por tres consejeros electorales y tendrá como facultades las siguientes:

c) Revisar y someter a la aprobación de Consejo General los proyectos de resolución relativos a los dictámenes que emita la Unidad Técnica de Fiscalización.

…

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Fiscalización contará con una Unidad Técnica de Fiscalización en la materia.

…

Artículo 76 bis. La Unidad Técnica de Fiscalización tendrá las facultades siguientes:

…

k) Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político estatal, a partir del momento en que notifiquen de tal propósito al Instituto, en los términos establecidos en esta Ley y demás disposiciones aplicables;

…

3. Por su parte, el Reglamento señala:

Artículo 62. Las agrupaciones interesadas, deberán presentar ante el Consejo, los estados financieros en la forma y plazos establecidos por la Ley.

Artículo 63. Los estados financieros que presenten las agrupaciones interesadas, deberán sujetarse a lo… [siguiente]…:

I. De acuerdo a los lineamientos que emita la Unidad Técnica de Fiscalización y lo establecido en el presente Reglamento, basándose en el programa informático y lineamientos que indique el órgano electoral.

II. Debidamente suscritos por el presidente y por el responsable del órgano interno, y

III. Se acusará recibo y se hará constar la fecha, hora, y relación de documentos presentados.

…

Artículo 66. La Unidad Técnica de Fiscalización dictaminará, los estados financieros, dentro del plazo de un mes; para lo cual se observará el contenido de este Reglamento.

Artículo 67. La Unidad Técnica de Fiscalización tendrá en todo momento la facultad de solicitar a las agrupaciones interesadas, la presentación de información y documentación necesaria para verificar el contenido de los estados financieros.

Artículo 68. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro podrá requerir a las autoridades estatales y municipales así como a los particulares la información, documentos y registros necesarios para compulsarlos con los datos asentados en los estados financieros presentados por las agrupaciones interesadas.

Artículo 69. De la revisión de los estados financieros que ejecute la Unidad Técnica de Fiscalización se podrán generar observaciones.

Artículo 70. Las agrupaciones interesadas, deberán dar respuesta a las observaciones dentro del plazo de los tres días siguientes a la fecha en que se notifiquen. En caso de observaciones posteriores, el plazo para responder será de un día.

Artículo 71. En los escritos de respuesta a las observaciones las agrupaciones interesadas, podrán exponer lo que a su derecho convenga sin contravenir a las disposiciones aplicables en la fiscalización; pudiendo aclarar, rectificar y aportar documentación e información idónea para subsanar lo observado. Los documentos deberán ser suscritos por el presidente mancomunadamente con el responsable del órgano interno.

Artículo 72. El o los escritos de respuesta a las observaciones no implican en su caso, que se dé por satisfactorio la respuesta a lo observado.

Se podrá solicitar aclaración sobre el contenido del escrito, contando con un plazo de hasta tres días hábiles para responder el presidente y el responsable del órgano interno.

…

Artículo 75. El dictamen podrá tener uno de los siguientes sentidos:

I. Aprobatorio cuando acredite origen, monto y destino de los recursos financieros y solo existan recomendaciones por actos u omisiones formales, o

II. No aprobatorio, cuando las asociación política, incurra en inconsistencias de fondo.

Se consideran inconsistencias de fondo, la omisión de:

a) Presentar los estados financieros completos;

b) Presentar la documentación legal comprobatoria completa;

c) Exhibir información o documentación verídica;

d) Proporcionar información o documentación requerida;

e) Acatar de manera reiterada las recomendaciones hechas, y

f) Acreditar el origen, monto y destino de los recursos.

Artículo 76. La Unidad Técnica de Fiscalización… [enviará]… a la Comisión de Fiscalización, los dictámenes que emita respecto a los estados financieros presentados por las agrupaciones interesadas y la Comisión… [remitirá]… al Consejo General para su aprobación.

Artículo 77. El Consejo General emitirá el acuerdo correspondiente en la sesión ordinaria del mes siguiente a aquella en que los dictámenes se sometan a consideración. Para efecto de lo dispuesto en el párrafo anterior se estará a lo siguiente:

a) Cuando se apruebe un dictamen que apruebe los estados financieros presentados y en el mismo se hayan emitido recomendaciones, el Consejo General, en el acuerdo correspondiente, apercibirá a la agrupación interesada.

b) Cuando se apruebe un dictamen que a su vez no apruebe los estados financieros presentados, en el acuerdo respectivo se acordará el inicio del procedimiento sancionador previsto en la ley, o

c) Cuando no se apruebe un dictamen, se ordenará su devolución, con las instrucciones necesarias, para que en un plazo no menor a veinte días emita la Unidad Técnica de Fiscalización un nuevo dictamen.

…

4. La Dirección de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través del oficio INE/UTF/DA-F/8764/16, informó:

…

Con fundamento en los artículos 192, numeral 1, inciso j); 199, inciso m), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 16, numeral 4, del Reglamento de Fiscalización, esta Unidad Técnica de Fiscalización, informa que de conformidad **con lo señalado en el artículo primero transitorio del Reglamento**

> **de Fiscalización, los Organismos Públicos Locales establecerán procedimientos de fiscalización acordes a los que establece el Reglamento**, para los siguientes sujetos: **agrupaciones políticas locales**; Organizaciones de observadores en elecciones locales; y de organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener el registro como partido político local…
>
> … (Énfasis original)

5. De lo anterior se desprenden las obligaciones que en materia de fiscalización tienen las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales, así como las facultades de los órganos del Instituto que intervienen en el procedimiento de fiscalización de los ingresos y egresos de los recursos con los que cuenten las organizaciones, a fin de hacer del conocimiento las observaciones respectivas, así como salvaguardarles la garantía de audiencia y el debido proceso.

6. Ahora bien, en el Dictamen que en el presente apartado se tiene por reproducido como a si a la letra se insertase para que surta sus efectos legales, la Unidad Técnica analizó los estados financieros presentados por la organización; verificó el cumplimiento a lo establecido en el Reglamento y en los Lineamientos. Además, efectuó el análisis de la documentación legal comprobatoria que debe estar registrada conforme a la naturaleza del gasto y cumplir con los principios básicos de la contabilidad financiera acorde con los Lineamientos.

7. En el procedimiento de revisión del informe financiero presentado, se detectaron irregularidades de forma, por lo que el órgano fiscalizador emitió las observaciones correspondientes, a fin de que la organización efectuara las correcciones, aclaraciones, rectificaciones pertinentes, y en su caso, aportara la documentación e información idónea para subsanar lo observado, con fundamento en los artículos 69, 70 y 71 del Reglamento.

8. En cumplimiento a lo anterior, la organización atendió las observaciones realizadas y el órgano fiscalizador procedió al análisis de las respuestas, así como a la revisión de la documentación legal comprobatoria; de lo cual derivaron diversas observaciones posteriores, mismas que fueron notificadas a la organización en aras de que se subsanaran, de conformidad con el Reglamento y los Lineamientos.

9. Bajo esa tesitura, una vez que la organización dio contestación a las observaciones, la Unidad Técnica emitió las conclusiones y recomendaciones respectivas; las cuales se encuentran en el Dictamen, que en la parte conducente señala:

> …
>
> **CONCLUSIONES**
>
> De lo expuesto en este apartado y a manera de resumen, tenemos que de las nueve observaciones efectuadas en julio del presente año, la organización subsanó seis observaciones y parcialmente subsanó tres observaciones.
>
> Derivado de las tres observaciones que quedaron parcialmente subsanadas, así como en la revisión de la documentación presentada en la contestación, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se realizaron las siguientes:
>
> **OBSERVACIONES POSTERIORES**
>
> …
>
> De lo expuesto en este apartado y a manera de resumen, tenemos que de las cinco observaciones posteriores efectuadas en julio del presente año, la organización subsanó todas y cada una de ellas.
>
> …

SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN ANTERIOR

En atención a la revisión de los estados financieros del mes anterior se derivó la siguiente observación posterior:

Con fundamento en los artículos 3, 65 y 67 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se solicita a la organización presentar las siguientes relaciones analíticas y respaldo digital de la contabilidad del programa informativo Contpaq i, al 30 de junio de 2016:

- Balanza de comprobación.
- Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

De lo anterior se dio a la organización la siguiente recomendación:

Uno. Se recomienda a la organización que en lo subsecuente presente toda la documentación que esta Unidad Técnica solicite, a fin de cumplir con lo establecido en los artículos 65 y 67 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

De lo anterior se conminó a la organización a que en lo sucesivo cumpliera con la recomendación hecha y omitiera reiterar la conducta omisa al momento de presentar el informe financiero correspondiente a julio de este año, por lo que esta Unidad Técnica advierte que la organización cumplió de manera cabal sin contravenir a la recomendación realizada.

INFORME TÉCNICO

INGRESOS

I. Financiamiento privado

a) **Cuotas de afiliados o similares**

1. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de cuotas de afiliados o similares.

b) **Donaciones y aportaciones**

2. La organización informó que para julio obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de donaciones y aportaciones por la cantidad de $400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

c) **Autofinanciamiento**

3. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de autofinanciamiento.

d) **Ingresos financieros**

4. La organización informó que para julio no obtuvo ingresos por concepto de financiamiento privado, en el rubro de cuotas de ingresos financieros.

EGRESOS

I. Gastos de operación

a) **Servicios personales**

1. La organización interesada no reportó gasto alguno en esta cuenta, para el periodo que comprende julio.

b) **Materiales y suministros**

2. La organización interesada no reportó gasto alguno en esta cuenta, para el periodo que comprende julio.

c) **Servicios generales**

3. La organización informó que para julio obtuvo egresos por concepto de gastos de operación, en el rubro de servicios generales, por la cantidad de $383.76 (Trecientos ochenta y tres pesos 76/100 M.N.).

Del mismo modo se informa que derivado del movimiento efectuado en el mes fiscalizado sumado a los movimientos de meses anteriores por la cantidad de $16.24 (dieciséis pesos 24/100 M.N), se tiene como resultado; un saldo acumulado al 31 de julio del presente año, por la cantidad de $400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

La información contable proporcionada por la organización, correspondiente a julio de dos mil dieciséis, se contiene en el Balance General, en el Estado de Ingresos y Egresos y en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, que a continuación se muestran:

…

Séptimo. Análisis del Informe Técnico. Según lo referido por el numeral 66 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el órgano operativo competente del organismo electoral local para realizar el análisis, estudio y dictaminar los estados financieros de julio del año dos mil dieciséis de la organización interesada será la Unidad Técnica y se enviará el dictamen de mérito a la Comisión de Fiscalización del organismo electoral local, quien a su vez lo remitirá a la Secretaría Ejecutiva, para ponerlo a consideración del Consejo General mediante la resolución correspondiente.

Al efecto, tal como refiere el Informe Técnico en análisis, la organización dio cumplimiento a la obligación enmarcada en el artículo 62 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Estado de Querétaro, en virtud de la revisión hecha a los estados financieros correspondientes a julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización, se destaca que existieron irregularidades de forma, las cuales fueron reflejadas en las primeras nueve observaciones por lo que al momento en que se cotejó la documentación presentada con la cual dieron respuesta a las observaciones, se concluyó que la organización subsanó seis observaciones y parcialmente subsanó tres observaciones; derivado de estas observaciones que quedaron parcialmente subsanadas, así como en la revisión de la documentación presentada en la contestación, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se generaron cinco observaciones posteriores, las cuales fueron debidamente subsanadas por la organización y mostradas en el considerando inmediato anterior.

DICTAMEN

…

TERCERO. La Unidad Técnica, con base en la revisión realizada a los estados financieros correspondientes a julio del dos mil dieciséis, presentados por la organización Querétaro Democrático y Ciudadano A.C., y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción I del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, emite dictamen en sentido **aprobatorio,** tomando en consideración que se acredita el origen, monto y destino de los recursos utilizados, sin embargo se presentaron actos u omisiones de forma, por lo que se derivaron las primeras nueve observaciones, teniendo como resultado; seis observaciones debidamente subsanadas y tres observaciones parcialmente subsanadas, las cuales de acuerdo a su naturaleza se consideran de forma, puesto que la organización anexó los formatos 2OC, 3OC y 4OC, no obstante dichos formatos contaban con irregularidades en el registro de los importes en cada una de las cuentas.

Conforme al resultado del análisis anterior y con fundamento en los artículos 69 y 70 del Reglamento invocado, se generaron cinco observaciones posteriores, subsanando todas y cada una de ellas, mismas que fueron analizadas con exhaustividad en los considerandos sexto y séptimo de este dictamen.

… (Énfasis original)

10. En consecuencia, el Dictamen se emitió en sentido aprobatorio, dado que del procedimiento de revisión de los estados financieros, se advierte que la Unidad Técnica emitió nueve observaciones, de las cuales seis fueron subsanadas y tres se subsanaron parcialmente; por lo que, derivado de las tres observaciones que quedaron parcialmente subsanadas, así como de la revisión de la documentación presentada en la contestación de la organización, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento, la Unidad Técnica emitió cinco observaciones posteriores, las cuales fueron debidamente subsanadas.

11. De igual manera, del Dictamen se colige que una vez realizada la fiscalización de los estados financieros, así como el análisis de la información y la documentación comprobatoria; en el apartado denominado informe técnico, se obtuvieron los resultados sobre los rubros de ingresos (cuotas de afiliados o similares, donaciones y aportaciones, autofinanciamiento e ingresos financieros) y de egresos (gastos de operación, servicios personales, servicios generales, materiales y suministros).

12. Aunado a lo anterior, se concluye que en el mes que se fiscaliza la organización tuvo un ingreso en el rubro de "Donaciones y aportaciones" por concepto de financiamiento privado equivalente a $400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Asimismo, tuvo un egreso en el rubro de "Servicios generales" por concepto de gastos de operación equivalente a $383.76 (trescientos ochenta y tres pesos 76/100 M.N.); en ese sentido, tiene un egreso acumulado al treinta y uno de julio en el mismo rubro equivalente a $400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), los cuales incluyen la cantidad de $16.24 (dieciséis pesos 24/100 M.N.), sumados de los movimientos de los meses anteriores.

13. En el Dictamen se encuentran satisfechos los requisitos formales y legales para la fiscalización respectiva, en términos de la normatividad electoral.

14. Sirve de apoyo a la presente resolución la Jurisprudencia 5/2002, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el rubro: "Fundamentación y motivación. Se cumple si en cualquier parte de la resolución se expresan las razones y fundamentos que la sustentan (legislación del estado de Aguascalientes y similares)."

Con base en las consideraciones vertidas y con fundamento en los artículos 41, Base V, apartado C y 116, fracción IV, incisos b y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 65, fracción XXXIV, 71, incisos a), b) y c), 76 bis, inciso k) de la Ley Electoral; 62, 66, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento, el Consejo General emite los siguientes

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de julio de dos mil dieciséis, presentados por la organización Querétaro Democrático y Ciudadano A.C., de conformidad con el considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glósese la presente al expediente.

SEGUNDO. Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta determinación.

TERCERO. Notifíquese como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga,* así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Dada en Santiago de Querétaro, Querétaro, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis. **DOY FE.**

El Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto **HACE CONSTAR:** que el sentido de la votación en la presente resolución, fue como sigue:

CONSEJERO ELECTORAL	SENTIDO DEL VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
C.P. GABRIELA BENITES DONCEL	√	
LIC. YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ	√	
SOC. JAZMÍN ESCOTO CABRERA	√	
LIC. GEMA NAYELI MORALES MARTÍNEZ	√	
MTRO. LUIS OCTAVIO VADO GRAJALES	√	
M. en A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO	√	

M. en A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO
Consejero Presidente
Rúbrica

LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

El suscrito licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que me confiere la fracción XI del artículo 67 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, **CERTIFICO:** Que las presentes copias fotostáticas concuerdan fiel y exactamente con el documento que obra en el archivo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, las cuales doy fe tener a la vista.----------
Va en doce fojas útiles, debidamente selladas y cotejadas.----------
Se extiende la presente en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los tres días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.- **DOY FE.**----------

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: IEEQ/POS/018/2016-P.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DENUNCIADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTO: SE DICTA RESOLUCIÓN.

Santiago de Querétaro, Querétaro, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dicta resolución en los autos del procedimiento ordinario sancionador IEEQ/POS/018/2016-P, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional por la supuesta comisión de actos que vulneran la normativa electoral en materia de propaganda política.

Para facilitar el entendimiento de esta resolución se presenta el siguiente

G L O S A R I O:

Instituto: Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Consejo General: Consejo General del Instituto.

Secretaría Ejecutiva: Secretaría Ejecutiva del Instituto.

Unidad Técnica: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

Denunciante: Partido Acción Nacional.

Denunciado: Partido Revolucionario Institucional.

Ley General de Partidos: Ley General de Partidos Políticos.

Ley Electoral: Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Ley de Medios: Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

R E S U L T A N D O S:

De las constancias que obran en autos se desprende lo siguiente:

I. Denuncia.

1. Presentación. El veintiuno de julio de dos mil dieciséis,[1] la Unidad Técnica recibió escrito mediante el cual Cesáreo Jasso Márquez, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto presentó denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional por la presunta violación a la normativa en materia de propaganda política.

1.1. Medios probatorios. El denunciante presentó como medios probatorios los siguientes: a) Cinco imágenes impresas en color blanco y negro; b) Páginas de internet: http://adninformativo.mx y http://adninformativo.mx/pide-pri-memo-vega-transparentar-recursos/ mismas que se advierten de su escrito de denuncia; c) Presuncional legal y humana y d) Instrumental de actuaciones.

II. Recepción. El veintiuno de julio, la Unidad Técnica emitió acuerdo a través del cual: tuvo por recibido el escrito de denuncia, así como sus anexos; reconoció la legitimación de la parte denunciante; y ordenó el registro e integración del expediente IEEQ/POS/018/2016-P; así como la realización de las diligencias para impedir que se perdieran, alteraran o destruyeran las huellas o vestigios y en general para evitar que se dificultara la investigación; asimismo, reservó proveer sobre la admisión o desechamiento de la denuncia de conformidad con el artículo 254, párrafo segundo de la Ley Electoral.

III. Admisión de denuncia, medidas cautelares y reserva de pruebas. El once de agosto, la Unidad Técnica emitió acuerdo a través del cual, entre otras determinaciones: a) Admitió la denuncia; b) Ordenó emplazar al denunciado; c) Reservó resolver sobre la admisión y desahogo de los medios probatorios, y d) Decretó la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas.

IV. Emplazamiento. El dieciséis de agosto, se emplazó al denunciado, se le corrió traslado con copia de los proveídos de veintiuno de julio y once de agosto, acompañados de copias de las fe de hechos realizadas el veintiuno de julio y once de agosto, así como de la denuncia interpuesta.

V. Contestación a los hechos imputados. El veintidós de agosto, en la Oficialía de Partes del Instituto, se recibió escrito de contestación a la denuncia signado por Sócrates Alejandro Valdez Rosales, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General.

VI. Admisión de pruebas y desahogo. El dos de septiembre, se admitieron las pruebas ofrecidas por el denunciante; por cuanto ve al denunciado no ofreció medios probatorios; por lo que, se tuvieron por desahogadas aquellas que por su propia y especial naturaleza no requirieron de un trámite especial para su desahogo, en términos de los artículos 38, fracciones II, V y VI, 43 y 46 de la Ley de Medios. Además, se señaló fecha para el desahogo de las pruebas técnicas respectivas.

[1] En adelante todas las fechas corresponden al año dos mil dieciséis.

VII. Desahogo de pruebas. El ocho de septiembre, se celebró audiencia para el desahogo de las pruebas técnicas consistentes en dos páginas de internet con ligas de acceso http://adninformativo.mx y http://adninformativo.mx/pide-pri-memo-vega-transparentar-recursos/**.**

VIII. Vista a la partes. El ocho de septiembre, se dictó proveído en el que se puso el expediente a la vista de las partes, a efecto de que en el término respectivo en vía de alegatos manifestaran por escrito lo que a su derecho conviniera; vencido el plazo concedido las partes no presentaron alegatos.

IX. Estado de resolución. El once de octubre, se emitió acuerdo por el que se ordenó poner los autos en estado de resolución y el veinticuatro de ese mes, en términos del artículo 255 de la Ley Electoral, se amplió el plazo para someter a consideración del Consejo General la resolución respectiva.

X. Proyecto de resolución. El veintisiete de octubre, la Unidad Técnica por oficio UTCE/131/16, remitió el proyecto de resolución a la Secretaría Ejecutiva para los efectos conducentes.

XI. Convocatoria. El veintisiete de octubre, se recibió en la Secretaría Ejecutiva el oficio P/614/15, suscrito por el Consejero Presidente, mediante el cual instruyó se convocara a sesión del Consejo General, a fin de someter a su consideración la presente resolución.

C O N S I D E R A N D O S:

Primero. Competencia. El Consejo General es competente para conocer, resolver y en su caso, imponer las sanciones respectivas en el procedimiento ordinario sancionador IEEQ/POS/018/2016-P, de conformidad con los artículos 14, 16, 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos; 1, 98, 104, numeral 1, inciso r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 4, 55, 60, 65, fracción XXXIV, 250, fracción II y 255 de la Ley Electoral.

Segundo. Requisitos de procedencia. El análisis sobre los requisitos de procedencia de la denuncia interpuesta, se realizará al tenor de lo siguiente:

I. Requisitos de la denuncia. Se cumplen los requisitos de procedencia para la presentación de la denuncia previstos en el artículo 251 de la Ley Electoral, toda vez que de autos se advierte que contiene el nombre del denunciante con firma autógrafa, se señala el domicilio para oír y recibir notificaciones, así como el nombre y domicilio del denunciado; se realizó la narración de los hechos en que se basó la denuncia, así como los preceptos presuntamente infringidos y se aportaron los medios probatorios que se estimaron pertinentes.

II. Legitimación y personalidad. Se tiene reconocida la personalidad de Cesáreo Jasso Márquez, como representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, según se advierte de los archivos de la Secretaría Ejecutiva, por ende, tiene interés jurídico para inconformarse por la posible violación a la normatividad electoral, en términos del artículo 32, fracción I, inciso a) de la Ley de Medios.

Ahora bien, el Partido Revolucionario Institucional al contestar la denuncia hizo valer las causales de improcedencia previstas en el artículo 29, fracciones I y II de la Ley de Medios, al señalar que “cualquier sujeto puede presentar denuncias para iniciar el procedimiento administrativo sancionador,

salvo en el caso de difusión de propaganda que denigre o calumnie, en el que solamente la parte agraviada estará legitimada para denunciar".[2] Al respecto, debe estimarse que un partido político puede considerarse como sujeto activo de conductas calumniosas, acorde con lo establecido en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1, de la Ley General de Partidos y 24 de la Ley Electoral. Ello se robustece en la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el expediente SUP-REP-131/2015, en la que refiriéndose a los partidos políticos, sostuvo que las expresiones denigrantes o calumniosas pueden actualizarse respecto de cualquier tipo de persona, ya sea física o jurídica, quienes pueden interponer una denuncia cuando consideren que se les imputan hechos o delitos falsos que demeriten su imagen o su honra ante la ciudadanía.

También sustenta lo anterior, la *ratio decidendi* de lo resuelto en el recurso de apelación identificado con la clave TEEQ-RAP-64/2015, del que se advierte que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro consideró que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el expediente SUP-REP-131/2015 y tras analizar el artículo 471 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se podía concluir que la calumnia electoral se verificaba si existía una imputación concreta a un sujeto y que el mismo podría ser una persona física o una jurídica, como son los partidos políticos.

De igual manera, sirve de sustento lo determinado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el expediente SUP-REP-92/2015, al considerar que la calumnia ejercida en contra de un servidor público y militante de un partido político podía afectar también a éste, dada su estrecha vinculación.

Sobre esta base, cuando una determinada propaganda contiene expresiones que *prima facie* puedan resultar calumniosas de las personas que ejercen funciones de gobierno, los partidos pueden, por sí mismos, en representación de un interés general presentar la denuncia correspondiente, pues cuando la posición del denunciante no está dirigida a defender a una persona específica como titular de gobierno, sino respecto de la institución que representa o al funcionamiento mismo del gobierno en cuestión, no hay base para estimar que la persona en particular es la única afectada por la propaganda denunciada y por tanto, como único sujeto legitimado y con interés para instar a la maquinaria sancionadora estatal, a efecto de que se investigue y, en su caso, se sancione, dado que en tales casos se procura defender una cuestión de orden público y esto es, la denuncia de las conductas correspondientes no puede quedar únicamente a cargo de la persona que representa a una institución de gobierno, sino que es posible afirmar válidamente, que las conductas pueden ser denunciadas por una entidad que, entre sus facultades, cuente con la de velar por los intereses de la generalidad, como en el caso acontece, de ahí que no se actualice la causal de improcedencia como lo señala el denunciado. [3]

---

[2] Visible a foja 43 del expediente al rubro indicado.

[3] *Cfr.* SUP-RAP-213/2010, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Tercero. Hechos, excepciones y defensas.

Del escrito inicial se desprende que el Partido Acción Nacional realizó afirmaciones tendentes a denunciar la presunta violación a lo establecido en los artículos 25, párrafo 1, inciso o) de la Ley General de Partidos y 32, fracción III de la Ley Electoral, puesto que en su concepto, se infringe la normatividad electoral en materia de propaganda política por parte del denunciado, afirmación que sustenta al señalar que:

a) El quince de julio, en la autopista México-Querétaro, antes de la entrada al municipio de San Juan del Río, fue colocado un "espectacular" con la leyenda "No a la corrupción de Memo Vega", con logotipos del Partido Revolucionario Institucional.

b) El veinte de julio, en el medio de comunicación electrónico http://adninformativo.mx, Javier Osornio Salinas, dirigente del Partido Revolucionario Institucional en San Juan del Río, Querétaro, informó que se colocarían más lonas como las referidas, aludiendo el derecho de libertad de expresión, y que estas serían colocadas en domicilios particulares, información que señala también se desprende de la dirección: http://adninformativo.mx/pide-pri-memo-vega-transparentar-recursos/.

c) El veintiuno de julio, el denunciante tuvo conocimiento que el Partido Revolucionario Institucional continuó con la colocación de lonas con la leyenda "No a la Corrupción de Memo Vega", en donde Juan José Ruiz, dirigente estatal de ese partido político, participó en la colocación; asimismo, señaló que esa persona, publicó tal acción en la red social denominada Twitter.

Por su parte, el veintidós de agosto, al contestar la denuncia el Partido Revolucionario Institucional, negó los hechos imputados y señaló:

…

CONTESTACIÓN AL CAPÍTULO DE HECHOS

a) En relación al Hecho (sic) marcado con el inciso a), ni lo afirmo ni lo niego por no ser un hecho propio y por ser oscuro al no señalar condiciones de tiempo, modo y lugar haciendo nugatorio mi derecho a defenderme.
b) En relación al hecho marcado con el inciso b) ni lo afirmo ni lo niego por no ser un hecho propio.
c) En relación al hecho marcado con el inciso c) ni lo afirmo ni lo niego por no ser un hecho propio.

…

De igual manera, el denunciado realizó manifestaciones tendentes a defender el derecho a la libertad de expresión, relacionado con el contenido de las supuestas lonas, materia de inconformidad.

Cuarto. Litis. La controversia se centra en determinar si el denunciado vulneró los artículos 41, Base III, Apartado C, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, párrafo 1, inciso o) de la Ley General de Partidos y 32, fracción III de la Ley Electoral, puesto que en concepto del denunciante, colocó propaganda con contenido que infringe dichas disposiciones.

Quinto. Análisis de fondo. En el presente apartado se abordará el marco jurídico, en un segundo momento, lo relativo a la valoración de los medios probatorios y finalmente, el análisis respecto de la existencia por la posible infracción a la normatividad electoral, tomando en consideración las manifestaciones de las partes, con base en el criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la jurisprudencia 29/2012[4], al tenor de lo siguiente:

I. Marco normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

Artículo 41.

…

III. Los partidos políticos nacionales ...

…

Apartado C. En la propaganda política o electoral que difundan los partidos y candidatos deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas.

…

Por su parte, la Ley General de Partidos dispone:

Artículo 25.

1. Son obligaciones de los partidos políticos:

…

o) Abstenerse, en su propaganda política o electoral, de cualquier expresión que denigre a las instituciones y a los partidos políticos o que calumnie a las personas.

…

La Ley Electoral refiere:

Artículo 32. Los partidos políticos están obligados a:

…

III. Abstenerse de cualquier expresión que implique diatriba, infamia, injuria o que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otros partidos y sus candidatos, particularmente durante las campañas electorales en la propaganda política que se utilice durante las mismas;

…

De igual manera, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 64/2015 y acumulados, determinó:

…

151. Este Tribunal Pleno considera que la obligación impuesta por el artículo 69, segundo párrafo de la Ley impugnada, relativa al insulto, difamaciones o expresión que denigre, no supera un examen de escrutinio estricto y, por tanto, es inconstitucional.

[4] Jurisprudencia cuyo rubro indica: **"ALEGATOS. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE TOMARLOS EN CONSIDERACIÓN AL RESOLVER EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR".** De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 14, 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, apartado 1, de la Convención Americana de Derechos Humanos; 14, apartado 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 369 y 370 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se advierte que entre las formalidades esenciales del procedimiento se encuentra el derecho de las partes a formular alegatos. En ese contexto, debe estimarse que a fin de garantizar el derecho de defensa y atender en su integridad la denuncia planteada, la autoridad administrativa electoral debe tomarlos en consideración al resolver el procedimiento especial sancionador.

152. No existe en la Constitución una finalidad imperiosa que justifique excluir de la propaganda política y electoral de los partidos políticos y los candidatos independientes las expresiones ofensivas, difamatorias o denigrantes. Lo anterior, en virtud de que, según lo dispuesto en el artículo 41, base I, apartado C, de la Constitución, se establece una restricción al derecho de libertad de expresión de partidos políticos, relativa a que en la propaganda política o electoral que emitan los partidos políticos y candidatos deberán abstenerse únicamente de expresiones que calumnien a las personas, mas […más…] no que se lleven a cabo actos diversos, en el ejercicio de la libertad de expresión, de los partidos políticos y los candidatos.

…

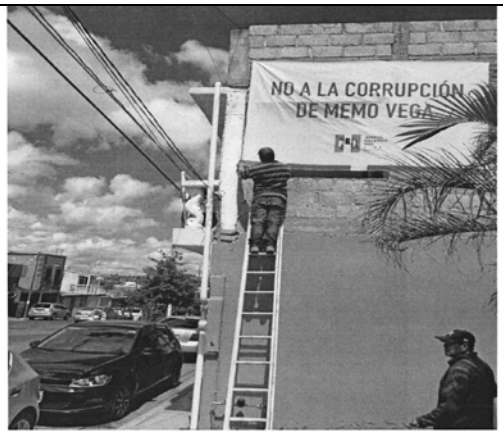
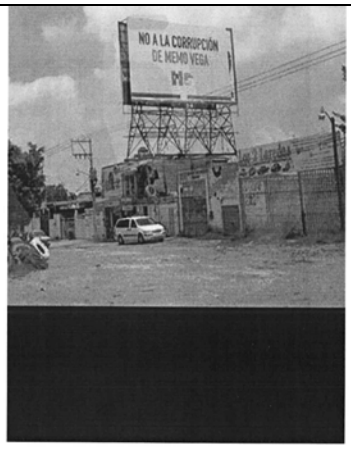
Como se advierte, los partidos políticos tienen la obligación de que en su propaganda política o electoral, se abstengan de cualquier expresión que implique calumnia a las personas; lo cual es coherente con la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, robustece lo anterior la Jurisprudencia 31/2016, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el rubro y texto:

> **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. NO PROTEGE LA IMPUTACIÓN DE DELITOS CUANDO CON ELLO SE CALUMNIA A LAS PERSONAS**.—De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 6º y 41, Base III, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, párrafo 3, inciso a), del Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles; 11 y 13, párrafo 1, inciso a), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se desprende que si bien la libertad de expresión en el ámbito de las contiendas electorales de una sociedad democrática, es un elemento primordial de comunicación entre los actores políticos y el electorado, en el que el debate e intercambio de opiniones debe ser no sólo propositivo, sino también crítico, para que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios a fin de que determine el sentido de su voto, lo cierto es que el ejercicio de la libertad de expresión en materia político-electoral tiene como restricciones la emisión de expresiones que calumnien a las personas. En consecuencia, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral como órgano competente de verificar el respeto a la mencionada restricción, debe ser particularmente cuidadoso en el ejercicio de esa atribución, cuando las denuncias o quejas se formulan contra propaganda política o electoral, cuyo contenido se relacione con la comisión de delitos. Lo anterior, porque a diferencia de la crítica desinhibida, abierta, vigorosa que se puede dar incluso respecto al ejercicio de cargos públicos anteriores en donde el intercambio de ideas está tutelado por las disposiciones constitucionales invocadas, tratándose de la difusión de información relacionada con actividades ilícitas, ésta incrementa la posibilidad de quien la utiliza sin apoyarla en elementos convictivos suficientes, de incurrir en alguna de las restricciones previstas constitucionalmente, en atención a la carga negativa que sin una justificación racional y razonable, aquélla puede generar sobre la reputación y dignidad de las personas.

II. Valoración de medios probatorios

a) En el escrito de denuncia se ofrecieron como medios probatorios cinco imágenes impresas en color blanco y negro, las cuales constituyen pruebas documentales privadas, acorde con lo dispuesto en los artículos 38, fracción II, 43 y 47 de la Ley de Medios, de las cuales se advierte:

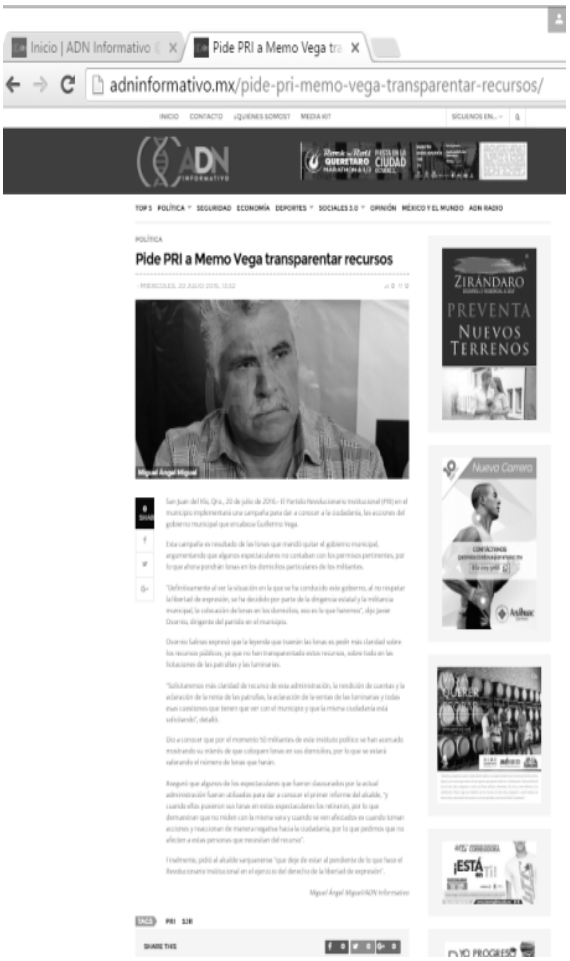
	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
1	 **Fotografía 1.** Sostenida por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, acompañado de Gilberto Pedraza Núñez quienes forman parte de la estructura del PRI en Querétaro.	Se observan tres personas, dos sostienen lo que parece ser una manta con la leyenda "NO A LA CORRUPCIÓN DE MEMO VEGA", y otras leyendas que no se aprecian con claridad, además se observa el emblema de Partido Revolucionario Institucional. Asimismo, en la parte inferior de la imagen se observa la leyenda "**Fotografía 1**. Sostenida por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, acompañado de Gilberto Pedraza Núñez quienes forman parte de la estructura del PRI en Querétaro".
2	 **Fotografía 2.** Captura de pantalla de la publicación del Presidente Estatal del Comité Directivo Estatal del PRI Juan José Ruíz en donde asume la propaganda negativa a que se hace referencia en la presente denuncia de hechos.	Se aprecia lo que parece ser una captura de la imagen de una red social, de la cual se advierten, entre otras, las leyendas: "Juan José Ruiz", "@Juanqro", "La suma de ciudadanos en contra del mal gobierno de acción nacional representado por @memovegamx crece". Asimismo, en la parte inferior de la imagen puede observarse lo que pudiera ser una manta con la leyenda, entre otras, "NO A LA CORRUPCIÓN DE MEMO VEGA", así como el emblema del partido Revolucionario Institucional. De igual manera, en la parte inferior derecha se observan dos personas, una de estas sostiene lo que puede ser una manta, de la cual se advierte las siguientes leyendas "NO A LA CO" "DE MEM". "7/20/16, 1:29 PM", entre otras. Asimismo, la leyenda "**Fotografía 2.** Captura de pantalla de la publicación del Presidente Estatal del Comité Directivo Estatal del PRI Juan José Ruiz en donde asume la propaganda negativa a que se hace referencia en la presente denuncia de hechos".

3	 **Fotografía 3**. Colocación de Propaganda en la que aparece el logotipo del PRI ubicada Claveles Numero 18 de la Colonia Comevi Banthi de San Juan del Río.	Se observan dos personas, una se encuentra en lo que puede ser una escalera, así como lo que puede ser una manta con la leyenda "NO A LA CORRUPCIÓN DE MEMO VEGA", así como el emblema del Partido Revolucionario Institucional, entre otras leyendas, cuyo texto no se aprecia con claridad. De igual manera, en la parte inferior de la imagen se observa la leyenda "**Fotografía 3**. Colocación de Propaganda en la que aparece el logotipo del PRI ubicada en Claveles Numero (sic) 18 de la Colonia Comevi Banthi de San Juan del Río".
4	 **Fotografía 4.** Lona Espectacular con propaganda política del PRI, violatoria de preceptos legales, colocada y retirada en La Colonia Guadalupe en San Juan del Río.	Se observa lo que puede ser un espectacular con la leyenda siguiente "NO A LA CORRUPCIÓN DE MEMO VEGA". En la parte inferior se observa la leyenda "**Fotografía 4**. Lona Espectacular con propaganda política del PRI, violatoria de preceptos legales, colocada y retirada en la Colonia Guadalupe en San Juan del Río.
5	 **Fotografía 5.** Lona Espectacular con propaganda política del PRI, violatoria de preceptos legales. Colocada y posteriormente retirada en San Juan del Río.	Se observa lo que pudiera ser un espectacular con las leyendas: "EL PAN VENDIÓ A SAN JUAN DEL RÍO" y "¿QUÉ SIGUE?", así como lo que parece ser el emblema del Partido Revolucionario Institucional. En la parte inferior se observa la leyenda "**Fotografía 5**. Lona Espectacular con propaganda política del PRI, violatoria de preceptos legales. Colocada y posteriormente retirada en San Juan del Río.

Dichos medios de prueba generan un indicio respecto de que existen imágenes que coinciden con las características de la propaganda denunciada que el Partido Acción Nacional señala en su escrito inicial; de las cuales se advierten las leyendas “NO A LA CORRUPCIÓN DE MEMO VEGA”, “EL PAN VENDIÓ A SAN JUAN DEL RÍO” y “¿QUÉ SIGUE?”, así como el emblema del Partido Revolucionario Institucional; sin embargo, por sí mismas y sin mayores elementos relacionados que las acompañen, son indicios insuficientes para comprobar los hechos que contienen, máxime que de los mismos no se acreditan circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos denunciados, esto es, debe realizar una descripción detallada de lo que se aprecia en las imágenes, a fin de que se esté en condiciones de vincular la citada prueba con los hechos por acreditar, lo que en la especie no acontece.

b) Las páginas de internet http://adninformativo.mx y http://adninformativo.mx/pide-pri-memo-vega-transparentar-recursos/ desahogadas en la etapa correspondiente, constituyen pruebas técnicas, en términos de lo señalado en los artículos 38, fracción III y 44 de la Ley de Medios, de las cuales se advierte:

Página: http://adninformativo.mx	**Descripción**
	Del acta se observa una página de internet con las leyendas “ADN INFORMATIVO”, “TOP 5” “POLÍTICA”, “SEGURIDAD”, “ECONOMÍA”, “DEPORTES”, “SOCIALES 3.0”, “OPINIÓN” “MÉXICO Y EL MUNDO” “ADN” “RADIO”, entre otras, así como diversas imágenes publicitarias.

Página: http://adninformativo.mx/pide-pri-memo-vega-transparentar-recursos/	**Descripción**
	En la página de internet se encuentran las leyendas “ADN INFORMATIVO”, “TOP 5 POLÍTICA”, “SEGURIDAD”, “ECONOMÍA”, “DEPORTES”, “SOCIALES 3.0”, “OPINIÓN MÉXICO Y EL MUNDO” “ADN” “RADIO” “POLÍTICA”, “Pide PRI a Memo Vega transparentar recursos”, “MIERCOLES (sic), 20 JULIO 2016. 13:52”, así como la imagen del rostro de una persona al parecer del sexo masculino, quien viste una camisa con estampado a cuadros en color morado, seguido de la imagen se observa el texto siguiente: “San Juan del Río, Qro., 20 de julio de 2016.- El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el municipio implementará una campaña para dar a conocer a la ciudadanía, las acciones del gobierno municipal que encabeza Guillermo Vega”. “Esta campaña es resultado de las lonas que mandó quitar el gobierno municipal, argumentando que algunos espectaculares no contaban con los permisos pertinentes, por lo que ahora pondrán lonas en los domicilios particulares de los militantes”. “Definitivamente al ver la situación en la que se ha conducido este gobierno, al no respetar la libertad de expresión, se ha decidido por parte de la dirigencia estatal y la militancia municipal, la colocación de lonas en los domicilios, eso es lo que haremos”, dijo Javier Osornio, dirigente del partido en el municipio”. “Osornio Salinas expresó que la leyenda que traerán las lonas es pedir más claridad sobre los recursos públicos, ya que no han transparentado estos recursos, sobre todo en las licitaciones de las patrullas y las luminarias”. “Solicitaremos más claridad de recurso de esta administración, la rendición de cuentas y la aclaración de la renta de las patrullas, la aclaración de la ventas de las luminarias y todas esas cuestiones que tienen que ver con el municipio y que la misma ciudadanía está solicitando”, detalló”. “Dio a conocer que por el momento 50 militantes de este instituto político se han acercado mostrando su interés de que coloquen lonas en sus domicilios, por lo que se estará valorando el número de lonas que harán”. “Aseguró que algunos de los espectaculares que fueron clausurados por la actual administración fueron utilizados para dar a conocer el primer informe del alcalde, “y cuando ellos pusieron sus lonas en estos espectaculares los retiraron, por lo que demuestran que no miden con la misma vara y cuando se ven afectados es cuando toman acciones y reaccionan de manera negativa hacia la ciudadanía, por lo que pedimos que no afecten a

	estas personas que necesitan del recurso". "Finalmente, pidió al alcalde sanjuanense "que deje de estar al pendiente de lo que hace el Revolucionario Institucional en el ejercicio del derecho de la libertad de expresión". De igual manera, contiene las leyendas "Miguel Ángel Miguel/ADN Informativo", entre otras y diversos anuncios publicitarios.

Dicho medio de prueba sirve para acreditar que en el medio de comunicación electrónico con dirección URL: http://adninformativo.mx se encontró una página de internet, con las siguientes leyendas: "ADN INFORMATIVO", "TOP 5" "POLÍTICA", "SEGURIDAD", "ECONOMÍA", "DEPORTES", "SOCIALES 3.0", "OPINIÓN MÉXICO Y EL MUNDO" "ADN" "RADIO"; asimismo, que en la dirección URL: http://adninformativo.mx/pide-pri-memo-vega-transparentar-recursos/ se encontró una nota periodística al parecer de la autoría de quien se ostenta como Miguel Ángel Miguel/ADN Informativo, de la cual se desprende el indicio que, a dicho del autor, el dirigente del Partido Revolucionario Institucional, señaló que colocaría lonas a solicitud de los militantes en los domicilios de estos, las cuales tendrían como objetivo esclarecer el uso de recursos públicos ejercidos por "Guillermo Vega"; sin embargo, dichas pruebas por sí mismas y sin mayores elementos relacionados que las acompañen, a fin de vincular la citada prueba con los hechos materia de inconformidad, son indicios insuficientes para acreditar la conducta que se denuncia, en razón que de las mismas no se desprenden actos que pudieran contravenir disposiciones en materia de propaganda política.

c) El denunciante ofreció la presuncional legal y humana e instrumental de actuaciones, en términos de lo dispuesto en los artículos 38, fracciones V y VI y 46 de la Ley de Medios, las cuales se toman en consideración en la presente determinación.

d) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 67, párrafo cuarto, inciso a) y 254, párrafo segundo de la Ley Electoral; 3, fracción III del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto, y en cumplimiento al proveído emitido el veintiuno de julio de este año, en esa misma fecha personal adscrito a la Unidad Técnica, se constituyó en el domicilio ubicado en calle Claveles número 18, colonia Comevi Banthi, en San Juan del Río, Querétaro y levantó el acta circunstanciada correspondiente, que en la parte conducente señala:

…

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**FE DE HECHOS** -

Siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos, una vez cerciorados del domicilio ubicado en calle Claveles, número 18, colonia Comevi Banthi, en San Juan del Río, Querétaro, por así indicarlo la nomenclatura de la calle, como se advierte de la imagen "1" inserta en el anexo que forma parte de esta acta; observamos un inmueble de dos plantas en color blanco, con una placa de metal que contiene las leyendas "18", "Fam. Olguín Flores" y "Calle Claveles"; asimismo, en dicho inmueble se observa publicidad consistente en: dos lonas de colores rojo y azul, de aproximadamente un metro de ancho por dos metros de largo, cada una, las cuales contienen las leyendas: "Servicio a Smartphone y Tablet" y "Servicios a Computadoras", entre otras. De igual manera, observamos lo que parece ser una lona de color verde de medidas aproximadas de un metro de ancho por medio metro de largo, con las leyendas "Vende Terreno", "Vende Casa" y "(427)1129417", así como lo que parece ser una lona de aproximadamente tres metros de largo por un metro de ancho, con la leyenda "Alquileres Zita", entre otras, como se advierte de la imagen "2", que forma parte del anexo. -

Asimismo, procedemos a trasladarnos a una costado del inmueble en donde puede apreciarse una pared de medidas aproximadas de cinco metros de largo por dos metros y medio de alto, como se advierte de la imagen “3” inserta en el anexo que forma parte de esta acta. - - - - - - - - - - - - …

El medio de prueba constituye una documental pública, a la cual se le otorga valor probatorio pleno, en términos de los artículos 38, fracción I, 42, fracciones II y IV, así como 47, fracción I de la Ley de Medios; al expedirse por funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones, en la que dio fe de hechos que les constaron directamente; y sirve para acreditar que el veintiuno de julio, se hizo constar la existencia de publicidad que no corresponde a la propaganda política materia de inconformidad.

e) En términos del artículo 254 de la Ley Electoral, el once de agosto de este año, la Unidad Técnica procedió a verificar el contenido de las páginas de internet a que se hizo referencia en el escrito de denuncia y levantó acta circunstanciada[5], la cual en la parte conducente señaló:

…

Siendo las trece horas con diez minutos del día en que se actúa, encontrándome en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicado en Avenida de las Torres número 102, Residencial Galindas, en Querétaro, Querétaro, a efecto de desahogar la diligencia correspondiente procedo a utilizar el equipo de cómputo marca HP, con número de serie MXL54113K7 y acceder a las ligas de internet http://adninformativo.mx, y http://adninformativo.mx/pide-pri-memo-vega-transparentar-recursos/ por lo que ingreso a la primer liga, de la cual se advierte: una página de internet con las leyendas “ADN INFORMATIVO”, “TOP 5” “POLÍTICA”, “SEGURIDAD”, “ECONOMÍA”, “DEPORTES”, “SOCIALES 3.0”, “OPINIÓN MÉXICO Y EL MUNDO ADN RADIO”, entre otras, así como diversas imágenes publicitarias, como se advierte de las imágenes “1” y “2”, que forman parte del anexo que se acompaña a la presente acta. - - - - Acto seguido siendo las trece horas con veinte minutos, procedo a acceder a la segunda liga de internet de la cual se aprecian las siguientes leyendas: “ADN INFORMATIVO”, “TOP 5” “POLÍTICA”, “SEGURIDAD”, “ECONOMÍA”, “DEPORTES”, “SOCIALES 3.0”, “OPINIÓN MÉXICO Y EL MUNDO ADN RADIO” “POLÍTICA”, “Pide PRI a Memo Vega transparentar recursos”, “MIERCOLES (sic), 20 JULIO 2016. 13:52”, así como la imagen del rostro de una persona, al parecer del sexo masculino, quien viste una camisa con estampado a cuadros en color morado, seguido de la imagen se observa el texto siguiente:- - - - - - - -- - - -- -“San Juan del Río, Qro., 20 de julio de 2016.- El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el municipio implementará una campaña para dar a conocer a la ciudadanía, las acciones del gobierno municipal que encabeza Guillermo Vega”. “Esta campaña es resultado de las lonas que mandó quitar el gobierno municipal, argumentando que algunos espectaculares no contaban con los permisos pertinentes, por lo que ahora pondrán lonas en los domicilios particulares de los militantes”. “Definitivamente al ver la situación en la que se ha conducido este gobierno, al no respetar la libertad de expresión, se ha decidido por parte de la dirigencia estatal y la militancia municipal, la colocación de lonas en los domicilios, eso es lo que haremos”, dijo Javier Osornio, dirigente del partido en el municipio”. “Osornio Salinas expresó que la leyenda que traerán las lonas es pedir más claridad sobre los recursos públicos, ya que no han transparentado estos recursos, sobre todo en las licitaciones de las patrullas y las luminarias”. “Solicitaremos más claridad de recurso de esta administración, la rendición de cuentas y la aclaración de la renta de las patrullas, la aclaración de la ventas de las luminarias y todas esas cuestiones que tienen que ver con el municipio y que la misma ciudadanía está solicitando”, detalló”. “Dio a conocer que por el momento 50 militantes de este instituto político se han acercado mostrando su interés de que coloquen lonas en sus domicilios, por lo que se estará valorando el número de lonas que harán”. “Aseguró que algunos de los espectaculares que fueron clausurados por la actual administración fueron utilizados para dar a conocer el primer informe del alcalde, “y cuando ellos pusieron sus lonas en estos espectaculares los retiraron, por lo que demuestran que no miden con la misma vara y cuando se ven afectados es cuando toman acciones y reaccionan de manera negativa hacia la ciudadanía, por lo que pedimos que no afecten a estas personas que necesitan del recurso”. “Finalmente, pidió al alcalde sanjuanense “que deje de estar al pendiente de lo que hace el Revolucionario Institucional en el ejercicio del derecho de la libertad de expresión”. “Miguel Ángel Miguel/ADN Informativo”, entre otras leyendas, y diversos anuncios publicitarios, como se advierte de la imagen “2”, que forma parte del anexo. - - - - - - -- - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - --- - - - - - - -- - - Señalado lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, se da por concluida la presente diligencia, lo que se asienta para los efectos jurídicos correspondientes. **Conste.** -

…

[5] El medio de prueba consistente en páginas de internet, fue valoradó de manera prelimimar al pronunciarse sobre las medidas cautelares solicitadas por el denunciante; asimismo, en la audiencia celebrada durante el periodo de instrucción, la prueba fue desahogada como tecnica, cuyo contenido fue coincidente.

Dicho medio de prueba constituye una documental pública y se le otorga valor probatorio pleno, en términos de los artículos 38, fracción I, 42, fracciones II y IV, así como 47, fracción I de la Ley de Medios; al expedirse por funcionario público en ejercicio de sus funciones, en la que se dio fe de hechos que le constaron directamente; y sirve para acreditar que el once de agosto, en el medio de comunicación electrónico con dirección URL: http://adninformativo.mx se encontró una página de internet, de la cual se desprenden las siguientes leyendas: "ADN INFORMATIVO", "TOP 5" "POLÍTICA", "SEGURIDAD", "ECONOMÍA", "DEPORTES", "SOCIALES 3.0", "OPINIÓN MÉXICO Y EL MUNDO" "ADN" "RADIO"; asimismo, de la dirección URL: http://adninformativo.mx/pide-pri-memo-vega-transparentar-recursos/ se encontró una nota periodística al parecer de la autoría de quien se ostenta como –Miguel Ángel Miguel–, de la que se desprende que el autor señaló que el dirigente del Partido Revolucionario Institucional, sostuvo que colocaría lonas a solicitud de los militantes en los domicilios de estos, las que tendrían como objetivo esclarecer el uso de recursos públicos ejercidos por "Guillermo Vega", lo cual genera un indicio de lo narrado en los mismos.

Bajo esa tesitura, del análisis individual y en su conjunto de los medios de prueba que obran en autos, así como de conformidad con las reglas de la lógica, la sana crítica y las máximas de la experiencia, acorde con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Medios, no se acredita la existencia de los hechos denunciados, ni la vulneración a la normativa electoral en materia de propaganda política, pues en el domicilio ubicado en calle Claveles número 18, colonia Comevi Banthi, en San Juan del Río, Querétaro, domicilio señalado por el denunciante para la verificación de los hechos materia de inconformidad, no se encontró la propaganda política denunciada y de las páginas de internet señaladas por el denunciante, así como de las imágenes presentadas para acreditar su dicho, no se desprende la existencia de las presuntas conductas infractoras.

III. Inexistencia de las conductas imputadas. En concepto de este Consejo General, no se acredita la existencia de la supuesta violación atribuida a la parte denunciada; en razón de lo siguiente:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 41, Base III, apartado C, que la propaganda política o electoral que difundan los partidos y candidatos deben abstenerse de expresiones que calumnien a las personas.

Por su parte, la Ley General de Partidos dispone en su artículo 25, párrafo 1, inciso o), que son obligaciones de los partidos políticos abstenerse, en su propaganda política o electoral, de cualquier expresión que calumnie a las personas.

Así, la normatividad impone la obligación a los partidos políticos para que en su propaganda política o electoral se abstengan de cualquier expresión que calumnie a las personas.

En la especie, el denunciante a fin de acreditar su dicho presentó como medios probatorios cinco imágenes en blanco y negro de las cuales se pueden observar las leyendas "NO A LA CORRUPCIÓN DE MEMO VEGA", "EL PAN VENDIÓ A SAN JUAN DEL RÍO" y "¿QUÉ SIGUE?", así como el emblema del Partido Revolucionario Institucional; de igual manera, en el escrito inicial de denuncia se insertaron dos páginas de internet que fueron admitidas y desahogadas como pruebas técnicas en la audiencia correspondiente, y de la cuales se colige que en el medio de comunicación electrónico con dirección URL: http://adninformativo.mx se encontró una página de internet, la cual contiene información no vinculada con los hechos materia de denuncia, como se advierte de las siguientes

leyendas: “ADN INFORMATIVO”, “TOP 5” “POLÍTICA”, “SEGURIDAD”, “ECONOMÍA”, “DEPORTES”, “SOCIALES 3.0”, “OPINIÓN MÉXICO Y EL MUNDO” “ADN” “RADIO”; asimismo, de la dirección URL: http://adninformativo.mx/pide-pri-memo-vega-transparentar-recursos/ se encontró una nota periodística al parecer de la autoría de Miguel Ángel Miguel/ADN Informativo, quien en lo que interesa hizo referencia a las siguientes manifestaciones:

> …
> “Definitivamente al ver la situación en la que se ha conducido este gobierno, al no respetar la libertad de expresión, se ha decidido por parte de la dirigencia estatal y la militancia municipal, la colocación de lonas en los domicilios, eso es lo que haremos”, dijo Javier Osornio, dirigente del partido en el municipio”.
>
> Osornio Salinas expresó que la leyenda que traerán las lonas es pedir más claridad sobre los recursos públicos, ya que no han transparentado estos recursos, sobre todo en las licitaciones de las patrullas y las luminarias.
>
> “Solicitaremos más claridad de recurso de esta administración, la rendición de cuentas y la aclaración de la renta de las patrullas, la aclaración de la ventas de las luminarias y todas esas cuestiones que tienen que ver con el municipio y que la misma ciudadanía está solicitando”, detalló.

La nota periodística tiene valor indiciario, en términos de los artículos 38, fracciones II y III, 43, 44 y 47, fracción II de la Ley de Medios y no logra acreditar la vulneración a la normativa electoral como lo refiere el denunciante, pues únicamente se desprende que a dicho del autor el dirigente del Partido Revolucionario Institucional, señaló que en los domicilios de los militantes colocaría lonas a solicitud de estos, las cuales tendrían como objetivo esclarecer el uso de recursos públicos ejercidos por “Guillermo Vega”, además el promovente omite presentar medios probatorios con elementos que relacionados entre sí o concatenados con otras pruebas, sirvan para acreditar los hechos que alude.

Lo anterior, dado que resulta necesaria la concurrencia de otros elementos que adminiculados con medios de convicción pueda perfeccionarse o corroborarse, máxime si el denunciante debe señalar concretamente los hechos que pretende acreditar con las pruebas presentadas, precisando circunstancias de modo, tiempo y lugar que la reproduzca, a fin de acreditar la existencia de los hechos denunciados; esto es, debe realizar una descripción detallada de lo que se aprecia en las imágenes, a fin de que se esté en condiciones de vincular la citada prueba con los hechos por acreditar. Sirve de sustento la jurisprudencia 38/2002, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el rubro NOTAS PERIODÍSTICAS. ELEMENTOS PARA DETERMINAR SU FUERZA INDICIARIA.[6]

---

[6] **NOTAS PERIODÍSTICAS. ELEMENTOS PARA DETERMINAR SU FUERZA INDICIARIA.-** Los medios probatorios que se hacen consistir en notas periodísticas, sólo pueden arrojar indicios sobre los hechos a que se refieren, pero para calificar si se trata de indicios simples o de indicios de mayor grado convictivo, el juzgador debe ponderar las circunstancias existentes en cada caso concreto. Así, si se aportaron varias notas, provenientes de distintos órganos de información, atribuidas a diferentes autores y coincidentes en lo sustancial, y si además no obra constancia de que el afectado con su contenido haya ofrecido algún mentís sobre lo que en las noticias se le atribuye, y en el juicio donde se presenten se concreta a manifestar que esos medios informativos carecen de valor probatorio, pero omite pronunciarse sobre la certeza o falsedad de los hechos consignados en ellos, al sopesar todas esas circunstancias con la aplicación de las reglas de la lógica, la sana crítica y las máximas de experiencia, en términos del artículo 16, apartado 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, o de la ley que sea aplicable, esto permite otorgar mayor calidad indiciaria a los citados medios de prueba, y por tanto, a que los elementos faltantes para alcanzar la fuerza probatoria plena sean menores que en los casos en que no medien tales circunstancias. La Sala Superior en sesión celebrada el veinte de mayo de dos mil dos, aprobó por unanimidad de seis votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria. Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 6, Año 2003, página 44.

Ello es así, dado que el promovente no ofreció elementos probatorios idóneos que permitan generar convicción sobre la veracidad de los hechos denunciados y no existen elementos que admiculados con las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, permitieran tener plena certeza respecto de que en el domicilio señalado por el denunciante se hubiese colocado la propaganda política denunciada; máxime si obra en autos, las actas circunstanciadas levantadas el veintiuno de julio y once de agosto, que constituyen documentales públicas en términos de los artículos 38, fracción I y 42, fracciones II y IV de la Ley de Medios, con las que se acredita de forma fehaciente que el veintiuno de julio, en el domicilio ubicado en calle Claveles número 18, colonia Comevi Banthi, en San Juan del Río, Querétaro, no se encontró la propaganda política materia de inconformidad, así como que en las páginas de internet señaladas por el denunciante no se desprenden hechos que pudieran ser contrarios a las disposiciones en materia de propaganda política.

En este orden de ideas, del análisis individual y en su conjunto de los elementos que obran en autos, no se genera convicción a esta autoridad electoral sobre la veracidad y existencia de los hechos imputados.

En consecuencia, resulta procedente declarar la inexistencia de las violaciones objeto de la denuncia interpuesta en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la supuesta colocación de propaganda política que en concepto del denunciante vulnera lo establecido por los artículos 25, párrafo 1, inciso o) de la Ley General de Partidos y 32, fracción III de la Ley Electoral, máxime si se toma en cuenta el principio de presunción de inocencia y el debido proceso, el cual debe aplicarse en el presente procedimiento acorde con la Jurisprudencia 21/2013[7] emitida por la Sala Superior, cuyo contenido es el siguiente:

> **PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. DEBE OBSERVARSE EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ELECTORALES.-** El artículo 20, apartado B, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado el dieciocho de junio de dos mil ocho, reconoce expresamente el derecho de presunción de inocencia, consagrada en el derecho comunitario por los artículos 14, apartado 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y 8, apartado 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, instrumentos ratificados por el Estado Mexicano, en términos del artículo 133 de la Constitución federal, como derecho fundamental, que implica la imposibilidad jurídica de imponer a quienes se les sigue un procedimiento administrativo electoral sancionador, consecuencias previstas para una infracción, cuando no exista prueba que demuestre plenamente su responsabilidad, motivo por el cual, se erige como principio esencial de todo Estado democrático, en tanto su reconocimiento, favorece una adecuada tutela de derechos fundamentales, entre ellos, la libertad, la dignidad humana y el debido proceso. En atención a los fines que persigue el derecho sancionador electoral, consistentes en establecer un sistema punitivo para inhibir conductas que vulneren los principios rectores en la materia, como la legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad, es incuestionable que el derecho constitucional de presunción de inocencia ha de orientar su instrumentación, en la medida que los procedimientos que se instauran para tal efecto, pueden concluir con la imposición de sanciones que incidan en el ámbito de derechos de los gobernados.

[7] La Sala Superior en sesión pública celebrada el catorce de agosto de dos mil trece, aprobó por unanimidad de votos la jurisprudencia y la declaró formalmente obligatoria. Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 6, Número 13, 2013, páginas 59 y 60.

Por tanto, se declara la inexistencia de la violación objeto de la denuncia por las conductas imputadas al Partido Revolucionario Institucional, en razón de que no existen elementos de prueba que acrediten la conducta denunciada, sirve de sustento a lo anterior la jurisprudencia *mutatis mutandi* con el rubro ACTOS RECLAMADOS, CERTEZA O INEXISTENCIA DE LOS. TECNICA EN EL JUICIO DE AMPARO.[8]

Con base en las consideraciones vertidas, con fundamento en los artículos 14, 16, 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos; 1, 98, 104, numeral 1, inciso r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, párrafo 1, inciso o), de la Ley General de Partidos; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 4, 32, fracción III, 55, 60, 65, fracción XXX, 250, fracción II y 255 de la Ley Electoral; 38, fracciones I, II, III, V y VI, 47, 59, 61 y 62 de la Ley de Medios; 72, fracción I y 75 del Reglamento Interior del Instituto, se resuelve:

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. El Consejo General es competente para resolver los autos del procedimiento ordinario sancionador IEEQ/POS/018/2016-P; en términos del considerando primero de esta determinación, por lo tanto, glósese la presente determinación a los autos del expediente.

SEGUNDO. Se declara inexistente la violación objeto de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional; en términos de los considerandos primero y quinto de esta resolución.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución como corresponda, en términos de la Ley de Medios y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga.*

[8] Tribunales Colegiados de Circuito. Octava Época. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Núm. 76, Abril de 1994, Pág. 68.

Dada en Santiago de Querétaro, Querétaro, treinta y uno de octubre dos mil dieciséis. **DOY FE.**

El Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto **HACE CONSTAR:** que el sentido de la votación en la presente determinación, fue como sigue:

CONSEJERO ELECTORAL	SENTIDO DEL VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
C.P. GABRIELA BENITES DONCEL	√	
LIC. YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ	√	
SOC. JAZMÍN ESCOTO CABRERA	√	
LIC. GEMA NAYELI MORALES MARTÍNEZ	√	
MTRO. LUIS OCTAVIO VADO GRAJALES	√	
M. en A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO	√	

M. en A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO
Consejero Presidente
Rúbrica

LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

El suscrito licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que me confiere la fracción XI del artículo 67 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, **CERTIFICO:** Que las presentes copias fotostáticas concuerdan fiel y exactamente con el documento que obra en el archivo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, las cuales doy fe tener a la vista.----------
Va en veinte fojas útiles, debidamente selladas y cotejadas.----------
Se extiende la presente en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los tres días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.- **DOY FE.**----------

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017, PARA SU REMISIÓN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ANTECEDENTES

I. Reforma constitucional en materia política-electoral. El diez de febrero de dos mil catorce, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,[1] en materia política-electoral".

II. Expedición de las leyes generales. El veintitrés de mayo de dos mil catorce, en el *Diario Oficial de la Federación*, se publicó el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales,[2] así como la Ley General de Partidos Políticos.[3]

III. Reforma de la Constitución Política del Estado de Querétaro. El veintiséis de junio de dos mil catorce, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*, se publicó la "Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro[4] en materia política-electoral".

IV. Reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. El veintinueve de junio de dos mil catorce, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*, se publicó la "Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro".[5]

V. Partidos políticos que no obtuvieron el 3% de la votación a nivel local. El treinta de noviembre de dos mil quince y el catorce de enero de dos mil dieciséis,[6] se aprobaron los acuerdos del Consejo General respecto a la inscripción del registro y financiamiento público de los partidos políticos nacionales Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Encuentro Social y del Trabajo, ante el propio Instituto, en observancia al acuerdo INE/CG938/2015. En dichos acuerdos se determinó que los partidos políticos de referencia, no perdían el registro ante el Instituto, derivado de que conservaron su registro nacional al haber obtenido el 3% de la votación a nivel federal, y que al no haber obtenido a nivel local el porcentaje necesario para recibirlo, percibirían el financiamiento público a partir del año de la elección de que se trate; además de que dicho financiamiento, se otorgaría a partir del inicio del proceso electoral local ordinario 2017-2018.

---

[1] En adelante Constitución Federal.
[2] En adelante Ley General.
[3] En adelante Ley de Partidos.
[4] En adelante Constitución Estatal.
[5] En adelante Ley Electoral.
[6] Las fechas establecidas en lo subsecuente corresponden a dos mil dieciséis.

VI. Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. El veintidós de enero, el Consejo General emitió acuerdo a través del cual determinó la manera de distribuir el financiamiento público destinado a los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis; dicho acuerdo fue impugnado y resuelto el ocho de abril, en el expediente TEEQ-RAP-1/2016. El órgano jurisdiccional electoral ordenó al Consejo General realizar las acciones tendentes a obtener los recursos que garantizaran el goce del derecho fundamental de los partidos políticos a contar con ellos en términos de las leyes generales aplicables (derecho a recibir la cantidad correspondiente por actividades específicas en términos de la Ley de Partidos).

VII. Trabajos de distritación. El veintinueve de junio, el Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/CG500/2016, aprobó que fuera modificada la cartografía electoral de la entidad federativa de Querétaro, así como el catálogo de municipios y secciones que conforma el Marco Geográfico Electoral de esta entidad federativa; a la fecha dicho organismo se encuentra realizando los trabajos de distritación correspondientes.[7]

VIII. Remisión de anteproyecto al Consejero Presidente. Mediante oficio SE/1729/16 del veintisiete de octubre, el Secretario Ejecutivo remitió al Consejero Presidente para su consideración el "Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2017".

IX. Oficio del Consejero Presidente del Consejo General. El veintisiete de octubre, se recibió en la Secretaría Ejecutiva el oficio P/614/16, signado por el Consejero Presidente, a través del cual solicitó se incluyera la presente determinación en el punto del orden del día de la sesión que correspondiera, con la finalidad de que el Consejo General resuelva lo conducente.

CONSIDERANDO

Primero. Competencia. El Consejo General es competente para conocer, y en su caso, aprobar el acuerdo relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2017,[8] para su remisión al titular del Poder Ejecutivo y a la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro; de conformidad con los artículos 41, Base V, Apartado C y 116, Base IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Estatal; 98, párrafos 1 y 2, 99, párrafo 2, y 104 de la Ley General; 57, 60 y 65, fracciones XXVIII, XXX y XXXIV de la Ley Electoral; 72, fracción II y 73 del Reglamento Interior del Instituto.[9]

---

[7] Lo anterior se advierte del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Local y Federal para el año 2016-2017, proporcionado a los partidos políticos por el Instituto Nacional Electoral el ocho de septiembre.
[8] En adelante Proyecto de Presupuesto.
[9] En adelante Reglamento Interior.

Segundo. Materia del Acuerdo. El presente acuerdo tiene como finalidad, que el Consejo General conozca y, en su caso, apruebe el proyecto de presupuesto.

Tercero.

I. Naturaleza jurídica y fines del Instituto

1. El artículo 35, fracciones I, II y III de la Constitución Federal dispone que son derechos de los ciudadanos mexicanos, votar en las elecciones populares; poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley; así como asociarse individual y libremente para tomar parte de manera pacífica en los asuntos políticos del país; además, señala que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos y a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y que cumplan con los requisitos, condiciones, así como los términos que determine la legislación.

2. El artículo 41, Base V, Apartado C de la Constitución Federal establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales en los términos establecidos en la Constitución Federal, así como que dichos organismos públicos se encuentran a cargo de las elecciones locales, ejerciendo sus funciones en materia de derechos y acceso a prerrogativas de candidatos y partidos políticos; educación cívica; preparación de la jornada electoral; impresión de documentos y producción de materiales electorales; escrutinios y cómputos; declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones locales; cómputo de la elección de titular del poder ejecutivo; resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral y conteos rápidos; organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; además de todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral y las que establezca la ley.

3. También, el precepto referido prevé en su apartado D, que el Servicio Profesional Electoral Nacional comprende la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales de las entidades federativas en materia electoral, así como que el citado Instituto regula la organización y funcionamiento del Servicio.

4. Por su parte, los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal; 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Estatal; y 55 de la Ley Electoral determinan que el Instituto es el organismo público local en la entidad, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en dichos ordenamientos, es profesional en su desempeño y cuenta con un órgano de dirección superior integrado conforme a las leyes, así como que se rige por

los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

5. De conformidad con los artículos 99, párrafo 2 de la Ley General y 57 de la Ley Electoral, el patrimonio de los organismos públicos locales se integra con los bienes muebles e inmuebles y derechos que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

6. El artículo 104 de la Ley General estipula que corresponde a los organismos públicos locales, entre otras, ejercer las funciones de aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Ley, establezca el Instituto Nacional Electoral; garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos; garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales, así como locales, y en su caso, a los candidatos independientes en la entidad; desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad; orientar a los ciudadanos en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral; imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que emita el Instituto Nacional Electoral; efectuar el escrutinio y cómputo total de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales y municipales; expedir las constancias de mayoría y declarar la validez de la elección de los candidatos que obtengan la mayoría de votos, así como la constancia de asignación a las fórmulas de representación proporcional de las legislaturas locales; desarrollar las actividades que se requieran para garantizar el derecho de los ciudadanos a realizar labores de observación electoral en la entidad, de acuerdo con los lineamientos y criterios que emita el Instituto Nacional Electoral; organizar, desarrollar y realizar el cómputo de votos, así como declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana que se prevean en la legislación de la entidad federativa; supervisar las actividades que realicen los órganos distritales locales y municipales en la entidad correspondiente durante el proceso electoral; ejercer la función de oficialía electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral.

7. En términos del artículo 56 de la Ley Electoral son fines del Instituto: contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos residentes en el Estado; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y la participación electoral de los candidatos independientes; garantizar, así como difundir a los ciudadanos residentes en el Estado, el ejercicio de los derechos político-electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad queretana, a través de la educación cívica; garantizar en conjunto con el Instituto

Nacional Electoral, la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes del Poder Legislativo y los Ayuntamientos del Estado; y organizar las consultas populares en los términos de la normatividad específica de la materia.

8. El artículo 58 de la Ley Electoral dispone que el Instituto ejerce sus funciones en todo el territorio del Estado, contando con órganos de dirección y operativos, dentro de la siguiente estructura: Consejo General; Secretaría Ejecutiva; Consejos distritales y Consejos municipales; además que para el desempeño de sus actividades, el Instituto debe contar con un cuerpo de servidores públicos en sus órganos ejecutivos y técnicos, integrados en el sistema para los organismos públicos locales que forme parte del Servicio Profesional Electoral Nacional.

9. El artículo 60 de la Ley Electoral establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto y responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad e independencia rijan todas las actividades de los órganos electorales y, en lo que les corresponda, a los candidatos independientes, partidos políticos y coaliciones.

10. Los artículos 61 y 71 del ordenamiento referido prevén que el Consejo General se integra por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; un Secretario Ejecutivo; un representante de cada uno de los partidos políticos que por lo menos hayan obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección inmediata anterior, para diputados de mayoría relativa; y en su caso, un representante propietario y un suplente de cada candidato independiente que contienda al cargo de Gobernador, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente; de igual manera, determina que el Consejo General debe integrar comisiones para la realización de los asuntos de su competencia; asimismo, que en todo caso debe contar con una Comisión de Fiscalización, la cual para el cumplimiento de sus funciones cuenta con una Unidad Técnica de Fiscalización.

11. Por otra parte, además de las facultades establecidas en el artículo 104 de la Ley General, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Electoral el Consejo General tiene competencia, entre otras, para supervisar las actividades que realicen los órganos del Instituto, durante el proceso electoral local o de participación ciudadana, expedir los reglamentos interiores necesarios para el buen funcionamiento del organismo; resolver sobre el otorgamiento y pérdida de registro de los partidos políticos locales, así como emitir la declaratoria correspondiente; vigilar que las actividades de los candidatos independientes, partidos políticos y coaliciones se desarrollen con apego a la ley y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; resolver los recursos que le competen en los términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del

Estado de Querétaro; imponer las sanciones que correspondan en los procedimientos sancionadores de su competencia; dictar los acuerdos, implementar los mecanismos para la debida observancia de la ley. Aunado a lo anterior, el Instituto es competente para fiscalizar a las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales, así como observadores electorales.

12. En términos de los artículos 73 del ordenamiento referido y 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 del Reglamento Interior, el Instituto cuenta con los órganos y las áreas siguientes: Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Consejos Distritales y Municipales; Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica; Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Unidad Técnica de Fiscalización, Unidad de Acceso a la Información Pública, Contraloría General, las Coordinaciones de Comunicación Social, Administrativa, de Informática y Jurídica; las cuales deben contar con el personal necesario para el cumplimiento de las actividades aprobadas por el Consejo General. Aunado a ello, el órgano superior de dirección tiene facultades para crear, de manera permanente o transitoria y de acuerdo al presupuesto, las unidades operativas que considere convenientes.

13. De igual manera, la estructura orgánica cuenta con plazas que forman parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritas a las direcciones ejecutivas de organización electoral y educación cívica, respectivamente, a saber: a) Coordinación de Organización Electoral; b) Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos; c) Coordinación de Educación Cívica y d) Coordinación de Participación Ciudadana.[10]

14. Los artículos 97 y quinto transitorio de la Ley Electoral señalan respectivamente, que el inicio del proceso electoral será el primero de septiembre del año anterior a la elección y que las elecciones ordinarias locales tendrán verificativo el primer domingo de julio de dos mil dieciocho.

15. Bajo esa tesitura, es necesario que el Instituto cuente el presupuesto suficiente para el desempeño de las actividades ordinarias y las inherentes al proceso electoral 2017-2018, así como para garantizar el acceso equitativo al financiamiento público por parte de los partidos políticos; lo cual implica la necesidad de contar con recursos humanos y materiales para el correcto desarrollo de las actividades, tomando en consideración que el próximo año inicia el proceso electoral de referencia.

---

[10] La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-RAP-148/2016 y SUP-JDC-1183/2016 sostuvo que el Servicio Profesional Electoral Nacional consiste en la necesidad de profesionalizar la función electoral, con la finalidad última de generar confianza en la función de organizar los comisión, mediante un cuadro profesional y especializado de servidores públicos cuya incorporación y permanencia obedezca estrictamente al cumplimiento de los fines institucionales. De igual manera, sostuvo que la disponibilidad u ocupación de cada cargo y puesto del organismo público electoral en particular, se sujeta a los requisitos de necesidad y de suficiencia presupuestaria, atendiendo a las necesidades propias del servicio profesional nacional en la entidad, lo cual se debía atender en el momento oportuno con la emisión del acuerdo que al respecto se emita al autorizar el presupuesto correspondiente.

II. Partidos políticos

16. De conformidad con los artículos 41, Base I y II de la Constitución Federal y 3 de la Ley de Partidos y 24 de la Ley Electoral los partidos políticos son entidades de interés público; cuyos fines son, entre otros, promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público. La ley debe garantizar que los mismos cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señala las reglas a que se sujeta el financiamiento de dichas entidades, de sus campañas electorales, como también garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

17. Asimismo, el artículo 41, Base II, párrafo segundo de la Constitución Federal señala que el financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compone de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico, el cual se debe otorgar conforme a lo establecido en la propia Constitución Federal y lo que disponga la ley.

18. En los artículos 24, 30, fracción III, así como 36 de la Ley Electoral, se establece que los partidos políticos acreditados ante el Instituto, como entidades de interés público, tienen derecho a ejercer las prerrogativas y recibir el financiamiento público de manera individual, en los términos que la propia ley dispone; además, la ley reconoce como fuentes de financiamiento de los partidos políticos únicamente el público y el privado; asimismo, que el financiamiento público debe prevalecer, en todo caso, sobre otros tipos de financiamiento; también señala que los recursos económicos administrados por los partidos políticos, independientemente de la fuente de su origen, deben ser destinados única y exclusivamente para el cumplimiento de sus fines, así como actividades previstas en la ley y, en su caso, en la normatividad interna; además, que sólo tienen derecho a financiamiento público los partidos políticos que hayan obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior en el Estado de Querétaro.

19. De acuerdo con los artículos 41, Base II de la Constitución Federal; 50 y 51 de la Ley de Partidos; 30, fracciones II y III de la Ley Electoral, la ley debe garantizar que los partidos políticos cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades, así como señalar las reglas a que se debe sujetar el financiamiento de dichos partidos y sus campañas electorales; aunado a que es derecho de los partidos políticos debidamente acreditados ante el Consejo General, ejercer las prerrogativas y recibir el financiamiento público de manera individual, el cual se otorga para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas, así como para campaña.

20. En ese contexto, los partidos políticos tienen derecho al financiamiento público conforme a las reglas que se establecen en el marco normativo siguiente:

21. La Constitución Federal establece:

Artículo 41. ...
...

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter especifico. Se otorgará conforme a lo siguiente y a lo que disponga la ley:

a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.[11] El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos de forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

b)...

c) El financiamiento público por actividades especificas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, asi como a las tareas editoriales, equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubiesen obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.
...

22. Por su parte, la Ley de Partidos dispone:

Artículo 19.

1. El Instituto o el Organismo Público Local que corresponda, elaborará el proyecto de dictamen y dentro del plazo de sesenta días contados a partir de que tenga conocimiento de la presentación de la solicitud de registro, resolverá lo conducente.

2. Cuando proceda, expedirá el certificado correspondiente haciendo constar el registro. En caso de negativa fundamentará las causas que la motivan y lo comunicará a los interesados. El registro de los partidos políticos surtirá efectos constitutivos a partir del primer día del mes de julio del año previo al de la elección.
...

Artículo 51.

Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en esta Ley, conforme a las disposiciones siguientes:

a) Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes:

I. El Consejo General, en el caso de los partidos políticos nacionales, o el Organismo Público Local, tratándose de partidos políticos locales, determinará anualmente el monto total por distribuir entre los partidos políticos conforme a lo siguiente: multiplicará el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral federal o local, según sea el caso, a la fecha de corte de julio de cada año, por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal, para los partidos políticos nacionales, o el salario mínimo de la región en la cual se encuentre la entidad federativa, para el caso de los partidos políticos locales;

[11] Establecido en el decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución política de los estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

II. El resultado de la operación señalada en el inciso anterior constituye el financiamiento público anual a los partidos políticos por sus actividades ordinarias permanentes y se distribuirá en la forma que establece el inciso a), de la Base II, del artículo 41 de la Constitución;

...

IV. Cada partido político deberá destinar anualmente por lo menos el dos por ciento del financiamiento público que reciba para el desarrollo de las actividades específicas...

...

c) Por actividades específicas como entidades de interés público:

...

2. Los partidos políticos que hubieren obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, o aquellos que habiendo conservado registro legal no cuenten con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión o en el Congreso local, por lo que hace a los partidos locales, tendrán derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las bases siguientes:

a) Se le otorgará a cada partido político el dos por ciento del monto que por financiamiento total les corresponda a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes a que se refiere este artículo, así como, en el año de la elección de que se trate, el financiamiento para gastos de campaña que corresponda con base en lo dispuesto por el inciso b) del párrafo 1 del presente artículo, y

b) Participarán del financiamiento público para actividades específicas como entidades de interés público sólo en la parte que se distribuya en forma igualitaria.

3. Las cantidades a que se refiere el inciso a) del párrafo anterior serán entregadas en la parte proporcional que corresponda a la anualidad, a partir de la fecha en que surta efectos el registro y tomando en cuenta el calendario presupuestal aprobado para el año.

23. La Ley Electoral prevé:

Artículo 37. Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público, conforme a las siguientes disposiciones:

I. Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes:

a) El monto total del financiamiento público estatal a distribuir entre los partidos políticos, se calculará anualmente dentro del presupuesto del Instituto... conforme a las reglas establecidas en el artículo 51 párrafo 1, inciso a), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos.

...

24. Ahora bien, derivado de los resultados obtenidos del proceso electoral ordinario 2014-2015, el treinta de noviembre de dos mil quince y el catorce de enero de este año, se aprobaron los acuerdos del Consejo General por los que se determinó lo que en derecho correspondió respecto a la inscripción del registro y financiamiento público de los partidos políticos nacionales Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Encuentro Social y del Trabajo, ante el propio Instituto, respectivamente, en observancia al acuerdo INE/CG938/2015.

25. En la parte conducente de los referidos acuerdos, en esencia se estableció que dichos partidos políticos no perdían el registro ante el Instituto, derivado de que conservaron su registro nacional al haber obtenido el 3% de la votación a nivel federal, y que al no haber obtenido a nivel local el porcentaje necesario para recibirlo, los mismos percibirán el financiamiento público a partir del año de la elección de que se trate y les serían aplicables en lo conducente las disposiciones previstas en la Ley de Partidos, así como las que correspondieran de la Ley Electoral; además de que dicho financiamiento, se otorgaría a partir del inicio del proceso electoral local ordinario 2017-2018.

26. En el expediente TEEQ-RAP-1/2016 el órgano jurisdiccional electoral estatal ordenó al Consejo General realizar las acciones tendentes a obtener los recursos que garantizaran el goce del derecho fundamental de los partidos políticos a contar con ellos en términos de las leyes generales aplicables; esto es, el derecho de recibir la cantidad correspondiente por concepto de actividades específicas. Lo anterior al sostener que las prerrogativas se encuentran tasadas acorde a las disposiciones de la Constitución Federal, la Ley de Partidos y las leyes locales; y que ninguna autoridad, incluida la competente para aprobar el presupuesto de egresos, puede restringir el financiamiento público, pasando por alto las disposiciones de las leyes generales.[12]

27. Sobre esta base, se tiene que: a) los partidos políticos nacionales con acreditación en el Instituto y que cumplen con los requisitos previsto para tal efecto, tienen derecho a recibir financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades permanentes, así como por actividades específicas y las relativas a la obtención del voto siguiendo las reglas que han quedado precisadas;[13] b) los partidos políticos nacionales que no alcanzaron el umbral requerido por la normatividad electoral en la elección local ordinaria de 2014-2015, tienen derecho a recibir el financiamiento a partir del inicio del siguiente proceso electoral (septiembre de 2017) y c) los partidos políticos locales de nueva creación tendrán derecho a financiamiento público a partir del primero de julio de dos mil diecisiete.[14]

III. Proyecto de presupuesto

28. El artículo 134, párrafo primero de la Constitución Federal señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal[15] y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

29. Por su parte, el artículo 9, primer párrafo de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro[16] prevé que en el manejo de los recursos públicos, los sujetos de la ley, en el ámbito de su competencia, deben guardar el equilibrio entre

---

[12] Visible a página 24 de la sentencia de referencia.
[13] Lo relativo a las prerrogativas para gastos de campaña les corresponderá a los partidos políticos hasta dos mil dieciocho.
[14] En términos de lo dispuesto en el artículo 19, párrafo 2 de la Ley de Partidos.
15 Ahora Ciudad de México, derivado de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de enero de dos mil dieciséis.
[16] En adelante Ley para el Manejo de Recursos.

los ingresos aprobados y los egresos presupuestados a que se refieren la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados anualmente.

30. De conformidad con los artículos 11 y 12, segundo párrafo del ordenamiento referido, el proceso de programación consiste en la definición y diseño de los programas y proyectos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias de desarrollo; así como que, entre otros, los organismos constitucionales autónomos deben llevar a cabo el proceso de programación para la formulación de su correspondiente proyecto de presupuesto de egresos, mismo que debe ser enviado a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Estado.

31. Así, el artículo 37 de la Ley para el Manejo de Recursos señala que en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración del presupuesto del Estado, se debe incorporar los resultados derivados de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados.[17]

32. El artículo 46 de la citada ley señala que para la formulación del presupuesto de egresos del Estado, los organismos constitucionales autónomos, entre otros sujetos obligados, deben elaborar los proyectos de egresos respectivos, remitiéndolos al Ejecutivo del Estado a más tardar el treinta y uno de octubre de cada año.

33. De acuerdo con los artículos 65, fracción XXVIII, 66, fracción V y 67, fracción XXIII de la Ley Electoral, el Consejo General tiene competencia, para remitir por conducto de su Presidente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, antes del término previsto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el proyecto de presupuesto de Egresos anual del Instituto, que debe comprender el financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos previsto en la propia Ley, para su inclusión en el proyecto de presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, remitiendo copia a la Legislatura del Estado; asimismo, dicho proyecto debe ser elaborado por la Secretaría Ejecutiva.

34. El artículo 78 de la Ley de Participación Ciudadana, dispone que el Instituto debe prever en su anteproyecto de presupuesto de egresos los recursos estimados para el caso de que se requiera llevar a cabo los procesos de participación ciudadana.

35. Así, para el cumplimiento de los fines del Instituto, la Ley General, así como la Ley Electoral, establecen que su patrimonio se integra con los bienes muebles, inmuebles y derechos que se destinen al cumplimiento de los fines del Instituto (como organismo público local encargado de la organización de las elecciones y de los mecanismos de participación ciudadana en la entidad), y por las partidas que anualmente se le señalen en el Decreto de Presupuestos de Egresos del Estado de Querétaro.

---

[17] El presupuesto basado en resultados es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos; con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia. *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*

36. En tal virtud, se desarrolló el presupuesto basado en resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, procurando la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público; con el objeto de prestar un mejor servicio a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia, por ello el proyecto de presupuesto de egresos es fundamental para que el Instituto cuente con los recursos presupuestarios a efecto de ejercer sus atribuciones y funciones en el dos mil diecisiete.

37. De igual manera, en cumplimiento a lo señalado en la Ley para el Manejo de los Recursos y con la colaboración de las áreas del Instituto, se elaboró el anteproyecto de presupuesto de egresos y programa operativo anual 2017, tomando en consideración que el Instituto a través de sus órganos ejecutivos y técnicos deben cumplir con las funciones sustantivas inherentes a la organización de procesos electorales y de participación ciudadana en la entidad, los que contemplan las actividades relativas a las materias de: prerrogativas de partidos políticos, organización electoral, educación cívica,[18] mecanismos de participación ciudadana, vinculación con el Instituto Nacional Electoral y de lo contencioso electoral.

38. Por lo que, el veintisiete de octubre, mediante el oficio SE/1729/16 y anexos, el Secretario Ejecutivo remitió el anteproyecto de referencia, para someterlo a conocimiento del Consejero Presidente del órgano superior de dirección, y su vez se sometiera a la consideración del Consejo General, y consiguientemente, determinar con el carácter de Proyecto su remisión al Titular del Poder Ejecutivo, así como a la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

39. El proyecto de presupuesto el cual se tiene por reproducido en el presente apartado como si a la letra se insertara, contempla la cantidad que se destinará a los partidos políticos nacionales con acreditación ante este Instituto, a saber: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Morena, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, para el desarrollo de sus actividades ordinarias, así como específicas; y no considera lo relativo al financiamiento para actividades relacionadas con la obtención del voto, dado que las campañas electorales iniciarán en dos mil dieciocho.[19]

---

[18] De conformidad con la circular INE/UTVOPL/342/2016, signada por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismo Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, recibida en este Instituto el dos de septiembre, los organismos públicos locales con elección concurrente en dos mil dieciocho, como lo es este Instituto, deben contemplar en su presupuesto dos mil diecisiete, lo siguiente: a) Los recursos necesarios para la elaboración y producción de los materiales que serán utilizados en la primera etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, los cuales deben estar elaborados para el último trimestre de dos mil diecisiete; b) Los recursos necesarios para el diseño, producción y distribución de prendas destinadas a los Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales que apoyaran en las tareas de integración de las mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia en el proceso electoral 2017-2018, a efecto de que la ciudadanía identifique a dichos empleados electorales y c) Vinculado con la iniciativa para la realización de una nueva edición del *Informe País* sobre Calidad de la Ciudadanía en México, una previsión presupuestal dentro de un rango de setecientos mil y un millón de pesos para el ejercicio 2017.

[19] De conformidad con los artículos 106, quinto párrafo y 108 de la Ley Electoral.

40. Los artículos 97 y quinto transitorio de la Ley Electoral prevén que el inicio del proceso electoral será el primero de septiembre del año anterior a la elección y que las elecciones ordinarias locales tendrán verificativo el primer domingo de julio de dos mil dieciocho; de ahí que, el primero de septiembre de dos mil diecisiete inicia el siguiente proceso electoral ordinario, motivo por el cual en el proyecto de presupuesto se prevé lo relativo al presupuesto que corresponde a Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Encuentro Social y del Trabajo, pues en términos de los acuerdos de este Consejo General del treinta de noviembre de dos mil quince y del catorce de enero de este año, les corresponde financiamiento público a partir del inicio del siguiente proceso electoral ordinario 2017-2018; determinación que fue confirmada por la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación en el expediente SUP-JRC-31/2016.

41. En el proyecto de presupuesto se incluye lo relativo a los partidos políticos locales, pues el veintisiete, veintiocho, así como el treinta y uno de enero, integrantes de las organizaciones de ciudadanos: Convergencia Querétaro A.C.; Humanistas Renovados por Querétaro; Nueva Generación Azteca A.P.N., Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., y Querétaro Democrático y Ciudadano A.C.; presentaron avisos a través de los cuales informaron la intención de constituirse como partidos políticos locales,[20]a la fecha están realizando las actividades tendentes a cumplir con los requisitos respectivos, y en enero del siguiente año, podrían presentar la solicitud de registro correspondiente.

42. De esta manera, el proyecto de presupuesto prevé el supuesto de que las organizaciones de referencia obtengan el registro como partidos políticos locales, por lo que de manera equitativa deben contar con financiamiento para llevar a cabo sus actividades, de conformidad con los artículos 41, Base II de la Constitución Federal y 51, párrafo segundo de la Ley de Partidos; en congruencia con la tesis de jurisprudencia LXXV/2016, con el rubro "Financiamiento público. El dos por ciento otorgado a partidos políticos de nueva creación o que contiendan por primera vez en una elección es acorde al principio de equidad", aplicable *mutatis mutandis.* Además, se toma en cuenta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el expediente SM-JRC-0029/2016, con relación a las prerrogativas a las que tienen derecho los partidos de nueva creación sostuvo que "si bien se brinda un trato igual a las organizaciones de ciudadanos que pretendan, en ejercicio del derecho de asociación, formar un nuevo partido político, respecto de las fuerzas políticas existentes no representa, por sí, un perjuicio o detrimento a sus prerrogativas de tal alcance que se comprometa su funcionalidad y la del propio sistema".

43. Sobre esa base, en el proyecto de presupuesto se prevé la cantidad que les corresponderá a los partidos políticos nacionales por concepto de financiamiento público, la cual será ajustada para otorgar las prerrogativas respectivas a los partidos políticos locales, en su caso, en los términos establecidos en la normatividad electoral y en los precedentes de los órganos jurisdiccionales.

---

[20] En términos de los artículos del 10 al 19 de la Ley de Partidos.

44. De igual manera, en el citado proyecto de presupuesto se considera lo relativo a los capítulos siguientes:

a) Capítulo 1000

45. En el capítulo denominado "servicios personales", el cual contiene las remuneraciones de los funcionarios públicos que prestan sus servicios en el Instituto de manera permanente, así como las remuneraciones al personal de carácter transitorio; remuneraciones adicionales y especiales, aportaciones de seguridad social y pago de estímulos a servidores públicos, entre otras; en dicho capítulo se toma en cuenta la implementación de las reglas Servicio Profesional Electoral Nacional, así como las plazas de la estructura orgánica que forman parte de este.

46. En el apartado de otras prestaciones económicas, se considera el pago con motivo de la conclusión del cargo de las Consejeras y Consejero Electoral que fueron elegidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG165/2014, para el periodo del primero de octubre de dos mil catorce al treinta de septiembre de dos mil diecisiete; asimismo, se prevé lo relativo a la terminación del cargo de los titulares de la Contraloría General y de la Secretaría Ejecutiva, respectivamente, en caso de que no sean ratificados.

47. El pago de las Consejeras y el Consejero Electoral se establece al tomar en consideración que el artículo 64 de la Ley Electoral dispone que el Presidente y los Consejeros Electorales del Consejo General gozan de las remuneraciones que se señalen en el Anexo respectivo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado, que la Legislatura apruebe para cada ejercicio fiscal, mismas que no pueden ser disminuidas.

48. Dicho precepto estipula que concluido su encargo, no pueden asumir un cargo público en los órganos emanados de las elecciones en cuya organización y desarrollo hubieren participado, ni ser postulados para un cargo de elección popular o asumir un cargo de dirigencia partidista, durante los dos años posteriores al término de su encargo.

49. Así, en atención a la facultad reglamentaria señalada en el artículo 65, fracción VI de la Ley Electoral[21] el Consejo General del otrora Instituto Electoral de Querétaro mediante acuerdo de treinta de junio de dos mil once, aprobó el Manual de Prestaciones de los Funcionarios del Instituto, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado *La Sombra de Arteaga* el quince de julio de ese año. En el artículo 4.18 del citado ordenamiento, se prevén las prestaciones que se les otorgarán a los funcionarios que concluyan el encargo para el que fueron nombrados.

---

[21] Sirven de sustento los criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Juridicial de la Federación, siguienes: Tesis XCIV/2002. "Institutos u organismos electorales. Gozan de plena autonomía constitucional"; jurisprudencia 1/2000 "Fundamentación y motivación de los acuerdos del instituto federal electoral, que se emiten en ejercicio de la función reglamentaria."

50. En consecuencia, las prestaciones de indemnización constitucional, prima de antigüedad y vente días por cada año laborado, se les otorga a los funcionarios electorales que concluyan el cargo para el cual fueron nombrados; es decir, a quienes cumplan con el periodo completo de su nombramiento.

51. Sobre esta base, con fundamento en los artículos 64 y 65, fracción VI de la Ley Electoral, así como con el numeral 4.18 del citado manual, en el proyecto de presupuesto se considera el monto correspondiente por la conclusión del encargo de los funcionarios designados mediante acuerdo INE/CG165/2014 para el periodo que quedó señalado.

52. Cabe destacar que el catorce de los actuales, el Instituto Nacional Electoral resolvió el expediente UT/SCG/PRCE/JL/QRO/1/2016, a través de la cual removió a Jesús Uribe Cabrera, otrora Consejero Electoral de este Instituto, en términos del artículo 102 de la Ley General; no obstante, en el proyecto de presupuesto se contempla el monto que le correspondería, en caso de que, concluyera el periodo completo del encargo para el cual fue nombrado, dado que a la fecha no ha quedado firme la determinación de la citada autoridad.

b) Capítulo 2000

53. En el capítulo 2000 con el rubro "Materiales y Suministros", se agrupan las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, así como para el desempeño de las actividades administrativas, materiales y útiles de oficina, así como materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, alimentos y utensilios; materiales y artículos de construcción y de reparación; productos químicos, farmacéuticos; combustibles, lubricantes y aditivos; así como vestuario y uniformes.

c) Capítulo 3000

54. En el capítulo denominado "Servicios generales", se consideran aquellas asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública como servicios básicos (energía eléctrica, agua, telefonía tradicional y celular, servicios de telecomunicaciones, así como servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información).

d) Capítulos 4000, 5000 y 6000

55. En el capítulo denominado 4000 se prevé las "Transferencias, asignaciones, subsidios", el cual contiene ayudas sociales a entidades de interés público, dietas de los representantes de los partidos políticos, así como jubilaciones y pensiones. Por lo que toca al capítulo 5000 denominado "bienes muebles, inmuebles e intangibles", se contempla lo relativo al mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educación y recreativo, maquinaria, otros equipos y herramientas, activos intangibles, así como el capítulo 6000 relativo a obra pública en bienes propios (inversión pública).

56. En ese sentido, en el proyecto que se somete a consideración de este Consejo General se han dispuesto los montos de presupuesto base, al tomar en cuenta que el próximo año inicia el proceso electoral ordinario 2017-2018 y que en atención a la reforma constitucional de 2014 en materia política-electoral existen nuevas normas que son de carácter obligatorio para este organismo público local. Aunado a ello, se toma en cuenta que mediante acuerdo INE/CG500/2016, se aprobó fuera modificada la cartografía electoral de la entidad federativa de Querétaro, así como el catálogo de municipios y secciones que conforma el Marco Geográfico Electoral de esta entidad federativa,[22] lo que tendrá sus impactos respectivos.

57. En resumen el proyecto contempla los rubros y montos totales siguientes:

CUENTA	CONCEPTO	ORDINARIO	PROCESO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TOTAL	%
1000	Servicios Personales	$ 54,499,483.91	$ 9,922,038.85	$ 20,428,892.30	$ 84,850,415.06	42.4%
2000	Materiales y suministros	$ 2,124,670.57	$ 2,627,421.00	$ 7,937,068.63	$ 12,689,160.20	6.3%
3000	Servicios Generales	$ 11,059,902.66	$ 1,413,207.82	$ 14,093,679.30	$ 26,566,789.78	13.3%
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios	$ 73,187,419.47	$ 280,035.00	$ -	$ 73,467,454.47	36.7%
	Ayudas sociales a entidades de interés público (FINANCIAMIENTO PÚBLICO)	$ 70,843,302.60	$ -	$ -	$ 70,843,302.60	35.4%
	Dietas a representantes de Partidos Políticos por sesiones de Consejo General	$ 485,100.00	$ 280,035.00	$ -	$ 765,135.00	0.4%
	Jubilaciones y Pensiones	$ 1,859,016.87	$ -	$ -	$ 1,859,016.87	0.9%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$ 568,442.00	$ 15,000.00	$ 10,500.00	$ 593,942.00	0.3%
6000	Inversión Pública	$ 2,000,000.00	$ -	$ -	$ 2,000,000.00	1.0%
TOTAL		**$143,439,918.60**	**$ 14,257,702.67**	**$ 42,470,140.23**	**$ 200,167,761.51**	**100%**

58. Como se advierte, en el proyecto de presupuesto se establece lo relativo a la organización de un proceso de plebiscito y un proceso de referéndum estatales, en caso de que sea solicitado por la ciudadanía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Participación Ciudadana.

[22] De conformidad con el artículo 41, apartado B, inciso a), numeral 2 de la Constitución Federal, en relación con el artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General, para los procesos electorales federales y locales, corresponde al Instituto Nacional Electoral, entre otras atribuciones, la geografía electoral, que incluye la determinación de los distritos electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación de las circunscripciones plurinominales y el establecimiento de cabeceras municipales.

59. En consecuencia, conforme a los artículos 65, fracción XXVIII, 66, fracción V de la Ley Electoral, se ordena que una vez aprobado el proyecto de presupuesto, se remita por conducto del Consejero Presidente del Consejo General, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, remitiendo copia del mismo a la Legislatura del Estado de Querétaro y a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

60. Con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado C y 116, Base IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Estatal; 98, párrafos 1 y 2, 99, párrafo 2, y 104 de la Ley General; 55, 56, 57, 60 y 65, fracciones I, XXVIII, XXX y XXXIV de la Ley Electoral; 72, fracción II y 73 del Reglamento Interior del Instituto; el órgano superior de dirección del Instituto emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es competente para conocer, y en su caso, aprobar el presente acuerdo, así como el Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2017, en términos del considerando primero de la presente determinación.

SEGUNDO. Se aprueba el presente acuerdo, así como el Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2017 que forma parte de este acuerdo, en términos del considerando tercero de la presente determinación.

TERCERO. Se ordena la remisión del Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2017, al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto del Consejero Presidente del Consejo General, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, así como copia de este acuerdo, en términos del considerando tercero.

CUARTO. Se ordena la remisión del Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2017, al Presidente de la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, así como a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; por conducto del Consejero Presidente del Consejo General, así como copia de este acuerdo; de conformidad con el considerando tercero.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo como corresponda de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga.*

Dado en Santiago de Querétaro, Querétaro, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis. **DOY FE.**

El Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, **HACE CONSTAR**: Que el sentido de la votación en el presente Acuerdo fue como sigue:

CONSEJERO ELECTORAL	SENTIDO DEL VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
C.P. GABRIELA BENITES DONCEL		X
LIC. YOLANDA ELIAS CALLES CANTÚ	√	
SOC. JAZMIN ESCOTO CABRERA	√	
LIC. GEMA NAYELI MORALES MARTÍNEZ	√	
MTRO. LUIS OCTAVIO VADO GRAJALES	√	
M. en A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO	√	

M. en A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO
Consejero Presidente
Rúbrica

LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

VOTO RAZONADO DE LA CONSEJERA ELECTORAL JAZMÍN ESCOTO CABRERA, RELACIONADO AL PUNTO XV PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017, PARA SU REMISIÓN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO VÍA LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2016.

De conformidad al artículo 79 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, emito un voto razonado a favor de la propuesta del proyecto de la Secretaría Ejecutiva, con la siguiente consideración:

La relación laboral del Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles para con el Instituto **se vio interrumpida en el año 2014,** es decir, como Director General laboró hasta antes de octubre de 2014, esto bajo la integración anterior del Consejo General; y como Secretario Ejecutivo a partir del mes de noviembre de 2014, bajo la integración del Consejo General actualmente en funciones. **Por lo que la antigüedad que debe formar parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual de 2017 es únicamente de los tres años, que en su caso concluyan en noviembre de 2017, esto bajo el supuesto de no ser ratificado como Secretario Ejecutivo.** Lo anterior de conformidad al artículo 61 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que establece que el Secretario Ejecutivo durará en su encargo tres años, pudiendo ser ratificado. Ello, dado que el punto 4.18 Terminación del Encargo, del Manual de Prestaciones de los Funcionarios del Instituto Electoral de Querétaro, vigente a la fecha, establece que es la cantidad que corresponde entregar al funcionario que concluye el periodo de encargo, para el que fue nombrado.

En tal sentido, en el aplanado del presupuesto para 2017 que deberá ser aprobado por el Consejo General en el mes de enero de 2017, debe hacerse la modificación presupuestal correspondiente a tres años de antigüedad laboral únicamente; dado que este Consejo no tiene formalmente elementos de análisis que permitan en este momento dar cuenta del estado que guarda la conclusión laboral previa a la integración de este Consejo.



Soc. Jazmín Escoto Cabrera

Santiago de Querétaro, Querétaro a 31 de octubre de 2016.

El suscrito licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que me confiere la fracción XI del artículo 67 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, **CERTIFICO:** Que las presentes copias fotostáticas concuerdan fiel y exactamente con el documento que obra en el archivo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, las cuales doy fe tener a la vista.----------
Va en veinte fojas útiles, debidamente selladas y cotejadas.----------
Se extiende la presente en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los tres días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.- **DOY FE.**----------

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

C E R T I F I C O

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 27 de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, el Honorable Ayuntamiento del Municipio Querétaro, aprobó el Acuerdo por el que se autoriza la Modificación a la Normatividad por Zonificación, para las Fracciones B-1, B-2, B-3, B-4, B-7 Y B-8, resultantes de la subdivisión de la Fracción B, que formaron parte de diversas parcelas del Ejido El Salitre; Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, para una Altura Máxima de 51.00 mts., un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de 0.85 y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 6.5.; el que textualmente señala:

"**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II Y V INCISOS A Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 30 FRACCIÓN II INCISO A Y D, 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN IV, 135, 324, 343 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 25, 28 FRACCIÓN II Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y**

C O N S I D E R A N D O

1. El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. En términos de lo que establece la fracción V, incisos a y d, del precepto Constitucional citado, los Municipios, están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

3. Los cambios de utilización de suelo y cambios de altura de construcción se refieren a la posibilidad de modificación de estos, de acuerdo a los Planes Parciales Delegacionales, atendiendo a la utilización del suelo de un predio y a la altura de la edificación del mismo.

4. Mediante escritos dirigidos a la Secretaría del Ayuntamiento, el Lic. Rubén Pozas Gutierrez, Representante legal de la persona moral denominada "Impulsora Mexicana de Desarrollos Inmobiliarios" S.A. de C.V., solicita la modificación a la normatividad de las fracciones B-1, B-2, B-3, B-4, B-7 y B-8, resultantes de la subdivisión de la Fracción "B", ubicada en la calle Camelinas, del Ejido El Salitre, Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, con la finalidad de contar con una Altura Máxima de 51 mts., un Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) de 0.85 y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) de 6.5; radicándose tal solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento bajo el expediente número 193/DAI/2016.

5. La solicitante acredita su legal existencia, debida representación y propiedad del predio mediante los siguientes instrumentos:

5.1. Escritura Pública número 2,487 de fecha 30 de septiembre de 2002, pasada ante la fe del Licenciado Roberto Loyola Vera, Notario Titular de la Notaria Pública número 35 de la Demarcación Notarial de Querétaro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro en el Folio Mercantil8702/1 de fecha 08 de octubre de 2002, mediante la cual se acredita la constitución de la persona moral denominada "Impulsora Mexicana de Desarrollos Inmobiliarios" S.A. de C.V.

5.2. Escritura Pública número 31,596 de fecha 30 de abril de 2015, pasada ante la fe del Licenciando José Luis Muñoz Ortiz, Notario Adscrito a la Notaría Pública número 32 de la Demarcación Notarial de Querétaro, la cual hace constar un poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración, poder general para actos de dominio y un poder general para actos de administración, que otorga la persona moral denominada "Impulsora Mexicana de Desarrollos Inmobiliarios" S.A. de C.V. a favor del Lic. Rubén Pozas Gutiérrez.

5.3. Escritura Pública número 38,238 de fecha 18 de febrero de 2013, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Duclaud Vilares, Notario Adscrito a la Notaría Pública número 35 de la Demarcación Notarial de Querétaro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro bajo los Folios Inmobiliarios 455035/1, 455036/1, 455037/1, 455038/1, 455039/1, 455041/1, 455042/1, 455043/1, 455044/1 y 455045/1 de fecha 20 de febrero de 2013, mediante la cual se hizo constar la Subdivisión de Predios que resulta de la protocolización del oficio y plano número FUS201300047, de fecha 30 de agosto de 2013, en la que se autoriza a subdividir en 10 fracciones, la fracción B resultante de la subdivisión del Lote ubicado en la calle Camelinas de esta Ciudad.

6. Mediante oficio SAY/DAI/1604/2016, la Secretaría del Ayuntamiento, solicitó la Opinión Técnica a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, misma que fue remitida mediante oficio SEDECO/DDU/COU/EVDU/1260/2016 bajo el número de Folio **147/16**, de la cual se desprende lo siguiente:

"…Antecedentes

1. Mediante escrito dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, el Lic. Rubén Pozas Gutiérrez, Representante Legal de Impulsora Mexicana de Desarrollos Inmobiliarios S.A. de C.V., solicita la Modificación a la Normatividad por Zonificación, para las Fracciones B-1, B-2, B-3, B-4, B-7 Y B-8, resultantes de la subdivisión de la Fracción B, que formaron parte de diversas parcelas del Ejido El Salitre; Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, respecto de la Altura Máxima de 51.00 mts., el Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de 0.85 y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 6.5.

2. Mediante Escritura número 31,596 de fecha 30 de abril de 2015, pasada ante la fe del Lic. José Luis Muñoz Ortiz, Notario Público, Adscrito a la Notaría número 32 de esta demarcación notarial, la Sociedad Mercantil denominada "Impulsora Mexicana de Desarrollos Inmobiliarios", S.A. de C.V, a través de su representante legal, el Dr. David Mena Aguilar otorga al Lic. Rubén Pozas Gutierrez Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración en materia Laboral, Actos de Administración, Poder Especial para Actos de Dominio y Poder para representar a la sociedad.

3. A través de la Escritura Pública 2,487 de fecha 30 de septiembre de 2002, pasada ante la fe del Lic. Roberto Loyola Vera, Notario Público, Titular de la Notaría número 35 de esta Demarcación Notarial se formalizó la Constitución de la Sociedad denominada "Impulsora Mexicana de Desarrollos Inmobiliarios Sociedad Anónima de Capital Variable", documento inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio mercantil 00008702/0001, de fecha 8 de octubre de 2002.

4. La Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, con fecha 22 de octubre de 2010, emite la licencia de fusión de predios 2010/616, a través de la cual se autorizó la fusión de las Parcelas 1 Z-1 P ½, 2 Z-1 P ½, 18 Z-1 P ½, 19 Z-1 P ½, 25 Z-1 P ½, 31 Z-1 P ½, 36 Z-1 P ½, 39 Z-1 P ½, pertenecientes al Ejido el Salitre.

5. Mediante escritura 14,706 de fecha 26 de octubre de 2010, documento pasado ante la fe de la Lic. María Patricia Lorena Sibaja López, Notario Adscrito a la Notaría número 34 de la demarcación de Querétaro, se hace constar la protocolización de la fusión de predios referida en el antecedente anterior, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Sello Electrónico de Registro, en el Folio Inmobiliario 368736/0001 de fecha 16 de diciembre de 2010.

6. Posteriormente, mediante licencia de subdivisión de predios 2010/698, de fecha 9 de diciembre de 2010, la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio de Querétaro, autoriza la subdivisión de una poligonal identificada con clave catastral 14 01 001 22 211 001, con superficie de 584,591.38 m^2, misma que se subdivide en tres fracciones a fin de quedar de la siguiente manera:

Fracción A, con superficie de 237,420.17 m^2,
Fracción B, con superficie de 341,757.03 m^2,
Fracción C, con superficie de 5,414.18 m^2.

7. Mediante escritura 14,797 de fecha 10 de diciembre de 2010, ante la fe de la Lic. María Patricia Lorena Sibaja López, Notario Adscrito a la Notaría número 34 de la demarcación de Querétaro, se hace constar la protocolización de la subdivisión de predios autorizada, de la que se hace referencia en el antecedente anterior, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Bajo el Sello Electrónico de Registro en el Folio Inmobiliario 368738/2 de fecha 16 de diciembre de 2010.

8. Con fecha 30 de enero de 2013, la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, emite la licencia de subdivisión de predios, FUS201300047, a través de la cual se autoriza la subdivisión en 10 fracciones, respecto de la fracción B, referida en el antecedente 6 del presente documento, a fin de quedar conformadas las fracciones con las siguientes superficies:

Fracción 1, con superficie de 51,310.35 m^2,
Fracción 2, con superficie de 27,002.70 m^2,
Fracción 3, con superficie de 8,339.31 m^2,
Fracción 4, con superficie de 9,908.63 m^2,
Fracción 5, con superficie de 11,146.77 m^2
Fracción 6, con superficie de 66,719.87 m^2,
Fracción 7, con superficie de 36,464.87 m^2,
Fracción 8, con superficie de 25,436.92 m^2,
Fracción 9 con superficie de 58,166.57 m^2,
Fracción 10 con superficie de 47,261.04 m^2.

9. Mediante escritura pública 38,238 de fecha 18 de febrero de 2013, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Duclaud Vilares, Notario Público Adscrito a la Notaría número 35 de esta Demarcación, se hizo constar la Subdivisión de Predios que resulta de la protocolización del oficio y plano número FUS201300047, de fecha 30 de agosto de 2013, en la que se autoriza a subdividir en 10 fracciones, la fracción B resultante de la subdivisión del Lote ubicado en la calle Camelinas de esta Ciudad; documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Sello Electrónico, en los Folios Inmobiliarios 00455035/0001, 00368738/0001, 00455036/0001, 00455037/0001, 00455038/0001, 00455039/0001, 00455041/0001, 00455042/0001, 00455043/0001, 00455044/0001 y 00455045/0001 de fecha 20 de febrero de 2013.

10. La Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, mediante licencia de fusión de predios FUS201600276 de fecha 2 de agosto de 2016, autoriza la fusión de 8 de las 10 fracciones señaladas en el antecedente 8 del presente documento, a fin de conformar una unidad topográfica con superficie de 321,158.20 m^2.

11. Posteriormente la Dirección de Desarrollo Urbano emite la Subdivisión de predios con folio FUS20160277 de fecha 2 de agosto de 2016, en la que se autoriza subdividir la poligonal con superficie de 321,158.20 m², referida en el antecedente anterior, en 9 fracciones, conforme a lo siguiente:

Fracción	Superficie
Fracción B-1	11,635.86 m²
Fracción B-2	5,935.47 m²
Fracción B-3	5,935.47 m²
Fracción B-4	92,262.20 m²
Fracción B-5	10,679.06 m²
Fracción B-6	53,052.92 m²
Fracción B-7	48,174.94 m²
Fracción B-8	93,356.83 m²
Fracción B-9	125.45 m²

Dicha subdivisión queda condicionada para que la Fracción B-6, sea transmitida a título gratuito mediante escritura Pública, al Municipio de Querétaro por concepto de vialidad y obtener la autorización de su nomenclatura, aunado a esto deberá de urbanizarla y dotarla de la infraestructura necesaria para su correcto funcionamiento, además de que la fracción B-9 se fusione a los predios colindantes al poniente, o integrarse a la sección de vialidad que se genera en la fracción A-6.

12. Una vez revisado el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, documento técnico jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria de Cabildo del día 11 de diciembre de 2007 y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” No. 19, el 1 de abril de 2008, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio Plan Desarrollo 013/0002 de fecha 22 de abril de 2008, se verificó que las fracciones referidas en el antecedente 11 del presente, cuentan con diversos usos de suelo, los cuales corresponden a uso Habitacional con densidad de población de 200 Hab./Ha. (H2), Habitacional con densidad de población de 200 Hab./Ha. y Servicios (H2S) y Comercial y Servicios (CS).

13. Las fracciones en estudio forman parte del Esquema de Desarrollo Urbano de la zona de El Salitre, el cual tiene como propósito el generar un desarrollo urbano ordenado, que contempla una estructura en la que predominan los usos comerciales y de servicios de mediana y alta intensidad, mezclada con usos habitacionales de tipo residencial en parcelas en su interior, la cual se han ido consolidando con centros comerciales como el centro comercial Antea, desarrollado en predio colindantes al poniente, y edificaciones destinadas para actividades de servicios, con proyectos de vivienda de tipo residencial y residencial medio, mediante un esquema de vialidades internas que se van urbanizando por parte de los promotores y/o desarrolladores, a medida que generan sus proyectos.

Como parte de los desarrollos promovidos por promotores y propietarios de parcelas de los ejidos de El Salitre y Jurica, que conforman el esquema de desarrollo de la zona de El Salitre, se pretende integrar diversos proyectos comerciales y de servicios en las fracciones resultantes, los cuales tendrían su incorporación y comunicación vial a través de la carretera Federal 57 (en una sección que se identifica como Paseo de la República), con conexión a las Avenidas Palma Canaria y Camelinas, en proceso de rehabilitación, así como de vialidades internas de los centros comerciales colindantes, con características arquitectónicas similares a las de edificaciones existentes en la zona.

14. Como parte de los proyectos de la zona, el promotor pretende desarrollar diversas edificaciones, para lo cual a fin de dar una mayor posibilidad de utilización del suelo y eficientar sus servicios, bajo el esquema de edificaciones verticales, requiere de la modificación a los parámetros de construcción referidos en la tabla de Normatividad por Zonificación que acompaña el citado instrumento de planeación urbana y aplicables para las fracciones resultantes, proponiendo el desarrollo de sus proyectos conforme a lo siguiente:

Concepto	Zonificación H2	Zonificación H2S	Zonificación Comercial y Servicio (CS)	Parámetros del Proyecto	Diferencia con Zonificación CS (mayor)
Altura Máxima	10.50 mts.	10.50 mts.	21.00 mts.	51.00 mts.	30.00 mts.
Número de Niveles	3	3	6	No especificados	_
Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS)	0.6	0.6	0.6	0.85	0.25
Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)	1.8	1.8	3.6	6.5	2.9

15. De consulta al Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, se observó que contempla dentro de sus líneas de acción, la generación de una ciudad compacta, lo que requiere de procesos para redirigir la expansión interna y vertical, lo cual se logra con el uso y aprovechamiento de vacios urbanos a fin de evitar que la mancha urbana se siga expandiendo, para lo cual se contempla dentro de las líneas de acción, el instrumentar las medidas necesarias para el impulso al aprovechamiento y ocupación de lotes baldíos, lo que es congruente con el proyecto en estudio.

Adicionalmente en el eje 4, del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, se tiene como objetivo general, de aumentar la competitividad económica mediante el fortalecimiento de los sectores comercial, de servicios, en beneficio de los ingresos de la población, y a su vez en la estrategia general, se contempla el ampliar los apoyos y mecanismos para los sectores primario, secundario y terciario que permitan mayor dinamismo económico.

16. De visita a la zona para conocer las características del sitio, se verificó que las diversas fracciones que conforman la petición de modificación a la normatividad se encuentran libre de construcción, de los cuales algunas de las fracciones, cuentan con frente a la vialidad denominada Avenida Antea, misma que se desarrolla a base de carpeta asfáltica en buen estado de conservación y con seis carriles a contraflujo, separado por un camellón central, contando al frente del predio con guarnición de concreto, sin embargo careciendo de banquetas. Adicionalmente en la zona existen servicios de infraestructura a nivel de red sanitaria, hidráulica, eléctrica, así como alumbrado público y el predio se localiza en una zona en proceso de desarrollo, al oriente de las fracciones se ubica una plaza comercial (Antea), y se han establecido un edificio destinado al servicio de hospedaje (Hotel) y un edificio destinado a actividades de servicios (oficinas).

OPINIÓN TÉCNICA:

Una vez realizado el análisis técnico correspondiente **se considera técnicamente Viable** la Modificación a la Normatividad por Zonificación, para las Fracciones B-1, B-2, B-3, B-4, B-7 Y B-8, resultantes de la subdivisión de la Fracción B, que formaron parte de diversas parcelas del Ejido El Salitre; Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, para una Altura Máxima de 51.00 mts., un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de 0.85 y un Ceficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 6.5.

Lo anterior, al formar parte de una zona en la que predominan las actividades comerciales, con servicios de infraestructura vial y urbanas adecuadas para uso de suelo intenso, integrándose a su entorno urbano con un diseño complementario a las edificaciones existentes y proyectadas en la zona, por lo que no se modifica la estructura urbana de la zona, al desarrollar un proyecto integral, con edificaciones que contarán con características urbanas, arquitectónicas y de alturas similares a las establecidas en las edificaciones de la zona, lo que permite su integración al contorno urbano de la zona, donde los parámetros autorizados permitirán hacer más eficiente el uso de suelo para el aprovechamiento de infraestructura instalada en el sitio para el desarrollo de su proyectos afines, lo que garantiza la instalación de servicios complementarios que darán una mayor posibilidad de utilización y aprovechamiento del suelo tanto en los espacios abiertos como en su interior, con el desarrollo de edificaciones que generarán un impacto visual favorable de la zona con un proyecto urbano moderno que permita paulatinamente modificar la imagen urbana de la zona integrándose al entorno, lo que apoyará a lo señalado en el plan municipal de desarrollo urbano 2015-2018, que contempla la generación de una ciudad compacta dando un impulso al aprovechamiento y ocupación de lotes baldíos, permitiendo que se sigan ampliando los mecanismos y apoyos para los sectores primario, secundario y terciario que permitan un mayor dinamismo económico, lo que repercutirá en la generación de empleos y mejoramiento del nivel de vida de la población, conforme a lo señalado en el eje 4, del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 no obstante de considerar viable el H. Ayuntamiento, la modificación a la normatividad solicitada, se debe condicionar a lo siguiente:

- El promotor debe presentar ante la Ventanilla Única de Gestión Municipal los proyectos y la documentación que le requiera para la obtención de los dictámenes de uso de suelo, licencias y permisos necesarios para llevar a cabo los proyectos a desarrollar, conforme a los lineamientos señalados tanto por el Código Urbano del Estado de Querétaro como por el Reglamento de construcción para el Municipio de Querétaro, debiendo dar cumplimiento a la dotación de cajones de estacionamiento que se requieran para los proyectos a desarrollar.

- Presentar los estudios geotécnicos y de mecánica de suelos necesarios avalados por un perito especializado en la materia a fin de determinar las medidas de seguridad, restricciones de construcción y de prevención que sean consideradas para el desarrollo de cualquier proyecto a generar en las diferentes fracciones que se señalan en el presente estudio, lo que deberá ser considerado previo a emitir las autorizaciones correspondientes para el desarrollo de sus proyectos.
- Presentar y obtener el visto bueno por parte de la Comisión Nacional del Agua y/o la Comisión Estatal de Aguas, respecto al estudio Hidrológico que se requiera para sus proyectos, derivado de los escurrimientos pluviales que se ubican en las fracciones en estudio, en los que se deberán señalar las áreas de restricción de construcción que se pudieran considerar y/o la obras de infraestructura , contención y/o canalización que se requieran, por lo que previo a llevar a cabo cualquier trámite ante la autoridad municipal correspondiente, debe presentar los estudios referidos, así como el cumplimiento a las observaciones y medidas de mitigación que le sean indicadas por las dependencias competentes.

- Debe obtener de parte de la Unidad de Protección Civil, el visto bueno para cada proyecto que pretende llevar a cabo, dando cumplimiento a las medidas de seguridad y de prevención que le sean señaladas por dicha instancia, previo a obtener las autorizaciones correspondientes.

- Presentar el estudio de movilidad emitido y/o avalado por la Secretaría de Movilidad Municipal, debiendo dar cumplimiento a las medidas de mitigación vial que esta le indique previo a la obtención de la licencias de construcción correspondientes, siendo necesario que se presente evidencia del cumplimiento de las observaciones y obligaciones impuestas.

- Previo a su autorización y desarrollo, debe contar con las factibilidades de servicios de agua potable y de alcantarillado sanitario y pluvial, emitidos por la Comisión Estatal de Aguas, debiendo presentar el cumplimiento a las condicionantes que le sean requeridas, por dicha dependencia, así como garantizar la dotación de los servicios de infraestructura vial y urbana necesarias para los proyectos a desarrollar, en donde los gastos que se generen correrán por cuenta del desarrollador.

- Realizar las obras de infraestructura urbana (energía eléctrica, agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial) necesarias para dotar al predio de dichos servicios a las diversas fracciones que conforman el presente estudio, de conformidad con los proyectos que para tal fin le autoricen las Dependencias correspondientes, en el que incluya la construcción de banquetas y guarniciones al frente del predio, donde el costo de las obras correrán por cuenta del propietario del predio.

- A fin de mitigar el impacto ambiental que los proyectos a desarrollar, pudieran generar en la zona, el desarrollador debe solventar las medidas de mitigación que le indique la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado, derivados de la manifestación de impacto ambiental correspondiente, previo a llevar cualquier trámite que le permita obtener las autorizaciones que la autoridad municipal otorgue.

- Para la autorización de los proyectos que se pretendan llevar a cabo en las diversas fracciones que forman parte del presente estudio, al momento de presentarse ante la ventanilla única de gestión, debe dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 81 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro, el cual señala en su párrafo segundo y tercero lo siguiente:

En estacionamientos descubiertos con área mayor a 200 m^2 (particulares o públicos), la superficie de pavimento en área de cajones debe ser como mínimo de adopasto, adocreto o materiales similares y el pavimento del área de circulaciones debe ser de cualquier material exceptuando concreto asfáltico.

Estos estacionamientos deberán contar con área verde y cuando menos un árbol por cada 3 automóviles.

- Dadas las características de los proyectos a realizar, y el beneficio que se obtendrá con la autorización que otorga el H. Ayuntamiento, el promotor se debe coordinar con la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, a fin de que participe de manera proporcional, en la habilitación de espacios recreativos que tenga considerados dicha dependencia, en zonas carentes de este tipo de espacios en la ciudad o bien coordinarse con la Dirección de Ecología del municipio de Querétaro, a fin de participar en proyectos y/o programas ambientales que se tengan considerados por la dependencia a favor del medio ambiente de la ciudad, participando de manera proporcional de acuerdo a las características del proyecto a desarrollar.

- A fin de dar cumplimiento a la ley de ingresos vigente, será necesario que previo a la publicación del Acuerdo de Cabildo en los periódicos oficiales, el promotor solicite ante la Secretaría de Desarrollo Económico Planeación Urbana y Ecología la expedición del recibo de pago de derechos, mismo que deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y presentar el cumplimiento de pago ante la Secretaría del Ayuntamiento, para su publicación en los medios oficiales.

- Queda el promotor condicionado a que en caso de ser autorizada la modificación de uso de suelo del predio por parte del H. Ayuntamiento de Querétaro, debe dar inicio a realizar los trámites correspondientes para regularizar la situación del inmueble en un plazo no mayor a 12 meses a partir de su autorización, ya que de no hacerlo será motivo para que el H. Ayuntamiento, restituya el uso de suelo asignado en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación municipal correspondiente, dicho plazo de conformidad con lo señalado en el oficio SAY/DAI/1337/2016, el de la Dirección de Asuntos Inmobiliarios de la Secretaría del Ayuntamiento.

7. A través del oficio SAY/DAI/1605/2016, de fecha 24 de agosto de 2016, la Secretaría del Ayuntamiento, solicitó a la Secretaría de Movilidad, emitiera su opinión técnica respecto a la Modificación a la Normatividad por Zonificación, para las Fracciones B-1, B-2, B-3, B-4, B-7 Y B-8, resultantes de la subdivisión de la Fracción B, que formaron parte de diversas parcelas del Ejido El Salitre; Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, para una Altura Máxima de 51.00 mts., un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de 0.85 y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 6.5, dependencia que mediante oficio SEMOV/1162/2016 de fecha 09 de septiembre de 2016 remite la opinión ETM/101/2016, en la que considera viable pero condicionada a dar cumplimiento a lo siguiente:

"…OPINIÓN TÉCNICA:

Una vez realizado el análisis técnico correspondiente en materia de movilidad, planeación y ordenamiento del desarrollo urbano, se determina que los predios se ubican en una zona en proceso de consolidación, al interior de la zona urbana, con una conectividad vial muy alta y con un potencial alto para promover la redensificación sustentable mediante el desarrollo de un proyecto urbano y arquitectónico que integre usos mixtos y plantas bajas activas, que promueva la movilidad no motorizada, que integre las condiciones e infraestructura necesaria para garantizar su eventual conexión con la red de transporte publico metropolitano, que contribuya al incremento del espacio público y áreas verdes urbanas de calidad y que se integre de forma sustentable y armónica con el medio ambiente y el contexto urbano existente, impulsando la consolidación de dicha zona como un subcentro urbano. No obstante las deficiencias en la infraestructura existente deben ser mejoradas a fin de mitigar las externalidades negativas esperadas, derivadas de la autorización de los incrementos solicitados, toda vez que implican la posibilidad de desarrollar sobre los predios proyectos de gran escala, con una intensidad de aprovechamiento muy alta, por lo cual, los impactos urbanos generados pueden tener un alcance regional, resultando además necesaria la realización de los estudios correspondientes que determinen las acciones específicas en materia urbana que deberán ser ejecutadas por el promotor para garantizar que el proyecto se integre de manera armónica y segura con el entorno urbano inmediato.

Toda vez que de conformidad con el Artículo 90 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Querétaro, en su Sección Segunda referente a las Previsiones contra incendio la construcción pretendida se cataloga como de riesgo mayor y que la solicitud implica la realización de edificaciones con alturas que sobrepasan la altura máxima para la cual se puede dar atención externa ante siniestros, **se recomienda que se solicite opinión correspondiente a la Unidad Municipal de**

Protección Civil para el estudio y consideración del H. Ayuntamiento, a fin de que dicha Unidad determine si los proyectos pretendidos podrían contar con las condiciones necesarias para ser atendidos ante siniestros de incendio o contingencias de otra índole que puedan poner en riesgo a los usuarios finales de dichas edificaciones, y para que en su caso indique las características que deberían ser integradas al proyecto urbano y arquitectónico, para garantizar el desarrollo seguro y adecuado del proyecto pretendido y en su caso, se determine una altura máxima permitida que garantice su adecuada atención.

Derivado de lo anterior, esta Secretaría considera **VIABLE CONDICIONADA** la solicitud realizada por el C. Rubén Pozas Gutiérrez, representante legal de "Impulsora Mexicana de Desarrollos Inmobiliarios" S.A. de C.V., quien solicita incremento de altura máxima permitida a 51 metros, Incremento de Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) a 0.85 veces la superficie del terreno e Incremento de Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) a 6.5 veces la superficie del terreno, para las fracciones B-1, B-2, B-3, B-4, B-7 y B-8, resultantes de la subdivisión del predio ubicado en la calle Camelinas, Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, con superficie total de 257,300.77 m2. **Debiendo cumplir, para la autorización de cualquier proyecto dentro de dichas fracciones, con las siguientes condicionantes generales, a fin de garantizar la adecuada integración urbana sustentable de los proyectos pretendidos a su contexto y minimizar los impactos urbanos potenciales generados en la zona:**

Integración a la red de movilidad urbana municipal

Se deberá presentar un Estudio de Impacto en Movilidad, de conformidad con los alcances y contenidos que a su efecto le indique la Secretaría de Movilidad, el cual deberá considerar como parte de su análisis, el impacto vial potencial generado por el proyecto en las principales intersecciones viales existentes dentro de su zona de influencia, considerando el uso de suelo asignado, así como la magnitud y los giros pretendidos, indicando las acciones propuestas de mitigación en materia de movilidad urbana para su ejecución por parte del solicitante, a fin de mitigar los impactos en movilidad urbana generados por el proyecto, e integrarse de manera adecuada a las redes peatonal, ciclista, vial y generar el potencial para conectarse con la red de transporte público, así como las acciones propuestas de mejora de las condiciones actuales de la movilidad urbana dentro de la zona de influencia del proyecto. Dicho estudio deberá ser presentado ante la Secretaría de Movilidad para la emisión del Dictamen de Impacto en Movilidad correspondiente, en el cual se asentarán las acciones específicas de mitigación y compensación en materia de movilidad urbana que deberán ser cumplimentadas por el solicitante a fin de mitigar y compensar el impacto en la movilidad urbana generado y garantizar la adecuada integración del proyecto a la red de movilidad urbana municipal.

A fin de garantizar una integración urbana adecuada, toda vez que el proyecto implica un impacto regional y se pretende el desarrollo de edificaciones en altura, el promotor deberá presentar una propuesta de esquema vial que incluya la totalidad del área de estudio y la zona de influencia, así como las vialidades propuestas que darán acceso a los predios y las conexiones viales propuestas que garanticen la conectividad vial, ciclista, peatonal y de transporte público a todas las fracciones, lo cual deberá ser validado por la Secretaría de Movilidad mediante el Dictamen de Impacto en Movilidad correspondiente, previo a la emisión de cualquier autorización de desarrollos inmobiliarios o construcciones al interior de la zona de estudio. Dentro de la Fracción 4-B se deberá generar una vialidad local intermedia en sentido Oriente – Poniente, que permita generar una conectividad adecuada entre la Av. Antea y la vialidad propuesta sobre la Fracción B-6. Se deberá generar un disparo vial al sur de los predios en estudio que permita la eventual prolongación de Av. Antea. Todas las vialidades propuestas deberán incorporar carriles ciclistas.

Las rampas de acceso y salida que requiera el proyecto deberán ubicarse completamente al interior de los predios sin invadir las banquetas ni modificar sus niveles y deberán contar con la señalética necesaria para garantizar su adecuado funcionamiento. De conformidad con el Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro, las rampas vehiculares tendrán una pendiente máxima de 15%, con una anchura mínima de circulación en rectas de 2.50 metros y, en curvas de 3.50 metros con radio mínimo de 7.50 metros al eje de la rampa.

Toda rampa de salida deberá terminar a una distancia mínima de 5 metros, antes del alineamiento, en esta distancia de 5 metros se podrá permitir una pendiente máxima del 5% hasta su incorporación con el nivel de banqueta. Después del alineamiento se deberá respetar la pendiente longitudinal de la banqueta a fin de no generar rampas o desniveles en banqueta, que constituyan obstáculos para la circulación peatonal y la accesibilidad universal.

Las zonas de ascenso y descenso así como las zonas de maniobras que sean requeridas para la operación de los giros que integren el proyecto se deberán ubicar completamente al interior del predio, garantizando que no se obstaculice ni entorpezca la circulación de la vialidad que le da acceso.

En materia de estacionamiento se deberá cumplir con lo siguiente:

El proyecto deberá contemplar la dotación de los cajones de estacionamiento de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro y demás normatividad aplicable. Las medidas mínimas requeridas para los cajones de estacionamientos de automóviles serán de 5.00 x 2.50 metros estacionados en “batería” y 6.00 x 2.50 metros cuando el estacionamiento se disponga en “cordón”. Asimismo, se deberá destinar por lo menos un cajón por cada veinte o fracción a partir de doce, para uso exclusivo de personas con discapacidad, ubicados lo más cerca posible de la entrada a las edificaciones. Las medidas mínimas requeridas para dichos cajones serán de 5.00 x 3.80 metros.

Los accesos y salidas vehiculares deberán estar debidamente señalizados y delimitados, el diseño de dichos accesos y salidas vehiculares deberá garantizar que durante las maniobras de acceso y salida vehicular se cuente con la visibilidad adecuada de los peatones, ciclistas y automovilistas que circulen a lo largo de la vía pública.
Cualquier puerta o reja de acceso a los predios deberán abatir hacia el interior del predio sin obstaculizar ni invadir el espacio de banqueta.

No se permitirá la instalación de cajones de estacionamiento al frente de los predios con acceso directo desde la vía pública, a fin de promover la seguridad de peatones y ciclistas y minimizar las afectaciones al funcionamiento de la vialidad que da acceso al predio.

Las áreas destinadas a estacionamiento deberán ubicarse en niveles subterráneos o superiores, o en las partes posteriores de las edificaciones.

En caso de se contemple la integración del servicio de estacionamiento público, se deberá considerar para la realización del proyecto arquitectónico lo establecido en el Reglamento de Estacionamientos y Servicio de Recepción y Depósito de Vehículos del Municipio de Querétaro.

En su caso, el proyecto deberá incluir los cajones de estacionamiento adicionales a los establecidos por la normatividad vigente aplicable, que el solicitante estime necesarios, a fin de que su proyecto sea viable, funcional y sostenible en el corto, mediano y largo plazo, considerando que el estacionamiento en vía pública en las inmediaciones y frente del predio podrá ser regulado de conformidad con la normatividad vigente aplicable, a fin de mejorar las condiciones de movilidad urbana en la zona de influencia del proyecto.

En caso de que los giros que integren los proyectos a realizar dentro de los predios contemplen la prestación del servicio de acomodadores o de recepción y depósito de vehículos, se deberá considerar para la realización de los proyectos arquitectónicos lo establecido en el Reglamento de Estacionamientos y Servicio de Recepción y Depósito de Vehículos del Municipio de Querétaro. Asimismo, se deberán designar dentro de los proyectos arquitectónicos las áreas necesarias para el correcto funcionamiento de dicho servicio completamente al interior de los predios, debiendo garantizar que con su operación no se obstaculizará de modo alguno la vía pública; las zonas de recepción y entrega de vehículos deberán localizarse completamente al interior de los predio, contando con una zona de vehículos en espera de ser atendidos, una zona de acceso y una zona de salida debidamente equipadas con señalética vertical y horizontal, una zona designada debidamente señalizada para el resguardo de llaves que no obstaculice las áreas de circulación peatonal y al menos una zona de ascenso y descenso de usuarios por edificación, que incluya al menos una bahía con capacidad para el estacionamiento y espera de cuatro o más vehículos de forma simultánea, pudiendo requerirse más bahías o mayor capacidad vehicular por bahía, lo cual se determinara considerando la cantidad y dimensiones de los giros y proyectos pretendidos que lo requieran, lo cual le será indicado en el Dictamen de Impacto en Movilidad correspondiente, dichas áreas no podrán ubicarse contiguas al alineamiento, por lo cual deberán operar completamente al interior del predio sin obstaculizar o invadir de forma alguna la banqueta con su operación, lo anterior, a fin de promover la seguridad de peatones, ciclistas y automovilistas, y minimizar las afectaciones al funcionamiento de las vialidades que den acceso a los predios.

Se deberán liberar dentro de la superficie de los predios al menos 2 bahías de ascenso y descenso de transporte público con capacidad para 3 cajones cada una, a fin de garantizar que todas las fracciones del predio tengan disponible a una distancia caminable menor a 500 metros de recorrido efectivo, una zona de ascenso y descenso de transporte público debidamente habilitada y señalizada, de conformidad con las características y diseño que a su efecto le indique el Instituto Queretano del Transporte y la Secretaría de Movilidad, lo cual quedará asentado en el Dictamen de Impacto en Movilidad correspondiente, a fin de permitir la eventual incorporación de la totalidad del proyecto con la red de transporte público metropolitano mediante un circuito interior.

Integración sustentable con el medio ambiente

Todas las planchas de estacionamiento, áreas verdes, azoteas de todas las construcciones, terrazas y áreas comunes al exterior, deberán contar con infraestructura que permita la contención y almacenamiento de la totalidad del agua de lluvia que se precipite al interior de los predios durante eventos de lluvia (tales como cisternas o tanques de almacenamiento, jardineras inundables, parques esponja, vasos reguladores etc.), a fin de mitigar el potencial de inundación y encharcamientos en la zona, reducir durante dichos eventos el aporte pluvial a la red de drenaje pluvial municipal, minimizar el desgaste de las superficies de rodamiento vial y minimizar el impacto hidrológico del desarrollo. Dicha agua podrá ser aprovechada mediante su separación y tratamiento de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Las superficies libres de construcción tales como áreas verdes, terrazas, espacios públicos, zonas de transición público – privada y áreas de estacionamiento, deberán contar con árboles nativos o de bajo consumo de agua, de especies que sean generadoras de sombra, a fin de promover la movilidad peatonal y ciclista, reducir el efecto de calentamiento de isla urbana, mitigar la reducción de superficies libres de construcción, y mejorar las condiciones bioclimáticas de las edificaciones, a razón de al menos 1 árbol por cada 500 m^2 o fracción de la superficie total del predio. Dichos árboles deberán tener al momento del sembrado un diámetro de tronco igual o mayor a dos pulgadas y una altura total igual o mayor a dos metros, a fin de incrementar su tasa de supervivencia y mejorar las condiciones medioambientales de la zona en el corto plazo.

Integración al contexto y cuidado de la imagen urbana

Se deberán generar zonas de transición público – privada en los accesos de las edificaciones que se realicen al interior de los predios en estudio, a fin de generar transiciones urbanas de calidad desde la vía pública, que sirvan como plazas de acceso a las construcciones pretendidas. Dichas zonas deberán tener dimensiones acordes a los flujos esperados generados por cada proyecto, a fin de que se conformen como zonas estanciales que permitan la espera y flujo de los usuarios, sin entorpecer la movilidad peatonal en las banquetas, contribuyendo a su vez a mejorar la imagen urbana de la zona, el funcionamiento de la vía pública y la integración de los proyectos a su contexto inmediato.

Las zonas de transición público - privada que se realicen deberán contar con un diseño arquitectónico incluyente, accesible a personas con discapacidad y seguro, las cuales podrán ser plazas de acceso, jardines o parques de bolsillo con frente directo a la vía pública, dichas áreas deberán promover la movilidad no motorizada mediante la habilitación de infraestructura peatonal y ciclista, debiendo estar equipadas con bancas, arboles, rampas de acceso a las edificaciones diseñadas con accesibilidad universal, luminarias, y biciestacionamientos, así como otros elementos de mobiliario urbano que ofrezcan confort, seguridad y contribuyan a mejorar la imagen urbana del Municipio de Querétaro. Dichas áreas podrán estar delimitadas en su caso, únicamente con elementos que permitan la visibilidad desde y hacia la vía pública, tales como vallas o muretes con altura menor a 0.90 centímetros, jardineras o rejas con alta permeabilidad visual.

En caso de que se dispongan áreas destinadas a estacionamiento que sean visibles desde la vía pública, deberán generarse zonas de transición público – privada sobre los alineamientos a fin de mejorar la imagen urbana desde la vía pública, vestibulando dichas zonas de estacionamiento con vegetación baja, árboles y demás elementos arquitectónicos y de paisaje que funcionen como elementos de transición, sin obstaculizar la permeabilidad visual hacia dichas zonas.

Al menos el 60% de la totalidad de los alineamientos de los predios deberán estar libres de muros ciegos, toda vez que dichos elementos desincentivan la movilidad peatonal, generan un impacto negativo en la percepción de seguridad y reducen la calidad de la imagen urbana. Los muros que se coloquen alineados al paramento deberán permitir la permeabilidad visual entre el interior de las construcciones y el exterior mediante la disposición de vanos, o en su caso las delimitaciones deberán realizarse mediante rejas u otros elementos que permitan una alta permeabilidad visual.

Las edificaciones que se realicen deberán estar alineadas al paramento, promoviendo el aprovechamiento de plantas bajas activas para usos comerciales y/o de servicios, procurando ubicar en la parte posterior de las edificaciones las áreas privadas destinadas a dar servicio interno a las edificaciones, tales como las áreas de estacionamiento, áreas comunes, etc.

En las edificaciones con usos habitacionales y de oficinas que se realicen se deberán generar plantas bajas activas consistentes en locales comerciales y/o de servicios con acceso peatonal directo desde la vía pública, alineados al paramento al frente del predio o separados del alineamiento con una franja intermedia de transición público - privada debidamente habilitada y equipada la cual no podrá destinarse a estacionamiento, a fin de que dichas zonas aporten valor agregado a las construcciones y mejoren la imagen urbana y el funcionamiento de la movilidad no motorizada en la zona.

A fin de compensar la reducción del Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y el incremento del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) y compensar la disponibilidad de suelo libre de construcción apto para la realización de actividades recreativas, de esparcimiento, deportivas, etc. de los usuarios finales del proyecto, el solicitante deberá transmitir gratuitamente al Municipio, el dos por ciento adicional de la superficie total de los predios para equipamiento urbano, dicha superficie deberá ubicarse incorporada al interior del proyecto y concentrada en una sola área, a fin de constituirse como un espacio público utilizable. Dicha superficie deberá entregarse completamente habilitada para su uso, debiendo estar equipada con senderos peatonales, banquetas, bancas, arboles, cubre suelos, juegos infantiles, rampas diseñadas con accesibilidad universal, luminarias, y biciestacionamientos, así como otros elementos de mobiliario urbano que ofrezcan confort, seguridad y contribuyan a mejorar la imagen urbana del Municipio de Querétaro

Integración armónica de edificaciones en altura

Ningún punto de las edificaciones que se realicen al interior de los predios podrá estar a mayor altura que una vez su distancia mínima a un plano virtual vertical que se localice sobre el alineamiento opuesto de la calle. Para los predios que tengan frente a plazas o jardines, el alineamiento opuesto se medirá a 5 metros hacia adentro del alineamiento de la acera opuesta.

A fin de lograr la altura pretendida de 51 metros las construcciones deberán remeterse la distancia necesaria a fin de que la altura cumpla con la siguiente relación:

Altura= 1 x (separación entre alineamientos opuestos + remetimiento + 1.50 m)

Las construcciones podrán desplantarse alineadas a la colindancia frontal hasta el sexto nivel a fin de promover la conformación de una cinta urbana y la creación de plantas bajas activas que contribuyan a mejorar la imagen urbana de la zona, no obstante a partir del séptimo nivel, la construcción deberá mediante la generación de terrazas, remeterse la distancia necesaria a fin de lograr la altura de 51 metros de conformidad con la relación anterior.

Todas las edificaciones de más de 5 niveles deberán observar un remetimiento mínimo en la colindancia posterior del 15% de la altura máxima en el paramento de las edificaciones pretendidas, equivalente a 7.65 metros, o en su caso se podrá generar una solución arquitectónica mediante el manejo de terrazas, de forma que los niveles inferiores al quinto nivel podrán desplantarse respetando una separación mínima de 4 metros de dicha colindancia, y a partir del sexto nivel deberán generar remetimientos respetando la restricción de 15% de la altura máxima de cada terraza hasta lograr la altura máxima permitida de 51 metros, para la cual se deberá respetar una separación mínima hacia dicha colindancia de 7.65 metros.

En las colindancias laterales se deberá respetar una separación mínima de 4 metros desde el paramento más cercano de las construcciones.

En caso de que se pretenda el uso de vidrios y materiales reflejantes en las fachadas de las construcciones en altura, y de conformidad con el Articulo 17 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro, se deberá asegurar mediante un estudio de asoleamiento y reflexión especular emitido por un especialista con experiencia comprobable en la materia y validado por el Director Responsable de Obra correspondiente, e incorporado por la Secretaria de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología en la Licencia de Construcción correspondiente, que el reflejo de los rayos solares no provocará en ninguna época del año, ni hora del día, deslumbramientos peligrosos o molestos en construcciones vecinas existentes o futuras, o en la vía pública, y que no aumentará la carga térmica en el interior de las construcciones vecinas existentes o futuras.

Inclusión de infraestructura para la movilidad no motorizada

El proyecto deberá considerar los lineamientos de diseño establecidos en el Catálogo de Recomendaciones de Accesibilidad para Personas con Discapacidad, a fin de lograr una adecuada conectividad y accesibilidad peatonal en las zonas de transición público-privada y áreas comunes de circulación. Entre los aspectos relevantes que se deberán considerar se enumeran los siguientes:

Los senderos, pasillos y áreas de circulación peatonal al interior del proyecto deberán tener una sección mínima de 120 cms. sin contar el ancho de guarnición, y deberán estar libres de obstáculos verticales y horizontales a fin de garantizar la adecuada circulación de una persona usuaria de silla de ruedas con acompañante; cualquier elemento vertical u horizontal que sobresalga deberá localizarse en una franja de servicio cuya sección será adicional a la sección mínima de 120 cms;

La altura mínima requerida desde el nivel de banqueta al lecho bajo de la señalización vertical sobre las banquetas debe ser de 220 cms;

La pendiente longitudinal de senderos, pasillos y áreas de circulación peatonal internas deberá ser menor al 4%, las circulaciones con pendientes longitudinales mayores deberán contar con elementos de circulación vertical para garantizar la seguridad de los usuarios;
La pendiente transversal de banquetas, senderos, pasillos y áreas de circulación peatonal deberá ser menor al 2%;

Las juntas de pavimentos no podrán ser mayores a 13 mm; y

Todas las esquinas e intersecciones con senderos peatonales deberán estar habilitadas con rampas de pendiente máxima del 6%, preferentemente de tipo abanico; y demás especificaciones técnicas establecidas en el referido Catálogo.

Toda vez que se espera un alto flujo peatonal derivado del mayor aprovechamiento del predio, se deberá garantizar que la totalidad de las banquetas con frente directo a los predios sean funcionales y cuenten con accesibilidad universal. Las banquetas de las vialidades que se realicen, deberán tener una sección constante libre de obstáculos de al menos 2.00 metros (franja de circulación), y con una franja de servicios con sección mínima de 1.00 metro (sin contar la guarnición), sobre la cual se deberán ubicar elementos de mobiliario urbano, alumbrado público, rampas de acceso, arboles, etc. La franja de servicio deberá estar pavimentada en su totalidad con el mismo material que la franja de circulación, pudiendo ubicar arriates sin pavimentar únicamente en los espacios destinados para el sembrado de árboles.

Cualquier puerta o reja de acceso deberá abatir hacia el interior de predio sin obstaculizar la circulación peatonal, ciclista y vehicular, ni invadir el espacio de banqueta.

No se autorizará la modificación de los niveles transversales y longitudinales, ni las pendientes naturales de las banquetas a lo largo de los alineamientos para generar accesos a los predios. Cualquier desnivel o rampa necesario deberá iniciar desde el alineamiento hacia el interior del predio y llegar a nivel de banqueta, desde el cual podrá incorporarse al nivel de rodamiento mediante la habilitación de una rampa sobre la franja de servicio en el margen de la banqueta contiguo al arroyo vehicular, respetando la franja de circulación peatonal de al menos 2.00 metros medidos a partir del alineamiento, libre de obstáculos, desniveles y rampas.

Dotación de Infraestructura Ciclista

Se deberá generar una red ciclista integral dentro del proyecto a fin de garantizar el acceso ciclista seguro y eficiente al interior de los predios y en todas las vialidades que se realicen y en aquellas existentes que den acceso a los predios, de conformidad con los parámetros técnicos que a su efecto le indique la Secretaria de Movilidad, la cual le dará el Visto Bueno correspondiente, previo a la autorización de cualquier proyecto al interior de dichos predios.

Se deberá instalar al menos 1 biciestacionamiento con capacidad para 1 bicicleta por cada 2 cajones de estacionamiento que le sean requeridos de conformidad con la normatividad vigente aplicable para cada uno de los usos pretendidos, lo cual le será indicado dentro de las licencias de construcción correspondientes, debiendo localizarlos al interior de los predios en alguna zona o zonas de uso común o de transición público-privada, a nivel de los accesos principales y con acceso legible y seguro desde la vía pública, a fin de garantizar la promoción del uso de la bicicleta.

Implementación e integración de Usos Mixtos

En concordancia con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEGEEPA), que señala que se deberán ordenar los usos de suelo "… buscando su diversidad y eficiencia, evitando el desarrollo de esquemas segregados y unifuncionales…", y toda vez que tales proyectos generan mayor dependencia del uso del automóvil y no promueven la movilidad no motorizada, se deberán incluir dentro de los proyectos arquitectónicos, plantas bajas activas sobre los alineamientos y con acceso peatonal directo desde la vía pública, destinadas a usos comerciales y/o de servicios de escala local, compatibles con el uso de suelo asignado al predio, que den servicio local a los habitantes dentro de la zona de influencia directa de los predios y reduzcan el potencial de generación de viajes en automóvil para el abastecimiento y acceso a servicios básicos de los usuarios finales.

Se deberá garantizar que los usos de suelo y giros que conformen el proyecto no generen contaminación por ruido, energía térmica, vibraciones, etc. apegándose a lo establecido en el Reglamento Ambiental del Municipio de Querétaro y demás normatividad aplicable. Las construcciones deberán contar con materiales, tecnologías y/o procesos constructivos que garanticen la no afectación y no contaminación a las propiedades contiguas, a la vía pública y a los otros usos al interior del desarrollo. Dicho acondicionamiento será indispensable a fin de otorgar las licencias construcción y de funcionamiento correspondientes…"

8. Con fundamento en los artículos 14 y 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, la Secretaría del Ayuntamiento, mediante oficio SAY/6563/2016 de fecha 20 de septiembre de 2016, remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología el expediente en cita, para su conocimiento y estudio.

9. En reunión de trabajo, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología dictaminó que una vez realizado el análisis de la documentación que obra en el expediente radicado en la Secretaría del Ayuntamiento y tomando en cuenta la naturaleza del asunto que nos ocupa, en ejercicio de las facultades que le asisten a dicha Comisión así como al máximo órgano del Gobierno Municipal, considera viable la Modificación a la Normatividad por Zonificación, para las Fracciones B-1, B-2, B-3, B-4, B-7 Y B-8, resultantes de la subdivisión de la Fracción B, que formaron parte de diversas parcelas del Ejido El Salitre; Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, para una Altura Máxima de 51.00 mts., un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de

0.85 y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 6.5., lo anterior toda vez que el predio parte de una zona en la que predominan las actividades comerciales, con servicios de infraestructura vial y urbanas adecuadas para uso de suelo intenso, integrándose a su entorno urbano con un diseño complementario a las edificaciones existentes y proyectadas en la zona, por lo que no se modifica la estructura urbana de la zona, al desarrollar un proyecto integral, con edificaciones que contarán con características urbanas, arquitectónicas y de alturas similares a las establecidas en las edificaciones de la zona, lo que permite su integración al contorno urbano de la zona, donde los parámetros autorizados permitirán hacer más eficiente el uso de suelo para el aprovechamiento de infraestructura instalada en el sitio para el desarrollo de su proyectos afines, lo que garantiza la instalación de servicios complementarios que darán una mayor posibilidad de utilización y aprovechamiento del suelo tanto en los espacios abiertos como en su interior, con el desarrollo de edificaciones que generarán un impacto visual favorable de la zona con un proyecto urbano moderno que permita paulatinamente modificar la imagen urbana de la zona integrándose al entorno, lo que apoyará a lo señalado en el plan municipal de desarrollo urbano 2015-2018...”

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de septiembre de 2016, en el Punto 5, Apartado IV, Inciso 18 del orden del día, por unanimidad de votos de los integrantes presentes del H. Ayuntamiento de Querétaro, el siguiente:

“…A C U E R D O

PRIMERO.- SE AUTORIZA la Modificación a la Normatividad por Zonificación, para las Fracciones B-1, B-2, B-3, B-4, B-7 y B-8, resultantes de la subdivisión de la Fracción B, que formaron parte de diversas parcelas del Ejido El Salitre; Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, para una Altura Máxima de 51.00 mts., un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de 0.85 y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 6.5; de conformidad con las opiniones número **147/16** y **ETM/101/16** referidas en los considerandos 6 seis y 7 siete del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El propietario del predio deberá dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones impuestas dentro de la opinión técnica con numero de folio 147/16, emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, referida en el Considerando 6 del presente Acuerdo, debiendo remitir a la Secretaría del Ayuntamiento, constancia de cada uno de los cumplimientos.

TERCERO.- El propietario del predio deberá dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones impuestas dentro de la opinión técnica con número de folio ETM/101/16, emitida por la Secretaría de Movilidad, referida en el Considerando 7 del presente Acuerdo, debiendo remitir a la Secretaría del Ayuntamiento, constancia de cada uno de los cumplimientos.

CUARTO. El presente Acuerdo deberá protocolizarse ante notario público e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, con cargo al solicitante; quien deberá remitir una copia certificada de la Escritura Pública debidamente inscrita, a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología y a la Secretaría del Ayuntamiento, para su conocimiento, en un plazo no mayor a 90 días hábiles, contados a partir de la notificación del mismo.

QUINTO. Previa publicación del Acuerdo de Cabildo en los periódicos oficiales, el promotor deberá solicitar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología; la emisión de las liquidaciones correspondientes por el pago de derechos, impuestos y demás contribuciones que se generen y determinen en dicha autorización, de conformidad a la “Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro” aplicable al momento del pago, mismo que deberá de cubrir ante la Secretaría de Finanzas y presentar el cumplimiento de pago ante la Secretaría del Ayuntamiento.

SEXTO.- El incumplimiento de cualquiera de las determinaciones y condicionantes expuestas en éste Acuerdo y sus dispositivos Transitorios, en los plazos y condiciones otorgados, dará lugar al inicio del procedimiento administrativo de revocación del presente Acuerdo.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en un plazo que no exceda de 30 días hábiles, a partir de su notificación; por una sola ocasión en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", con cargo al propietario del predio, debiendo presentar, copia de las publicaciones que acrediten su cumplimiento ante la Secretaría del Ayuntamiento.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su última publicación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, para que a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, dé seguimiento al cumplimiento de las obligaciones impuestas y remita copia las constancias correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección Municipal de Catastro, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Movilidad, Unidad de Protección Civil, Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor y al Lic. Rubén Pozas Gutierrez, Representante legal de la persona moral denominada “Impulsora Mexicana de Desarrollos Inmobiliarios” S.A. de C.V…”

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.----------
----------DOY FE----------

LICENCIADO RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

C E R T I F I C O

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 13 de septiembre de 2016, el Honorable Ayuntamiento del Municipio Querétaro, aprobó el Acuerdo por el que se acepta cubrir en especie (efectivo) y al contado, el equivalente al valor comercial del área de donación que se debe otorgar por la autorización de un condominio habitacional que se pretende desarrollar en el predio identificado como fracción 1, Lote 6, del predio 2 de la Rica Fracción II, ubicado en calle Cipreses No. 115, en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, el que textualmente señala:

"**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y V INCISOS A Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2; 30 FRACCIÓN II INCISO A Y D, 30, 38 FRACCIÓN VIII, 180 Y 181 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 12, 156 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULO 2225 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULO 73 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE QUERÉTARO; 22, 23 PRIMER PÁRRAFO, 25, 28 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO.**

C O N S I D E R A N D O

1. El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. Que el artículo 156 del Código Urbano del Estado de Querétaro dispone que en todos los desarrollos inmobiliarios, el desarrollador deberá transmitir gratuitamente al Municipio, el diez por ciento de la superficie total del predio para equipamiento urbano, mismo que deberá entregarse habilitado para su uso, según el destino que se asigne.

3. Mediante Dictamen de Uso de Suelo número DUS201601988 de fecha 14 de marzo de 2016, la Dirección de Desarrollo Urbano dictamina factible la modificación al Dictamen de Uso de Suelo número DUS201507392 de fecha 5 de noviembre de 2015, para ubicar 15 viviendas bajo régimen de propiedad en condominio en el predio identificado con la clave catastral 14 02 127 01 001 006, cuenta con una superficie de 2,032.48 m2, ubicado en La Rica Juriquilla, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, en el cual se impone la obligación de donar a favor del Municipio de Querétaro las áreas correspondientes por el desarrollo inmobiliario en comento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del Código Urbano del Estado de Querétaro.

4. Mediante escritos de fecha 26 de febrero y 6 de mayo ambos del 2016 dirigidos al Secretario del Ayuntamiento, la persona moral denominada Construtto, S.A. de C.V., a través de su Representante Legal el ciudadano José Luis Álvarez Cárdenas solicita: *"…hacer una donación en especie (efectivo) para dar cumplimiento al Artículo 156, Capitulo III del Código Urbano (que habla de las transmisiones gratuitas en los desarrollos inmobiliarios, siendo esta aportación el equivalente al 10 % del valor del predio con la finalidad de poder conservar el total de la poligonal del terreno, ubicado en Privada Ciprés No. 115, La Rica."* Radicándose en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente número 082/DAI/2016.

5. La solicitante acredita su legal existencia, la debida representación, así como la propiedad a través de los siguientes documentos:

5.1 Escritura pública número 20,699 de fecha 2 de febrero de 2013, pasada ante la fe del Licenciado Eduardo Menéndez Escobar, aspirante a Notario Público actuando en sustitución y en el protocolo del Notario Titular Licenciado José Eduardo Menéndez Serrano, Notario número 7 del Estado de Morelos; a través de la cual se constituye "Construtto, Sociedad Anónima de Capital Variable, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuernavaca Morelos bajo el Folio Mercantil 47141-1.

5.2 Escritura pública número 33,651 de fecha 6 de octubre de 2015, pasada ante la fe del Licenciado Iván Lomelí Avendaño, Notario Titular de la Notaría Pública número 30 de esta demarcación Notarial, a través de la cual se acredita la propiedad del predio; Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro bajo el folio inmobiliario número 00323894/0005.

5.3 Escritura pública número 24,908 de fecha 22 de julio de 2015, pasada ante la fe del Licenciado José Eduardo Menéndez Serrano, Notario Titular de la Notaría Pública número 7 del Estado de Morelos, a través de la cual se protocoliza el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en la cual se nombra como Administrador Único de la Sociedad al Señor José Luis Álvarez Cárdenas.

6. La solicitud de referencia fue turnada a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología mediante el oficio SAY/DAI/416/2016 de fecha 7 de marzo de 2016, para su atención de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 244 del Código Urbano del Estado de Querétaro; Dependencia que da contestación a través del oficio SEDECO/DDU/COU/EVDU/0606/2016 de fecha 8 de abril de 2016, a través del cual remite la Opinión Técnica con número de folio 056/16, relativa a la Autorización para cubrir en especie (efectivo) y al contado, el equivalente al valor comercial del área de donación que se debe otorgar por la autorización de un condominio habitacional que se pretende desarrollar en el predio identificado como fracción 1, Lote 6, del predio 2 la Rica, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, de la cual se desprende lo siguiente:

"…ANTECEDENTES:

1. Mediante escrito dirigido a la Secretaria del Ayuntamiento**, el Arq. Luis Marrufo Martínez, Representante Legal de Construtto S.A de C.V., solicita la autorización para cubrir en especie (efectivo), el equivalente al área de donación que se debe otorgar por la autorización de un condominio habitacional que se pretende desarrollar en el predio identificado como fracción 1, lote 6, del predio 2 de la Rica Fracción II, con superficie de 2,032.50 m^2, ubicado en la calle Privada Cipreses No. 115, en la delegación municipal de Santa Rosa Jáuregui.**

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo **156, capítulo III, del Código Urbano del Estado de Querétaro,** referente a la obligación de transmitir al Municipio, la propiedad y el dominio del diez por ciento de la superficie total del predio, para áreas de equipamiento urbano.

2. Se acredita la propiedad del predio ubicado en Privada Cipreses, identificado como fracción 1, lote 6, del predio 2 de la Rica Fracción II, a favor de la Sociedad Mercantil denominada "Construtto", Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante escritura 33,651 de fecha 6 de octubre de 2015, documento pasado ante la fe del Lic. Iván Lomelí Avendaño, Titular de la Notaría número 30 de la demarcación notarial de la ciudad de Querétaro.

3. De acuerdo con lo señalado en la escritura de propiedad, el predio en estudio cuenta con una superficie de terreno de 2,032.50 m^2, considerando desarrollar en el predio un conjunto habitacional bajo el régimen de propiedad en condominio, que contempla un proyecto para la construcción de 16 viviendas, dando aprovechamiento a la totalidad de la superficie para generar una mejor partida arquitectónica.

4. De revisión al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, documento técnico jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria de Cabildo del día 11 de diciembre de 2007, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" No. 19 el 1º de abril de 2008, e inscrito el Registro Público de la Propiedad bajo el folio plan desarrollo 007/0002 de fecha 22 de abril de 2008, se encontró que el predio en el que se pretende desarrollar el condominio, cuenta con uso de suelo de Subcentro Urbano (SU).

5. Con base en lo anterior, la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio de Querétaro, emitió el dictamen de uso de suelo DUS201601988, en el que se dictamina factible la modificación del dictamen de uso de suelo DUS201507392 de fecha 5 de noviembre de 2015, para ubicar 15 viviendas bajo régimen de propiedad en Condominio, en el predio identificado como fracción 1, lote 6, del predio 2 de la Rica Fracción II, ubicado en Privada Cipreses, delegación municipal Santa Rosa Jáuregui.

6. De conformidad con lo señalado en el artículo 156, del Código Urbano del Estado de Querétaro vigente, señala que: "En todos los desarrollos inmobiliarios el desarrollador deberá transmitir gratuitamente al Municipio, el diez por ciento de la superficie total del predio para equipamiento urbano, mismo que deberá entregarse habilitado para su uso, según el destino que se asigne". Así mismo señala en el inciso III del párrafo octavo del citado artículo que .."En el supuesto que la localización del desarrollo inmobiliario, o bien, sus características específicas lo admitan, se podrán realizar permutas parciales o totales por predios urbanizados y de calidad equiparable de conformidad con el estudio valuatorio".

7. Con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición, el promotor propone cubrir en especie (efectivo) el equivalente a la superficie correspondiente que debe otorgar en donación, la cual de acuerdo con la superficie de 2,032.50 m^2 con que cuenta el predio en el que se pretende llevar a cabo el desarrollo habitacional bajo régimen en condominio, para lo cual el porcentaje del 10% de la superficie que le correspondería donar al Municipio sería de 203.25 m^2.

8. Si bien con dicha propuesta el promotor pretende dar un mayor aprovechamiento para el desarrollo de su proyecto, bajo la consideración de que la superficie que se tendría que donar al municipio de Querétaro no es suficiente para generar un proyecto para la dotación de equipamiento urbano que sea aprovechable para el goce y disfrute de los habitantes de la zona, para el caso de considerar viable la propuesta de pago en efectivo de la superficie el municipio tendría la posibilidad de contar con recursos para adquirir terrenos de su interés como reserva territorial urbana, para dotación de actividades para equipamiento urbano y/o espacios abiertos de apoyo a zonas con déficit en servicios en materia de convivencia social, recreativa, educativa o con servicios de salud, o bien para la construcción de obras municipales.

Para lo anterior y con la finalidad de determinar el valor a cubrir, es necesario que a través de la Secretaría de Administración se realice un avalúo comercial, emitido por un perito valuador colegiado, debiendo considerar el predio como urbanizado de acuerdo a lo señalado en el artículo 109 del Código Urbano para el Estado de Querétaro

9. De visita al sitio para conocer las características de la zona, se observó que el predio en que se desarrollará el condominio tiene acceso a través de la Privada Cipreses, la cual se comunica con la Avenida Independencia que comunica al sur con la zona de Juriquilla y al norte con la cabecera de Santa Rosa Jáuregui, vialidad desarrollada a base de empedrado, careciendo al frente del predio con banquetas y guarniciones, existiendo en la zona alumbrado público, red hidráulica y red eléctrica, sin embargo no se observó la existencia de drenaje en la zona.

Así mismo al noroeste se ubica el Parque Urbano Bicentenario, en donde se tienen habilitados servicios de equipamiento urbano a nivel de subcentro urbano, que atienden requerimientos de la zona.

Opinión Técnica:

Una vez realizado el análisis técnico correspondiente, **se considera técnicamente Viable la autorización para cubrir en especie (efectivo) y al contado, el equivalente al valor comercial del área de donación que se debe otorgar por la autorización de un condominio habitacional que se pretende desarrollar en el predio identificado como fracción 1, lote 6, del predio 2 de la Rica Fracción II, con superficie de e 2,032.50 m^2, ubicado en la calle Privada Cipreses No. 115, en la delegación municipal Santa Rosa Jáuregui.**

Lo anterior en cumplimiento a lo señalado en el artículo 156, del Código Urbano del Estado de Querétaro vigente por la autorización del condominio que se pretende desarrollar en el predio, dado que la superficie a transmitir no es suficiente para el desarrollo de proyectos para la dotación de servicios, siempre y cuando el monto por el pago del área de donación se destine para la adquisición de predios de reserva territorial urbana, que sean de interés del municipio o en su caso la habilitación y dotación de espacios públicos en zonas que así lo requieran, con lo que se dará cumplimiento a la dotación de equipamiento urbano, no obstante se debe dar cumplimiento a lo siguiente:

- Para determinar el valor del monto a cubrir por el pago del área de donación se recomienda se instruya a la Secretaría de Administración Municipal, para que realice el avalúo comercial correspondiente con un perito colegiado, considerando al predio como urbanizado, debiendo validar los valores indicados en el mismo por la Dirección Municipal de Catastro.

- Se debe solicitar a la Secretaría Finanzas, la cuenta en la que se deposite el monto correspondiente.

- El promotor debe concluir el trámite en el que se cubra el monto correspondiente a favor del Municipio, previo a la autorización de la declaratoria del régimen de propiedad en condominio.

El presente es un documento informativo de carácter técnico, que se considera viable, y se pone a consideración de las Comisiones correspondientes del H. Ayuntamiento, para su análisis y dictamen correspondiente."

7. Que a través del oficio SAY/DAI/916/2016, de fecha 20 de mayo de 2016, el Director de Asuntos inmobiliarios, por instrucción del Secretario del Ayuntamiento, solicitó a la Secretaría de Administración realizar los trámites correspondientes a efecto de que se emita el Avalúo correspondiente, por un perito colegiado, considerando al predio como urbanizado, y debiendo validar los valores que se indiquen en el mismo por la Dirección Municipal de Catastro, lo anterior de conformidad con la opinión técnica 056/16, emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología.

8. Que de la solicitud descrita en el considerando que antecede, la Secretaría de Administración a través del oficio DAPSI/DABMI/AII/0819/2016, ingresado en la Secretaría del Ayuntamiento el día 24 de junio de 2016, remite el avalúo con folio L250716. CIPRESES. FRACCIÓN, el cual tiene por objeto: *"… el determinar el monto en efectivo que deberá cubrir el desarrollador del condominio antes citado, equivalente al diez por ciento de la superficie total del predio por concepto de donación para el equipamiento urbano."* ; mismo que es emitido por el Arq. J. Manuel López de la Vega, con cedula profesional 411772; el que establece como valor comercial correspondiente la cantidad de $571,000.00 (Quinientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.), dicho valor equivale a la superficie de 203.88 m2 la cual es el diez por ciento de la superficie total del predio.

9. Que a través del oficio DAPSI/DABMI/AII/1160/2016, de fecha 5 de septiembre de 2016, la directora de administración Patrimonial y Servicios Internos, por instrucciones del Secretario de Administración remite a la Secretaría del Ayuntamiento copia del oficio DMC/DPYAC/3035/2016 de fecha 26 de agosto de 2016, a través del cual el Director Municipal de Catastro informa lo siguiente: *"Una vez realizado el análisis del avalúo y de acuerdo al estudio de mercado realizado en la zona de interés, se ha determinado que es congruente el valor estimado por el perito valuador de acuerdo a las características de los inmuebles localizados en la zona de ubicación del condominio en proyecto."*

10. Recibidos en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos descritos dentro de los considerandos 4, 6 y 8 del presente instrumento, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, que establece que: "Los asuntos que se presenten al Secretario del Ayuntamiento serán turnados de oficio a la Comisión que corresponda, a fin de que presente sus consideraciones y, en su caso, el proyecto de acuerdo al Pleno del Ayuntamiento." La Secretaría del Ayuntamiento, mediante oficio SAY/6125/2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología el expediente en cita, para su conocimiento y estudio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro que dispone:

> "**ARTÍCULO 38.** Las comisiones permanentes de dictamen, son cuerpos consultivos y de evaluación respecto a los distintos ramos de la administración pública municipal. En cada Municipio se deberán constituir como mínimo las siguientes:…
>
> **VIII. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.-** Cuya competencia será: la formulación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal; la zonificación y determinación de las reservas territoriales y áreas de protección ecológica, arqueológica, arquitectónica e histórica; y, en general, las facultades derivadas de lo previsto en la fracción V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

11. En reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología dictaminó que, una vez realizado el análisis correspondiente en el ejercicio de las facultades que le asisten a dicha comisión, así como al máximo órgano del Gobierno Municipal, considera viable la Autorización para cubrir en especie (efectivo) y al contado, el equivalente al valor comercial del área de donación que se debe otorgar por la autorización de un condominio habitacional que se pretende desarrollar en el predio identificado como fracción 1, Lote 6, del predio 2 la Rica, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, de conformidad con la Opinión Técnica con número de folio 056/16 emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, citada dentro del considerando 6 del presente instrumento y con el avalúo comercial referido dentro del considerando 8 de este

instrumento; lo anterior toda vez que la superficie que se tendría que donar al municipio de Querétaro no es suficiente para generar un proyecto para la dotación de equipamiento urbano que sea aprovechable para el goce y disfrute de los habitantes de la zona y al aceptarse cubrir en especie (efectivo) lo equivalente a dicha donación, el municipio tendría la posibilidad de contar con recursos para adquirir terrenos de su interés como reserva territorial urbana, para dotación de actividades para equipamiento urbano y/o espacios abiertos de apoyo a zonas con déficit en servicios en materia de convivencia social, recreativa, educativa o con servicios de salud, o bien para la construcción de obras municipales.

12. Por lo que en términos del artículo 2225 del Código Civil para el Estado de Querétaro, que establece que la donación es perfecta desde que el donatario la acepta y hace saber la aceptación al donador, por medio del presente Acuerdo es de aceptarse y se acepta la donación que ha de cubrirse en especie (efectivo) y al contado a favor del Municipio de Querétaro, derivada del equivalente a el área de donación que se debe otorgar por la autorización de un condominio habitacional que se pretende desarrollar en el predio identificado como fracción 1, Lote 6, del predio 2 la Rica, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui; con base en la opinión Técnica número 056/16 emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología."

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de septiembre de 2016, en el Punto 3, Apartado III, inciso 25, del orden del día, por unanimidad de votos de los integrantes presentes del H. Ayuntamiento de Querétaro, el siguiente:

"…A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza cubrir en especie (efectivo) y al contado, el equivalente al valor comercial del área de donación que se debe otorgar por la autorización de un condominio habitacional que se pretende desarrollar en el predio identificado como fracción 1, Lote 6, del predio 2 de la Rica Fracción II, ubicado en la Calle Cipreses No. 115, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, de conformidad con lo señalado en la opinión técnica con folio 056/16, señalada dentro del considerando 8 del presente Instrumento.

SEGUNDO. El promotor deberá solicitar a la Secretaría de Finanzas, la cuenta en la que se depositará el monto correspondiente al pago en especie derivado de la presente autorización.

TERCERO. El promotor deberá cubrir en especie (efectivo) y al contado, el equivalente al valor comercial del área de donación mismo que consiste en la cantidad de $571,000.00 (Quinientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.) en un plazo que no exceda de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo.

CUARTO. El presente instrumento deberá protocolizarse ante fedatario público e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, acosta del solicitante, quien deberá remitir una copia certificada de la misma, debidamente inscrita, a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología y a la Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTO. El pago en especie que se acepta en donación será destinado exclusivamente para reserva territorial urbana, dotación de actividades para equipamiento urbano y/o espacios abiertos para convivencia social, recreativa, educativa o con servicios de salud; de conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Código Urbano del Estado de Querétaro.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", con cargo al propietario del predio, debiendo presentar, copia de las publicaciones que acrediten su cumplimiento ante la Secretaría del Ayuntamiento.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología a través de la Dirección de Desarrollo Urbano para que den seguimiento al cumplimiento de las obligaciones impuestas y remitan copia de las constancias correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Finanzas, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección Municipal de Catastro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui y notifique a la persona moral denominada Construtto, Sociedad Anónima de Capital Variable a través de su Representante Legal."

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.----------DOY FE----------

LICENCIADO RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.

GOBIERNO MUNICIPAL

C. ANAYELY ALVAREZ SOTO, Presidente Municipal de San Joaquín, Querétaro, en ejercicio de la facultad que me confiere en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, 146 y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1, 4, Artículo Decimotercero transitorio de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, y

CONSIDERANDO

Que conforme lo establece el artículo 148 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el Ayuntamiento tiene la facultad de adecuar su reglamentación en la medida en que se modifican las condiciones políticas, sociales y económicas, por los diferentes aspectos de la vida comunitaria, con la finalidad de preservar su autoridad institucional y propiciar el desarrollo armónico de la sociedad.

Que los ayuntamientos se encuentran facultados para ordenar su estructura y funcionamiento, regular las materias de su competencia y aprobar las disposiciones administrativas de observancia general dentro su jurisdicción, que organicen la administración pública municipal.

Que resulta pertinente codificar, simplificar, sistematizar y modernizar el marco jurídico en el que se sustenta la acción del gobierno; así como, consolidar las acciones de desregulación administrativa, a fin de facilitar las actividades productivas de los particulares. Que en esa tesitura, se aprobó por parte de la H. Legislatura del Estado de Querétaro, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, orientada a mejorar el ambiente de negocios en el estado, mediante la simplificación de trámites para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los particulares y para la prestación de servicios a cargo de la administración pública y municipal, a efecto de elevar los niveles de eficiencia en el desempeño gubernamental y ampliar los cauces de viabilidad para el desarrollo socioeconómico de la entidad.

Que en Transitorio Decimotercero de la Ley, se ordena a los ayuntamientos expedir sus propios reglamentos en la materia, en un plazo de 60 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de la ley.

Que la importancia de la implementación de un sistema de mejora regulatoria continua, estriba en que es uno de los factores de mayor impacto para fortalecer la competitividad del municipio y sus ventajas comparativas, ya que su eficaz ejecución influye positivamente en la economía y en la decisión de los particulares para invertir sus recursos en nuestro municipio.

Que, a fin de cumplir con lo preceptuado en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, mediante el establecimiento de los mecanismos pertinentes en instrumentos normativos adecuados para tal fin, es necesario contar con el reglamento municipal respectivo. El presente reglamento constituye un paso hacia el fortalecimiento de la reglamentación municipal, facultad que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los municipios y que esto es una muestra del compromiso del H. Ayuntamiento de San Joaquín, Querétaro, de crear las estructuras necesarias que garanticen un futuro participativo en el marco de la legalidad y la transparencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y de acuerdo a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 146, 147, 148, 149 y 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el H. Ayuntamiento de San Joaquín, Querétaro, por unanimidad de votos y en Sesión Ordinaria de Cabildo número 26 de fecha jueves 20 del mes de octubre de dos mil dieciséis, tuvo a bien aprobar el siguiente:

REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Capítulo I
Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las bases para la institucionalización de la Mejora Regulatoria en el Municipio de San Joaquín, Querétaro.

Artículo 2. Para los efectos de este instrumento, se entenderá por:

I. Administración Pública Municipal.- Las dependencias municipales y entidades descentralizadas del Municipio de San Joaquín, Querétaro.

II. Ayuntamiento.- El Honorable Ayuntamiento de San Joaquín, Querétaro;

III. Comisión Municipal.- A la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de San Joaquín, Querétaro;

IV. Comisión Estatal o CEMER.- A la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro;

V. Comisión Federal o COFEMER.- A la Comisión Federal de Mejora Regulatoria;

VI. Dependencias.- Las dependencias que integran la administración pública centralizada del Municipio de San Joaquín, Querétaro;

VII. Entidades.- Las entidades descentralizadas del Municipio de San Joaquín, Querétaro;

VIII. Manifestación o MIR.- La Manifestación de Impacto Regulatorio;

IX. Empresa.- La unidad productiva individual o social, dirigida al desarrollo de una actividad económica que se vincula con la producción, intercambio y distribución de bienes y servicios;

X. Estudios de Impacto Regulatorio.-El proceso mediante el cual las dependencias y entidades descentralizadas, hacen un análisis sistemático aplicado a la normatividad en proceso de creación, el cual, permite analizar los efectos positivos o negativos, así como el costo beneficio generado en la sociedad por la aplicación de cualquier tipo de norma, así como posibles alternativas a la regulación para resolver determinado problema.

XI. Expediente Electrónico del Usuario.- Registro electrónico único de los usuarios que realicen un trámite ante la Administración Pública Municipal, en el cual obran todos los documentos relacionados con su persona.

XII. Ley.- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Querétaro y sus Municipios;

XIII. Mejora Regulatoria.- Conjunto de acciones jurídico-administrativas que tienen por objeto optimizar la gestión administrativa y elevar la calidad del marco jurídico para generar que los beneficios derivados de la gestión pública, sean superiores a sus costos para los particulares;

XIV. Programa Anual.- Al Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de San Joaquín, Querétaro;

XV. Reglamento.- Al Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de San Joaquín, Querétaro;

XVI. REPA.- Al Registro Estatal de Personas Acreditadas;

XVII. RETS.- Al Registro Estatal de Trámites y Servicios;

XVIII. REMTyS.- Registro Municipal de Trámites y Servicios

XIX. RUPA.-Al Registro Único de Personas Acreditadas;

XX. Servicio.- La actividad llevada a cabo por la Administración Pública Municipal, destinada a satisfacer, de manera continua, necesidades colectivas. Se concreta a través de prestaciones individualizadas suministradas directamente por el Municipio;

XXI. Trámite.- Cualquier solicitud que las personas físicas o morales del sector privado hagan ante una dependencia o entidad, ya sea para cumplir una obligación, o solicitar algún trámite o servicio.

XXII. SARE: Sistemas de Apertura Rápida de Empresas, es el conjunto de procesos y procedimientos para la obtención de una licencia de Funcionamiento Municipal, que se diseñan en función del impacto de los giros comerciales, de servicios o industriales y del uso específico por los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.

XXIII. Usuario.- Cualquier persona física o moral que realice un trámite o solicite la prestación de un servicio ante el Municipio; y

XXIV. Ventanilla Única.- Espacio físico donde el Municipio de San Joaquín, Querétaro recibe la documentación de trámites de diferentes dependencias municipales y entrega las respuestas respectivas, evitando con ello el traslado de usuarios y fortaleciendo la transparencia.

XXV. Comisionado: Comisionado Municipal de Mejora Regulatoria.

XXVI. Coordinador Jurídico: Coordinador Jurídico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Artículo 3. Las disposiciones contenidas en este ordenamiento normativo serán de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. Así mismo, se deberá atender a las obligaciones e instrumentos contenidos en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Querétaro.

Artículo 4. El Ayuntamiento podrá suscribir convenios de coordinación y participación con otros Ayuntamientos y ámbitos de gobierno, para la mejor observancia y ejercicio de facultades concurrentes o coincidentes. En ellos deberán observarse las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, proveyendo la creación y consolidación de un sistema de mejora regulatoria y simplificación de los procesos de gestión de trámites y servicios administrativos que abonen a la eficiencia en la prestación del servicio público.

Artículo 5. La Comisión Municipal podrá celebrar convenios de coordinación y participación con la CEMER y con la COFEMER y con otros organismos públicos o privados, a efecto de proveer de mejor manera al cumplimiento del objeto de la Ley y el presente Reglamento, para la implementación y consolidación de un proceso continuo de mejora regulatoria y el establecimiento de procesos de calidad regulatoria al interior de las dependencias. Para su suscripción, la Comisión Municipal deberá someter dichos convenios a consideración del Ayuntamiento, previas las observaciones que para tal efecto sugiera la Comisión Estatal ó la Comisión Federal en la suscripción de dichos convenios.

Artículo 6. El presente reglamento no será aplicable a los procedimientos jurisdiccionales ni a las actuaciones derivadas de averiguaciones previas o carpetas de investigación de los Ministerios Públicos.

Capítulo II

De la Comisión Municipal y sus atribuciones

Artículo 7.- Se crea la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de San Joaquín, Querétaro, como una unidad administrativa, jerárquicamente subordinada al Presidente Municipal, a través de la Secretaria de Desarrollo Económico, con el objeto de implementar la política municipal en materia de mejora regulatoria, encargada de la coordinación, consulta, apoyo técnico, asesoría y consenso respecto de las políticas y acciones que en materia de mejora regulatoria, se realicen en la Administración Pública Municipal.

Artículo 8.- La Comisión, además de las funciones señaladas en la Ley, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Formular y evaluar las políticas municipales en materia de mejora regulatoria, a efecto de proponerlas al Ayuntamiento;

II. Establecer coordinación con las autoridades estatales en la materia, a efecto de homologar los lineamientos, criterios, guías y en general todo tipo de disposiciones para la aplicación de la Ley;

III. Elaborar y actualizar el Programa en congruencia con su homólogo estatal y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación;

IV. Realizar diagnósticos sobre la regulación de trámites administrativos, para hacer así recomendaciones administrativas, proyectos de acuerdos, convenios y programas tendientes a mejorar la regulación en actividades o sectores económicos específicos, a fin de promover la simplificación administrativa, productividad y competitividad a través de la elaboración de propuestas específicas;

V. Revisar y dictaminar los proyectos de programas de mejora regulatoria para someterlos a consideración del Ayuntamiento;

VI. Promover la implementación de procesos de mejora continua, buscando su agilización, simplificación y eficiencia;

VII. Dotar de mayor seguridad jurídica los procedimientos administrativos que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en beneficio de los particulares;

VIII. Promover la transparencia en la elaboración y ejecución de la regulación, a fin de generar beneficios superiores a sus costos, buscando el máximo beneficio para la sociedad;

IX. Propiciar que la adopción de acciones y medidas referentes a los procesos de desregulación y simplificación administrativa se vinculen al proceso de mejora regulatoria y estén orientadas preferentemente al desarrollo económico del Municipio;

X. Diseñar y coordinar la implementación de acciones de mejora regulatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a quienes instará a formular proyectos en la materia;

XI. Proponer la realización de procesos de desregulación de trámites en las áreas que presenten mayor problemática en dicha materia;

XII. Propiciar que se brinde mayor seguridad jurídica a los inversionistas y ciudadanos, buscando reducir al mínimo indispensable los requerimientos para la apertura y funcionamiento de las empresas y los trámites de carácter administrativo, estableciendo conceptos claros y precisos;

XIII. Recibir las denuncias ciudadanas sobre la discrecionalidad de los funcionarios públicos en los trámites administrativos, a efecto de que sean tomadas en cuenta al integrar los programas anuales de mejora regulatoria y se turnen para su conocimiento y atención, cuando resulte procedente, a la Contraloría Municipal;

XIV. Recibir opiniones y propuestas ciudadanas y del sector público sobre las políticas, programas y acciones para la mejora regulatoria integral y la gestión empresarial;

XV. Promover que se reduzcan los costos que se derivan del proceso de apertura y funcionamiento de las empresas, como medida para alentar la productividad y competitividad;

XVI. Celebrar convenios con otros Municipios, el Estado y la Federación, previa autorización del Ayuntamiento, para el funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el ámbito municipal, así como para coordinar acciones tendientes a elevar la competitividad y mejora regulatoria del Municipio;

XVII. Emitir los lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas que contribuyan a la creación de empleos en el Municipio;

XVIII. Emitir los lineamientos para la correcta operación de los programas e instrumentos de mejora regulatoria.

XIX. Promover el establecimiento de Centros de Atención Empresarial Municipal, en los que se brinde asesoría y orientación de manera integral a los usuarios que lo requieran para la realización de trámites administrativos municipales;

XX. Promover la eliminación de normas y trámites que inhiban el desarrollo económico en los diversos sectores de la actividad empresarial y social;

XXI. Opinar sobre la actualización de los planes de desarrollo urbano, a fin de que se facilite la apertura de empresas y se eleve el nivel de vida de los ciudadanos;

XXII. Analizar y propiciar la congruencia entre los instrumentos de planeación federal, estatal y municipal en materia de mejora regulatoria, pudiendo emitir opiniones o recomendaciones, según el caso;

XXIII. Proponer medidas para diseñar, implementar, supervisar, evaluar y mejorar programas de mejora regulatoria, así como los trámites y servicios de la administración pública municipal;

XXIV. Propiciar y proponer el establecimiento de medios y servicios electrónicos para la simplificación administrativa y mejora regulatoria en los casos y áreas en que resulte factible;

XXV. Sugerir la aplicación de indicadores de medición de resultados en materia de mejora regulatoria en el Municipio;

XXVI. Proponer estrategias de difusión sobre las acciones que se realicen en materia de mejora regulatoria;

XXVII. Informar anualmente al Ayuntamiento sobre el cumplimiento de los programas y objetivos en materia de mejora regulatoria;

XXVIII. Coordinar con las dependencias, órganos desconcentrados, y entidades descentralizadas del Municipio de San Joaquín, Querétaro u otros de carácter público o privado, las acciones relativas a la mejora regulatoria;

XXIX. Crear, administrar y mantener actualizado un registro de los servidores públicos designados como Enlaces de Mejora regulatoria;

XXX. Promover, organizar y participar en foros, seminarios y demás actividades orientadas a impulsar el proceso de mejora regulatoria en el Municipio; y

XXXI. Las demás que le confiera el Ayuntamiento o que se deriven del presente Reglamento y de otras disposiciones normativas.

Artículo 9.- La Comisión estará a cargo de un Comisionado para la Mejora Regulatoria y su nivel jerárquico será de director, en concordancia con la Ley estatal y se integra además por una Coordinación de Mejora Regulatoria, una Coordinación Jurídica y las demás áreas que, a juicio del Comisionado y el Presidente Municipal, resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 10.- La Coordinación de Mejora Regulatoria estará a cargo de un Coordinador, el cual tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I. Proponer al Comisionado las estrategias generales en materia de mejora regulatoria;

II. Recibir y organizar las opiniones y propuestas sobre políticas, programas y acciones para la mejora regulatoria y la gestión empresarial;

III. Preparar el informe de resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de San Joaquín, Querétaro;

IV. Coordinar, con el apoyo de las dependencias y entidades la realización de encuestas o estudios de evaluación, relativos a la percepción de los usuarios sobre los trámites y procedimientos administrativos;

V. Presentar al Comisionado de Mejora Regulatoria el Programa Municipal, los Proyectos de Regulación y los Estudios de Evaluación relativos a la percepción de los usuarios sobre los trámites y procedimientos administrativos;

VI. Recabar la información del Registro;

VII. Servir de enlace entre las dependencias municipales, con el fin de facilitar y coordinar los proyectos relativos a mejora regulatoria; y

VIII. Las demás que le confiera el Comisionado o se deriven de este mismo ordenamiento.

Artículo 11.- La Coordinación Jurídica estará a cargo de un Coordinador y tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I. Organizar y mantener actualizado un archivo general de leyes, reglamentos, decretos, circulares y disposiciones administrativas de carácter general;

II. Realizar un análisis permanente acerca del estado en que se encuentra la regulación de todos los trámites y servicios que son competencia del Municipio de San Joaquín, Querétaro, así como de la adecuación de los trámites y servicios al marco jurídico aplicable en vigor;

III. Emitir, a través del Comisionado de Mejora Regulatoria, observaciones a las dependencias que resulten necesarias para la mejora regulatoria, de acuerdo a los análisis relativos a la adecuación al marco jurídico vigente de los trámites y procedimientos de las dependencias;

IV. Proponer al Comisionado para la Mejora Regulatoria las adecuaciones al marco jurídico municipal que resulten necesarias para una mejora regulatoria en el Municipio de San Joaquín, Querétaro;

V. Informar anualmente al Comisionado para la Mejora Regulatoria, el resultado del análisis permanente a que se refiere la fracción II del presente artículo;

VI. Revisar todos los actos jurídicos y convenios en los que la Comisión sea parte; y

VII. Las demás que le confiera el Comisionado o se deriven de este mismo ordenamiento.

VIII. Dictaminar los reglamentos y demás actos administrativos de carácter general y las Manifestaciones de Impacto Regulatorio que se pretendan poner a consideración del ayuntamiento.

Capítulo III

De los enlaces de mejora regulatoria de las dependencias y entidades

Artículo 12.- Los titulares de las dependencias y entidades serán Enlaces Municipales de Mejora Regulatoria y tendrán, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

I. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión Municipal;

II. Ejecutar en las áreas a su cargo, las resoluciones que emita la Comisión Municipal;

III. Implementar, al interior de su dependencia, los programas de simplificación administrativa necesarios;

IV. Llevar a cabo los estudios y diagnósticos que se requieran para agilizar, simplificar u optimizar los procedimientos relativos a los trámites;

V. Colaborar en las actividades necesarias, dentro de su ámbito de competencia, para el establecimiento de sistemas de apertura rápida de empresas;

VI. Elaborar y remitir a la Comisión Municipal su Plan de Trabajo Anual;

VII. Proporcionar oportunamente la información para la constante actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios;

VIII. Elaborar los Estudios de Impacto Regulatorio de los proyectos de nueva normatividad o de modificación de la misma, y que tengan relación con el objeto del presente reglamento;

IX. Contemplar en su Plan de Trabajo Anual los criterios para la simplificación de los trámites que se establecen en este Reglamento;

X. Atender las observaciones que emita la Coordinación Jurídica por conducto del Comisionado para la Mejora Regulatoria; y

XI. Las demás que se establezcan en el presente reglamento.

Artículo 13.- Las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal, en el marco del presente Reglamento, tendrán las siguientes obligaciones:

I. Nombrar un enlace de mejora regulatoria al interior de la dependencia o entidad;

II. Coordinar el proceso de mejora regulatoria del Municipio; e

III. Integrar y coordinar la implementación del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de San Joaquín, Querétaro en los términos de la Ley y el presente Reglamento.

Artículo 14.- Los titulares de las dependencias relacionadas con la recepción y prestación de trámites y servicios, deberán remitir su Plan de Trabajo Anual, así como la información que les requiera la Comisión Municipal, a fin de integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de San Joaquín, Querétaro.

Artículo 15.- Los Planes de Trabajo Anuales deberán ser congruentes con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y deberán cumplir los siguientes criterios:

I. Estar debidamente fundado y motivado;

II. Expresar su finalidad;

III. Contener un diagnóstico analítico de la situación que guarda el marco normativo municipal aplicable a la dependencia o entidad de que se trate, que permita conocer su calidad, eficacia y eficiencia, los fallos, duplicidades, inconsistencias, obsolescencias y demás puntos críticos que presente, así como los mecanismos e instrumentos para solventarlos;

IV. Indicar los trámites y servicios nuevos de la dependencia o entidad por inscribir en el Registro electrónico único de los usuarios, así como aquellos que serán objeto, de manera prioritaria, de simplificación, modernización, mejoramiento, modificación, sustitución o eliminación;

V. Metas, objetivos, estrategias y acciones de mejora regulatoria para elevar la calidad del marco normativo estatal y de la gestión pública aplicable de la dependencia o entidad;

VI. Contener los plazos de corto, mediano y largo alcance de la dependencia o entidad para el cumplimiento de sus metas y objetivos trazados, así como los mecanismos e instrumentos para lograrlos;

VII. Precisar las necesidades de capacitación y profesionalización en la materia, para los servidores públicos de la dependencia o entidad; y

VIII. Los demás que establezca el presente Reglamento o la Comisión Municipal.

Así mismo, deberá contener previsiones para llevar a cabo lo siguiente:

I. Diseñar un proceso de mejora continua de trámites, mediante la identificación de mejoras en los procesos, en los tiempos de respuesta, disminuyendo los requisitos que se solicitan y, en la medida de lo posible, el diseño del uso de medios electrónicos para realizarlos; y

II. Identificar trámites que sean considerados de alto impacto por su incidencia significativa en las actividades de los ciudadanos y empresarios, señalando compromisos claros para realizar acciones de simplificación y mejora regulatoria, a cumplirse a más tardar el mes de octubre del año siguiente a aquel en el que hubiese sido emitido el Programa Anual de Mejora Regulatoria.

El Plan de Trabajo Anual de cada dependencia deberá ser presentado a la Comisión Municipal dentro de los diez primeros días hábiles del mes de noviembre de cada año.

Artículo 16.- Los titulares de las dependencias harán llegar a la Comisión un reporte trimestral sobre los avances que se tengan respecto al Plan de Trabajo Anual planteado para cada una de las dependencias.

Artículo 17.- En caso de que una dependencia o entidad no presente su Plan de Trabajo Anual en el plazo establecido, la Comisión Municipal le requerirá para que dentro del plazo de 10 días naturales siguientes, cumpla con dicha obligación y dará vista a la Contraloría Municipal para que, previa audiencia que se conceda a los omisos, se imponga a cada uno de estos, en lo individual, de ser procedente, una sanción pecuniaria de 5 a 20 días del sueldo base presupuestal que tengan asignado. Si después de haber sido requerida la dependencia por la Comisión Municipal, el incumplimiento persistiera injustificadamente, se dará vista a la Contraloría Municipal, para que ésta

inicie el procedimiento de suspensión del empleo, cargo o comisión de dichos servidores públicos, de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.

Capítulo IV

De los programas de mejora regulatoria

Artículo 18. El Programa Municipal de Mejora Regulatoria deberá contener los siguientes requisitos:

I. Las líneas de coordinación y colaboración con las autoridades estatales rectoras en la materia, a fin de generar una mejora regulatoria integral; y

II. Las estrategias para la revisión, simplificación y modernización de los trámites, servicios y procedimientos administrativos de la Administración Pública Municipal;

III. Diagnóstico de los principales problemas de aplicación de la normatividad vigente;

IV. Principios de la mejora regulatoria en el Municipio;

V. Objetivos y estrategias;

VI. Estar debidamente fundado y motivado;

VII. Expresar la finalidad del Programa;

VIII. Guardar congruencia con los principios rectores, así como con el Plan Municipal de Desarrollo;

IX. Relacionar brevemente las mejoras, logros y avances alcanzados en el periodo trianual inmediato anterior a la gestión de la Comisión Municipal, respecto de los trámites y servicios que prestan las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;

X. Contener un diagnóstico analítico de la situación que guarda el marco normativo municipal aplicable a la dependencia o entidad de que se trate, que permita conocer su calidad, eficacia y eficiencia, los fallos, duplicidades, inconsistencias, obsolescencias y demás puntos críticos que presente, así como los mecanismos e instrumentos para solventarlos;

XI. Indicar los trámites y servicios nuevos de la dependencia o entidad por inscribir en el Registro Electrónico Único de los usuarios, así como aquellos que serán objeto, de manera prioritaria, de simplificación, modernización, mejoramiento, modificación, sustitución o eliminación;

XII. Metas, objetivos, estrategias y acciones de mejora regulatoria para elevar la calidad del marco normativo estatal y de la gestión pública aplicable de la dependencia o entidad;

XIII. Contener los plazos de corto, mediano y largo alcance de la dependencia o entidad, para el cumplimiento de sus metas y objetivos trazados, así como los mecanismos e instrumentos para lograrlos;

XIV. Precisar las necesidades de capacitación y profesionalización en la materia, para los servidores públicos de la dependencia o entidad;

XV. Indicadores de desempeño;

XVI. Mecanismos e instrumentos de evaluación.

Capítulo V

De los estudios de impacto regulatorio

Artículo 19.- Los titulares de las dependencias y entidades y el Coordinador Jurídico podrán realizar anteproyectos para la creación o modificación de reglamentos y disposiciones generales del ámbito municipal, debiendo remitirlos a la Comisión Municipal, acompañados por una Manifestación de Impacto Regulatorio que justifique la propuesta para su dictaminación. Cuando se trate de un anteproyecto de iniciativa de Ley, deberá ser enviado a la Comisión

Municipal para que ésta a su vez emita sus consideraciones y lo envíe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su dictaminación y pueda ser propuesto al Gobernador del Estado para su consideración.

Artículo 20.- El Estudio de Impacto Regulatorio en los reglamentos y demás actos que tengan por objeto establecer derechos y obligaciones deberá ser formulado por quien elabore la propuesta correspondiente, debiendo analizar los aspectos y deben, como mínimo, cubrir los siguientes aspectos:

I. Definición del problema;

II. Alternativas consideradas y soluciones propuestas;

III. Antecedentes y marco jurídico vigente;

IV. Impacto anticipado de la nueva regulación, contemplando costos de su implementación y beneficios proyectados;

V. Modo de implementar la propuesta;

VI. Identificación y descripción de trámites derivados y relacionados;

VII. Si se propone la eliminación parcial o total de normas vigentes, analizar en qué sectores se influiría, así como sus costos implícitos;

VIII. El análisis y la modificación de normas propuestas o vigentes;

IX. La creación de nuevas normas para subsanar vicios jurídicos o de trámite originados por los cambios económicos, sociales o tecnológicos;

X. El diseño de los procesos para la creación y aplicación de las normas propuestas.

Artículo 21.- Los costos a los cuales se refieren los requisitos de los Estudios de Impacto Regulatorio, deben entenderse como las obligaciones para los particulares que se generan, sin importar la unidad de medida de la que se trate, pudiendo ser en dinero, tiempo, requisitos, cantidad de trámites, días de espera o cualquier otra obligación análoga a las anteriores.

Artículo 22.- Para la elaboración de los Estudios de Impacto Regulatorio, las dependencias y entidades podrán contar con la asesoría técnica de la Comisión Municipal.

Artículo 23.- Sólo se requerirá el Estudio de Impacto Regulatorio tratándose de regulaciones que impliquen la creación de derechos, obligaciones, trámites o requisitos, así como su eliminación total o parcial, que impacte directamente en los particulares.

Capítulo VI

De los criterios para la simplificación de los trámites

Artículo 24.- En simplificación de trámites, las dependencias y entidades deberán observar los siguientes criterios:

I. Fomentar la confianza del usuario en los servidores públicos de las dependencias;

II. Buscar la disminución de los costos innecesarios a los particulares, con el fin de promover la competitividad, la inversión productiva y la generación de empleos;

III. Reducir el impacto negativo que la regulación municipal pudiera tener sobre los particulares;

IV. Poner al alcance de los particulares diferentes alternativas que le faciliten la apertura de negocios y su relación con la autoridad;

V. Proponer mecanismos novedosos para la realización de los trámites, en aras de la simplificación y la modernización administrativa;

VI. Promover la utilización de medios electrónicos que faciliten el acceso de los usuarios a los trámites y que hagan más eficientes los procedimientos de trabajo;

VII. Buscar la optimización de los tiempos de respuesta, por parte de las autoridades hacia los particulares, así como la disminución de requisitos;

VIII. Evitar exigir la presentación de datos y documentos innecesarios; y,

IX. Los demás criterios que sean aprobados por la Comisión Municipal.

Artículo 25.- Los titulares de las dependencias podrán delegar mediante acuerdo correspondiente en sus unidades administrativas la facultad para suscribir cualquier documento que permita agilizar los trámites que ante ellas se realicen. Lo anterior siempre y cuando no se contravenga disposiciones legales y lo autorice el Ayuntamiento.

Artículo 26.- Cada dependencia integrará un expediente que contenga la información de los usuarios que resulte necesaria para la realización de trámites municipales, con la finalidad de agilizarlos y evitar la duplicidad de requisitos. Este expediente deberá realizarse preferentemente en medios electrónicos y en su manejo se seguirán las disposiciones legales relativas a la seguridad, privacidad y protección de datos personales.

Capítulo VII

Del registro electrónico municipal de trámites y servicios

Artículo 27.- Se establece el Registro Municipal de Trámites y Servicios con el objeto de inscribir los trámites, servicios, requisitos y plazos establecidos en las dependencias y entidades municipales. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán proporcionar a la Comisión Municipal, para su inscripción, la relación con cada trámite o servicio de su competencia, de la siguiente manera:

I. Nombre y descripción del trámite o servicio;

II. Fundamentación jurídica del trámite o servicio;

III. Casos en los que debe o puede realizarse el trámite;

IV. Si el trámite debe solicitarse mediante escrito libre, formato determinado o puede realizarse de alguna otra manera;

V. El formato correspondiente, en su caso, y su fecha de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro o en la Gaceta Municipal;

VI. Datos y documentos específicos que deben acompañarse a la solicitud;

VII. Plazo máximo con el que cuenta la dependencia o entidad para resolver el trámite;

VIII. Monto de las contribuciones aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto y los lugares en los cuales se pueden pagar;

IX. Vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan;

X. Unidades administrativas ante las que se realiza el trámite;

XI. Horarios de atención al público;

XII. Criterios de resolución del trámite, en su caso;

XIII. Números de teléfono, fax, correo electrónico, domicilio y cualquier dato o medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas; y

XIV. La demás información que la dependencia o entidad considere que pueda ser de utilidad para los usuarios.

Artículo 28.- La operación del Registro estará a cargo de la Comisión Municipal, quien deberá elaborarlo, difundirlo y mantenerlo actualizado, en coordinación con las dependencias y entidades. La información a que se refiere el artículo anterior, deberá entregarse en la forma en que la Comisión determine para su inscripción, sin cambio alguno, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que entre en vigor la disposición que fundamente cada trámite. Las unidades administrativas que realicen trámites deberán tener a disposición del público, preferentemente en medios electrónicos, la información inscrita en el Registro. La legalidad y el contenido de la información que se inscriba en el Registro serán de estricta responsabilidad de las dependencias y entidades municipales que la proporcionen. La Comisión Municipal, verificará que la información proporcionada por las dependencias y entidades corresponda a la establecida en las leyes, reglamentos, decretos o en acuerdos generales del Ayuntamiento.

Artículo 29.- Los titulares de las dependencias y entidades deberán revisar en sus Planes Anuales de Trabajo la exactitud de la información inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicio, respecto de los trámites y servicios que sean de su competencia.

Artículo 30.- La Comisión Municipal operará el Registro Municipal de Trámites y Servicios por medios electrónicos, con el fin de agilizar y modernizar las actividades administrativas y lograr el cumplimiento oportuno de los requerimientos ciudadanos.

Artículo 31.- Las dependencias sólo pueden solicitar al usuario los requisitos y realizar los trámites y servicios públicos municipales tal como se encuentren inscritos en el Registro, de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables al caso o a lo que señalen los acuerdos de la Comisión.

Artículo 32.- Cuando exista alguna modificación a los trámites inscritos en el Registro, las dependencias deberán comunicarlo inmediatamente a la Comisión Municipal.

Capítulo VIII

De los sistemas de apertura rápida de empresas y otros programas afines

Artículo 33.- Se establecen como Sistemas de Apertura Rápida de Empresas los siguientes:

I. Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE);

II. Sistema de Agilización de Trámites para la Industria (SATI);

III. Programa de Placas Provisionales de Funcionamiento (Pre-Licencias); y

IV. Los demás que implementen las áreas involucradas en la prestación de trámites a los usuarios así como para la emisión de permisos y licencias relacionadas con la apertura de nuevos negocios y la generación de empleos. Estos Sistemas de Apertura Rápida de Empresas serán programas permanentes y no requerirán renovación en cada cambio de administración municipal.

Artículo 34.- La Comisión Municipal será la encargada de emitir los lineamientos para implementar los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas, debiendo acatar las disposiciones establecidas en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

Artículo 35.- El Municipio podrá incorporarse al SARE Estatal, con base a los convenios o acuerdos de coordinación que se celebren, previa autorización del Ayuntamiento.

Capítulo IX

Del registro único de personas acreditadas

Artículo 36.- Se establece el Registro Único de Personas Acreditadas en el Municipio que será operado por Comisión Municipal con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales, para la realización de trámites en el ámbito de sus competencias.

Artículo 37.- A fin de operar el Registro Único de Personas Acreditadas se asignará un número de identificación al interesado, ya sea como persona física o persona moral, para que al proporcionar dicho número en los trámites subsecuentes, no requiera asentar sus datos, ni acompañar los documentos que se encuentran identificados en el Registro. El número de identificación se conformará preferentemente en términos similares a los de la Clave Única del Registro de Población o, en su caso, el Registro Federal de Contribuyentes.

Artículo 38. Todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal deberán estar conectadas al Registro Único de Personas Acreditadas y el número de identificación asignado por dicho Registro será válido para todas las dependencias y entidades.

Artículo 39.- Los usuarios que cuenten con número de identificación y que deseen modificar la información asentada en el Registro Único de Personas Acreditadas, deberán proporcionar nuevamente todos sus datos, además de su número de identificación, al solicitar la realización de un trámite o servicio. Las dependencias y entidades están obligadas a informar a la Comisión Municipal estas modificaciones, a fin de que ésta última actualice el Registro Único de Personas Acreditadas.

Capítulo X

Del acceso a la información pública y la participación ciudadana

Artículo 40.- A fin de someter a un proceso de consulta pública los Programas, Estudios y Proyectos de Regulación, la Comisión Municipal los hará públicos en su portal de internet municipal y por otros medios de acceso público, durante los diez días hábiles antes a su emisión. Con el mismo propósito y durante el mismo lapso, se publicará en el portal de internet municipal y por otros medios idóneos, el Programa Anual, sus Proyectos de Regulación y los estudios respectivos.

Artículo 41.- La Comisión Municipal y las dependencias competentes incorporarán en el portal de internet del Municipio, los medios informáticos necesarios para hacer efectivo el derecho de los particulares a emitir comentarios, sugerencias u observaciones, mismos que la Comisión Municipal tomará en cuenta en la elaboración de sus dictámenes, programas y proyectos.

Artículo 42.- Además de los instrumentos señalados en los artículos anteriores, la Comisión Municipal, también hará públicos en su portal de internet y por otros medios que considere idóneos, lo siguiente:

I. El Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de San Joaquín, Qro.;

II. Los dictámenes que formule, así como las opiniones y evaluaciones que emita el Comité Municipal;

III. Los manuales, los lineamientos o instructivos que emita;

IV. Las protestas que reciba en los términos del presente Reglamento, y el curso de las mismas; y

V. Toda aquella información relativa a las actividades que realiza la Comisión Municipal.

Artículo 43.- Cualquier persona, siempre y cuando tenga interés legítimo para ello, podrá quejarse mediante escrito de Protesta ante la Comisión Municipal, cuando alguna dependencia le exija trámites o cargas administrativas que no correspondan a los señalados en el Registro, o si le es negado sin causa justificada, el servicio que solicita. Lo anterior, sin demérito de lo previsto por la Ley.

Artículo 44.- En el supuesto previsto en el artículo anterior, los interesados deberán dirigir su escrito de Protesta a la Comisión Municipal, en el cual deberán expresar los datos siguientes:

I. Nombre del quejoso y documento oficial que lo identifique, si es persona física;

II. Nombre del representante, si es persona moral, y documento oficial que lo identifique. En este caso se acompañará copia simple del instrumento público con el que se acredite la personalidad de su representada y las facultades con las que se ostenta, así como los datos de inscripción del documento o documentos en el Registro Público correspondiente;

III. Domicilio;

IV. Documentos que acredite sus afirmaciones, en su caso; y

V. Exposición cronológica de los hechos que sustentan su Protesta. Si el quejoso está inscrito en el Registro Único de Personas Acreditadas del Municipio, en los términos del presente Reglamento, sólo deberá hacer mención de su número de registro y, en su caso, iniciar o proseguir su trámite por vía electrónica.

Artículo 45.- Recibido el escrito de Protesta, la Comisión Municipal solicitará dentro de los tres días hábiles siguientes, la intervención del Presidente Municipal a efecto de que instruya al servidor público del área respectiva, para que resuelva lo procedente en un término de tres días hábiles, debiendo informar al de la queja y al órgano de control.

Artículo 46.- Contra la resolución recaída al escrito de Protesta, el interesado podrá promover el Recurso de Revisión previsto por la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro.

Artículo 47.- Las Protestas que reciba la Comisión Municipal formarán parte de los informes que se presente al Ayuntamiento.

Capítulo V
De las sanciones administrativas

Artículo 48. Los Servidores Públicos que contravengan las disposiciones establecidas en el presente Reglamento, serán sancionados de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro y sus Municipios, sin perjuicio de las demás responsabilidades que en el ejercicio de sus funciones procedan.

Transitorios

Artículo Primero. Publíquese en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga.

Artículo Segundo. El presente Reglamento entrará en vigor al cuarto día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro.

Artículo Tercero. Se instruye a la Secretaría de Administración y la Secretaría Finanzas para que realicen los estudios financieros, administrativos y operativos necesarios para la implementación de las disposiciones que se establecen en el presente Reglamento, de manera que la Comisión Municipal cuente con la capacidad presupuestal, material, técnica y operativa necesaria para el ejercicio de sus funciones. La Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas deberán contemplar en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente los recursos necesarios para la operación de la Comisión Municipal, así como para la implementación de todas las disposiciones previstas en el presente Reglamento.

Artículo Cuarto. Se derogan todas las disposiciones administrativas de carácter municipal que se opongan al presente ordenamiento legal.

Artículo Quinto. Dentro del plazo de 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente reglamento, deberá suscribirse el convenio relativo con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con participación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para efectos en la materia.

Dado en el Salón de Cabildo del Municipio de San Joaquín, Qro., a los 20 días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

A T E N T A M E N T E

C. ANAYELY ALVAREZ SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE SAN JOAUÍN, QRO.
Rúbrica

A T E N T A M E N T E

C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Rúbrica

La C. Anayely Álvarez Soto, Presidente Municipal de San Joaquín, Qro., en el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, promulgo el presente Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de San Joaquín, Querétaro, en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, para su publicación y debida observancia.

ATENTAMENTE

C. ANAYELY ÁLVAREZ SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE SAN JOAQUÍN, QRO.
Rúbrica

ATENTAMENTE

C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

Municipio de San Joaquín, Qro.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

Total: 22

Información General del Proyecto													
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus
QUE00160200688544	Construccion De Cuartos Adicionales - 172947	172947	Querétaro	San Joaquín	Zarza y Somerial	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Vivienda	En Ejecución
QUE00160200688640	62905 Otros Servicios Relacionados Con Obras Publicas Adquisicion De Equipo Topografico - 90151	90151	Querétaro	San Joaquín	San Joaquín	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Otros Proyectos	En Ejecución
QUE00160200694049	Construccion De Cuartos Adicionales - 163634	163634	Querétaro	San Joaquín	Los Naranjos	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Vivienda	En Ejecución
QUE00160200704958	Construccion De Cuartos Adicionales - 171825	171825	Querétaro	San Joaquín	Llanos de Santa Clara	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Vivienda	En Ejecución
QUE00160200705041	Rehabilitacion De Calle - 41627	41627	Querétaro	San Joaquín	Maravillas	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Transportes y vialidades	En Ejecución
QUE00160200710424	Construccion De Dispensario Medico 2da Etapa - 86108	86108	Querétaro	San Joaquín	Llanos de Santa Clara	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Salud	En Ejecución
QUE00160200715704	Construccion De Nivelacion De Tierras Y Relleno De Solares - 86071	86071	Querétaro	San Joaquín	Los Naranjos	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Urbanización	En Ejecución
QUE00160200715705	Pavimentacion De Calles - 41658	41658	Querétaro	San Joaquín	Puerto de la Garita	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Transportes y vialidades	En Ejecución
QUE14140100295648	Mejoramiento De Vivienda (Construcción Y Ampliación).-Varias Localidades.	32	Querétaro	San Joaquín	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Asistencia Social	En Ejecución
QUE15150100470112	Mejoramiento De Vivienda (Construcción Y Ampliación)	26	Querétaro	San Joaquín	Zarza y Somerial	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO	Vivienda	En Ejecución
QUE15150100470114	Mejoramiento De Vivienda (Construcción Y Ampliación)	27	Querétaro	San Joaquín	Las Tinajas	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO	Vivienda	En Ejecución
QUE15150100470116	Mejoramiento De Vivienda (Construcción Y Ampliación)	28	Querétaro	San Joaquín	San Agustin	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO	Vivienda	En Ejecución
QUE15150100470117	Mejoramiento De Vivienda (Construcción Y Ampliación)	29	Querétaro	San Joaquín	La Polvareda	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO	Vivienda	En Ejecución
QUE15150100470118	Mejoramiento De Vivienda (Construcción Y Ampliación)	30	Querétaro	San Joaquín	Llanos de Santa Clara	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO	Vivienda	En Ejecución
QUE16160200647245	Construccion De Comedor Comunitario 1ra Etapa - 43681	43681	Querétaro	San Joaquín	San Agustin	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Asistencia Social	En Ejecución
QUE16160200647246	Estufas Ecologicas Fogones - 68224	68224	Querétaro	San Joaquín	Puerto del Durazno	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Vivienda	En Ejecución
QUE16160200649675	Estufas Ecologicas Fogones - 68217	68217	Querétaro	San Joaquín	Culebras	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Vivienda	En Ejecución
QUE16160200654461	35501 Mantenimiento Y Conservación De Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres Y Fluviales - 72153	72153	Querétaro	San Joaquín	San Joaquín	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Otros Proyectos	En Ejecución
QUE16160200656794	Construccion De Cuartos Adicionales - 50899	50899	Querétaro	San Joaquín	Las Tinajas	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Vivienda	En Ejecución
QUE16160200656795	Estufas Ecologicas Fogones - 68222	68222	Querétaro	San Joaquín	San Bartolo	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Vivienda	En Ejecución
QUE16160200656830	Construccion De Modulo De Sanitarios En Escuela Primaria - 45799	45799	Querétaro	San Joaquín	San Juan Tetla	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Educación	En Ejecución
QUE16160200659345	Ampliación Del Sistema De Agua Potable (4ta Etapa) - 41468	41468	Querétaro	San Joaquín	El Deconí	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA	Agua y saneamiento	En Ejecución

	Avance Financiero										Avance Físico				
Clave del Proyecto	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
QUE00160200688544	2016		$212,000	$212,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Vivienda	0	100.00	0.00	Financiera: OBRA SE EJECUTARA EN 4TO TRIMESTRE / Física: OBRA SE EJECUTARA EN 4TO TRIMESTRE / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE00160200688640	2016		$120,000	$120,000	$73,110	$73,110	$73,110	$73,110	60.93	$0	Equipamiento		100.00	60.93	Financiera: se reporta informacion acumulada al 3er trimestre 2016 / Física: se reporta informacion acumulada al 3er trimestre 2016 / Registro: CORRESPONDE A UNA ACCION, NO UNA OBRA, MIGRADO POR SISTEMA MIDS A MODULO DE GESTION DE PROYECTOS DE SFU, ACCION REPORTADA EN MODULO DE GASTOS INDIRECTOS EN SISTEMA MIDS - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE00160200694049	2016		$63,600	$63,600	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Vivienda	8	100.00	0.00	Financiera: OBRA SE EJECUTARA EN 4TO TRIMESTRE / Física: OBRA SE EJECUTARA EN 4TO TRIMESTRE / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE00160200704958	2016		$42,400	$42,400	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Vivienda	13	100.00	0.00	Financiera: OBRA SE EJECUTARA EN 4TO TRIMESTRE / Física: OBRA SE EJECUTARA EN 4TO TRIMESTRE / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE00160200705041	2016		$250,000	$249,583	$249,583	$74,875	$74,875	$74,875	29.95	$0	Metros Cuadrados	110	100.00	30.00	Financiera: SE REPORTA INFORMACION ACUMULADA AL 3ER TRIMESTRE 2016, PAGO DE ANTICIPO / Física: SE REPORTA INFORMACION ACUMULADA AL 3ER TRIMESTRE 2016 / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE00160200710424	2016		$200,000	$200,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	49	100.00	0.00	Financiera: OBRA SE EJECUTARA EN 4TO TRIMESTRE / Física: OBRA SE EJECUTARA EN 4TO TRIMESTRE / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE00160200715704	2016		$50,000	$47,566	$47,566	$47,566	$47,566	$47,566	95.13	$0	Otros	38	100.00	95.13	Financiera: SE REPORTA INFORMACION ACUMULADA AL 3ER TRIMESTRE 2016 / Física: SE REPORTA INFORMACION ACUMULADA AL 3ER TRIMESTRE 2016, metas 890 m3 / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE00160200715705	2016		$249,917	$249,917	$249,917	$249,917	$249,917	$249,917	100.00	$0	Metros Cuadrados	70	100.00	100.00	Financiera: obra financieramente al 100% en el mes de junio de 2016 / Física: obra financieramente al 100% en el mes de junio de 2016 / Registro: obra ejecutada y registrada en el sistema mids en el 2do trimestre, folio de mids 41658, no fue migrado al sistema de formato unico hasta 3er trimestre - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE14140100295648	2014	$4,000,000	$4,419,328	$4,419,328	$4,419,328	$4,419,328	$4,419,328	$4,419,328	100.00	$0	Metros Cuadrados	400	100.00	74.00	Financiera: 1,148,000 transferencia a iveq por coinversión / Física: iveq ejecutor / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15150100470112	2015	$400,000	$685,328	$685,328	$685,328	$685,328	$685,328	$685,328	100.00	$0	Vivienda	13	0.00	100.00	Financiera: se reporta informacion acumulada al 3er trimestre 2016 / Física: se reporta informacion acumulada al 3er trimestre 2016 / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15150100470114	2015	$400,000	$283,206	$283,206	$283,206	$283,206	$283,206	$283,206	100.00	$0	Vivienda	12	0.00	100.00	Financiera: se reporta informacion acumulada al 3er trimestre 2016 / Física: se reporta informacion acumulada al 3er trimestre 2016 / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15150100470116	2015	$400,000	$238,884	$238,884	$238,884	$238,884	$238,884	$238,884	100.00	$0	Vivienda	12	0.00	100.00	Financiera: se reporta informacion acumulada al 3er trimestre 2016 / Física: se reporta informacion acumulada al 3er trimestre 2016 / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15150100470117	2015	$350,000	$135,666	$135,666	$135,666	$135,666	$135,666	$135,666	100.00	$0	Vivienda	14	0.00	100.00	Financiera: se reporta información acumulada al 3er trimestre 2016 / Física: se reporta información acumulada al 3er trimestre 2016 / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE15150100470118	2015	$300,000	$93,231	$93,231	$93,231	$93,231	$93,231	$93,231	100.00	$0	Vivienda	10	0.00	100.00	Financiera: se reporta informacion acumulada al 3er trimestre 2016 / Física: se reporta informacion acumulada al 3er trimestre 2016 / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE16160200647245	2016		$300,000	$300,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	96	100.00	0.00	Financiera: / Física: SE INICIARA OBRA EN 4TO TRIMESTRE / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE16160200647246	2016		$12,600	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	45	100.00	0.00	Financiera: obra se iniciara en 4to trimestre / Física: obra se iniciara en 4to trimestre / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE16160200649675	2016		$12,600	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	45	100.00	0.00	Financiera: SE INICIARA OBRA EN 4TO TRIMESTRE / Física: SE INICIARA OBRA EN 4TO TRIMESTRE / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE16160200654461	2016		$187,920	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Vehículos		100.00	0.00	Financiera: corresponde a una accion de gastos indirectos, no obra, migrado de mids a sfu / Física: corresponde a una accion de gastos indirectos, no obra, migrado de mids a sfu / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE16160200656794	2016		$21,200	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Vivienda	5	100.00	0.00	Financiera: SE INICIARA OBRA EN 4TO TRIMESTRE / Física: SE INICIARA OBRA EN 4TO TRIMESTRE / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE16160200656795	2016		$12,600	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	45	100.00	0.00	Financiera: SE INICIARA OBRA EN 4TO TRIMESTRE / Física: SE INICIARA OBRA EN 4TO TRIMESTRE / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE16160200656830	2016		$180,000	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	62	100.00	0.00	Financiera: SE INICIARA OBRA EN 4TO TRIMESTRE / Física: SE INICIARA OBRA EN 4TO TRIMESTRE / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE16160200659345	2016		$2,145,117	$2,145,117	$2,145,117	$2,145,117	$2,145,117	$2,145,117	100.00	$0	Otros	150	100.00	50.00	Financiera: TRANSFERENCIA A GOBIERNO DEL ESTADO, COMO LO MARCA CONVENIO, CEA EJECUTOR / Física: CEA AJECUTOR DE OBRA / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

C.P. JUAN MANUEL MARTINEZ ISLAS
TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

Programa Presupuestario											Indicadores						Meta y Avance al periodo			
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Municipio	Querétaro	San Joaquín	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección General de Programación y Presupuesto	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	
Municipio	Querétaro	San Joaquín	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección General de Programación y Presupuesto	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	67	73	108.96	CANCELACION Y ALTA DE OBRAS Y MONTOS EN EL POA 2016, INCREMENTANDO EL NUMERO DE OBRAS A EJECUTAR
Municipio	Querétaro	San Joaquín	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección General de Programación y Presupuesto	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registradbs en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	33	27	81.82	CANCELACION Y ALTA DE OBRAS Y MONTOS EN EL POA 2016, INCREMENTANDO EL NUMERO DE OBRAS A EJECUTAR

C.P. JUAN MANUEL MARTINEZ ISIAS
TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública — Tercer Trimestre 2016

Programa Presupuestario											Indicadores							Meta y Avance al período			
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Administración Pública Federal	N/A	N/A	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas. Donde: Es el indicador de evolución de calidad crediticia de la entidad i en el año de medición t. Este indicador	Fin	Anual	Índice	Estratégico	Eficacia			N/A	N/A
Municipio	Querétaro	San Joaquin	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100		N/A	
Municipio	Querétaro	San Joaquin	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.12	1.11	99.11	INCREMENTO EN LOS INGRESOS PROPIOS CON RESPECTO AL SEMESTRE DEL AÑO ANTERIOR
Municipio	Querétaro	San Joaquin	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.32		N/A	
Municipio	Querétaro	San Joaquin	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	53.25	53	99.53	disminucion de recursos en partidas existentes, asi como la creacion de nuevas partidas
Municipio	Querétaro	San Joaquin	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	53.25	69.43	130.38	DISMINUCIÓN DE RECURSOS EN PARTIDAS EXISTENTES, ASI COMO LA CREACIÓN DE NUEVAS PARTIDAS

C.P. JUAN MANUEL MARTINEZ ISLAS

TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.

Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Tercer Trimestre

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	264026	277071.28	277071.28	277071.28	277071.28	277071.28	277071.28	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN			1 - GASTO CORRIENTE	436 - SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	4000000	4419328	4419328	4419328	4419328	4419328	4419328	N/A	¿Cuál es el monto (en pesos) de los recursos que no fueron ejercidos o devengados al cierre del ejercicio y que serán reintegrados a la TESOFE? Explique las causas que originaron el reintegro. Si no existen recursos por reintegrar, favor de indicar "No aplica". Si existen recursos pendientes de reintegrar, favor de indicar el monto y las causas que originaron el reintegro. 4419328 PERTENECIENTE A LAS RETENCIONES POR CONCEPTO DE 3% DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA, REALIZADAS A OBRAS QUE SE EJECUTARON POR CONTRATO
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN			2 - GASTO DE INVERSIÓN	611 - EDIFICACIÓN HABITACIONAL	14340.00	14317.98.63	14317.98.63	14317.98.63	1.431.798.	1.431.798.	1.431.798.	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN			2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	224073	181075.82	181075.82	181075.82	181075.82	181075.82	181075.82	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN			2 - GASTO DE INVERSIÓN	616 - OBRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	167992	169838.22.27	169838.2.27	169838.22.27	169838.2.27	169838.2.27	169838.2.27	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN			2 - GASTO DE INVERSIÓN	632 - EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	46094.4	44685.0	44685.0	44685.0	44685.0	44685.0	44685.0	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	10079627	10079627	10079627	10079627	10079627	10079627	N/A		
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	200000	199946.97	199946.97	199946.97	199946.97	199946.97	199946.97	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN 1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	436 - SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	235000	264322.76	264322.76	264322.76	264322.76	264322.76	264322.76	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN 1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	613 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	51574.1	391576.11	391576.11	391576.11	391576.11	391576.11	391576.11	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN 1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	496035.00	497817.97.13	497817.97.13	497817.97.13	497817.97.13	497817.97.13	497817.97.13	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN 1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	616 - OBRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	13500.00	11989.29.91	11989.9.91	11989.29.91	11989.29.91	11989.9.91	11989.9.91	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN 1			2 - GASTO DE INVERSIÓN	632 - EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	80000	79936.3.28	79936.3.28	79936.3.28	79936.3.28	79936.3.28	79936.3.28	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$14,614	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	10209241	10209241	10209241	10209241	10209241	10209241	N/A		
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN -			1 - GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	4697967	4697967	4697967	4697616.24	4697616.24	4697616.24	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$192	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4697967	4697967	4697967	4697616.24	4697616.24	4697616.24	N/A		
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO SOCIAL	20	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES	S061	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN			2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	928100	928100	733199	928100	0	0	0	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO SOCIAL	20	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES	S061	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN			2 - GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	250000	250000	197500	250000	0	0	0	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO SOCIAL	20	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES	S061	Programa 3 x 1 para Migrantes	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	11781.00	11781.00	930699	11781.00	0	0	0	N/A	
Querétaro	San Joaquín	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	10601594	10601594	9541413.1	486018.89.91	4497253.8	4497253.8	4497253.8	N/A	
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN			1 - GASTO CORRIENTE	355 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	187316.55	18792.0.29	125013.55	58599.99	5.8599.99	58599.99	5.8599.99	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN			1 - GASTO CORRIENTE	629 - TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	120000	120000	120000	73110.28	7.3110.28	73110.28	7.3110.28	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN			2 - GASTO DE INVERSIÓN	611 - EDIFICACIÓN HABITACIONAL	219124.0	219124.0	1823220	0	0	0	0	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN			2 - GASTO DE INVERSIÓN	613 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2145117.45	2145117.45	2145117.45	2145117.45	2145117.45	2145117.45	2145117.45	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN			2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	497781.00	49772.61.27	45280.45.01	23833.06.2	2.020371.09	202.037.09	202.037.09	N/A	Incluye Sobras en conversion de fism con rama 20 del programa 3x1 para migrantes el cual la aportacion de fismes de la siguiente manera: pavimentacion de calles- sanfrancisco gatos $ 100, 000. 00, pavimentacion de calles- deconi $236, 500. 00, construccion muro de contencion 3ra etapa- deconi $236, 500. 00, construccion muro de contencion 3ra etapa durazno $107, 100. 00, construccion muros de contencion los olvanes $156, 000. 00, dando un total de $928, 100. 00
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN			2 - GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	830000	83005.4.99	650054.99	50054.99	5.0054.99	50.054.99	50.054.99	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	FISM	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN			2 - GASTO DE INVERSIÓN	625 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	150000	150000	150000	150000	1.50000	1.50000	1.50000	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISMUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	52932.2007	52932.2007	476389.809	476389.809	4.7638.98.09	476389.809	476389.809	476.389.809	
Querétaro	San Joaquín	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN 1,	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	494884.58	494884.58	3711348	34356.33.22	3.435633.22	343.5633.22	343.5633.22	N/A	

Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I.005	FORTAMUN	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN		1 - GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3185089	3185089	3064116	29745.15.29	29745.15.29	29745.15.29	29745.15.29	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016						
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I.005	FORTAMUN	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN		1 - GASTO CORRIENTE	131 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	66000	66000	0	0	0	0	0	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016						
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I.005	FORTAMUN	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN		1 - GASTO CORRIENTE	132 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	341565	341565	0	0	0	0	0	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016						
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I.005	FORTAMUN	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN		1 - GASTO CORRIENTE	134 - COMPENSACIONES	72000	72000	0	0	0	0	0	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016						
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I.005	FORTAMUN	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN		1 - GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	233433	233433	0	0	0	0	0	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016						
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I.005	FORTAMUN	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN		1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	600000	580000	402806	303471.02	303471.02	303471.02	303471.02	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016						
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I.005	FORTAMUN	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN		1 - GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	100000	100000	66000	65070.2	65070.2	65070.2	65070.2	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016						
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I.005	FORTAMUN	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN		1 - GASTO CORRIENTE	296 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150000	150000	30000	29039.89	29039.89	29039.89	29039.89	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016						
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I.005	FORTAMUN	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN		1 - GASTO CORRIENTE	355 - REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	67000	67000	67000	0	0	0	0	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016						
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I.005	FORTAMUN	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN		1 - GASTO CORRIENTE	356 - REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	30000	50000	470982.06	470982.06	470982.06	470982.06	470982.06	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016						
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I.005	FORTAMUN	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN		1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIATICOS EN EL PAIS	21426	21426	21426	7987.35	7987.35	7987.35	7987.35	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016						
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I.005	FORTAMUN	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN		1 - GASTO CORRIENTE	379 - OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	14284	14284	0	0	0	0	0	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016						
Querétaro	San Joaquín	2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I.005	FORTAMUN	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN		1 - GASTO CORRIENTE	398 - IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	67661	67661	10000	7567.41	7567.41	7567.41	7567.41	N/A	GASTOS EJERCIDOS AL 3ER TRIMESTRE 2016						
Querétaro	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	-	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I.005	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	$0	$0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1020300571	1020300571	765225432	765225432	765225432	765225432	765225432							

C.P. JUAN MANUEL MARTINEZ ELIAS
CONTADOR PUBLICO
MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
Rúbrica

Total: 6

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
QUE1616030079335	Construccion Muro De Contencion	001	Querétaro	San Joaquín	Los Planes	Rural	Subsidios	S061 Programa 3 x 1 para Migrantes		20- Desarrollo Social	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Urbanización	En Ejecución	2016	$158,000	$158,000	$124,820	$158,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros cúbicos	128	0.00	0.00	Financiera: OBRA EN PROCESO DE LICITACION / Física: OBRA EN PROCESO DE LICITACION / Registro: modulo de contratos obra del programa 3x1 p migrantes, est financiera 25% federacion, estado, municipio y migrante, contrato por monto total de $630,727.11, anticipo por 189218.13, solo se reporta el 25% federal. caratula de proyecto no deja agregar fuentes de financiamiento (aportacion municipal del programa fism 2016). - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1616030079337	Construccion Muro De Contencion 3ra Etapa	002	Querétaro	San Joaquín	El Durazno	Rural	Subsidios	S061 Programa 3 x 1 para Migrantes		20- Desarrollo Social	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Urbanización	En Ejecución	2016	$107,100	$107,100	$84,609	$107,100	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros cúbicos	90	0.00	0.00	Financiera: obra en proceso licitacion, coinversion con fism 25% cada uno / Fisica: obra en proceso de licitacion / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1616030079339	Pavimentacion De Calles	003	Querétaro	San Joaquín	San Francisco Gatos	Rural	Subsidios	S061 Programa 3 x 1 para Migrantes		20- Desarrollo Social	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Urbanización	En Ejecución	2016	$190,000	$190,000	$150,100	$190,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	154	0.00	0.00	Financiera: Obra proceso de licitación, conversión con FISM 2016 / Física: Obra proceso de licitación, conversión con FISM 2016 / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1616030079342	Construccion Muro De Contencion 3ra Etapa	004	Querétaro	San Joaquín	El Deconí	Rural	Subsidios	S061 Programa 3 x 1 para Migrantes		20- Desarrollo Social	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Urbanización	En Ejecución	2016	$236,500	$236,500	$186,835	$236,500	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros cúbicos	144	0.00	0.00	Financiera: obra en proceso de licitacion, firma de contrato / Fisica: obra en proceso de licitacion, firma de contrato / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1616030079344	Pavimentacion De Calle El Deconi	005	Querétaro	San Joaquín	El Deconí	Rural	Subsidios	S061 Programa 3 x 1 para Migrantes		20- Desarrollo Social	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Urbanización	En Ejecución	2016	$236,500	$236,500	$186,835	$236,500	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros cúbicos	144	0.00	0.00	Financiera: Obra proceso de licitación, conversión con FISM 2016 / Física: Obra proceso de licitación, conversión con FISM 2016 / Registro: modulo de contratos obra del programa 3x1 para migrantes, estructura financiera 25% federación, estado, municipio y migrante, contrato por monto total de $944,913.29, anticipo por 283473.99, solo se reporta el 25% federal, Caratula de proyecto no deja agregar fuentes de financiamiento (aportación municipal del programa fism 2016). - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1616030079347	Rehabilitación Y Ampliacion De Centro De Desarrollo Social Y Cultural 3ra Etapa	006	Querétaro	San Joaquín	San Joaquín	Urbano	Subsidios	S061 Programa 3 x 1 para Migrantes		20- Desarrollo Social	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	Cultura y turismo	En Ejecución	2016	$250,000	$250,000	$197,500	$250,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	2,155	0.00	0.00	Financiera: Obra proceso de licitación, conversión con FISM 2016. / Física: Obra proceso de licitación, conversión con FISM 2016 / Registro: modulo de contratos obra del programa 3x1 para migrantes, estructura financiera 25% federación, estado, municipio y migrante, contrato por monto total de $996,949.69, anticipo por $ 299,084.91, solo se reporta el 25% federal, Caratula de proyecto no deja agregar fuentes de financiamiento (aportación municipal del programa FM 2016). - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

C.P. JUAN MANUEL MARTINEZ ISLAS
TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QRO.
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA:	**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**
SECCIÓN	**CERTIFICACIONES**
RAMO:	**CABILDO**
N° DE OFICIO:	**SHA/1800/09**

EL QUE SUSCRIBE LIC. JORGE JAVIER LANDEROS CERVANTES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.-

----------CERTIFICA:----------

QUE MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EN EL SEXTO PUNTO INCISO U DEL ORDEN DEL DÍA, SE EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: ----------

U).- DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN RELACIÓN CON EL ESCRITO QUE PRESENTA EL C.P. ERASMO GARCÍA MIRANDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO DE CON AUMENTO DE DENSIDAD POBLACIONAL DE 200 HABITANTES POR HECTÁREA (H2), PARA EL PREDIO UBICADO EN PARCELA 435, Z-1, P 1/7, UBICADO EN EJIDO SAN JUAN DEL RÍO, EN ESTA CIUDAD, PARA SU APROBACIÓN.----------

----------ACUERDO----------

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD, CON ONCE VOTOS A FAVOR, UNA EXCUSA Y DOS AUSENCIAS Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V, INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 5 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 3, 5, 10, 13, 16 FRACCIONES IV Y XII, 17 FRACCIONES I Y II, 28 FRACCIÓN II, 29, 39, 152, 251, 252, 253, 254 Y 255 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN II, INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 10 FRACCIÓN I, 17, 24, 25, 31 FRACCIONES I, Y III, 32, 42 FRACCIONES IV Y VII, 91, 92, 103, 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO; 67 FRACCIONES IV, V, VII, XII, 72, 73 Y 74 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO Y 9 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; **SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, POR LO CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA DE TEMPORAL (PAT) A HABITACIONAL CON DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 200 HABITANTES POR HECTÁREA (H2), PARA UN PREDIO UBICADO EN PARCELA 435, ZONA 01, POLÍGONO 1/7, EJIDO SAN JUAN DEL RÍO, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.; EL CUAL FUERA SOLICITADO POR EL C.P. ERASMO GARCÍA MIRANDA;** DICTAMEN QUE EN ESTE MOMENTO SE INSERTA A LA LETRA, ÚNICAMENTE EN LO REFERENTE A SUS RESOLUTIVOS Y TRANSITORIOS:----------

"RESOLUTIVO PRIMERO.- La Comisión de Desarrollo Urbano, es competente para analizar, estudiar y dictaminar sobre el **ESCRITO QUE PRESENTA EL C.P. ERASMO GARCÍA MIRANDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO CON AUMENTO DE DENSIDAD POBLACIONAL DE 200 HABITANTES POR HECTÁREA (H2), PARA UN PREDIO UBICADO EN LA PARCELA 435, Z1, P 1/7, UBICADO EN EL EJIDO SAN Juan DEL RÍO, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, Qro.**----------

RESOLUTIVO SEGUNDO.- La Comisión de Desarrollo Urbano aprueba y propone a este Honorable Ayuntamiento, APRUEBE EL **CAMBIO DE USO DE SUELO DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA DE TEMPORAL (PAT) A HABITACIONAL CON DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 200 HABITANTES POR HECTÁREA (H2), PARA UN PREDIO UBICADO EN PARCELA 435, ZONA 01, POLÍGONO 1/7, EJIDO SAN JUAN DEL RÍO, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., SIEMPRE Y CUANDO DE CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES CONDICIONANTES;**----------

a) Deberá cumplir con la Normatividad y Requerimientos indicados por el Código Urbano para el Estado de Querétaro, vigente, en sus capítulos IV, V, VI, VII, IX, X y XI. Del Título Tercero.----------
b) Deberá de obtener el **Estudio de Impacto Vial,** para que la Dirección de Transito Municipal, emita el **Dictamen Técnico de Factibilidad Vial,** contemplando las medidas de mitigación que para este caso se requiera., esto con el objeto de Validar las **Vías Públicas de Acceso, de Enlace y de Integración del Uso pretendido con el área urbanizada** de la ciudad o población de que se trate., según lo establecido en el Código Urbano., vigente.----------
c) Deberá de presentar para el trámite de Visto Bueno al Proyecto del Desarrollo Habitacional, el **Estudio de Impacto Ambiental,** expedido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro.----------
d) **Dictamen Técnico** de la **Coordinación de Ecología** de este Municipio.----------

e) Deberá de sujetarse a lo establecido en el **Nivel Normativo y Estratégico** del Plan de Desarrollo Urbano Vigente, así como cumplir con lo establecido en las **Normas de Control** del mismo Instrumento de Planeación urbana., así como a las demás Leyes y/o Reglamentos aplicables al caso en concreto.----------
f) Dictamen Técnico de la Unidad de Protección Civil, en el que establezca y se defina si la zona se considera de Riesgo o de Vulnerabilidad.----------
g) Deberá de sujetarse a todas y cada una de las Condicionantes Técnicas establecidas en el oficio DIR/JAP/1239/2009 de fecha 15 de Septiembre de 2009, expedido por el Organismo Operador (JAPAM)., así como las marcadas en el oficio PLAN/204/09 de fecha 07 de Septiembre de 2009, emitido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).----------

RESOLUTIVO TERCERO.- Una vez aprobado el presente Dictamen **SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA DE TEMPORAL (PAT) A HABITACIONAL CON DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 200 HABITANTES POR HECTÁREA (H2), PARA UN PREDIO UBICADO EN PARCELA 435, ZONA 01, POLÍGONO 1/7, EJIDO SAN JUAN DEL RÍO, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**----------

TRANSITORIOS----------

PRIMERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique la presente resolución al **C.P. ERASMO GARCÍA MIRANDA.**------

SEGUNDO.- Así mismo se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento notifique la presente resolución al Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.----------

TERCERO.- Si las condiciones establecidas en el presente dictamen no son cumplidas, el Acuerdo de Cabildo que autoriza el cambio de Uso de Suelo, quedará sin efectos; haciéndose acreedor el solicitante, a las sanciones que se señalan en los artículos 497, 498, 501 fracciones I, III, VI, VII, VIII y IX y 503 del Código Urbano para el Estado de Querétaro. ----------

CUARTO.- El presente acuerdo deberá publicarse por una sola vez en la Gaceta Municipal de San Juan del Río, Querétaro, por dos veces en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro, la "Sombra de Arteaga" para conocimiento general, a costa del Solicitante**,** así como en dos ocasiones en dos de los diarios de mayor circulación de este Municipio que es el de la ubicación del inmueble, esta última publicación con un intervalo de 5 días entre cada una de ellas, para los efectos legales a que haya lugar, previo a que el solicitante de cumplimiento a las condicionantes establecidas en el presente dictamen.----------

QUINTO.- Una vez aprobado el presente Dictamen remítase el expediente a la Secretaría del Ayuntamiento como asunto totalmente concluido.----------

ATENTAMENTE----------
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO----------
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ----------
ING. JORGE RIVADENEYRA DÍAZ----------
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE ----------
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ----------
REGIDOR LIC. SALVADOR OLVERA CASTELLANOS----------
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO----------
REGIDOR LIC. OSCAR MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ----------
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO"----------

SEGUNDO.- QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, HAN TOMADO EN CUENTA PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN EN CITA, LA OPINIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL ARQ. ÁNGEL MARTÍN TEJADA SINECIO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, MISMA QUE EMITIÓ A TRAVÉS DEL OFICIO DUS/329/OG/09, MISMO QUE EN UNA PARTE A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE:----------

"Me refiero a su similar No. SHA/1435/09 de fecha 12 de Agosto del 2009, en donde me turna copia del escrito y documentación anexa, presentada por el ***C. Erasmo García Miranda,*** *quien me solicita la Opinión Técnica respecto al* ***Cambio de Uso de Suelo de Protección Agrícola de Temporal (PAT) a Habitacional con Densidad de Población de 200 Habitantes por Hectárea (H2),*** *en un predio ubicado en la Parcela 435 Zona 01 Polígono 1/7, en el Ejido San Juan del Río, de esta Ciudad de San Juan del Río, Qro., con una superficie de* ***10,695.83 m2****.---------- ----------*

Al respecto y una vez analizada la documentación e información proporcionada, así como la inspección física a dicho predio, se emite la siguiente:----------

OPINIÓN TÉCNICA*----------*

I.- ANTECEDENTES DEL PREDIO: *----------*

A) El ***C. Erasmo García Miranda****, acredita su Personalidad y Propiedad con el Certificado Parcelario No. 000000074489 de fecha 09 de Diciembre de 2002., de la cual se encuentra pendiente de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad. ----------*

B) Superficie de ***10,695.83 m2.****----------*

II.- ANÁLISIS - DIAGNOSTICO:*----------*

1.- Se consultó el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Juan del Río, Qro., 2005 – 2025, ***vigente aplicable****, Publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" del 12 de Mayo de 2006 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 82 Libro Único No. 1 (Uno) Sección Especial, de Registro de los Planes de Desarrollo Urbano del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad; se estableció que dicho predio se encuentra ubicado en zona de* ***Protección Agrícola de Temporal (PAT)****, por lo que de acuerdo con la Tabla de Normatividad de Usos de Suelo del citado Instrumento de Planeación Urbana, se considera NO FACTIBLE el uso Habitacional.----------*

2.- Es importante mencionar que al realizar la inspección física al predio en mención, se encontró que el mismo tiene como colindante próximo un uso Habitacional ya consolidado dentro de la mancha urbana de esta ciudad, de la cual tiene una Densidad de Población de 200 Habitantes por Hectárea (H2), separado únicamente por una vialidad local también ya reconocida y consolidada como tal, en la zona se encuentran viviendas ya construidas y con los servicios básicos indispensables, así como canchas deportivas del mismo poblado, en este mismo sentido es importante mencionar que el predio tiene como colindante próximo las siguientes usos: Habitacional con Densidad de Población de 100 Habitantes por Hectárea (H1) y Centro de Barrio (CB).----------

3.- En este mismo sentido, y en consideración a dicho Cambio de Uso de Suelo, esta Secretaría giró el oficio número ***DUS/288/OG/09 de fecha 24 de Agosto de 2009****, a la Comisión Federal de Electricidad (****CFE****), solicitando nos informara la posibilidad de suministrar los*

*Servicios de Energía Eléctrica para dicho predio., por lo que dicha Dependencia mediante oficio **PLAN/204/09 de fecha 07 de Septiembre de 2009**, dio cumplimiento a lo solicitado, manifestando en su párrafo segundo lo siguiente:----------*
"……..A este respecto la opinión en ámbito de nuestras facultades le informamos que es positivo el dictamen para proporcionar el servicio de energía eléctrica requerido…….". ----------
*Dicha Opinión Técnica expedida por la **CFE**, se anexa y exhibe en copias simples, esto para mayor conocimiento y para los efectos Legales y/o Administrativos a que haya lugar.----------*
*4.- De igual forma se giró el oficio número **DUS/289/OG/08 de fecha 24 de Agosto 2009**, a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (JAPAM), solicitando nos informara la posibilidad de suministrar los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para dicho predio., por lo que dicho Organismo Operador (JAPAM) mediante oficio número **DIR/JAP/1239/2009 de fecha 15 de Septiembre de 2009**, dio cumplimiento a lo solicitado, manifestando lo siguiente:----------*
"……De acuerdo a la visita de campo y revisión de infraestructura se tiene el volumen disponible para dotar de agua potable, así como la capacidad de descargar de Aguas Negras. Pero deberá construir red de 4" de diámetro de Esq. Lázaro Cárdenas y la Malinche de la Colonia Casa Blanca hasta su predio, así como un subcolector de su predio a la planta de Loma Linda……".----------
*Dicha Opinión Técnica expedida por la **JAPAM**, se anexa y exhibe en copias simples, esto para mayor conocimiento y para los efectos Legales y/o Administrativos a que haya lugar. ----------*
*5.- Es importante manifestar, que dentro del estudio y el análisis respectivo al predio en mención, se consultó el **Plano No. D – 4, denominado "Aptitud Territorial",** desglosado y especificado dentro del apartado de **"Diagnostico – Pronostico",** del Plan de Desarrollo Urbano, vigente, de la cual establece en su simbología y contenido del mismo, que dicho predio objeto de la presente, se encuentra dentro de la modalidad de **"Aptitud Territorial Apta"** para el Desarrollo Urbano., considerando las características propias de la zona, siendo las siguientes:----------*
A) PENDIENTE: 0% - 5%----------
B) EDAFOLOGÍA: Litosol (I), Regosol (R), Rendzina (E).----------
C) GEOLOGÍA: Rocas Residuales.----------
D) ÁREAS SUJETAS A PROTECCIÓN: Ninguna----------
E) ZONAS INUNDABLES: Ninguna----------
F) USOS DE SUELO: Áreas Urbanizadas----------
*6.- En lo que respecta al Cambio de Uso de Suelo solicitado, y en base al estudio respectivo, se consideró lo establecido en el **Artículo 253, Párrafo Segundo** del Código Urbano para el Estado de Querétaro, vigente, en el que establece de forma expresa lo siguiente: **"……En todo caso, será necesaria la opinión de la Asociación de Colonos, si el cambio inmiscuye o afecta algún fraccionamiento o conjunto habitacional, comercial o industrial……",** misma de la cual y para tal efecto se anexa el **Visto Bueno** del C. Francisco Ibarra Pitaya, Delegado Municipal de Casa Blanca, de fechas 18 de Septiembre de 2009, en el que se establece el Visto Bueno para el Cambio de Uso de Suelo.----------*
***III.- RESOLUTIVOS:**----------*
***PRIMERO:** Los objetivos principales en materia Urbana considerando lo anterior, así como el marco Jurídico, los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, es el impulsar de manera integral el Desarrollo Sustentable en el Municipio con una adecuada planeación, minimizando los factores negativos del crecimiento desequilibrado, teniendo como base los instrumentos jurídicos – normativos que hagan valer mediante acciones intensivas, la vigilancia territorial en función de las nuevas dinámicas de crecimiento y así dar una garantía para satisfacer las necesidades principales de la ciudad y de los Poblados próximos, de la cual en su momento creando de manera directa empleos para los mismos.----------*
***SEGUNDO:** Esta Secretaría considera como Opinión: Técnicamente **VIABLE**, el que se realice el Cambio de Uso de Suelo de **Protección Agrícola de Temporal (PAT) a Habitacional con Densidad de Población de 200 Habitantes por Hectárea (H2)**, para el predio con una superficie de **10,695.83 m2**, ubicado en la Parcela 435 Zona 01 Polígono 1/7, en el Ejido San Juan del Río, de esta Ciudad de San Juan del Río, Qro….----------*
***…TERCERO**: Para el caso de que el H. Ayuntamiento determine en otorgar dicho uso Habitacional con la Densidad de Población, se sujetará a lo marcado en las **NORMAS DE CONTROL** del Plan de Desarrollo Urbano, de la cual se establecen de la siguiente manera: **Habitacional con Densidad de Población de 200 habitantes por Hectárea (Clave H2);** Zona de la ciudad que concentra predominantemente viviendas unifamiliares con una densidad baja de 40 viv/ha.----------*

- *Superficie mínima del lote: 135 m2----------*
- *Frente mínimo del lote: 9 m----------*
- *Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS): 0.60----------*
- *Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS): 1.80----------*
- *Altura en Niveles: La que resulte del COS y el CUS----------*
- *Restricción Frontal: 3 m.----------*
- *Restricción Lateral: Sin Restricción----------*
- *Restricción Posterior: 3 m.----------*

***Por lo anterior es importante establecer y definir que el presente documento y/o instrumento administrativo es de carácter interno, mismo de la cual se trata única y exclusivamente de una opinión meramente de carácter técnico y para apoyo a la resolución que emita el H. Ayuntamiento., por lo que no se trata de una autorización, licencia o permiso aplicable al caso en concreto.**----------*
Lo anterior con fundamento en los Artículos 27 Párrafo 3°, 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; Artículos 1, 10, 20, 22, 28 Fracción II, 29, 32, 39, 246 del Código Urbano para el Estado de Querétaro; Artículo 10 del Reglamento General de Construcciones del Estado de Querétaro; 74 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal., el Artículo 4º de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado y Municipios, vigente., Capítulos I, II, III y IV., de la Ley para la Regularización de los Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Querétaro, y demás correlativos aplicables al caso en concreto".----------

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO AL C.P. ERASMO GARCÍA MIRANDA, QUIEN A SU COSTA DEBERÁ PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL TERCER TRANSITORIO DEL DICTAMEN EN CITA; ASÍ COMO PARA SU

CONOCIMIENTO, CUMPLIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO POR DOS OCASIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, "LA SOMBRA DE ARTEAGA" PARA CONOCIMIENTO GENERAL A COSTA DEL SOLICITANTE; ASÍ COMO PUBLICAR POR DOS OCASIONES EN DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTE MUNICIPIO, QUE ES EL DE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE, ESTA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CON UN INTERVALO DE CINCO DÍAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN; DE CONFORMIDAD Y ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO Y 152 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.----------

QUINTO.- ESTA AUTORIZACIÓN DEBERÁ INSCRIBIRSE PREVIA PROTOCOLIZACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A COSTA DEL PROPIETARIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO QUE HAN SIDO INVOCADOS CON ANTELACIÓN Y DENTRO DEL PRESENTE ACUERDO.----------

SEXTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y AL SECRETARIO DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPAL; AMBOS PARA SU CUMPLIMIENTO, CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

SÉPTIMO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DE ESTA CIUDAD, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL PRESENTE ACUERDO QUE HA EMITIDO EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.; PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.----------

A T E N T A M E N T E
SAN JUAN VA MÁS ALLÁ

LIC. JORGE JAVIER LANDEROS CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
Rúbrica

EL QUE SUSCRIBE C. LIC. JORGE JAVIER LANDEROS CERVANTES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 DE LA FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.----------

---------- **CERTIFICA:** ----------

QUE LOS PRESENTES DOCUMENTOS, SON REPRODUCCIÓN FIEL Y AUTÉNTICAS DE SUS ORIGINALES, LOS CUALES HE TENIDO A LA VISTA EN ESTA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA MISMA; LOS CUALES VAN EN CUATRO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS Y RUBRICADAS.-

SE EXTIENDE LA PRESENTE, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.----------

A T E N T A M E N T E
"CUMPLIENDO CONTIGO"

LIC. JORGE JAVIER LANDEROS CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
Rúbrica

ULTIMA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO LIC. ANTONIO DE SANTIAGO HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCION IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de octubre de dos mil dieciséis, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., aprobó por unanimidad el Acuerdo relativo al **"Proyecto de Ley que reforma el último párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro"**, a efecto de informar a la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro el sentido de voto de éste Municipio, para efectos del segundo párrafo del articulo 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro; el cual señala: Los Ayuntamientos deberán fundar y motivar el sentido de su voto, mismo que podrá ser a favor o en contra.

CONSIDERANDO

1. *Que la Constitución Política del estado de Querétaro es la Norma Fundamental del Estado, la cual, dependiendo de las necesidades y circunstancias que prevalezcan en el Estado, podrá ser adicionada o reformada, conforme a lo establecido en su artículo 39.*

2. *Que para la procedencia de las citadas adiciones o reformas, se requiere la aprobación del Constituyente Permanente consistente en las dos terceras partes del número total de integrantes de la Legislatura del Estado y el voto favorable de las dos terceras partes de los Ayuntamientos.*

3. *Que el voto que emitan los Ayuntamientos podrá ser a favor o en contra, debiendo de fundar y motivar el sentido del mismo, y deberán ser convocados por la Legislatura del Estado a participar en sus trabajos de estudio y dictamen.*

4. *Que se ha recibido en la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 10 de octubre de dos mil dieciséis, oficio suscrito por el Dip. Eric Salas González, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, mediante el cual notifica y remite a éste H. Ayuntamiento de Tolimán, Qro. el* ***"Proyecto de Ley que reforma el último párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro***", *para efectos de lo dispuesto en los artículos* 39, *de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.*

5. *Que mediante oficio número S.H.A./0320/2016 de fecha 11 de octubre de 2016, el C. Lic. Antonio de Santiago Hernández, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del C. Lic. Luis Rodolfo Martínez Sánchez, Presidente Municipal y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27, 28 y 29*, *del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., remitió a la Comisión de Gobernación el oficio de fecha 10 de octubre de* dos mil dieciséis*, suscrito por el Dip. Eric Salas González, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, mediante el cual remite al Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., el* ***"Proyecto de Ley que reforma el último párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro"***, *solicitando se informe a dicho Poder Legislativo el sentido de voto de éste Municipio: ello a efecto de que se emita Dictamen de Comisión correspondiente*.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó por unanimidad de votos, por los miembros presentes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., en Sesión Ordinaria No. 25 de fecha 13 de octubre de dos mil dieciséis, el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. *El H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., conforme a lo establecido en los Artículos 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, manifiesta su voto a favor del* ***"Proyecto de Ley que reforma el último párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro"****, que es parte integrante del presente y se adjunta como anexo único, en razón de que la reforma propuesta tiene por objeto que el Estado salvaguardaran el régimen de los derechos y libertades de todas las personas por el solo hecho de encontrarse en el territorio estatal.- - - - - - -*

TRANSITORIOS

Primero. *Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de que remita la Certificación correspondiente del presente Acuerdo a la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.*

Segundo. *Se ordena la publicación del presente Acuerdo por* una *sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".*

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DIA 13 TRECE DE OCTUBRE DE 2016 DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TOLIMAN, QUERETARO, DOY FE.

LIC. ANTONIO DE SANTIAGO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.
Rubrica

C E R T I F I C A C I O N

EN LA CIUDAD DE TOLIMÁN, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS 13 TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EL C. **LIC. ANTONIO DE SANTIAGO HERNÁNDEZ**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:** QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RELATIVO AL "PROYECTO DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO", APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS DE LOS INTREGANTES PRESENTES, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 25, EN EL PUNTO No. VI, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO., EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2016, EL CUAL CONSTA DE DOS (02) FOJAS UTILES. ***DOY FE.----------***

A T E N T A M E N T E
"ALIANZA PARA EL PROGRESO DE TODOS"

LIC. ANTONIO DE SANTIAGO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TOLIMAN, QUERETARO.
ADMINISTRACION 2015-2018
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO LIC. ANTONIO DE SANTIAGO HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCION IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de octubre de dos mil dieciséis, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., aprobó por unanimidad el Acuerdo relativo al **"Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro"**, a efecto de informar a la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro el sentido de voto de éste Municipio, para efectos del segundo párrafo del articulo 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro; el cual señala: Los Ayuntamientos deberán fundar y motivar el sentido de su voto, mismo que podrá ser a favor o en contra.

CONSIDERANDO

1. *Que la Constitución Política del estado de Querétaro es la Norma Fundamental del Estado, la cual, dependiendo de las necesidades y circunstancias que prevalezcan en el Estado, podrá ser adicionada o reformada, conforme a lo establecido en su artículo 39.*

2. *Que para la procedencia de las citadas adiciones o reformas, se requiere la aprobación del Constituyente Permanente consistente en las dos terceras partes del número total de integrantes de la Legislatura del Estado y el voto favorable de las dos terceras partes de los Ayuntamientos.*

3. *Que el voto que emitan los Ayuntamientos podrá ser a favor o en contra, debiendo de fundar y motivar el sentido del mismo, y deberán ser convocados por la Legislatura del Estado a participar en sus trabajos de estudio y dictamen.*

4. *Que se ha recibido en la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 10 de octubre de dos mil dieciséis, oficio suscrito por el Dip. Eric Salas González, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, mediante el cual notifica y remite a éste H. Ayuntamiento de Tolimán, Qro. el* ***"Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro***", *para efectos de lo dispuesto en los artículos* 39, *de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.*

5. *Que mediante oficio número S.H.A./0321/2016 de fecha 11 de octubre de 2016, el C. Lic. Antonio de Santiago Hernández, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del C. Lic. Luis Rodolfo Martínez Sánchez, Presidente Municipal y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27, 28 y 29*, *del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., remitió a la Comisión de Gobernación el oficio de fecha 10 de octubre de* dos mil dieciséis*, suscrito por el Dip. Eric Salas González, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, mediante el cual remite al Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., el* ***"Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro"***, *solicitando se informe a dicho Poder Legislativo el sentido de voto de éste Municipio: ello* a *efecto de que se emita Dictamen de Comisión correspondiente*.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó por mayoría absoluta de votos, por los miembros presentes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., en Sesión Ordinaria No. 25 de fecha 13 de octubre de dos mil dieciséis, el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. *El H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., conforme a lo establecido en los Artículos 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, manifiesta su voto a favor del* ***"Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro"****, que es parte integrante del presente y se adjunta como anexo único, en razón de que la reforma propuesta tiene como objeto eliminar el fuero Constitucional en el Estado de Querétaro.*

TRANSITORIOS

Primero. *Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de que remita la Certificación correspondiente del presente Acuerdo a la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.*

Segundo. *Se ordena la publicación del presente Acuerdo por* una *sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".*

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DIA 13 TRECE DE OCTUBRE DE 2016, DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TOLIMAN, QUERETARO, DOY FE.

LIC. ANTONIO DE SANTIAGO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.
Rubrica

C E R T I F I C A C I O N

EN LA CIUDAD DE TOLIMÁN, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS 13 TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EL C. **LIC. ANTONIO DE SANTIAGO HERNÁNDEZ**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:** QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RELATIVO AL "PROYECTO DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO", APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS DE LOS INTREGANTES PRESENTES, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 25, EN EL PUNTO No. VI, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO., EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2016, EL CUAL CONSTA DE DOS (02) FOJAS UTILES. ***DOY FE.----------***

A T E N T A M E N T E
"ALIANZA PARA EL PROGRESO DE TODOS"

LIC. ANTONIO DE SANTIAGO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TOLIMAN, QUERETARO.
ADMINISTRACION 2015-2018
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL

EL C. LIC. LUIS RODOLFO MARTINEZ SANCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOLIMAN, QRO., HACE SABER A SUS HABITANTES QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 30 FRACCIÓN I, 146 Y 147 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

C O N S I D E R A N D O

1.- Que conforme lo establece el artículo 148 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el Ayuntamiento tiene la facultad de adecuar su reglamentación en la medida en que se modifican las condiciones políticas, sociales y económicas, por los diferentes aspectos de la vida comunitaria, con la finalidad de preservar su autoridad institucional y propiciar el desarrollo armónico de la sociedad.

2.- Que los ayuntamientos se encuentran facultados para ordenar su estructura y funcionamiento, regular las materias de su competencia y aprobar las disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organicen la administración pública municipal.

3.- Que es indispensable contar con un medio adecuado, mediante el cual los actos administrativos de carácter general puedan ser publicados y, por ende, produzcan efectos jurídicos. Que con la aprobación del presente Reglamento de la Gaceta Municipal, se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, Párrafo Segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad del ayuntamiento de Toliman, Querétaro, la publicación de los acuerdos, bandos y circulares, que deberán ser aprobados por mayoría absoluta de los miembros del Ayuntamiento, en el caso de los **reglamentos municipales** deberán **ser aprobados por mayoría simple**, para su entrada en vigor y respectiva difusión, deberán ser publicados en la gaceta municipal correspondiente; en caso de que el Municipio no cuente con ella, se dará cumplimiento a esta disposición a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La sombra de Arteaga”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento de Toliman, Qro., por UNANIMIDAD de votos de los miembros presentes, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha trece de octubre del año dos mil dieciséis, tuvo a bien aprobar el siguiente:

REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE TOLIMÁN, QUERÉTARO.

CAPITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento es de orden público e interés general, y tiene por objeto regular la elaboración, publicación y distribución de la Gaceta Municipal de Tolimán, Querétaro, así como establecer las bases para su funcionamiento.

ARTÍCULO 2.- La Gaceta Municipal es el órgano de publicación oficial impreso del Ayuntamiento, el cual es de carácter permanente e interés público, siendo su función publicitar y transparentar el ejercicio de gobierno del Ayuntamiento de Tolimán, Qro.

Los efectos generales de la publicación en la Gaceta Municipal, son la publicidad y vigencia legal de los Bandos, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Circulares y demás ordenamientos y disposiciones administrativas de Observancia General que emita el ayuntamiento o el Presidente Municipal, con la finalidad de hacerlo del conocimiento de la ciudadanía.

ARTICULO 3.- Corresponde al Presidente Municipal la promulgación de Bandos, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Circulares y demás ordenamientos y disposiciones administrativas de Observancia General que emita el Ayuntamiento, quien deberá sancionarlos para su publicación en la Gaceta Municipal, para que a través de su difusión tengan vigencia, y surtan sus efectos legales consiguientes, sin perjuicio de la publicación que deba hacerse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, cuando así lo señalen las leyes aplicables.

El presidente Municipal, se auxiliara del Secretario del Ayuntamiento, a quien corresponde la publicación y administración de la Gaceta Municipal, así como dar cumplimiento con la publicación, conforme al proceso constitucional que incidan en la vida institucional del Municipio de Tolimán, Qro., respecto de todas las disposiciones de observancia general que sean aprobadas por el Ayuntamiento.

Para tal efecto el Secretario del Ayuntamiento, deberá integrar y conservar el archivo de las gacetas publicadas, los originales de los documentos publicados y publicas de oficio o por instrucciones del Ayuntamiento la fe de erratas que en cada caso proceda.

ARTICULO 4.- Además de lo anterior, corresponde al Secretario del Ayuntamiento, lo siguiente:

I. Gestionar, emitir y dar seguimiento a las publicaciones efectuadas en la Gaceta Municipal;
II. Realizar la publicación fiel y oportuna de los Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, que le sean remitidos para tal efecto;
III. Proponer al Presidente Municipal la celebración de acuerdos o convenios de carácter interinstitucional, que favorezcan la oportuna publicación en la Gaceta Municipal;
IV. Organizar y conservar las publicaciones a su cargo;
V. Informar al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, sobre la publicación de oficio, de las erratas a los textos publicados en la Gaceta Municipal; y,
VI. Las demás que le señalen las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 5.- Las publicaciones deberán realizarse una vez al mes, posterior a las sesiones ordinarias del Cabildo, y preferentemente en días hábiles y, por excepción, en días inhábiles.

CAPITULO SEGUNDO
DEL CONTENIDO Y PERIOCIDAD DE LA PUBLICACION.

ARTÍCULO 6.- Serán materia de publicación en la Gaceta Municipal:

I. Los Reglamentos Municipales expedidos por el Ayuntamiento;
II. Los Planes, Programas e Informes de Gobierno;

III. Los Decretos, Acuerdos, Circulares, Manuales, y demás disposiciones administrativas de observancia general que emita el Ayuntamiento;

IV. Los Convenios, Contratos, Edictos, Licitaciones y Convocatorias a Remates, o cualquier otro aviso judicial de interés para el Municipio y sus habitantes;

V. Aquellos asuntos cuya publicación, en su caso, esté determinada como obligatoria por las leyes Federal y Estatal de aplicación municipal.

ARTÍCULO 7.- La gaceta Municipal deberá de contener cuando menos los siguientes datos:

I. El nombre “Gaceta Municipal de Tolimán, Qro.”;

II. El escudo oficial del Municipio de Tolimán, Qro.;

III. Día, mes y año de publicación;

IV. Número y año de su publicación; e

V. Índice de contenido.

ARTÍCULO 8.- La Gaceta Municipal se editará en la Cabecera Municipal de Tolimán, Qro., y su publicación será realizada de manera mensual.

CAPITULO TERCERO
DEL PROCEDIMIENTO Y DISTRIBUCION
DE LAS PUBLICACIONES.

ARTÍCULO 9.- Las disposiciones normativas municipales de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento, concerniente a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, y demás obligaciones que así lo determinen, derivadas de las disposiciones legales Estatales y Federales aplicables, serán publicadas además, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, en los términos y plazos que dichas disposiciones establezcan.

ARTÍCULO 10.- Las disposiciones normativas municipales de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento, y señaladas en el Artículo 6 del presente reglamento deberán publicarse, además de la Gaceta Municipal, en su Portal de Internet, la cual se hará únicamente con fines de divulgación, por lo que su publicidad no afectará la entra en vigor ni el cometido oficial de los materiales que se publiquen en el formato impreso.

Dichas publicaciones de igual forma deberán publicarse en lugares visibles del Palacio Municipal, e inmuebles designados por el Ayuntamiento para la atención de los asuntos administrativos del Municipio, por parte de los Delegados Municipales.

ARTÍCULO 11.- Siempre que se publique en la Gaceta Municipal algún Reglamento, Decreto, Acuerdo, Circular, y demás disposiciones administrativas de observancia general, deberá remitirse un ejemplar a la Biblioteca del Congreso y a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno, ambas del Estado.

ARTÍCULO 12.- Los errores contenidos en las publicaciones serán corregidos con la errata respectiva, previo oficio del Secretario del Ayuntamiento; y siempre que se constate que existe discrepancia entre el texto del dictamen aprobado y la publicación efectuada.

ARTÍCULO 13.- La Gaceta Municipal será distribuida con un costo por ejemplar estipulado en la Ley de Ingresos del Municipio, salvo acuerdo en contrario, emitido por el Ayuntamiento.

CAPITULO CUARTO
DE LAS CORRECCIONES A LAS PUBLICACIONES

ARTÍCULO 14.- Los errores contenidos en las publicaciones, serán corregidos con la fe de erratas respectiva, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, siempre que se constate que existe discrepancia entre el texto del dictamen o disposición aprobada y la publicación efectuada tanto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" y la Gaceta Municipal de Toliman, Qro.

ARTÍCULO 15.- Para efectos de este Reglamento se entiende por FE DE ERRATAS, aquella aclaración que se pública con la finalidad de subsanar y corregir el error mecanográfico, tipográfico, de trascripción o impresión atribuible al responsable de la edición del documento denominado Gaceta Municipal.

ARTÍCULO 16.- Previamente a que se publique una FE DE ERRATAS, se notificara por escrito y de manera personal el error cometido, a quien hubiera solicitado la publicación. Para el caso de Autoridades, se realizara la notificación mediante oficio.

En los casos de que no se pudiera realizar la notificación en los términos precisados con antelación por causas de fuerza mayor, la Secretaría del Ayuntamiento, hará asentar esa razón en la publicación de la Gaceta Municipal correspondiente.

ARTÍCULO 17.- Una vez de que se notifique la FE DE ERRATAS, el solicitante de la publicación tendrá un plazo de cinco días hábiles para hacer las observaciones que considere pertinentes, para que se publique o no la FE DE ERRATAS, en los términos que se le dan a conocer, en el entendido que de no hacerlo dentro del plazo concedido, se tendrá conforme a lo notificado.

ARTÍCULO 18.- En caso de oposición del solicitante, se cotejaran los documentos por la Secretaría del Ayuntamiento en presencia del solicitante de la publicación y dos testigos, levantándose un acta de lo ocurrido y firmando en ella las personas que intervinieron. Si alguno de los presentes se negare a firmar el acta, se asentará el motivo de su negativa y firmaran los que si quisieran hacerlo.

ARTÍCULO 19.- Cumplido lo anterior y si no existiera oposición a la FE DE ERRATAS, esta se publicara acompañada de la notificación u oficio realizado por la Secretaría del Ayuntamiento, así como las observaciones que al caso hubiera por el solicitante de la publicación y el acta referida en el artículo anterior.

ARTÍCULO 20.- Además de lo señalado en los artículos anteriores, la FE DE ERRATAS, contendrá los siguientes datos de la Gaceta donde se dio el error:

I. Número.
II. Fecha.
III. Página o páginas.
IV. Columna, si existiera, y
V. Ubicación en el área de la hoja (superior, media o inferior).

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, "la Sombra de Arteaga".

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía vigentes en el Municipio, que se opongan a las contenidas en el presente Reglamento, así como aquellas que fueren expedidas con anterioridad a éste.

C. LIC. LUIS RODOLFO MARTINEZ SANCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOLIMAN, QRO., EN EJERCICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PROMULGO EL PRESENTE REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO, EN LA SEDE OFICIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDA OBSERVANCIA.

_____

C. LIC. LUIS RODOLFO MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOLIMAN, QRO.
(Rúbrica)

_____

C. LIC. ANTONIO DE SANTIAGO HERNANDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

C E R T I F I C A C I O N

EN LA CIUDAD DE TOLIMÁN, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS 14 CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EL C. **LIC. ANTONIO DE SANTIAGO HERNÁNDEZ**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:** QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE TOLIMÁN, QRO., APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTREGANTES PRESENTES, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 25, EN EL PUNTO No. IV, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO., EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2016, EL CUAL CONSTA DE CINCO (05) FOJAS UTILES. ***DOY FE.***----------

A T E N T A M E N T E
"ALIANZA PARA EL PROGRESO DE TODOS"

LIC. ANTONIO DE SANTIAGO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TOLIMAN, QUERETARO.
ADMINISTRACION 2015-2018
Rúbrica

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES

EDICTO

E D I C T O

Por este publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado de Guanajuato y dos veces seguidas en periódico “Correo” y tablero Aviso este Juzgado y por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado de Querétaro y dos veces seguidas en periódico de mayor circulación en el Estado de Querétaro” y tablero Avisos del Juzgado competente de Querétaro, haciéndose saber radicación Juicio Ordinario Civil número 1408/2013, Juicio Ordinario Civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por JUAN ANTONIO ALVAREZ MONTES, por propio derecho y en ejercicio de la patria potestad del menor JOSE ANGEL ALVAREZ BAUTISTA, en contra de FABIOLA BAUTISTA SOTO, de quien demanda la pérdida de la patria potestad del menor JOSE ANGEL ALVAREZ BAUTISTA, fin presentarse dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste demanda por sí o por apoderado, en la inteligencia de que pasado el término del emplazamiento no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por lista, copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. San José Iturbide, Gto., 13 de Julio de 2016, “2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO

LIC. SERGIO VALDIVIA TORRES
Rúbrica

ULTIMA PUBLICACION

AVISO

El Marqués
Gobierno Municipal
2015 -2018

AVISO DE CUADROS COMPARATIVOS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO

Invitación Restringida	Fecha de Emisión
IR-07/16	13 de julio de 2016

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y CAPACITACIÓN, PRODIMDF, FISDF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDORES CONCURSANTES			
				CONSORCIO GAVA S.A. DE C.V.		MA. DEL ROSARIO SANCHEZ PUENTE	
				P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	Computadora DISCO DURO 1TB CON PROCESADOR , CORE i7 INTEL, A 3.2 GHZ 8GB, MEMORIA RAM INALÁMBRICA 802, 11 A/B/G/N, SD MDIA CARD READER, DVD-RW, WIN 7, Y PANTALLA 23".	PIEZA	6	$21,690.00	$130,140.00	$22,985.00	$137,910.00
2	Computadora DISCO DURO 1TB, CON PROCESADOR CORE i7 INTEL, A 3.2 GHZ, 16 GB, MEMORIA RAM INALÁMBRICA 802, 11 A/B/G/N, SD MDIA CARD READER, DVD-RW, WIN 7, Y PANTALLA 23".	PIEZA	2	$21,690.00	$ 43,380.00	$22,985.00	$ 45,970.00
3	Servidor SERVIDOR POWEREDGE R730 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: • CAPACIDAD DE MEMORIA 64 GB RAM (2 RDIMM DE 32 GB, 2133 MT/s BAJO VOLTAJE, CLASIFICACIÓN DOBLE, ANCHO DE DATOS x14) 32G2R. • DISCOS DUROS 4 TB (4 PZA DISCO DURO SATA DE CONEXIÓN EN CALIENTE DE 1 TB 7200 RPM 6 Gbps de 3.5") CODIGO: 1TA35. • RIELES DE RACK (RIELES DESLIZANTES READYRAILS TM CON BRAZO DE ADMINISTRACIÓN DE CABLES) CODIGO: RRCMA. • SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS SERVER 2012 R2, STADARD EDITION, INSTALACIÓN DE FÁBRICA, SIN MEDIOS, 2 SOCKETS, 2 MÁQUINAS VIRTUALES, SIN CAL. CÓDIGO: WS2012R. • KITS DE MEDIOS DE SO: WINDOWS SERVER 2012 R2, STADARD EDITION, KIT DE MEDIOS CON INSTALACIÓN DE FÁBRICA, IMÁGENES DE DESACT. STANDARD. CÓDIGO: WINSTD.	PIEZA	1	$94,000.00	$94,000.00	NO COTIZO	NO COTIZO
4	ACTUALIZACIÓN A MÓDULO 1 Y MÓDULO 2 DE OPUS 16 PRESUPUESTO PROGRAMABLE, PLANEACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE VERSIÓN PLANET Y 2014 (EN LAS LLAVES: OW-5893, OW-5877, Y OM-1531).	SERVICIO	3	$ 5,000.00	$55,000.00	$68,500.00	$68,500.00
	LICENCIA OPUS 16 SUITE DE OBRA, INCLUYE: MODULO 1 PRESUPUESTO PROGRAMABLE MÓDULO 2 CONTROL INTEGRAL Y MÓDULO 3 COMPRAS.	PIEZA	1				
	INSTALACIÓN DE SOFTWARE EN RED (VÍA REMOTA O PRESENCIAL)	SERVICIO	1				
5	Computadora PROCESADOR CORE i3 3.7 GHZ, DISCO DURO DE 1TB CON 8 GB DE MEMORIA RAM. COLOR NEGRO	PIEZA	10	$13,500.00	$135,000.00	NO COTIZO	NO COTIZO
6	Computadora LAPTOP DISCO DURO 1 TB, PROCESADOR CORE i7 INTEL, A 3.2 GHZ, 8GB MEMORIA RAM, INALAMBRICA COLOR BLANCA	PIEZA	1	$14,500.00	$14,500.00	$26,520.00	$26,520.00
7	Proyector PROYECTOR TIPO CAÑON 24 + 3500 LUMENES	PIEZA	1	$10,500.00	$10,500.00	$11,950.00	$11,950.00
SUBTOTAL					**$482,520.00**		**$290,850.00**
IVA					**$ 77,203.20**		**$ 46,536.00**
TOTAL					**$559,723.20**		**$337,386.00**

Rúbrica

El Marqués
Gobierno Municipal
2015 -2018

Invitación Restringida
IR-08/16

Fecha de Emisión
25 de julio de 2016

Adquisición de Equipo de Cómputo para el Proyecto de Renovación 2016											
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDORES CONCURSANTES							
				CONECTO CALL CENTER SAPI DE CV		PM&JACS S.A. DE C.V.		SILVIA CISNEROS GARCIA			
				P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL		
1	NOTEBOOK Procesador Intel Core i5...	PIEZA	13	$ 19,863.60	$ 258,226.80	$ 18,936.08	$ 246,169.04	$ 19,900.00	$ 258,700.00		
2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, CPU Tipo de Procesador Core i3...	PIEZA	40	$ 12,034.56	$ 481,382.40	$ 11,472.61	$ 458,904.40	$ 12,200.00	$ 488,000.00		
3	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, CPU Tipo de Procesador Core i5...	PIEZA	91	$ 13,051.42	$1,187,679.22	$ 12,176.71	$1,108,080.61	$ 13,400.00	$1,219,400.00		
4	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, CPU Procesador Intel Core i7...	PIEZA	10	$ 18,824.19	$ 188,241.90	$ 17,945.19	$ 179,451.90	$ 18,900.00	$ 189,000.00		
5	COMPUTADORA PORTATIL	PIEZA	3	$ 34,059.59	$ 102,178.77	$ 32,469.18	$ 97,407.54	$ 34,250.00	$ 102,750.00		
6	IMPRESORA LASER	PIEZA	3	$ 1,514.55	$ 4,543.65	$ 1,443.83	$ 4,331.49	$ 2,100.00	$ 6,300.00		
7	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	PIEZA	2	$ 7,591.51	$ 15,183.02	$ 7,237.03	$ 14,474.06	$ 7,900.00	$ 15,800.00		
8	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, CPU Tipo de Procesador Intel Core i7	PIEZA	1	$ 23,553.17	$ 23,553.17	$ 22,453.36	$ 22,453.36	$ 23,800.00	$ 23,800.00		
9	NOTEBOOK Microprocesador APU de AMD Dual-Core E1-6010 a 1,35 GHz...	PIEZA	6	$ 6,049.15	$ 36,294.90	$ 5,766.69	$ 34,600.14	$ 6,300.00	$ 37,800.00		
10	COMPUTADORA DE ESCRITORIO Procesador Intel Core i3 2100 2da Gen, Quad Core 3.10 GHz,	PIEZA	4	$ 5,523.65	$ 22,094.60	$ 5,523.65	$ 22,094.60	$ 6,285.00	$ 25,140.00		
11	TABLETS	PIEZA	121	$ 4,431.00	$ 536,151.00	$ 4,423.60	$ 535,255.60	$ 4,300.00	$ 520,300.00		
12	No Break 700 va y 6 puertos	PIEZA	30	$ 1,850.13	$ 55,503.90	$ 1,763.74	$ 52,912.20	$ 2,200.00	$ 66,000.00		
13	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO EMPRESARIAL...	PIEZA	5	$ 84,942.77	$ 424,713.85	$ 80,976.39	$ 404,881.95	$ 85,500.00	$ 427,500.00		
SUBTOTAL					$ 3,335,747.18		$ 3,181,016.89		$ 3,380,490.00		
IVA					$ 533,719.55		$ 508,962.70		$ 540,878.40		
TOTAL					$ 3,869,466.73		$ 3,689,979.59		$ 3,921,368.40		

Rúbrica

EL MARQUÉS
GENERADORES DE PROGRESO

Venustiano Carranza no. 2, La Cañada, El Marqués, Querétaro
CP 76240, Tel. (442) 238 84 00
www.elmarques.gob.mx

El Marqués
Gobierno Municipal
2015 -2018

Invitación Restringida	Fecha de Emisión
IR-09/16	29 de agosto de 2016

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE.

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDORES CONCURSANTES					
				CONECTO CALL CENTER, S.A.P.I. DE C.V.		HORACIO BALDERAS GÓMEZ		NDI.COM.MX, S.A. DE C.V.	
				P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	LICENCIA MICROSOFT WINDOWS PRO 10 WinPro 10 SNGL OLP NL Legalization GetGenuine	PIEZA	247	$ 3,900.04	$ 963,309.88	$ 4,001.57	$ 988,387.79	$ 3,923.18	$ 969,025.46
2	LICENCIA MICROSOFT OFFICE ESTANDAR 2016 Office Std 2016 OLP NL Gov	PIEZA	390	$ 5,514.76	$2,150,756.40	$ 5,617.34	$2,190,762.60	$ 5,715.16	$2,228,912.40
3	LICENCIA MICROSOFT VISIO 2016 Visio Pro 2016 OLP NL 2016	PIEZA	10	$ 7,268.75	$ 72,687.50	$ 7,275.10	$ 72,751.00	$ 7,298.01	$ 72,980.10
4	LICENCIA MICROSOFT PROJECT PRO 2016 PrjctPro OLP NL Gov w 1PrjctSvrCAL	PIEZA	5	$ 14,164.62	$ 70,823.10	$ 14,328.45	$ 71,642.25	$ 14,328.45	$ 71,642.25
5	LICENCIA AUTOCAD 2017 Autodesk Autocad 2017 Commercial New Single-User ELD 3-Year Subscription with Basic Support	PIEZA	15	$ 29,120.00	$ 436,800.00	$ 29,670.00	$ 445,050.00	$ 29,246.00	$ 438,690.00
6	LICENCIA AUTOCAD 2017 LT Autodesk Autocad LT 2017 Commercial New Single-User ELD 3-Year Subscription with Advanced Support	PIEZA	15	$ 4,680.00	$ 70,200.00	$ 5,220.00	$ 78,300.00	$ 4,751.00	$ 71,265.00
7	LICENCIA ADOBE CC Adobe Creative Cloud CC	PIEZA	3	$ 21,836.88	$ 65,510.64	$ 22,036.70	$ 66,110.10	$ 21,874.18	$ 65,622.54
8	LICENCIA FINAL CUT PRO Licenda Final Cut Pro 10.2.3	PIEZA	1	$ 7,342.78	$ 7,342.78	$ 7,365.23	$ 7,365.23	$ 7,362.33	$ 7,362.33
9	LICENCIA LIGHTROOM CC Adobe Photoshop Lightroom CC	PIEZA	2	$ 4,075.92	$ 8,151.84	$ 4,167.22	$ 8,334.44	$ 4,155.32	$ 8,310.64
10	LICENCIA ADOBE PHOTOSHOP Adobe Photoshop CC	PIEZA	2	$ 9,988.36	$ 19,976.72	$ 10,165.45	$ 20,330.90	$ 10,067.30	$ 20,134.60
SUBTOTAL				$	3,865,558.86	$	3,949,034.31	$	3,953,945.32
IVA				$	618,489.42	$	631,845.49	$	632,631.25
TOTAL				$	4,484,048.28	$	4,580,879.80	$	4,586,576.57

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO

Rúbrica

EL MARQUÉS
GENERADORES DE PROGRESO

Venustiano Carranza no. 2, La Cañada, El Marqués, Querétaro
CP 76240, Tel. (442) 238 84 00
www.elmarques.gob.mx

UNICA PUBLICACION

COSTO POR PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA"

*Ejemplar o Número del Día	0.625 VFC	$ 45.31
*Ejemplar Atrasado	1.875 VFC	$ 135.93

*De conformidad con lo establecido en el Artículo 173 Fracción VII de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

ESTE PERIÓDICO CONSTA DE 150 EJEMPLARES, FUE IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES, OBLIGAN POR EL SÓLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.